This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

VIGÉSIMO AÑO

TOMO CXVIII.—SETIEMBRE Y OCTUBRE

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle del General Castaños, núm. 9, bajo derecha.

ESTAB. TIP. DE «EL CORREO,» á cargo de Francisco Fernández, 8 San Gregorio, 8

1887

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

PSpan 331.10

LOS BRONCES DE LASCUTA, BONANZA Y ALJUSTREL

QUE PUBLICA MANUEL RODRÍGUEZ BERLANGA [1]

V

Llegando ya á tiempos verdaderamente históricos, el capítulo sexto de la obra del Sr. Berlanga trata de «cómo los griegos establecieron colonias cispirenáicas en la pequeña región que llamaron Iberia, cuya preponderancia comenzaron á anular los cartagineses al desembarcar en las costas turdetanas.» Con este motivo, el autor reproduce lo que nos han trasmitido los escritores griegos y latinos, y empieza por narrar los sucesos relativos á los primeros colonizadores fenicios de Grecia, de que es representación Cadmo, hijo de Agenor, que comunicó á las primitivas tribus helénicas el alfabeto fonético, y según el Sr. Berlanga, el arte de navegar. Esto último no concuerda con las leyendas griegas, y por otra parte, las circunstancias geográficas del país que ocuparon desde muy antiguo los pueblos helénicos era tal, que todo induce á creer que, cuando menos,

(1) Véase la REVISTA del 25 de Agosto.

navegaron en pequeñas embarcaciones entre el continente y las islas, donde poblaron las tribus procedentes de la primitiva emigración aryana, si bien es verosímil que fuesen los fenicios los que les dieron el ejemplo y les estimularon á más largas navegaciones, mediante las cuales establecieron colonias en Italia, en la Galia meridional y en España, siendo en ésta célebres y muy conocidos Emporiton, Rodeton y Zacynto. El señor Berlanga establece el origen inmediato de cada una de estas colonias, y aunque con razón, hace notar que fue escasa su influencia en la civilización española, y aunque esto sea exacto, entendido de cierto modo, no lo es menos que la civilización italo-griega, traída á la Península por los romanos, ha sido en ella preponderante; pero de esto hablaré luégo, limitándome ahora á copiar la síntesis histórica con que termina este capítulo el Sr. Berlanga, después de haber examinado en los anteriores, como queda dicho, los que entiendo que son los verdaderos orígenes de nuestra historia nacional.

«Sin mucho esfuerzo logra comprenderse, por cuanto queda expuesto en los capítulos precedentes, cuáles debieron ser, á partir de los más remotos días, las vicisitudes sufridas por nuestros primeros pobladores, desde que invadieron las desiertas tierras españolas hasta que se vieron sometidos al yugo extranjero de Roma. Cuando Iberos y Vascones asomaron por las cumbres pirenáicas, parece que hubieron de venir agrupados en bandas salvajes y en pleno período *paleolítico*, que pronto debió pasar para aquéllos, á quienes nuevos inmigrantes de su propia raza traíanle los rudimentarios adelantos del *neoliticismo*. Mientras los escasos Vascones, de origen *turaniano*, se encierran en las inhiestas montañas de Navarra y allí permanecen por muchos siglos refractarios á toda cultura, los Iberos, procedentes de la Iberia oriental caucasiana y oriundos de la aryana, se apiñan numerosos en las fertiles cuencas del Ebro y del Guadalquivir, pasando á ocupar también, aunque más tarde, las orillas no menos feraces del Tajo hacia su desembocadura. La horda nómada habíase trasformado en tribu sedentaria, surgiendo del seno de su mismo salvajismo los dos gran-

des elementos de toda constitución social primitiva; la *fuerza*, representada por los más denodados de entre los jóvenes tríbules, quienes formaban la despótica *strategocracia*, y la *esperiencia*, resumen de los escasos conocimientos prácticos, atesorados por los ancianos, creando la más rudimentaria *teodicea*, y como inmediata consecuencia de ella una *teocracia* fanática. Ambos elementos combinados, el militarismo absoluto y el sacerdocio intransigente originando la primera monarquía despótica, constituyeron el más robusto principio de *autoridad*, que pesaba inflexible y tiránico sobre la *ignorancia*, representada siempre por la democracia de la tribu. Los régulos iberos, mencionados por los historiadores y las poblaciones hispanas, designadas con el apelativo de regias por los geógrafos del período romano, acusan la constitución embrionaria de las más antiguas nacionalidades iberas, escasas en territorio y henchidas de combatientes, dispuestos siempre á luchar bravíos en torno de las enseñas de sus jefes.»

«Los chananeos fueron los primeros exploradores que, atravesando el Estrecho, enseñaron la agricultura á los habitantes de la Bética, que moraban inmediatos á las costas donde aquéllos desembarcaron y se establecieron, tal vez con los Libyos, que del África pasaron también á España. Los Sidonios, más tarde, penetrando por el mismo camino que sus predecesores, y llegando por el Noroeste á las cercanías de Oporto y por el Norte hasta más allá de Toledo, llevaron á los Iberos de la Bética, de Portugal y de Castilla la enseñanza de la más elemental metalurgia, que sirvióles para explotar los ricos y numerosos criaderos del país en que moraban. Los Tyrios, por último, haciendo también escala en los puertos africanos, desde los de Fenicia, y pasando de Tánger á las costas inmediatas á Tarifa, se internaron en número crecido por toda la Bética, surcando al par, de contínuo, con sus ligeras fustas, las aguas que separan á Cádiz de las Baleares y estableciendo numerosas factorías en las costas andaluzas, extendiéndose también en grandes masas por todas las fértiles comarcas del interior de la Andalucía, á la que denominaron *Hispania*, tierra apartada. Los Cel-

tas, mucho más bárbaros que los Iberos y tanto como los Vascones, invaden después por el Norte el país cispirenáico, bajan por las playas del Atlántico, penetran en Castilla la Nueva y se detienen en las fronteras de Andalucía, así como en las de Múrcia, Valencia, Cataluña y Aragón, determinando algunas emigraciones á países lejanos de varias tribus iberas, expulsadas de sus moradas por aquéllos usurpadores. Restablecido algún tanto el equilibrio en el país, perturbado con tan ruda acometida, el elemento fenicio continúa su trabajo civilizador extendiendo su alfabeto entre los Iberos del Mediodía, del Este y del Nordeste.»

«En el límite oriental de los Pirineos habíanse establecido una colonia Rhodia y otra Focea, y como hacia el comedio de las costas mediterráneas una tercera de Zacynto, las que, deteniendo á los Fenices en su marcha ascendente en dirección del Norte, implantaron su cultura sobre la asiática, denominando la comarca que se extiende desde los Pirineos al Ebro y desde el rio Gállego al Mediterráneo, con el nombre de *Iberia*. Cuando Tyro comenzaba á decaer, estando ya próximo á perder su independencia y su autonomía, el elemento helénico intentó sobreponerse al fenicio en la misma Bética, bajando hasta Menace y Tarteso, en el territorio comprendido desde Almuñecar á Cádiz, y acaso excitando la sublevación de los Turdetanos contra Gadir, que provocó la entrada de los Cartagineses, quienes pronto restablecieron la preponderancia asiática sobre la griega, aumentando de consuno la africana, que ya de antiguo habían introducido los Libyos en la misma Andalucía.»

«Los Romanos concluyeron con el dominio armado de los Cartagineses en España, pero dejaron tranquilos en sus hogares, sin extrañarlos del pais, á los pobladores fenicios, púnicos y líbycos que por todas las tierras andaluzas moraban numerosos, formando la mayoría de las poblaciones de la mencionada región. En el período de la dominación de los Italiotas, la romanización del país fundió en parte los grandes gérmenes de cultura asiáticos y africanos, dejando apenas desarrollarse el helenismo, que pugnaba por arraigarse al Nordeste y al Este

de la Península. Durante este larguísimo decurso de más de diez y ocho siglos hubo, pues, distintas corrientes civilizadoras, influyendo sobre el país la asiática, la más antigua y africana, la que vino después, caminando ambas del Mediodía al Norte, helénica la tercera é italiota la última, bajando del Norte al Mediodía, dejando profundos rastros en el país, especialmente la fenicia y la romana, que aún subsisten, sin que el tiempo y las vicisitudes hayan podido borrarlas del todo. La tribu que al perder sus habitudes errantes había levantado ciudades donde asentarse bajo el gobierno despótico de una pequeña monarquía militar quedó anulada, así como disuelto su reino, absorbido por la inmensa red de colonias y municipios con que Roma envolvió la España entera al trasplantar á la Península su nueva organización política.»

«De la *strategocracia* despótica de los Iberos había nacido la *aristocracia* soberbia que constituía el *ordo* de las poblaciones hispanas, y de la *democracia* de la tribu la *plebs* municipal, en tanto que la ruda *teocracia* ibera había acabado por aceptar la teogonía greco-romana; pero tales elementos reunidos apenas si podían libremente desarrollarse bajo la presión sofocante de los Procónsules, de los Propretores y de los Presidentes de la citerior y de la ulterior, que enervaban las fuerzas vitales del país, al par que los *Publicanos*, que constituían las sociedades encargadas de la recaudación de contribuciones, tan villanos y despreciados entonces como hoy, quienes trasegaban el numerario del país exportándolo á Italia, destruyendo la pequeña propiedad y saqueando la grande: todo ello como en nuestros días y con el mismo objeto de sostener los vicios de la capital de la República, sin cuidarse para nada de las esquilmadas provincias. En este período de seis siglos reanimóse la influencia semítica, cuando el segundo Flavio, después de conquistada Jerusalén, provocó la emigración de muchos hebreos que llegaron de la Palestina buscando, por desgracia, un refugio en España como en otras naciones occidentales.»

«Los Alanos, los Suevos y los Vándalos, precediendo á los Wisigodos, vinieron á romper y destruir todo el ya carcomido

mecanismo gubernamental con que la decrépita corte de los Césares tenía asidas á las diversas provincias, sin que los Imperiales, llamados en 553 por Ataulfo, permaneciendo en el país hasta el 626, alcanzaran restablecer las habitudes orientales, en aquella parte, al menos, donde moraban los descendientes de los Fenicios. A los tres siglos de arruinado el dominio de Roma en la España, los Moros del África y los Arabes del Asia ocuparon la Península, atravesando el Estrecho por donde mismo en tiempos muy remotos lo atravesaron los Chananeos y los Libyos. La aristocracia hispano-romana tuvo que volver á tomar las armas, siguiendo las huellas de sus antepasados, apenas asomaron los Bárbaros por las gargantas pirenáicas; como al desembarcar los Musulmanes sobre el suelo de la antigua Bética, á la que llamaron *Andálus*, tierra de Occidente, comenzando animosa la gloriosa lucha de la restauración, que duró más de siete siglos, no siendo el prócer godo, sino el hispano romanizado el que se levantó en armas contra los muslines. De la heróica *strategocracia* de la reconquista surgió la nueva aristocracia de la Edad Media, una y otra, como siempre, de origen plebeyo. En esta época, las diversas Monarquías en que estuvo dividida la Península fueron militares, profundamente influidas por la teocracia, con todo el despotismo y la intolerancia que constituían el fondo de ambas clases. La conquista de Granada y más aún la expulsión de los moriscos del 1492 al 1610, puso término á la gran influencia civilizadora que por el largo espacio de cerca de treinta siglos habían tenido el Asia y el África en la España, á las que era ésta deudora de su primitiva y más importante cultura. Es ciertamente indudable que, á la manera que cada estación y cada clima da ocasión á una flora determinada, cada época y cada pueblo tiene un gobierno especial que los caracteriza.»

«Por eso en los tiempos pasados de nuestra historia se ve, ora la aristocracia tiránica trasformar el país en un castillo feudal, ya la teocracia fanática en un austero monasterio, como en el siglo actual el militarismo grosero y despótico en un cuartel y la democracia brutal é intolerante en una mancebía.»

Resumiendo las observaciones que he ido haciendo á las teorías expuestas en los primeros tres capítulos de la obra del señor Berlanga, expondré el concepto general que formo de nuestro desenvolvimiento histórico como una mera opinión que modestamente someto á las personas competentes.

Nuestra Península estuvo habitada por grupos humanos, que probablemente serían poco numerosos durante el período que los geólogos llaman cuaternario, caracterizado por la existencia de paquidermos y de grandes carniceros, que no existen en nuestra Península desde los más antiguos tiempos históricos, cuyos restos fósiles se encuentran en diversas regiones de España, y á las mismas puertas de Madrid se han descubierto en nuestros dias esqueletos más ó menos íntegros de animales pertenecientes al género Rinoceros y al Elefas. Esta no es una mera opinión, pues los vestigios del hombre cuaternario en la Península existen en diversas provincias, se pueden estudiar en nuestro Museo Arqueológico, y de ellos se han ocupado con extensión el Sr. D. Casiano del Prado, el Sr. Villanova y otros geólogos y naturalistas españoles y portugueses.

En una época que no es posible determinar, pero cuando ya el relieve de la Península era poco más ó menos lo que es hoy, es decir, cuando pasado el período glaciario las corrientes de los ríos, la formación de las cadenas de montañas, la fauna, la flora y la temperatura, eran las que ahora existen, tuvo lugar la primera inmigración por la parte septentrional de la Península, los inmigrantes pertenecían ya á la raza blanca; hablaban una lengua de aglutinación, y es probable que conocieran el uso de algunos metales, aunque todavía no practicasen la agricultura. Tengo por cierto que los actuales vascos son los representantes y sucesores de aquellos inmigrantes, y por muy probable que se extendiesen por la mayor parte de la Península. Los iberos de que hablan los historiadores y geógrafos, griegos y romanos, ¿procedían de una inmigración distinta? En mi opinión, este problema no está resuelto todavía, y por consiguiente, no se puede afirmar que vinieran á la Península gentes de la familia ariana como los oscos, samnitas y

otras antiguas tribus de Italia, además, es, hoy opinión generalmente admitida, que cuando tuvieron lugar las primeras emigraciones de los arianos, éstos habían pasado ya de aquel estado rudimentario de civilización; que suele llamarse período paleolítico y neolítico; hablaban una lengua de flexión, conocían algunos metales y algunos procedimientos agrícolas.

Del tronco ariano provenían, indudablemente, los celtas ó keltas que vinieron por inmigración y por las regiones del Norte á la Península, que encontraron ya ocupada por los vascos, y si eran distintos de ellos los Iberos, también por éstos. Sin duda que entre los que ya estaban en posesión de nuestro suelo y los que después llegaron á él habría luchas más ó menos duraderas, que terminarían como otras análogas, ya estableciéndose en diferentes regiones, ya mezclándose en algunas ó quizá en todas, por más que esto último sucediese principalmente en la parte central de la Península. Lo que puede asegurarse hoy es que los celtas estuvieron establecidos más ó menos tiempo en la región meridional, pues entre otros testimonios, de ello existe la necrópoli de Castilleja de Guzmán y varios dolmenes y menhires característicos de la civilización céltica.

No encuentro razones suficientes para afirmar, como lo hace el Sr. Berlanga, que arribasen á las costas de la Península, mucho antes de la emigración celta, gentes de diversas ramas de la familia *Chamita*, y primero que todos ellos los fenicios. Sin duda que muchos críticos modernos, y entre ellos Lenormant, afirman que de las tres grandes familias que se separaron después de la confusión de las lenguas, fueron los chamitas los primeros que se alejaron del centro común de la humanidad, y esparciéndose por una vasta extensión de territorio fundaron las más antiguas Monarquías: también lo es que el cuarto hijo de Cham, llamado Chanaam, es el progenitor de los fenicios, que antes que lo ocuparan los hebreos, habitaban el territorio comprendido entre el Mediterráneo y el mar Muerto, pero no hay motivos para suponer que en sus emigraciones colonizadoras llegaran á España en la misma época en que

fueron arrojados por Josué de la tierra de Promisión. Al contrario, lo positivo y averiguado es que todos los monumentos que de ellos se conservan, medallas, lápidas como la famosa de Marsella, etc., son de época relativamente moderna, y aunque debe suponerse que antes de la fecha á que esos monumentos pertenecen estuvieron establecidos los chananeos en España, no tanto que esto fuese mucho antes de la invasión céltica, que estimo, por el contrario, anterior á la Fenicia.

Tampoco hallo fundamentos para afirmar que fueron muy numerosos los colonizadores chananeos que vinieron á España, ni que, por tanto, absorbieran la población existente á su llegada en la región meridional de la Península, sin negar que contribuyeron poderosamente al desarrollo de su civilización material, comunicándoles, además del alfabeto, adelantos considerables en la metalurgia y en la agricultura; pero como según todo lo que sabemos de la descendencia de Noé, los hijos de Sem y de Japhet tenían una superioridad moral inmensa sobre los de Cham, como los celtas pertenecían á aquellos y especialmente al tronco ariano, y es de creer que habían comunicado su espíritu á la población española, aun suponiendo que los iberos no fuesen ya una inmigración también ariana, no puede creerse que la civilización chamita de los fenicios, sidonios y tirios que el Sr. Berlanga califica arbitrariamente de semítica, llegara á ser dominante y mucho menos exclusiva en la región llamada Hispania por los chamitas, sucesores de Chanaam.

No mucho después que los cananeos debieron arribar á las costas españolas los primeros colonizadores helénicos, pues todo indica que siguieron muy de cerca á los fenicios en sus navegaciones, y no sólo vemos á aquéllos establecidos cerca de los Pirineos orientales, en Rodas y Ampurias, sino mucho más hacia el Mediodía en Zacynto, y al alborear la época histórica en la misma Bética, en Menace y Tarteso. Ya se ha indicado que, á pesar de esto, el Sr. Berlanga atribuye escasa influencia á la civilización helénica en España, sin que yo alcance la razón de que la considere casi nula con relación á la fenicia,

como no sea para fundar su hipótesis del *semitismo* meridional en la Península; pero lo cierto es que no hay datos directos en que apoyar aquella opinión, y como ya he dicho, la civilización greco-romana ha prevalecido al fin en nuestra Península, como no podía menos de suceder en un pueblo perteneciente al grupo aryano.

España dió ocasión á la tremenda lucha entre los cananeos y los aryanos, representados aquéllos por los cartagineses y éstos por los romanos, lucha que ofrece grandes analogías con la que sostuvieron los griegos con los pueblos del Asia. En ambas vencieron, cumpliéndose una ley misteriosa de la historia: los representantes del género humano que son susceptibles de mayor desenvolvimiento intelectual, aquéllos que, á través de los siglos y mediante las grandes peripecias que forman el tegido de la historia, parecen destinados á realizar los destinos de la humanidad en la tierra. Por eso he dicho que si la influencia directa de los colonizadores griegos en la Península no fué grande, cuando la civilización latina se enseñoreó por completo de la actual España, estaban en ella incorporados los grandes elementos que había elaborado Grecia, y que son todavía los fundamentos de la vida espiritual de las naciones modernas. Homero, Esquilo, Sófocles, Eurípades y Menandro fueron, como se sabe, los maestros que á gran distancia imitaron y siguieron Virgilio, Plutón, Terencio y Séneca, y la gran figura de Sócrates y sus altas especulaciones filosóficas desarrolladas por Platón y Aristóteles era el espíritu que animaban la civilización romana, y que todavía constituye la esencia de nuestra civilización propia; hasta en la esfera del derecho, que parece peculiar del pueblo romano, es sabido que, antes de que influyera en ella el Cristianismo, los edictos de los Pretores, los repuestos de los Jurisconsultos y las demás fuentes de que procede el derecho romano, que hoy es el derecho cosmopolita, tenían sus orígenes en el tratado de República y en el de las leyes de Platón, y en los libros morales y en los políticos de Aristóteles.

Para dar el mayor y quizá el definitivo impulso á la civilización, la idea cristiana fundió aquellos fecundísimos gérme-

nes en la unidad de su monoteismo personal y espiritualista, cuando el poder de Roma estaba extendido por toda la faz de la tierra entonces conocida, preparando la universalidad de la verdadera civilización, que desde entonces se va extendiendo majestuosamente por todo el globo. La raza japhitica, y más concretamente la raza ariana, incorporó definitivamente en su vida intelectual todos los elementos que habían elaborado separadamente las distintas razas en que la humanidad estuvo dividida para llegar á su unidad final correspondiente, á su unidad de origen; por esto ha sido vencedora en todos los grandes combates de la historia, y á España cabe la gloria de haber librado los últimos, contrarestando el gran impulso semítico que determinó Mahoma, y dando inmenso teatro á los futuros destinos de la raza ariana con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Con lo dicho basta para que se comprenda que tampoco participo de la opinión del Sr. Berlanga, quien se muestra muy contrario á considerar la civilización española como parte integrante de la civilización latina, sin considerar que después de Italia, y tanto como este país, á ninguno otro cuadraba tan exactamente aquella calificación. Claro es que los que la inventaron y los que la aceptan como apropiada para expresar un concepto que difícilmente pudiera tener forma más exacta, no quieren decir, al emplear esa forma, que provengan de las tribus que habitaban el Lacio, cuando primero los absorbió Roma en su unidad los pueblos de Occidente, que hoy se llaman países latinos, sino aquel conjunto de ideas y sentimientos que forman la vida intelectual y moral de estos pueblos, y como expresión sensible de ella las lenguas que les sirven de instrumento en sus relaciones privadas y públicas; la esencia latina, ó si se quiére romana de nuestra cultura es tan evidente, que no se necesita profundo estudio para reconocerla. Algo habrá en la antigua población española para que desde los primeros siglos de nuestra Era se diese el fenómeno de que brillaran en la misma Roma sabios como Séneca, poetas como Lucano, escritores como Columela, sin hablar de los egregios

varones que llegaron á ocupar el trono de los Césares. Por eso, apenas creada la primera Monarquía española, los Prelados que formaban las augustas Asambleas reunidas en Toledo hicieron prevalecer en la legislación patria el derecho romano, y el gran San Isidoro conservó en sus obras inmortales todo el saber greco-romano, que es la esencia de aquella gran civilización, para salvarla de los grandes cataclismos de la Edad Media. Y, cosa verdaderamente maravillosa, cuando en el siglo VII una nueva invasión semítica—y en mi opinión la única verdadera invasión semítica—tiene lugar en nuestra Península, aparte de la persistente lucha sostenida contra los invasores por los hispano-romanos, se da el fenómeno notable de que los musulmanes, que personificaban la vida intelectual de los conquistadores, infieles á la doctrina religiosa de su pueblo, habían abrazado las ideas occidentales; y las escuelas por ellos creadas en España, si de algún modo influyeron en ella, fué para conservar ó defender la ciencia helénica: nadie ignora que el mayor sabio de la España árabe Ibn-Roch, vulgarmente llamado Averroes, era un peripatético; por su conducto y mediante sus obras conservaron su predominio en el Occidente las doctrinas de Aristóteles y el averroismo fué hasta el siglo XVI el espíritu de la escuela de Pádua. De esta manera providencial España conservó siempre su carácter de pueblo greco-latino, y en la gran crísis religiosa del siglo XVI contuvo, á costa de enormes sacrificios, el torrente de la Reforma, sirviendo de soldado valeroso de la Iglesia romana y oponiéndose á la primera aspiración ambiciosa del germanismo.

VI

Consagra el Sr. Berlanga el capítulo séptimo y último de su magnífica introducción al estudio «de los documentos escritos que de griegos y cartagineses se han encontrado en España, y de los que en ella han aparecido de las gentes que de los Canaceos y Sidonios provenían.» No hay para qué decir que

los documentos á que se refiere el Sr. Berlanga son, en primer término, por su número é importancia, las monedas, y con este motivo, antes de tratar directamente de ellas, hace un breve é interesante resumen de lo que puede llamarse la numismática española, aceptando la clasificación histórica del Sr. Zobœl con algunas modificaciones, y formando el siguiente cuadro:

Sección primera.—Acuñaciones greco-hispanas.

Serie I..... ΡΟΛΗΤΩΝ (Rosas).
Serie II..... ΕΜΠΟΡΙΤΩΝ (Ampurias).

Sección segunda.—Acuñaciones púnico-hispanas.

Serie I..... Gadir.
» II..... Ebusus.
» III..... Vama.
» IV..... Olont.
» V..... Sexs.
» VI..... Abdera.
» VII..... Ituci.
» VIII..... Malaca.

Sección tercera.—Acuñaciones iberas.

Serie I..... Ibérica.
» II..... Edetana.
» III..... Bastetano-contestana.
» IV..... Celtibérica.
» V..... Céltica.
» VI..... Gálica.
» VII..... Obulconense.

Sección cuarta.—Acuñaciones fenicio-hispano-romanas.

Serie I..... Tertesias.
» II..... Sidonias.

Sección quinta.—Acuñaciones romano-hispanas.

Serie I..... Coloniales de la Citerior.
» II..... Coloniales de la Ulterior.
» III..... Municipales de la Citerior.
» IV..... Municipales de la Ulterior.

Sección sexta.—Acuñaciones complementarias.

Serie I.—Monedas militares cartaginesas acuñadas en España.
» II.—Monedas militares romanas acuñadas en España.
» III.—Monedas púnicas no clasificadas que se encuentran en España.
» IV.—Monedas púnicas de la Tingitania.

Después de esto, el Sr. Berlanga reproduce el tratado de las monedas púnico-hispanas, que ya había insertado en la obra del Sr. Delgado el año 1873, estudiando con esmerada atención las acuñaciones de Gadir, Ebusus y demás que constituyen esta serie bajo su aspecto ponderal y el de sus signos y epígrafes, poniendo fin á este tratado con la crítica de los epígrafes púnicos falsos, porque es cosa sabida que la falsificación es una de las dificultades con que ha tropezado la epigrafía, y por desgracia no ha sido España el país en que menos se ha abusado de estas falsificaciones.

Pasa luego el Sr. Berlanga á estudiar las acuñaciones tar-

tesias, examinando las monedas acuñadas en *Ictuci*, *Oba* y demás pueblos que constituían esta región; describe su topografía, y al ocuparse de su especial alfabeto, resume y clasifica los de las monedas y epígrafes de la España antigua del siguiente modo: alfabeto Griego, Púnico, Tartesio, Obulconense, Ibérico y Latino. De estos abecedarios son perfectamente conocidos el griego, el púnico y el latino, no estando definitivamente fijados el ibérico, el obulconense ni el tartesio, no menos oscuro é incierto que el ibérico, sobre el cual el señor Berlanga emite una opinión distinta de la de los Sres. Delgado y Zobœl, fijando sus formas con las equivalencias del alfabeto hebráico, después de lo cual examina los símbolos de estas monedas, su sistema ponderal y la cronología de sus acuñaciones, ocupándose, por último, de lo poco que se sabe de epígrafes grabados en piedras, y dando noticia de las dos que estuvieron en Jerez y que hoy no se encuentran.

Conforme á las teorías sostenidas en los capítulos anteriores, el Sr. Berlanga se ocupa después de las acuñaciones hispano-sidonias, y resumiendo los diversos datos relativos á esta región, fija sus términos fundándose en la correspondencia de sus antiguas poblaciones con las actuales, en esta forma:

Accinipo.—Ronda la Vieja.
Baiupo.—Desembocadura del rio Barbale.
Bosilipo.—Cortijo de Mejillón, á una legua al Poniente del Arahal.
Colipo.—San Sebastiao do Fresno, en Portugal.
Dipo.—¿Entre Mérida y Ebora?
Iripo.—¿ ?
Lacipo.—Alepiche, cerca de Cazores.
Olisipo.—Lisboa.
Oripo.—¿Dos Hermanas?
Ostipo.—Estepa.
Saepo.—Dehesa de la Fantasia, entre Córtes y Jimena.
Sisapo.—Cerca de Almadén.
Sesipo.—¿Rio Tinto?
Ventipo.—Vado García.

Aunque en forma de nota puesta al pie de esta enumeración, estimo muy importantes las tablas que en ella se contienen y que sintetizan el sistema geográfico de la España antigua, tal como lo ha imaginado el Sr. Berlanga y descrito en diferentes mapas que acompañan á su obra.

Tabularum geograficarum explanatio.

SERIES MIGRATIONUM COLONIARUMQUE IN HISPANIAM, DEDUCTORUM AB INCUNABULIS AD EXIDIUM USQUE REIPUBLICAE ROMANAE

I Iberum *migratio.*
II Vascorum *migratio.*
III Chananeorum *coloniae ruricolae.*
IV Sidonorum *coloniae ad argentifodinas explorandas.*
V Tyriorum *coloniae mercatoriae.*
VI Celtarum *migratio.*
VII Grecorum *coloniae mercatoriae.*
VIII Poenorum *coloniae militares.*
IX Romanorum *coloniae militares.*

Iberum regiones nonmella Hispaniae.

Jaccetania.	Vexitania.	Sedetania.	Carpetania.
Cerretania.	Cosetania.	Contestania	Oretania.
Ausetania.	Edetania.	Bastetania.	Turdetania.
Lacetania.			Lusitania.

II

Vasconum veteres civitates adhuc cognitae.

Oiasso	Prope Fuenterrabía.
Callagurris. . .	Calahorra.
Pompelo.	Pamplona.

VI

Celtarum Populi nomnulli Hispani.

Deobriga.	Desobriga.	Cœotobriga.
Flaviobriga.	Lancobriga.	Nertobriga.
Juliobriga.	Amalobriga	Augustobriga.
Lacobriga.	Cottœcobriga.	Cœsarobriga.
Adobriga.	Mirobriga.	Segobriga.
Nemetobriga.	Conimbriga.	Arcobriga.

III

Chananeorum coloniae ruricolares nomnullae in Hispania deductae et concordia earum cum hodiernis civitatibus.

Asido.....—Medina Sidonia.
Iptuci.....—Cabeza de Hortales.
Lascuta...—Alcalá de los Gazules.
Oba.....—Jimena de la Frontera.
Belo.....—Torre de Bolonia.
Bulla.....—In ora Mediterranea Freti Hercvlei?
Tuririicina—Prope Arcos de la Frontera?
Vesci.....—¿ ?
Noeva.....—Prope Sevilla.

IV

Sidoniorum coloniae ad argenti fodinas explorandas nomnullae in Hispaniam deductae et earum concordia cum hodiernis civitatibus.

Olisipo....—Lisboa.
Corippo...—San Sebastiao do Freixo.
Dipo.....—Inter Meridam et Eboram.
Siripo.....—Forte Río Tinto.
Bœcipo...—Desembocadura del Barbate.
Lacipo....—Cerro de Alechipe prope Cazares.
Acinipo...—Ruinas de Ronda la Vieja.

Orippo....—Prope Sevillam.
Basilipo...—Prope Arahal.
Irippo.....—?
Saepo.....—Inter Cortes et Ximena.
Cedripo...—Prope Estepam.
Ostippo....—Estepa.
Ventipo...—Prope Casariche.
Saesapo...—Almadén.
.....ippo.—Prope Toletum.

V

Tyriorum Coloniae mercatoriae nomnullae in Hispaniam deductae et earum concordia cum hodiernis civitatibus.

Gadir.....—Cádiz.
Carteia....—Torre del Rocadillo.
Malaca....—Málaga.
Sexs.....—Prope Almuñecar.
Itucci.....—Prope Sevillla?
Vama.....—?
Olontiqui..—Prope Sevilia.
Hispalis...—Sevilla.
Corduba...—Córdoba.
Abdera....—Adra.
Ebusus....—Ibiza.
Ruscino...—Rosellón?

VIII

Poenorum coloniae militares nomnullae in Hispaniam deductae et earum concordia cum hodiernis civitatibus.

Marhabal..—Marbella.
Carthima..—Cártama.
Salambina.—Salobreña.
Carthago nova.—Cartagena.
Barcino...—Barcelona.
Mago.....—Mahón.

VII

Graecorum coloniae mercatoriae nomnullae in Hispaniam deductae et earum concordia cum hodiernis civitatibus.

Rhode.....—Rosas.
Emporia...—S. Martín de Ampurias.
Saguntum.—Murviedro.
Dianium..—Dénia.
Homeroscopium... — Prope Deniam.
Maenace...—Prope Malacam.

IX

Romanorum colonias militares in Hispaniam deductae non interest numerare.

Respecto á el sistema geográfico que, resumiendo y explicando los mapas de la España antigua ha imaginado el señor Berlanga, y después de manifestar aquí la gran importancia de este trabajo, me remito al juicio que de él formen los señores Saavedra Fernández, Guerra y Fita, y los demás que han hecho de esta materia especial objeto de sus estudios, limitándome á reproducir las observaciones que antes me permití hacer sobre algunas de las opiniones del señor Berlanga, y añadiendo ahora que si bajo el punto de vista de la cronología de las inmigraciones puede haber fundamento para distinguir las de los Cananeos, Sidonios, Tirios y Poenos, no creo que existan bajo el punto de vista étnico pues los historiadores convienen en que todos ellos son chamitas y descendidos de Kan. Sabido es que San Agustín afirma que los antiguos moradores de Hipo y de sus cercanías se tenían por fenicios, ó lo que es lo mismo, por cananeos.

Más rápidamente que de los monumentos de estas colonias trata el Sr. Berlanga de los griegos que, según su opinión, arribaron hacia el año 600 antes de J. C.; primero los Samios de Coleos al Estrecho de Gibraltar, luego los Rhodios al golfo de Rosas, después los de Zacynto á Murviedro, estableciendo más tarde los Phoceos las colonias de Emporium, Hemeroscopium, Dianium y Manace y, por último, habla de los bizantinos que vinieron á España el 553 á 54 de nuestra Era en socorro de Atanagildo. Estudia el Sr. Berlanga las monedas de estas colonias, especialmente las de Rhodeton y Amporiton, que por tener sus leyendas en alfabetos bien determinados no ofrecen dificultad. Después de las monedas estudia el Sr. Berlanga las inscripciones greco-hispanas, que divide en cuatro

clases: 1.ª, las paganas; 2.ª, las cristianas; 3.ª, las falsas, y 4.ª, las importadas á la Península, dando cuenta detenida de cuantas hasta ahora se conocen, pues que yo sepa, sólo habrá que añadir á las que enumera las del sepulcro recientemente encontrado en la iglesia parroquial de Santa Cruz de Écija, de que dió hace poco noticia nuestro ilustre compañero el reverendo P. Fita.

Con esto termina el Sr. Berlanga, no sin lanzar una amarga queja por la indiferencia con que según dice han sido recibidas algunas de sus anteriores obras, y suponiendo que ocurrirá lo mismo con la que me ocupa; y si lo he hecho con tanta extensión aunque con tan escasa competencia, ha sido para demostrar que, no obstante las desfavorables circunstancias en que la nación se encuentra, hay en ella quienes prestan á este género de estudios la debida atención, y más que nadie la Real Academia de la Historia, en cuyo seno hay dignísimos miembros que se han dedicado á investigaciones análogas á las que son especial objeto del estudio del Sr. Berlanga, y cuyas opiniones, en su contraste y discusión con los de nuestro ilustrado correspondiente, producirán la luz que esclarezca, cuanto sea posible, los oscuros orígines de nuestra historia.

VII

Más clara, aunque no menos interesante, es la segunda parte de la obra que examino, y que más propiamente corresponde á su título, porque en ella se trata de los tres bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel, todos ellos interesantísimos para nuestra historia. Como introducción á su trabajo, el Sr. Berlanga reproduce algunas ideas expuestas ya en la primera parte de su obra, recordando haber dicho cuán interesante es para los estudios históricos el *Cuerpo de inscripciones romanas de España*, publicado en Berlín en 1869, por el profesor Habner; el *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas*, del señor Delgado, que vió la luz pública en Sevilla de 1871 á 1876,

y, por último, los *Extractos de los escritores griegos y romanos* que tratan de las cosas de nuestra Península, que preparó y empezó á imprimir en esta Corte el año de 1765 el Marqués de Valdeflores, y que se conserva en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Con razón lamenta el Sr. Berlanga que no se haya proseguido la impresión de esta obra, y yo no puedo menos de rogar á la Academia que encargue á una comisión de su seno este trabajo que ha de ser, no sólo útil, sino de gran importancia, pues hay que revisar lo hecho por el Sr. Velázquez para que los textos de su colección se corrijan con arreglo á los adelantos de la crítica moderna, y se publiquen en el idioma en que fueron escritos, con su traducción correspondiente.

También desea el Sr. Berlanga que para ilustrar la historia de nuestro derecho, después de examinar lo que indican los antiguos escritores sobre las instituciones y costumbres de los antiguos pobladores de España, se coleccionen los bronces descubiertos en la Península que contienen textos legales, así como las piedras en que se trata más ó menos directamente de asuntos jurídicos; de los primeros enumera diez y nueve el señor Berlanga y seis de las segundas, siendo el más antiguo de todos el de Lascuta, objeto especial del primero de estos estudios. Empieza el Sr. Berlanga por investigar el sitio en que fué encontrado, sin poderlo determinar con exactitud, aunque parece lo más probable que fuese no lejos de Alcalá de los Gazules. Este bronce fué presentado á la *Academia de inscripciones y bellas letras de París*, el 30 de Agosto de 1867, por Ladislao Lazeski; el Sr. Renier, en otra sesión de esta Academia, dió algunas explicaciones sobre él, y el mismo año le publicó el señor Hubner en Berlín y le ilustró más ámpliamente el señor Momsen.

El breve texto contenido en este bronce, según estos insignes epigrafistas, debe leerse del siguiente modo:

«L(ucius) Aimilius, L(uci) F(ilius), inpeirator, decreivit utei, quei Hastensium servei in turri Lascutana habitarent, leiberarei essent;

agrum oppidumqu(e), quod ea tempestate posedisent, item possidere habereque ioussit, dum poplus senatusque Romanus vellet.

»Act(um) in castreis a(nte) d(iem) XII (duodecim) k(alendas) Febr(uarias).»

Y que traducido dice así:

«Lucio Emilio, hijo de Lucio, Emperador, decretó que los esclavos hastenses, que habitaban en la torre Lascutana, fuesen libres, y también mandó que tuvieran y poseyeran el campo y la ciudad, que en aquel tiempo poseían, mientras así lo quisiesen el Pueblo y el Senado Romano.

»Dado en los Campamentos á 12 de las calendas de Febrero.»

Del estudio de este bronce se infiere claramente que la concesión á los esclavos hastenses, que habitaban en la torre Lascutana, fué hecha el año 189 antes de nuestra Era por el Procónsul de la Ulterior, Lucio Emilio Paulo, después de haber derrotado á los lusitanos en una batalla de que habla T. Livio, que si bien no señala el sitio en que tuvo lugar, parece probable que fuese cerca de Hasta. Por esta victoria, las legiones le proclamaron *Imperator*, y sin duda fué ayudado por los de Lascuta, á quienes dió en premio la libertad y las tierras que ocupaban. Las *formas* de las palabras grabadas *Aimilius Leiberarei castreis* indican la antigüedad de este monumento, y por tanto, su grande importancia, especialmente para nuestra historia y para inferir cuál era la condicion política de algunas poblaciones de España y de los que en ellas habitaban.

EL BRONCE DE BONANZA

Labrando unas tierras cerca de Bonanza (suburbio de Sanlúcar de Barrameda) en Julio de 1868, encontró un jornalero la lámina que da materia al segundo estudio del Sr. Berlanga, después de haber sido examinada por el Sr. Mateos Gago, por

Hubner, por Momsen y por otros varios epigrafistas y romanistas alemanes. Todo indica que esta lámina de bronce formaba, con otra de las mismas dimensiones, un díptico, y la parte que se conserva en el Museo Loringiano contiene, según el Sr. Berlanga, la fórmula de una *mancipatio fiduciaria* y de un *pacto picnoratio*. He aquí la leyenda latina, como la propone el Sr. Berlanga, de acuerdo en general con Hubner y Momsen:

«Dama L(uci) Titi ser(vus) fundum Baianum, qui est in agro qui »Veneriensis vocatur, pago Olbensi, uti optumus, masiumus q(ue) »esset Is(sestertio) n(ummo) I(uno) et hominem Midam H S(ses»tertio) n(ummo) I(uno) fidi fiducice causa mancipio accepit ab »L(ucio) Baianio libripend (e), antest(ato). Ad fines eundo discit »L(ucius) Baianius L(ucium) Titium et C(aium) Seium et populum et »signos dicere oportet. Pactum convertum factum est inter Damam »L(ucii) Titi ser(vum) et L(ucium) Baian(ium): quam pecuniam »L(ucio) Baian(i) o dedit dederit, credidit crediderit expensumve »tulit, tulerit, sive quid pro eo promisit promiserit spopondit (*spopon»derit*) fideve quid sua esset iussit iusserit, usque eo is fundus eaque »mancipia fiducia (*e*) essent, donec ea omnis pecunia fidesse persolu»ta L(uci) Titi soluta liberata que esset. Si pecunia sua quaque dic »L(ucio) Titió h(eredi) re eius data soluta non esset, tum uti cum»fundum eaque mancipia sive quae mancipia ex is vellet. L(ucius) »Tituis, (h) (eris) re eius vellet, ubi et quo die vellet pecunia praesen»ti venderet, mancipio pluvis Ibs(sestertio) n(ummo) I(uno) invitus »ne daret neve satis secumdum mancipium daret neve ut in verba, »quae in verba satiss (ecundum) m(ancipium) dari solet, repromite»set neve simplam neve(*duplam*).»

El Sr. Berlanga traduce este texto al castellano, del modo siguiente:

«Dama, esclavo de Lucio Ticio, recibió en mancipio por un ester»cio y por causa fiduciara de Lucio Bayanio, siendo libripende... y »antestado... el fundo Bayano, que está en el pago Olbense del cam-

»po, que se llame Veneriense, como libre de todo gravamen, y por »otro sestercio el esclavo Midas.

»Yendo á los linderos, dijo Lucio Bayanio á Lucio Ticio, á Cayo »Seyo, al pueblo y á cuantos debió decírselo;

»Este pacto se ha convenido y se ha hecho entre Lucio Bayanio y »Dama, esclavo de Lucio Ticio:

»Mientras Lucio Bayanio no pague todo el dinero que Lucio Ti»cio le dió, prestó y abonó en cuenta, y no satisfaga y libere cuantas »garantías y fianzas le tenía facilitadas, esta heredad y este esclavo »quedarán sugetos á responder.

»Si no se paga en el día correspondiente á Lucio Ticio ó á su he»redero el dinero debido, entonces Lucio Ticio ó su heredero vende»rá por dinero al contado este esclavo y este fundo, ó lo que de ello »quiera, donde quiera y en el día que quiera.

»Contra su voluntad no puede *Lucio Ticio ser compelido* á dar en »mancipio, por más de un sestercio, la *heredad ni el esclavo*, ni á obli»garse á su evicción, ni á prometer con las fórmulas verbales de cos»tumbre el tanto ó el *duplo*...»

Basta leer estas palabras para que se comprenda toda la importancia de este monumento, que el Sr. Berlanga supone que pertenece al primer siglo de nuestra Era, conviniendo con Hubner y Momsen en que es, no un contrato real y verdadero, sino un formulario para redactar algún banquero y prestamista los que celebraba con particulares á quienes facilitaba dinero con ciertas garantías. Sería obra larga y difícil seguir al Sr. Berlanga en el estudio jurídico que hace de este epígrafe, acerca del cual aventuraré una opinión, que someto al examen de las personas competentes en Derecho romano. Como en la época á que la inscripción se refiere no se habían desarrollado las doctrinas del Derecho romano, según lo fueron por virtud de los escritos de los jurisconsultos imperiales, la materia de contratos no había llegado á la perfección que alcanzó en los tiempos de Gayo; así es que no era posible celebrar el mutuo con garantía hipotecaria, ni aun la enagenación con pacto de retroventa; y como, por otra parte, no era eficaz el pre-

cepto de la ley de las Doce Tablas, en virtud del cual el acreedor tenía el derecho de apoderarse de la persona del deudor, y si aquéllos eran varios, de dividirla en trozos, los jurisconsultos se dieron á discurrir medios para garantir los préstamos, asegurando al acreedor el reembolso, y sin duda debió ocurrírseles antes que otros la *mancipatio fiduciaria*, esto es, la venta fingida y puramente formularia de las cosas que por su naturaleza podían ser objeto de la *mancipatio*, y en este caso estaban las heredades y los esclavos. La *mancipatio* era, como se sabe, uno de los modos de trasmitir la propiedad de las cosas que se llamaban mancipi, y para que esta trasmisión no fuese absoluta sino condicional en el caso de que se trata, se celebra una *mancipatio fiduciaria*, cuya validez se hace depender de la condición de la devolución ó pago del dinero recibido por el deudor. En el caso de que la devolución no tenga lugar, el acreedor no retiene la cosa objeto de la *mancipatio*, sino que se le da el derecho de vender el todo ó parte de ella, por lo cual parece que el contrato formulado en la tabla de Bonanza es un antecedente, una preparación de la hipoteca, cuyas ánalogías y diferencias con la prenda son bien conocidas. Es probable que si se conservara la otra lámina que formaba el díptico con la conocida, se esclareciese del todo esta interesantísima materia.

Las consideraciones geográficas que hace con ocasión de este bronce el Sr. Berlanga me parecen muy acertadas, pues por una parte es casi seguro que ni el pago *olbense* ni el campo *veneriense* de que se habla en el bronce corresponden á lugares reales de la Península; y por otra, es probable que en el delta, que formaba el Guadalquivir y cerca de su actual desembocadura, existiera alguna población importante entre Sanlucar y Bonanza, cuyo nombre no han conservado los antiguos historiadores y geógrafos.

BRONCE DE ALJUSTREL

En el mes de Mayo de 1876 se halló en la mina de los Algares, al Sur de la aldea de Aljustrel, en Portugal, una tabla de

bronce, escrita por ambos lados, si bien cada una de las caras contiene en su mayor parte el mismo texto, que fué dado primero á conocer por el profesor Soromenho en Noviembre del mismo año, y que al año siguiente, en el mes de Mayo, lo imprimió en Berlin el profesor Hubner, el cual, con Momsen y con varios jurisconsultos alemanes, han estudiado y comentado este interesante epígrafe, y el Sr. Berlanga, según él mismo reconoce, lo estudia y expone, siguiendo en general sus opiniones. Con esta ocasión repite en estracto lo que en la introduccion ha dicho respecto á los primitivos pobladores de España, insistiendo en que los fenicios, y especialmente los tirios y sidonios, fueron los que empezaron á explotar las minas de la Península, que después beneficiaron tal vez en mayor escala los romanos. En apoyo de sus puntos de vista, el Sr. Berlanga aduce los textos de los historiadores griegos y romanos que escribieron sobre nuestras minas, especialmente á Plinio, que tan curiosas noticias da de los sistemas de labores que en su tiempo se usaban. También habla el Sr. Berlanga de las minas que en lo antiguo existían en otras regiones del mundo entonces conocido, y fijándose en el régimen administrativo de las de España, recuerda que habiendo sido primero de dominio de los particulares fueron después propiedad de los Emperadores, y en el reinado de uno de los Flavios se dictó por el Comisario de las minas del territorio vipacense el edicto de que es parte el epígrafe de que se trata, cuyo texto latino fija el Sr. Berlanga, siguiendo á Hubner, en estos términos.

I—CENTESIME ARGENTARIAE STIPULATIONIS

1 Conductor *earum stipulatiorum quae ob auctionem* intra fines metalli Vispascensis fient, exceptis iis, quas proc(urator) metallorum *ussu* Imp(eratoris) faciat, centesimam a venditore accipito.

2 Conductor ex *pretio* puteorum, quos proc(urator) metallorum vendet, centesimam ab emptore exigito.

3 Si instituta auctione universaliter omnia addicta fuerint, nihi-

lo minus venditor *centesimam conductori socio actorive* eius prestare dibeto.

4 Conductori socio actorive ejus, si volet stipulari a venditori is promittito.

5 Conductor socius actorve ejus *eius* quoque summae, quae excepta in auctione erit, centesimam exigito.

6 Qui cerces sub praecone habuerit, si eas non addixerit et intra dies decem, quam sub praecone fuerint de conditione vendiderit nihilo minus conductori socio actorive eius centesimam d(are) d(ebeto).

7 Quod ex hoc capiti legis conductori socio actorive eius deberitur, nisi in triduo proximo, quam deberi coeptum erit, datum solutum satisve factum erit duplum d(are) d(ebeto).

II—SCRIPTURAE PRAECONII

1 Qui praeconium conduxerit, praeconem intra fines praebeto.

2 Pro mercede ab eo, qui venditionem (denarium) (umtum) minorem ve fecerit, centesimas duas, ab eo, qui maiorem (denarium) (centum) fecerit, centesimam exigito.

3 Qui mancipia sub praecone venum dederit, si quinque minoremve numerum vendiderit capitularium in singula capita (denarios)... si maiorem numerum vendiderit, in singula capita (denarios) (ternos) conductori socio actorive eius dare debeto.

4 Si quas res proc(urator) metallorum nomine fisci vendet locabitae, iis rebus conductor socius actorve eius praeconem praestare debeto.

5 Qui inventarium quisque rei vendundae nomine propossuerit, conductori socio actorive eius (denarium) (unum) d(are) d(ebeto).

6. Puteorum, quos proc(urator) metallorunt vendiderit, eruptor centesimane d(are) d(ebeto); quod si in triduo non dederit, duplum d(are) d(ebeto).

7. Conductori socio actorive eius pignus capere licito.

8. Qui mulos mulas asinos asinas caballos equas sub praecone vendiderit in k(apita) sing(ula) (denarios) (ternos) (dare) d(ebeto).

9. Qui mancipia aliamve quam rem sub praeconem subiecerit et

intra dies(triginta) de condicione vendiderit, conductori socio actorive eius idem d(are) d(ebeto).

III.—Balinei fruendi

1. Conductor balinei sociusve eius omni sua inpensa balineum, quod ita conductum habebit in pr(idie) k(alendas) Jul(ias) primas, omnibus diebus calfacere et praestare debeto a prima luce in horam septimam diei mulieribus et ab hora octava in horam secundam noctu viris arbitratu proc(uratoris) qui metallis pracerit.

2. Aquam in balineum usque ad summam vanam hypocaustis et in labvum tam mulieribus quam viris profluentem recte praestare debeto.

3. Conductor a viris sing(ulis) aeris semines et a mulieribus singulis aeris asses exigito.

4. Excipientur liberti et servi Caes(aris) qui proc(uratori) in officis erunt vel commoda percipient, item impuberes et milites.

5. Conductor socius actorve eius instrumentum balinei et ea omnia quae ei adsignata erunt integra conductione peracta reddere debeto, nisi siqua vetustate corupta eorumt.

6. Aena quibus utetur lavare tergere unguereque adipe e recenti tricensima quaque die recte debete.

7. Si vis maior per aliquot tempus impedierit, quo minus lavare recte possit, eius temporis pro rata pensionem conductor reputare debeto.

8. Propter haec et si quid aliut eiusdem balinei exercendi causa fecerit reputare nihil deberit.

9. Conductori vendere ligna nisi ex recisaminibus vamorum quae ostili idonea non erunt ne licito; si adversus hoc quid fecerit, in singulas vehes(sestertium) centenos n(ummos) fisco d(are) d(ebeto).

10. Si id balineum recte praebitum non erit, tum proc(urator) metallorum multam conductori quotiens recte praebitum non erit usque ad(sestertios) (ducenos) dicere liceto.

11. Lignum conductor repositum omni tempore habeto quod diebus..... satis sit.

IV.—Sutrini.

1. Qui calciamentorum quid loramentorumve, quae sutores tractare solent, fecerit clavomve caligarem fixerit venditareritave, sive quid aliust, quod sutores vendere debent, vendidisse intra fines convictus erit, is conductori socio actorive eius duplum d(are) d(ebeto).

2. Conductor clavom ex lege ferraria recte vendito.

3. Conductori socio actorive eius pignus capere liceto.

4. Reficere calciamenta nulli licebit nisi cum sua dominive quis curaverit refeceritve.

5. Conductor omne genus calciamentorum praestare debeto: ni ita fecerit unicuique ubi volet emendi ius esto.

V.—Tonstrini.

1. Conductor frui debeto ita, ne alius in vico metalli. Vipas censis inve territoris eius tonstrinum qua estus causa faciat; qui ita tonstrinum fecerit, in singulos ferramentorum ussus (denarios)..... conductori socio actorive eius d(are) d(ebeto) et ea ferramenta commisa conductori sunto.

2. Excipiuntur servi qui dominos aut conservos suos curaverint.

3. Circitoribus, quos conductor non miserit, tondendi ius ne esto.

4. Conductori socio actorive eius pignoris captio est; qui pignus capientem prohibuerit, in singulas prohibitiones (denarios) (quinos) d (are) debeto.

5. Conductor unum pluresve artifices idoneos in portionem recipito.

VI.—Tabernarum fulloniarum.

1. Vestimenta rudia vel recurata nemini mercede polire nisi cui conductor socius actorve eius locaverit permiseritve liceto; qui con-

victus fuerit adversus ea quid fecisse, in singulas lacinias (denarios) (ternos) conductori socio actorive eius d(are) d(ebeto).

2. Pignus conductori socio actorive eius copere liceto.

VII.—Scripturae scaurariorum et testariorum.

1. Qui in finibus metallorum permiso proc(uratoris) scaurias argentarias aerarias pulveremve ex escaureis, rutraminave ad mesuram pondusve coempta coquere expedire frangere cernere lavare volet quive lapicaedinis opus quoquo modo faciendum suscipiet quos ad id faciendum servos mercenariosque mittent, in triduo proximo profitantur et solvant in c(apita) singula(denarios)..... conductori quoque mense intra pr(idies) k(alendas) quasque; in ita fecerint, duplum d(are) d(ebeto).

2. Qui ex alis locis ubertumbis aeris argentive rutramina in fines metallorum inferet, in p(ondo) (centum) (denarium) (unum) conductori socio actorive eius d(are) d(ebeto).

3. Quod ex hoc capite legis conductori socio actorive eius debebitur neque ea die, qua die deberi coeptum erit solutum satisve factum erit, d(uplum) d(are) d(ebeto).

4. Conductori socio actorive eius pignus capere liceto et quod eius scauriae rutraminis coetum expeditum fractum cretum lavatumque erit quive lapides lausiae expeditae in lapicaedinis erunt, commissa ei sunto, nisi quidquid debitum erit conductori socio actorive eius solutum erit.

5. Excipientur servi et liberti flatorum argentariorum aerariorum qui flaturis dominorum patronorumque operan dant.

VIII.—Ludi magistri.

1. Ludi magistros a proc (uratore) metallorum immunes esse placet.

IX.—Usurpationes puteorum sive pittaciarium

1 Qui intra fines metalli Vipascensis puteum locumque putei iuris retinendi causa usurpabit occupabitve e lege metallis dicta biduo proximo quod usurpaverit apud conductorem socium actoremve huisve vectigales profiteatur.

. . . . . .

Interpretación

I—de la centésima sobre la estipulación argentaria

1 El arrendatario reciba del vendedor el 1 por 100 del importe de las estipulaciones que haga para cada subasta dentro del territorio de las Minas de Vipasca, excepto en las subastas que realice el Procurador de las Minas por mandato del Emperador.

2 El arrendatario exija del comprador el 1 por 100 del precio de los pozos que el procurador de las Minas vendiese.

3 Si se saca á subasta una universalidad de bienes, y todos ellos fuesen adjudicados, no por eso dejará de abonar el vendedor el 1 por 100 al arrendatario, á su socio ó á su representante.

4 Si el arrendatario, su socio ó su representante quiere que el comprador estipule, debe éste hacerlo.

5 El arrentario, su socio ó su representante exija el 1 por 100 también de la suma que fuese exceptuada de la subasta.

6 El que sacase al pregón mercancías, si no fuesen adjudicadas y dentro de los diez dias desde que las sacó al pregón las vendiera bajo las mismas condiciones deberá dar, sin embargo, el 1 por 100 al arrendatario, su socio ó su representante.

7 Si lo que, según este capítulo de la ley se debe al arrendatario, á su socio ó á su representante, no se entrega, solventa y satis-

face dentro de los tres días desde que empezó á adeudarse, habrá que abonarle al duplo.

II—DEL ARRIENDO DEL OFICIO DE PREGONERO

1 El que arriende el oficio de pregonero, provea de voz pública el territorio.

2 Por honorarios exija el 2 por 100 del que venda por valor de 100 denarios ó menos, y el 1 por 100 del que venda por valor de más de 100 denarios.

3 El que venda esclavos al pregón, si vende cinco ó menos números, deberá dar como capitulario al arrendatario, á su socio ó su representante por cada cabeza... denarios, y si vendiese mayor número, por cada cabeza tres denarios.

4 Si el Procurador de las Minas, en nombre del Fisco, vende ó da algo en locación, el arrendatario, su socio ó su representante deberá facilitar el pregonero.

5 El que expusiese al público en su nombre el inventario de lo que fuere á vender, deberá dar al arrendatario, á su socio ó á su representante un denario.

6 El comprador de los pozos que vendiere el Procurador de las Minas deberá abonar el 1 por 100, y si no lo pagase dentro del tercero día, tendrá que satisfacer el duplo.

7 Está prohibido al arrendatario, á su socio ó á su representante el apoderarse de prenda en garantía.

8 El que vendiese al pregón mulos, mulas, asnos, asnas, caballos ó yeguas, deberá abonar tres denarios por cabeza.

9 El que saque al pregón esclavos ú otros bienes, y dentro de los treinta días los vendiese sin subasta, bajo iguales condiciones, deberá dar lo mismo al arrendatario, á su socio ó á su representante.

III—DE LOS BAÑOS

1 El arrendatario de los Baños ó su socio deberá á sus espensas hacer calentar los que hubiese arrendado, todos los días desde el in-

mediato 30 de Junio, teniéndolos á disposición de las mujeres desde el amanecer hasta la una de la tarde, y de los hombres, desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche, á juicio del Procurador que manda en las Minas.

2 Deberá tener el agua de los Baños hasta la rana más alta en los templados, y corriendo bien en los fríos, tanto para las mujeres como para los hombres.

3 El arrendatario exija á cada hombre medio as y á cada mujer uno.

4 Se exceptúan los libertos y los esclavos imperiales que ejerzan algunas funciones cerca del Procurador, ó reciban pensión alimenticia, como también los niños y los soldados.

5 El arrendatario, su socio ó su representante deberá devolver, terminado el arriendo, los enseres de los Baños y todo el mobiliario que se le hubiese entregado, en perfecto estado de conservación, excepto el deterioro natural del tiempo.

6 Deberá lavar, limpiar y untar por completo con grasa fresca cada treinta días los utensilios de cobre de que haga uso.

7 Si durante algún tiempo fuerza mayor impidiere el uso regular de los Baños, el arrendatario deberá deducir de la pensión la prorata correspondiente á dicho tiempo.

8 Si la suspensión de los Baños fuese por la limpieza de los utensilios de cobre ó por cualquier otro motivo originado del mismo uso natural de ellos, el arrendatario no deberá hacer deducción alguna.

9 No es permitido al arrendatario vender leña, sino los resíduos de las ramas que no fuesen apropósito para la calefacción, y si obrase en contra de lo dispuesto, deberá abonar al fisco 100 sestercios por cada carretada.

10 Si los Baños no estuviesen bíen provistos, el Procurador de las Minas podrá imponer al arrendatario, por cada vez que no los encontrase bien arreglados, hasta doscientos sestercios de multa.

11 El arrendatario tendrá en todo tiempo un repuesto de leña bastante para..... días.

IV—DE LOS ZAPATEROS

1 El que hiciere zapatos ó correas de las que suelen confeccionar los zapateros ó pusiese clavo en las calígulas ó lo vendiese ó fuese convicto de haber vendido dentro de este distrito cualquier otra cosa que deban vender los zapateros, tendrá que abonar el duplo de su valor al arrendatario, á su socio ó á su representante.

2 El arrendatario venderá oportunamente los clavos con arreglo al capítulo sobre los hierros.

3 Está permitido apoderarse de una prenda en garantía al arrendatario, á su socio ó á su representante.

4 A nadie será permitido componer calzado excepto al que cuide ó arregle el suyo ó el de su señor.

5. El arrendatario deberá facilitar todo género de calzado, y si así no lo hiciese, cada cual tendrá el derecho de comprarlo donde quiera.

V—DE LOS BARBEROS Y PELUQUEROS

1 El arrendatario de este oficio deberá gozar de la ventaja de que ningún otro ejerza por causa lucrativa las funciones de barbero y peluquero en la aldea de Vipasca ni en su territorio, y el que contra lo preceptuado desempeñare las funciones de barbero y peluquero, por cada vez que hiciese uso de los instrumentos, deberá abonar al arrendatario, á su socio ó á su representante..... denarios, cayendo al mismo tiempo dichos instrumentos en comiso á favor del arrendatario.

2 Se exceptúan los esclavos que ejerzan dichas funciones con sus señores ó con sus consiervos.

3 No tienen derecho de afeitar ni pelar los barberos y peluqueros ambulantes que el arrendatario no enviase.

4 El arrendatario, su socio ó su representante, tienen derecho de apoderarse de prendas en garantías, y el que se lo impidiere deberá pagar por cada vez cinco denarios.

5 El arrendatario deberá tener disponibles uno ó varios artífices idóneos.

VI—DE LOS LAVADEROS

1 A ninguno está permitido limpiar por retribución los trajes sucios ó usados si no al que se lo concediese ó le subarrendase esta industria el arrendatario, su socio ó su representante, y el que fuese convicto de haber obrado en contra, deberá abonar al arrendatario, á su socio ó á su representante tres denarios por cada uno de los pedazos que formen un vestido.

2 Al arrendatario, á su socio ó á su representante, está permitido apoderarse de una prenda en garantía.

VII—DEL IMPUESTO SOBRE LOS QUE BENEFICIAN LAS ESCORIAS DE LOS MINERALES

1 El que en territorio minero de Vipasca, con autorización del Procurador, quiera fundir, limpiar, machacar, cerner y lavar las escorias de plata y cobre, el polvo de las escorias y los minerales comprados por peso y medida, y el que de igual modo tome á su cargo la ejecución de algún trabajo en las canteras, declaren en el término del tercero día ante el arrendatario, los esclavos y los trabajadores á sueldo que vayan á ocupar, pagando por cada cabeza..... denarios todos los días últimos de cada mes, pues si así no lo hicieren deberán abonar el duplo.

2 El que traiga al territorio de las Minas de otros lugares ricos en metales, mineral de cobre ó plata, deberá abonar al arrendatario, á su socio ó á su representante, un denario por cada cien libras.

3 Sino se pagase ó satisficiese al arrendatario, á su socio ó á su representante lo que por este capítulo de la ley se le daba en el mismo día en que se le empiece á deber, tendrá que abonársele el duplo.

4 El arrendatario, su socio ó su representante, tienen el derecho de apoderarse de una prenda en garantía, y sino se les paga lo que

se les debe, caen en comiso para el arrendatario, su socio ó su representante, cuanta escoria y cuanto mineral estuviese fundido, limpio, machacado, cernido y lavado, así como los tableros de piedra que se encontrasen arreglados en las canteras.

5 Exceptúanse del pago los esclavos y libertos de los fundidores de plata ó cobre que trabajan en las fundiciones de sus señores ó de sus patronos.

VIII—DE LOS MAESTROS DE ESCUELA

1 Los Maestros de escuela gozan de inmunidad respecto del Procurador de las Minas.

IX—DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PAGOS Ó DE SU REGISTRO

El que dentro del territorio metalífero de Vipasca adquiera ú ocupe un pozo ó el lugar para un pozo con el propósito de retenerlo en derecho con arreglo á la ley de Minas dentro de los dos días inmediatos al en que lo ocupó ú adquirió, manifiéstelo así ante el arrendatario de este impuesto, su socio ó su representante.

.....

Los comentarios puramente jurídicos que podrían hacerse á este texto darían materia para un extenso volumen, que sería sumamente curioso é interesante, porque las disposiciones que comprende la tabla de Aljustrel se refieren más especialmente al derecho administrativo que, si bien no se distinguía científicamente del meramente civil en la época romana, alcanzó en aquella civilización extraordinario desarrollo. Así es que desde luégo se conoce que la tabla de Aljustrel es parte de un verdadero reglamento en que se desenvuelven los principios de la legislación de minas entonces vigentes, y las prescripciones á que debieron sujetarse los que directa ó indirectamente se de-

dicaban al ejercicio de la industria minera, que en la época á que la tabla se refiere constituía en general un monopolio del Estado, aunque éste arrendaba á los particulares la explotación, según consta en los varios escritores contemporáneos que se ocupan de esta materia.

También se contienen en la tabla algunas indicaciones que dan ocasión al Sr. Berlanga para referir algo de lo que se sabe de las antiguas minas de España y de la metalurgia de aquellos tiempos, y con este motivo repite lo dicho en la introducción, conforme con las antiguas opiniones sostenidas por nuestros historiadores, los cuales creen que fueron los fenicios los que iniciaron el laboreo de las minas en España.

Con ocasión del exámen de las palabras, á juicio del señor Berlanga, de origen no latino, contenidas en la tabla de Aljustrel, insiste en las ideas expuestas por él en la introducción, aunque modificándolas en algunos puntos. Acerca de la lengua latina, el Sr. Berlanga defiende, como ya he dicho, ideas no del todo conformes con las generalmente admitidas por los filólogos modernos, según los cuales, el latín, fijado en su rica literatura, es una lengua ariana, formada, ó por mejor decir, deducida de los varios dialectos que antes de crearse el estado y la literatura á que sirvió Roma de centro se hablaban por los inmigrantes que llegaron á Italia pertenecientes al tronco ariano, como se formó el griego de los diferentes dialectos del Ática y como se formó el sanscrito de los que se hablaban entre los arianos que permanecieron en la India, habiéndose fijado y determinado estas tres lenguas hermanas en sus respectivas literaturas, sin que ninguna de ellas pueda aducir ni mayor antigüedad ni superioridad alguna sobre las otras.

El latín ha dejado como descendencia las lenguas que muchos llaman romances, y entre ellas las que se hablan en España. Por más que el Sr. Berlanga insista en esta parte de su obra en las teorías ya expuestas en la introducción, sin negar yo que las lenguas particulares que se hablaban en España antes de la dominación romana hayan tenido alguna influencia en la formación de nuestros romances, afirmo que éstos son

esencialmente latinos, como lo demuestran tantas circunstancias y como aparece de un modo, por decirlo así, tangible en la gramática comparada y en el glosario de las lenguas románicas de F. Dietz.

El Sr. Berlanga, en esta parte de su obra, modifica las ideas emitidas en la introducción sobre las poblaciones primitivas de España y, aunque con desconfianza, admite que antes de las inmigraciones ibéricas existían en nuestra Península seres humanos que habrían llegado al grado de desarrollo intelectual que indican las lenguas de aglutinación, y que tal vez los actuales vascongados y su lengua son los representantes de aquella raza y de aquel idioma.

No hay para qué decir que, con esta modificación, tendría que modificar también el Sr. Berlanga toda su teoría de los orígenes de la cultura y población de España, sin que esto sea motivo de censura, pues tratándose de asuntos tan oscuros, no se pueden sostener como definitivas opiniones que á cada paso rectifican ó desmienten hechos que nuevamente se descubren: en los momentos actuales se está imprimiendo una obra en que se da noticia de las antigüedades prehistóricas encontradas en las cercanías de Cuevas de Vera, en la provincia de Almería, y, según se dice, son tan numerosas é importantes, que no podrán menos de dar mucha luz á nuestra primitiva historia. Mucho pudiera hacer el Gobierno para el desarrollo entre nosotros de los estudios prehistóricos que con tanto esmero se cultivan en otras naciones que, por lo que ya se sabe, es casi seguro que darían en España resultados mayores que en otras partes y que contribuirían al progreso de las ciencias históricas, que van revelando á las generaciones presentes tantos y tan curiosos datos sobre los orígenes y sobre los primeros periodos de la existencia del hombre en la tierra.

Antonio María Fabié.

DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR [1]

Circunscripción del Norte.

Esta es la tercera circunscripción que arranca de la frontera francesa, por cuya razón tiene una importancia capital para la defensa de la cordillera Pirenáica. En cuanto á las luchas civiles, es el punto en donde se organizan mejor los carlistas y en donde acumulan todos sus elementos. Cuanto se haga por ocupar sólidamente sus puntos estratégicos para hacer frente á una invasión y para dominar en el momento que estalle una insurrección carlista será poco, si se atiende al mucho dinero que siempre éstas nos costaron y á la paralización del comercio é interrupción del tráfico internacional.

La designación de las cabezas de zona la haremos teniendo en cuenta los principios generales establecidos, y también las conveniencias locales en cuanto tiendan á contribuir á sofocar pronto los levantamientos de aquellos que aun no han podido conformarse con las conquistas de la civilización.

La primera dificultad con que nos encontramos es la de fijar la capital de la circunscripción. Tres son las poblaciones que se la pueden disputar: Pamplona, Búrgos y Vitoria. La primera puede alegar á su favor que, en dicha plaza, es donde ha de ser mayor el número de tropas que tengamos en tiempo de paz

(1) Véanse las REVISTAS de 10 y 25 de Junio, 10 y 25 de Julio y 10 y 25 de Agosto.

con objeto de cubrir las guarniciones de los muchos fuertes que han de componer su campo atrincherado; y en donde esté el mayor efectivo de batallones es donde debe estar el Comandante General de la circunscripción. Pero si en esto tendrían razón los navarros, es preciso considerar el gravísimo inconveniente de acumular todos los efectos de reserva y las oficinas en una plaza fronteriza, que puede ser atacada desde el primer momento. Si esto no bastase, sería razón suficiente el hallarse tan escéntrica respecto de Búrgos, Santander y Bilbao.

A Búrgos no se le puede negar que es un punto estratégico de primer orden, por ser la plaza de enlace entre las altas cuencas del Ebro y del Duero; pero también resulta esta capital muy escéntrica, lo cual sería un grave inconveniente para las continuas revistas de inspección que debía hacer á sus tropas el Comandante General. El clima, además, es muy crudo y todos los militares esquivan todo lo posible el ser destinados á Búrgos.

La capital que, en nuestro concepto, reune todas las ventajas apetecibles, es Vitoria. Punto estratégico de primer orden en el teatro de operaciones del Norte; centro de todo el territorio de la circunscripción; comunicaciones inmejorables por carretera con todas las cabezas de zona y por vía férrea con Pamplona, San Sebastián, Búrgos y Logroño, y pronto la tendrá directamente con Bilbao por Durango; centro de la célebre llanada de Álava, tan á propósito para las grandes maniobras de caballería, reune, en nuestro concepto, todas las condiciones necesarias para ser capital de la circunscripción del Norte. Si Pamplona era quien había de alojar la mayor parte de los batallones de infantería, Vitoria debía tener, en cambio, casi toda la caballería y la artillería de la circunscripción.

Si bien la capital alavesa está llamada á ser nombrada capital por las circunstancias dichas, se presenta, en cambio, en detestables condiciones para ser cabeza de zona. Pero á una población en que tanto abunda el elemento liberal, ¿es posible que le quitemos la importancia que daría el ser cabeza de zona? ¿Es posible quitar ese carácter á un punto estratégico de su importancia? De ningún modo. Vitoria ha de ser considerada

como cabeza de zona, y si no tiene á su alrededor bastante población se busca en donde esté, hasta reunir un número de pueblos que le dé el mínimo de habitantes para constituir la zona. Grandes han sido las dificultades con que hemos luchado para organizarla; pero la solución imperfecta que le hemos dado es preferible cien veces á quitar elementos militares á una capital que se distingue por su valor estratégico y por la cultura de sus habitantes.

La vertiente septentrional de los Pirineos, desde los Alduides hasta las Encartaciones, constituye las dos provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, y en ella se notan los tres puntos estratégicos de Bilbao, Durango y San Sebastián. Durango está llamado á un porvenir brillante, pues los adelantos de la civilización han entrado en esa ciudad con las vías férreas, lo que le ha de hacer perder la importancia carlista que hasta ahora ha tenido. El pueblo vascongado es el más á propósito de España para ilustrarse, y bien claro lo demuestra el contraste patente entre los habitantes de los caseríos y los de Vitoria, Bilbao y San Sebastián. Lo que ha contribuído á fomentar la idea carlista en esa hermosa región ha sido la perniciosa influencia del clero y el temor que siempre tuvieron de perder su sencilla y moral administración, viéndose, en cambio, invadidos por esta maldita burocracia que todo lo enreda, que no deja sea fecunda ninguna iniciativa, y que estruja al contribuyente hasta sacarle la última gota de sangre. Y luégo se dice: «¿cómo no se ha de estrujar al país trabajador, si ese ejército y esa marina se lo chupa todo?» Eso no es verdad: el ejército y la marina son garantía de paz, y bajo ese punto de vista son gastos reproductivos, porque permiten que se desarrollen las fuentes de riqueza; el ejército y la marina pueden ser elementos de progreso y no carga pesada para el país, y si el ejército y la marina hoy no están como deben estar y cuestan más de lo que deben costar, que se eche la responsabilidad sobre los hombres políticos, que por sus desaciertos y por sus ambiciones se desorganizó la fuerza armada.

Pues bien; cuando la Administración deje hacer á las loca-

lidades lo que tengan por conveniente para obtener los recursos necesarios y se descentralicen los servicios, entonces desaparecerá para siempre la influencia carlista de las Provincias Vascongadas.

Durango, como hemos dicho, debe ser cabeza de zona, pues resultará dentro de poco un gran centro de comunicaciones. Bilbao y San Sebastián serían las otras dos cabezas de zona de la vertiente septentrional de los Pirineos en esa parte.

Navarra tiene población para organizar dos zonas. Estas debían tener la capital en Pamplona. Estella y Tafalla son dos puntos muy importantes, los cuales hubiéramos querido que fuesen cabezas de zona; pero no es posible. Con esos dos partidos judiciales se podía haber organizado una de las pequeñas unidades territoriales, pero cualquiera de aquellas dos poblaciones que se hubiera elegido para capital no podía ser sino á costa de la otra. Las dos están bien enlazadas con Pamplona por carretera; Tafalla, además, por vía férrea, y pronto lo estará también Estella. No podíamos dar nunca la capitalidad á ésta, pues favorecer á una población carlista perjudicando á una liberal no entra en nuestros planes, y una gran parte del partido de Estella resulta altamente perjudicado, si es Tafalla y no Pamplona la capital. La manera de salvar el inconveniente es elegir á Pamplona como única capital, puesto que es el gran centro de comunicaciones de Navarra.

Otro gran centro de comunicaciones de esta región es Logroño, pues en esta capital concurren casi todas las carreteras riojanas y el enlace con las navarras. Sería, por consiguiente, cabeza de zona.

Haro es un centro comercial importantísimo, y creemos que no es posible privarle de la capitalidad de una zona, pues además de su importancia comercial tiene la militar, por formar parte integrante de la gran posición defensiva Miranda-Pancorbo-Haro. Convenía construir una vía férrea militar de Bribiesca á esta población que, juntamente con la que á ella concurriría de Soria, la haría un centro de comunicaciones más importante que Logroño.

En la provincia de Burgos, sólo la capital tiene condiciones para cabeza de zona (suponemos segregada de la provincia Aranda de Duero), y la manera de que Burgos comunicase mejor que ahora con todos los partidos judiciales que habían de constituir las zonas, es acelerar la construcción de la vía férrea Segovia-Aranda-Burgos-Santander.

Toda la vertiente septentrional de los Pirineos, desde las Encartaciones hasta los Picos de Europa, constituye una comarca característica y bien delineada, cuya belleza, lo mismo que las costumbres de sus honrados habitantes, nos la pinta el insigne novelista Pereda en sus nunca bastante bien ponderadas novelas. Dos puntos importantísimos tenemos que considerar en la comarca montañesa: Santander y Santoña. El primero es el que comunica mejor con el resto de la provincia; el segundo es plaza fuerte. Como se pueden organizar dos zonas, podría darse la capitalidad de una de ellas á Santander y la otra á Santoña. Ahora bien: la zona de Santoña no puede organizarse ni siquiera en medianas condiciones, pues los partidos judiciales que podían formarla son: Santoña, Laredo, Castro-Urdiales y Ramales, y no reunen entre los cuatro más que 65.000 habitantes. El partido de Villacarriedo no puede entrar en esta zona porque se le separa de su verdadero centro, que es Santander. Puesto que esta capital también tiene mucha importancia militar por su puerto y por la vía férrea de Alar, y aun puede añadirse por la que de Burgos terminará en dicha capital, creemos que Santander debe ser la única cabeza de zona de la región montañesa.

Vitoria.

Insuperables nos parecían las dificultades para organizar una zona cuya capital fuera Vitoria, é insuperables son si hubiéramos de observar rigurosamente los principios establecidos. Por fin hemos logrado dar una solución bastante aceptable, en nuestro concepto, y la proponemos á falta de otra mejor.

No sólo ha contribuído á forzar las soluciones la consideración de la importancia militar de la capital alavesa: es que nos hubiera parecido un crimen no dar á Vitoria la capitalidad de una zona, porque tiene el privilegio de llamar la atención de los hombres observadores; esa ilustre ciudad que tantos ejemplos da dignos de imitar. Las virtudes cívicas de sus habitantes, las continuas pruebas de cultura que nos dan aumentando sus establecimientos de instrucción y construyendo la primera carcel celular de España; la acogida que siempre tienen todas las ideas levantadas, hacen de Vitoria una capital que deben mirar con envidia y deben tomar como ejemplo casi todas las capitales de provincia. Y conste que no somos vascongados, que no tenemos intereses de ninguna especie en la capital de Alava; conste que no es la pasión la que así nos hace hablar; es que admiramos y aplaudimos lo bueno en donde quiera que lo hallamos, y al encontrar, no lo bueno sino lo inmejorable, lo que vale para la prosperidad de un pueblo, que es el amor al trabajo, el deseo de instruirse, rendimos el culto merecido, haciendo votos por que toda población española pueda ostentar los mismos títulos á la consideración pública que la capital alavesa. No se crean exagerados nuestros elogios; cualquiera que se fije en los continuos progresos que hace Vitoria, no podrá menos de admirar á aquél pueblo modelo y cuyo nombre tan poco suena.

No es preciso esforzarnos mucho para llevar al ánimo de nuestros lectores las grandes dificultades que existen para organizar esta zona. En primer lugar, el partido judicial de Laguardia no puede ni debe pertenecer á ella: la razón es obvia; está todo él enclavado en la Rioja, y sus habitantes los hará alaveses una artificial división territorial, pero serán siempre riojanos, y aunque se quiera hacer una distinción entre la Rioja alavesa y la Rioja castellana, nunca se podrán establecer diferencias que no existen. En cambio, entre el verdadero alavés y el riojano existen caracteres distintivos esenciales por su lengua y por su manera de ser. Estas consideraciones indican claramente que la zona alavesa debe tener el límite meridional, no en el Ebro, sino en la sierra de Cantabria.

Por otra parte, el partido de Amurrio tiene una forma rarísima, hallándose dividido en dos comarcas completamente distintas, siendo una de ellas el Valle de Gobia y la otra constituye la alta cuenca del Nervión. La primera debe pertenecer á Vitoria, y tiene como línea de concentración la carretera de Salinas por Nanclares á Vitoria. La alta cuenca del Nervión no hay duda que debe pertenecer á la zona de Bilbao.

¿Qué nos queda para organizar nuestra zona? el partido de Vitoria y el Valle de Gobia, que reunen una población de ¡63.000 habitantes! Ahora bien; para salvar la dificultad, ¿qué camino tomaremos?, ¿extendernos por la parte de Navarra?, imposible: están los límites bien establecidos, y salvo dos ó tres pueblecillos sin importancia, nada podemos tomar de dicha provincia. ¿Podríamos agregar á esta zona el partido de Miranda?, de ninguna manera: sus habitantes son castellanos por su historia y por su lengua y no se les debe sacar de Castilla. Y no debe hacerse esto, porque al constituir las regiones ó grandes unidades territoriales civiles, debe organizarse una con las zonas vascongadas, y, por consiguiente, á éstas sólo deben pertenecer los vascuences. ¿Dejaríamos el partido de Laguardia formando parte de la zona alavesa? Tampoco; Laguardia pertenece á la Rioja y debe entrar en la zona de Logroño ó en la de Haro.

Y se dirá; pues si no puede hacerse nada de lo que se propone en el párrafo anterior, ¿qué determinación queda?; pues muy sencillo, tomar todos los Ayuntamientos posibles del partido de Amurrio y los de Vizcaya ó Guipúzcoa, que estén en muy buenas condiciones de comunicación con Vitoria, aun cuando algunos de ellos se hallen en la vertiente septentrional de los Pirineos. De esta manera, faltamos á uno de nuestros principios esenciales, por no tomar como límite la divisoria de esa gran cordillera; pero procuramos atenuar, en lo posible, este defecto, consiguiendo que Vitoria pueda ser cabeza de zona y no en condiciones desfavorables del todo. Conseguimos también que los habitantes de la zona alavesa sean todos vascongados sin agregarles los castellanos.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Vitoria	58.000
Amurrio	17.000
Suma	75.000

Modificaciones.—Como se ve, la población que nos resulta es muy inferior al límite mínimo que, como se recordará, era de 84.000 habitantes. Ahora veamos en primer lugar los grupos de pueblos, que indicaremos por el nombre de sus Ayuntamientos, que han de pasar á la zona de Bilbao. La alta cuenca del Nervión comprende los Ayuntamientos de *Amurrio*, *Arciniega*, *Ayala*, *Llodio* y *Oquendo*. También comprende los de *Arrastaria* y *Lezama*; pero como nos movemos entre límites muy estrechos, y éstos pueden, sin grave inconveniente, quedar en la zona alavesa, los dejamos en ella. Los cinco grupos de pueblos que deben agregarse á Bilbao componen una población de 8.553 habitantes.

Con objeto de aumentar la población de esta zona, para que llegue á tener 84.000 habitantes, sigamos las carreteras que afluyen á Vitoria y examinemos qué pueblos pueden agregarse á la zona. Sobre la carretera de Vitoria á Vergara, nos encontramos fuera de la provincia de Álava á *Salinas de Leniz*, *Escoriaza*, *Arechavaleta* y *Mondragón*. Este último, que es el más distante de Vitoria, está á 25 kilómetros, y como para comunicarse con esta capital sólo hay que atravesar el puerto de Salinas, nos parece que no está en condiciones muy malas para ser agregado á la zona alavesa, y los otros pueblos con mayor razón. Reunen entre los cuatro una población de habitantes 7.202. *Oñate*, cuya población es de 6.093 habitantes, también puede ser agregado á esta zona.

Ochandiano pertenece á la provincia de Vizcaya, pero como

tiene muy buena comunicación con Vitoria y no está muy distante de esta capital, lo agregaremos también á nuestra zona: tiene 1.924 habitantes.

Poco antes de Villarreal, parte á la izquierda una carretera que se dirije á Bilbao, y en ella nos encontramos con los pueblos de *Ubidea*, *Ceanauri* y *Villaro*, que también pueden agregarse á la zona alavesa, pues el pueblo que más (Villaro), dista de Vitoria 34 kilómetros. La población que reune es de 3.799 habitantes.

Además, en el Valle de Gobia está la *Jurisdicción de San Zadornil*, cuya población es de 473 habitantes, que también puede agregarse á esta zona. Dicha jurisdicción pertenece á Villarcayo. También pertenecen á este partido judicial las Juntas de *San Martín de Losa* y de *Villalba de Losa* y el pueblo de *Berberana*, que tienen como línea de concentración la carretera que por Lezama va á Vitoria, ó la que desciende y pasa por el Valle de Gobia. Perteneciendo, tanto Salinas como Lezama á esta zona, también deben pertenecer aquellos grupos de pueblos que están muy distantes de cualquier otra vía de comunicación. Reunen 2.007 habitantes.

De la provincia de Navarra pueden agregarse los pueblos de *Marañón* y *Genevilla*, que están más cerca de Vitoria que de Pamplona; tienen 606 habitantes.

Se segregan de esta zona 8.553 habitantes; se agregan á ella 22.104; luego hemos conseguido, aunque no á nuestro gusto, rebasar un poco el límite mínimo de población establecido, pues nos resultan para la zona de Vitoria 88.551 habitantes.

Bilbao.

La capital de Vizcaya está adquiriendo una extraordinaria importancia comercial, y ahora empieza á vislumbrarse lo que en el porvenir puede llegar á ser la industria bilbaina, si se proteje el desarrollo de la fabricación del acero, pues no es na-

tural que los ricos minerales vizcainos se trasformen en Inglaterra y vuelvan los carriles, palastros y máquinas á España, entrando por el mismo puerto por donde salió la primera materia.

La importancia militar de Bilbao la atestigua su historia siempre brillante, por su posición estratégica y por el indomable valor de sus hijos. Esta capital tiene un doble papel en una guerra de invasión por estar cerca de los Pirineos y por su situación en la costa. Este doble papel lleva consigo el dividir las fortificaciones que se construyan en Bilbao en dos grupos distintos; las que tengan por objeto hacer frente á un ataque marítimo y las que sirvan para la defensa terrestre.

Teniendo en cuenta que la zona que tiene Bilbao al E. es la de Durango, fácil es determinar los partidos judiciales que han de constituir la primera. Estos son; el de la capital y el de Valmaseda, tomando además dos grandes porciones de los de Amurrio y Guernica.

El partido de Valmaseda se debía considerar como partido castellano, pues la verdadera línea divisoria entre Castilla y Vizcaya es el Nervión; pero si consideramos la corta distancia que separa á Valmaseda de Bilbao y el gran obstáculo de las Encartaciones que separa á aquella de la provincia de Santander, no podrá menos de convenirse que Valmaseda debe indispensablemente de formar parte de la zona bilbaina.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Bilbao	69.000
Valmaseda	34.000
Suma	103.000

Modificaciones.—Ya sabemos que el partido de Amurrio tiene casi todos sus grupos de pueblos en la cuenca del Ner-

vión y á corta distancia de Bilbao, teniendo con esta capital muy buenas comunicaciones, tanto por carretera como por vía férrea. Esta circunstancia nos obliga á segregar de Vitoria todos esos Ayuntamientos, á excepción de los de Lezama y Arrastaria, por no quitar á la zona alavesa un núcleo tan considerable de población cuando para ello se tienen muy pocos habitantes. Los grupos de pueblos que del partido de Amurrio se agregan á Vizcaya, son: *Amurrio*, *Arciniega*, *Ayala*, *Llodio* y *Oquendo*, que componen una población de 8.553 habitantes.

La línea que adoptamos como límite entre esta zona y la de Durango, en lo que corresponde al partido de Guernica, es una que, partiendo entre Bermeo y Mundaca, sea sensiblemente la bisectriz del ángulo que forman las carreteras desde el primer punto á Bilbao, y desde el segundo por Guernica á Durango. Por efecto del límite adoptado pasan á la zona vizcaina los pueblos de *Bermeo*, *Meñaca-Barrena*, *Munguía*, *Libano de Arrieta*, *Lauquiniz*, *Baquio* y *Lemoniz*, cuya población es de 14.288 habitantes.

Del partido de Durango tomaremos otro grupo de pueblos que están más cerca de Bilbao que de aquella población; dichos pueblos son: *Vedia*, *Yurre*, *Castillo y Elejabeitia* y *Aránzazu*: reune una población de 3.000 habitantes.

En el partido de Valmaseda tenemos al *Valle de Carranza* y al pueblo de *Lanestosa*, que se hallan en la vertiente occidental de las Encartaciones, y deben, por consiguiente, pertenecer á la zona de Santander. Su población es de 3.663 habitantes.

La zona vizcaina recibe 25.841 habitantes: da 3.663, luégo resulta para ello una población de 125.178 habitantes.

Durango.

Durango es el centro más importante de comunicaciones en el interior de la provincia de Vizcaya, y tiene grandes cualidades para cabeza de zona. El ferrocarril de Bilbao á dicha población, la continuación de éste á Zumárraga y el que se

construya desde el mismo pueblo á Vitoria han de darle una gran vida comercial que arrancará, por completo, las preocupaciones carlistas de los hijos de la antigua corte de Doña Margarita.

La construcción de las citadas vías férreas dará una gran importancia militar á Durango, pues será el punto de enlace de las tres capitales de las Provincias Vascongadas, sin contar con que el ferrocarril de Bilbao á Zumárraga forma parte del general de la costa desde Oviedo á San Sebastián. También se puede considerar dicha vía férrea como prolongación de la línea paralela á la frontera, Jaca-Pamplona-Zumárraga-Durango-Bilbao.

Si por desgracia, para nuestra patría, volviera el partido carlista á levantar la cabeza y se tomara para batirlo en el Norte, como base de operaciones, la línea Pamplona-Vitoria, debia ser fuertemente sostenida la vía férrea Bilbao-Durango-Zumárraga-San Sebastián-Irún, estando en esta región completamente á la defensíva, en tanto que las columnas que operasen en la vertiente meridional de los Pirineos arrojasen á los insurrectos á la septentrional, y operar en combinación con las tropas que guarnecen los puntos fortificados Bilbao, Durango, Vergara, Zumárraga, Tolosa y campo atrincherado de Oyárzun.

Durango había de jugar un importante papel en una insurrección carlista, á menos que los Gobiernos pensasen en destrozarse unos á otros en vez de trabajar por ahogar en su origen el levantamiento de los carlistas.

El partido de Guernica debe pertenecer á esta zona, pues la generalidad de los pueblos que lo componen están más cerca de Durango que de Bilbao: tienen como líneas de concentración las carreteras de Mundaca por Guernica á Durango ó á Amorevieta (estación de la vía férrea) y la de Lequeitio á la capital.

El partido judicial de Vergara tiene muy buenas comunicaciones y se halla á corta distancia de Durango; por lo tanto, á esta zona debe pertenecer. Además se hallará atravesado por el ferrocarril de Bilbao á Zumárraga.

La parte oriental del partido de Azpeitia debe pertenecer á la zona de Guipúzcoa, pero la occidental no hay duda que está en mejores condiciones si la agregamos á la de Durango.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Durango	44.000
Guernica	49.000
Vergara	41.000
Azpeitia	37.000
Suma	171.000

Modificaciones.—Con objeto de poder organizar la zona de Vitoria, se recordará que le agregamos los pueblos del partido de Vergara, *Oñate*, *Salinas de Leniz*, *Escoriaza*, *Arechavaleta* y *Mondragón*. Componen una población de 13.295 habitantes. Por la misma razón agregamos á dicha zona los pueblos del partido de Durango, *Ochandiano*, *Ubidea*, *Villaro* y *Ceanauri*, cuya población es de 5.723 habitantes.

La parte occidental del partido de Guernica que, como se recordará, la agregamos á la zona bilbaina, comprendía á *Bermeo*, *Meñaca-Barrena*, *Munguía*, *Líbano de Arrieta*, *Lauquiniz*, *Baquio* y *Lemoniz*: componen una población de 14.288 habitantes.

También del partido de Durango se segregó un pequeño grupo de pueblos para agregarlo á Bilbao. Dicho grupo comprendía á *Vedia*, *Yurre*, *Castillo* y *Elejabeitia* y *Arántzazu*, cuya población es de 3.000 habitantes.

El partido de Azpeitia hemos dicho que debíamos dividirle en dos partes, desglosando la oriental, para dárselo á la zona de San Sebastián. Los pueblos de *Guetária*, *Zaráuz* y *Aya*, tienen como línea de concentración la carretera de la costa que, por Orio, va á San Sebastián. *Cestona* debe tomar como centro secundario de concentración á Zarauz. Á Zumaya ya le

conviene mucho más la carretera que por Deva va directamente á Durango. *Vidania* tiene como línea natural de concentración la carretera á Tolosa. *Arinazábal*, *Segura* y *Godugarreta* deben elegir la carretera de Alsásua á Tolosa. Se ve, por consiguiente, que todos esos pueblos conviene que pasen á formar parte de la zona de Guipúzcoa. Entre todos ellos reunen 10.827 habitantes.

La zona de Durango cede á las colindantes una población de 47.133 habitantes; por consiguiente le queda la de 123.867 habitantes.

San Sebastián.

Al hablar de la posición militar San Sebastián, debe entenderse todo lo que comprenda el valle del Oyárzun y el bajo Urumea, pues todo ello forma una sola posición defensiva.

El verdadero puerto de Guipúzcoa está en Pasajes, pero este punto puede considerarse como un barrio de la capital de Guipúzcoa, tanto por la poca distancia que existe entre las dos poblaciones, cuanto por la facilidad de trasladarse de un punto á otro.

El puerto de Pasajes está llamado á un gran porvenir, y, sobre todo, si conseguimos que se establezca un gran arsenal civil, que daría un considerable impulso á la vida industrial de Guipúzcoa. Las inmejorables condiciones, como puerto de refugio; la importancia de primer orden que tiene como punto cercano á la frontera y la facilidad de hacerlo inespugnable por la parte de mar, hace que tenga un valor estratégico como pocos puertos del Cantábrico. Si España no concede la atención necesaria á punto tan importante; si no se emplea todo el dinero que haga falta para construir el campo atrincherado de Oyárzun, que es cabeza de la línea estratégica que marca el ferrocarril de Pasajes á Jaca, y si nos dormimos, como es nuestra costumbre, cuando se trata de intereses vitales para el país, ese puerto que tanto vale se convertirá en un padrastro nues-

tro, porque en manos de un enemigo sería un arma formidable contra la defensa de la patria.

Las cuencas del Orio, del Urumea y del Oyárzun son las que, en realidad, constituyen la provincia de Guipúzcoa; pero hay otra, que es la del Bidasoa, sobre la cual pueden caber dudas. Dicha cuenca es una comarca montañosa en la que se habla el vascuence, y que se asemeja más á los valles guipuzcoanos que á Navarra, pero si tenemos en cuenta la comunicación directa que tienen todos los pueblos de la parte alta del Bidasoa con Pamplona; si consideramos que con quien más relaciones comerciales mantienen es con la capital navarra; y si, por otra parte, nos fijamos en que Pamplona es el verdadero centro de defensa de la cordillera pirenáica y frontera francesa, desde el puerto de Ansó hasta Echalar, no podremos menos de convenir en que hay que dejar en las zonas navarras toda la parte alta de la cuenca del Bidasoa, agregando únicamente á la de San Sebastián los pueblos que están fuera del valle de Baztán. Además de estas consideraciones, existe la de no menos peso, de que la población que resulta para Navarra es muy reducida para dos zonas y no conviene disminuirla.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
San Sebastián	55.000
Tolosa	39.000
Suma	94.000

Modificaciones.—La parte oriental del partido de Azpéitia que, según hemos dicho, debía agregarse á Guipúzcoa, comprende los pueblos de *Guetária*, *Zaráuz*, *Aya*, *Cestona*, *Vidania*, *Arinazábal*, *Segura* y *Godugarreta*, que componen una población de 10.827 habitantes.

Del partido de Pamplona deben tomarse los pueblos de *Ve-*

ra, *Lesaca*, *Arano*, *Goizueta*, *Echalar*, *Aranáz* y *Yanci*, que reunen 8.421 habitantes.

La zona de San Sebastián recibe una población de 19.248 habitantes; luego le resultan en definitiva 113.248.

Pamplona

La capital de Navarra es el centro estratégico más importante del teatro de operaciones del Norte. Se opone directamente al paso de la frontera, por el peligroso saliente de Los Alduides, y tiene por misión principal el impedir que el invasor caiga sobre el valle del Ebro. El radio de acción de Pamplona es bastante considerable, pues dicha plaza es el centro de defensa de la frontera francesa desde Vera hasta el valle de Ansó.

El campo atrincherado de Pamplona debe ser mucho más extenso que el de Oyárzun, pues éste sólo debe guardar una garganta y un puerto, en tanto que aquél ha de servir de eje al ejército que se oponga directamente al invasor en una considerable extensión de la frontera.

Bajo el punto de vista militar, no hay duda de que la cuenca del Bidasoa hasta Vera tiene como punto de apoyo la capital navarra, y por esta razón, aparte de otra muy importante, nos hemos decidido á que dicha cuenca entre casi á formar parte de la zona de Pamplona.

Si, en el caso de una guerra con los franceses esta capital es tan importante, es más aún, si cabe, para combatir una insurrección carlista. Si en la última guerra civil se hubiera tomado como base de operaciones la línea Pamplona-Estella-Vitoria, no hubiésemos tenido que lamentar algunos fracasos, efecto del papel puramente defensivo que se hizo desempeñar á la capital de Navarra. Es muy triste que nuestros generales no quieran convencerse que el papelde las fortificaciones no es, en general, únicamente el de asegurar la posesión de un punto importante, sino que han de servir de eje á los ejércitos que

operen contra el enemigo en una comarca cuyo centro sea un punto fortificado. Pamplona estaba en condiciones muy desfavorables en la última guerra, por no tener un fuerte en el monte de San Cristóbal, para impedir la dominación que ejercían los carlistas sobre la plaza. ¡Cuánta sangre y cuánto retraso produjo para la conclusión de la guerra esa imprevisión de los generales en jefe! Todas las operaciones que se llevaron á cabo cerca de Pamplona, sólo tenían por objeto el levantar los continuos bloqueos que le ponían los carlistas. Eso era una vergüenza, pues mientras nuestros batallones se retiraban á Tafalla, se bloqueaba á una importante plaza de guerra, y no se dejaba dormir tranquilamente á sus habitantes. Y para eso todos aquellos murallones y aquella ciudadela que, para lo que principalmente sirven, es para impedir que la capital navarra se ensanche y se haga una población digna de la riqueza de esa importante región española.

En la provincia de Navarra no hay, además de la capital, otro punto que pueda ser cabeza de zona. Estella es un gran centro de comunicaciones y punto estratégico importantísimo, pero sólo puede constituir zona con Tafalla, y esto en pésimas condiciones, pues aunque esas dos poblaciones están en muy buenas condiciones de comunicación, están aún mejor con Pamplona, porque la última se halla sobre la línea férrea de Castejón á la capital, y Estella es una importante estación del futuro ferrocarril de Vitoria á Pamplona. Se ve, pues, que esta capital es el único y verdadero centro de toda la provincia de Navarra.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Pamplona	113.000
Aoíz	45.000
Tafalla	40.000
Estella	67.000
Suma	265.000

Modificaciones.—Se recordará que el límite de la zona de Tudela lo llevamos por entre Olite y Pitillas, entre cuyos puntos cortaba á la carretera y vía férrea; dicha línea seguía al Norte de Falces, hasta el límite de los partidos judiciales de Estella y Tafalla. Los pueblos que por dicha modificación debían agregarse á Tudela y segregarse, por consiguiente, de la zona de Pamplona, eran *Milagro*, *Marcilla*, *Peralta*, *Funes*, *Falces*, *Caparroso*, *Pitillas*, *Murillo el Cuende*, *Murillo el Fruto*, *Santa Cara* y *Beire*. Componen una población de 13.283 habitantes.

Hay una gran parte de la Ribera de Navarra, perteneciente al partido de Estella, que debe indudablemente pasar á la zona de Logroño, de cuya capital está muy cerca, y con la que tiene muy buenas comunicaciones. Para trazar la línea divisoria entre las zonas de Pamplona y Logroño, examinaremos en cuál de ellas estará mejor colocado cada pueblo ó grupo de pueblos. Lerín es indudable que debe quedar al Norte de la divisoria, pues para emplear como línea de concentración una carretera que se dirija á Logroño, es preciso que descienda hasta Andosilla ó que se remonte hasta Allo; en cualquiera de los dos casos está en peores condiciones que eligiendo la carretera, que, por Larraga, se dirige á Navarra. Sesma ya no se encuentra en el mismo caso de Lerín, pues puede elegir como punto secundario de concentración á Lodosa y pasar el Ebro, para tomar la vía férrea en Alcanadre. Conviene, por consiguiente, que la citada línea de límite pase por entre Lerín y Sesma, dejando éste al Sur. Dicha línea debe tomar una dirección de SE. á NO., é ir á buscar la prolongación de la sierra de Cantabria, cortando la carretera de Logroño á Estella, por entre Los Arcos y Arróniz. Al llegar á la cresta, debe torcer á la izquierda y seguir la dirección de E. á O., hasta el límite de Navarra y Vitoria. Adoptando el límite que acabamos de indicar, pasarían á la zona de Logroño los pueblos de *Azagra*, *San Adrián*, *Andosilla*, *Cárcar*, *Sartaguda*, *Lodosa*, *Sesma*, *Mendavia*, *Lazagurria*, *Viana*, *Torres*, *El Busto*, *Los Arcos*, *Sansol*, *Mues*, *Espronceda*, *Desojo*, *Armananzas*, *Bargota*, *Aguilar*, *Ayuelo*, *Ca-*

bredo, *Mirafuentes*, *Nazar*, *Lapoblación* y *Aras*. Componen una población de 23.174 habitantes.

Á la zona de Vitoria agregamos los pueblos de *Marañon* y *Genevilla*, que tiene 606 habitantes. Á la de Guipúzcoa los de *Vera*, *Lesaca*, *Arano*, *Goizueta*, *Echalar*, *Aranáz* y *Yanci*, cuya población es 8.421 habitantes.

Pamplona cede á las colindantes 45.484 habitantes; luégo le quedan 219.516, con cuya población organizaremos dos zonas.

Logroño.

La capital de la Rioja es un gran centro de comunicaciones que domina el paso del Ebro por esta parte. Es uno de los puntos más importantes de la alta cuenca de nuestra segunda línea de defensa, y constituye el ala derecha de ese teatro de operaciones.

Poco nos tenemos que esforzar para organizar una zona, cuya capital sea Logroño, después de haber establecido los límites con las de Navarra y Tudela. El límite meridional está perfectamente marcado por la naturaleza, pues la cordillera Ibérica re cobra en esta parte su verdadera importancia, perdien do el carácter tan raro que presenta entre Burgos y Bribiesca. Fijados los límites N., S. y E., sólo nos resta estudiar qué partidos judiciales deben constituir la zona, y hacer las modificaciones conveni entes en la parte que linda con la de Haro.

El partido de Calahorra, no hay duda que debe pertenecer á Logroño. El de Torrecilla tiene como línea natural de concentración la carretera ó carreteras de Soria á la capital riojana. Estos dos partidos judiciales son los que, con el de Logroño, deben formar el núcleo de la zona.

Laguardia está más cerca de esta capital que de Haro, aún cuando la diferencia de distancias es de poca consideración. Co-

municado dicho partido judicial, perfectamente, con las dos cabezas de zona colindantes, cabe duda á cuál de ellas debe pertenecer. Dos soluciones se presentan, y nosotros elegiremos una condicionalmente. Si se construye, como está anunciado, el ferrocarril de Haro á Laguardia, y no se prolonga luégo á Logroño, claro está que aquella población será el centro comercial á donde pertenezca el partido de Laguardia; pero si no se lleva á cabo la construcción de esa vía férrea, debe pertenecer á la zona de Logroño la cabeza del partido y toda la región oriental.

El partido de Nájera también está en mejores condiciones en la zona de Haro que en la de Logroño.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Logroño	37.000
Calahorra	15.000
Torrecilla	13.000
Laguardia	20.000
Suma	85.000

Modificaciones.—Ya dijimos al hablar de la zona de Tudela, que todos los pueblos del partido de Arnedo, no comprendidos en la cuenca del Cidacos, debian agregarse á Logroño; dichos pueblos son: *Robres*, *Ocon*, *Carbonera*, *Tuledilla*, *El Villar*, *El Redal*, *Corera* y *Galilea*, cuya población es de 5.442 habitantes.

Del partido de Estella hemos tomado para esta zona un núcleo considerable de pueblos, y como allí ya estudiamos en detalle la fijación de la línea que había de servir de límite entre las zonas de Pamplona y de Logroño, prescindiremos ahora de esplicar las razones que nos impulsaron á tomar aquella determinación. Los pueblos citados son: *Azagra*, *San Adrián*, *Andosilla*, *Cárcar*, *Sartaguda*, *Lodosa*, *Sesma*, *Mendavia*, *Lazagurria*,

Viana, *Torres*, *El Busto*, *Los Arcos*, *Sansol*, *Mues*, *Espronceda*, *Desojo*, *Armananzas*, *Bargota*, *Aguilar*, *Azuelo*, *Cabredo*, *Mirafuentes*, *Nazar*, *Lapoblación* y *Aras*. Componen una población de 23.174 habitantes.

Si bien en la márgen derecha del Ebro podemos tomar como límite occidental de esta zona el que tienen los partidos judiciales de Torrecilla y Nájera, no podemos, en cambio, dejar de modificar el límite por lo que respecta á la márgen izquierda. El partido de Laguardia está tendido á lo largo del río y tiene unos pueblos muy cerca de Logroño y otros próximos á Haro; por consiguiente, desglosaremos la región occidental para dársela á esta última zona, que comprende los pueblos de *Berantevilla*, *Zambrana*, *Berganzo*, *Salinillas de Buradón*, *Peñacerrada*, *Lagrán*, *Labastida*, *Leza* y *Samaniego*. La población que reunen es de 6.445 habitantes.

La zona de Logroño recibe una población de 28.616 habitantes: da 6.445; luego le resultan, en definitiva, 107.171 habitantes.

Haro.

Haro es el centro comercial de La Rioja y está llamado á adquirir una gran importancia militar por las vías férreas que han de concurrir en aquella población riojana. Ya se habla de una que, partiendo de Sigüenza, vaya por Soria á empalmar en Haro con la de Castejón á Bilbao; ya se trabaja por llevar á cabo el ferrocarril económico de Haro á Laguardia, prolongándole luego hasta empalmar con el de Vitoria por Estella á Pamplona, ó ya se mira la conveniencia de unir directamente á Bribiesca con Haro por otra vía férrea.

La construcción de todas esas líneas harían de la importante villa riojana un gran centro de comunicaciones que la convertiría en una gran plaza comercial.

Haro, Miranda y Pancorbo constituyen una posición mili-

tar de primer orden, tanto por su valor táctico cuanto por su valor estratégico. Dicha posición es el centro de la línea del alto Ebro, que tiene como punto avanzado Vitoria y como centro de defensa, á retaguardia, la importante plaza de Burgos. Esta capital está separada de la posición Haro-Miranda-Pancorbo por la cordillera Ibérica; pero ésta se desvanece, al parecer, en esta región, lo que hace que se confunda en una sola comarca la alta cuenca del Arlanzón (Duero) y la alta del Ebro.

Siendo Miranda de Ebro parte integrante de esa gran posición militar, no hay duda que este partido judicial debe entrar en la constitución de la zona de Haro. Como la región occidental del partido de Laguardia debe pertenecer á esta zona, dejará de subsistir el absurdo de que el Condado de Treviño se encuentre aislado, y se establecerá la continuidad del territorio de la zona.

Los partidos judiciales de Nájera y Santo Domingo de la Calzada tienen su centro natural en Haro, y también pertenecerán á esta zona.

El partido de Belorado pertenece á la comarca harense, y como casi todos los pueblos que lo constituyen tienen fácil comunicación y están á corta distancia de Haro, opinamos que dicho partido pertenezca también á esta zona.

En cuanto al partido de Bribiesca, hemos de considerar que hoy se encuentra en mejores condiciones para estar en la zona de Burgos que en la de Haro; pero si se construyese el ferrocarril á la capital de esta zona, no hay duda que Bribiesca se encontraría en mejores condiciones en esta última.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Haro	27.000
Nájera	24.000
Santo Domingo de la Calzada	16.000
Belorado	19.000
Miranda de Ebro	15.000
Suma	101.000

Modificaciones.—La parte occidental del partido de Laguardia dijimos que debía pertenecer á esta zona. Los pueblos comprendidos en ella son: *Berantevilla*, *Zambrano*, *Berganzo*, *Salinillas de Buradón*, *Peñacerrada*, *Lagrán*, *Labastida*, *Leza* y *Samaniego*: componen una población de 6.445 habitantes.

Todos los pueblos del partido de Bribiesca que deban servirse de la carretera de Cornudilla ó Pancorbo, como línea de concentración, deben pertenecer á la zona de Haro: los que se encuentran en ese caso son: *Cubo de Bureba*, *Busto de id.*, *Berzosa de id.*, *Navas de id.*, *Quintanaelez*, *Barcina de los Montes* y *Frias*: tienen 3.969 habitantes.

Del partido de Villarcayo tomaremos al pueblo de *Valderrama* y á los que comprende el *Valle de la Tobalina*, pues deben elegir, como punto secundario de concentración, á Pancorbo ó Ameyugo: su población es de 4.997 habitantes.

El límite entre esta zona y la de Búrgos debe cortar á la carretera que une esta capital con Haro, entre Belorado y Villafranca, debiendo pasar los pueblos que queden al O. de dicha línea á la zona burgalesa. Ese grupo de pueblos lo forman los de *Villaescusa la Solana*, *Villalomez*, *Arraya*, *Espinosa del Camino*, *Rábanos* y *Villafranca Montes de Oca*. Además debe agregarse á la misma zona el pueblo de *Pineda de la Sierra*, en donde están las fuentes del Arlanzón. Entre todos ellos reunen una población de 2.891 habitantes.

La zona de Haro recibe de las colindantes 15.411 habitantes; se segregan de ella 2.891, luego resulta una población de 113.520 habitantes.

Búrgos.

Esta histórica capital es la que disputa á Vitoria el primer puesto entre los puntos estratégicos del teatro de operaciones del Norte. Nosotros ya hemos dicho que sin quitar ni un ápice de importancia á Burgos, creemos que Vitoria, por estar más

en el centro de dicho teatro, responde con ventajas á todas las condiciones que se le pueden exigir como capital de la circunscripción.

La importancia militar de Burgos es innegable, pues aparte de otras condiciones, tiene la importantísima de ser el punto obligado de paso de la cuenca del Ebro á la del Duero. Un ejército que opere alrededor de la antigua capital castellana, tiene perfectamente apoyado su flanco derecho y dispone de un gran campo en donde desarrollar sus operaciones. En tanto exista en poder de los españoles la plaza de Burgos, estará libre la cuenca del Duero, pues no hay invasor que se atreva á comprometer su flanco izquierdo y su línea de comunicaciones.

Para la organización de esta zona hemos de considerar construido el ferrocarril de Búrgos á Santander, pues no creemos tarden mucho los burgaleses en verse comunicados directamente con ese importante puerto del Cantábrico.

En esa extensa comarca, formada por la cuenca del Arlanzón y la parte más alta del Ebro, no hay ningún punto distinto de la capital que tenga condiciones para ser cabeza de zona; por consiguiente, agruparemos todos los partidos judiciales alrededor de Burgos.

Vamos á examinar, en detalle, la situación de esos partidos, para ver si se encuentran en buenas condiciones en esta zona. El de Lerma dispone hoy de la carretera general á Francia, como línea de concentración, y no tardará mucho en poder emplear la vía férrea de Segovia á Burgos por Aranda. Suponiendo que la zona de Aranda no se constituya, debe pertenecer todo el partido de Lerma á Burgos; pero si aquélla se organizase, debía pasar á ella el grupo de pueblos pertenecientes á Lerma, que están en la cuenca del Esgueva.

El partido de Castrogeriz tiene un buen ramal de carretera, que le enlaza con la vía férrea, lo mismo que el de Villadiego.

Sedano dispone hoy de la carretera de Burgos á Santander, y más adelante estará en mejores condiciones, pues no hay duda

que la vía férrea que se tienda entre esas dos capitales atravesará el partido de Sedano.

El partido de Villarcayo es el que resultará más escéntrico, pero dispone de una buena carretera que va directa á Bribiesca.

Reinosa, aun cuando pertenece á la provincia de Santander, no hay duda que debe incluirse en la zona de Burgos, pues casi todo el partido judicial está en la vertiente meridional de los Pirineos marítimos. La circunstancia de estar sobre la vía férrea de Alar á Santander podría hacer creer que debía pertenecer á la zona de Palencia ó á la de aquella capital; pero si se tiene en cuenta que nosotros suponemos construido el ferrocarril de Burgos, y que Reinosa podría disponer de esta vía férrea y del corto ramal de carretera que enlaza paralelamente á los Pirineos las de Palencia á Santander y la de esta capital á Burgos, no podrá menos de convenirse que en esta zona es en donde le corresponde estar.

El partido de Salas de los Infantes tiene también en Burgos su centro natural.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Burgos	67.000
Castrojeriz	23.000
Lerma	30.000
Sala de los Infantes	28.000
Sedano	14.000
Villadiego	17.000
Villarcayo	49.000
Reinosa	27.000
Bribiesca	26.000
Suma	281.000

Modificaciones.—Ya hemos dicho que algunos pueblos del partido de Belorado debían pasar á esta zona, y son: *Villaescu-*

sa la Solana, *Villalómez*, *Arraya*, *Espinosa del Camino*, *Rábanos*, *Villafranca*, *Montes de Oca* y *Pineda de la Sierra*, que componen una población de 2.891 habitantes.

Del partido de Bribiesca deben pasar á la zona de Haro, por las razones que expusimos, los pueblos de: *Cubo de Bureba*, *Busto de id.*, *Berzosa de id.*, *Navas de id.*, *Quintanaelez*, *Barcina de los Montes* y *Frias*, cuya población es de 3.969 habitantes.

Del partido de Villarcayo se agregan á la zona de Haro *Valderrama* y *Valle de la Tobalina*, que tienen 4.997 habitantes. De este mismo partido judicial se agregan á la zona de Vitoria la *Jurisdicción de San Zadornil*, *Junta de San Martin de Losa* y *Junta de Villalba de Losa* y el pueblo de *Berberana:* componen una población de 2.480 habitantes.

Los pueblos del partido de Reinosa que se hallan en la vertiente septentrional de los Pirineos deben agregarse á Santander: se hallan en su caso *Pesquera*, *San Miguel de Aguazo* y *Santiurde*, que tienen 2.200 habitantes.

El límite establecido hoy entre los partidos de Villadiego y Cervera (Palencia), no podemos admitirlo, pues todos los pueblos que se hallen cerca de la vía férrea están en mejores condiciones en la zona de Palencia. Los pueblos que conviene agregar á esta zona, son: *Quintanar*, *Rebolledo*, *Villamartin*, *Cuevas de Amaya*, *Amaya*, *San Quirce*, *Salazar*, *Sotovellanos*, *Quintanilla*, *Castrillo*, *Rezmondo*, *Sostresgudo* y *Zarzosa*, cuya población es de 4.550 habitantes.

La zona de Burgos recibe 2.891 habitantes: da 13.199, luégo le quedan 270.692, con cuya población organizaremos dos zonas.

Santander.

Pocas palabras tenemos que decir sobre esa comarca tan claramente delineada y cuyos límites perfectamente marcados

son: los Pirineos, las Encartaciones, el Cantábrico y los Picos de Europa.

Su importancia militar es grande como flanco izquierdo de este teatro de operaciones, y por los dos puertos de Santoña y Santander.

La población es suficiente para que se organicen dos zonas; pero no es posible tener dos capitales porque los partidos de Santoña, Laredo, Ramales y Castro Urdiales no son suficientes para constituir una zona independiente, y si se agregase otro cualquiera, se le separaría de su verdadero centro, circunstancia gravísima en un país tan montañoso y de difíciles comunicaciones como es la provincia de Santander.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Santander	54.000
Cabuérniga	11.000
Castro Urdiales	10.000
Laredo	13.000
Potes	13.000
Ramales	11.000
San Vicente de la Barquera	20.000
Santoña	31.000
Torrelavega	28.000
Villacarriedo	27.000
Suma	218.000

Modificaciones.—Del partido de Valmaseda debemos tomar para esta zona el pueblo de *Lanestosa* y el *Valle de Carranza* por pertenecer á la comarca santanderina: tienen 3.663 habitantes.

Del partido de Reinosa se deben agregar á Santander los pueblos de *Pesquera, San Miguel de Aguayo* y *Santiurce,* que tienen 2.200 habitantes.

La zona de Santander recibe 5,863 habitantes que, agregados á los que le resultaban por el primer tanteo, nos da una

suma de 220.863 habitantes, con cuya población organizaremos dos zonas.

La circunscripción del Norte tiene 12 zonas, que son: *Vitoria*, *Bilbao*, *Durango*, *San Sebastián*, *Pamplona* (2 zonas), *Logroño*, *Haro*, *Burgos* (2 zonas) y *Santander* (2 zonas).

Espartaco.

(Continuará).

EL CONGRESO JURIDICO DE 1886[1]

Personas tan caracterizadas y tan respetables como D. Joaquín Costa, infatigable publicista, peritísimo en las ciencias jurídicas y en el derecho positivo, especialmente en las instituciones forales de Aragón; D. Francisco Giner de los Ríos, exclusivamente dedicado al culto de la ciencia; D. Bienvenido Oliver, de reconocida competencia en el Derecho foral y de vastísima ilustración, y D. José María Pantoja, cuyas colecciones de sentencias del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado tan señalados servicios han prestado á los que ejercen la abogacía, fueron designadas para proponer dictamen respecto de las cuestiones planteadas en el tema tercero acerca de la costumbre y de la jurisprudencia. La manera que han tenido de corresponder á la confianza en ellos depositada justifica, mas que sobradamente su elección, por cuanto el dictamen que han suscrito es una obra magistral que, en reducidas dimensiones, encierra un tesoro de doctrina jurídica, tratando y desenvolviendo, como no acostumbran á desarrollarlas y desenvolverlas en sus obras los más reputados tratadistas, las ideas y los conceptos de la jurisprudencia, de la costumbre de derecho

(1) Véanse las REVISTAS de 10 de Julio y 10 de Agosto últimos.

obligatorio y de la costumbre de derecho supletorio, imponiéndose al Congreso hasta un extremo que ni se han presentado enmiendas á su brillantísimo dictamen, ni sus conclusiones han sido combatidas é impugnadas en el período de los debates.

Bien quisiéramos dar á conocer algunos párrafos importantísimos acerca de lo que debe ser la jurisprudencia; sobre las deficiencias de que se resiente ese organismo vinculado hoy en el Tribunal Supremo con grave perjuicio de altos intereses; respecto á la ineficacia, para obviar esos inconvenientes del remedio ideado en 1855, formulado en el art. 1.782 de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil; en cuanto á las corrientes que dominan entre los jurisconsultos más eminentes de nuestro siglo favorables á proponer, como complemento del derecho legal y del derecho consuetudinario la creación de algo que, como el *Edicto del Pretor* en Roma, contribuya á la regularidad en el desenvolvimiento del derecho; sobre las ventajas que de crear una institución de esa índole habrían de reportarse; acerca de los males que ha engendrado la falta de una institución reguladora de la jurisprudencia, produciendo contradiciones en el Tribunal Supremo que ha dictado fallos opuestos—1863-1866;—exponiendo el concepto de la costumbre de derecho obligatorio y la noción de la costumbre de derecho supletorio; demostrando, por último, las excelencias del derecho aragonés respecto á los medios de prueba que, independientemente de las partes litigantes, debe practicar el juzgador, pero siéndonos de todo punto imposible y mereciendo ese dictamen ser conocido todo él en su fondo y en su forma, bastarán seguramente estas ligerísimas indicaciones para que le lean todas aquellas personas que rinden culto á las ciencias y á la cultura jurídica.

Cuatro individualidades de tanta respetabilidad como los Sres. D. Joaquín Gil Berges, autoridad reconocida en cuestiones de derecho foral aragonés, hombre público muy distinguido y estimado por su consecuencia y seriedad, orador parlamentario que á sus triunfos legítimos ha debido la honra de

ser Ministro; D. Manuel Pedregal, ex-Ministro también nacido á la vida pública en el período de la Revolución, respetable y respetado como jurisconsulto, como economista y como orador; D. José Canalejas, cuya elocuencia y cuyos conocimientos le hacen brillar en el campo de la política, de las ciencias y de las letras, señalándole como uno de los jóvenes que pronto ha de desempeñar una cartera ministerial, y D. Trinitario Ruiz Capdepón, ilustre Abogado é hijo distinguido de la región valenciana, fueron los designados por la Comisión organizadora del Congreso para informar acerca de los puntos que comprende el tema cuarto.

Las ocupaciones inherentes á los puestos que los dos últimos tienen en la esfera de la política militante han privado al Congreso del placer de registrar en la valiosa colección de dictámenes los que en otras circunstancias hubiesen presentado, así el ex-Subsecretario de la Presidencia en el Ministerio del Sr. Posada Herrera, como el actual Subsecretario de Gracia y Justicia, por razón de lo que sólo hemos de detenernos á decir algo acerca de los que han emitido el Sr. Gil Berges y el Sr. Pedregal.

El Sr. Gil Berges, después de derrochar con un lenguaje tan claro, tan sencillo y tan elegante la profundidad de conocimientos que atesora, ya sobre el derecho aragonés, ya sobre nuestra legislación general, como así también acerca de las tendencias de la vida práctica en materia de contratación, rindiendo como buen aragonés culto fervientísimo al espíritu de libertad que palpita en el fondo y en la esencia de las instituciones forales de Aragón, inspirándose en las corrientes que dominan en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, exponiendo lo que á juicio suyo constituye la verdadera naturaleza del derecho civil, condensa sus conclusiones respecto del tema en las dos siguientes:

«1.ª La libertad individual en la contratación, en las capitulaciones matrimoniales, en la constitución de derechos reales, etc., no debe tener otros límites que los que la moral señala á los actos humanos.»

«2.ª El régimen libre del pacto debe prevalecer sobre el de la ley, al punto de que esta no tenga en la contratación civil más que carácter supletorio.»

Encomiar el valor del dictámen del Sr. Gil Berges y recomendar su lectura nos parece inútil y ocioso, dada la sólida reputación que hombre tan ilustre goza en la esfera de nuestra cultura jurídica por sus trabajos en el foro, en el Parlamento y en el nunca bastantemente ponderado Congreso aragonés de que fué dignísimo Presidente.

El Sr. Pedregal, con el aticismo que le distingue, después de remontarse á las regiones de la metafísica y á las alturas de la filosofía del derecho y de la sociología, desde las que encadena y cautiva, por decirlo así, la atención del lector que, lejos de sentir fatiga ve con dolor acercarse la terminación de tan interesante trabajo, cuya significación y cuya importancia no tenemos para qué encarecer, puesto que los hombres ilustrados conocen el merecido prestigio de su autor, que es un obrero infatigable que impulsa poderosamente, no ya sólo nuestra cultura jurídica, sino nuestra cultura general contemporánea, formula seis conclusiones, cuyo contenido requiere un muy detenido examen, al que con dolor tenemos que renunciar, limitándonos á recomendar su lectura.

Encomendada la quinta ponencia á los Sres. D. Laureano Figuerola, cuya larga historia está llena de triunfos en las lides de la política, en la que tanto ha figurado como Ministro de Hacienda, cuyas reformas y cuyos planes rentísticos tanto acaloraron los ánimos de sus adversarios y de sus admiradores, distinguido economista, jurisconsulto eminente, profesor ilustre de la Universidad Central é incansable propagandista de la doctrina del libre-cambio; el Sr. Linares Rivas que, desde muy joven brilla en el Parlamento, habiendo desempeñado la cartera de Gracia y Justicia; el Sr. Maura, cuyas relevantes condiciones, cuya seductora elocuencia tanto se admira haciendo presagiar que le espera un brillantísimo porvenir en la vida pública, y el Sr. Ripollés, uno de los más eminentes abogados aragoneses, el Congreso ha tenido conocimiento de dos trabajos, am-

bos interesantes, notables ambos, firmado el uno por los Sres. Figuerola y Linares Rivas, suscrito el otro por el Sr. Ripollés, de los cuales vamos á dar á nuestros lectores una ligera idea.

Después de hacer una rápida reseña histórica acerca de la institución del Consejo de familia, á partir de la legislación romana, continuando á través de nuestro antiguo derecho consignado en el *Fuero Juzgo* y en el *Fuero Real* hasta llegar al famoso *Código Napoleón*, de donde le han tomado otras naciones, singularmente Portugal, sin ocultar la influencia que ese Código francés ha ejercido y ejerce entre nosotros, como lo revelan aparte las disposiciones vigentes en algunas regiones forales; el hecho de adoptarse, todo entero, con ligeras variantes, el proyecto de Código de 1851, la ley de disenso paterno de 1862, en sus artículos 3.° al 12, ambos inclusive, fundándose en que, respecto de los menores, las legislaciones que admiten el Consejo de familia no han dado el paso avanzadísimo de conferir, como nuestra ley de *Matrimonio Civil* confiere la patria potestad á las mujeres, alejando en muchos casos la necesidad de la tutela, teniendo en cuenta que con Consejo de familia y sin él la codicia de los parientes es un peligro para los bienes de los menores, y en que no puede haber garantía mayor que la intervención de los Tribunales en la venta de los bienes de menores, en la imposición de gravámenes sobre ellos, en la rendición de cuentas exigida á los tutores por la ley de Enjuiciamiento civil, así como en la declaración de incapacidad por locura, demencia ó prodigalidad, dada la competencia conque fallan, previos los informes periciales indispensables y la imparcialidad conque proceden libres de la racional sospecha de que obren á impulso de miras y de propósitos interesados, los Sres. Figuerola y Linares Rivas concluyen su brillante informe afirmando «que nuestra legislación vigente responde y cumple mejor que el Consejo de familia á cuantos objetos éste se dirige, y no hallándole con virtud bastante para garantizar la independencia de la familia, que es la consideración bajo que se ofrece en el tema quinto, opinan que no debe establecerse en nuestra legislación el Consejo de familia.»

El Sr. Ripollés, saturado del espíritu que acerca de esa institución informa el derecho foral aragonés, afirmando que esa idea no es moderna ni es exótica en la patria de Recaredo, de Jáime el Conquistador y de Alfonso *el Sabio*, reconociendo las profundas raíces que tiene en ciertas comarcas españolas, especialmente en las elevadas montañas pirenáicas aragonesas, propone el establecimiento del Consejo de familia con sus propios é indispensables atributos para que viva robusto y con autoridad en el juego armónico de las instituciones civiles de los pueblos modernos, extendiendo su competencia y su jurisdicción á los asuntos y con los límites que las prerrogativas del Estado, los intereses de la familia consientan; hace una brillante excursión histórica acerca de la institución familiar por el campo del derecho romano en sus diversas épocas, por el del antiguo y moderno derecho germano, viniendo á enlazar con los tiempos presentes, para estudiar la legislación de Babiera, la de Francia, antes y después del *Código Napoleón*; la legislación general y municipal de España en sus Códigos y Fueros, desde el *Fuero Juzgo* hasta las *Partidas*, desde el *Fuero de León* hasta el *Fuero de Cáceres*; las instituciones catalanas, aragonesas y valencianas, deduciendo, como consecuencia de esas premisas, la conclusión de que el derecho *escrito* es ya copiosa fuente de conocimiento para satisfacer las investigaciones sobre el Consejo de familia, y elevándose á la región de la Filosofía del Derecho y considerando deficientes los esfuerzos oficiales manifestados respecto á este punto concreto en los proyectos de 1851, 1869 y 1882, infiere la necesidad de acudir á la tradición oral, á las costumbres populares y al sentido práctico que brillan en la alta montaña de las provincias de Zaragoza y Huesca, cuyas manifestaciones ha estudiado tan á fondo en su obra *Derecho consuetudinario del Alto Aragón* el Sr. Costa, á propuesta de quien el Congreso de Jurisconsultos aragoneses, celebrado en los años de 1880-81 discutió el tema del Consejo de familia, pudiendo verse el voto particular del mismo Sr. Costa, el extracto de la discusión y los acuerdos de aquél Congreso en una obra de tan eminente publicista, titu-

lada *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses*, para concluir de todo ello, como concluye, afirmando que está hecha en la *Ciencia* la opinión favorable al Consejo de familia.

Aún no se contenta el Sr. Ripollés con lo expuesto, en lo que revela una erudición vastísima y una ilustración profunda y sólida, sino que, abordando en una tercera sección el examen de la familia bajo sus aspectos científico, social, jurídico, moral y político, sección cuya lectura asombra por la riqueza de ideas y por la belleza de la frase, demostrando una verdad que ya conocíamos, el hecho del alto sentido jurídico de los escritores y letrados aragoneses que marchan al nivel de los primeros y más notables jurisconsultos españoles, termina su luminosísimo dictamen, que no dudamos en calificar de notabilísimo y digno de ser leído, estudiado y conocido por su valor como documento para probar los grandes progresos de nuestra cultura jurídica, formulando tres conclusiones que nos abstenemos de trascribir por lo extensas, aunque lo sintamos, como profundamente lo sentimos, porque encierran un lujo de detalles que descubren una admirable suma de estudios y de observaciones que honran á su autor como hombre de ciencia y le distinguen como conocedor de la realidad y de la experiencia que se adquiere con el ejercicio de la abogacía.

Como complemento á las conclusiones del Sr. Ripollés, el Sr. Alvarez Cienfuegos, delegado del Colegio Notarial de Oviedo, presentó una enmienda pidiendo que los acuerdos del Consejo de familia se hagan constar por acta notarial.

D. Francisco Silvela, ex-Ministro de Gracia y Justicia, uno de nuestros primeros jurisconsultos, escritor, estadista y orador de primer orden; el Sr. Díez Macuso y el Sr. Dato Iradier, abogados muy distinguidos del foro madrileño, fueron los designados para emitir dictamen respecto al sexto tema, llenando cumplidamente su deber con atinadas consideraciones sobre cada uno de los puntos comprendidos en la cuestión.

La enmienda presentada por D. Telesforo Gómez Rodríguez á este mismo tema sexto es digna de la bien sentada fama que el señor Registrador de la Propiedad de Arévalo tiene adquirida

como ilustre y profundo escritor, como autor de muy excelentes trabajos sobre legislación hipotecaria, sobre el Jurado y acerca de otros varios asuntos jurídicos en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Después de hacer un estudio del concepto del matrimonio bajo los puntos de vista científico, social, jurídico y práctico, formula una serie de bases muy bien meditadas, revelando los grandes conocimientos que posee acerca de nuestro derecho común sobre nuestras legislaciones forales, y respecto al derecho positivo de muchos pueblos extranjeros, citando textos catalanes, aragoneses, navarros, vizcainos, del Código, de la Luisiana, del francés, del italiano, del belga, fueros de Plasencia y Cuenca, Fuero Juzgo y Ley Hipotecaria, todo lo que da á su obra un gran valor como trabajo de legislación comparada.

Formaron la ponencia del importantísimo tema sétimo don Antonio Morales, eminente jurisconsulto navarro, individuo de la Comisión de Códigos, y los distinguidos jurisconsultos don Faustino Rodríguez San Pedro, D. Enrique García Alonso y D. Ricardo Guillérna. En defensa de la institución de las legítimas, que está vigente en las provincias que se rigen por el derecho común ó castellano, los Sres. Rodriguez San Pedro y García Alonso han presentado un dictamen, cuyo valor y cuyo mérito se halla á la altura de la importancia del tema que, después del que se refiere á la codificación es, sin duda alguna, el más grave y trascendental entre todos los demás. Para justificar esa afirmación nuestra, para demostrar que ese dictamen bien merece figurar entre los que más pueden contribuir á poner de relieve el alto grado que alcanza nuestra cultura jurídica en la actualidad, hemos de dedicar algún espacio, siquiera no sea todo el que ese trabajo requiere y todo el que nosotros deseáramos, á su análisis, á su estudio y examen, con la confianza de que lo poco que hemos de decir será estímulo sobrado para que se apresuren á conocerlo íntegro aquellos de nuestros lectores que le desconozcan.

Tras un preámbulo breve y oportuno, con el título de *Sucesión testamentaria é intestada*, dejando á un lado por ociosa la

refutación de las doctrinas socialistas, hacen de la primera sección un acabado estudio histórico acerca de las manifestaciones del derecho de propiedad, desde los tiempos de los arios, pasando por las leyes egipcias, las griegas, las romanas, las de los celtas y los galos hasta las germánicas, y demuestran una gran erudición y un gran conocimiento de lo que sobre ese punto han escrito autores nacionales y extranjeros, que gozan de gran reputación y de gran prestigio.

En la sección segunda, que lleva el epígrafe de *Sistema de legítima.—Sistema de libertad de testar.—Sistemas mixtos*, acompañando sus afirmaciones con citas de textos y de autoridades que son respetadas y respetables, distinguiendo el *derecho de testar* de la *libertad de testar*, conceptos cuya confusión produce lamentables errores, defienden las legítimas y combaten la libertad de testar, agotando todos los argumentos que pueden aducirse en pró de aquéllas y todas las objeciones que pueden oponerse contra ésta, poniendo en frente del himno cantado á la libertad de testar por el Sr. Nocedal, en su magnífico discurso de la Academia de Jurisprudencia, los párrafos no menos elocuentísimos con que el Sr. Alonso Martínez sustenta sus opiniones favorables á la institución castellana, demostrando la afirmación de que la absoluta libertad de testar no existe en ninguna parte, ni en Cataluña, ni en Aragón, ni aun en la misma Navarra, en cuyas regiones se coarta poco ó mucho la libertad de testar, razón por la que sus disposiciones deben considerarse, más bien que sistemas mixtos, sistemas que encajan en el legitimario, puesto que reconocen el principio fundamental que á éste informa. Y no sólo se ciñen al punto de vista estrictamente jurídico, sino que, desentrañando el problema bajo su aspecto social, político y económico, entrando en el terreno de la legislación comparada, contestan á los argumentos de los adversarios que pretenden hacerse fuertes y atrincherarse tras la ley romana de las *Doce Tablas*, tras el derecho inglés y la legislación norte-americana, de las que en síntesis brillantísima hacen un análisis profundo, descubriendo el espíritu á que obedecen las causas que las han producido; en

una palabra, haciendo su verdadera historia interna de un modo magistral. Animados de un alto espíritu de transacción, hacen suyas las bases propuestas por el Sr. Comas y aceptadas por la Comisión de Códigos, dividiendo en tres partes el caudal hereditario, una para legítimas, otra para mejorar y la tercera de libre disposición. Por último, bajo el título de *Orden de sucesión ab intestato*, sostienen los principios de la testamentaría, abogando por un buen sistema de reservas, equiparando al cónyuje viudo con los descendientes y ascendientes, prefiriéndole á los colaterales, y á falta de parientes, destinando la herencia á aplicaciones benéficas.

Alzando banderas por la libertad de testar, que tanto arraigo tiene en Navarra, D. Antonio Morales Gómez, uno de los primeros jurisconsultos de aquella región, miembro correspondiente de la Comisión de Códigos, á la que ha presentado muy buenas y excelentes *Memorias*, ha expuesto y defendido sus convicciones en un dictamen notabilísimo, cual corresponde á un atleta empeñado en recio combate, de cuyo éxito, feliz ó desastroso, depende la vida ó la muerte de la causa á cuyo servicio ha consagrado y continúa consagrando todas sus facultades, todas sus fuerzas, todas sus simpatías y todo su más acendrado y profundo afecto. Tanto los amigos como los adversarios, así los entusiastas defensores de la legítima castellana como los partidarios decididos de la libertad de testar, tienen que reconocer y confesar, como de buen grado confiesan y reconocen, el mérito extraordinario que encierra el trabajo del Sr. Morales, cuya gran profundidad de conocimientos jurídicos, cuya erudición vastísima y cuyo estilo brillante llaman por igual la atención del lector y por igual le admiran y le asombran, obligándole á no soltar el libro hasta no llegar á su fin, gozando y aprendiendo á la par con el fondo de sus páginas, vestido de una forma seductora é inimitable, fondo y forma que constituyen una prueba más de los progresos innegables de nuestra gran cultura jurídica contemporánea.

Lógico es que demostremos esas afirmaciones, tanto más dignas de respeto, cuanto que no profesamos las ideas del se-

ñor Morales, deteniéndonos á analizar, aunque sea ligeramente, su dictamen.

Después de un preámbulo hermosísimo, por hallarse inspirado en una excesiva modestia, compañera inseparable de las inteligencias privilegiadas y de las grandes ilustraciones bajo el título de la *Facultad de testar*, en la sección primera, desentendiéndose del error socialista, examina el individualismo de Russeau, y á la serie que, según las doctrinas de este pensador forman el individuo, la familia convencional, la sociedad convenida, la propiedad pactada y su orden de relaciones, eslabones estrechamente unidos, que no admiten otros extremos, opone esta otra serie: naturaleza, familia, sociedad, vínculos familiares, vínculos sociales, vínculos de intereses, cadena ordenadamente constituída; y siguiendo á Leibnitz, Cicerón, Grocio y otros jurisconsultos, unos romanos, otros de la época moderna, proclama la doctrina que considera de derecho natural, la libertad y parte del principio de propiedad y de libertad de disponer de ella por actos *inter vivos* con relación al individuo, á la familia y á la sociedad, y por actos *mortis causa*, con relación principalmente al orden familiar y social.

Con el epígrafe de las *Formas de testar* traza una serie de atinadísimas consideraciones respecto á lo que, así en las regiones forales como en el territorio sometido al derecho castellano debe subsistir, debe suprimirse ó modificarse relativamente al testamento de hermandad, al testamento *procomisorio*, al testamento conjunto, al mutuo, al común, ológrafo, abierto ó cerrado, á los privilegiados, al muncupativo, al testamento del ciego, á los codicilos y á las memorias testamentarias, demostrando un rico caudal de conocimientos y de observaciones críticas, revelando que sigue paso á paso las corrientes dominantes entre los sabios más eminentes, juzgando con gran criterio el espíritu del proyecto de Código de 1851, y describiendo con vivos colores el estado, situación y circunstancias de las regiones forales y de las provincias de derecho común cuyas necesidades conoce, proponiendo para ellas remedios que, á juicio suyo, son oportunos, convenientes y eficaces.

Libertad de testar es el título de la sección tercera, la más extensa y la más importante de todas las en que el Sr. Morales divide su trabajo; en ella, después de algunas reflexiones de carácter filosófico-social del derecho de propiedad y de su ejercicio, afirma que la libertad de testar existe únicamente en Navarra, puesto que en las demás regiones de España, en Castilla, en Vizcaya, en Aragón, en Cataluña y en las Baleares tiene limitaciones. Pasa á demostrar luego que la legislación de Navarra no está informada en el principio individualista, desconociendo aquellos órdenes de relaciones morales, familiares y sociales, estableciendo, como establece, la obligación de alimentos entre padres é hijos y á favor de la esposa; la de las dotes, el usufructo de viudedad, la limitación de testar en el que contrajo segundas nupcias teniendo hijos del primer matrimonio; la prohibición de dejar bienes algunos al hijo de adulterio; la trancalidad, el retracto, etc., que hacen extensiva la misma demostración á la ley de las *Doce Tablas*, que no hablaba del hombre sino del *padre de familias*, y al antiguo derecho de Castilla, probándolo con el texto de la Ley 1.ª, lib. IV, Tít. V del *Fuero Juzgo*, estudiando luego el desarrollo histórico de esta doctrina en la legislación navarra, con verdadero lujo de erudición, concluye por afirmar que la libertad de testar en Navarra no tiene limitaciones. Reproduce á continuación los más importantes párrafos de la *Memoria* por él presentada á la Comisión de Códigos y desarrolla extensamente el argumento de autoridad que, á favor de sus convicciones, brota de la respetabilidad de los que defienden la libertad de testar, citando nombres y textos de los Sres. Durán y Bas, Franco y López, Caballero (D. Fermín), Cadafalch y Bugiña, Nocedal, González Bravo, Permanyer, Silvela, Figuerola, Morayta, Moret, Silvela (D. Luis), Concha Castañeda y García Barzanallana; y entre los jurisconsultos extranjeros Bigot, Premanen, Portalis, Montalembert y Le Play, no sin trascribir también la brillante defensa que de las legítimas hace el señor Alonso Martínez en su obra *El Código Civil en sus relaciones con las legislaciones forales*, para concluir afirmando que, aparte de

las escuelas radicales y socialistas que niegan la propiedad y la facultad de testar, todas las demás, ya defiendan la libertad de testar, ya las legítimas, ya los sistemas mixtos, convienen en tres puntos capitales: 1.°, en el concepto sobre la propiedad; 2.°, en la facultad que tiene el hombre de disponer de ella por actos *intervivos* y *mortis causa*; 3.°, en que la disposición del hombre debe estar subordinada á consideraciones de orden moral, del familiar y del social, discrepando solamente en la cuantía de las restricciones.

Con el nombre de *Sistemas mixtos* examina en breves períodos, que son un tratado de legislación comparada, los fueros de Vizcaya, Cataluña y Aragón, demostrando que el suplemento de legítima no es doctrina de jurisprudencia en Aragón, según el Tribunal Supremo, como también estudia el Fuero Juzgo, el Fuero Morlans y las legislaciones sueca, rusa y otros.

Sistema legitimario es el título de la sección quinta, en la que estudia la legislación catalana, aragonesa, desde las Cortes de Monzón, 1535, la de las Baleares y la castellana en todas sus épocas, hasta el proyecto de 1851.

La sección sexta, cuyo epígrafe es *¿Cuál debe adoptarse en España?* está dedicada á defender la adopción de la libertad de testar, que ensalza la autoridad paterna y, cuando no, el sistema mixto de Aragón y Vizcaya, que fácilmente podría adaptarse á Castilla y Cataluña, combatiendo con energía el fondo de la enmienda del Sr. Comas con toda la habilidad que puede emplearse contra las soluciones propuestas por el docto catedrático de la Central; y por fin, desde el punto de vista de los fueros navarro y aragonés, impugna la legítima de los ascendientes.

Para terminar esta ya extensa reseña hemos de manifestar que la última sección, titulada *Sucesión intestada*, es tan interesante, encierra tanto conocimiento, tanta erudición, abunda de tal manera con datos de legislaciones extranjeras, europeas y americanas, que no es posible hacer de ella extracto alguno, mereciendo ser leída y releída muchas veces porque ella sola basta para hacer la reputación del Sr. Morales, si ya no la tu-

viera hecha y si sus trabajos en la Comisión de Códigos no le hubiera dado á conocer como uno de los primeros jurisconsultos de España en nuestros días, como una de nuestras primeras ilustraciones jurídicas, aunque lleno de modestia viva, retraído en humilde ciudad de Navarra, huyendo del *mundanal ruido*, que hace pasar por piedras finas muchos *diamantes americanos*.

Recomendables son también las enmiendas de los Sres. Barrio, Mier, Peña, Bárcena y otros, por los especiales conocimientos que revelan, nacidos del estudio y de la experiencia.

La ponencia del tema octavo referente á los problemas de la filiación ilegítima fué confiada á los Sres. Díaz Cobeña, diputado del Colegio de Abogados de Madrid; Pazo y Delgado, delegado de la Academia de Granada, y Planas, de la Facultad de Derecho de Barcelona.

Los dos primeros han emitido un buen dictamen, en que descubren los profundos estudios que han hecho sobre una cuestión que ofrece verdaderos obstáculos, y revelan conocer muy bien las legislaciones modernas, entre ellas el Código francés y los demás de Europa y América, sin olvidar los proyectos de 1851, 1882 y 1885. Partiendo del hecho de ser inconveniente descubrir llagas fatales, como no sea para remediarlas, entienden que procede clasificar todos los hijos habidos fuera de matrimonio en dos grupos, los naturales y los ilegítimos. Hacen después una exposición histórica de las disposiciones de nuestros Códigos acerca de la legitimación, hasta venir á la Ley XI de Toro, en cuyo espíritu se informó el proyecto de 1851, conservado en los proyectos posteriores, cuyo criterio coincide con el de los Códigos extranjeros modernos. Combaten la legitimación por *rescripto del Príncipe*, y declaran que para la legitimación por subsiguiente matrimonio debe exigirse el reconocimiento antes de efectuarse ó en el acto mismo de contraer el matrimonio, pidiendo que para la concesión de los derechos que á los hijos naturales corresponden, deben ser reconocidos, ya por un acto libre y espontáneo de los padres, ya en virtud de un fallo judicial. Abordan después la grave cuestión de si debe autorizarse la investigación de la paterni-

dad y, sin embargo, de reconocer que militan poderosas razones en pró y en contra, inclínanse á la prohibición, con determinadas excepciones, que señalan los Códigos modernos y los diferentes proyectos formados en España. Entran luégo en el examen de un punto tan delicado como lo es el reconocimiento del hijo natural por el padre ó la madre separadamente, con prohibición absoluta de designar al otro, y considerando atrevida la reforma, se declaran partidarios de ella por la autoridad que para ellos tienen los inspiradores de la obra de 1851. Estudiando todos los problemas jurídicos que nacen de la filiación con profundidad de conocimientos acerca de las disposiciones contenidas en nuestros textos legales, terminan su bien escrito y meditado dictamen, formulando diez conclusiones, cuya lectura, como también la del dictamen íntegro, recomendamos á los aficionados á esta clase de estudios, porque son muy interesantes y demuestran sobradamente los grados á que llega la ilustración española en las ciencias jurídicas.

El Sr. Planas ha presentado también sobre este mismo importantísimo tema otro dictamen notable é interesantísimo en el que, después de consignar hechos tan universales como la importancia reconocida al matrimonio por todas las religiones y la existencia de esas numerosas uniones ilícitas que constituyen un mal que durará tanto como dure la vida del género humano, plantea y examina las cinco cuestiones siguientes:

«*Concepto de los hijos ilegítimos, especialmente de los naturales.*»

«*¿Debe concederse á estos hijos el derecho de investigar la paternidad ó maternidad de los que suponen ser los autores de sus dias?*»

«*¿Debe admitirse y en qué forma la legitimación de estos hijos?*»

«*¿Debe admitirse y en qué forma su reconocimiento?*»

«*¿Qué derechos sucesorios ó de otra clase han de concederse á estos hijos ilegítimos sobre los bienes de sus padres ó parientes?*»

Después de un brillante bosquejo histórico-jurídico del Derecho Romano, del Derecho Canónico, del Derecho Español, deteniéndose en la Ley XI de Toro, cuyas antinomias desaparc-

cieron en virtud de las Reales Cédulas de 6 de Julio de 1808 y 11 de Enero de 1837, bosquejo que acompaña con notas interesantísimas por los profundos conocimientos que revelan acerca de nuestros textos legales, de las opiniones de los comentaristas, de explicaciones luminosas y de citas de obras notables, sin omitir importantes sentencias del Tribunal Supremo, resuelve la primera cuestión, entendiendo por hijo natural el nacido fuera del matrimonio de padres que, al tiempo de la concepción de aquél pudieran casarse, aunque fuera con dispensa, según el párrafo 2.° del artículo 118 del proyecto de Código de 1851, con el cual vienen á coincidir el proyecto de Código de 19 de Mayo de 1869 y los Códigos extranjeros últimamente promulgados, como el italiano, artículos 178 y 179, párrafo 2.°; el de Portugal, art. 122; el del Uruguay, art. 202, y el de Méjico, art. 355.

Respecto á la segunda cuestión, declarándose adversario de la investigación de la paternidad de los hijos incestuosos, adulterinos y sacrílegos, no obstante citar autores que defienden la afirmativa, reconociendo la existencia de diversas opiniones acerca de lo que á los hijos naturales se refiere, después de estudiar el famoso art. 340 del Código Napoleón y exponer los tres criterios que en las actuales legislaciones de Europa y América dominan el de prohibición absoluta, el de libertad de investigación y de prohibición relativa, señalando los Códigos y legislaciones en que cada uno de esos criterios prevalece, con lo cual revela vastísimos conocimientos de legislación comparada, coloca á España en el segundo grupo, en el grupo de libertad de investigación, y formando completo cuadro de nuestros textos legales y de nuestros proyectos de Códigos con más la jurisprudencia del Tribunal Supremo, viene á resolverla, pidiendo la conservación de las disposiciones vigentes que autorizan la libertad de investigación. Esta parte del dictamen del Sr. Planas es tan notable que merece figurar en primera fila, y da á ese dictamen un grandísimo valor como argumento y testimonio irrecusable de nuestro gran adelantamiento en las ciencias jurídicas.

Con la misma profundidad y con no menor erudición y conocimientos de legislación comparada, sostiene la legitimación por subsiguiente matrimonio, oponiéndose á la del *rescripto del Príncipe*, aunque transige con ella siempre que se establezcan determinadas restricciones, concediendo iguales efectos á ambas, no siendo aplicable á los ilegítimos que no sean naturales, y admitiendo la forma de reconocimiento que establece el Capítulo IV, Tít IV, Lib. I del proyecto de Código de 1882, calcado en el de 1851, y en los demás Códigos modernos que están vigentes.

Por último, examina la cuestión de los derechos de los hijos ilegítimos con la misma elevación que ha estudiado las demás, con un lujo de conocimientos que sorprende, sintiendo nosotros no poder reproducir todo ese trabajo y sus conclusiones; sobre todo, lo que recomendamos á nuestros lectores que los examinen detenidamente, en la seguridad de que han de agradecernos la excitación por el placer y por el provecho que su lectura ha de reportarles.

La rapidez conque nos vemos obligados á pasar sobre este punto en consideración á la tarea que aún tenemos pendiente, nos impide detenernos á hacer consideraciones acerca de las bases y conclusiones sometidas respecto de este mismo punto al Congreso por los Sres. Valdés, Rubio, Barrio, Mier y Canella, notables y dignas de estudio también, dada la merecida reputación de sus autores.

Designados para la ponencia del noveno tema jurisconsultos, de tanta talla intelectual, como los Sres. Salmerón, Pí y Margall, Hidalgo, Saavedra y Romero Girón, cuyos títulos y merecimientos no hemos de recordar á nuestros lectores por el temor de ofenderles; causas ajenas á su voluntad impedieron á los tres primeros cumplir la misión encomendada á sus talentos é ilustración, respondiendo únicamente al llamamiento de la Comisión organizadora el Sr. Romero Girón, con un dictamen digno de la alta representación que en la república científico-literaria goza su autor, más respetable por su poderosa inteligencia y por su vastísima cultura que le llevan á brillar en los

trabajos de Gabinete, en la polémica científica y en las luchas del foro, que por su debil y vacilante voluntad que le priva de aquellas condiciones necesarias para ser figura sobresaliente en las lides políticas, donde á la manera que en los circos romanos, los gladiadores vencidos no hallaban piedad ni compasión, los que tienen la desgracia de carecer de tacto, de energía, de diplomacia y conocimiento de la realidad sucumben aplastados por las intrigas de sus adversarios que, para gozar más su triunfo, se niegan á dar cuartel.

No obstante que todas las producciones científicas del señor Romero Girón tienen el especial privilegio de llamar la atención de los amantes de los estudios jurídicos, siendo buscadas con afán, leídas con avidez y juzgadas con pasión, así por sus admiradores como por sus contrarios que se apresuran á agotar, unas tras otras, las ediciones que se ponen á la venta, la importancia del dictamen nos impone el grato deber de ocuparnos en su examen, aunque sea este muy ligero y nos asalte el temor de que la empresa sea superior á nuestras débiles fuerzas.

Reconociendo lo vasto del tema, dados los motivos que han impulsado á la Comisión organizadora, hace un precioso preámbulo, en el que hace constar las corrientes dominantes en la ciencia, que tienden á ensanchar la esfera del derecho civil, y con un lujo de erudición que demuestra su competencia y su conocimiento de los últimos adelantos, siéndole familiares las obras más notables de los autores extranjeros que marchan á la cabeza del movimiento, traza un admirable cuadro, partiendo de la frase de *persona social* usada en el tema acerca de las denominaciones diferentes de *persona jurídica*, *moral*, *civil*, *ficticia*, *colectiva* y *mística* con que los tratadistas designan al sujeto de derecho, que no es la persona *individual* ó *física* como se llama al hombre, formulando juicios y apreciaciones acerca de los opuestos criterios de las escuelas filosófica é histórica, defendidos y proclamados por los más ilustres representantes de cada una de ellas.

Inspirándose en los principios y en las doctrinas de la es-

cuela filosófica, siguiendo á Krausse y á sus adeptos en la ciencia jurídica, Ahreus y Roeder, admite y demuestra la existencia de las personas jurídicas, combatiendo la opinión de aquellos que las consideran creaciones de la ley, según afirma Laurent, cuyo error, como el de los que participan de sus creencias dimana, en primer término, de no distinguir las sociedades fundamentales como la familia, el municipio y la nación de las sociedades activas para diversos fines de la vida, como el religioso, científico, industrial y otros, y en segundo lugar, del equivocado concepto que los modernos romanistas tienen de la persona jurídica, considerándola exclusivamente como materia del Derecho privado.

En la sección segunda expone el verdadero concepto de la persona jurídica, cuya existencia se comprende independientemente de la propiedad, de los bienes, de los medios, combatiendo á Savigni y á cuantos le siguen y extreman, como Brinz, sus consecuencias, hasta llegar á una doctrina nihilista, definiendo como persona jurídica *el sujeto capaz de propiedad*, dando mayor importancia á la relación de medio que á la de finalidad.

Con gran claridad, con gran precisión y con el estilo espontáneo y brillante que le distingue, el Sr. Romero Girón señala en la sección tercera las diferencias que separan la capacidad de las personas individuales de la de las jurídicas, y determinando los límites del círculo, dentro del que se desarrolla la facultad de adquirir, las personas jurídicas singulares llamadas en la jurisprudencia inglesa *sole corporatión*, ya las colectivas, afirma que esta facultad no puede ir más allá de lo necesario para la realización de su fin.

Por último, en la sección cuarta, tratando de soslayo la grave cuestión de la mano muerta, cuyas consecuencias dieron origen á las leyes desamortizadoras que más pertenecen al derecho público que al privado, declara que el fin de la persona jurídica ha de regular su facultad de adquirir bajo la superior tutela del Estado, afirmando que éste tiene derecho á ejercer vigilancia y á poner límites á la propiedad de las personas ju-

rídicas, cuyos fines son preferentemente morales, como las corporaciones é institutos religiosos, cuyas tendencias por ley histórica son más absorbentes, dando á conocer las limitaciones establecidas en las legislaciones de los Estados que forman la República norte americana, deduciendo la consecuencia de que la índole misma de las personas jurídicas y los modos de su existencia hacen, por regla general, necesaria una, como comprobación solemne y pública que les facilite la entrada en la esfera general de las relaciones de derecho, estableciendo aquellas excepciones racionales de que se halla ejemplo en la historia.

El Sr. Gracia y Parejo, cuyas obras jurídicas son de todos conocidas y estimadas, ha cooperado brillantemente á la dilucidación y esclarecimiento del tema con una notable enmienda en la que, disertando con frase elegantísima acerca de la preponderancia que en la historia han tenido, ya el elemento social en los tiempos anteriores á los nuestros, ya el elemento individualista, alma de la revolución que ha inaugurado la época moderna, defendiendo la conjunción armónica de ambos principios, como base necesaria para la solidez de la gran obra de la civilización humana, combatiendo el socialismo absorbente del Estado, que aniquila la actividad y la iniciativa individual, afirma que todas las personas jurídicas, á excepción de las corporaciones de carácter público y de las compañías mercantiles, se hallan sometidas exclusivamente al derecho consuetudinario; explica la diversa naturaleza de las sociedades con personalidad jurídica, de las sociedades comunes, de las fundaciones y de los legados por el testador, gravados con determinadas cargas, y termina formulando trece extensas y detalladas conclusiones que, como todo su trabajo, merecen ser leidas y meditadas por todos los que tengan competencia en estas materias y gocen saboreando buenos trabajos jurídicos.

D. Cristino Martos, D. Rafael María de Labra, D. Tomás Montejo, D. Melchor Salvá y D. José María Antequera, todos ellos muy ventajosamente conocidos por muchos y varios títulos, fueron los designados para formar la ponencia del tema

décimo. Los tres primeros, respondiendo á la invitación honrosa y cortés de la Comisión organizadora, emitieron un dictamen de verdadera importancia, así por la profundidad de los conceptos, como por la galanura de la forma, cual correspondía al gran talento é ilustración de sus autores.

En la primera sección ponen de relieve dos hechos: que fuera de ciertas modificaciones, nuestro derecho civil se conserva dentro de sus antiguos moldes; que el criterio individualista del Código francés domina en casi todos los Códigos modernos, deduciendo de esos dos hechos la necesidad de acometer una reforma que tenga en cuenta las exigencias racionales del orden económico, cuyo gran desarrollo nadie puede desconocer ni negar. En párrafos cuya belleza encanta, retratan la grandeza del movimiento económico y de la vida económica de nuestros días, punto á que consagran la sección segunda. Lógicamente afirman en la tercera la necesidad de apelar á temperamentos orgánicos y armónicos para resolver, en consonancia con los adelantos de la ciencia, los múltiples problemas del orden económico que no pueden ser satisfactoriamente resueltos por un criterio individualista ó socialista. En la cuarta sección, partiendo de la urgencia de sancionar un Código de principios armónicos, reconocen que, no obstante la invasión del principio de libertad en la esfera económica, aún falta mucho que hacer, porque existen instituciones que no admiten aquél principio, perjudicando al progreso económico; declaran no haberse sacado todas las consecuencias que se desprenden de la influencia romana y del espíritu germánico, á pesar de los esfuerzos realizados por las costumbres y por la jurisprudencia; estudian la acción del derecho civil y del mercantil respecto de la propiedad, demostrando la gran afinidad que entre ambos existe y la conveniencia de extender la esfera del derecho civil, así en lo que se refiere al sugeto como en lo que respecta al objeto y en lo que concierne al vínculo ó relación, puntos sobre los que formulan consideraciones sumarias de mucho peso. Por último, citando muchos y respetables autores, nacionales y extranjeros, que estiman urgente llevar á

cabo grandes reformas en el derecho civil para dar satisfacción á las necesidades del orden económico, presentan cuatro interesantísimas conclusiones, cuyo examen no podemos menos de recomendar á nuestros lectores. Digna es asimismo de ser estudiada una enmienda del Sr. Villaamil y Castro, que examina la institución de los *foros* en Galicia, institución poco conocida.

Acerca del punto referente á lo contencioso-administrativo, emitieron dictamen personas tan competentes como los señores Gallostra, Rodríguez (D. Gabriel), Ucelay y Maluquer, quienes, estudiando la cuestión bajo su aspecto práctico; salvadas las discrepancias del orden especulativo que entre ellos existen; dados los principios y las doctrinas diversas que profesan; después de una serie de consideraciones muy luminosas, en elegante forma condensadas, vienen á decir en síntesis que en la Filosofía del Derecho no se halla definido el concepto de lo contencioso-administrativo; que más bien es un organismo histórico para revisar en forma de juicio resoluciones dictadas con carácter definitivo por la Administración, organismo formado de tres elementos: jurisdicción, materia y procedimiento; que la vía contencioso-administrativa condiciona la acción del Poder ejecutivo é impide la arbitrariedad; que la división de los poderes y la independencia de la Administración requieren Tribunales especiales, inamovibles y responsables para resolver conflictos, proponiendo reformas acerca de la materia, de los plazos y otros trámites, y señalando la urgencia de la codificación del derecho administrativo por orden sistemático de materias y doctrinas.

Haciendo observaciones al dictamen de que acabamos de hablar, señalando en él vaguedades, deficiencias y contradicciones, presentó una enmienda el Sr. Martínez Agulló, uno de los miembros más ilustrados del Cuerpo de Abogados del Estado, enmienda que revela la competencia de su autor, cuyas conclusiones, así como las consideraciones que las preceden, son muy dignas de estudio y meditación.

Respecto al tema duodécimo, emitieron por separado sus dictámenes los Sres. Silvela (D. Luis), cuya competencia y

cuya autoridad no hemos de demostrar, y Dávila (D. Bernabé) que, precedido de una gran reputación adquirida en el foro malagueño, ha llegado á desempeñar la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Versando sobre puntos estudiados y discutidos ámpliamente en el Congreso mercantil, no obstante que esos dictámenes, así como las enmiendas de los Sres. Oliver, Elías de Molins, Rollant, Montes y Navarro Amandi ilustran y esclarecen la cuestión en su fondo, en su forma y hasta en los detalles más menudos del orden práctico, nos abstenemos de examinarlos, limitándonos á declarar y á reconocer que son testimonios valiosos de los adelantos entre nosotros realizados por la cultura jurídica, llamando sobre todos ellos la atención de nuestros lectores, porque tienen la doble ventaja de unir, á un estilo que agrada y deleita, un gran fondo de doctrina mercantil y jurídica que, enseñando, instruyendo é ilustrando, honra muchísimo al progreso jurídico de nuestra patria.

XI

Cuando entre nosotros raya á tanta altura la elocuencia; cuando en esta tierra se cultivan, como en ninguna otra, todos los géneros de la oratoria, no pudiéndose señalar más decadencia y más retroceso que el que aqueja á la elocuencia sagrada, necesitada verdaderamente del látigo de un nuevo *Fray Gerundio de Campazas*, afirmar que el Congreso Jurídico ha dado ocasión á magníficos discursos es, por todo extremo, ocioso é inútil.

Lejos de nuestro ánimo el propósito de emitir juicios críticos acerca de esos discursos, para lo que nos falta la necesaria autoridad y el conocimiento exacto del fondo y de la forma íntegra de esas oraciones, cuya publicación, reservada á la Academia de Jurisprudencia aún no ha podido realizarse, hemos

de contentarnos con citar aquellos cuya especial importancia lo exige, ateniéndonos á nuestras impresiones y á las reseñas que en las columnas de la prensa vieron en un día la luz pública.

El Sr. Alonso Martínez, que pronunció la oración inaugural digna de su reputación oratoria, manifestó que la codificación del Derecho civil español era la aspiración de toda su vida, habiendo hecho para su logro innumerables esfuerzos, esperando que contribuirían á que fuera un hecho la existencia de un Código civil el Congreso y las Cortes, cada cual en su esfera; señaló la oportunidad del Congreso, estando como estaban y aún se hallan pendientes de discusión en los Cuerpos Colegisladores importantes proyectos de ley sobre ramas interesantísimas del Derecho, expresando el sentimiento que le causaría el triunfo de la escuela histórica en el problema de la codificación civil, aunque estimaba no debían sacrificarse en absoluto los sistemas forales arraigados en aras de la unidad legislativa.

Tomaron parte en los debates sobre el primer tema los señores Bertrán, de Barcelona; Núñez Forcelledo, de Santiago; Vallés y Ribot, de Barcelona; Badía, de Sevilla; Durán y Bas, de Barcelona; Comas, de Madrid. Sin negar el mérito que encierran los discursos de todos ellos, en la imposibilidad de hablar de todos, hemos de limitarnos á extractar los de los señores Comas, Durán y Bas y Vallés y Ribot, porque determinan rumbos y tendencias marcadamente pronunciadas.

El *Sr. Comas*, haciendo un brillantísimo discurso, oído con religioso silencio y con notoria delectación y complacencia, combatió las *Aduanas Jurídicas* que defienden los representantes forales, considerando como una desgracia que el Congreso, dadas las corrientes y el espíritu de la época, no diera más fruto que el de decidir que los jurisconsultos de cada provincia se reunieran para formar otros tantos Códigos.

«¿Quereis conservar—decía—apostrofando á los partidarios de las legislaciones forales, todos los Códigos que os rigen desde la dominación romana hasta la Novísima Recopilación? ¿Quereis que subsista ese cáos legislativo? ¿Quereis conservar

esas seis ó siete legislaciones regionales con todos sus Códigos Supletorios?»

No existen, á juicio suyo, antagonismos con las legislaciones forales, sino más bien muchos puntos de contacto y un gran fondo de semejanza que arroja la sustancia jurídica que debe informar la legislación nacional. Termina su oración afirmando con la mayor energía el dilema de su dictamen: «O codificar unificando, ó mantener el *statu quo*.»

El *Sr. Durán y Bas*, campeón de la escuela histórica, vino á decir con admirable estilo que la variedad en el Derecho responde á las varias circunstancias de los pueblos, porque las leyes civiles son la expresión práctica de una organización social que, demostrándolo así la historia de España, es necesario respetar las manifestaciones del derecho foral donde existan; que no basta estudiar el elemento absoluto, sino que también debe tenerse en cuenta el personal propio de cada pueblo, que va formando su modo de ser ó su nacionalidad, siendo difícil llevar instituciones arraigadas de un pueblo á otro donde no tengan raíces; que el Código es la fórmula del derecho, no el derecho que establecen la jurisprudencia y el comentario, habiendo en las legislaciones modernas principios que, como los del orden económico, los de desamortización y los de igualdad civil no existían en las antiguas legislaciones; que las fronteras no constituyen la unidad nacional, que brota y surge del sentimiento general y del poder público, habiendo necesidad, para vigorizarla, de robustecer los organismos locales y las fuerzas vivas del país; por último, niega que las necesidades de la opinión y las corrientes de la época demanden la unificación del Derecho civil español, señalando los graves perjuicios que nacerían del divorcio entre la ley y los ciudadanos encargados de cumplirla.

El *Sr. Vallés y Ribót*, coincidiendo con los autonomistas catalanes, no obstante ser estos muy conservadores y profesar él doctrinas federalistas, formuló cuatro conclusiones contrarias á la codificación y á la unificación, fundándose en la diversidad y oposición de principios que informan las legislaciones, así

como en la falta de una escuela jurídica dominante y en la indiferencia de los pueblos que nada piden, no bastando que la pidan los jurisconsultos; afirma la necesidad de eliminar lo anticuado y conservar los grandes principios citando una constitución de Pedro *el Grande*, cuya lectura hizo exclamar á madame Stäel. «En España, lo antiguo es la libertad y lo moderno el despotismo»; sostiene que la humanidad no camina hacia la unidad, sino hacia la diversidad movida por las fuerzas centrífuga y centrípeta que se completan, haciendo que las pequeñas nacionalidades, absorbidas por las grandes, trabajen por formar unidades armónicas por virtud de aquélla, y que ésta, á virtud de los tratados, una á todos los pueblos; afirma, para concluir, que no deben desecharse los principios de las antiguas legislaciones, porque las nupcias del pasado con el presente son la más segura garantía de un venturoso porvenir.

Nuestros lectores comprenderán el valor y el alcance que, como síntoma de determinadas aspiraciones y tendencias, tiene este discurso más político que jurídico.

Usaron de la palabra en la discusión del segundo tema los Sres. Olivares Bile, Lastres, Ripollés, Torres Campos, Azcárate y Morales. Renunciando á la tarea de examinar las oraciones de los cuatro primeros, cuyo valor y mérito no podemos negar; hemos de detenernos, siquiera sea brevemente, á decir algo sobre los discursos de los Sres. Azcárate y Morales.

El *Sr. Azcárate*, que en este discurso y en el otro de que más adelante hemos de hablar, rayó á mayor altura que todos los demás oradores del Congreso, causando en el auditorio una impresión profundísima y arrancando nutridos aplausos, como impresiona y se hace aplaudir siempre donde quiera que habla, pronunció una oración elocuentísima, cuyo extracto procuraremos hacer lo más brevemente posible.

El Código español suprimiría las diferencias existentes de la misma manera que el *Fuero Juzgo* puso término á las leyes de casta; defiende el principio de nacionalidad del Código italiano aplicable á distintas naciones y provincias, siempre que éstas se rijan por leyes diferentes; combate la extensión dada á

la territorialidad, citando sentencias del Supremo favorables á la personalidad; explica la doctrina de Savigín conforme con el principio de la unidad de la herencia, cuando entendiéndole en el sentido de la herencia, se hacen necesarias tantas legislaciones como parte de herencia existen en diversas regiones forales; contestando al Sr. Durán y Bas, pregunta: «¿Cómo siendo mayores aún las diferencias entre Galicia y Andalucía que entre Cataluña y Valencia, se sostiene para las primeras el mismo derecho y no para las segundas?»; defiende la unidad del derecho, salvo en la sucesión testamentaria, por no haber diferencias esenciales entre las legislaciones forales y la castellana, que convienen en la igualdad de derechos políticos, en la capacidad jurídica, en la celebración del matrimonio, en las obligaciones civiles y mercantiles; hace notar la tendencia á la unidad hasta en Suiza y Alemania, donde á pesar de la federación, las legislaciones particulares están más restringidas que nuestras legislaciones forales; en Suiza se ha legislado acerca del matrimonio y de las obligaciones para todos los Cantones; en Alemania están sujetos á la legislación común el derecho penal, el público, el procesal, las obligaciones de familia, los derechos reales y la sucesión; los sentimientos son en todas las regiones patrimonio común á la familia, que jamás el padre castellano ha vendido ni ha comido á sus hijos; no es oportuno el momento para codificar, pero es posible la codificación, respetando las instituciones fundamentales de las regiones, toda vez que se refieren á puntos limitados, y termina diciendo que las diferencias entre Castilla y los países forales no son muchas y graves, ni pocas ni leves, sino pocas y graves.

El *Sr. Morales*, coincidiendo con el Sr. Azcárate en el punto relativo á la codificación se mostró fuerista, pero conciliador, pidiendo primero la compilación de fueros y luego la codificación, sacrificándose las regiones en lo posible para llegar á la unidad legislativa; desea la codificación, quedando en una adición breve, que se atrevía á reducir á doce folios, las especialidades dignas de conservarse, como aquellos puntos del fuero navarro que tienen arraigo, puesto que, en Navarra, el poder

legislativo regional ha funcionado dando disposiciones convenientes hasta el año de 1829. Este discurso marca las buenas disposiciones de los países forales para una transacción.

Intervinieron en la discusión del tema tercero los señores Cancio Mena, Paz Novoa, Oliver, Bermúdez Sela y Alvarado. De todos estos discursos, que responden á la reputación notoria de los oradores, únicamente debemos hacer mención especial de la oración del Sr. *Paz Novoa*, abogado de Orense, quien supo hacerse oir con gusto, revelando facilidad de palabra, sosteniendo la necesidad de codificar, tomando por base la costumbre como en Francia; considera inadmisible la costumbre contra ley cuando existe la soberanía del pueblo; entiende que deben trasladarse al Código instituciones de derecho consuetudinario, como la *Compañía gallega*, cuyo concepto expone con claridad reseñando su origen, atribuyéndole á los suevos que, según Tácito, sorteaban las tierras entre los vencedores, dando á la mujer porción igual á la del hombre; estudia la esencia de esta sociedad y de sus derechos, abogando por su admisión en el Código, por sus ventajas para la familia y porque eleva y dignifica á la mujer.

En los debates del tema cuarto tomaron parte los Sres. Almela, Ucelay, Olivares Bice, Silvela (D. Luis) y Pedregal. Rindiendo el merecido tributo de admiración á la elocuencia de los tres primeros, sólo haremos el extracto de los discursos de los últimos.

El *Sr. Silvela* (D. Luis) declara que los límites de la contratación se hallan en la fórmula del contrato por el modo de hacerse constar y en el fondo por el contenido jurídico, que es indispensable; respecto á la forma, expone las tendencias marcadas en el ordenamiento de Alcalá y en el Derecho romano; considera preferible ésta en los actos más trascendentales; constituyen el primer límite las condiciones inherentes á la naturaleza humana, no pudiendo el hombre nunca enagenar su voluntad, dándose en servidumbre, abandonando el derecho de poseer, condenándose á perpetuo celibato; admite la libre contratación en las capitulaciones matrimoniales, rechazando

por poco liberal la legislación catalana, prefiriendo la aragonesa y la navarra á la castellana; reconoce como el mejor sistema en el matrimonio la comunidad de bienes; las garantías y la prueba constituyen otra limitación en los contratos; estima conveniente el aumento de las solemnidades en la contratación para evitar los abusos del principio del ordenamiento de Alcalá; para probar la importancia de la forma en la contratación, cita el matrimonio sometido á forma determinada en todas las legislaciones.

El Sr. Pedregal declara que la moral sin elementos jurídicos no es límite; el derecho es anterior al contrato, pero la voluntad fija y vivifica la ley; defiende la unidad legislativa proponiendo un Código de principios latos que permiten moverse á las aspiraciones regionales, y cree más importante la unificación que la codificación; señala como primer límite el ejercicio de la libertad que es innegable, siendo lícito el objeto del contrato y observándose la forma legal; por último, proclama la libertad de precio sin más límites que el dolo, pidiendo se suprima la rescisión por lesión.

En los debates del quinto tema hablaron los Sres. Alvarez, Cienfuegos, Gil Robles, Ripollés, Maura y Figuerola. De los cinco discursos, los cuatro primeros convienen en la admisión del Consejo de familia que combate el Sr. Figuerola, razón por la que únicamente nos ocuparemos en extractar las notables oraciones de los Sres. Maura y Figuerola.

El *Sr. Maura*, cuya elocuencia tan elevado puesto le han conquistado en el Foro, en la Academia y en el Parlamento, se declara partidario del Consejo de familia, rechazando el voluntario por inferior al arbitraje y por inútil, dado que, no conformándose los herederos, siempre habrá pleitos; le considera incompatible con la autoridad paterna y marital, admitiendo su intervención en la tutela hasta la cancelación de la fianza, en el nombramiento de protutor en lo concerniente á la educación de los menores, en la declaración de la incapacidad mental y curadoría ejemplar, en la privación de la patria potestad, en la adopción, en la emancipación voluntaria, en la aplica-

ción de medidas relativas á los bienes del ausente, en la declaración de pródigalidad y en la de suplir la capacidad; considera esta institución como supletoria, fundándose en sus orígenes romanos, en las prescripciones del *Fuero Juzgo*, del *Fuero Real* y del *Fuero Viejo*, en la Pragmática de 1776, en la Ley de 1862 y en los Códigos de Portugal é Italia; llama la atención sobre los buenos resultados que en la protección de menores producen los tribunales especiales que existen en Inglaterra, Austria y Alemania: deben entrar en su organización parientes de ambas ramas, prefiriendo los varones á las hembras, siendo el cargo gratuito, obligatorio y responsables, dejándole en libertad después de constituído con intervención de la autoridad; admite el recurso contra sus decisiones, fundándole en infracción de ley; encuentra deficiente la ley protectora de los huérfanos, puesto que todo depende de las condiciones personales de los tutores; estudia la familia castellana y las familias forales, y termina reclamando su organización, la mejora del lugar para la viuda en la sucesión intestada y la comunidad de bienes en la familia.

El *Sr. Figuerola* condena el consejo de familia como perjudicial á los menores; entiende que la autoridad patriarcal de algunos individuos basta para resolver las cuestiones más graves; el consejo de familia no debe sobreponerse á la autoridad patriarcal, debiendo mejorarse las leyes de la tutela, sin que sea necesaria la institución del consejo de familia.

Dejáronse oir en la discusión del tema sexto voces tan elocuentes como las de los Sres. Charrin, Montant, Dato, Torres Aguilar, Castro (D. Federico) y Silvela (D. Francisco), debiendo limitar nuestras consideraciones á los profundos y brillantes discursos de los dos últimos.

El *Sr. Castro*, cuya reputación es grande y merecida en la ilustrada ciudad sevillana, pronunció uno de los mejores discursos que ha oído el Congreso; inspirándose en un espíritu eminentemente filosófico, hace constar que nos hallamos en plena revolución jurídica que, sin el estudio profundo de las legislaciones, no basta la voluntad del legislador para llegar

á la unidad; afirma que cuatro quintas partes del derecho moderno están calcadas en el derecho romano, lo más perfecto de la forma del derecho, razón por la que el derecho moderno ha podido variar de contenido y amoldarse á distintos pueblos; considera la familia como la unión de las dos mitades del género humano, según la ley divina de la humanidad, conteniendo los principios de unidad y de contradicción; reconoce un gran contraste físico, moral é intelectual entre el hombre y la mujer, contraste que complementa el matrimonio formando una unidad; citando á Aristóteles, defiende la igualdad de la mujer en armonía con sus aptitudes, censurando las exageraciones de la autoridad marital admitidas por Ligorio al afirmar que el marido puede pegar moderadamente á la mujer; en virtud de esa igualdad, que no es identidad, concede á cada cónyuge la intervención en aquello que le ataña; el varón, como gestor de la familia, la mujer en el interior del hogar; dice que en el matrimonio hay una conciencia que no es la del hombre ni la de la mujer, no pudiendo admitir que estos conserven separadamente sus derechos; para ello se funda en el hecho de que el hombre casado y la mujer casada se contienen, no dando salida á frases que se vienen á los labios, á ideas que asaltan la mente, como sin rebozo lo hacen las personas libres; admite la potestad materna al morir el padre, sin igualarla á la de éste, que debe nombrar un consejero para la viuda; de la confusión de relaciones afectivas en el matrimonio deduce la confusión de las relaciones económicas, estimando más justo el régimen de gananciales, pidiendo en las sucesiones la viudedad foral, porque la familia existe mientras vive uno de los cónyuges y la viuda continúa siendo madre de sus hijos y no hermana para los derechos sucesorios.

El *Sr. Silvela* (D. Francisco) cree que, para resolver el problema de codificar y unificar, hay que liquidar los demás problemas políticos, económicos, etc., por el convencimiento, no por la fuerza, origen de guerras civiles y retrocesos; nace la dificultad de la codificación de no acudir al terreno de los hechos que imponen la unidad como núcleo de atracción de los

particularismos, no destruyendo los organismos particulares sin llegar á formar el organismo general que los une: hay que codificar para llegar á la unidad; hay que respetar las legislaciones forales en lo que tienen extraordinario vigor y arraigo: como toda codificación regenera un núcleo, puede prepararse la del derecho civil codificando la castellana; aquí, donde tanto se ha destruído, no estamos tan sobrados de instituciones históricas que debamos acabar de un golpe con esos restos, donde aún brillan las energías de las antiguas legislaciones, reflejo de las costumbres y del genio de las razas; la libertad de contratación en las capitulaciones matrimoniales no sólo es un expediente político para llegar á la unidad del derecho, sino que se ajusta á las condiciones de la personalidad humana, en la que es preciso tener fe; la existencia de un solo patrón impuesto á la voluntad individual es la expresión más acabada del absolutismo jurídico, siendo la libertad de elección prenda segura de armonía de intereses, dejando plaza á las prácticas forales; respeta la autoridad de la madre que pasa á segundas nupcias en el Consejo de familia, y defiende, por último, la viudedad foral como medio de prolongar la familia, pero deteniéndose ante la oposición que á la misma hagan las provincias no forales.

Hablaron en la discusión del tema sétimo los Sres. García Amado, Liñán, Comas, Durán y Bas, Rodríguez San Pedro y Morales, debiendo nosotros ceñirnos á los discursos de los señores Comas, Durán y Bas y Morales.

El *Sr. Comas* rechaza la libertad de capitular y de testar; la libertad individual consiste en moverse dentro del círculo que señala el Estado, cuya autoridad se quiere desconocer; señala las dos formas de derecho privado, la institución definida y regulada por el Estado y la relación producida por el individuo dentro de los límites de aquélla; la constitución de la familia se opone á la libertad, que separaría en ella el concepto moral del económico, sin que valga para nada el cambio, porque no remedia lo irremediable ó exige la creación de un registro de actos de los cónyuges; garantizando el Estado la institución,

no se le puede impedir que tenga un concepto de ella para la realización del derecho; la libertad de testar no es medio de llegar á la unidad legislativa, porque el Código se limitaría á decir que cada uno haga lo que quiera; defiende la intervención del Estado en la cuestión de legitimar, recordando su proyecto aceptado por la Comisión de Códigos como medio de transacción; niega la existencia de la libertad de testar en parte alguna; en Cataluña tienen los hijos la *cuarta marital*, en Aragón toda la herencia, en Vizcaya cuatro quintos; por fin, propone la división del haber en tres partes: una para legítimas, otra para mejoras y la tercera de libre disposición.

El *Sr. Durán y Bas* cree que son poco conocidas las legislaciones forales respecto á su influencia en la vida práctica; expone las limitaciones de la libertad de testar en Cataluña, donde la primogenitura es costumbre y la mujer no está favorecida en la legítima á semejanza de lo que sucede en Castilla; el límite de la cuarta parte para descendientes y ascendientes coarta la libertad en Cataluña, donde hay la ventaja de poderse establecer *fide icomisos* familiares hasta el segundo grado: señala la ventaja de que la viuda pueda usufructuar las tres cuartas de la herencia; el sistema catalán es moralmente beneficioso, como lo es también económicamente; moralmente, porque hace del padre un legislador que distribuye, según las condiciones y necesidades, conforme al principio de Coussin; según el cual, la verdadera igualdad consiste en la desigualdad, en la ley para seres desiguales, evitándose al padre tener que expresar las causas de desheredación, estigma infamante para el hijo, como ha tenido ocasión de apreciarlo en cuarenta años de ejercicio de su profesión, cuya experiencia le ha enseñado que el padre con hijos no nombra herederos extraños; económicamente produce la conservación de la sociedad matrimonial con la facultad en el heredero para entregar á los demás los bienes ó su importe, con lo que no se subdivide excesivamente la propiedad territorial; y, por último, pide consideración y respeto para la legislación catalana.

El *Sr. Morales* afirma que siempre ha existido la libertad

de testar; que el sistema castellano impide al padre imponerse al hijo derrochador, citando un Código extranjero, según el que la herencia salta en tal caso al nieto; la moral debe presidir á la libertad de testar, y concluye diciendo: «¡Dichoso el pais donde el padre use de la hermosa libertad de Navarra, sin salirse de la moral, sustituyendo á personas extrañas á su familia!»

Oyéronse en los debates del tema octavo los acentos de los Sres. Santa Olalla, Botella, Almagro, Rentero, Canalejas y Díaz Cobeña, quienes examinaron con lucidez el problema, estudiándole bajo todos sus aspectos y sacando alguno de ellos partido de excelentes datos estadísticos.

En la discusión del tema noveno, usaron de la palabra los Sres. Suarez Inclán, Sasera, Gracia y Parejo, Gamazo (D. Trifino), Hidalgo Saavedra y Romero Girón, todos los que cautivaron la atención del público que les escuchaba desde los escaños y desde las tribunas.

Para discutir el tema décimo consumieron turno los señores Benito Endara, Pintado, Salvá, Azcárate y Montejo, de cuyos discursos, todos ellos elocuentísimos y nutridos de fondo jurídico, merece especialísima mención por su profundidad, por su elevación y por su galanura el del

Sr. Azcárate, que demostró la necesidad de ensanchar los moldes del Derecho civil por la existencia de instituciones que, como la propiedad intelectual y otras no conocidas en el antiguo derecho así lo exigen; declaró la urgencia de deslindar el contenido del derecho administrativo, que hoy es un verdadero *pot-pourri*; acepta el concepto que del derecho administrativo ha formulado el Sr. Santa María de Paredes; afirmó que el problema social no es, en suma, otra cosa que el ansia de un nuevo derecho que dé solución á los problemas que en el antiguo son insolubles, recordando una frase del barón de Portag, según quien «á toda revolución política sigue un cambio de Gobierno, y á toda revolución social un cambio en el derecho civil»; recuerda los tiempos de la centralización completa en España, y encuentra con carácter privilegiado en la grandeza la vincu-

lación, en el clero la amortización y en el pueblo los gremios y la tasa; de aquí el carácter negativo de nuestra revolución, que ha traído la desvinculación y la desamortización, sin crear un nuevo derecho para la nueva vida económica y la nueva forma de riqueza, haciendo de esta deficiencia la necesidad de reformas jurídicas para armonizar y vivificar los resultados de esa revolución que exaltó la personalidad individual, destruyendo aquellos tres grandes núcleos, cuyos elementos fueron á parar, unos al Estado, otros á los individuos, resultando de ello el socialismo en el Estado y el individualismo en los ciudadanos. Estudia la evolución económica de nuestros días y ve la industria libre en grande escala, los grandes mercados internacionales abiertos por las grandes vías de comunicación; deduciendo de estos hechos la necesidad de que la ley atienda á los derechos nacidos del progreso económico, condicionando y facilitando el desarrollo de las personalidades colectivas y de la propiedad corporativa, indispensables en la actual vida jurídica, en la que el Estado es un organismo de organismos y no un organismo de individuos. Señala las diferencias entre Castilla, donde el labrador es propietario, y Andalucía, donde existen grandes propiedades estancadas é inmóviles; afirma que las leyes de minas, ferrocarriles, Bancos y otras grandes empresas tienen un aspecto que cae dentro del derecho civil y presentan una fase propia del derecho público por referirse á cosas que debe vigilar el poder. Se declara partidario de la libertad de testar, y en punto á contratación, de la conveniencia de establecer formas generales de los contratos, como pauta dada por la conciencia social á la conciencia individual; encomiando las instituciones de crédito y de seguros, concluye recordando una frase de Rossi á los autores del Código Napoleón: «Si no os cuidais en el nuevo Código del crédito, la asociación y los seguros, os aseguro grandes catástrofes.»

Este solo discurso, cuyo ligero bosquejo acabamos de hacer, basta y sobra para apreciar la importancia de los trabajos del Congreso en relación con los adelantos de nuestra cultura jurídica.

Sobre los puntos comprendidos en el tema undécimo, hablaron con la elocuencia y con la erudición y profundidad que les es habitual los Sres. Onís, Navarro, Ucelay, Paso y Delgado, Albacete y Rodríguez (D. Gabriel), sintiendo nosotros amargamente nos falte espacio para hacernos cargo de sus discursos.

Por último, acerca del tema duodécimo, dilucidado ya en otra Asamblea no hace mucho tiempo, disertaron con brillantez los Sres. Alba, Carmona, Andrade y Silvela (D. Luis), cuyos discursos saborearán con delicia los inteligentes cuando la Academia dé á luz las actas y los discursos de los mismos.

XII

La misión importantísima de formular las conclusiones, sobre las que tenía que recaer la votación del Congreso, fué confiada á una comisión tan respetable como la constituída por D. Melchor Ferrer, uno de los primeros jurisconsultos catalanes; D. Eugenio Montero Ríos, cuyo nombre pasará á la posteridad, así por sus grandes reformas legislativas como por su historia profesional y política, y D. Germán Gamazo, una de las figuras de más relieve en el actual momento histórico.

Arduo era el empeño y laboriosa por demás la tarea de condensar y sintetizar en fórmulas breves, precisas y categóricas los diversos principios, ideas, doctrinas, opiniones, tendencias y corrientes que acerca de cada uno de los problemas del cuestionario se manifestasen y se revelasen en el seno de una asamblea tan numerosa y tan respetable, no ya sólo en los numerosos dictámenes y en las muchas enmiendas presentadas, sino también en el brillantísimo período de los debates, de la discusión y de la polémica que, necesario es reconocerlo y confesarlo, se ha mantenido á una altura muy considerable y muy digna de encomio aquí, donde la pasión política, las intransigencias sistemáticas y hasta las rivalidades personales suelen enve-

nenar los más importantes asuntos que se someten á la deliberación pública, sea donde fuere, lo mismo en los Cuerpos Colegisladores que en los centros científicos y literarios, como las Academias y los Ateneos, que en esas reuniones extraordinarias que, con el nombre de Congresos, frecuentemente se celebran en los tiempos modernos, donde las alusiones revisten más carácter y llaman la atención mucho más que los turnos reglamentarios que se consumen en la dilucidación y en el examen de cualquiera cuestión.

¿Cómo han llevado á cabo su cometido los Sres. Ferrer, Montero Ríos y Gamazo? Lejos de nuestro ánimo la idea de juzgar y criticar su labor, para lo cual ciertamente nos hallamos privados de la competencia indispensable y de la autoridad necesaria, careciendo, como carecemos de títulos en que poder fundar semejante pretensión, nos limitaremos á consignar que esa Comisión ha formulado ciento tres conclusiones, que responden cumplidamente á todos los criterios que se han dado á conocer antes del Congreso y durante la celebración de sus sesiones, reflejando con fidelidad y con exactitud todas las tendencias y todas las convicciones que se han defendido. En la imposibilidad de demostrar esa afirmación que requeriría mucho más espacio y mucho más tiempo que el tiempo y el espacio de que podemos disponer en la actualidad, con verdadero dolor nos vemos obligados á remitir á nuestros lectores al estudio directo de esas conclusiones, en las que hallarán, como hallamos nosotros, una gran suma de conocimientos teóricos y un gran caudal de espíritu práctico y de experiencia que constituyen un testimonio más que sumar á los muchos que este Congreso ha dado en demostración de la considerable altura y el alto nivel que hoy alcanza entre nosotros la cultura jurídica.

XIII

Sin entrar en el examen de los dos elementos que deben apreciarse en toda votación, el número y la calidad de los votantes; desconociendo, como desconocemos, los nombres de los que han emitido su sufragio en pró ó en contra de determinadas soluciones, dado que, por razones que no son del caso, la Academia no ha publicado aún todos los trabajos del Congreso y con ellos los detalles del escrutinio, no obstante que debiendo suponerse competencia bastante en todo el que reviste el honrosísimo carácter de letrado y jurisconsulto, há lugar á establecer una diferencia marcada y notable entre aquellos que, por sus talentos, por su ilustración y por títulos respetabilísimos han alcanzado fama, reputación y celebridad, y entre aquellos otros que, aún cuando tengan una superior inteligencia y una instrucción vastísima no han dado de ello pruebas; los resultados conocidos de esa votación son, y no pueden menos de ser, muy lisonjeros y muy halagüeños, acusando las buenas y excelentes disposiciones que dominan, así entre los partidarios del Derecho común ó castellano, como entre los defensores de las legislaciones forales, grandes y poderosas corrientes favorables á una transacción, á una armonía y una concordia que, si fuera secundada desde las esferas oficiales con la misma energía demostrada por los esfuerzos de los que han tomado la iniciativa para la celebración del Congreso y de los que á sus fines y propósitos tan patrióticamente han coadyuvado, produciría en brevísimo período la realización del vehementísimo deseo de dotar á esta nación de un buen Código civil.

Como ligera confirmación de este juicio hemos de apuntar las notas salientes de la votación, trascribiendo el juicio que ha merecido á uno de los individuos del Congreso, á D. José Ma-

luquer y Salvador, joven laboriosísimo, más conocido en el extranjero que en España, llamado á figurar entre los mejores escritores de derecho y á alcanzar un brillante porvenir, porque aceptamos su criterio, estimándole ajustado á la verdad.

«En el problema capital del cuestionario se ha inclinado el Congreso, según los datos publicados, á la codificación del derecho civil, y ha votado que la codificación debe tener por objeto su unificación nacional.»

»Sin embargo, no ha confundido la unidad con la uniformidad absoluta, sino que ha admitido el criterio racional del primer concepto, que supone una interior y profunda variedad. Esto lo demuestra el hecho de haber sido aceptada la conclusión sexta del tema primero, formulada en los siguientes términos: *¿Es compatible con la unificación el dejar á la libre voluntad de los interesados la conservación de algunas instituciones jurídicas actualmente forales?*

»Para llevar á cabo la obra de la codificación, no se ha adoptado ningún sistema de los propuestos.

»Al determinarse los principios que deben informar la legislación civil, se acepta el principio de libertad en la contratación, sin otros límites que la moral, el derecho necesario del Estado y la esencia del contrato; debiendo entenderse, sin duda, que los pocos que han votado en contra de estas limitaciones, ó juzgan que deben existir más, ó han querido, respecto á la segunda, mantener incólume la autoridad de las legislaciones forales.

»Para evitar cualquiera duda, la libertad de contratación consagrada en el tema cuarto se desarrolla en el sexto, habiendo sido admitida por gran mayoría en una amplitud tal, *que quepan dentro de ella todas las instituciones y fórmulas de nuestras legislaciones forales en esta materia.*

»De este principio de libertad y armonía se han apartado los volantes en el tema referente á la sucesión testamentaria, manifestándose la opinión dominante en una forma distinta de la que regulan todas las legislaciones regionales que hoy existen en España, incluyendo en ellas la castellana.»

»En efecto; han aceptado la solución, que hace de la herencia tres partes; la primera convertida en porción legitimaria de los hijos, dividida con igualdad; la segunda, destinada á mejoras entre los mismos, y la tercera, de libre disposición del testador.

»Ha sido admitida una institución foral, el Consejo de familia, pero no con la amplitud que tiene en el derecho aragonés, sino limitando su esfera á la protección de los huérfanos é incapacitados.

»En los debates del Congreso jurídico se manifestaron tendencias radicales respecto al reconocimiento de los hijos naturales y á la autoridad de la costumbre. La votación se ha inclinado á soluciones templadas en dichas materias, y no tan lejanas del derecho positivo actual. Pero se ha demostrado que una respetable minoría (117 votos y 72 abstenciones contra 216), cree que para el derecho jurídico de la filiación, como para todos, debe estar siempre admitida la prueba, y otra minoría, también importante (77 votos y 34 abstenciones), ha manifestado su opinión de que tengan igual autoridad las decisiones del Estado, cuando obra reflexivamente y por medio de sus órganos oficiales (ley), que cuando la hace de una manera espontánea y valiéndose de órganos adventicios (costumbre), y admitiendo, por tanto, que esta última regla jurídica puede derrogar á la primera si son contrarias.

«Casi por unanimidad se ha reconocido que la persona jurídica ó social tiene origen independiente del Estado (349 votos contra 9), abandonándose la antigua doctrina que la suponía creación ó ficción de la ley; y por escasa mayoría, han sido desechadas todas las conclusiones que tendían á ensanchar los moldes del derecho civil, en vista de las nuevas condiciones de la vida económica, revelándose en esta materia una tendencia pesimista hacia el *statu quo.*»

«Respecto á las reformas del derecho procesal, se ha votado la especialidad de lo contencioso-administrativo, si bien encomendando el conocimiento de estos asuntos á los tribunales ordinarios; casi por unanimidad, según nuestras noticias, ha sido

admitida la reforma del procedimiento, bajo las bases propuestas por la ponencia, y también se ha aceptado la posibilidad de la codificación administrativa y la conveniencia de su ordenada y periódica compilación.»

En lo que hace referencia á los asuntos mercantiles, se ha llegado, por gran mayoría, á una transación: admitir para las cuestiones de hecho un Jurado de comerciantes y atribuir las de derecho á los tribunales ordinarios, partiéndose de la imposibilidad de restablecer los consulares que fueran suprimidos.»

En resumen; los partidarios del llamado derecho común han conseguido que se aceptara la codificación y unificación del derecho civil, y los defensores de las legislaciones forales han logrado que se respeten el principio de la variedad, y en cuestiones más concretas, Cataluña ha sacado á salvo el espíritu de amplia libertad que informa sus capitulaciones matrimoniales; Castilla, el sistema legitimario, y Aragón, para casos determinados, el Consejo de familia.»

«En otras esferas se ha afirmado el reconocimiento de la capacidad de las personas jurídicas ó sociales, principio de múltiples é importantes derivaciones, y se han indicado reformas de verdadero interés para la práctica legislativa, especialmente para lo que atañe al derecho procesal.»

«Y se ha obtenido también una ventaja de mayor importancia, cual es la de haber hecho posible que se investigara de algún modo el sentido de la conciencia jurídica del país, y se ha indicado al legislador la conveniencia de que busque en las palpitaciones de la opinión los derroteros que debe seguir en sus reformas.»

XIV

Después de todo lo que hemos dicho en esta serie de artículos, no titubeamos en afirmar, para concluir, que el Congreso ju-

rídico de 1886, que como nacional no admite el parangón con ningún otro Congreso regional, es desde luégo muy superior por su importancia y por el valor y alcance de sus trabajos á la Asamblea de 1863, y acusa un grado elevadísimo de cultura jurídica en España, revelación que se debe á la noble y patriótica iniciativa de la Real Academia de Jurisprudencia y á la actividad incansable de su dignísimo Presidente, el eminente jurisconsulto y elocuentísimo orador D. José de Carvajal, entusiasta por todo cuanto tienda y pueda tender á la mayor prosperidad y engrandecimiento material, moral é intelectual de la nación española.

Telesforo Maroto Canora.

LA GUERRA [1]

XIII

Movilización del ejército.

El problema previo de la división territorial.—La norma, no ya de una organización del ejército, sino de una organización cualquiera, consiste en coordinar un conjunto mayor ó menor de acciones para la consecución de un fin préviamente determinado. Si no se olvidara tan frecuentemente, en la diaria experiencia, que lo primero que procede hacer en todo ejercicio de la actividad es *definir bien*, darse cuenta de *lo que se quiere* y *determinar* perfectamente el fin deseado, el punto donde se propone uno llegar, no se cometerían tantos errores, que no reconocen otra causa que la precipitación y la vaguedad, la incoherencia, la ignorancia, en fin, más ó menos total del término que se persigue.

En materia, pues, de división militar territorial hay, ante todo, que fijar bien el fin de esta división.

Se puede, por ejemplo, tratar de organizar las fuerzas armadas de tal modo, que sea fácil saber de antemano: 1.° Los días que necesitaremos para agrupar tal ó cual número de soldados (hombres con

(1) Véanse las REVISTAS del 25 de Mayo, 25 de Junio y 10 de Agosto.

armas, equipo y alguna instrucción) en diversos puntos del centro de la Península ó las fronteras. 2.° Las plazas que convendrá reforzar, las líneas de tropa combatiente y servicios auxiliares que se necesitará establecer en plan de defensa. 3.° Los puntos por donde será más ventajoso avanzar, caso de una excursión al extranjero, etc., etc.

Estos diversos fines, principales unos, secundarios otros, relacionados todos entre sí, deben ser rigurosamente descritos antes para el mejor éxito de una particular disposición de las tropas permanente en tiempo de paz, y ágil y flexible en tiempo de guerra.

El problema de la movilización.—Su estudio puede dividirse en tres partes:

A.—Movilización de las pequeñas unidades.

B.—Movilización de las grandes unidades.

C.—Concentración general del ejército.

A.—MOVILIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES.

Infantería.—Los soldados con *licencia ilimitada* se incorporan desde luego á su depósito respectivo, y desde él son conducidos por oficiales al regimiento. Pues bien; el Ministro de la Guerra debe comunicar directamente las órdenes á los depósitos.

El Jefe del depósito no deberá contar con el telégrafo para llamar á los reservistas, pues en la mayor parte de los casos no lo habrá entre la población donde él resida y los pueblos donde los soldados se hallen. Tiene que escribir á los Alcaldes; pero si escribe *después* de haber recibido la orden perderá algunas horas.

Es preciso, por consiguiente, que estas órdenes estén ya de antemano dispuestas, y lo mejor sería distribuir entre los Jefes de depósito *impresos*, con los nombres y fecha en blanco.

Mientras se escriben las órdenes á los Alcaldes, es indispensable buscar quién las lleve á su destino. Y, por consecuencia, es también preciso fijar con antelación itinerarios para que un sólo correo pueda llevar el mayor número posible de órdenes sin pérdida de tiempo.

Para determinar los límites de los distritos correspondientes á los

batallones-depósito, se puede dividir la superficie de España en 140.

Obtenemos así, aproximadamente, 3.600 kilómetros cuadrados por cada distrito (extensión media), resultando 60 kilómetros de lado para el cuadrado perfecto. Pero hay distritos cuya población es muy densa, como los de las grandes ciudades, y hay otros en que la población está diseminada; los hay también que son dos veces más grandes en longitud que en latitud. En suma, no son ni iguales, ni próximamente cuadrados todos los distritos, pero puede calcularse la distancia máxima de un extremo á otro, de los más grandes, en 100 kilómetros.

Ahora bien; si considerásemos establecido el depósito á $^2/_3$ de esta distancia con relación al punto más lejano, tendríamos que la mayor distancia, en línea recta, sería de 66 kilómetros.

Y teniendo en cuenta la jornada que tendría que hacer un mismo correo para dejar las órdenes en Ayuntamientos diferentes, llegaríamos á trayectos máximos de lo menos una centena de kilómetros.

En cuanto al aviso de los Alcaldes á los interesados, prescindiendo de las dificultades peculiares á ciertas estaciones (cosecha, vendimias, etc.), tardaría veinticuatro horas por falta de medios de comunicación. Se necesitarán, pues, lo menos tres días para remitir á cada interesado la orden de su incorporación á banderas, y esto suponiendo que todo estuviese previsto de antemano.

A la vez que el Ministerio de la Guerra á los jefes de depósito, Gobernación debe inmediatamente ordenar á las autoridades civiles que auxilien á aquellos, y los Alcaldes, en todo cuanto afecta á la movilización, deberán ser sometidos á la Ordenanza.

En teoría, los soldados se ponen en camino tan pronto como reciben la orden; pero en la práctica, sucede frecuentemente lo contrario.

¿Quién no tiene asuntos de interés que arreglar ó persona querida de quien despedirse, con tantas más dificultades cuanto que se trata de un viaje que puede ser el último? Pero calculemos sólo en dos días el tiempo que trascurrirá entre la comunicación de la orden de marcha y la marcha misma.

Llegado el momento de partir, como en la mayor parte de los casos no habrá medios de locomoción, los reservistas tendrán que ir á pié y es probable que necesiten invertir más de un día. En suma,

habrá trascurrido una semana antes que los reservistas se incorporen á los depósitos. Y allí hay que pasar revista, decidir sobre las reclamaciones y formar los destacamentos. Hay también que vestir y equipar á los reservistas para que salgan ya como soldados.

Las tiendas en países lluviosos son inconvenientes; pero tanto éstas como otros efectos de campaña deben ser distribuídos entre las tropas y no almacenados en la Administración militar. El armamento no debe estar en los depósitos de artillería, porque éstos tienen ya bastante con atender á su movilización; y en fin, si el efectivo no fuese variable, convendría guardar los fusiles en el batallón-depósito, del que podrían salir entonces los reservistas enteramente dispuestos para campaña; pero en el caso de tener que dejar algunos fusiles en el batallón activo, es preferible que los guarde éste todos para evitar que si la movilización se hace sobre el efectivo de 401, unos soldados tengan que ir á buscar sus fusiles al depósito y otros al batallón activo.

Finalmente, si se creyese mejor guardar los fusiles á los soldados con licencia ilimitada en los depósitos de artillería (por falta de local ó cualquier otra clase de consideraciones), el Jefe del batallon activo, con el oficial encargado del armamento, deberá pasar, una vez por año, revista de armas, conservando la lista de los números de los fusiles, para que, sin otra orden que el decreto de movilización se hiciera cargo de ellos, así como de los cartuchos de la dotación de campaña sobre el estado efectivo.

De manera que (volviendo ya á nuestros cálculos de tiempo para la movilización del batallón de infantería) lo menos dos días necesitarán los depósitos para enviar los reservistas á los batallones activos.

Cuando la distribución del ejército no corresponde á los distritos de reclutamiento y los batallones pueden cambiar de guarnición mientras sus depósitos son fijos, la distancia entre el batallón activo y su correspondiente depósito es, frecuentemente, muy grande.

En los ejércitos que no han tenido ocasión de tocar las dificultades de trasporte en una movilización general, hay tendencia á tratar ligeramente el problema de la distancia entre el batallón activo y su depósito.

Se cuenta con los caminos de hierro y no se calcula para la incorporación de la reserva activa más que las horas que hay por ferrocarril de un punto á otro, olvidando que no es lo mismo movilizar un batallón que ciento. En suma; para movilizar el ejército hay que trasportar (según la diferente época militar del año) de 100.000 á 140.000 hombres de la reserva activa.

Y este trasporte se complica por el de caballerías, carruajes, provisiones de intendencia y artillería, y aun á veces, por un principio de concentración.

Mientras no se haga un estudio para calcular los cuadros de movimiento por las líneas férreas, con arreglo á lo que exige una movilización general, será muy difícil saber el tiempo necesario para la incorporación de los reservistas. Un batallón tendrá los suyos á las veinticuatro horas, mientras que otros no los tendrán hasta ocho días después, gracias á la inevitable confusión que habrá en tales circunstancias.

Es, en fin, difícil hacer un cálculo total aproximado del tiempo que trascurrirá entre el decreto de movilización y la incorporación de la reserva á los batallones. Pero este tiempo no debe exceder de diez y seis días. Y con las reformas que acabamos de indicar y un trabajo preparatorio del Estado Mayor, podría fácilmente ser reducido ocho ó diez.

Mientras el depósito se ocupa de la reserva activa, el batallón activo tiene tiempo para todos los preparativos interiores de movilización. Y si los hombres de la reserva se incorporan vestidos y armados, deben hallarse dispuestos para partir á las veinticuatro horas después de su llegada.

Caballería.—Lo que hemos dicho con respecto á los reservistas de infantería es aplicable á éstos, con la diferencia de que, siendo el distrito de un regimiento de caballería más grande que el de un batallón de infantería, la incorporación al depósito respectivo exigirá más tiempo.

En lo que concierne á los caballos, es indispensable una ley de requisa para la remonta de movilización.

Esta ley podrá confiar á los escuadrones de depósito el registro

de todos los caballos útiles para el servicio de la caballería en cada distrito y la ocupación del número que se necesite para movilizar el regimiento tan rápidamente como las condiciones de la guerra moderna exigen. El sistema de compra debe aspirar á reunir antes de quince días los 5.000 caballos necesarios para el efectivo en pié de guerra. A este fin, lo mejor es descentralizar las compras y confiarlas á los jefes de regimiento ó de los escuadrones de depósito, y en tal caso, á estos últimos deberían confiarse, pues como tienen guarnición estable, conocen mejor el país. Creemos, en suma, que todo el trabajo de la movilización de la reserva activa debe, en general, hacerse en los depósitos.

Pero cualesquiera que sean los que hayan de efectuar las compras, tendrán que tomar caballos impropios para la guerra ó dejar incompleta la dotación del regimiento, porque solamente en algunos puntos encontrarán los 200 caballos que próximamente necesitará un regimiento para movilizarse en buenas condiciones de servicio y quince días de término.

En cuanto al número de los hombres desmontados en cada escuadrón, se reducirá todo lo más posible, destinando los excedentes del efectivo de guerra al cuerpo especial de tren.

Artillería.—Lo que hemos dicho respecto á los reservistas de caballería es aplicable á los de artillería. Deben incorporarse directamente á las baterías de depósito, y allí deben también ser vestidos y equipados para marchar en seguida al regimiento.

Asimismo se necesita una ley de requisa para completar el ganado de artillería.

Es verdad que la compra de mulos no ofrece tantas dificultades como la de caballos para la guerra. Pero habrá siempre el riesgo de pagar caro y hacer malas adquisiciones, lo que no sucedería con el sistema de requisa.

Tanto para descentralizar la compra como para evitar trasportes inútiles, la adquisición del ganado para estas baterías debería hacerse directamente.

Los elementos no vivos de la batería destacada (coches, arreos, etcétera), deben siempre estar incorporados á ella, no al regimiento.

Debería también determinarse la dotación de municiones en campaña para los diferentes calibres. Un cajón por pieza, 96 tiros por cañón 9m y 108 por cañón 8m (con inclusión de las municiones de la parte anterior de la pieza), es insuficiente para campaña. Habría que añadir, por lo menos, otro cajón para formar la columna de municiones divisionaria y poder reemplazar inmediatamente los cajones inútiles de la primera línea.

También se necesita un tercer cajón para la columna de municiones de reserva (lo que elevará la dotación próximamente á 250 tiros por pieza), ó prever todo lo relativo al acarreo de lo que no quepa en los dos cajones.

Para la infantería (aparte de los cartuchos que lleva el soldado y de los que siguen inmediatamente al batallón) sería preciso trasportar otros 150 por lo menos en las columnas de municiones de infantería. Corresponde á la artillería la preparación de estas columnas así como las suyas propias.

Es muy peligroso confiar á trasportes privados (ya se obtengan por alquiler, ya por requisa) los objetos que deben seguir inmediatamente á tropas en campaña, porque los conductores no están habituados á la disciplina y pueden fácilmente deslizarse entre ellos espías.

Lo mejor es servirse cuanto sea posible de los trenes militares, de la artillería ó la intendencia, y reservar las columnas de carros particulares para servicios de comunicación.

Estos trenes deben, naturalmente, disponer de carruajes construídos de antemano.

En cuanto al trasporte en mulos es indispensable en ciertas circunstancias, cuando los carros no pueden pasar, por ejemplo, ó cuando la columna es pequeña y tiene que marchar con rapidez por malos caminos. Pero en las operaciones ordinarias de la gran guerra ofrece graves inconvenientes, porque alarga excesivamente la columna y aumenta de un modo extraordinario el número de bagajes y conductores. Un mulo cargado no lleva, en efecto, más que la quinta parte de carga que un carro, y cuatro mulas requieren dos conductores, mientras que el carro sólo exige uno.

Ingenieros.—Los reservistas deben reunirse en las compañías depósitos de los batallones, y el efectivo de éstos en pié de guerra debe ser también préviamente fijado. Para este arma es conveniente un parque de reserva absolutamente descentralizado.

Para disminuir el tren del parque de ingenieros y para satisfacer á la vez una exigencia moderna, es preciso proveer á la infantería de palas de campaña (sistema Sinneman, que tan buenos resultados dió en la de 1876), una pala, al menos, por cada cuatro hombres.

Los coches para el trasporte del utensilio que deben inmediatamente seguir al cuerpo ejército, deben ser construídos *ad hoc* y pertenecer al parque de ingenieros.

Administración militar.—Aquí, los inconvenientes de una gran centralización son mucho más graves. Una vez publicado el decreto de movilización habrá que formar el servicio administrativo de las brigadas, divisiones, cuerpos-ejército y ejércitos, á medida que estas unidades se organizan. Tendrá que hacer precipitadamente el estado del personal para cada una de ellas; tomará los datos algo al azar en las intendencias territoriales, invadiendo los cuadros de éstas, precisamente en el momento en que estén más ocupadas en la organización de los almacenes permanentes, de los hospitales, etc. En suma; la Dirección general perderá en cuestiones de personal y creación de servicios un tiempo tanto más precioso, cuanto que todo el de que dispone basta apenas (en el ejército mejor organizado) para esclarecer las cuestiones de material, aprovisionamientos, trasportes, etc.

Pero no es sólo los cuadros de funcionarios lo que tendrá que formar apresurada é inseguramente, sino también las tropas de Administración.

Y formar cuadros sólidos y dotarlos bien no es operación que pueda hacerse *bajo el fuego*. No habría entonces otro recurso que los reclutas disponibles, á menos de debilitar los batallones de infantería. Pero ni los reclutas ni los infantes conocen este servicio, y exige, como toda función nueva, algún aprendizaje. El tren militar no podrá tampoco constituirse sin que la Dirección intervenga en la compra de carruajes. Hay luégo que enviarlos á su destino por ferrocarril y se aumenta el material de trasporte en el momento de la movili-

zación. Para el ganado, así como para la formación rápida de columnas de aprovisionamiento con carros particulares, se necesitará también una ley de requisa.

El cuerpo especial de tren habrá que organizarlo, como en 1874 con soldados de caballería. Pero ya hemos observado antes que un cierto número de hombres desmontados ó excedentes en efectivo de guerra del escuadrón pueden ser utilizados. Y he aquí el servicio á que podrían destinarse, si se formara oportunamente con estos mismos hombres un cuerpo organizado sobre el principio general de la reserva activa y con tiempo de servicio como la infantería.

En cuanto á los almacenes, la importancia de los ejércitos actuales exige el establecimiento de núcleos permanentes sobre los puntos estratégicos de las bases eventuales de las operaciones.

En tiempos de paz, estos almacenes servirían para el abastecimiento de las tropas más próximas al lugar de cada almacén. Si éste tiene una reserva de seis ó doce meses para las tropas á las que esté afecto en tiempo de paz, esta reserva será utilísima en el momento de la movilización, porque disminuirá el trabajo de trasporte.

Aglomeración en los ferrocarriles.—Simplificar el movimiento sobre las líneas férreas en el instante de la movilización, es otro punto importantísimo. El encuentro de los hombres de la reserva activa en el depósito para marchar de allí á un batallón activo fijo, es conveniente en Prusia, donde la dislocación normal corresponde á grandes rasgos á la división territorial. La red de los caminos de hierro está allí extremadamente desenvuelta, y la población en general tiene muy arraigado el sentimiento de la exactitud.

Pero en España, aquella orden produciría aglomeración de hombres, marchando á incorporarse á sus cuerpos respectivos, en el momento que abocaran á las líneas férreas, notoriamente insuficientes, cantidades inmensas de material que trasportar.

El resultado inevitable de este sistema sería el de un gran retraso para la movilización, el trasporte de utensilio y la concentración general. Inconveniente mucho más importante que la ventaja de incorporar á cada batallón los hombres que han servido ya en él, en vez de hacerlos incorporar á cualquier otro.

Incorporación por destacamentos.—En la incorporación de los hombres de la reserva activa debe advertirse que los de caballería, artillería é ingenieros tienen que recorrer aislados grandes distancias para incorporarse al depósito de su arma, cuyo distrito es mucho más extenso que el de los depósitos de Infantería. Es, pues, más fácil comprobar la exactitud del infante que la del artillero, por ejemplo; además, todos estos hombres viajando separadamente aumentarán el tiempo de la marcha.

Pues bien; cuando el distrito de batallón sirve, por decirlo así, de unidad en la división territorial, convendría reunir desde luégo en el depósito de infantería todos los hombres de la reserva activa domiciliados en el distrito, y enviarlos desde allí en destacamentos á incorporarse á los depósitos de su arma.

El tiempo que se perdería en este primer viaje sería compensado con ventaja por la mayor regularidad de la incorporación.

En los países donde la distribución normal de las tropas no corresponde á la división territorial, creemos más práctico ajustarse á una de las dos alternativas siguientes:

1.ª Tener un cuadro fijo de distribución normal, y haciendo el reclutamiento ordinario, según los reglamentos vigentes, servirse, para poner en pie de guerra batallones activos, de los depósitos más próximos. Así, tal batallón-depósito daría en tiempo de paz reclutas á cual otro batallón que pudiera hallarse en el otro extremo de la Península; pero daría, en cambio, su reserva activa á otro batallón, igualmente fijo de antemano, que podría encontrarse de guardia en el distrito ó en las cercanías.

2.ª Si, como creemos, no hubiese inconveniente para esto, se podría establecer un cuadro fijo de dislocación normal, señalando al batallón activo un nuevo batallón-depósito para la movilización en cada cambio de residencia. Como estos cambios se verificarían en pleno período de paz, no habría ninguna confusion que temer.

Este sistema exigiría algunos trabajos más de escritorio en tiempo ordinario, pero no perderíamos un solo día en la movilización; y no debe olvidarse que, en lo sucesivo, la suerte de toda una guerra dependerá de la rapidez en la movilización y la exactitud en la concentración.

B. — MOVILIZACIÓN DE LAS GRANDES UNIDADES.

Para pasar fácilmente del estado pacífico al de guerra, existe en muchas naciones lo que podríamos llamar un cuadro de combate con la elasticidad necesaria para introducir en él rápidamente, y sin sacudidas, los elementos de que carece la organización normal.

Una organización militar se compone, pues, de dos partes esencialmente distintas: el plan general ó *cuadro* de organización para la guerra, y el medio de completarle.

En la primera parte de este estudio hemos visto *la manera de introducir en el cuadro* los elementos que las exigencias económicas ó de otra índole impiden mantener durante la paz. En éste se trata del cuadro mismo.

El cuadro de una organización militar consiste en la formación de unidades jerárquicamente superpuestas con los núcleos de todos los elementos indispensables á un ejército en campaña.

Tomamos aquí por unidades límites el cuerpo-ejército (unidad estratégica) y el batallón y regimiento (unidades de movilización).

La coordinación generalmente preferida para el orden de batalla es la siguiente:

Dos regimientos infantería, á tres batallones cada uno, forman una brigada; dos brigadas una división, y dos divisiones un cuerpo ejército.

Pero como el cuerpo ejército está destinado á ser unidad estratégica independiente, debe componerse de tres armas y tener todos los servicios auxiliares.

La proporción de caballería, artillería é ingenieros varía según los ejércitos. En los pequeños, la división es considerada como unidad estratégica y constituída como tal. En los grandes, la división caballería es considerada como una parte especial de unidad estratégica; se la destina á operaciones rápidas, recibe una dotación fija de artillería y desmonta, en caso necesario, jinetes para operar como

infantería. La división infantería recibe generalmente algunas baterías fijas, y caballería é ingenieros, según las circunstancias.

En todo caso la división es la unidad superior bajo el punto de vista administrativo, y los servicios secundarios deben ser constituídos en su consecuencia.

La base del orden de batalla de un ejército es, pues, la infantería.

Orden de batalla.—Con el contingente ordinario de nuestras tropas, debería constar de seis cuerpos ejército; el cuerpo-ejército de dos divisiones de infantería; la división de tres brigadas (1), y la brigada de dos regimientos, ó sea cuatro batallones. Los cazadores no tienen ya ninguna razón de ser como infantería especial, pues que el reemplazo, el armamento y el tiempo de servicio son los mismos que para la infantería de línea. Sólo por razones de localidad, como en el Tirol ó en Suiza, puede conservarse la organización de estos cuerpos especiales.

Convendrá, sin embargo, formar en *cada batallón de línea* un pelotón de tiradores. El orden de batalla, en general determinado por el número de batallones de infantería de que se compone el ejército, debe completarse con una distribución correspondiente de las otras armas.

De caballería no haríamos entrar en la dotación fija de cada *cuerpo-ejército* más que una brigada, y destinaríamos los regimientos restantes á la formación de divisiones independientes. La naturaleza del terreno no exige un gran empleo de caballería (excepto en determinados casos), y es ventajoso dejar una parte de ella á la disposición inmediata del Comandante en jefe.

Finalmente; insistimos, más en España que en otra parte, sobre la creación, en la movilización misma de *una infantería montada* en mulos ó caballos del país que no sean útiles para la caballería. Es un arma que no cuesta más cara en tiempo de paz que la infantería ordinaria, y prestaría inmensos servicios sobre un terreno cortado, como el comprendido entre el *Ebro* y el *Garona*. Los partes de los Generales ingleses en Egipto (1882) venían siempre llenos de elogios

(1) Si los regimientos constasen de tres batallones, sólo daríamos á cada división dos brigadas.

para la infantería montada del General Wolseley. Bastaría escoger en cada batallón 50 hombres que supiesen montar regularmente para constituir un regimiento que en el servicio de exploración y vanguardia sería más útil que cualquier otra clase de caballería.

Con respecto á la artillería, 30 piezas es lo menos que se puede dar hoy á una división de infantería de 12.000 hombres, y esto en circunstancias ordinarias.

Cada regimiento debe, pues, constar de ocho baterías. Convendría, además, un regimiento de artillería á caballo, con seis baterías, para dar dos de éstas á cada división independiente de caballería. Dos regimientos de artillería por cada cuerpo ejército: he aquí la proporción que nos parece más natural.

En las guerras modernas hay que estar siempre dispuestos á atacar ó improvisar Plewnas. La importancia del arma de ingenieros crece más cada día. Y, por consiguiente, cuanto mayor sea el número de Jefes y tropa técnicamente preparada á estos trabajos, mayores serán las probabilidades de acción útil.

Se necesita, pues, un regimiento de zapadores por cada cuerpo ejército.

Los ingenieros, además, no son inútiles en el combate activo; pueden batirse como la infantería en caso necesario. En la batalla de Veliki-Izow (18 Julio 1876), las tropas de Osmán-Pachá fueron perseguidas por un batallón de ingenieros. Por último, la falta de buenos caminos en España exige mayor proporción de ingenieros que en los países del Centro y Norte-Europa.

Debe aumentarse el contingente de pontoneros, porque á éste y al otro lado de la frontera francesa tenemos que prever el cruze de ríos importantes: el Ebro y el Garona, con sus numerosos afluentes. Por la parte de Portugal están también el Duero, el Tajo, el Guadiana y otros.

Razones análogas aconsejan aumentar también el contingente de tropas para ferrocarriles, telégrafos, etc. En cuanto á las de administración y trasportes, también deben ser reorganizadas.

La coordinación por grandes unidades debe ser basada en las exigencias de la guerra, constituyendo así el cuadro de una organización para el combate. Para la movilización general no habría enton-

ces más que llenar los cuadros, completar, en fin, cada unidad con los elementos de que carece en tiempo de paz. Y reducido á éste el principal trabajo de la movilización, es claro que podría hacerse sin aturdimiento ni lentitud.

El sistema de las grandes unidades territoriales está, al contrario, basado sobre conveniencias en oposición con el fin militar. Cuanto más centralizados están los diferentes servicios del ejército, mayor es la rapidez de su movilización. Pero para eso es indispensable la constitución anticipada de las divisiones y cuerpos del ejército. En 1870, el alemán se movilizó con una rapidez extraordinaria. ¿Por qué? Por esta sencilla consideración: *que cada cosa se encontraba en su lugar y cada persona había marchado por el más corto camino á su puesto.* Hay, pues, que trazar un orden de batalla absolutamente basado en las exigencias de la guerra, combinadas con las de la distribución normal de tropas.

Organización por divisiones.—Si la organización por *cuerpos ejército* no fuera conveniente, se podría establecer la de *división*; pero no las de esas divisiones fantásticas en las que se hace entrar todas las tropas de un distrito, sin proporción entre las armas ni regularidad en el efectivo total, sino de las divisiones propiamente dichas de *combate*, divisiones organizadas regularmente con todos los elementos y núcleos de servicios auxiliares necesarios.

Con este sistema, sería ya posible la movilización *simultánea*, no *sucesiva*. Sería, además, fácil calcular con aproximación el tiempo indispensable para completar los diferentes servicios de cada unidad y ponerla en marcha; y, en fin, los cuerpos-ejército podrían estar también dispuestos, si no á la vez que las divisiones, muy poco tiempo después.

C.—CONCENTRACIÓN DEL EJÉRCITO

El plan varía, según el diverso fin político y militar de una guerra. Son, pues, aquí poco útiles las reglas generales, y en cuanto á las de índole práctica, el mejor sistema de concentración, el que más

eficazmente previniera todas las actualidades de una ofensiva ó defensiva estratégica, ese debería tomar siempre el carácter de *secreto de Estado*.

XIV

Un sumario de insurrecciones.

La Edad Media ofrece mayor número y variedad de luchas civiles que la antigua. Algunos reyes se ven obligados á abandonar sus capitales, sin que esto origine inmediatamente su caida; otros tienen que recurrir *á los villanos* para atajar el predominio del clero y los nobles; éstos prolongan entre sí enconadas escaramuzas, y el fanatismo religioso con sus crímenes habituales y el movimiento revolucionario que se inicia al término de esta época, vienen á completar el cuadro sombrío de sus múltiples y sangrientas discordias.

Carlovingios.—El desbordamiento feudal los reduce á Laón, donde resisten con varia fortuna desde 936 á 987. Pero Hugo Capeto es proclamado Rey. Comienza por aislar al último Carlo Vingio de sus aliados, y sitia á Laón dos veces sin éxito, hasta que el Obispo de esta ciudad abre sus puertas y la entrega á los sitiadores.

Güelfos y Gibelinos.—Viven en casas cuya arquitectura tiene un sello característico. La fuerza constituye su principal y triste adorno. Todo allí denuncia el severo aparato de la guerra civil permanente, de calle á calle y de casa á casa, porque en ocasiones la lucha no se entabla de partido á partido, sino de familia á familia. En 1215, cuarenta y dos güelfas y veinticuatro gibelinas se declaran la guerra. Alzanse barricadas y *serragli*, especie de parapetos móviles para obstruir en parte una calle, atacando ó defendiéndose tras ellos. Cada jefe de fracción corre á su puesto. Unos defienden las plazas, otros las grandes comunicaciones, y los restantes bloquean los fuertes enemigos. Cada familia está encargada de la defensa de las fortificaciones más próximas á su palacio; así los Uberti, que toman el solar que hoy

ocupa el Palacio viejo, mandan la calle que desemboca por este lado en la gran plaza: los Tedallini defienden la puerta de San Pedro y los Cattani la torre de *Il Duomo*. La lucha empieza y se prolonga por espacio de treinta y tres años, sin un resultado definitivo; pero como sucede siempre que un pueblo se desgarra á si propio, el extranjero viene á decir la última palabra.

Alemania es la que precipita el desenlace. En 1248, prévia promesa de 1.600 caballos, los Uberti se comprometen á arrojar los güellos. Unos y otros corren con furor al combate, pero los gibelinos abandonan sus posiciones y se reconcentran en casa de los Uberti. Desde allí cargan todos juntos sobre sus adversarios del barrio inmediato; los desalojan, los persiguen sin darles tiempo á reunirse y estrechan á los que escapan de estas sorpresas sucesivas en las fortificaciones de los Guidolli y Bagnesi frente á la puerta de *San-Pier Scheraggio*. Por la primera vez, hállanse los dos partidos frente á frente. Los güelfos se sostienen aún con tenacidad y vigor, pero llega á sus enemigos el refuerzo de la caballería alemana, y al cabo de cuatro días tienen que retirarse al campo, donde nuevamente se fortifican.

En 1310, un grupo de venecianos parte de casa Liepalo y otro de la Quirini, y después de tomar algunas posiciones importantes, se dirigen hacia la plaza de San Marcos. El Presidente de la República está ya prevenido, y como las calles que desembocan en aquella plaza son estrechas y tortuosas, la fuerza numérica de los insurrectos sólo sirve para ofrecer blanco de imposible error á los que desde las casas les arrojan espesa lluvia de piedras. Los asaltantes caen á montones sin combatir y tienen que retirarse hacia Rialto, donde se fortifican y aguardan en la previsión de que el Presidente á su vez les ataque. Pero este conoce mejor á Venecia, sabe las desventajas conque lucha siempre el atacante en esta ciudad y se contenta con una transacción honrosa, explotando hábilmente el estado moral de su enemigo.

De menos importancia militar, aunque de más trascendencia política, son las insurrecciones de los pueblos que los reyes protejen

contra los nobles; y al finalizar la Edad Media surgen hechos de otro carácter, que son como el sangriento preludio del movimiento social del siglo XV.

1312.—Chatillón entra en Bruges con 2.500 infantes y 1.500 caballos. Sábenlo los jefes de las partidas más próximas y se introducen sigilosamente á las altas horas de la noche. Todos los industriales toman las armas, y mientras la tropa duerme salen unos á las calles y tienden cadenas para contener á la caballería; otros esconden la brida y silla del caballo de su respectivo alojado, y los restantes atacan al grito de *¡mueran los franceses!* Mil doscientos jinetes y dos mil infantes son así cruelmente asesinados.

1306.—Se decreta en Francia el restablecimiento de la tarifa de monedas de San Luis. El pueblo de París se exaspera por el perjuicio pecuniario que esta disposición entraña para la generalidad. Dirígense grandes masas hacia el Temple para exponer á Felipe IV sus quejas y éste rehusa audiencia. Entonces resuelven interceptar todas las comunicaciones y sitiar el Palacio; pero de pronto, una noticia circula rápida por la multitud. El inspirador del decreto ha sido Barbet: lo mejor es correr á su casa y saquearla. Hácenlo así, y el Rey, en tanto reune sus arqueros, ataca al pueblo y prende y condena á muerte á los principales agitadores.

1320.—Un sacerdote y un monje forman con gentes del campo numerosas partidas, cuya misión es el esterminio de los judíos. Una de ellas se presenta en París, pone en libertad á los presos de *Saint-Martin*, y el Gobierno, entre sorprendido y asustado, la deja escapar. Otras sitian á los judíos, refugiados en el castillo real *Verdun Garonne*. La guarnición no puede defenderlos, porque está prohibido á los cristianos la defensa de infieles, y los persigue hasta lo más alto de la torre; la incendian y degüellan á los que escapan de las llamas, sin distinción de sexos ni edades. Todo el país se conmueve ante estos horrores, y hasta el Papa, espantado, pronuncia en Avignon tardío y estéril anatema.

1358.—Marcelo, de acuerdo con la municipalidad de París, asesina á los mariscales de Champagne y Normandía é intimida al Delfín. Nombrado éste á poco Regente del Reino se retira á Meaux y traslada los Estados generales á Compiegne. Una parte de los Diputados

se niega á seguirle. Constitúyense dos asambleas nacionales y dos gobiernos. Marcelo se apodera del Louvre, fortifica á París y recluta tropas mercenarias.

El Delfin, por su parte, se dispone á bloquear la ciudad con 30.000 hombres. La insurrección de los campesinos de Champagne y Picardia le detiene, y una vez reprimida reanuda el bloqueo. Dentro de París reina ya algún disgusto contra los rebeldes; Marcelo no tiene víveres ni dinero y resuelve entregar la ciudad al Rey de Navarra; pero los realistas le asesinan, excitan al pueblo contra los traidores, y avisan al Delfin, que entra con su ejército en la población é inaugura su reinado absoluto.

1331.—Juan Viclef, miembro de la Universidad de Oxford, inicia una propaganda socialista. Un pretesto reune en Blackbeath á 60.000 aldeanos y sobrescitados por sus doctrinas marchan sobre Londres cantando: «Cuando Adán labraba la tierra y Eva hilaba, ¿quién era gentil hombre? ¡Abajo los Obispos, abajo la aristocracia!»

El pueblo se asocia á estas manifestaciones; las clases media y alta se acobardan, y el Rey Ricardo II tiene que evacuar á Londres y entrar en tratos con los insurrectos. Pocos días después celebra con ellos en Smithfield una conferencia, en la que da grandes pruebas de presencia de espíritu; y entre tanto llegan 8.000 soldados escogidos, que ponen en fuga á los rebeldes y cogen y ejecutan algunos.

1382.—Se decreta un impuesto sobre consumos, y el grito de *¡á las armas por la libertad!* atruena las calles de París; Rouen se subleva también, y en el Mediodía, los aldeanos abandonan sus pueblos, organizan partidas y declaran una guerra implacable á las altas clases. A la primera noticia, el Rey que se encuentra en Meaux con el Duque de Anjou marcha contra Rouen; entra por una brecha de la muralla; desarma al pueblo, que intimidado ya, ofrece poca resistencia, restablece el impuesto y ejecuta á los jefes de la insurrección. Enseguida va sobre París. Los rebeldes se han apoderado del Arsenal, del Ayuntamiento y otros puntos importantes. Pero no tienen apenas armas, porque el Duque de Anjou ha recogido todas las principales; la Universidad y el Abogado general Desmaret han obtenido ya en Vicennes la supresión de los impuestos más odiosos; quedan solos los más caracterizados insurrectos, y se entregan pidiendo gracia de la

vida. Pero en aquella misma noche mueren la mayor parte de ellos en los suplicios. El foco de todas estas insurrecciones está en Flandes. El pueblo de Inglaterra, Alemania y Francia está en estrecha relación y acuerdo con Gante para destruir la nobleza. Se trata de una guerra de clases, no de naciones, y el Rey marcha á sofocar las insurrecciones flamencas. El pueblo parisién sigue en tanto con el mayor interés sus peripecias, y aguarda sólo una victoria de Gante para arrasar el Louvre, Vicennes y todas las grandes casas de los nobles.

Estas esperanzas son defraudadas, y el Rey vuelve á París. Entra con una pequeña parte de su ejército, dejando el resto acampado en las inmediaciones. Manda disolver la milicia, organiza patrullas, encarcela 300 representantes de la clase media, impone fuertes multas á cuantos han desempeñado cargos públicos en tiempos tumultuosos, y manda ejecutar á la mayor parte de los amigos de Marcelo, y al abogado Desmarets, que se había interpuesto con mucha frecuencia entre la Monarquía y el pueblo.

Hacia la primera mitad del siglo xv, Francia se ve desgarrada por las facciones Bourgogne y Armañac. Carlos VI demente. La Reina hace desheredar al Delfin; casa su hija con Enrique V de Inglaterra, y los Estados Generales de París ratifican el tratado de Troyes, ó lo que es lo mismo, el triunfo de los ingleses y del desgraciado Carlos VI sobre el Delfin. Enrique V y Carlos VI mueren casi simultáneamente, y Enrique VI es proclamado en París Rey de Francia é Inglaterra. Pero Carlos VII, que ya se había hecho coronar en Poitiers, organiza universidades y Parlamentos en oposición á los de París, obtiene el apoyo de la nobleza en Aquitania, en el Delfinado, en Champagne y en la Lorraine, y al cabo de una memorable lucha de treinta años, salva la nacionalidad francesa. Durante esta guerra, la *Normandía y la Picardía* son la base de las operaciones de los ingleses, y el país comprendido entre *l'Oise* y *l'Aisne*, la gran vía extratégica de los diversos enemigos de Carlos VII. Las plazas de *la moyenne Loire*, de *l'Yonne*, de *l'Aisne* y de la *Basse-Marne* son otros tantos centros de operaciones alrededor de París para cubrirle ó bloquearle; y la *Champagne*, la *Lorraine*, las riberas del *Loire*, el *Delfinado* y la *Bretaña*, son los elementos de la resistencia nacional contra

París y el extranjero. *Bourges* y *Poitiers* sirven de capitales eventuales.

1461.—Carlos VII apremia para que se arme una flota contra los ingleses. Pero Gennes tiene muchos valores comprometidos en Londres y su municipio se niega pretestando que no hay dinero. Entonces Luis de la Vallée, Gobernador francés, de acuerdo con los nobles, aumenta los consumos, y un trabajador sale un día del Ayuntamiento gritando: *¡A las armas!* El pueblo secunda este grito y el Gobernador tiene que retirarse á su fortaleza. Tres meses después, 6.000 franceses desembarcan en Savonne y atacan á Gennes, en inteligencia con los nobles del país; pero son también rechazados con grandes pérdidas.

1488.—Los soldados alemanes cometen toda clase de abusos en Bruges. Estalla á poco la insurrección de Gante, y Maximiliano, creyendo intimidar al pueblo, pasa una gran revista de sus tropas en la plaza. Los paisanos creen que se les va á atacar y corren á las armas. Despléganse al aire infinidad de banderas; 49 cañones son dirigidos contra la casa de Maximiliano, y éste se ve en la precisión de aceptar un pacto depresivo.

1547.—Nápoles se subleva porque su Gobernador, D. Pedro Toledo, quiere establecer la Inquisición. Carlos V envía numerosas tropas españolas, y la ciudad se somete. Los principales Jefes de la insurrección son ejecutados, y Nápoles es condenada á pagar 1.000 ducados en oro.

1548.—Á consecuencia de una disposición sobre la sal, Tristán Monneín trata de intimidar al tranquilo pueblo de Burdeos, y él mismo lo reune. La multitud que ve sus fuerzas invade el arsenal; se arma, sitia á Monnein en Chateau Trompette, y lo asesina. La Chassagne, Presidente del Parlamento de Burdeos, es invitado á ocupar el Poder, y horrorizado ante excesos que no ha podido impedir, dispone inmediatamente la clausura de las puertas de la ciudad, la organización de la Milicia y el servicio de rondas, y la ejecución de los principales insurrectos. Entretanto, numerosas fuerzas de Tolosa vienen sobre Burdeos. Entran por una brecha, se acantonan en los principales barrios y edificios de la ciudad, proceden al desarme de la Guardia nacional y ejecutan á 150 jefes de la insurrección.

1562.—El Parlamento de Tolosa prohibe una reunión de 25.000 protestantes, y éstos se apoderan del Capitolio por sorpresa. El Parlamento conduce al pueblo al asalto del Municipio y las casas de los reformistas. Estos ocupan una tercera parte de la ciudad y defienden á cañonazos el Ayuntamiento, aguardando socorros de Montaubán y otros pueblos del distrito. Pero Montluc, que acude á proteger al Parlamento, dá por el camino órdenes que más tarde hubieran sido ineficaces; corta los socorros que llegan á la insurrección y organiza somatenes de aldeanos católicos en ocho leguas á la redonda.

Los protestantes se baten al principio con tenacidad, y sólo al cabo de cinco días, viendo que no les llegan refuerzos y que sus municiones y víveres se acaban, deciden retirarse al campo.

Mas allí les aguardan los somatenes organizados por Montluc. Tres mil protestantes perecen á manos de los católicos, y 600 más, no obstante el perdón otorgado por el Rey, son ejecutados dentro de Tolosa.

1588.—El Duque de Guisa, encargado por el Consejo de los Diez y seis del mando de la Milicia de París, divide la ciudad en cinco distritos militares, designa cinco de sus Coroneles con un gran Estado Mayor para los mandos respectivos y coloca 500 caballos por las afueras del Norte de la capital.

El 12 de Mayo, Guisa anuncia al pueblo diferentes proyectos y la próxima llegada de 6.000 auxiliares. La insurrección comienza. Las plazas Saint Antoine y Maubert y el hotel Guisa son sus focos. Enrique III manda ocupar al general Biron tres posiciones avanzadas de los barrios Saint Denis, Saint Antoine y Saint Marceau. Biron no cumple bien estas órdenes y los insurrectos avanzan de barricada en barricada hasta cerca del Louvre. Los suizos y guardias francesas, sin comunicaciones con sus jefes, sin víveres y cayendo ante los proyectiles que les arrojan de todos lados hombres invisibles se replegan en el palacio, y un cuerpo de 15.000 insurrectos, que envía Guisa por la Chaussé d'Antin, viene á hacer casi imposible la defensa del Louvre.

El Rey, antes de verse bloqueado por completo, sale por la puerta nueva del Puente Real, acampa en Rambouillet y á la mañana siguiente organiza en Chartres sus medios de represión.

Guisa no oculta la contrariedad que le causa esta medida, y lejos

de compartir las ilusiones de los insurrectos, organiza con todos los hombres de su mayor confianza dos regimientos, toma á Saint Cloud, Lagny, Charenton, Pontoise, ocupa Corbeil y Troyes, en la previsión de un bloqueo, y se prepara con recursos de guerra menos ingobernables que los populares para una seria y larguísima lucha.

1589.—Enrique III y el Rey de Navarra, después de haber tomado á Gargean, Pithiviers, Etampes y Pontoise, se disponen á atacar á París con 57.000 hombres. El Rey de Navarra se sitúa al Mediodía y Enrique III en el Norte del Sena; pero el día antes del designado para la lucha (2 Agosto) Enrique III es asesinado, y desde esta época comienza la llamada guerra de la Liga.

1590.—Mayenne se apodera de Pontoise y sitia á Meulan. Enrique IV salva á esta ciudad. Mayenne recoge en Flandes 5.000 hombres del Duque de Parma y vuelve contra Enrique, que á la sazón pone sitio á Dreux; pero es nuevamente vencido en Ivry. Enrique marcha sobre París. Ocupa todos los pueblos inmediatos menos Sens, que le resiste, y cañonea los muros de París. Una maniobra de Mayenne, que reune 10.000 hombres en Laón (su puerto de seguridad y comunicación con los aliados extranjeros), le obliga á salirle al encuentro. Mayenne se encierra en Laón, pero antes ha destacado un gran convoy de víveres, custodiado por 800 caballos, y París recibe por algún tiempo subsistencias y municiones.

Enrique IV la bloquea de nuevo, y nuevamente tiene que levantar el sitio por la llegada del Duque de Parma que, con 16.000 hombres, se incorpora en Meaux á los 12.000 de Mayenne, y toma á Lagny, gran centro de aprovisionamientos, que le asegura la navegación por la Marne y la comunicación con París.

1591.—Después de muy varias contrariedades, Enrique IV reanuda su plan favorito de tomar á París por sorpresa ó hambre, y se apodera de Chartres y Noyon. Mayenne sabe en Laón que los *Diez y seis* y el partido avanzado ofrecen la Corona á España, y confía su ejército á Guisa; recoge con 700 caballos las guarniciones de Soissons y Meaux, entra en París y adjudica el poder á un partido más moderado y menos antinacional.

1592.—El Duque de Parma salva á Rouen, sitiada por Enrique IV, y éste sostiene una campaña dificilísima hasta su abjuración

y la tregua de Villette. Pero al fin, en 1594, Brissac le entrega á París. Todo cambia entonces de aspecto. Los españoles se replegan sobre Soissons; Rouen, Montreuil, Troyes, Sens y otras importantes ciudades son sometidas, y Enrique IV sitia con 14.000 hombres á Laón, dejando á la espalda los 8.000 españoles de Mansfield y las guarniciones de Lafère, Soissons y Reims, entre las cuales opera Mayenne. El ejército español se retira y Laón capitula. Tras ella Peronne, Roge, Orleans, Bourges y otras se rinden.

1595—Enrique IV se siente ya bastante fuerte para declarar la guerra á España; Mayenne se le entrega en Folembray, y después de indecisos combates parciales y de perder y recobrar á Amiens, firma en Vervins la paz con España, quedando el poder real definitivamente restablecido en favor de los Borbones.

1647-48—Ana de Austria salva también la monarquía, retirándose á Saint-Germain para cercar á París, que seis semanas después se somete.

1649—Mazarino compromete el Trono prolongando un poder que se había hecho imposible, y la corte proyecta retirarse á Lyón. Turena hace observar que esta retirada envuelve la pérdida de las plazas del Rey en la Picardía, Champagne y Lorena: que los españoles avanzarán sobre Laón, Soissons y Compiegne; que las provincias abandonadas se aliarán con ellos ó la Gironda, que el efecto moral sería tan deplorable para el Rey como ventajoso para sus adversarios, y que lo más prudente es dirigirse á Pontoise, donde sería respetado de los parientes más corteses aunque también hostiles. Una vez allí él se situaría en Compiegne, y apoyándose en las líneas de ríos que rodean esta posición, saldría al paso de los españoles que, naturalmente desconfiados, temerían, viéndole avanzar tan decididamente, alguna nueva inconsecuencia de la Nación ó de los Príncipes. El Archiduque no se atrevería á marchar sobre París dejando al ejército enemigo entre él y su base de operaciones, y por otra parte, dado el número de sus tropas, no podría enviar ningún refuerzo considerable á los Príncipes. La corte acepta este plan, y después de una lucha que merece ser detenidamente estudiada, Turena salva el Trono.

1672—El Duque de Luxemburgo ocupa la provincia de Utrech y

fija en esta ciudad su cuartel general. Quédanle, después del servicio de destacamentos, 9.000 infantes y 2.600 caballos, y los acantona dentro y alrededor de Utrech en la siguiente forma: dos batallones á derecha é izquierda de cada una de las cuatro puertas principales, formando línea á lo largo de la calle ó de las murallas sin solución de continuidad. Un batallón y una brigada de caballería á la derecha en el barrio de Puertablanca, otro batallón y brigada análoga á la izquierda en el de Vyanem, y seis batallones, siete escuadrones y los dragones en los de Amsterdam y Woordem. Guardias de 120 números custodian las puertas principales, y destacamentos de 100 infantes y 50 caballos son destinados á cubrir cada una de las ocho plazas interiores y principales edificios de la ciudad. Todas las fuerzas quedan así en comunicación, y en su mayor parte concentradas sobre sus posiciones de combate.

1702—La sorpresa de Cremona por el Príncipe Eugenio suministra las observaciones siguientes:

Aquel de los dos partidos que cuente con la probabilidad de un refuerzo debe aprovisionar y fortificar una posición que comunique con el campo. De allí partirá á apoderarse de las puertas del recinto de la ciudad y de las cortaduras, caminos y puentes que haya á través de las fortificaciones y ríos del interior, para incomunicar á su adversario con el exterior y dividir dentro sus fuerzas. Si no puede conservar los caminos ocupados, los obstruirá ó cortará. La caballería recorrerá las afueras para interceptar las comunicaciones enemigas y utilizar y defender las suyas, y enseguida se empezará el ataque á las posiciones del interior con las precauciones que sería prolijo enumerar.

1794—Estalla la insurrección de Varsovia contra las tropas rusas. Constan éstas de 5 ó 6.000 hombres, 36 piezas y 1.000 prusianos auxiliares, acantonados á una ó dos leguas de la ciudad. El general en jefe Igelstrom tiene su cuartel general en la calle Podwal, paraje hostil, poco espacioso y escéntrico con relación á las tropas polacas y aún á Varsovia misma. Los insurrectos no llegan á 1.500 y operan en partidas de 150. Su objetivo desde el primer momento es el asalto del cuartel real, y el general en jefe divide sus fuerzas en cuatro brigadas, que sitúa al Sur, al Oeste, al Centro y al Norte de la ciudad.

Pero estas fuerzas están colocadas á demasiada distancia unas de otras y sin comunicaciones bastante seguras; no han recibido instrucciones precisas; sus jefes proceden con gran irresolución; surgen en el Estado Mayor general disentimientos fatales; no se utiliza el destacamento prusiano; una brigada abandona la ciudad ante un exíguo grupo de insurrectos que aparenta disputarla el paso con un solo cañón; otra deja pasar á un regimiento polaco; la de Van Suchteln pierde un tiempo precioso por falta de órdenes y de la presencia de su general; la de Zoubof tiene que limitarse á conservar el centro de la ciudad y el paso del Vístula; el general en jefe puede, en fin, á duras penas, incorporarse á los prusianos, y los rusos pierden así más de una tercera parte de su guarnición y 11 cañones contra fuerzas mucho menos numerosas.

12 vendimiario, año III.—La indecisión é intempestiva retirada del general encargado de prender á los insurrectos de París los envalentona, hasta el extremo de que á la mañana siguiente, Lepelletier, su jefe, ataca á la Convención con 40.900 hombres. Bonaparte sale á la defensa de ésta. No cuenta más que con la artillería y 5.000 hombres; pero el pueblo no apoya este movimiento contrarevolucionario. Adopta por línea de defensa, alrededor de la Convención, el Sena, desde el puente Luis XV hasta Pont-neuf, el Louvre y la calle Saint-Honoré; aguarda á los insurrectos que atacan imprudentemente por columnas compactas de 4.000 hombres, y los ametralla y derrota antes de expirar el día. Por la noche impide la erección de barricadas con algunos disparos de cañón, y al día siguiente desarma á la sección Lepelletier.

1830 —El gobierno de París no toma todas las disposiciones convenientes para reprimir la insurrección que le amenaza; algunos piquetes organizados apresuradamente, bajo el mando de los primeros oficiales hallados en los cuarteles, se establecen en diferentes puntos de la ciudad y pernoctan en ellos sin provisiones. Al amanecer tienen que ser reforzados, y al mediodía todas sus comunicaciones con el Estado mayor general y los cuarteles son interceptadas por la insurrección. El Gobierno tiene aún tiempo de reunir todas sus fuerza, en el gran barrio militar, formado por el Louvre, las Tullerías, el Palacio Real, los cuarteles d'Orsay, Babylone, los Inválidos, la

Escuela militar y el Trocadero. Puede aguardar allí refuerzos de la primera división y aprovechar cualquier indecisión del enemigo. Puede, en otro caso, ocupar una buena posición en las inmediaciones de París, ya sobre el bajo Sena en Saint-Denis, Courbevoic, Saind-Cloud, ya por encima de la capital, ya bajo el cañón de Vicennes. Puede, en fin, imitar á Enrique III retirándose al Loire; pero Marmont, con más abnegación que acierto, resuelve combatir la insurrección en todas partes y no lo consigue en ninguna. El ejército se bate en retirada sobre Vicennes y Rambouillet; la provincia secunda el movimiento de la capital, y todo se pierde por no limitarse á ocupar el punto más estratégico de la ciudad, eludiendo así los inconvenientes de la táctica de Enrique III, que se dejó bloquear por defender el centro del gobierno, y los de reprimir simultáneamente todos los focos de una insurrección poderosa.

1830—También tiene lugar en este año la revolución de Bruselas. Una división holandesa de 12.000 hombres incurre en varias faltas irreparables; no aprovecha una imprudencia de los insurrectos que hubiera facilitado su derrota en un combate decisivo; no custodia ó tapia las puertas exteriores; los insurrectos reciben refuerzos y la evacuación de la ciudad es la inmediata consecuencia de éstas y otras imprevisiones militares.

1831—Lion se subleva. El general Roguet reune sus escasísimas fuerzas y hace una vigorosa salida por el barrio Saint-Clair, en dirección á la posición Montessuy. Llega allí, dispone la incorporación á sus tropas de todas las más inmediatas á aquél sitio, sin consideración á las distintas divisiones á que pertenecen, reconcentra así grandes medios de represión, y Lion, asustada de su aislamiento, se somete.

1832 y siguientes.—El Gobierno de París sofoca todas las insurrecciones que sucesivamente le amenazan, por el concurso de todas las circunstancias siguientes: unidad de mando militar en la primera división; apoyo de la mayor parte de la Guardia nacional; abstención de la clase media de todos géneros; falta de programa hábil ó resuelta bandera en los insurrectos; intervención útil en el momento decisivo del Rey y los Príncipes, y ascendiente del mariscal Soult y todas las viejas tradiciones que representaba.

1841—Una compañía encargada de proteger la operación del re-

clutamiento en Clemond-Ferrand recibe prematuramente la orden de hacer fuego contra 200 amotinados. La población exasperada se subleva. Las tropas se parapetan alrededor del Gobierno y la alcaldía, y en las plazas de la Poterna y España. Los insurrectos sufren en infructuosos ataques numerosas bajas, y al cabo de cuarenta y ocho horas de combate se retiran á los pueblos próximos.

1848—Estalla en París, por Febrero, una insurrección más política que militar. Son muchas y de muy variada índole las circunstancias decisivas de esta lucha, pudiendo citarse entre las de carácter militar las siguientes: falta de unidad en el mando de las tropas; abandono de una gran parte de la Guardia nacional que pasó sucesivamente de la inquietud á la indiferencia y de ésta á la hostilidad; variación de mandos militares en el momento más crítico en cuanto al personal y á las circunscripciones; falta de los aprovisionamientos necesarios; inconveniente manera de operar por fuertes columnas aisladas sin los puntos de apoyo indispensables; inconveniente estacionamiento de las tropas en ciertos barrios y desaprobación del plan del Rey, que quiso un instante retirarse con su ejército á Vincennes.

En las jornadas de Junio del mismo año, la guarnición de París, muy reducida en los primeros momentos, se reconcentra hacia Inválidos, en la extremidad del barrio militar de la capital; pero sin destacamentos en los de Saint-Antonio, Saint-Marceau y Saint-Denis, como centros exteriores de resistencia, y sin provisiones de combate suficientes. Varias circunstancias políticas, grandes rasgos de abnegación y la llegada de un gran convoy de municiones decide el triunfo del Gobierno.

1849—Este movimiento comienza, como la generalidad de los revolucionarios, por una gran manifestación. Procurar reprimirlos en el sitio convenido para ésta y resistir frente á una masa robustecida sin cesar por los curiosos, y cuya fuerza moral puede llegar á ser irresistible, sería una imprudencia. Lo más cuerdo es cargar trasversalmente por varias partes á la vez, operar en el centro con la caballería apoyada á derecha é izquierda por infantería.

No continuamos este trabajo, porque tendríamos que apreciar sucesos de España demasiado recientes, para no ser motivo de apasionamiento y violencia en todas direcciones.

A. Ordax.

LA ESCUELA POLITÉCNICA DE PARÍS

Si en cualquiera ocasión ofrecería interés la lectura de una obra en que se describe detalladamente la historia y vicisitudes de la Escuela Politécnica de París, aumenta aquél ahora que tenemos en nuestra patria algo que se le parece. Nos referimos á la flamante Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos.

M. Pinet, antiguo alumno de la Escuela Politécnica y actualmente jefe de artillería del ejército francés, estuvo durante algunos años arreglando el archivo de la mencionada escuela, y ha tenido la felíz idea de dedicar un tomo (1) concienzudamente escrito á dicho famoso Establecimiento.

El autor de estas líneas lo confiesa francamente: desde hace muchos años siente especial cariño por la Escuela Pelitécnica de París. Por deber unas veces y por afición otras ha consultado gran número de obras notables de matemáticas, y en casi todas ellas ha visto que, después del nombre del autor, aparecía, precediendo á todos los demás títulos, el de *Ancien élève de l'École Polytechnique*. ¡Qué centro tan afortunado, pensaba, ese de donde han salido tantos sabios ilustres!

(1) *Histoire de l'École Polytechnique*, par G Pinet. París, Bandry, editor, 1887.—Un tomo en 4.° de 500 páginas, con 15 grabados é ilustraciones de colores. Precio: 25 pesetas.

Al leer el libro de M. Pinet sube de punto la admiración, porque se ve que uno de los grandes timbres de gloria de Francia es su Escuela Politécnica. Fundóse ésta en el año de 1794, cuando la Convención había triunfado de todos sus enemigos, con el fin de dar una instrucción vigorosa á los alumnos de las carreras que tienen por base común las ciencias físicas y matemáticas. Para ello cuidó la Convención de que colaborasen en su proyecto los sabios más eminentes de Europa. Como es natural, de entonces acá háse modificado algunas veces la organización de la Escuela y el plan de enseñanza se ha variado también, para ponerlo de acuerdo con las exigencias de cada época, procurándose siempre que el alumno se impregne en el verdadero espíritu matemático, en lugar de ceñirse á darle las nociones de cálculo infinitesimal y de mecánica que bastan para la práctica del ingeniero.

Recibió la Escuela, desde un principio, una organización tan grandiosa y amplia que, en su parte esencial, subsiste hoy mismo. Sus exámenes y programas, la reputación de sus profesores y el mérito indiscutible de sus alumnos hicieron que adquiriese en seguida extraordinaria celebridad. Con sus métodos generales, demostraciones rigurosas y teorías sabias, hasta entonces reservadas á corto número de iniciados, ha ejercido grandísima influencia en la enseñanza.

Veinte años después de su fundación, decía el emperador Alejandro en el Congreso de Aix-la-Chapelle: «Es la más hermosa de las instituciones creadas por los hombres.»

La Escuela Politécnica ha proporcionado al ejército y á la Armada un contingente de Oficiales muy ilustrados; á las obras públicas y explotación de minas, ingenieros peritísimos; á los establecimientos industriales, directores de habilidad suma: las naciones extranjeras han ido á buscarlos para que se pusiesen al frente de sus empresas. La Academia de Ciencias de París recluta buena parte de sus individuos entre los antiguos alumnos de la Escuela, y actualmente los sucesores de Lagrange, Monge y Laplace honran la ciencia del siglo XIX.

Se ha acusado á los alumnos de estar dominados por el espíritu revolucionario, y esto no es rigurosamente cierto. Lo que hay es, como resulta por modo evidente de la obra de M. Pinet, que fundada

la Escuela en una época de agitaciones políticas, los alumnos, jovenes todos llenos de entusiasmo, toman parte en los movimientos populares del país. Pero nunca obedeciendo á una secta determinada: por eso tan pronto se les ve combatir heróicamente al lado de los que luchan en defensa de las ideas más avanzadas, como colocarse á favor del Gobierno constituido y sostenerlo con admirable arrojo. Amantes de su patria, llegan en una ocasion á interponerse entre el ejército y el pueblo para evitar el derramamieuto de sangre. He aquí por qué son en París tan populares y queridos los alumnos de la Escuela Politécnica.

Oigamos á M. Pinet: «Esta participación de los alumnos en los grandes movimientos políticos, ha hecho que se acuse á la Escuela de haber sido contraria á la Convención, al Directorio, al Consulado, al Imperio, á la Restauración, á la Monarquía de Julio, al segundo Imperio, á todos los Gobiernos. ¿Acaso la institución desarrolla ideas y principios en oposición constante con la autoridad establecida? No, ciertamente. Y los ciudadanos que allí han estudiado, repartidos hoy en todas las clases sociales, pueden atestiguar que los profesores nunca mezclaron en sus lecciones la política; que siempre mantuvieron su enseñanza en las elevadas regiones de la ciencia. En los peores días de la Restauración no vaciló Carlos Dupin en decir: «Si Gobiernos completamente distintos por sus opiniones y máximas han pensado que los alumnos de la misma Escuela eran educados por los mismos hombres en un sentido constantemente opuesto á sus opiniones y máximas, es porque esos Gobiernos tendían todos, más ó menos, hacia el poder arbitrario, y porque encontraban hombres que en el fuego de la virilidad naciente no inclinaban bastante sus frentes, aún no dominadas por el yugo, de donde deducían que se enseñaba á aquella juventud la resistencia al despotismo, á la manera como pueden enseñarse verdades físicas ó matemáticas. Se equivocaban.» En efecto; la juventud que trae á la vida la confianza, las ilusiones, la savia y el hervor de las ideas, soporta mal la autoridad que reprime sus sentimientos de franqueza é independencia. Ama la libertad. ¿Cuándo se la amaría, si no se la ama en la edad en que se expansionan libremente la inteligencia y los corazones? Lamartine lo ha dicho: «Toda alma de veinte años es republicana...» Puede acusárseles

de irreflexión; quizás fueron exaltadas sus convicciones; pero siempre han sido generosas. y esta generosidad es la que les dió autoridad sobre las masas, granjeándoles la estimación de todos los partidos.»

Siempre que Francia ha estado en peligro, se ha hecho notar el patriotismo ardiente de los alumnos de la Escuela. M. de Freycinet recuerda la energía con que concurrieron en 1870 á organizar los campamentos y los cuerpos auxiliares de ingenieros del ejército, y Gambetta dijo: «Sin la Escuela Politécnica hubiera sido imposible la obra de la defensa nacional.» Puede asegurarse que la historia de la Escuela Politécnica se confunde con la de Francia.

El 30 de Noviembre de 1794 se reunieron por primera vez los alumnos; cuidó el Gobierno de que se hospedasen en casas de familias honradas, *pères sensibles*, como dijo aquél en un documento al señalar las condiciones y menaje de los cuartos que debían habitar los jóvenes estudiantes. Estos entraban en clase á las ocho de la mañana permaneciendo hasta las dos; se iban á comer y volvían á las cinco para estar hasta las ocho de la noche. Mientras vivieron externos, disfrutaron de libertad absoluta en París. Los que pertenecían á familias pobres lo pasaban muy estrechamente, porque la pensión que se les había concedido de 1.200 libras en *asignados* era irrisoria por lo insignificante. Al mes siguiente de abrirse el curso ya no representaba aquella suma más que 240 libras en metálico. Tan apurada llegó á ser la situación, que hubo necesidad de repartir á los alumnos una ración de pan, ordenándose poco después que se les considerase como «voluntarios de la guardia nacional en activo servicio» y se les diera, además del pan, carne, vestido y equipo. Á principios de 1798 habíanse abaratado los comestibles, y al mejorar la Hacienda pública mejoró también la situación de los alumnos.

Al subir Napoleón al trono imperial, poco amigo de la Escuela Politécnica por las manifestaciones que en contra de su política habían hecho los alumnos, los acuarteló en el colegio de Navarra, sometiéndolos á un régimen militar. Con ellos formó un batallón de cuatro compañías. El día de la gran distribución de banderas en el Campo de Marte, Arago, sargento 1.º del batallón escolar, recibió de manos del Emperador la que á aquél correspondía, formada por un rombo de tafetán blanco y cuatro triángulos, azules y encarnados

alternativamente. En una de las caras del estandarte se leía: *El Emperador de los franceses á los alumnos de la Escuela Politécnica*, y en la otra: *Todo por la patria, las ciencias y la gloria.*

No pudiendo dar en esta breve reseña más que muy pocas noticias de las que incluye en su hermoso libro M. Pinet, prescindimos de referir muchos acontecimientos importantes para llegar á uno interesantísimo y conmovedor. El 18 de Julio de 1818 falleció el insigne Monge, célebre geómetra y apasionado protector de la Escuela Politécnica. Los alumnos de ésta pidieron permiso para acompañar los restos del gran hombre. La autoridad rechazó brutalmente la respetuosa petición, prohibiéndoles que asistieran á los funerales y formaran parte del cortejo que iba á acompañar el cadáver del fundador de su Escuela, de su antiguo catedrático y bienhechor. Al día siguiente de los funerales era día de asueto; todos, refiere Carlos Dupín, encamináronse hacia el Père-Lachaisse. «Su religioso silencio, sus lágrimas de cariño enternecieron á todos los circunstantes. Depositaron sobre la tumba muchas flores y un ramo de encina entrelazado con una corona de laurel. Uno de ellos, tomando por texto las palabras *Lacrymosa dies illa,* pronunció un discurso.

«La muerte de un hombre de bien—dijo—es una desgracia para la sociedad; pero lo es mucho más cuando el que muere reune á las virtudes que infunden respeto, el talento, el saber y la modestia que inspiran admiración. Tal fué el hombre cuya muerte deploramos... Y nosotros, amigos míos, perpetuemos la memoria de aquél á quien la guadaña de la muerte ha segado harto pronto para nuestra felicidad, aunque haya vivido siglos para su gloria... Grabemos sobre su tumba este epitafio sencillo y modesto, pero verdadero: *¡Transiit bene faciendo!*»

Trascurre el tiempo; llega el año de 1870, tan desastroso para Francia; los alumnos de la Escuela Politécnica toman las armas y construyen una batería en París; muchos parten en dirección de Metz y la mayoría se distribuyen por los sitios en que podían ser útiles sus conocimientos y su valor; tres caen muertos frente al ejército alemán: Benech, Gayet y Mendousse.

Bastantes alumnos se distinguen en la guerra, mereciendo especial mención Pistor, que en las cercanías de Visemburgo se batió

como un héroe el 4 de Agosto; dirigió la retirada de la artillería, reemplazando desde el principio de la batalla á un teniente que había muerto; volvió á la Escuela, donde sus compañeros le regalaron la cruz de la Legión de Honor con que había sido agraciado, y, poco después, como jefe de la artillería del cuerpo franco de los Vosgos, vestido siempre con el uniforme de alumno, toma parte en veintidos combates y es citado en la orden del ejército por su defensa del pueblo de Abbevillers (16 de Enero de 1871).

Como antes dijimos, al fundarse la Escuela se dispuso que la nación pasase á cada alumno 1.200 francos anuales, en asignados, y que viviesen fuera del establecimiento en el seno de familias de costumbres morigeradas. Algunos años más tarde, hacía notar un individuo del Consejo de los Quinientos los peligros que ofrecía el dejar libres en una ciudad tan corrompida como París á 250 jóvenes de diez y seis á veinte años. El Estado concedió para auxiliar á los alumnos 20.000 francos anuales. En esta época, año VIII, salieron de la Escuela ilustres sabios, casi todos pertenecientes á familias pobres: Malus, Biot, Poisson, Gay-Lussac, Arago y otros.

Napoleón, que pretendía dar carácter aristocrático á la Escuela suprimió la gratuidad, no obstante los esfuerzos de Monge, é impuso á cada alumno la obligación de satisfacer 800 francos al año. Díjose que ésta era «prueba segura de una educación más cuidadosa y de mayor desinterés.» Se quiso cobrar con todo rigor la cantidad fijada, obligando además á los alumnos á que se costeáran el uniforme, los libros, caja de compases, etc. En el año de 1815 se exigió á monsieur Raffard que satisficiese la pensión; uno de sus hijos contestó: «Mi padre ha tenido 19 hijos; cuatro se han dedicado al servicio de las armas, dos han muerto en el campo del honor; las tropas extranjeras han arruinado dos veces á toda mi familia. ¿Queréis obligar á un anciano, que está al borde de la tumba, á que carezca de lo necesario?» Gran número de alumnos tropezaban con enormes dificultades para reunir los 800 francos, por lo cual estaban amenazados de tener que abandonar la Escuela. Entonces fue cuando los profesores renunciaron generosamente parte de sus sueldos con el fin de auxiliar á los estudiantes más necesitados.

«Pero, dice M. Pinet, ya los alumnos se habían puesto de acuer-

do del modo más delicado y conmovedor para ayudar á sus condiscípulos amenazados de expulsión por falta de recursos. Tan pronto como se publicó el decreto del año 13, cada división elegía de su seno á dos que recibían las confidencias de los desheredados de la fortuna. Estos dos alumnos llamábanse los *cajeros*, é investidos de un poder discrecional, examinaban de qué modo convenía ocurrir á levantar las cargas de los necesitados sin dar cuenta á nadie; señalaban la suma conque todos debían contribuir para satisfacer la pensión de los pobres. El secreto obligaba á los camaradas que eran socorridos á entregar como los demás la cuota, la cual les era anticipada por los cajeros sigilosamente. La cuota que se fijaba fué siempre algo más crecida de la estrictamente indispensable, con objeto de que hubiera un sobrante, que sirviese para procurar alguna comodidad á los necesitados. Los cajeros cumplían en silencio su honroso encargo, sin que nunca se supiese á quienes socorrian.»

En tiempo del Imperio no pasó nunca de 30 el número de los pensionados, pudiendo aumentarse á 40, merced á la parte del sueldo conque los profesores contribuían. El 4 de Setiembre de 1816 se elevó á 1.000 francos la cuota anual, fijando una suma igual para los demás gastos de cada alumno. Se redujo todavía más el número de pensionados, y éstos sólo lo eran durante un año, teniendo que abandonar la Escuela más de la mitad de los alumnos. Así continuaron las cosas, triunfando el favoritismo hasta en la concesión de las pensiones que recaían, como observa Arago, en alumnos cuyas familias iban á visitarlos en magníficos carruajes, hasta que la República de 1848 elevó á 50 el número de pensionados y confirió á los Consejos de instrucción y de administración reunidos el examen de las peticiones que hicieran las familias.

A partir del año de 1850, se decidió que las pensiones, en número ilimitado, se concedan á los jóvenes que hagan constar su pobreza mediante certificación del Ayuntamiento correspondiente. Desde entonces ha ido aumentando constantemente el número de pensionados: en 1850 había 33 y en 1881 llegaban á 101, esto es, la mitad del número total de alumnos. En 1882 el Ministro de la Guerra, que es de quien depende la Escuela, preocupado al ver que muchos pensionados, al terminar sus estudios, se resistían á servir al Estado, ha im-

puesto á los que aspiren á obtener aquella gracia la condición de que se obliguen á servir al Estado diez años por lo menos.

Todavía se eligen en la Escuela los cajeros para proveer á los alumnos pobres de algunos objetos. En el establecimiento hay una caja de fondos destinada á socorrer á las familias pobres del barrio; por término medio, llegan á un centenar las que reciben este beneficio. Los cajeros se encargan de distribuir las limosnas y se les considera como los representantes autorizados de cada promoción en todas las ocasiones en que se ventilan asuntos que se relacionan con el compañerismo. Ellos organizan todas las fiestas y ceremonias interiores y exteriores. Desde 1830 hay la piadosa costumbre de que á todo alumno que muere en la Escuela se le levante un mausoleo, si su familia lo consiente, á expensas de sus camaradas. Todos son iguales, solamente en el cementerio de Montparnasse hay 40.

Viendo hacia 1863 que no alcanzaban los fondos de la caja de beneficencia para socorrer todas las necesidades, se acordó invitar á los antiguos alumnos de la Escuela, empezando por someter los Estatutos al examen de algunos de ellos que, como Delaunay, Mendes, Perdonnet, Favé y Laussedat, ocupaban altos puestos. Fué calurosamente aplaudida la idea; estudiáronse con todo detenimiento los Estatutos de la proyectada *Société amicale de secours*; durante las vacaciones hicieron propaganda los alumnos por todas partes, recogiendo adhesiones; el año de 1866 ya estaba asegurado el buen éxito. Los ingresos por suscriciones fueron en 1866 de 17.800 francos, llegando en 1883 á la cifra de 93.349 francos. El capital social, que subió respectivamente de 28.400 francos á 97.900, llega ahora á la enorme suma de 494.574 francos.

De esa Asociación forman parte hombres de ideas muy distintas, que pertenecen á carreras muy diferentes, unidos todos por el sentimiento de la confraternidad.

Se instaló la Escuela primeramente en el Palacio Borbón, luégo pasó á los Colegios de Navarra y de Boncourt, habiéndose construído en diversas épocas varios pabellones y edificios anexos y hecho multitud de reformas. Por los años de 1879 á 1883 se levantó un gran anfiteatro, capaz para 700 personas, y en el cual se han tenido en cuenta todos los adelantos modernos; está destinado á cátedra de física. Á

pesar de todo, no satisface el edificio todas las condiciones que deben exigirse al que encierra la Escuela más célebre de Francia.

Más de una vez se ha pensado en trasladar la Escuela fuera de París; pero después de diferentes informes y de no pocas vacilaciones se concluyó que era preferible no moverla de la capital. En Mayo de 1848 se concedió un crédito de 350.000 francos para las obras que debían ejecutarse en el Elíseo, con el fin de instalar en él la Escuela; empezaron los trabajos, pero la revolución los paralizó. En 1866 propuso Haussmann que se construyera un edificio para la Escuela Politécnica en el sitio que actualmente ocupa la Escuela de Farmacia. Por no haber acometido la construcción de un edificio de nueva planta, se han gastado desde la época del primer imperio cerca de cinco millones de francos, y se calcula que aún son precisos dos más para la completa terminación de las obras.

M. Pinet se duele amargamente de que las condiciones materiales de la Escuela no estén á la altura de su reputación científica. No son las salas bastante espaciosas para alojar á los alumnos, que viven acuartelados por reglamento, máxime cuando las clases de esgrima, gimnasia, etc., absorben mucho espacio.

Desde la fundación de la Escuela en 1794 hasta el año de 1883, se han matriculado en la Escuela 13.357 alumnos. Corresponde el máximo absoluto al departamento del Sena, que ha dado un contingente de 2.004 y el mínimo absoluto al de la Alta Saboya, que contribuyó con 14 solamente; el máximo relativo corresponde también al departamento del Sena, en el cual 9'027 por cada 10.000 habitantes han ingresado en la Escuela, y el mínimo relativo, al ya citado de la Alta Saboya, en el que para igual proporcion resultan 0'5. Las naciones extranjeras han enviado jóvenes á que se instruyan en la repetida Escuela: en el período antes fijado han asistido 63 italianos, 54 belgas, 49 suizos, 31 prusianos, 20 españoles, 14 ingleses y 2 austriacos.

Nos hemos limitado en este artículo á señalar algunos de los puntos de que trata magistralmente en la *Histoire de l'École Polytechnique* su autor M. G. Pinet, hombre modesto y concienzudo, que ha sabido escribir una obra excelente, digna de su objeto, y que el ilustrado editor de París M. Baudry, presenta con un lujo notable;

los grabados son verdaderamente primorosos y honran al artista M. H. Thiriat, y las condiciones tipográficas del libro inmejorables.

Al empezar este artículo citamos la Escuela Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, creada en nuestro país hace dos años escasos. Y es que involuntariamente se establece comparación entre este centro y la Escuela Politécnica de París, por más que al crearle no se ha pretendido tomar como modelo la de Francia y aun se ha procurado huir cuidadosamente de darle igual título. Á nuestro juicio es lástima que no se haya establecido un centro, á semejanza del de París, al cual fuesen á explicar nuestras eminencias científicas. Por la Escuela de París han pasado Monge, Arago, Poucelet, Duhamel, Frémy, Cauchy, Biot, Poisson, Delaunay, Jamin, Littré, Freyciuet y otras muchas notabilidades francesas. ¿Por qué no se ha dado más vuelo á la Escuela Preparatoria y, ensanchando su horizonte, hoy reducido al de una gran Academia de preparación, no se han encargado las cátedras á hombres como Echegaray, Ibáñez, Saavedra, Laguna, Merino, Fernández de Castro, Escosura, Botella, y otros y otros que honran á nuestra patria con su privilegiado talento y amor á la ciencia?

Y si de aquí pasamos á la consideración relativa á las invencibles dificultades conque tropieza el estudiante pobre para seguir una de las carreras de ingenieros ó de arquitectura, dificultades aumentadas, no puede negarse, con la creación de la Escuela Preparatoria, que alarga un año las carreras aludidas y no da validez á los estudios hechos en las Facultades de Ciencias, es natural extrañarse al advertir que no se concede pensión alguna á aquellos que, por su desgracia, no cuentan con recursos suficientes, cuando á bien poca costa podría acabarse con el privilegio que crea tan indefendible estado de cosas. Francia invierte anualmente 1.400.000 francos en el sostenimiento de su famosa Escuela Politécnica, sin que entren en esta cifra los gastos referentes al edificio; cantidad que, dividida por el número de jóvenes que asisten á las clases, resulta de unas 3.000 pesetas por alumno. ¿Tan difícil sería en España intentar algo que fuese parecido, siquiera, como es de presumir, en más modesta escala?

Hoy que el socialismo se levanta pujante y amenazador, organizando sus huestes cada día más numerosas y disciplinadas, si un de-

ber de caridad no moviera el ánimo á conceder pensiones á los alumnos pobres que sobresalen en sus estudios, lo aconsejaría un deber de prudencia, que nada se perdería quitando uno de los argumentos que con más frecuencia esgrimen los enemigos de la presente organización social.

Y aquí concluimos, no sin enviar antes nuestra cariñosa enhorabuena á M. G. Pinet, cuya obra, por tantos conceptos merecedora de elogios, nos ha sugerido estas líneas.

Rafaél Alvarez Sereix.

CRÓNICA POLÍTICA

10 de Setiembre.

No pocas razones existen para que las *Crónicas* de esta temporada resulten excesivamente pálidas y faltas de interés. Sobre estar la Corte fuera de Madrid y la mayoría de los Ministros, la política de suyo se encuentra encalmada, á causa del reposo buscado durante el estío por la casi totalidad de los hombres que tienen aquélla como ejercicio habitual; pero, no obstante, los elementos mal avenidos con lo existente han hecho y hacen todo género de esfuerzos, ansiosos de producir en el país un *totum revolutum* que no nos entendamos en mucho tiempo. Más entre distraer la atención pública y agitar la opinión hay una gran diferencia, como saben nuestros lectores; así es, que señalaremos cuidadosamente cuántas han sido las cuestiones, que en estos días han llamado sobre sí la curiosidad de las personas que siguen el curso de las cosas políticas, y cuáles aquéllas que de una manera formal han impresionado la opinión pública.

Empecemos porque asomaron, más que indicios, señales de la posibilidad de una inteligencia entre el grupo que ha dado en llamarse partido reformista y la situación, los cuales se fueron acentuando hasta convertirse casi en segura novedad, que vendría á causar una

pequeña alteración en el modo de ser actual del partido gobernante, y á producir algunos cambios de puestos en sus primeras figuras. Díjose después, que no había preliminar y mucho menos acuerdo de ninguna clase que justificar pudiera tal creencia, y que todo consistía en los deseos de algunos personajes de la situación, de atraerse los valiosos elementos que aquél grupo atesora, á fin de dar más consistencia y vida al partido liberal; por otra parte, que el movimiento iniciado obedecía á bien conocidos deseos, germinados en aquella colectividad, de ingresar en un gran partido, convencidos de que fueron irreflesivas las resoluciones á que debe su actual existencia. Y si bien no cabe duda que en los reformistas hay algunos elementos de importancia, puede al mismo tiempo afirmarse que, sin ellos, el partido liberal es fuerte y robusto, tanto como sea necesario para conseguir próspera y larga vida. De manera que, entre si eran venidos ó llamados, ó si prestaban ó quitaban fuerza á la situación, se ha discutido en círculos y periódicos, á nuestro juicio, más de lo que para ello había motivo, viniéndose á descubrir, según parece, que sólo hay ó puede haber la mitad de lo que en un principio se supuso. Es decir, que dentro de la situación hay quienes desearían el advenimiento de una parte del reformismo, rechazando la otra; y en el dicho reformismo hay quien anhela volver al seno del partido liberal, abandonando la compañía en que marcha, en la convicción de que no van á ninguna parte. Mas sin contar con los celos é intereses que puedan acrecer y quebrantarse, existen tales rubores, repulgos y compromisos, que nada se hizo de provecho, que sepamos, dejando pasar aquellas benéficas ráfagas que en pocas viradas hubieran llevado la antigua izquierda á su propio y natural fondeadero.

Sin embargo, si ello no ha sucedido con la rapidez que aquí lo queremos todo en política, sucederá, sin duda ninguna, en un plazo más ó menos corto, pues donde no hay paciencia para esperar los frutos de árbol abundoso, plantado con oportunidad en buena tierra, ¿cómo ha de haberla para estar atenidos á los dones de un árbol artificial, que no otra cosa representa el reformismo en el campo de la política?

En la parcialidad que se ha notado más contraste y viveza de mo-

vimientos es en el republicanismo, dejando al descubierto sus odios profundos y sus interminables divisiones. Apareció primero el manifiesto federal, anunciado y esperado con deseo, cuyo documento es ni más ni menos que la personalidad política del Sr. Pí, con su rigidez de principios, con su carácter pensador y filosófico y con su mirada escudriñadora, sobre todo lo que él cree reformable ó abolible, llegando, como de costumbre, en puntos determinados á lo utópico.

Lo encabeza con una franca y enérgica ruptura de la coalición, porque no se aceptó para la dirección de ella la parte principal que á los suyos correspondía, recobrando, por lo tanto, su libertad de acción, y entra luégo á enunciar un plan político, económico y administrativo, encajado en las teorías que sustenta y ya conocemos, exornándolo con los toques duros é ingénuos que dicho señor usa, como cuando dice ser una mentira el régimen constitucional, y que sólo existe un poder, el Ejecutivo; que éste dispone de todos los organismos, incluso el Parlamento, puesto que el Gobierno hace, no sólo los diputados de la mayoría y oposición, sino que lo suspende ó disuelve cuando á sus intereses conviene.

Después de dar pinceladas razonables sobre la inmoralidad que de vez en cuando asoma su feo rostro, recuerda también faltas en la enseñanza. Y aunque en último término, expresa cierto deseo de encontrar en su camino á los demás republicanos, deja ya por adelantado establecido el divorcio con el Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos asegurando, y con razón, que no es el oscuro camino de las conspiraciones militares por el que ha de llegarse al logro de sus ideales, porque no se bate—dice—el hierro frío con el hierro candente, ni se lleva á los pueblos, que ninguna pasión agita, como á los pueblos enardecidos por las pasiones.

Apuntado ya lo más esencial de lo expuesto por el Sr. Pí en el Manifiesto, digamos también algo de las declaraciones del Sr. Salmerón, una de las personas de la trinidad revolucionaria.

En frente de la declaración de ruptura hecha por el jefe de los federales, asegura aquél que la coalición existe, porque mientras haya en España partidos republicanos, tendrán necesidad de aliarse para la restauración de la República; y discrepa, por otra parte, de las doctrinas del Sr. Ruiz Zorrilla en que, sin renunciar al procedimiento

de los golpes de fuerza, desea que se acepte una amnistía del Gobierno, reponiendo á los emigrados en sus cargos y empleos para poder emprender la lucha legal y preparar un movimiento revolucionario para cuando las circunstancias ayudaran á emplearlo con éxito.

«Sigo siendo—añade el Sr. Salmeron—tan revolucionario como »siempre; porque estoy convencido de que sólo un acto de fuerza »puede cambiar las instituciones; pero quiero una revolución na»cional en la que esté interesada la opinión.»

Y á seguida anuncia para el día del triunfo una serie de resoluciones, tales como la casi absoluta descentralización del Municipio y la provincia, y la rebaja de los impuestos, que serán implantadas al día siguiente de proclamarse la República, prometiendo también hacer un presupuesto general de la Nación que presentará al partido; en todo la cual campea, más que nada, el candor y la bondad que caracterizan al Sr. Salmeron.

En resúmen; el Catedrático de filosofía difiere del Sr. Pí en lo de la federación y del Sr. Ruiz Zorrilla en lo de sublevar compañías y escuadrones; de donde resulta que viene á constituir un centro entre estos dos radicalismos.

El Sr. Castelar continúa imperturbable en la región serena de la propaganda periodística y parlamentaria, y haciendo alardes de su grande amor á la patria, rechazando todo aquello que pueda empequeñecerla, afligirla y ensangrantarla. Tal se desprende de sus últimos escritos sobre la materia y de revelaciones francas hechas á personas de la alta política ó de la prensa.

Sin duda que la historia, en su día, concederá á este notabilísimo hombre público el lugar prominente que le corresponde.

Como dijimos al principio, ninguna de estas cosas ha conseguido más efecto que distraer algo la atención de esa inmensa masa que mira con calma el juego y la labor de los bandos políticos; pero lo que sí ciertamente impresionó de un modo notable fueron las especies lanzadas al viento sobre irregularidades de gran bulto cometidas en Cuba, á lo que siguieron medidas de rigor adoptadas por la autoridad superior de aquella Isla, y el nombramiento aquí de algunos altos funcionarios, acompañadas de la alteración del Regla-

mento orgánico del Cuerpo de Aduanas, á fin de que los individuos de él puedan servir en las de Ultramar sin menoscabo de sus derechos.

Por de pronto, los estados de recaudación que publica la prensa, tomados de los datos oficiales, acusan un aumento considerable que revela la razón en que se apoyaba la queja, y lo justo y atendible del clamor que venía sintiéndose, señalando grande perjuicio para el Fisco é inmenso desdoro para la patria. Y hay que reconocer, por supuesto, el empeño conque el Gobierno miró desde luégo este asunto, tratándolo con la prudencia que el caso exige, pero sin falta de una saludable energía. Deseamos, como el país entero desea, que en este temperamento se persevere, pero que no se lleve la tirantez hasta el punto de confundir el inocente con el culpable.

Ya en otras ocasiones hemos dicho, y hoy repetimos, que la clave principal del problema que hubiera de producir una Administración íntegra y perita en nuestras posesiones ultramarinas consiste en la elección de las personas; y, además, en que éstas lleven desde luego garantida su seguridad por cierto tiempo, con las ventajas legales convenientes, para que el funcionario pueda encontrar la recompensa justa que reclaman los sacrificios que suponen la separación del hogar y la familia, como los riesgos anejos á la navegación y la vida en climas remotos y destructores. A semejanza de lo que en otras naciones ocurre, debería dejarse á los naturales aquellos cargos subalternos que no bastan á indemnizar la traslación de un peninsular; y el funcionario de cierta categoría debiera, al partir, estar seguro de encontrar á su vuelta una legítima fortuna proporcionada á su clase, de cuya posesión pudiera enorgullecerse ante todo el mundo; y si allá dejaba de existir, que el Estado velaría por su familia.

Nada tiene de difícil el estudio y combinación de un plan subordinado á estas ideas, el cual ofrecería los medios de contar con un personal idóneo y honrado. Y por costoso que á alguien parezca una Administración organizada sobre estas bases, mucho, muchísimo más caro resulta el actual sistema, en el que las filtraciones, como ahora se dice, suben casi, ó sin casi, á tanto como lo que llega á las arcas del Tesoro. Esto sin hacer mención de la influencia perniciosa que ciertos casos y hechos producen en Ultramar y aquí, porque, para

tratar de ello con la profundidad y detenimiento que exige, harían falta muchas páginas de la REVISTA y mucha dureza de lenguaje que á ella no se acomoda.

Los Ministros residentes en Madrid siguen ocupándose puramente de los asuntos administrativos sin temor á las amenazas de alteración del orden público, y mucho menos á ningún otro género de dificultades. Y lo que á política solamente se refiere está, como es justo, aplazado para cuando se encuentren reunidos y puedan deliberar en Consejos previos lo que hayan de proponer en los presididos por S. M. la Reina Regente.

Ramón García Galván.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

DESDE LA TOLDILLA, por Federico Montaldo, con fotograbados de Rafaél Monleón.

Preciso sería, para significar nuestra satisfacción y regocijo en la ocasión presente, señalar con piedra blanca la aparición de esta obra, hermosa en la forma, interesante en la narración y utilísima por su asunto.

Mas por hábito que, por defecto natural, suelen los escritores castellanos fiarlo todo á la imaginación, desdeñando la esperiencia de la vida y el estudio de las ciencias, escribiendo á tontas y á locas y salga lo que saliere, hablando de hombres y cosas por vagas intuiciones ó engañosos presentimientos, cuando no por simpatías ó repulsiones ciegas; y así vemos á todas horas dar contra ciertos principios sin conocimiento de causa, alabar determinadas teorías por moda ó rutina solamente, ó bien maldecir de la existencia (en endecasílabos y octosílabos) á elegantes muchachos á quienes apenas apunte el bozo.

Tal como se ofrece, en su conjunto, sin descender á detalles, el movimiento de nuestra literatura contemporánea, el drama, la novela y la poesía son géneros de entretenimiento, fábulas inexpertas sin realidad, más propias de espíritus infantiles que producto de una civilización madura y reflexiva.

Por casualidad se tropieza, desgraciadamente, con un libro como el del

(1) LA REVISTA DE ESPAÑA dará cuenta de todas las obras, así nacionales como extranjeras, cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares á esta Redacción.

Sr. Montaldo, en el cual la forma literaria entraña algo positivo y en que el autor alcanza, deshechando enojosos artificios, hacer vivir al lector en el medio que describe.

El Sr. Montaldo, médico de la Armada, ha viajado mucho y con provecho, penetrándose minuciosamente de la vida y costumbres de la gente de mar, y considerando los países que ha visitado bajo todos sus múltiples aspectos.

Desde la toldilla, es la narración de un viaje que el autor hizo á bordo de la *Blanca;* en sus páginas se encuentran con admirable unidad enlazados los hechos anecdóticos y las observaciones científicas; y sin ser una novela ni un tratado didáctico, hay en su libro, al par que episodios interesantes, consideraciones muy oportunas sobre el estado general de la marina española.

Es más de estimar este libro, si se considera que la literatura naval ha sido hasta ahora muy poco ó nada atendida por nuestros escritores, de tal suerte que, aparte de los Sres. Fernández Duro y Novo y Colson, no recordamos otro alguno que valga la pena.

Si por nuestra posición geográfica y posesiones en Ultramar merecen que se fomenten y estimulen este orden de estudios, recientes y no olvidados sucesos han venido á advertirnos cuán provechosos y útiles han de sernos en un porvenir inmediato, si hemos de conservar lo que hoy poseemos y extender nuestro influjo en países en los cuales, histórica y etnográficamente, estamos destinados á difundir la cultura y civilización.

A esto tiende también la obra del Sr. Montaldo, quien ha realizado tan patrióticos propósitos como pensador y como artista.

Los fotograbados del Sr. Monleón son dignos de su gran reputación y merecida fama, y contribuyen á embellecer el texto, dando una idea esquemática de los principales asuntos que contiene.

Mi hermana Juana, novela original de Jorge Sand.

Tal es el título del último volumen publicado por el *Cosmos Editorial.*

Conocido es el mérito de tan insigne novelista, cuyo elogio está hecho con sólo pronunciar su nombre.

Tienen sus producciones originalidad y recursos especiales que sorprenden y avivan el interés del lector.

Mi hermana Juana, personaje principal de esta novela, es una muchacha cuyo carácter no puede definirse bien en un principio, por estar envuelto

en cierta reserva misteriosa que le presta mayor encanto; pero á medida que se va adelantando en la lectura de la novela, el tipo de Juana va dibujándose poco á poco y dejando ver tantas perfecciones físicas y morales, que su mismo hermano renuncia al matrimonio por creer que no encontrará jamás una mujer tan superior como ella.

MI TÍO EL EMPLEADO, por Ramón Meza.—Habana, 1887.

La *Propaganda Literaria*, de la Habana, nos ha favorecido con un ejemplar de la novela cuyo título encabeza estas líneas.

La edición es elegante, en buen papel y clara impresión, como todas las que viene dando á la estampa hace años esta importante casa editorial de Cuba.

Mi tío el empleado es una novela satírica, en la cual se ridiculizan las pretensiones nobiliarias y científicas de ciertos plebeyos afortunados que se avergüenzan de su origen; no tienen más educación é instrucción que sus ahorros y creen, con una credencial debida al favor ó al soborno, encubrir su imbecilidad y ignorancia.

DISCURSO LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, por el Dr. D. José Rodríguez Carracido, Catedrático de la facultad de Farmacia.

Jamás hemos sentido tan viva curiosidad ni hemos experimentado tan grata emoción al asistir y presenciar el acto solemnísimo con que todos los años celebra la inauguración del curso académico el primer centro de enseñanza de esta corte.

Estaba encomendada tan difícil y envidiable tarea al más joven de los profesores universitarios, al Sr. Carracido, notable y elocuente orador, persona de sólidos y profundos conocimientos que, ya en las cátedras públicas del Ateneo, ya en las discusiones científicas y literarias del mismo y en otras muchas corporaciones y sociedades, ha conseguido unánimes triunfos de su auditorio y merecidas alabanzas de la prensa profesional y diaria.

Si el Sr. Carracido, en vez de consagrarse al estudio é investigación de las ciencias físico naturales, se hubiera, como hace el mayor número de los hombres que valen, dedicado á la política, sería indudablemente á estas horas uno de los primeros oradores del Parlamento español y grandes su popularidad y fama.

Pero, prefiriendo á los éxitos ruidosos los penosos y casi ignorados trabajos de la cátedra, sacrificando á la ciencia posición y fortuna más brillantes, puso al servicio del saber y la enseñanza sus excelentes cualidades, ganando en sus primeras oposiciones la cátedra que hoy desempeña.

Quien tanto ha sacrificado á la ciencia, derecho tiene á ser exigente y decir con frase clara y sincera, inspirándose en las corrientes novísimas de aquélla, cuál es el *Estado de la enseñanza de las ciencias experimentales en España*, que ha sido el tema sobre que ha versado su discurso.

Hace algunos meses, el actual Ministro de Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo, exponiendo en las Cortes su íntimo pensamiento acerca de varios proyectos de Instrucción pública, declaraba leal y francamente como una de las principales causas de nuestro atraso industrial, económico y científico, el carácter teórico y especulativo de la enteñanza española, la cual acabaría por empobrecer todo medio de vida y petrificar el espíritu de la nación, si no se la imprimía desde luégo un sentido más práctico, positivo y de aplicación como acontece en las naciones cultas.

Inspirado en estas mismas ideas, el Sr. Carracido hace en su discurso la historia de nuestros males, reseñando con sabia erudición, numerosos detalles y bello estilo, la importancia y dominio absoluto que en España tuvo la escolástica, en tanto que las ciencias matemáticas y físico-naturales yacían olvidadas, sin alumnos, ni Profesores que explicaran sus cátedras, trascurriendo á veces, en tal situación, períodos de treinta y de ciento cincuenta años.

Haciendo votos porque semejantes tradiciones concluyan, el Profesor de la Facultad de Farmacia termina su discurso en elocuentes y valentísimos períodos, que por la falta de espacio sentimos no poder trascribir.

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA. L. A. RUIZ MARTINEZ.

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ

DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR [1]

Circunscripción del Duero.

Entre las distintas soluciones que proponíamos al dividir el territorio de la Península en grandes circunscripciones, había una, que es la que consideramos, según la cual debían agruparse las provincias de Valladolid, Palencia, Zamora, León y Oviedo, constituyendo la avanzada de la región del Noroeste, en el caso de una invasión por los Pirineos ó la retaguardia, si se atacan las costas de Galicia.

Tanto en esta circunscripción como en la del Noroeste, tenemos población para organizar 12 zonas. Si se creyera más conveniente unirlas, no se rompía la organización de las grandes unidades tácticas, ni se tocaba otro inconveniente que la exagerada extensión de esta unidad territorial.

No hay duda ninguna que el punto estratégico por excelencia de la circunscripción es Valladolid, y cuantos quieran posponerle á León, no ven claro el papel que cada una de esas capitales debía desempeñar en una guerra. La capital de Cas-

(1) Véanse las REVISTAS de 10 y 25 de Junio, 10 y 25 de Julio, 10 y 25 de Agosto y 10 de Setiembre.

tilla la Vieja debe ser el gran centro de comunicaciones de esa extensa y feráz región, pues tanto las conveniencias comerciales como las militares lo exigen imperiosamente. Los vallisoletanos no se mueven lo suficiente cuando se anuncia la construcción de algún ferrocarril, cuyo trazado perjudique á Valladolid, y es preciso que piensen en el peligro que ofrece para su importancia en el porvenir, ese nudo de vías férreas que está formándose en Medina del Campo. Deben oponerse con todas sus fuerzas los vallisoletanos á la construcción del ferrocarril de Medina á Calatayud, pues la vía férrea del Duero debe partir de la hermosa capital castellana. Deben también trabajar porque la futura vía del Noroeste vaya directamente de Segovia á Astorga por Valladolid, Medina de Rioseco y Benavente. Trabajad mucho, vallisoletanos, porque en esta época las vías férreas dan mucha importancia á las poblaciones; los grandes centros comerciales se crean en los nudos de esas comunicaciones modernas; y si hoy Medina es una población de poquísima importancia, disputará en el porvenir la capitalidad que, por su riqueza y por su historia, pertenece por derecho propio á Valladolid.

Palencia es el centro obligado de una extensa comarca y sería la capital de una de las zonas de esta circunscripción. En lo que hoy constituye la provincia de ese nombre no hay otro punto con condiciones para ser cabeza de zona. Afortunadamente, todos los partidos judiciales enclavados en la alta cuenca del Pisuerga, disponen de muy buenas comunicaciones con Palencia, y aun cuando algunos se hallan á respetable distancia de la capital, no quedarán en malas condiciones.

Zamora es la tercera provincia que, con las de Palencia y Valladolid, forma la gran posición defensiva de los *Torozos*. La capital es un centro de comunicaciones muy importante, y la zona que se organice con Zamora por capital resulta perfectamente constituída.

Benavente es un punto de la cuenca del Esla, que si hoy tiene bastante importancia por las carreteras que á dicha población concurren, la tendrá mucho mayor cuando se constru-

ya la vía férrea de Cáceres por Béjar, Salamanca, Benavente á Astorga, y se prolongue la de Valladolid á Medina de Rioseco. No se puede negar á Benavente el carácter de centro de una comarca importante, y por esta razón está en condiciones para que le asignemos la capitalidad de una zona.

Astorga sólo podría ser cabeza de zona á costa de Benavente, pues habría que desglosar de esta última el partido de La Bañeza. En caso de suprimir la zona de Benavente, quedaba el partido de la Puebla de Sanabria en pésimas condiciones para agregarle á la de Astorga ó Zamora. Decimos que Astorga podría ser capital de zona á costa de Benavente, porque los partidos de Ponferrada y Villafranca del Vierzo no pueden unirse con el de Astorga por constituir una comarca completamente independiente de lo que hoy constituye la provincia de León.

León es un punto estratégico de mucha importancia, porque en esta capital se enlazan los ferrocarriles de Asturias y Galicia con los del resto de la Península. No hay que decir que sería la capital de otra zona.

Terminado el examen de los puntos que deben ser cabezas de zona de la cuenca del Duero, en la parte que comprende esta circunscripción, pasemos al antiguo principado de Asturias, á esa histórica región tan simpática á los españoles por ser cuna de nuestra independencia.

Oviedo, capital de Asturias, es la población más importante de la provincia y centro obligado de las comunicaciones que crucen la comarca asturiana. De tal manera tiene dicha capital el carácter de centro general de comunicaciones, que podría ser cabeza de todas las zonas que se organizasen con la población de Asturias. Pero hay razones de mucho peso para obligarnos á considerar otros puntos que sean capitales de nuestras zonas. Esa forma alargada del Principado es causa de que haya muchos partidos judiciales que disten bastante de Oviedo; y como las comunicaciones trasversales son difíciles en una comarca tan montañosa como la asturiana, resultarían en condiciones desventajosísimas, y esto es lo que queremos evitar.

Antes de considerar las zonas del E. y del O. de la de Oviedo, digamos algunas palabras de Gijón. Esta ciudad tiene un magnífico puerto, mejor dicho, es el único puerto importante de Asturias; y cuando se construya el de refugio, por el que tanto abogan los asturianos, adquirirá un valor defensivo grandísimo. Gijón está llamado á ser el centro comercial de Asturias, y, en nuestro concepto, no se le puede negar el carácter de cabeza de zona. Ahora bien; ¿es fácil la constitución de dicha zona? no tanto como parece: en la formación de ella debían entrar como núcleo los partidos judiciales de Gijón y Avilés. Para aumentar su exígua población se le podía agregar, por una parte Villaviciosa y por otra Pravia. En cuanto al partido de Villaviciosa, hay la dificultad de que nos impide casi la creación de la zona de Cangas de Onís, zona que es indispensable organizar con objeto de poner en buenas condiciones á los partidos de Llanes, Infiesto y Cangas. Esta consideración nos haría desistir de crear la zona de Gijón, si no comprendiésemos que es una solución que se impone por la importancia militar y comercial de ese puerto del Cantábrico. Otra manera de aumentar la población de la zona que consideramos es, como ya hemos dicho, el agregar el partido de Pravia. Éste, si bien se considera, más pertenece á la zona marítima que á la de Oviedo; y como la carretera que por Avilés va á Gijón le pone en buenas condiciones, creemos que no hay inconveniente en que pertenezca á esta zona.

La zona oriental, es decir, la compuesta por los partidos de Cangas de Onís, Infiesto y Llanes no puede menos de crearse, porque los pueblos que la constituyen están, en su mayor parte, á mucha distancia de Oviedo. Si no se crease la de Gijón, convendría que el partido de Villaviciosa perteneciese á la zona de Cangas de Onís (población en donde debía estar la capital); pero si aquella se crease, no hay duda que debía entrar dicho partido judicial en su constitución.

La alta cuenca del Narcea comprende los partidos de Tineo, Cangas de Tineo y Belmonte, que es preciso se agrupen para constituir una zona, cuya capital sea Tineo, pues aun-

que resulta muy poca población, no puede menos de organizarse esta pequeña unidad territorial en una comarca montañosa, por cuya razón tiene difíciles comunicaciones.

Parece que debíamos adoptar como límite de la región asturiana la sierra de Rañadoiro, pero se oponen á ello algunas consideraciones históricas que llevan dicho límite á la ría de Rivadeo, y la oposición de los asturianos á que se desglose de ese antiguo reino la cuenca del Navia y parte de la del Eo. Como no vemos grave inconveniente en que se respeten esas aspiraciones, supondremos que entra á formar parte de esta circunscripción toda la cuenca del Navia y la baja del Eo, en cuyo caso nos encontramos con las dos poblaciones de Rivadeo y Castropol, que pueden disputarse la capitalidad de la zona que se organice en la vertiente occidental de la sierra de Rañadoiro. En nuestro concepto debe elegirse á Castropol.

Valladolid.

Hay una infinidad de circunstancias que hacen de Valladolid la más importante capital de Castilla la Vieja; pero esta importancia se amenguará muchísimo con la que adquiera el gran nudo de vías férreas de Medina del Campo. No comprendemos el entusiasmo de *El Eco de Castilla* al hablar del ferrocarril de Medina á Calatayud, como no sea porque olvide su cualidad de periódico vallisoletano, y elevándose por encima de los intereses de la capital, tenga en cuenta únicamente los beneficios que el citado ferrocarril ha de proporcionar á la región del Duero. Con las vías férreas que hoy van á confluir en Medina del Campo; con la que se proyecta desde este punto á Calatayud, y con la que indudablemente se construirá (puesto que se sienta como principio que sea Medina y no Valladolid el más importante centro de comunicaciones de la región castellana) desde Medina á Benavente y Astorga, se dará una importancia

comercial, una vida, un tráfico tan grande á la insignificante en otro tiempo Medina del Campo, que no es posible dudar anule en parte á Valladolid. Pero cuando los vallisoletanos acogen con tanto gusto la preponderancia de Medina sobre la capital castellana ellos sabrán lo que se hacen, y no vamos nosotros á ser más papistas que el Papa, lamentando que Valladolid pierda tanto como con el tiempo perderá.

De cualquier manera que sea y á pesar de las vías férreas que dejen de pasar por la capital de Castilla, debiendo ser punto obligado, no se le podrá quitar la importancia militar que tiene, tanto por su riqueza cuanto por su posición en el vértice de la curva que forman el Pisuerga y el Duero medio.

No es posible formar una zona que tenga por capital á Medina, supuesta la necesidad de la de Ávila, porque los únicos partidos judiciales que podrían constituirla son Medina, Olmedo y Nava del Rey. Si no fuese por la zona de Ávila, podría agregarse á la de Medina el partido de Arévalo; pero si se recuerda la dificultad de organizar aquélla por la poca población que debe pertenecer á Ávila, se comprenderá la imposibilidad de segregar de ella el partido de Arévalo. Con los tres primeramente citados no puede hacerse nada, pues sólo reunen 68.000 habitantes, población insuficiente para nuestro objeto. No organizando la zona de Medina, debemos considerar á este punto como avanzada de Valladolid en la gran posición de Los Torozos, jalonada por Palencia, Valladolid y Zamora.

En la constitución de la zona de Valladolid entrarían todos los partidos judiciales que pertenecen hoy á la provincia del mismo, y aun cuando el de Villalón parece que está muy distante de la capital, hay que tener en cuenta que el ferrocarril de Medina de Rioseco acorta mucho esa distancia. El partido de Roa también debe formar parte de esta zona.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Valladolid	68.000
Medina de Rioseco	21.000
Medina del Campo	23.000
Mota del Marqués	16.000
Peñafiel	21.000
Roa	17.000
Tordesillas	12.000
Valoria la Buena	18.000
Nava del Rey	19.000
Olmedo	26.000
Villalón	26.000
Suma	267.000

Modificaciones.—Los pueblos del partido de Frechilla, *Belmonte*, *Boada de Campos* y *Capillas*, que tienen 867 habitantes, debían pasar á esta zona.

Melgar de Arriba y *Melgar de Abajo* deben pertenecer á León: su población es de 1.420 habitantes.

No hacemos más modificaciones que las anteriores, porque las zonas de Palencia y de León nos resultan con un número excesivo de habitantes, y no creemos conveniente agregarles más pueblos de la de Valladolid, que le resulta una población de 266.447 habitantes, población con la que pueden organizarse dos zonas.

Palencia.

Esta capital ha de ser el punto de concentración de una extensa comarca, pues no hay en la actual provincia de Palencia ningún otro que tenga condiciones para ser cabeza de zona. Todos los partidos judiciales de esa provincia han de entrar á

constituir la zona del mismo nombre, con lo que nos resulta una numerosa población.

Tanto León como Palencia reunirán un número de habitantes suficiente para organizar dos zonas pequeñas; pero como ya nos ha obligado el terreno á constituir otras con poca población en Asturias y nos queda otra del mismo género en Ponferrada, no creemos que sea un inconveniente los muchos habitantes que resultan en León y Palencia.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Palencia	33.000
Astudillo	19.000
Baltanás	34.000
Carrión de los Condes	22.000
Cervera de Pisuerga	33.000
Frechilla	25.000
Saldaña	28.000
Suma	194.000

Modificaciones.—Á la zona de Valladolid, ya hemos dicho que deben agregarse los pueblos de Frechilla, *Belmonte*, *Boada de Campos* y *Capillas*, que tienen 867 habitantes.

Al estudiar la zona de Burgos, dijimos que los pueblos del partido de Villadiego, *Quintanar*, *Rebolledo*, *Villamartín*, *Cuevas de Amaga*, *San Quirce*, *Salazar*, *Sotovellanos*, *Quintanilla*, *Castrillo*, *Rezmondo*, *Sostresgudo* y *Zarzosa* debian agregarse á la zona de Palencia: la población de ese grupo de pueblos es de 4.550 habitantes.

Esta zona recibe 4.550 habitantes; da 867; luégo le resulta una población de 197.783 habitantes, que si bien es de alguna consideración, no obliga á la creación de dos zonas.

León.

La importancia militar de esta histórica capital castellana es tan grande, que ha habido quien la quiera poner en primer lugar sobre Valladolid y Zamora. Muy grande es, en efecto, por ser el punto de enlace de los ferrocarriles de Asturias y Galicia, pero no llega, sin embargo, hasta el punto de ser la primera de Castilla la Vieja, pues ese papel nadie puede disputárselo á Valladolid, tanto bajo el punto de vista militar como civil.

En la provincia de León tenemos como punto importante, además de la capital, el de Astorga; pero la creación de una zona, cuya capital fuese esta población, nos dificultaría algo la creación de la de Benavente, que nosotros creemos necesaria, y además nos obligaría á tener en esta circunscripción más de 12 zonas, puesto que se impone el organizar una con la alta cuenca del Sil, en la hoya que forman los partidos de Villafranca y Ponferrada. Si no fuera porque nos conviene tener en esta circunscripción algunas zonas, con un número de habitantes que rebase bastante el término medio, porque hay otras que tienen poca población, tal vez propondríamos que en Astorga se crease una; pero repetimos que esta solución no nos parece conveniente.

El partido judicial de La Bañeza debe pertenecer á la zona de Benavente, pues además de la carretera que hoy une estos dos puntos, tendrán con el tiempo comunicación por vía férrea, cuando se construya la paralela á la frontera portuguesa desde Cáceres por Salamanca, Zamora, Benavente y La Bañeza, á empalmar en Astorga con la del Noroeste.

Valencia de Don Juan también debe pertenecer, en su mayor parte, á Benavente.

Ponferrada y Villafranca deben formar una zona independiente.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
León	46.000
Murias de Paredes	26.000
Astorga	50.000
Sahagun	26.000
Riaño	22.000
La Vecilla	24.000
Suma	194.000

Modificaciones.—Los pueblos del partido de Villalón, *Melgar de arriba* y *Melgar de abajo*, que tienen 1.420 habitantes, deben pasar á esta zona por su proximidad á la vía férrea de Palencia á León.

Toda la parte Norte del partido de Valencia de Don Juan debe pertenecer á la zona de León, porque está más cerca de esta capital que de Benavente: comprende los pueblos de *Valdevimbre*, *Ardón*, *Campo de Villavidel*, *Cubillas de los Oteros*, *Santas Martas*, *Gusendos de los Oteros*, *Valverde-Enrique*, *Matadeón de los Oteros* y *Cabreros del Río*, y reunen una población de 8.336 habitantes.

Del partido de Astorga hay que segregar los pueblos de *Truchas* y *Priaranza de Somoza*, que tienen 4.765 habitantes, para agregarlos á la zona de Benavente.

Los pueblos de *Villablino* y *Palacios del Sil*, que pertenecen al partido de Murias, deben pasar á la zona de Ponferrada porque se encuentran en la cuenca del Sil: tienen esos dos pueblos 5.044 habitantes.

Esta zona recibe 9.756 habitantes: se separan de ella 9.809 y le resulta una población de 193.947 habitantes.

Ponferrada.

La cuenca del Sil la podemos suponer dividida en varias partes por los grandes contrafuertes que parten de las sierras que la limitan. Uno de los desfiladeros que podíamos tomar como límite de la zona formada por los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca es el que originan las sierras de la Encina, de la Lastra y de Guiana. También podíamos tomar como límite de esa comarca la sierra de Eje, hasta el encuentro con el río Sil, aguas abajo de El Barco de Valdeorras ó, en último caso, en el Montefurado. La solución que más nos satisface es la segunda, pues de esta manera aumentamos algo la población de la zona; porque, en el caso de no tomar para ésta el partido judicial de Valdeorras, tendríamos que desglosar de ella la cuenca del Cabrero que, aunque tiene pocos habitantes, su disminución es de importancia por la poca población que reunen los partidos de Ponferrada y Villafranca. La tercera solución, es decir, la que consiste en llevar el límite hasta Montefurado no nos parece conveniente, porque nos estropea una zona que puede organizarse muy bien con Quiroga, Monforte, Viana y Puebla de Trives.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Ponferrada	49.000
Villafranca del Vierzo	43.000
Valdeorras	30.000
Suma	122.000

Modificaciones.—Ya dijimos, al estudiar la zona de León, que los pueblos del partido judicial de Murias, que estaban en

la cuenca del Sil, debían pasar á la zona de Ponferrada; dichos pueblos son: *Villablino* y *Palacios del Sil*, que tienen 5.044 habitantes.

Todos los pueblos del partido de Valdeorras, que están aguas abajo de El Barco, deben pasar á la zona de Quiroga, pues están en ésta en mejores condiciones que en la de Ponferrada. Ese grupo de pueblos lo forman *Villamartín*, *La Rua Petín* y *La Vega*, que tienen una población de 15.737 habitantes.

La zona de Ponferrada cede á la de Quiroga 15.737 habitantes; recibe de la de León 5.044; luego le resulta una población de 111.307 habitantes.

Benavente.

Si se observa el pentágono formado por Valladolid, Palencia, León, Puebla de Sanabria y Zamora, no podrá menos de notarse la necesidad de crear una zona distinta de las cuatro, cuyas capitales son cuatro de los vértices del pentágono citado. Ningún punto reune, á nuestro modo de ver, mejores condiciones para el objeto que Benavente. El que hoy no disfrute esta población de las ventajas que proporciona una vía férrea no es obstáculo para que sea cabeza de zona, pues ya hemos repetido que, para llevar á cabo una buena división territorial hay que atender, no solamente á las comunicaciones que en la actualidad existan, sino á las que se supone han de construirse porque así lo exijan las necesidades comerciales.

Benavente es hoy un importante nudo de carreteras, y no tardará mucho en construirse el ferrocarril de Medina de Rioseco á dicha población, línea que la pondrá en comunicación directa con Valladolid. La estratégica vía férrea, construída á trozos, de Huelva, por Zafra, Mérida, Cáceres, Plasencia, Béjar y Salamanca á Astorga, pasará por Benavente. Además, una

vez construído el ferrocarril de Villalba á Segovia, y puesto que los vallisoletanos no tienen inconveniente en que sea Medina del Campo el principal nudo de vías férreas de Castilla, debe construirse otro directo de Medina á Benavente, pues entonces la línea verdadera del Noroeste sería la de Madrid-Villalba-Segovia-Medina-Benavente-Astorga y á Galicia. Cuando se construyan todas esas líneas será Benavente un nudo de comunicaciones de primer orden, volviendo á adquirir una importancia que nunca debiera haber perdido.

Creada la zona que proponemos, se agrupan de una manera inmejorable los partidos judiciales de La Bañeza, Valencia de Don Juan, Villalpando y la Puebla de Sanabria, quedando perfectamente limitadas las zonas castellanas.

El partido de La Puebla en ninguna otra zona podía estar mejor que en esta, porque forma una rinconada la cuenca del Tera que le aleja mucho de todos los centros que hemos tomado como capitales de zona.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Benavente	37.000
Puebla de Sanabria	34.000
Villalpando	26.000
La Bañeza	42.000
Valencia de Don Juan	31.000
Suma	170.000

Modificaciones.—Ya dijimos, al estudiar la zona de León, que la parte Norte del partido de Valencia debía agregarse á ella. Los pueblos que en este caso se encuentran son: *Valdebimbre, Ardón, Campo de Villavidel, Cubillas de los Oteros, Santas Martas, Gusendos de los Oteros, Valverde-Enrique, Matadeón de los Oteros* y *Cabreros del Río,* cuya población es de 8.336 habitantes.

Los pueblos de *Villablino* y *Priaranza de Somoza*, que tienen 4.765 habitantes y pertenecen al partido de Astorga, deben pasar á esta zona.

Como se ve, la zona de Benavente recibe 4.765 habitantes; da 8.336, y le queda una población de 166.429 habitantes.

Zamora.

Esta histórica capital es un punto de paso tan importante del Duero que, mientras no la tome el enemigo, será un peligro constante para las operaciones que lleve á cabo en la parte interior de la región media de esa gran línea fluvial. Seis carreteras afluyen á Zamora, y si bien en la actualidad sólo puede servirse de una vía férrea, llegará á ser el punto de cruce de la que parte de Medina del Campo y termina en aquella capital, y de la que se ha de construir paralela á la frontera portuguesa.

La riquísima comarca zamorana se ve claramente delineada y pocas palabras hemos de dedicar á su estudio; pues aunque no sea ninguna de esas zonas en que los límites se ven con claridad por estar rodeado de un círculo de montañas, no ofrecen duda los límites lanzando una ojeada á la situación de las capitales de las zonas colindantes. Patente está la dependencia del partido de Alcañices con ese gran centro estratégico del Duero; claro se ve que por las comunicaciones existentes y por la distancia, que Zamora es el centro natural de los partidos judiciales de Bermillo y Fuentesauco, lo mismo que de el de Toro; no hay duda ninguna que el bajo Tormes debe servir de línea divisoria entre Salamanca y Zamora por las situaciones respectivas de las capitales.

Las comunicaciones en esta zona están perfectamente establecidas, puesto que se facilita la creación de centros comerciales, cuando se hace que las poblaciones que han de tener

este carácter sean á la vez centro de comunicaciones. De esta manera afluyen todos los productos á la capital, y allí se verifican las transacciones comerciales aumentando la vida, el bienestar, la riqueza de la comarca. Si en el trazado de las carreteras, cuando la constitución topográfica lo permite, se tuvieran presentes siempre esos principios, otra sería la suerte de algunas regiones, en donde no es posible elegir buenos centros comerciales que irradien la vida que da el movimiento y el tráfico.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Zamora	43.000
Alcañices	32.000
Bermillo	32.000
Toro	28.000
Fuentesauco	22.000
Suma	157.000

Oviedo.

No podemos menos, al empezar el estudio de esta zona, de manifestar la profunda simpatía que sentimos por la capital asturiana, de donde sale esa pléyade de hombres ilustres que son honra de España y que brillan en todas las ramas del saber humano. En el Ateneo, en el foro, en el Parlamento, en todas partes en donde se pueden ostentar los muchos conocimientos, el profundo saber, la elocuencia, se hallan los hijos ilustres de aquél rincón de nuestra patria que, si grande por ser la cuna de nuestra nacionalidad, no lo es menos por los muchos servicios que á la causa de la civilización prestan, con raras excepciones, los alumnos de la Universidad ovetense. Rendido este justo tributo de admiración á la capital astu-

riana, pasemos al examen de la zona central de esa hermosa región.

Hay algunos partidos judiciales que tienen por centro natural á Oviedo, como son la Pola de Lena y la Pola de Labiana, á cuya zona deben pertenecer. Si bien es verdad que este último tiene comunicación por vía férrea con Gijón y no con Oviedo, no hay duda que se ha de sentir la necesidad de enlazar este ferrocarril con la capital, construyendo un pequeño ramal que le una al de León á Gijón. Dominados Gijón y Avilés y con la reserva de Oviedo, es imposible la entrada en Asturias por mar, y como por tierra no debe temerse un ataque, resulta que Asturias puede hacer siempre honor á su historia sirviendo de punto de partida á una moderna reconquista.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Oviedo	88.000
Pola de Luna	32.000
Pola de Labiana	47.000
Suma	167.000

Modificaciones.—El Ayuntamiento de *Teverga* y el pueblo de *Tameza* deben pertenecer á esta zona, pues resultan muy lejos de Tineo, adonde corresponde el partido de Belmonte: la población que reunen es de 5.607 habitantes.

El ayuntamiento de *Grado*, que pertenece al partido de Pravia y cuya población es de 20.604 habitantes, debe agregarse á esta zona.

Oviedo llega á reunir, por efecto de estas modificaciones, una población de 193.211 habitantes.

Cangas de Onís.

Se impone la creación de esta zona en la comarca asturiana; pues, en el caso contrario, resultarían los partidos de Llanes y Cangas á una considerable distancia del centro principal, que es Oviedo.

Los partidos judiciales que han de constituir la zona de Cangas de Onís, además del de la capital, son Llanes é Infiesto. El de Villaviciosa debe pertenecer á Gijón, pues no sólo está más cerca de este puerto que de Cangas, sino que está enclavado en una comarca bien determinada, como es la que se extiende por la costa desde la desembocadura del Sella hasta la del Nalón.

En los países montañosos, conviene más que en los llanos, que los grupos de población tengan lo más cerca posible la capital, pues las comunicaciones son difíciles, sobre todo en invierno. Por esta razón adoptamos en la región asturiana las zonas de Cangas y de Tineo, aun cuando la población que para ellas nos resulta es poco numerosa.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Cangas de Onís	33.000
Llanes	32.000
Infiesto	32.000
Suma	97.000

Modificaciones.—El Ayuntamiento de *Caravia*, que tiene 998 habitantes y que pertenece al partido de Villaviciosa, debe pasar á esta zona por hallarse á corta distancia de Cangas.

Cabranes pertenece al partido de Infiesto, pero se halla en la comarca de Villaviciosa, y por lo tanto, en la de Gijón; debe, por consiguiente, agregarse á esta última zona: su población es de 4.017 habitantes.

La población que, en definitiva, le resulta á Cangas de Onís es de 93.981 habitantes.

Gijón.

La zona marítima de Asturias tiene mucha importancia, tanto militar como comercial. Desde Santander al Ferrol no hay más puerto importante que el de Gijón; y en un mar tan proceloso como el Cantábrico tienen los puertos doble valor que en uno tranquilo, como el Mediterráneo. Si se consigue calmar algo las pasiones y las rivalidades locales de los asturianos, se llegará á la construcción del tan deseado puerto de refugio, puerto que aumentaría considerablemente la importancia de Gijón, tanto bajo el punto de vista de la defensa nacional como de la riqueza comercial de esta plaza. Nosotros hacemos votos porque se entiendan entre sí los asturianos y acometan con ardor la construcción de esa gran obra, que tanto ha de hacer ganar al país; hacemos votos porque olviden sus rencillas, pues no es digno, de quienes tantas pruebas de patriotismo tienen dadas, que los odios de unos con otros sean la causa de que la hermosa región asturiana carezca de un gran puerto de refugio que tanta vida puede dar á ese país.

Hágase ó no se haga el puerto de refugio, se construya junto á Gijón ó á una distancia de dos leguas, siempre resultará que esta importante población de la costa es la llave de la defensa de la comarca asturiana. Sostenidos fuertemente Gijón y Avilés y con buenas reservas en Oviedo, puede estar libre ese país de que el invasor pueda hollarlo con su planta; y si un día fué la cuna de nuestra nacionalidad, si de allí partió esa gran epopeya conocida por la Reconquista; si el astu-

riano se llama con orgullo hijo de Pelayo, que sea también en la época moderna aquél rincón de la heróica España un reducto inespugnable; y que si es desgraciada la suerte de nuestras armas, parta de Covadonga la nueva reconquista, para aumentar la gloria de aquel pueblo, cuyas clases sociales tan bien cumplen con su misión, dándonos sabios en los hombres de ciencia, honrados y laboriosos obreros en los que se dedican al trabajo rudo. Si en todas las provincias españolas se tuviera el amor al trabajo ó al estudio que hay en Asturias, otra sería la suerte de esta Nación generosa, de esta patria noble, valiente, pero en que tan poca afición hay á trabajar.

Los partidos judiciales de Avilés y Villaviciosa no hay duda de que deben pertenecer á esta zona. Para completarla, tomaremos toda la parte del de Pravia, que se halla cerca de la costa, pues aun cuando este partido judicial está en la cuenca del Nalón, hemos de tener en cuenta que ésta está cortada por importantes estribos que la dividen en varias comarcas independientes.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Gijón	37.000
Avilés	33.000
Pravia	42.000
Villaviciosa	30.000
Suma	142.000

Modificaciones. —El Ayuntamiento de *Caravia* ya dijimos que debía pasar á la zona de Cangas, pues tiene como punto secundario de concentración á Rivadesella: su población es de 998 habitantes.

Del partido de Pravia segregaríamos el Ayuntamiento de *Grado*, que tiene 20 604 habitantes, pues se halla enclavado en la comarca que forma la cuenca media del Nalón, debiendo, por consiguiente, pasar á la zona de Oviedo.

El Ayuntamiento de *Cabranes*, que es del partido de Infiesto, debe agregarse á Gijón, por estar enclavado en la comarca de Villaviciosa: su población es de 4.017 habitantes.

Esta zona recibe 4.017 habitantes; se segregan de ella 21.502, resultando finalmente una población de 124.515 habitantes.

Tineo.

Otra zona, cuya creación se hace necesaria en Asturias, es la de Tineo. La cuenca del Narcea es una comarca muy montañosa, y conviene que no se obligue á viajar mucho á sus habitantes á través de sierras tan abruptas, que se cubren de nieve durante el invierno, haciendo muy difíciles las comunicaciones.

Los partidos judiciales de Tineo y Cangas de Tineo serían el núcleo de la zona. El de Belmonte también debe formar parte de ella, y con objeto de facilitar las comunicaciones, convendría construir un ramal de carretera que uniese las de Cangas á Espina y de Belmonte á Pravia, aprovechando el doble recodo que forma el Narcea frente á Belmonte, y que da al río la dirección que debía tener el citado ramal. No se puede prescindir de agregar Belmonte á esta zona, pues entre los partidos de Tineo y de Cangas, sólo reunen una población de habitantes 62.000, que no llegan, ni con mucho, al límite mínimo que ha de tener la de cada zona. Por otra parte, Belmonte resulta en mejores condiciones en esta zona que en la de Oviedo, supuesto construído el citado ramal de carretera.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Tineo	31.000
Cangas de Tineo	31.000
Belmonte	36.000
Suma	98.000

Modificaciones.—Ya dijimos que el Ayuntamiento de *Teverga* y el pueblo de *Tameza* debían pasar á la zona de Oviedo: tienen una población de 5.607 habitantes, que, restados de la que tenía la zona de Tineo, arroja un resultado final para ésta de 92.393 habitantes.

Castropol.

Con cierto temor entramos en el estudio de esta zona, pues pueden suscitarse dudas sobre si conviene ó no tomar como límite occidental de la región astúrica la sierra de Rañadoiro, ó si convendría agregarle la cuenca del Navia, ó, más aún, si debe tomarse el partido de Castropol, llevando el límite al bajo Eo. Hay más: se puede preguntar si tomando para Asturias toda esa vertiente occidental de la sierra de Rañadoiro, la cuenca del Navia y la margen derecha del bajo Eo; se puede preguntar si es posible separar en dos la única é indivisible comarca que forman los partidos de Castropol y Rivadeo. Nosotros, en cuanto á la primera parte, creemos que deben respetarse los deseos de los asturianos, á quienes repugna desprenderse de comarcas que siempre pertenecieron á Asturias: nosotros no vacilamos en afirmar que cuando se tiene una historia tan envidiable como la de ese Principado, debe hacerse todo lo posible por respetar los antecedentes históricos, y opinamos, por consiguiente, que no se desglosen de Asturias los partidos de Castropol y Luarca. En cuanto al partido de Rivadeo, no hay duda que debe estar incluído en la misma zona que el de Castropol: si este pertenece á Asturias, que pertenezca también aquél; pues la ría de Rivadeo no separa, no puede servir de límite entre dos zonas, cuando las dos semicuencas bajas del Eo forman una sola é indivisible comarca.

El partido de Mondoñedo forma una comarca independiente, y bajo este punto de vista lo mismo puede pertenecer á Lugo que á Castropol; y aunque está más cerca de este punto

que de aquella capital, no opinamos por agregarle á la zona de Castropol, porque sería extender mucho occidentalmente la circunscripción del Duero en su parte NO.

Si bien el partido de Fonsagrada está enclavado en la cuenca del Eo, no creemos que deba pertenecer á la zona de Castropol, pues está en mejores condiciones de comunicación con Lugo que con esta última población, y se pasa con más facilidad de la alta cuença del Eo á la del Miño que á la baja del mismo rio.

Nosotros damos esta solución á la zona de Castropol; las personas imparciales que juzguen, y á su criterio dejamos si hemos ó no acertado en lo que proponemos.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Castropol	66.000
Rivadeo	24.000
Luarca	35.000
Suma	125.000

Modificaciones.—Riotorto pertenece al partido de Mondoñedo, pero se halla comprendido en la comarca de Rivadeo, y debe, por consiguiente, agregarse á esta zona. Los Ayuntamientos del mismo partido, *Foz*, *Alfoz* y *Valle de Oro* habrían de elegir, como punto secundario de concentración al primero, y tienen como centro natural á Rivadeo ó Castropol; por lo tanto, también deben ser agregados á esta zona. Los cuatro Ayuntamientos reunen una población de 17.646 habitantes que, agregada á la que tenía Castropol, da un resultado de 142.646 habitantes para esta zona.

Hemos terminado el estudio de esta circunscripción que, como dijimos al principio de estos apuntes, podía unirse con

Galicia ó quedar separada. El número de zonas facilita el aceptar una ú otra solución, puesto que en ningún caso nos resultan unidades tácticas incompletas. El inconveniente de la mucha extensión que resultaría para el territorio formado por Galicia, Asturias y la región media del Duero es de bastante importancia, para que se acepte la solución de dejar á Galicia, formando una circunscripción independiente. Pero, si se estudia el papel que había de desempeñar el ejército del Noroeste, unido al del Duero y el del Norte, bien en el caso de una invasión francesa, ó bien por la frontera portuguesa, no podrá menos de convenirse que nada influiría en la unión de esos ejércitos el que Galicia forme circunscripción independiente, ó que esté unida á la del Duero. El único inconveniente, repetimos, que hay para esto, es que la extensión que resultaría es excesiva, y por esta razón nos decidimos á aceptar la separación, admitiendo á Galicia como circunscripción independiente.

El número de zonas que nos resultan han sido 12, como nos propusimos desde el principio, que son: *Valladolid* (2 zonas), *Palencia*, *León*, *Ponferrada*, *Benavente*, *Zamora*, *Oviedo*, *Cangas de Onís*, *Gijón*, *Tineo* y *Castropol*.

Espartaco.

(Continuará.)

INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS [1]

I

Como viajeros que, fatigados y sedientos por los ardores y las penalidades sufridas á través del desierto, presurosos se acogen al oasis que encuentran en su camino y en él se detienen para calmar la sed que les devora, con las frescas y cristalinas aguas que, brotando de ricos y abundosos manantiales producen y conservan tan hermosa vegetación, sobre cuya verde y mullida alfombra gozosos se tienden para dar descanso á sus rendidos miembros y reparar las fuerzas perdidas, cobrando el ánimo y vigor necesarios para continuar su expedición; así también nosotros, ávidos de hallar una tregua á nuestros pesares y un alivio á nuestros sufrimientos, sintiéndonos desfallecer por la lucha constante y por el rudo batallar con los rozamientos y con las asperezas de la vida real, por segunda vez, agradecidos á la acogida más que benévola cariñosa que en la primera nos dispensaron, acudimos anhelantes á la Real

(1) Este artículo está calcado sobre una Memoria que, con el mismo título, se ha discutido en la Real Academia de Jurisprudencia durante el curso último.

Academia de Jurisprudencia y Legislación á buscar allí, para nuestra imaginación y nuestra inteligencia, aquel recreo, aquel soláz y aquel esparcimiento que únicamente puede disfrutarse en centros como ese, que son las casas solariegas de la única aristocracia posible en los tiempos presentes, de la aristocracia del talento, del saber y de la ciencia.

Y no fuímos allí á buscar solamente, para nuestro espíritu, recreo soláz y esparcimiento que se hallan siempre donde tan frecuentemente brilla con todo su esplendor la moderna elocuencia en sus variados matices, desde la académica, severa y fría hasta la política, con sus arrebatos, con sus vehemencias y sus fogosidades; sino que, penetrados de la verdad profunda que encierra aquella sentencia de la Biblia *No vive el hombre de sólo pan*, para nutrir nuestra alma con el alimento que le es propio y natural, nos propusimos conquistar enseñanzas y adquirir conceptos sólidos por virtud del choque de ideas, de sistemas y de escuelas que habíamos de provocar, acerca de un problema político-administrativo que en los momentos actuales tiene, á juicio nuestro, excepcional importancia.

II

Desconfiando prudentemente de nuestras propias fuerzas, renunciamos desde luego á la pretensión de dar á este humilde y modestísimo trabajo una introducción histórico-filosófica, sin que en manera alguna haya influido en nuestro ánimo, ni poco ni mucho, para adoptar semejante resolución la crítica que de los exordios de corte clásico formularon, resumiendo los debates promovidos por una Memoria nuestra sobre *La prensa como poder del Estado*, labios que, si son respetabilísimos y nosotros los respetamos mucho, no tienen, en concepto nuestro, una autoridad decisiva sobre eminencias que están al lado de la escuela clásica.

En cambio, antes de plantear el problema, formulando con lisura y con ingenuidad la solución que en nuestro entender se le debe dar, si la luz que brote de la discusión no nos obliga á modificar nuestras conclusiones, ha de sernos permitido exponer á la ilustrada consideración y al superior criterio de nuestros lectores las razones que nos han movido á elegir un asunto de carácter político.

Ha habido y hay en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación una tendencia que en el curso anterior tuvo distinguidos, laboriosos y elocuentes defensores, algunos de los cuales nos honran muy señaladamente con su particular amistad; la tendencia de considerar de tan escasa trascendencia las controversías sobre puntos de Derecho político que, á darles gusto, deberían relegarse al olvido, ó cuando menos, posponerse á discusiones que versaran sobre problemas, ya de Derecho civil, ya de Derecho penal, ya de Derecho administrativo.

Con ser grande para nosotros la respetabilidad de los que dentro de aquella Casa profesan y mantienen esa opinión, hemos de declarar, sin rebozo de ninguna especie, que no podemos admitirla ni aceptarla.

Aparte la índole y naturaleza del Derecho político, que en nada cede ni puede ceder por su importancia á ninguna otra rama de las ciencias jurídicas, sea cual fuere, el carácter que el Derecho político reviste hoy le da, no diremos que una preferencia justificada, pero sí afirmaremos, como resueltamente lo afirmamos, que le otorga un lugar tan merecido en los debates de tan acreditada Sociedad, como el que puede merecer cualquier otro de los diversos aspectos bajo los que puede estudiarse el Derecho en nuestros días. Si tal es ese carácter de interés general que en todas las clases sociales despiertan hoy las cuestiones políticas, ¿quién se atreverá á negar á esa Academia, en cuyo seno tanta competencia y tanta ilustración se encierran, el deber de estudiar y el derecho de discutir los problemas políticos tan importantes, cuando menos, como los problemas civiles, los problemas penales, los problemas económicos y los administrativos?

Cuando todas las clases sociales, cultas é ilustradas, obedecen á estas corrientes que hoy predominan y que han de predominar donde quiera que rijan formas representativas y Gobiernos parlamentarios, nada más natural que los iniciados en las ciencias jurídicas, los herederos y sucesores de tantos nombres gloriosos para esa Asociación nos creamos, no ya con derecho, sino más bien en el deber de acogernos por la mayor competencia y por los especiales conocimientos que nuestros títulos facultativos suponen y acreditan á alguna de las escuelas, á alguna de las agrupaciones políticas militantes que tienen por objeto y por fin armonizar los principios de la ciencia con las necesidades de la vida real en la solución de los problemas que ofrecen la vida de los pueblos modernos, que, dueños de sus destinos, pueden y quieren administrar sus comunes intereses y realizar sus peculiares fines.

Y dejando á un lado estas indicaciones, que pudieran ampliarse de un modo considerable, pasando á otro orden de ideas, encontramos un argumento poderosísimo á nuestro favor en la variedad de aspiraciones y tendencias que reinan entre los que tenemos la honra de pertenecer á tan respetabilísimo Centro.

Pues qué, ¿todos, absolutamente todos los académicos llevan el propósito único y exclusivo de prepararse y adiestrarse para el ejercicio de la nobilísima profesión del patronazgo y de la abogacía?

Por ventura, ¿no es un hecho innegable que de la Academia han salido y salen, si no más, tantas eminencias políticas como notabilidades forenses?

Sin discutir ahora si es conveniente ó perjudicial; sin hacer afirmaciones acerca del juicio que nos merece, limitándonos simplemente á consignar el hecho, ¿no es verdad que entre los que ejercen la profesión de abogados, los más buscados, los más favorecidos, los más afortunados por el número, por la cuantía é importancia de los negocios que se ventilan ante los Tribunales, así de esta capital como de las principales poblaciones de la Nación, precisamente son aquéllos que han logrado alcanzar una posición política más ó menos elevada?

Tendamos si no la vista por los horizontes de nuestro foro, y á fuer de sinceros, de bueno ó de mal grado, habremos de reconocer y confesar que es muy reducido y muy exiguo el número de los que, sin traspasar los linderos de la vida política, han adquirido una alta reputación de jurisconsultos, y por sus trabajos exclusivamente forenses han conquistado títulos y merecimientos bastantes para trasmitir á sus descendientes un nombre, cuya celebridad y cuya gloria no puede menos de reconocer y respetar la posteridad. Es tan sencilla la causa de este fenómeno que, no obstante lo que sobre ella hemos de decir después, se presenta diáfana, trasparente y clara, no ya á nuestra consideración, sino también á la vista y á la observación de los profanos.

Si esas dos razones de carácter general que acabamos de exponer no bastaran, que sí bastan, para justificar nuestra preferencia por una cuestión de Derecho político, hay otra de carácter local que sobra por sí sola para reducir á su verdadero valor las pretensiones de los que quieren eliminar los problemas políticos de los debates de la Academia. Consiste esa razón en que, sin negar, sin menoscabar en nada la importancia que tienen las demás ramas de la ciencia jurídica, importancia de hecho y de derecho reconocida en la práctica y consignada en las constituciones y en los reglamentos de esa Institución, en el presente momento histórico sólo tienen movimiento, animación y vida aquellos centros donde se discuten las grandes cuestiones políticas y sociales que agitan y conmueven hoy la opinión pública, sufriendo una evidente decadencia y cayendo en una gran postración y en una mortal anemia aquellas asociaciones científicas y literarias que se apartan del movimiento general, de las corrientes que marcan y señalan las tendencias, el rumbo y la dirección de las sociedades modernas. Esta consideración es la única que, en nuestro entender, nos puede dar la clave para comprender y explicar ese fenómeno que todos los amantes de la Academia profundamente lamentamos, el fenómeno de que, hace algún tiempo, viene languideciendo su vida intelectual, sin duda porque la mayoría

de los académicos jóvenes que constituyen la falange activa y militante, en vez de acudir á la Academia á presenciar ó á intervenir en contiendas sobre puntos que no apasionan, que no excitan ni interesan con un interés vivo y palpitante, huyen de aquél recinto, acudiendo á otros centros y á otros círculos en busca de emociones que no pueden producir debates propios de venerables y encanecidos ancianos que podrán tener toda la gravedad, toda la tiesura y toda la corrección de austeros cartujos, pero que han perdido ya la fe, la actividad, y no sienten ni pueden sentir el ardimiento y el entusiasmo de la animada y bulliciosa juventud, en cuyas filas están los hombres del porvenir, la esperanza de la patria.

III

Trazadas á la ligera estas consideraciones que, si nada tienen de clásicas, son cuadros tomados del natural, hemos de formular de una manera clara, esplícita y terminante la tesis que venimos á sostener:

Es necesario y urgente aplicar, con toda la amplitud posible, la doctrina, esencialmente democrática, acerca de las incompatibilidades parlamentarias.

Teniendo presente la verdad que encierra aquella frase tan conocida de las escuelas, *plantear bien un problema equivale á resolverle*, entendemos nosotros, de acuerdo con los preceptos de la buena lógica, que al buen planteamiento de un problema contribuye forzosamente la necesidad de definir sus términos de modo que puedan conocerse su valor verdadero y su verdadera significación. Porque solamente después de haber adquirido una idea clara y un concepto exacto de los factores, es posible llegar á conocer de una manera perfecta la relación y el vínculo que á unos con otros enlaza.

Lógico y natural es, por lotanto, que entremos en la exposi-

ción de ideas y conceptos, como el concepto y la idea de la incompatibilidad en general y de la parlamentaria en particular, indicando el fundamento y la base en que una y otra descansan, así como también que examinemos la índole de la doctrina, investigando si gira dentro de términos absolutos ó relativos, y demostrando por fin su naturaleza y carácter esencialmente democrático.

Hemos de confesar, con la más completa sinceridad que, después de haber realizado un viaje explorador, una verdadera peregrinación á traves de las obras notables de los más eminentes tratadistas en busca de datos y de antecedentes acerca de las cuestiones previas antes formuladas, en ninguno hemos visto un estudio acabado y un examen concienzudo de esos puntos. Sea cual fuere la causa de semejante deficiencia, ya sea porque los tratadistas no concedan á esas cuestiones la importancia y el interés que para nosotros tienen, ya sea por motivo de índole particular, algunos de los que pudieran tener no muy lisongera explicación, la verdad es que nos vemos obligados á desenvolver y desarrollar tales asuntos en la forma que nuestra razón los comprende, del modo y de la manera que los concebimos y entendemos, dejándonos llevar de nuestra inspiración propia y personalísima, sin pretender escudarnos tras autoridad alguna respetable, asumiendo toda, absolutamente toda la responsabilidad que de ello se derive, aceptando el escaso valer que tenga, si valor alguno tiene esa inspiración, y cargando á cuenta en nuestro haber pasivo los defectos y los errores en que incurrir podamos, como falibles que somos nosoros, que no creemos en ninguna, absolutmente en ninguna infalibilidad humana.

IV

Abordando desde luégo el examen de la primera de esas cuestiones previas, nos bastará manifestar que el concepto ge-

neral de la incompatibilidad en jurisprudencia, sin que respecto á esta idea y á este punto existan diversidad de pareceres y discrepancia de opiniones, consiste en la imposibilidad legal de que una misma persona desempeñe y ejerza dos ó más cargos determinados, dos ó más determinadas funciones. Sirven de fundamento á esta imposibilidad, que por reconocerla ó crearla la ley se llama legal, razones de justicia, de equidad ó de conveniencia, según los casos en que la establece el derecho, no ya en una rama especial, sino en todas ó casi todas las ramas; en el Derecho civil, en la legislación penal, en las leyes de procedimiento, en las disposiciones administrativas, fijando y señalando taxativamente exenciones é inhabilidades, tachas, exclusiones é incapacidades, cuya enumeración nos abstenemos de hacer, porque sobre alargar considerablemente las dimensiones de este trabajo, resultaría ofensiva para nuestros ilustrados lectores que las conocen, muchos seguramente antes que nosotros, todos, sin duda alguna, mejor que nosotros.

Descartado este primer punto de una manera, si breve, sumarísima y desprovista de las galas del lenguaje que deseáramos, sobrado expresiva y clara para inteligencias menos poderosas que las que habitualmente fijan su atención en las páginas de esta Revista, estimamos no ser necesario invertir mucho tiempo para exponer á su ilustrada consideración, conforme al derecho constituído, sea el que fuere, ya se trate de esta ó de aquella nación, siempre que esté regida por instituciones representativas, la idea y el concepto de la incompatibilidad parlamentaria, que es aquella imposibilidad legal de desempeñar ciertas funciones y ejercer ciertos cargos conjunta y simultáneamente con las funciones y con los cargos, que son inherentes á la misión sagrada y altísima de hacer las leyes, con los cargos y las funciones propias de aquellos en quienes temporalmente reside la facultad ó el poder que llamamos legislativo.

El fundamento de las incompatibilidades parlamentarias hállase, sin ningún género de duda, en lo que constituye la esencia del sistema representativo, en la necesidad de dividir

los poderes, ó hablando con más propiedad filosófica y con más precisión científica, en la necesidad de separar las diversas funciones del poder que es uno, como una es la soberanía. Si la forma en que expresamos estas ideas es modesta y sencilla, tiene en cambio tal precisión, presenta las ideas con tal claridad y con tal evidencia, que en nada desmerecen de la claridad y de la evidencia con que la razón humana ve y comprende la imposibilidad de que una misma persona preste la debida atención á los cuidados que son inherentes á diversos cargos, como ve y comprende también que ciertos derechos, ciertos deberes y ciertas funciones no pueden compaginarse, ni pueden coexistir con determinadas funciones, con determinados deberes y con determinados derechos.

He aquí por qué, aun cuando el tecnicismo sea relativamente moderno, la doctrina de las incompatibilidades se ha llevado á la práctica con más ó menos extensión, donde quiera que han regido formas electivas, Gobiernos representativos y parlamentarios, desde los tiempos de nuestra célebre Monarquía, para no subir á los tiempos de Grecia y Roma, desde los días en que nacieron las viejas instituciones británicas, llenas hoy de vigor, de robustéz y de lozanía, hasta las constituciones modernas todas porque se rigen actualmente todas las naciones cultas del Viejo Mundo y todos los pueblos jóvenes y civilizados que viven en las islas y en los continentes americanos. Renunciamos á presentar pruebas, prescindimos de alegar hechos y nos abstenemos de aducir citas y autoridades que demuestren la verdad de semejante afirmación, porque no sólo convertiríamos en voluminoso libro este modesto trabajo, que debe ser breve, sino también porque creeríamos inferir una ofensa injustificada y gravísima á la notoria ilustración y á la innegable competencia de nuestros lectores, si por un solo momento pensáramos que entre ellos hubiese alguno que dudara ó desconociese uno solo de los innumerables hechos que, así de los tiempos antiguos como de estos nuestros días, registra en sus páginas la historia.

Incúmbenos, en tercer lugar, exponer y analizar la natura-

leza y la índole de la doctrina sobre incompatibilidades parlamentarias, investigando si gira dentro de términos absolutos ó relativos. Acerca de este punto, lo declaramos con franqueza y con lealtad: entendemos nosotros, y así lo afirmamos resueltamente, que esta doctrina, que no constituye un principio, sino que es de puro procedimiento, no puede formularse en términos absolutos, precisos y categóricos; no puede encerrarse dentro de límites señalados y fijos, de modo que oscile entre un *máximum* conocido y un *mínimum* declarado, sin que pueda nunca rebasar cualquiera de esos extremos, sino que reviste un carácter de relación con las circunstancias de tiempos, lugares y personas, relación que no puede ni debe perderse de vista; porque, haciendo abstracción de ella, prescindiendo de semejante relación, que más que import antísima es esencial, pretendiendo aplicar la doctrina *con escala cerrada*, si se nos permite emplear frase tan gráfica que descubre todo nuestro pensamiento, nada más fácil que correr el riesgo y provocar el peligro gravísimo de producir grandes males, de causar hondas perturbaciones, creyendo de buena fe que lo que es fuente de beneficios en una nación determinada, debe serlo también en todos, absolutamente en todos los pueblos, cualesquiera que sean su carácter, sus antecedentes, sus aptitudes y su historia.

Es, por lo tanto, una doctrina de carácter relativo, en cuya aplicación cabe muy bien, según las circunstancias, ya un criterio restringido, ya un criterio amplio y de ancha base.

Convenientemente aclarada la anterior cuestión previa, sin que, á juicio nuestro, puedan quedar dudas ni nebulosidades de ninguna especie acerca del valor, del alcance y de la extensión que para nosotros tiene esta doctrina, fácil ha de sernos demostrar, en términos breves y claros, que es una doctrina, más que liberal, esencialmente democrática. Para conseguir nuestro propósito, bastan y sobran algunas ligerísimas consideraciones de carácter histórico y de carácter filosófico.

En el orden filosófico, nadie puede desconocer que esta doctrina se deriva del principio de la Soberanía Nacional que, como ha dicho muy bien el Sr. Azcárate, es fuente de poder, no de

derecho; tendiendo, como esta doctrina tiende, por su índole y por su naturaleza, á extender y aumentar, hasta donde sea posible, las garantías que deben tener los ciudadanos todos de ser respetados por los agentes del poder, cualquiera que sea su clase y categoría, en el ejercicio de sus derechos, en la posesión y disfrute de sus bienes é intereses legítimos.

En el orden histórico, sin evocar recuerdos, sin traer á la memoria de nuestros lectores hechos que de puro sabidos están ya olvidados, resulta evidente que no se conocen las incompatibilidades, no ya parlamentarias, sino ni aun siquiera las simplemente políticas en el régimen autoritario, en la Monarquía absoluta, bajo la dominación de los Reyes de *derecho divino*, cuando tan frecuente era en una misma persona la acumulación de cargos, empleos, facultades, atribuciones, poderes, funciones, honores, dignidades y condecoraciones, como de ello hay en nuestra misma historia patria y de fecha no muy remota un ejemplo que no podemos resistir á la tentación de recordar; el ejemplo que todos nuestros lectores recordarán como nosotros, con tristeza, con amargura y con dolor; el del odiado y odioso Príncipe de la Paz.

Explicados de esta manera los términos del problema planteado y tratadas las cuestiones previas acerca del sentido, del alcance, del valor y de la significación que para nosotros tienen, hemos de declarar que la observación y el estudio á que se presta el actual estado político y social de la Nación española sirven de fundamento á nuestras apreciaciones, que pueden hacerse extensivas á todos aquellos pueblos que se hallen en circunstancias similares á las de nuestro país.

En gracia de la brevedad, vamos á entrar desde luego en el fondo de la cuestión, limitándonos á indicar, sin desarrollarlas con toda la extensión que requieren, bajo el doble punto de vista de los principios y de los hechos, algunas de las razones principales que abonan y demuestran el fundamento de nuestra tesis y la verdad de nuestra proposición, cuyos predicados convienen perfectamente al sujeto de quien los afirmamos.

V

De la misma manera que el sol, cuando se halla en el cénit de un horizonte dado, lleva por do quiera la luz, el calor, la animación y la vida, desde las crestas más empinadas hasta los más profundos valles del hemisferio que ilumina, así también el espíritu de la democracia lleva la luz, el calor, la animación y la vida á todos los puntos de la sociedad en que reina, desde las más altas cimas donde moran los iniciados en las sublimidades de la ciencia política, hasta las llanuras más ó menos accidentadas y los terrenos más ó menos quebrados y peligrosos del arte, política aplicada á la gobernación de los pueblos, procurando elevar todo lo más posible el nivel intelectual y moral de todos los ciudadanos, y asentando sobre fundamentos solidísimos la Soberanía Nacional, única fuente de donde brota y nace en el orden humano el poder más justo, más legítimo, más alto y más sagrado; el poder que se inspira en la verdadera opinión pública, en el verdadero espíritu público, en la verdadera conciencia nacional que, sin gozar del don de la infalibilidad, generalmente ve claro, piensa con cordura, abriga sentimientos delicadísimos y de veras desea y quiere el triunfo de la justicia, del derecho, de la verdad, de la libertad, del orden; en una palabra, del bien en todas las esferas, desde las más humildes é ínfimas hasta las más importantes y elevadas.

Al modo que las aguas que brotan de rico y abundante manantial son aprovechadas en toda su fuerza fertilizadora y fecundante, sin que pierdan nada de su caudal, de su trasparencia y limpidez cuando corren á través de tubos ó canales puros y libres de todo obstáculo, de toda sustancia que enturbie ó modifiquen su composición química, así también las ideas, los deseos, los sentimientos y las aspiraciones, que son la resultante de todas las aspiraciones, de todos los sentimientos, de

todos los deseos y de las ideas todas de un pueblo, resultante que viene á constituir la verdadera opinión pública, el verdadero espíritu público y la verdadera conciencia nacional de ese pueblo, sólo pueden ser fielmente reflejadas por aquellos organismos encargados de desempeñar las múltiples y complicadas funciones del poder, cuando esos organismos están constituídos de modo y manera que á ellos no se adhieran ni puedan adherirse obstáculos ni sustancias que, como las pasiones bastardas y el vil y mezquino interés, detengan esas corrientes de la verdadera opinión pública, del verdadero espíritu público y de la genuina conciencia nacional, ó las desvíen amenguando su intensidad, adulterando su calidad, su eficacia y su virtualidad.

Solamente hay un medio para crear organismos, cuya pureza, siendo trasparente y visible, no puede desconocerse y negarse. Ese medio es la aplicación de la doctrina de las incompatibilidades en la medida y con la extensión que reclamen y exijan las circunstancias.

Y como de todos los organismos el más importante, el primero y principal es aquél que tiene á su cargo la función legislativa y la altísima misión de fiscalizar todas las demás funciones del poder del Estado, la mejor manera de constituirle, revistiéndole de toda la pureza, de todo el prestigio y de toda la autoridad que ha menester, es la de hacer pasar todas y cada una de las piezas que forman su mecanismo por el estrecho tamíz que constituye la aplicación bien entendida de la doctrina sobre incompatibilidades parlamentarias, aplicación cuya gradualidad, si se nos permite la expresión, ha de estar siempre en razón directa de la mayor ó menor influencia que los principios democráticos tengan en la gobernación del país, en las esferas del poder, en la dirección de los negocios públicos, en las cimas y en las cumbres más altas y más elevadas del Estado.

Solamente así puede evitarse la inversión de los términos, impidiendo que los representantes legales de los pueblos triunfen contra la voluntad de la mayoría del cuerpo electoral, y de mandatarios y servidores de la Nación se truequen y convier-

tan en señores y en amos que le impongan su voluntad y le sometan á la dura tiranía y al despotismo insoportable de hacerla sufrír, obedecer y ejecutar los caprichos y las arbitrariedades que tengan á bien elevar á la categoría de leyes.

Así, y solamente así, es posible impedir y evitar que los Parlamentos sean producto de la voluntad ministerial, en vez de serlo de la voluntad nacional; que por agradar y servir á los intereses políticos y particulares de banderías, camarillas ó personas determinadas, se elaboren leyes que no respondan á las necesidades verdaderas de los pueblos; que con su aprobación y con sus aplausos cubran responsabilidades ministeriales, cuyos autores debieran comparecer, como acusados en justicia, ante la barra del tribunal correspondiente; en una palabra, que contra los deseos y los intereses, las simpatías y los afectos de todo un pueblo sostengan, dándolas aliento prestado y vida ficticia, viejas instituciones que ese mismo pueblo rechaza, considerándolas sin arraigo, sin vida propia y muertas conforme al dictamen de su conciencia nacional.

Si estas consideraciones, que tanto pudieran ampliarse, demuestran la verdad de nuestra tesis, colocado el asunto en la serena región de los principios, en la alta esfera de la especulación y en la órbita amplísima del derecho constituyente, círculos todos donde, mal que les pese á sus adversarios, tanto predominio tiene el espíritu de la democracia, descendiendo de esas alturas y estudiando la cuestión en el terreno de la práctica, en el orden de la vida real; la verdad de nuestra afirmación aparece, no ya sólo demostrable, no ya sólo clara, sino evidente de toda evidencia.

Si la eficacia y la virtualidad de las ideas, de los principios y las doctrinas dependiera, no ya de su propia naturaleza y esencia, sino del proceder recto ó abusivo de los hombres que las ensayan y las aplican, verdaderamente habría que poner en duda, cuando no negar de una manera rotunda y absoluta la eficacia y la virtualidad del sistema representativo y parlamentario, conquista gloriosa que han consolidado los tiempos modernos. Porque, desnaturalizado, como hoy lo está, con tan-

tos abusos, con tantos vicios, con tantos defectos y con corruptelas tantas, habría necesidad de relegarle al olvido ó de lanzar sobre él, sin compasión y sin piedad, las excomuniones que todos los que, vuelta la espalda al oriente del porvenir, renegando de la divina ley del progreso, dirigen sus miradas y tienden sus brazos hacia el ocaso, tras el que desaparecieron, para no volver jamás, las muertas instituciones del pasado, que nunca serán más que monumentos de más ó menos valor arqueológico, cadáveres ó momias de mayor ó menor celebridad y fama que yacen sepultados en el vasto panteón de la historia.

¿Se quiere saber cuál es la causa en virtud de lo que el sistema representativo y parlamentario se encuentra, como hoy lo está, desnaturalizado por tantos abusos, por tantos vicios, por tantos defectos y por tantas corruptelas que le son de todo punto extrañas, y no afectan ni pueden afectar á su naturaleza, á su esencia, á su eficacia y á su virtualidad?

La explicación es muy fácil y sencilla: todos esos males, que son verdaderamente lamentables, débense á que profanan hoy el templo de la política, como en los días de Jesucristo profanaban los mercaderes el templo de Jerusalem, numerosas bandas de *sofistas políticos*, de hombres sin fe y sin pudor, excépticos y positivistas de la peor especie, que han creado una atmósfera artificial y viciosa, que con su algarabía y destemplado vocerío, con una moral elástica y *sui generis*, distinta de la moral revelada y opuesta á aquella otra de sentido común, fundada en los principios del derecho natural, llevan la perturbación y el caos al orden político, al económico, al administrativo y al judicial, ahogando la voz y las protestas de aquellos hombres de buena fe que sienten y obedecen á la voz del patriotismo, dominando á la Nación, sobre la que han echado una pesada cadena mañosa y arteramente elaborada con leyes sustantivas y leyes adjetivas, que han logrado sancionar para su uso particular, para promover y fomentar sus particulares intereses, en vez de fomentar y promover el culto del derecho y el desarrollo de los altos y legítimos intereses de la patria.

Hace algunos años tuvimos la honra inmerecida de que una de las Revistas más antiguas y acreditadas de esta capital publicara, en sus siempre interesantes páginas, un insignificante trabajo nuestro, con el epígrafe de los *Sofistas modernos*, en el cual, aparte de otras especies de sofistas, retratábamos y describíamos á los *sofistas políticos* en la forma y del modo que van á ver nuestros lectores, si nos dispensan que molestemos algún tiempo más su benévola atención, reproduciendo cuanto allí decíamos de ellos:

«En los países que, como el nuestro, se rigen por instituciones parlamentarias, si bien comprendidas, no siempre con lealtad respetadas, es donde especialmente ofrece mayor variedad de tipos la numerosísima clase de los sofistas políticos.

»Si en otros tiempos la política se movía en la órbita reducidísima que le ofrecían los misteriosos gabinetes de los Monarcas absolutos, y las antecámaras de los regios alcázares, donde se urdían, tramaban y desenvolvían mezquinas intrigas, cuyos protagonistas venían á ser algunas seductoras favoritas, unos cuantos consejeros aúlicos, de empolvada peluca, y los orgullosos validos de los Reyes, hoy es patrimonio universal, sirve de tema frecuente á las conversaciones, y sobre los opuestos principios, las varias doctrinas, los diferentes sistemas y los diversos procedimientos se discute en todas partes, lo mismo en los grandes centros de población que en las modestas aldeas, así en los Congresos, Academias y Ateneos de las populosas capitales, como en la humilde choza de solitaria campiña entre rústicos, pastores y gañanes.

»Por otra parte, la política, bajo el punto de vista material, es hoy abundantísimo filón que alimenta el presupuesto y atrae hácia sí, como imán poderosísimos, las corrientes que en lo antiguo se dirigían á buscar nombre, valimiento y fortuna, ya á la carrera de las armas, ya á la de la Iglesia, que ambas á la vez constituían como castas privilegiadas, cuyo predominio sobre el resto de la sociedad formaba el caracter más notable de aquellos tiempos.

»Nada de particular tiene, en virtud de esto, que afluyan á

las lides políticas, ya en la prensa, ya en el Parlamento, ya en los círculos políticos cuantos, teniendo desahogada posición, aspiran á brillar en el mundo, y cuantos, sin bienes de fortuna, no conformándose con la aplicación de su actividad y de sus facultades á profesiones. oficios ú ocupaciones que, aun cuando lícitas y honrosas, no dan *lustre* ni proporcionan tanto lucro como se quiere y tan pronto como se desea, consideran este camino como el más facil para comer sin trabajar, para vivir más libremente y aún para improvisar escandalosos capitales.

»Esta, y no otra, es la razón por que la vida pública de los hombres políticos es, por lo general, una serie de evoluciones, de equilibrios y de saltos mortales, para cuya justificación aparente necesitan apelar á todo género de sofismas, siendo muy raros los personajes políticamente probos que, rindiendo fervoroso culto á los principios, sacrifican su popularidad y renuncian á volver á los altos puestos que tanto halagan y tanta influencia proporcionan, para conservar lo que es necesario que sostengan el *caciquismo*, á cambio de cuyo apoyo se menosprecian muchas veces, en muchas ocasiones, las razones de conveniencia ó se violan las leyes de justicia.

»Echando una rápida ojeada sobre lo que en España ocurre bajo el punto de vista político y administrativo, no podemos resistir á la tentación de repetir aquí lo que acerca de este punto hemos escrito en otra parte: «En el orden político, ape»nas pasa día sin que aparezcan nuevos partidos, agrupacio»nes nuevas, fracciones disgregadas de las antiguas parciali»dades, con nuevos programas, aspirando todos por mil varia»dos rumbos á labrar la pública ventura, enriqueciendo de tal »manera nuestro tecnicismo político, que sería tarea, si no im»posible, de difícil realización, formar un Diccionario completo »de todas las voces, de todos los términos de uso corriente en»tre los políticos; y trabajo más arduo aún demostrar si con »esa considerable porción de nuevas locuciones, de giros ex»traños y de desconocidos epítetos, ha ganado ó ha perdido la »armonía y elegancia de la rica habla castellana, de esta her»mosa lengua que á tanta altura elevaron Alfonso el Sabio, el

»de las *Partidas*, y el Manco inmortal, autor del *Quijote*» (1).

«Respecto á la administración, poco tiempo ha presentábamos un bosquejo trazado en los términos siguientes: «Hace »muchísimo tiempo que en España sucede lo que no sucede en »ninguna otra nación de Europa; ni en el pueblo ruso á pesar »del despotismo que le agobia, ni en el caduco y semi bárbaro »imperio turco; y es que la política de patentes para ocupar toda »clase de puestos, sea cual fuere su importancia, en vez de que »los merecimientos contraídos en la Administración del Estado »y en el servicio de la Nación, sean la base para aspirar al des»empeño de los destinos administrativos y políticos.

»De ahí el hecho de que á todo cambio de Ministerio total ó »parcial surja, como un problema pavoroso, como una cuestión »erizada de conflictos, el problema y la cuestión de personas, de »nombramientos, de empleos. Todo Ministro, al tomar posesión »de una cartera, por entereza de carácter que tenga, se ve ase»diado de compromisos y siempre se acarrea sinsabores y dis»gustos, porque caen sobre él justas y merecidas censuras; se »despide ó posterga á personas inteligentes, probas y labo»riosas, ó si desatiende las pretensiones de los que ningún mé»rito tienen para ocupar destinos públicos, viene á ser víctima »de enconados ataques, sin respeto á su historia, por gloriosa »que sea, ni á su honor, por limpio que parezca.

»En diversas épocas se ha hablado de la necesidad de hacer »una buena ley de empleados, una buena ley de incompatibili»dades; hasta se ha llegado á nombrar una comisión de *notables* »para proponer las reformas urgentes y necesarias; pero nada »de esto se ha hecho por causas de todos conocidas» (2).

«La participación mayor y la más principal responsabilidad en el desconcierto político y el caos administrativo que hace de nuestra patria objeto de ludibrio ante la opinión ilustrada y

(1) *La Unión católica y el carlismo*, trabajo inédito.—Diciembre de 1881.

(2) *Reforma urgente*, artículo publicado en *El Centinela Administrativo*, 7 de Febrero de 1883.

sensata de la culta Europa, toca á los sofistas políticos que, para escalar altos destierros y para improvisar fortunas insultantes, tienen siempre sofismas conque deslumbrar al vulgo de los tontos, cuyo número es infinito, *cuando les conviene adorar lo que quemaron y quemar lo que adoraron.*»

»No se vislumbra todavía en el horizonte un rayo de luz que venga á disipar las densas tinieblas en que viene, hace muchísimo tiempo, envuelta nuestra situación política y administrativa. Pero ¿quiere esto decir que no debamos esperar remedio eficáz á tantos males; que hayamos de cruzarnos de brazos en la más completa inacción, sin oponer un fortísimo dique á tanto desbordamiento, sin procurar desterrar de nuestra querida patria semejantes procedimientos *liliputienses* que tanto nos rebajan, que tan considerables daños causan en nuestro estado material, moral é intelectual?

»De ninguna manera. Hay un refrán que dice: *Más hace el que quiere que el que puede.* Quiera la nación española emprender derroteros más acertados, más nobles y más decorosos, y mejorando la instrucción y la moralidad de sus hijos, éstos prescindirán de los *Verres* y de los *Catilinas*, yendo á buscar en sus humildes y pacíficos retiros á los *Cinccinatos* que hayan de salvarse del abismo, á cuyos bordes se encuentra, en opinión de los hombres que se dejan dominar por el pesimismo (1).

Estos sofistas, cuyo ligero boceto se halla trazado en los párrafos copiados, llevan la perturbación á la política, creando, sosteniendo y fomentando, como hemos dicho ya en otra parte, «una burocracia prepotente, hábilmente manejada y dirigi»da por unas cuantas familias afortunadas que son como otras »tantas dinastías que vienen á constituir una casta privilegia»da por cima del resto de la Nación, sumida en un estado no »muy superior al de los *parias*, los *ilotas*, los *esclavos* y todos »cuantos seres desgraciados han sufrido y sufren siempre los »horrores y los suplicios de una dominación egoista y cruel, ya »ejercida por los conquistadores de la edad antigua, ya por el

(1) *Revista contemporánea*, correspondiente al 30 de Abril de 1883.

»fanatismo teocrático en la caliginosa noche de los siglos me»dios, ya por el absolutismo de los reyes de *derecho divino*, ya »por la despótica omnipotencia de los ministros de hecho irres»ponsables, de monarcas constitucionales, quienes reinando sin »gobernar, sirven de escudo protector á los muchos que en el »campo de la política merodean, sin más propósitos ni más »fines que los de ser, como en una conferencia dada en el Ate»neo ha dicho, con frase gráfica, el *Sr. D. Francisco Silvela*, »unos afortunados *vividores*, unos aprovechados *caballeros de* »*industria* (1).»

Estos sofistas logran que hombres inexpertos y jóvenes sin merecimientos de ninguna especie, sin haber brillado de ninguna de las maneras por las cuales se revelan y manifiestan los talentos, las ilustraciones y las aptitudes, sólo por el hecho de llevar determinados apellidos ó de someterse al cumplimiento de pactos y compromisos determinados, ocupan por asalto altos é importantes destinos, ó, postergando á hombres encanecidos y dignísimos por su consecuencia y por su probidad, invadan los escaños de los Cuerpos Colegisladores, convirtiéndolos en Asambleas ó *Congresos infantiles* que, para estar en carácter, debieran tener *gimnasio* y *trinquete*, *sala de billar* y *tiro de pichón*, en vez de aumentar la respetabilidad, el prestigio y la autoridad, así de tales recintos, que dejan de ser *Santuario de las leyes*, como de las colectividades que en ellos funcionan, cuyos individuos no son lo que debían ser, lo que en Roma eran aquellos venerables *Patres Conscripti*.

En el orden económico, estos sofistas hacen que las fuerzas tributarias del país no basten para cubrir ênormes presupuestos de gastos destinados á retribuir puestos innecesarios que, para satisfacer ambiciones y concupiscencias se crean en vez de buscar hombres aptos, laboriosos y probos para el desempeño de cargos de necesidad, conveniencia ó utilidad notoria; en vez de mejorar más y más de día en día los servicios públi-

(1) Discurso en el Casino Democrático popular, en Abril de 1886.

cos; en vez de atender á necesidades que tanto urgen y tanto apremian, como en España urge y apremia la necesidad de crear una poderosa escuadra naval, teniendo como tiene tanto comercio que fomentar, costas tan extensas que proteger, colonias tan importantes que conservar, como lo son las que aún nos quedan y nos restan de nuestra antigua grandeza colonial, debida al genio de descubridores como Colón y al valor é intrepidez de los primeros marinos del mundo, de portugueses y españoles, cuando estaban unidos bajo un mismo cetro y formando una sola nacionalidad, como en venturoso porvenir volverán á constituir un solo pueblo, si unos y otros quieren y se proponen realizar el verdadero ideal de su común política interior, la unión ibérica, y el ideal de su común política exterior, que es ejecutar fielmente el testamento de Isabel la Católica y del Cardenal Cisneros, llevando al Continente africano su influencia, su actividad, su comercio, su industria, en una palabra, toda su civilización.

En el orden administrativo, por la gracia y por la virtud de la influencia omnímoda que estos sofistas políticos ejercen, sin causa ni motivo justificado, renuévase con frecuencia el personal, se retrasa el despacho de los asuntos, resuélvense muchos expedientes por el juego de las influencias más que por la justicia ó la injusticia de las pretensiones por los interesados deducidas y alegadas, y gozan de todo género de impunidad poderosas empresas de Obras públicas, grandes Sociedades financieras, como los Bancos privilegiados y las grandes Compañías de ferrocarriles, en cuyos Consejos figuran con grandes sueldos hombres de la plana mayor de todos los partidos políticos militantes, como interesados protectores, como abogados influyentes, cuya misión es la de legitimar los abusos y las trasgresiones de ley con que aumentan sus utilidades á costa del país, «que, como hemos dicho ya en otra ocasión, »ve y siente el mal, sin poder oponerle eficaz correctivo, some»tiéndose de mal grado á la funestísima intervención que en »todo y para todo tienen desde las populosas capitales hasta »las poblaciones más insignificantes, unos cuantos mandari-

nes, más conocidos en nuestro idioma por el gráfico nombre de *caciques*.» (1).

No queremos hablar del desprestigio que á la Magistratura y á la Administración de justicia causan estos sofistas, quienes, alhagados ó temidos, suelen pesar con su influencia en las decisiones judiciales, como en la balanza pesó la espada por Bruno arrojada para aumentar la cantidad del rescate ó impuesto de guerra arrancado á sus humillados enemigos.

Tampoco hemos de decir nada acerca de lo que los sofistas políticos hacen y reunen cuando son abogados, haciendo y reuniendo lo que reunir y hacer no pueden eminentes jurisconsultos que no son políticos á la usanza del día, grandes bufetes y clientelas numerosas y escogidas que, sin mirar la cuantía de los honorarios, buscan, más que la ciencia y la probidad, la certeza y la seguridad del anhelado éxito.

¿Y no habrá medio de purgar el sistema representativo y parlamentario de tantos vicios, de tantos defectos, de tantos abusos y de tantas corruptelas? Si es verdad que, dada la imperfección de la humana naturaleza, es imposible hacer desaparecer completamente todos esos males, hay, sin duda alguna, un medio eficaz para disminuir muy considerablemente las causas de esos males, para hacer respirable la atmósfera política tan saturada, por desgracia, del *ácido carbónico* de la codicia y de la ambición, como falta del *oxígeno* de la probidad y del patriotismo para organizar bien y moralizar convenientemente la Administración que, distinta, aún cuando no independiente de la política, se halla confundida con ella y con ella viviendo una vida corrompida y corruptora.

¿Cuál es ese medio? Es muy sencillo; consiste en arrojar del campo de la política á los *vividores*, á los *sofistas* y á los *caballeros de industria*, como á latigazos arrojó Jesucristo á los mercaderes que profanaban el templo de Jerusalén; y para esto

(1) *La Prensa como Poder del Estado.* Memoria discutida públicamente: curso 1884-85.—Impresa.

basta y sobra con hacer y aplicar con rigor y con severidad una ley que las circunstancias reclaman con urgencia y con necesidad, una ley de incompatibilidades parlamentarias en sentido ámplio, muy ámplio, lo bastante para que pase el *trigo* y no la *paja*, para que fructifique la *buena semilla* y se agoste y extinga la *cizaña*.

Error crasísimo es creer que la responsabilidad de tantos males que todo el mundo lamenta, recae y pesa única y exclusivamente sobre el Cuerpo electoral, que ejerce la función activa del Sufragio.

La causa del mal no se encuentra, especialmente, en los que votan, sea con Sufragio restringido, sea con Sufragio universal, que aborrecen aquéllos que le desconocen ó tienen motivos fundados para no merecer sus simpatías.

El mal está en las condiciones especiales de muchos que son elegidos, no debiendo ser elegibles.

No hemos de señalar los puntos y los extremos que debe comprender y abarcar esa ley de incompatibilidades parlamentarias, porque no tenemos, ni queremos, ni debemos tener la pretensión de formular un proyecto de ley.

De pasada diremos, que con la excepción del cargo de Ministro, extenderíamos la incompatilidad á todo punto retribuido, sea el que fuere, admitiendo como justo el señalamiento de dietas á los representantes del país.

Lo que para terminar hemos de decir es que, después de haber examinado todo cuanto acerca de este particular se halla consignado en todas las Constituciones hoy vigentes, nada nos parece superior á lo establecido en el art. 54 de la Constitución de Luxemburgo, cuyo espíritu, bien comprendido y convenientemente aplicado, se acerca mucho á nuestros deseos y contribuiría eficazmente á cicatrizar muchas de nuestras llagas, mejorando de un modo muy considerable la situación económica, moral é intelectual de España, la condición política y social de nuestra querida patria.

Telesforo Maroto Canora.

DE LA UTOPÍA Y DE LOS IDEALES MODERNOS

Mi siempre querido A.: Recibo la tuya en la que te quejas de que nada escriba para nuestra REVISTA, censurándome por no terciar en el litis de tantos ideales como hoy pugnan por el dominio político; en la que casi me acusas por el indeferentismo ó sosiego que me domina, sin atender á lo que necesitamos para el *pane lucrando.*

Voy á complacerte, emitiendo algunas de mis ideas; algunas, porque opino como Fontenell, que decía: *Si tuviera un puñado de verdades, no las soltaría más que una á una.* No son muchas las que soltar puedo, aunque no temo á los poderosos, pues que de todas pudiera decir con Tácito: *Nec beneficio nec in juria coquiti:*

Además de que lo que yo sé lo sabe cualquiera, pero el corazón es para mí sólo. Y según éste, estimo y respeto á todos, pertenezcan á tales ó cuales ideales, bien convencido de que más males motiva en este mundo la mala inteligencia que el antojo ó la maldad, convencido de que las más de las dificultades nacen de las ideas más que de las cosas. Casi todos los errores de los buenos espíritus no son más que una mala aplicación de alguna verdad; es por equivocación por lo que se engañan.

Pero ¿qué juicio formas de tantas utopias con hoy campean? ¿No las tienes por sorprendentes, por pasmosas, por admirables? Vaya si las tengo, y me hacen recordar lo que Mad. Sevigne escribía un dia á M. Contanges.

Un día escribía Mad. Sevigne á M. de Contanges: «Os voy á referir la cosa más pasmosa, la más sorprendente, la más maravillosa, la más milagrosa, la más triunfante, la más inaudita, la más singular, la más extraordinaria, la más increíble, la más imprevista, la más grande, la más pequeña, la más rara, la más común, la más brillante, la más secreta, la más digna de envidia, etc., etc...»

Y lo que Mad. de Sevigne nombraba con tanto énfasis, era un matrimonio de una madama destinada al Trono. Pasaron aquellos tiempos y han llegado los nuestros, en los que yo, tu y todos, podemos decir: «La cosa más pasmosa, la más sorprendente, la más singular, la más increíble, la más grande la más pequeña, etc., etc., es la maravillosa, fecundidad de la Utopia. Y no diré yo de ella lo que decía Cicerón al ver á la madre de Antonio entre gente inmunda: *Oh misere mulieris fecunditaten calamitosam*: no; la Utopia tiene hijos robustos entre tantos débiles y mal formados.

Porque, en verdad, el nombre de Utopia es el título de una obra célebre y bien conocida del Canciller de Inglaterra, Tomás Mors: Utopia es el nombre de una isla imaginaria, donde el autor colocó su república ideal. La base de esta república es la igual repartición de los bienes y del trabajo entre todos, santa idea si fuera realizable.

Ya ves que hoy abundan tales Utopias, pero la de Tomás Mors, como hombre envejecido en las más altas funciones de la vida real, contiene miras más practicables y algunas ya realizadas.

Me dirás por qué la Utopia tiene, como ya he dicho, hijos robustos y moderados, entre tantos tísicos, que cuentan tan poca vida. Porque el germen de la Utopia es en sí bueno. ¿Cómo?

Escucha: Cuando la realidad no contenta al hombre, se es-

capa de ella é imagina un ideal, un estado mejor, y forja una Utopia. Tiene razón; porque la realidad que se hace sufrir no tiene nada de definitiva, y porque conoce que por cima de toda realidad el espíritu queda libre; y para que el estado mejor que imagina y ansía es preciso que sea concebido, presentido, esperado, realizado en la imaginación.

Mas, ¿por qué se pierden tantos ideales como nacen y fenecen todos los días? Voy á decírtelo: porque desconocemos la *Filosofía de la Historia*, ciencia intermedia entre el ideal puro y la realidad, que nos enseña que toda buena Utopia es realizable y se realizará, marcándonos la hora, el grado, el tiempo, las condiciones, las doctrinas, etc.

Es evidente que entre el curso de la vida y el desarrollo de las ideas hay una correlación necesaria; que es necesario tiempo para separar los obstáculos, y que la impaciencia por realizar daña más que la realidad misma. ¿Cuántas experiencias no tenemos en nuestros días, en que los hombres se entusiasman, unos por los ideales, otros por lo positivo?

Los ideales florecen, y lo que nos incumbe es desarrollarlos, elaborarlos científicamente: que los frutos maduren hasta el otoño, que podamos recogerlos. La sociedad está en todos sentidos rodeada de aspiraciones misteriosas, de luces confusas, de presentimientos, y el mundo espera. Mas lo que espera no puede ser edificado más que por un trabajo pacienzudo, regular, verdaderamente científico. ¿Qué hacer para facilitar tal trabajo? Apelar á la *filosofía de la Historia*, á esa ciencia intermedia entre el ideal puro y la realidad. Esta nos enseñará la tierra y el cielo, el sentimiento y la razón, la poesía y la ciencia.

Mas me preguntas donde nacen tantos ideales, ¿por qué no se entienden ni concilian? Para esto quiero que subas conmigo del fondo á la superficie, y después bajes de la superficie al fondo de la filosofía de la Historia; lo que no es posible sin internarse en la metafísica, de la metafísica que dirige la corriente de la Historia, sin mezclarse aparentemente en ella, digan cuanto quieran esos *despreocupados muy preocupados*, como Pascal llamaba á los positivistas de todos géneros.

No importa que se aprecien mucho los libros que no tratan más que de la materia, como si las ciencias no debieran ser tratadas más que por los exploradores de minas, por los agrimensores y arquitectos. Esta tendencia es, sin duda, favorable á las artes, pero no lo es á la elevación del espíritu ni al progreso de las costumbres. Ni aun explicar el mundo moral por el mundo físico es camino seguro, porque fácilmente toman en éste las apariencias por realidades, exponiéndose á tener dos errores en vez de uno, aplicando á un mundo las falsas dimensiones del otro.

No advierten que entre todas las cuestiones que agitan al espíritu humano, ninguna más importante que la de su propia existencia, porque es el alma de todas ellas. Filosofía, religión, ciencias, todo se apoya en ella, de la que reciben su poder y actividad, como las ruedas de una mecánica reciben de su motor la impulsión y la fuerza.

Los que propalan que la inteligencia se produce y manifiesta por un trabajo mecánico como el desarrollo de una flor por la circulación de la savia, no dan importancia á las mencionadas cuestiones. Y en verdad, si nuestros pensamientos, si nuestros actos no son obra de un ser libre; si nuestras opiniones no son más que productos inevitables de la materia viva, no hay que discutir sobre lo verdadero y lo falso, sobre el bien y el mal; todo es igualmente bueno, igualmente malo; nada es absoluto, todo es relativo á los movimientos del cerebro. La sociedad no es más que una almaciga, un plantel, en el que cada planta arroja ramas rectas ó torcidas según el modo de vegetación.

El político, nutrido de tal doctrina, conduce el mundo y se conduce asímismo sin energía de conciencia, sin poder moral alguno; arrastra al remorque de los sentidos la razón que ha perdido sus títulos. Una vez sumergido en tal ignorancia, no ve en el mundo más que la confusión de todas las cosas, los instintos, el interés, el capricho, la fuerza bruta... ¿Sabes cual es el ideal de estos *despreocupados muy preocupados*? Pues no es más que el *yucundus sensus cura remota* de Lucrecio.

La Utopia de estos despreocupados es muy conocida, muy antigua: ya la pintó Horacio en los siguientes versos, que recordarás con gusto:

Á los griegos de gloria sólo avaros,
Dióles Apolo ingenio y elegancia;
Y en aprender á dividir la libra
Piensa no más la juventud romana,
Hijo de Alvino, dime: ¿Cuántas onzas
Quedan, si una de cinco se rebaja?
—Responderás que el tercio de una libra.
—Bueno; ¿y cuándo una más á cinco añadas?
—Media libra, dirás... y ¡bravo! Ya puedes
Cuidar de tu caudal y de tu casa.

Los secuaces de esta Utopia no se curan de metafísica ni de historia: que el mundo se inmovilice es su único ideal. Mas el mundo no se inmoviliza. Su política circunspecta jamás echa un pie delante del otro, por razón de que, exponiéndose á marchar se expone á caer, y porque la marcha misma es una contínua caída según los principios de la Dinámica.

Muchas veces hemos convenido tú y yo, dando una mirada á la historia, que después de la venida de Cristo, Dios ha derramado en el mundo más luz y más gracia, un conocimiento más general de todos los deberes y una facilidad más ámplia de practicar las verdaderas virtudes y todas las más grandes virtudes. Pocos hay que puedan negar esto; y conociéndolo, ¿no debieran inquerir si el Cristianismo no propuso un ideal y cuál es este? Nosotros bien lo sabemos, y muchas veces hemos admirado el ideal cristiano, condensado en las palabras del Apóstol: *Proposuit veus instamarè omnia in Christo quae in celis et quae in terra sunt.*

Mucho tiene que explicar este ideal, y lo dejo para una segunda epístola que remate la doctrina de los que voy á relacionarte, para que puedan cotejarse todos con aquél.

Viniendo á los que hoy nos agitan, precisa ihdagar su origen, porque no pueden ser el *prolem sine matre creatam.* Es pre-

ciso subir por el movimiento de las ideas, que ha sido muy poderoso en la mitad del siglo, hasta el iniciador de lo que se llama filosofía moderna; quiero decirte, hasta Kant.

No lo extrañes, ni digas que á Kant se le ha traido y llevado en todas las polémicas filosófico-morales. Y con razón, por que según su *crítica de la razón pura*, trató de suprimir la necesidad del absoluto y quitar á la razón la fe en su derecho y en su poder de elevarse á Dios. Toda prueba de la existencia de Dios se destruye, según Kant, por una prueba contraria y en defecto de las autonomías, la impotencia en que estamos de demostrar el valor objetivo de las ideas, nos prohibe la entrada á la realidad de Dios. Y perdida la idea de Dios, se desploman las verdades tutelares que han sido hasta ahora el patrimonio de la razón natural, el objeto universal y constante de la Religión, el asilo de la conciencia humana, el refugio de nuestras esperanzas y el eterno consuelo de nuestras miserias. ¿Te extrañas de que se vayan levantando desde entonces tantos ideales? Pues no lo extrañes, porque desde entonces, virtud, deber, santidad, justicia, abnegación, nombres sagrados y sublimes que no son más que formas diversas del nombre de Dios, que toman prestado de este nombre su sentido y su valor, que caen y se levanta con él, todas se desploman y sus ruinas turban las conciencias y causan la desesperación de los pobres humanos. Pregunta por los ideales de los directores del socialismo en las naciones vecinas.

Mas siendo justos, hay que confesar que Kant acordó á las ideas y á las leyes de la razón moral el valor objetivo, y propuso el *imperativo categórico* como ley absoluta, eterna é inmutable. Mas no es por aquí por donde le han seguido sus discípulos. Debió conceder á las ideas y á las leyes de la razón pura la misma realidad objetiva, el mismo valor que á las ideas y á las leyes de la razón moral, ó negar absolutamente toda lógica, toda verdad, toda evidencia de la razón. Sus discípulos no se detuvieron en su escepticismo á la razón moral; la extendieron á la razón toda entera: sus discípulos tan vanos y superficiales como su maestro era profundo y serio, concluyeron

que la razón carece de ojos para ver y es preciso borrar el absoluto de la ciencia.

Me dirás que esos párrafos son muy abstrusos para muchos de los autores de los ideales modernos, hijos de la tierra como Anteo y no plantas celestes como Platón quería: sólo puedo decirles que es inútil cuidar de la bellota cuando hay un gusano que roe el corazón de la encina, verdad que reconocerán los hombres de Estado, si la historia marcha como estamos viendo.

Borrado el absoluto de la ciencia, ó lo que es igual, borrada la metafísica y la filosofía de la historia, no extrañarán los hombres de Estado que hayan surgido errores religiosos que destierran, como hemos indicado, á Dios del mundo y de la conciencia; errores filosóficos que aseveran que no hay verdad ni error; errores políticos y sociales, dignos colorarios de los anteriores, que se resumen en el desprecio sistemático de los principios, en la apoteósis de los hechos, en la idolatría del número y de la fuerza, en tantas amenazas salvajes, que no se sabe de qué asociaciones tenebrosas surgen contra la familia y la propiedad, contra la iglesia y el Estado, contra todo lo que es y debe ser.

Habrá quien se oponga al juicio que de Kant formamos; pero que lean el siguiente pasaje en que expresa su principio: «Es imposible que un ser que piensa pueda conocer de otro modo que con su espíritu, organizado de cierta manera; conocer con su espíritu, es conocer sujetivamente, y por tanto, cualquier espíritu, sea humano ó angélico, está encerrado en lo sujetivo.» Esto es igual á convertir todas las verdades en sujetivas; es decir, que las verdades eternas son perecederas, que las verdades absolutas son relativas, que las verdades universales son particulares, que las verdades necesarias son contingentes; cuando la objetividad es el carácter de todas estas verdades, y que si no fueran más que la forma de nuestro espíritu, si no fueran más que abstracciones, nada de cierto habría en el hombre.

El kantismo, en sus últimas conclusiones, se resume, según

un sabio, en dos avisos oficiales á los filósofos. Consiste el primero en escribir á la puerta del yo, *prohibición de salir*. El segundo á la puerta de la metafísica, *prohibición de entrar*, y *consumatum est*.

Siguiendo estos avisos, uno de los más brillantes discípulos dijo: «Puedo crear el absoluto, la metafísica, sin salir de la prisión sujetiva en que mi maestro me ha encerrado. Y si no se me permite salir á gozar del sol y de las sombras, de la frescura de los arroyos, de la trasparencia del cielo, de las melodías del ruiseñor, puedo crearlo todo en mi misma prisión. Sin salir de ésta crearé la naturaleza toda entera en los frescos idilios, donde haré pasar toda su luz, toda su verdura, todas sus flores, todos los sentimientos que despierta; y esta naturaleza que yo crearé será la verdadera naturaleza, será la misma que se me prohibía.»

Fichte quiso crear el absoluto sin salir de la prisión sujetiva del yo, sin creer necesaria ninguna realidad objetiva. El yo es absoluto, infinito; y eso que antes se llamaba Dios, para nada es necesario. El yo crea el mundo como se crea á sí mismo; doctrina que se llama el *Ateismo*.

Pasad de la filosofía al campo de la política, y suponed que una individualidad fuerte, poderosa, encerrada en la prisión del yo, quiera guiar á un pueblo empujándole en la vía de su fantasía, de su ambición, de su egoismo, ¿cuántas utopias, cuántos ideales no podrá crear, sin contar para nada con la realidad objetiva, sin mirar siquiera á la filosofía de la historia?

No ignoramos que Fichte modificó mucho sus ideas en la *Vie Bienhereuse*, traducida por Bonillier; pero sus buenos consejos se resienten de su falta de metafísica; su construcción del absoluto no fué más que el desarrollo del principio subjetivo. Que nos habla de Dios; y hay que decirle: sin un Dios personal y libre, no hay libertad; sin libertad no hay obligación, no hay responsabilidad moral, no hay moral; ¿y qué hay sin moral? *El fatum longuin ordinen rerum*, que acaba con todos los ideales, con todas las utopias.

A Fichte sucedió Schelling, quien sostuvo que la única rea-

lidad es el absoluto. Pero ¿qué es el absoluto? Un germen oscuro, sin determinación, sin conciencia; un puro nada que poseyendo un resorte interior le empuja á desarrollarse en las formas más elevadas y perfectas. La realización del absoluto es el mundo que se manifiesta de reino en reino, que sueña en la planta, que siente en el animal y se despierta en el hombre. Por esto la realidad para Schelling es en los séres finitos y relativos. El absoluto no llega á ser real sino á condición de no ser absoluto, y por tanto su panteismo se resuelve en ateismo.

El fondo panteístico de la doctrina de Schelling consiste en dos ideas: la idea de la identidad sustancial de la naturaleza y del espíritu en el seno oscuro del absoluto, y la idea del desarrollo del futuro del sér, del progreso hácia un ideal, de la realización progresiva de Dios en el mundo, y Dios es una pura abstracción que no se realiza más que en el tiempo y en el espacio por la naturaleza y por la humanidad. No te gustaría el trabajo de reducir tal doctrina al absurdo.

Bien que no es preciso tal trabajo cuando viene otro discípulo que justifica el absurdo: Hegel. Éste se insurrecciona contra el buen sentido y contra la lógica. Desechó el principio de la contradicción que había reinado desde Aristóteles, y que para él no constituía solamente la lógica vulgar. La lógica verdadera se funda en la *identidad* de los contradictorios, por lo que ninguna aserción es más verdadera que la aserción opuesta. Por ejemplo, la luz pura es la oscuridad, ó $+y-y=2y$.

Internándose en la evolución de las ideas, asevera que hay en la naturaleza de todas las cosas tres momentos sucesivos: 1.°, el movimiento de envoltura de la cosa en sí que es la *tésis;* 2.°, el momento en que la cosa de sí, destruyéndose á sí misma y poniendo su propia negación, que es la *antítesis*; 3.°, el momento en que vuelve sobre sí elevándose á una unidad superior, que es la *síntesis*. Todo marcha por tres evoluciones: la historia, las religiones, las fuerzas de la naturaleza, los cuerpos simples, las categorías de los cuerpos celestes, sosteniendo entre sí las relaciones de *afirmación*, *negación* y *conciliación*.

Elevándose por tal doctrina al *absoluto*, afirma que el absoluto es la *idea*, aunque todos hemos creido que la idea no es un sér, sino el acto ó la modificación de un sér, que no pudiera existir sin un sér que piensa, ó que una idea sin espíritu que la perciba es la más quimérica de las abstracciones. Y por tanto, no es el espíritu cultivándose quien adquiere la *idea;* es la idea la que desenvolviéndose adquiere la conciencia de sí misma y se convierte en espíritu. De otro modo, la idea es el momento de la *tesis*, porque la idea es idéntica al sér; y por esto, el *absoluto* es el sér puro ó el *absoluto* es Dios; y por lo mismo Dios es el menos real de los séres, pues que el absoluto es idéntico á la nada..... ¿Me entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? Pues ahora lo entenderás: Goëthe, que había asistido á muchas revoluciones filosóficas, confiesa que no habían cambiado éstas las costumbres ni las instituciones de Alemania. Se había encontrado en Sajonia, en Henisberg, en Munich y en Berlin, tres focos de trascendentalismo y de indiferencia política. Y se preguntó á sí mismo: ¿De qué sirven la ciencia de Kant, de Fichte, de Schelling, que muere á poco de nacer y desaparece sin dejar sus sandalias en los bordes del cráter? ¿De qué sirven la metafísica, la teología, la psicología del pensamiento de un mundo que se muere sin renovarse? ¡Fausto, tú eres un viejo loco! Desprecia el megacosmo y el microscomo. Sal á la calle, aguarda á una inocente niña, háblala de amor y te hará feliz; y cuando Satanás vuelva por tí, habrás hecho al menos alguna cosa.

¿Qué es, pues, querido A., el ideal de estos filósofos? Un materialismo naturalista que tiende á encerrar el pensamiento en el mundo material, borrando de la ciencia toda la serie de verdades morales. Goëthe percibió bien este materialismo y concluyó diciendo. «No veo en la naturaleza más que una alimaña devorando y rumiando incesantemente.» ¿Qué te parece este ideal? ¿Y te extrañarás que donde ha imperado haya surgido tanto socialismo? ¿Qué efectos ha producido en la vida de los pueblos? Escucha los que enumera un filósofo de nuestra escuela.

En historia, un cierto fatalismo fundado, no como otras veces enfalsos análisis sicológicos, sino en una concepción panteística de la humanidad; sólo personaje real é inmortal de un drama, en el que los individuos desaparecen, como absorbido en la vida total, como insignificantes fenómenos. En moral, una debilidad de la fe en el carácter absoluto del deber, una disposición á explicar todas las acciones humanas por una ley de desarrollo, en el que el mal tiene su papel que desempeñar como el bien, y donde ambos se aproximan por matices que tienden á confundirlos; es una indulgencia que comprende todo y no está lejos de justificarla, bajo el pretexto de que todo es lo que hebe ser y que cada cosa está bien en su lugar. En poesía, si culto de la naturaleza, que no es solamente el sentimiento vivo y verdadero de sus bellezas, ni el vuelo de la razón y del corazón hacia el Autor de tantas maravillas, sino una fe vaga en la divinidad de la naturaleza misma, una adoración de la vida universal y una aspiración á absorberse en ella. En estética, es un desdén de las reglas que suprime los principios eternos del arte, al mismo tiempo que los preceptos artificiales, por los que las viejas escuelas reglaban su libertad legítima; es la historia, es decir, la aplicación de las obras de arte por las influencias de raza, de tradiciones, de medios, sustituída á la crítica; es decir, á la discusión de su valor intrínseco. En todas las cosas es una inclinación á ver lo divino por todas partes, condición de no ver á Dios en ninguna.

Considera ahora los ideales que se levantan de la maravillosa fecundidad de la utopia.

Te pasmará que en la historia se haya proclamado la *moralidad de la victoria*, la *absolución del vencedor*. Te copiaré textualmente lo que dice quien tal defiende: «Yo absuelvo á la victoria como necesaria y útil. Ahora pretendo absolverla como justa, en el más estricto sentido de la palabra; pretendo demostrar la moralidad del suceso. Ordinariamente no se ve en el suceso más que el triunfo de la fuerza, y una especie de simpatía sentimental nos inclina hacia el vencido; pero creo haber demostrado que acusar al vencedor y tomar parte con-

tra la victoria, es inclinarse contra la humanidad y quejarse de la civilización. Es preciso ir más lejos, es menester probar que el vencido debía ser vencido y ha merecido serlo; es necesario probar que el vencedor no sólo sirve á la civilización, pero que es mejor, más moral, y por esto es vencedor.»

¿Qué te parece este ideal que no reserva puesto alguno á la noción del Dios moral, del Dios santo, ni de su Providencia? ¿Es más que la santificación del hecho? Pero ¡ah! cuando la metafísica y el Cristianismo imperaban, el hecho no era más que el hecho, el hecho no lo era todo, el hecho no era el derecho, el hecho no constituía la ciencia; pero desde que las utopias falsas han imperado, hemos constituído el hecho como base de nuestra razón, como árbito de nuestros destinos. Y dice un filósofo: «Entristece el considerar tanto trastorno, tantos espíritus desorientados, tantas creencias desarraigadas, tantas oscuridades y cuántas dudas en los corazones, el fin de tantas cosas fuertes y grandes; y se grita con el acento de un dolor sincero: ¡el absoluto ha muerto en las almas! ¿Quién le resucitará? Ya te lo diré en el segundo artículo.

La utopia ha engendrado otros ideales perniciosos, como la moral independiente y sus dos hijuelas *el principio de utilidad* y *el del interés bien entendido.* Voy, querido A., á darte una idea de todas ellas.

La moral independiente (si estas dos palabras no braman juntas), la moral independiente, que tantos prosélitos hoy cuenta, consiste en separar la idea del deber de la idea de Dios. Porque han dicho: cuando las religiones se desploman, cuando los dioses se marchan, es preciso salvar á la moral de sus naufragios.

La idea del deber independiente de Dios no es una tesis doctrinal; es un programa de ejecución, por el que se trabaja hasta en las escuelas primarias mandando quitar de todas ellas todos los objetos religiosos. ¡Qué escándalo no ha dado Francia en nuestros días!

La cuestión actual de la moral independiente consiste en averiguar si la idea de la obligación moral ó el deber está uni-

da á la idea de Dios por un vínculo que no permita conservar la primera desechando la segunda, ó si Dios es su fundamento como lo es de su sanción. Siempre hemos creído que no hay ley sin legislador, ni que la vida humana tenga deberes si no tiene un destino, ni que tenga destino sin una Providencia, ni que haya Providencia si no hay Dios.

Pues, á pesar de esta creencia general, la moral independiente, conociendo que negando á Dios no quedan más que las fuerzas ciegas y necesarias de la naturaleza, la inexorable fatalidad, la sustancia impersonal de los Panteistas, ó los átomos primitivos del positivismo, ó el mecanismo de la materia orgánica, ó el juego automático de la materia organizada, han buscado otro principio para sostén de la moral, sin la que no pueden vivir los pueblos ni los individuos. Ese sostén piensan haberle encontrado en la libertad misma. He aquí su doctrina.

El hombre, como ser libre, rechaza toda autoridad, pero exige el *respeto* de su persona; y de este respeto nace por reciprocidad el sentimiento del mismo respeto para él de las demás personas. Si el hombre se resigna á respetar la libertad de los otros, es con condición de que éstos respeten la suya; y aquí no se habla de derecho ni de deber; se habla de cálculo, de interés, de utilidad: ¡buena base de la moral por cierto! Si la libertad representada por un hecho no está sometida á una ley superior, puede llegar hasta donde alcanza su poder, y no encuentra en la libertad de otro ningún límite de derecho que le imponga una obligación. Si la libertad es realmente inviolable, no lo es á título de puro hecho; lo es porque este hecho revela un derecho que no se confunde con él; revela un deber que la misma palabra de inviolabilidad indica, derecho y deber que no son el hecho, porque éste es frecuentemente contrario. El derecho y el deber son la expresión de una legislación eterna que nos conduce á un legislador eterno; á Dios. La moral, independiente de toda idea de Dios, engendra esta otra fórmula: La vida humana independiente de toda moral.

Si nos preguntan qué es la ley moral, respondemos que es Dios mismo hablando perpétuamente á nuestra alma; y la ley

del deber es la voz de Dios en el hombre, que resuena del mismo modo en todas las conciencias. Quien lo dude, que pregunte á un hombre cualquiera, como dice un sabio, si es lo mismo amar la verdad que la mentira, la sinceridad ó la hipocresía, la fidelidad al juramento ó el perjurio, la justicia ó la injusticia, el respeto á la propiedad ó el robo, el respeto de la vida ó el asesinato, el respeto de los padres ó el parricidio, las santas leyes del honor ó los procedimientos de la infamia; consultad á todos los hombres y os responderán del mismo modo, porque escuchan la voz de Dios, que es la ley del deber y no la del interés, ni la del catenlo, ni de esa moral independiente que con la libertad quiere explicarlo todo.

¡Dios!—dice un filósofo—y de él todas las virtudes, todos los deberes. Si hay alguna cosa en la que la idea de Dios no entre, siempre hay en ello algún defecto ó algún exceso; ó la falta el número, el peso ó la medida, cosas todas cuya exactitud es divina. No vemos bien nuestros deberes más que en Dios. Es el solo fondo en el que son siempre legibles de espíritu.

Nuestras cualidades no son más que un orden sin luz, una regularidad sin regla, un equilibrio sin aplomo, una armonía sin medida. Sin el deber y su idea no hay solidez en la virtud. Si debe haber en la vida humana alguna cosa inmutable é independiente de nuestros gustos, de nuestras fantasías y de nuestra voluntad, es el *deber*. Es el término que debemos reconocer, la roca en que debemos salvarnos y donde el flujo y reflujo de nuestras inclinaciones deben romperse, aun en las tempestades de la fortuna y de las pasiones.»

Dirás, querido A., que he estado pesado en el ideal de la *Moral independiente*: no debes extrañarlo si atiendes á que tal ideal resume todo lo que los demás han propalado bajo una forma menos repugnante y más aceptable para todos los que no bajan de la superficie al fondo de las doctrinas.

A este mismo ideal habrían dado autoridad con sus doctrinas. Helvetius, con la suya del *interés bien entendido*, y Jeremía Benthau, con el *principio de utilidad*; dos ideales que también

formaron escuelas bien concurridas en nuestros días, y de las que voy á darte una ligera idea.

El *interés bien entendido* es un singular remedio contra la epidemia del egoismo, epidemia más incurable que el cólera y causa de todas las decadencias de nuestros tiempos. El acuerdo del deber con el interés está desmentido por la experiencia, y lo estará siempre mientras no impere el interés permanente de la otra vida, ó lo que es igual, mientras que el pensamiento religioso, el pensamiento de Dios, de la Providencia y de la inmortalidad, no dirijan á los individuos y á los pueblos. Estos pensamientos están desechados por todos los discípulos de Helvetius, y por lo mismo el tal ideal, aun limitado á la vida terrestre, exige mucha finura de espíritu y un discernimiento muy exacto de las condiciones de la vida social, para que pudiera ser de un gran recurso y de un gran remedio. Si los espíritus más perspicaces rara vez rechazan un placer para evitar un mal futuro y personal, ¿cómo imaginar que un ciudadano poco ilustrado, ó aun ilustrado, soportará voluntariamente un mal presente y personal por un bien futuro y general de la sociedad de que forma parte? Soportar voluntariamente, dice Prevost Paradoc, la desigualdad de condiciones, el trabajo manual, la pobreza, para ahorrar á la sociedad el mal de la anarquía, ir á buscar la muerte en un campo de batalla para evitar la ruina de la patria, son precisos esfuerzos de razonamiento y actos de heroismo intelectual de que la naturaleza humana es raramente capaz. Así se hacen raras veces, y los hombres que obedecen á las leyes por un cálculo sobre el interés particular y sobre el interés general, puestos frente á frente, son muy pocos para mantener en la sociedad el órden, la probidad y la suma de desprendimiento relativo, sin el que el Estado no podría vivir.»

Voy á darte una idea de la Deontología de Benthan, otro ideal de los modernos.

El verdadero apóstol del *interés bien entendido* fué Benthan, que le llama el *utilitarismo*. Aunque se llama discípulo de Helvetius, no mutila la vida como él. El bien para Benthan es el

placer. Los placeres y las penas que constituyen el bien y el mal son los placeres de los sentidos. 2.° Los placeres de la riqueza, cuya privación constituye las penas. 3.° Los placeres de la capacidad y las penas de la incapacidad. 4.° Los placeres de la amistad y las penas de la enemistad. 5.° Los placeres de la buena reputación y las penas de la mala fama. Los placeres del ejercicio del poder. 6.° Los placeres religiosos y sus penas correspondientes. 7.° Los placeres de la simpatía y las penas de la malevolencia. 8.° Los de la memoria. 9.° Los de la imaginación. 10. Los de la asociación de las ideas.

El hombre virtuoso reune para el futuro un tesoro de felicidad, y el vicioso un pródigo que le malgasta.

Sicología, moral, política, todo lo abraza de una mirada, y la utilidad fué su palabra y su respuesta á todas las cuestiones.

El hombre en todos sus actos no hace más que un cálculo de interés; he aquí toda su sicología.

Enseñar á los hombres á calcular bien; hé aquí toda la ciencia.

Balancear bien los placeres y las penas que resultan de una ley; he aquí toda la legislación.

Si á la cabeza de la moral se coloca el deber, la virtud no es un bien sino por los placeres que motiva; el vicio no es un mal, sino por las penas que le siguen.

Si la legislación propone ante todo el derecho, él niega el derecho. El derecho propiamente dicho es la criatura de la ley. Toda su doctrina no es más que el sistema de Hobbes y de los demás sensualistas que consideraban el egoismo como el único móvil de las acciones humanas. El interés bien entendido de Helvetius fué el criterio de Benthan, que ha tenido la triste gloria de edificar el socialismo, tal cual se va hoy mostrando.

Porque Benthan separó el interés del deber. El interés sin regla, abandonando á las impresiones de cada uno y de cada instante; y por lo mismo, impresiones físicas de más fuerza que las morales, que no es para los individuos mas que la voluptuosidad y para los pueblos la opulencia.

Benthan no tiene más que una balanza, en cuyos platos

pone el placer y la pena, donde pesa todos los actos humanos, con lo que destierra todas las virtudes hijos del deber; porque en todo no hacemos más que un simple cálculo, que siempre hacemos aunque le hagamos mal. Porque en cualquier sistema de conducta, no obramos más que por nuestro interés; pero todos ellos, fuera del de la utilidad nos engañan.

Pero ten en cuenta, querido A., que la balanza de Benthan es más nociva á las falsas virtudes que á los vicios propiamente dichos, que no son como las falsas virtudes el único efecto de un error, de un cálculo; que provienen de una inclinación al mal que sentimos en nosotros mismos, sin hacer teología y sin salir de la sicología. Por esto al lado de la máxima *que la ignorancia es la madre de todos los vicios*, ha resonado siempre el *video meliora provoque, deteriora sequer, veo el bien y le apruebo y hago el mal.*

Nota también, querido A., que en la lista de placeres y de penas que te he referido, no duda en colocar los de la piedad. Define la piedad el *respeto á la divinidad y se manifiesta por la obediencia á su voluntad.*

Pero esta obediencia á la voluntad divina no es solamente un cálculo de placeres y de penas, ni la acción de buscar los unos y huir de los otros; en una palabra, un puro interés: es un deber real, independiente en sí de los placeres y de las penas. Quien dice voluntad, obediencia, dice, derecho de una parte y deber de la otra. El derecho de Dios proviene del imperio absoluto que tiene sobre nosotros, como razón soberana, y que implica de nosotros una dependencia esencial, como razón subalterna, dependencia de la que resulta nuestro deber, porque el derecho y el deber no residen más que en la razón. Tal es el fundamento de la piedad. Si la esperanza de las recompensas y el temor de los castigos son motivos de obras no constituyen la piedad; la suponen, al contrario, ya existente. De la piedad y del deber para con Dios, emana un deber para nosotros mismos y para nuestros semejantes. Esta dependencia total en que estamos de Dios es la que exige la respetemos infinitamente, porque es la razón suprema; y al mismo tiempo

que respetemos á nuestros semejantes, porque ellos y nosotros llevamos en nuestro corazón su semejanza.

He aquí el deber que Benthan quería arrancar de la vida humana y al que se vió forzado dejar una parte que después la recuperará toda entera.

Si quieres conocer hasta donde llega el ideal del utilitarismo, considera que Benthan supone que la muerte de *Jesucristo* fué un suicidio, y que, por su ejemplo, el fundador del Cristianismo autorizó en algunos casos la destrucción de nosotros mismos.

Sería insensato impugnar tan bizarra imaginación, pues cualquiera conoce que la muerte que se sufre voluntariamente por el triunfo de la verdad ó por la salvación de los otros, en nada se asemeja á la que uno se dá por su propia mano, por la cobardía en soportar las contradiciones de la vida. ¡Oh fuerza del sistema á cuántos absurdos conduces!

Por no dar más extensión á esta epístola, dejo para otra el análisis de los ideales sensatos y realizables. Por los que van analizados, verás que todos ellos tienen un aire de familia, y si bajas de la superficie al fondo de todos ellos, no encontrarás más que el *ateismo*.

Sí, querido A., y no extrañarás concluya con el pensamiento de un sabio de nuestros días, contristado al ver la marcha que las sociedades llevan. He aquí el pensamiento; medítale bien, querido A.:

«Lo que ha perecido bajo los golpes de una negación desenfrenada, es la santa noción de Dios en muchas almas. Lo que ha perecido con la idea divina, son las verdades tutelares que han sido hasta ahora el patrimonio de la razón natural, el objeto universal y constante de la Religión, el asilo de la conciencia humana, el refugio de nuestras esperanzas y la eterna consolación de nuestra miseria. Y es por que Dios ha desaparecido del horizonte de un gran número de inteligencias. Por lo que las sombras del ateismo han pesado más y más sobre el mundo moral; porque Dios ha sido desterrado de la patria de las almas, por lo que la muerte y el vacío se han extendido en

torno nuestro, por lo que el mundo, entregado á nuestras debilidades, ha sido conmovido hasta en sus fundamentos, y por lo que las conciencias turbadas experimentan cierto estupor y la desesperación que se apoderaron de los antiguos el día en que el oráculo dejó oir esta voz lúgubre: ¡Los dioses se van!

Y este estupor, y este malestar, y esta vaga inquietud de los espíritus no cesarán hasta que Dios vuelva á ser el huésped sagrado de nuestro pensamiento y de nuestro amor; cuando su presencia calme de nuevo el vacío de las creencias y de las costumbres; cuando el sol de Dios, remontando el horizonte de las almas, derrame más abundantes que nunca la vida y la felicidad sobre una tierra en la que el frío del ateismo no ha engendrado más que la esterilidad, el sufrimiento y la muerte.»

Nicomedes Martin Mateos.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ARTÍCULO PRIMERO

El Monasterio de San Pedro de Arlanza

Como á legua y media de la villa de Covarrubias, en la provincia de Burgos—tan fecunda en reliquias monumentales de los tiempos medios—tendido en la falda de uno de aquellos accidentados cerros que forman los montes distercios y sirven de cuenca al río Arlanza; dominando por su pintoresca situación el bello panorama que delante de él desarrolla con imponente majestad la naturaleza; surgiendo de entre los riscos escabrosos de la ladera que constituye la margen derecha del precitado río; lleno de recuerdos y de consejas, levántase en uno de los recodos del mismo, ante la asombrada vista del viajero, grandioso, venerable y solitario edificio, cuya contemplación, si engendra en el ánimo del artista singular deleite por la importancia monumental de alguna parte de la fábrica y por las memorias que encierra y evoca, produce al par invencible tristeza, al considerar la suerte que ha cabido á aquella construcción notable, sin trégua ni piedad combatida en nues-

tros días por la implacable saña de los hombres y el abandono más injustificado y digno de censura.

Aquél fué el tan celebrado como famoso *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, que tanta resonancia obtiene en la historia particular de Castilla, enlazada la suya á la del héroe castellano Fernán González. El río á que debe su nombre le baña por el costado meridional, «pasando junto á la fábrica y teniendo allí una pesquera para surtir un molino, la cual forma una especie de cascada que, con el murmullo de sus aguas y con los árboles que éstas fertilizan en sus orillas, despiertan—dice Florez—el oido y la vista, para alzar la consideración sobre la tierra, pues ésta no se ve allí, teniendo por todos lados unas montañas que sólo dejan el cielo descubierto.» «No hay más población—añade—que el *Monasterio*, ni sitio para lugar entre las cuestas: mas en tanta soledad pueblan el aire sobre el río unas avecillas de aviones que forman sus nidos en el claustro, y con sus contínuos giros por el estrecho sitio que franquearon las montañas al río causan inocente recreo de no ver más que agua, árboles, avecillas y cielo» (1).

Fruto abigarrado y laborioso de edades que pasaron ofrece, en su conjunto, el *Monasterio*, mezcladas y confundidas las manifestaciones peculiares de aquellas, sin que al primer golpe de vista sea dable acertar, en medio de los anacronismos que, al parecer resultan, con la época propia y determinada en que hubo, cual miembro más principal é interesante, de ser erigida la fábrica de la iglesia, pues mientras en unas partes se declara, sin género alguno de duda, proclamando corresponder á momentos especiales y caracterizados, en otras el ánimo se inclina á la vacilación, obligando á llevar el momento de la construcción del templo á diversos períodos más inmediatos á nosotros. ¡De tal manera se han confundido y compenetrado, si cabe así decirlo, los elementos artísticos de unos y otros tiempos, y tantas han sido las reformas que á partir de su fundación ha experimentado aquella santa casa!

(1) *España Sagrada*, t. XXVII, pág. 41.

Desde el pretil que ciñe la fachada lateral del N. descúbrese erguido cuadrado torreón de tostados sillares, que avanza sobre el perímetro de la fábrica su gallarda mole, desmochada y provista de humilde cubierta, en la cual crecen lozanas vistosas plantas á modo de penachos; formada de dos únicos cuerpos de diferente altura é importancia, muéstrase exornada en el inferior por esbeltas arcaturas ojivales, practicables acaso en un principio, cuyas pometadas archivoltas apoyan sobre salientes impostas de carácter tan distinto al que revela en su conjunto el presente miembro, conocidamente fruto de la XV^a^ centúria, que se hace preciso grande esfuerzo para comprender cómo y en qué forma pudieron darse en tan marcada conmixtión los trazos ojivales con aquellos exornos de dibujo, acento y tecnicismo propios del estilo predominante aún en la centúria XI^a^, y que tan íntimamente se muestran enlazados con el cuerpo de la primitiva iglesia que, por este lado septentrional de la existente, aparece seccionado en dos partes á una y otra de la presente torre. La explicación, sin embargo, ocúrrese en cuanto se medita acerca de tamaña particularidad, sin que para ello sea necesario acudir al expediente, fácil y cómodo, pero inadmisible de todo punto, de suponer en los constructores de aquellos tiempos, cual lo sospecha vehementemente uno de los más activos escritores burgaleses, la aspiración á imitar los gustos antiguos y ya perdidos, «procurando sostener entre los pueblos el concepto de esa ancianidad venerable, que las tradiciones históricas velan con la nube del misterio, para confundir sus extremos y extraviar en el camino que á ellos guía á la incrédula rivalidad hija del fanatismo y las pasiones» (1).

Labradas las impostas referidas con sujeción á las tradiciones *latino-bizantinas*, tan vigorosas y potentes en el celebrado cláustro del *Monasterio de Silos*, si bien es cierto que se acomodan en la distribución de sus contornos y en las dimensiones á

(1) D. Rafaél Monje, *El Monasterio de San Pedro de Arlanza* (*Semanario Pintoresco Español*, tomo de 1847, pág. 234).

las arcaturas ojivales que sobre ellas fingen apoyarse, hasta el punto de que parezcan trabajadas para las mismas, adviértese no sin asombro, dado este supuesto y conocida la acreditada pericia de los constructores del siglo xv, que, obstruido el vano de los arquillos por los cuales aparecen decorados los tres frentes de la torre, por un muro de sillería no construído,—cual lo están los muros de este miembro,—como prolongación de las impostas y constituyendo el tímpano de los mencionados arquillos, corra de una á otra de aquéllas un friso exactamente igual, pero cuyo despiezo no coincide en la continuidad del dibujo con la construcción, interrumpido aquél con sobrada frecuencia y apuestos los frisos de manera que no existe trabazón alguna entre ellos y las impostas sobredichas. Semejante circunstancia, unida al carácter que en todos los miembros de la torre resplandece, es segura indicación para comprender que los constructores del siglo xv utilizaron, en no escaso número, los restos de la antigua, si existió, ó de la fábrica que allí se levantase y fué reemplazada por la gallarda torre subsistente.

Despertando la curiosidad del viajero en el arquillo extremo de la izquierda, por el frente principal de la referida torre, hácese advertir, sobre los sillares del muro que cierra las arcaturas, larga huella oblicuada de no fácil explicación hallada, sin embargo, en la imaginación de los naturales y de los forjadores de tradiciones históricas. Dícese, pues, que perseguido Fernán González por los islamitas, quienes al verle solo le iban á los alcances no se sabe en qué ocasión, llegado á una de las enriscadas crestas de los montes que cierran por septentrión el horizonte de este paisaje, y encontrándose con la cuenca del Arlanza, en inminente riesgo de ser hecho prisionero, hincó sin piedad el acicate en la cabalgadura, la cual, arrancando con grande esfuerzo, saltó desde tal elevación y distancia hasta el *Monasterio*, quedando en la roca la huella de la herradura, que afirman conservarse todavía, no sin antes haber Fernán González arrojado la lanza cuyo árbol, impelido con singular y sobrehumano ímpetu hería el muro de la torre, dejando en él

aquella señal indeleble. El salto no fué menor de doscientos metros.

Separado por saliente faja que apoya por los ángulos en delgadas columnas, cuyos fustes miden la total altura del cuerpo inferior ya mencionado, el superior, de menores dimensiones, muéstrase perforado en cada frente por una sola fenestra prolongada, desprovista de exornos, mientras ostenta en la parte superior de las aristas del rectángulo que forma la torre sendos escudos blasonados. Intestando ó, por mejor decir, continuando en pos de la sección verificada en la primitiva fábrica por la torre, á la una y á la otra parte de la misma tiéndese la nave del Evangelio, conservando en el exterior su característica estructura, circunstancia por la cual es dado hoy apreciar la antigüedad de la fábrica. Cubierta de tejas, entre las cuales han surgido multitud de plantas y aun algún arbusto, cuyas raíces, como poderosos y destructores tentáculos buscan las junturas de las piedras para crecer y desarrollarse, ofrécese en su zona superior recorrida por vistoso tejaroz de pronunciada labor ajedrezada, tan común y frecuente en los monumentos de la misma época (1); salientes canecillos de escalonada labra reciben el friso del tejaroz, y por bajo de ellos, hasta el ábside circular de la nave, se hace una serie de arquillos volantes casi de medio punto, aunque algún tanto peraltados, que nunca se apoyaron en columnas y que producen el mejor efecto. Hasta cerca de una mitad de su altura corre un friso moldurado, sobre el cual se abrieron sendas fenestras de traza que nada tiene de ojival y que actualmente aparecen tapiadas, decorando á trechos regulares esta fachada columnas de más gruesos y cortos fustes, con salientes basas, que insisten hasta el nivel del suelo, hoy obstruído por la maleza, en otros fustes de mayor diámetro todavía.

A los piés de la nave, en la parte próxima al ocaso, confor-

(1) El discreto Monje, sin embargo, observa con visible error que este género de exorno era «nada común entre tantos, dice, como hemos tenido ocasión de estudiar» (*Seman. Pint. Esp.* t. cit. pág. 234).

me la orientación del templo, hácese larga escalinata, hoy casi totalmente destruída, resguardada un tiempo por un cobertizo hundido en la actualidad, que ha sembrado de cascajo el suelo; y allí, produciendo verdadero encanto con sus prolijas y bellas entalladuras, y ofreciendo desaparecer en breve reducida á dolorosos escombros, se descubre hermosísima portada, ante la cual desaparecen toda duda y toda vacilación, si por ventura no hubiesen conseguido desterrarlas las enseñanzas del lienzo foral de la nave del Evangelio. No hay nada de mayor suntuosidad y riqueza, nada que pueda dar más acabada idea de la cultura conseguida por Castilla en aquellas remotas edades, tan calumniadas á la contínua y que producían casi al propio tiempo monumentos de la importancia de que se hallan revestidos los *Monasterios de Silos* y *de Arlanza*. No habremos de intentar su descripción, que empeño sería vano, por no ser dable en modo alguno dar idea por medio de la palabra de la riqueza allí atesorada; pero sí habremos de llamar repetidamente la atención del Estado, á quien la desmoronada iglesia pertenece, para que, volviendo los ojos hacia aquella joya peregrina de nuestra historia artística, procure salvarla del riesgo inminente que la amenaza.

De superior elevación la nave real ó mayor, levanta sobre la del Evangelio el muro foral, en el que se hacen reparables dos circunstancias desde el exterior, no para olvidadas: es la primera la de que, hasta un tercio de su altura, la construcción obedece y sigue el sistema de aparejo que se advierte en la nave inferior del Evangelio, mientras que desde tal punto la construcción aparece más descuidada, indicando así dos épocas distintas; la segunda es la de que, perforando el lienzo, aunque tapiada hoy por sillares, se abre en él una línea de fenestras ojivales del siglo XV, con las cuales concierta el friso apometàdo que descansa en salientes y escalonados canecillos, surgiendo sobre la fábrica así dispuesta los desamparados muros del crucero ó linterna, que no fué concluída, provistos de ventanas gemelas ojivales de la misma época, á través de las cuales y por entre el trebolado encaje que las exorna se des-

cubre, produciendo melancólico efecto, las azuladas tintas del espacio.

Insertando en el ábside de la nave mayor, prosigue hacia Levante la fábrica del *Monasterio*, obra ya del siglo XVII, la cual continúa por el Ocaso, formando ángulo recto con los pies de la iglesia; y descendiendo por la rápida pendiente que guía y conduce á la margen del Arlanza, descúbrese por este lado septentrional la piramidal chimenea de la cocina del *Monasterio*, labrada el año de 1787, según declara la inscripción allí grabada, y la fachada del edificio, propiedad hoy éste del Sr. Marqués de Arlanza y de D. Agustín Barbadillo. Severo, sombrío, desprovisto de elegancia, obedeciendo en la construcción las prescripciones del gusto reinante en la época en que fué construído, nada ofrece de particular este lienzo, asi como tampoco la portería, vasta pieza desmantelada, en pos de la cual se abre el Claustro procesional, íntegro y estimable, aunque su fábrica dista mucho de la de la iglesia. Compuesto de dos cuerpos y sometido á las leyes de la simetría, tan respetadas por Herrera y sus sucesores al reformar aquél la eximia gallardía del estilo plateresco puede, no sin razón, ser el presente claustro reputado como el patio de *San Benito* en Valladolid, cual muestra y ejemplo de aquél nuevo sistema ornamental que debí a trocar en breve la severidad de sus líneas greco-romanas por las exageraciones y ridiculeces de Bramante, Borromino y Churriguera.

Hoy, la soledad del claustro, en cuya ala oriental y esculpida sobre el entablamento, se lee en dos líneas la letra: *Acabóse este clavstro á 2 de* || *Ivnio de* 1617, se halla hacia el costado meridional turbada por las familias que viven en la antigua benedictina casa, viéndose el ángulo NO. interceptado por los escombros de las bóvedas del templo, los cuales han rebasado la línea de la iglesia, desbordándose cual amenaza elocuente y dolorosa hasta esta parte, más moderna y mejor conservada por el interés particular, como quejándose del punible abandono en que se ofrece el templo. Frondosos árboles, lozana vegetación herbórea llena el patio, en cuyo centro se levanta, for-

mada de dos cuerpos, la marmórea fuente que aún continúa derramando el agua cristalina, allí tan abundante, y á cuya taza se mira íntimamente abrazado, cubriéndola de verde y exuberante follaje, recios arbustos crecidos al acaso y al amor de la humedad y de la fresca sombra.

La fábula, la tradición y la conseja que con tantas y tan bellas creaciones han enriquecido las letras españolas, ganando lisonjeras y halagando falaces la candidéz de aquellos santos varones para quienes fué labrado el *Monasterio*, acogidas con amor en aquel sagrado recinto, osténtanse vigorosas en el siguiente epígrafe, que aparece empotrado en el muro del ala occidental del cláustro, y cuyo contexto hará sin duda sospechar á alguno de aquellos investigadores de la antigüedad, para quienes todo epígrafe se halla sin discusión adornado de virtudes excepcionales, que se encuentra en presencia de un documento nuevo, desconocido é irrefutable:

AQUI YAZE BELASCO Q. FVE VNO DE LOS DOS CABALLER
OS VELASCOS HRS QVE ARMO CABALLERO EL CONDE FERNAN
GONÇALEZ EL DIA QVE DIO LA BATALLA AL RREY ALMAN
ZOR EN ACINAS LOS QVALES YBAN CON LA MISMA PER
SONA DEL CONDE EN LA BATALLA QVE EL YBA.

Notando sólo que el epígrafe es de la época del cláustro ó posterior á él, es decir, que corresponde al momento en el cual tanta y tan subida importancia habían cobrado las fantásticas tradiciones de nuestra historia, dedúcese el crédito que semejante testimonio merece, tanto más si se tienen en cuenta las indicaciones sobre el orden de caballería que hasta el siglo XII no adquiere verdadero ascendiente, y que el famoso caudillo de los días de Hixém II, Mohámmad Abi-Amér *Al-Manzor* comienza su militar carrera, precisamente cuando bajaba al sepulcro el libertador de Castilla y su primer Conde independiente Fernán González.

Más allá, en el ángulo NO. de la misma ala del cláustro, inmediato á la puerta barroca y de mal gusto que, correspondiendo ya á los postreros días de la XVII.ª centuria, se abre en el ala del septentrión y da paso á la derruída iglesia, descúbrese un monumento de altísima importancia y de verdadero interés, que ha sido de muy diverso modo reputado por los escritores, pero que es digno de ser conservado y estudiado como ejemplar valioso del arte arquitectónico en la época á que pertenece. Constitúyelo un sepulcro, ó, por mejor decir, un arco sepulcral, que forma un todo completo, armónico y elegante, y que cautiva desde el primer momento la atención del viajero y del artista: avanzando sobre el plano general del muro, á que se muestra adosado, su zona superior se halla compuesta por saliente friso de orientales y graciosas palmas, delicadamente labradas en bisante, el cual apoya en pronunciados canecillos de igual estructura y de trazado idéntico al de los del exterior de la nave del Evangelio ya citada, con excepción del tercero del lado de la izquierda, en el que resalta la cabeza caprichosa de un mónstruo llenando los espacios intermedios, á manera de tabicas, recuadradas tablas de la misma piedra, con relieves todas ellas de animales fantásticos, alados las dos de los extremos y la del centro y con el santo símbolo de la redención humana las cuatro restantes, pues su número no excede del de siete.

Limpia y gallarda, dibújase en pos la curva de un arco de medio punto, cuya resaltada periferia decoran por modo peregrino las mismas palmas del friso superior, y cuya archivolta, moviéndose con desembarazo, forma calado festón de lóbulos ultrasemicirculares, bajo el cual y en otro interior plano se extiende sencilla moldura, acompañada de vistosa franja, compuesta por dos cintas ondulantes que se entrecortan y enlazan á la manera oriental y siguen en su desarrollo con la moldura referida el movimiento de la archivolta, abriéndose ya en este plano interior dos arquillos gemelos en forma de aximéz, cuya periferia recorre un vástago serpeante y cuya archivolta constituyen cuatro lóbulos calados de traza semejante, aunque de

menores dimensiones que los del festón del arco exterior, por el cual aparece el aximéz cobijado. De brazos no exactamente iguales y trifolios remates, destaca en el tímpano una cruz de resalto, como empresa del *Monasterio;* y mientras los hombros centrales de ambos arquillos descansan sobre un capitel de retorcidas y características volutas, cuya parte inferior llenan labradas hojas, acreditando así que jamás estuvo provisto de parteluz y que hizo allí el oficio de colgante, los laterales apoyan en impostas, enriquecidas de las mismas palmas que se extienden al plano exterior, para volver luégo y recibir en él el grande arco. Los capiteles y los pareados fustes exteriores corresponden con las basas á la época del monumento, siendo áquéllos, por sus formas generales, expresión del período de transición que representan, aunque en su ejecución respeten las tradiciones del estilo anterior, y éstos cilíndricos y de escasa altura; los arquillos del aximéz descansan sobre acanalados soportes, de acento bien distinto é iguales á los que contribuyen á apear el arco exterior ya mencionado.

Tendiéndose en toda la latitud interior del aximéz y compuesta de dos piedras, sencillamente molduradas como la cubierta, llena aquél espacio una tumba, desprovista de indicación respecto del personaje cuyos restos fueron allí guardados; y en idéntica disposición, entre las columnas exteriores, medio oculta por los escombros en tal parte hacinados, adviértese una lauda ó cubierta de sepulcro, de dos vertientes, la cual, exornada con sencillez semejante á la de la tumba superior, mide cerca de $1^m,96$ de longitud por $0^m,50$ de latitud, presentando en el medio de ambas vertientes una faja de $0^m,14$ de ancho, en la que, grabada en una sola línea de capitales llamadas visigodas, se halla con toda claridad la inscripción siguiente:

HOC: IN LOCO: REQ^ESCIT: FATA: DEI: GODO: II: NN: FBRI: IN: E^AMCXIII:

Fundándose en el testimonio del respetable Mariana quien, al referir la historia sangrienta de los Siete Infantes de Lara, de Ruy Velázquez y de Gustios González, reproduce la leyenda

de Mudarra, asegurando que «en el claustro del monasterio de San Pedro de Arlanza se muestra el sepulcro» de este último personaje romántico (1), la tradición, sin discutir, ha venido constantemente señalando el arco sepulcral arriba descrito como el lugar donde reposaban las cenizas de aquél héroe legendario, llegando así y en cierto modo autorizada casi al mediar de la actual centúria, época de renacimiento para los estudios críticos, y en la cual comenzaba á alborear, aunque incierta todavía, la ciencia histórica moderna. Llevado del afán nobilísimo de investigación, de tan fructuosos resultados ciertamente, uno de los más diligentes escritores burgaleses, de quien ya hemos hecho mención antes, rechazando en absoluto la tradición y avasallado el espíritu por invencible y exagerada incredulidad, escribía en 1847, con presencia de este notable monumento: «El sarcófago en que temerariamente aseguran estar enterrados los restos del hijo bastardo de Gustios, héroe principal de la sangrienta novela de Ruy Velázquez y doña Lambra, ha sido objeto de los mayores elogios, como ejemplar auténtico de un estilo, proscrito hace siete siglos en España. Esta es la fatalidad.» «Donde se cree descubrir—prosigue—un origen verdadero de causas conocidas, no hay sino reproducciones hechas con destreza y valentía, ficciones que alucinan, máscaras que se revisten de una vestimenta anticuada, y anacronismos cometidos de propósito.» «Nosotros — añade — hemos apreciado este modelo, como copia bien entendida; y aunque acreedora á que la presentemos al público (2) por su conjunto particular y sus correctos detalles, lo efectuamos separándonos de la convicción que se ha pretendido infundir en la masa común de nuestros anticuarios, despertando su afecto y adhesión hacia las cenizas de un hom-

(1) *Hist. gen. de Esp.*, lib. VIII, cap. IX, pág. 235 de la ed. de Rivadeneyra (t. XXX de la *Bib. de AA. Españoles*).

(2) Sirve de cabecera al artículo, del que copiamos esta peregrina especie, un grabado de la supuesta tumba de Mudarra, la cual nada tiene de sarcófago.

bre que no tiene, para probarnos su existencia, más que el testimonio de la fábula» (1).

Un año más tarde y á despecho de estas declaraciones, á las cuales no se acompañaba el epígrafe trascrito con ocasión de publicar nueva edición la casa Gaspar y Roig de la *Historia general de España*, escrita por el docto jesuita y continuada por Miniana y Chao hasta nuestros días, como se propusieran los editores «presentar intercalados en el texto grabados exactos que reprodujeran los trajes, muebles, armas, monedas, medallas, blasones heráldicos, retratos, monumentos, caracteres paleográficos y costumbres de cada época,» y «al llegar al período del Rey Bermudo *el Gotoso*,» se encontrasen con la afirmación de Mariana citada arriba respecto al sepulcro del hijo de Gustios González, «pasó, indudablemente, un artista al referido monasterio (de Arlanza) y le copió con algún carácter, no ciertamente con todo el que dicho sepulcro se merecía» (2), con lo cual la tradición, combatida en 1847 desde las páginas del *Semanario Pintoresco Español*, parecía adquirir nueva autoridad, aunque no inspirase en todos entera confianza.

Para el primero, pues, que había dado á los vientos de la publicidad el notable monumento existente en el cláustro de Arlanza, la tradición recogida por Mariana, á quien no menciona, es falsa y falso también, apócrifo, el sepulcro estimado por él como hábil falsificación efectuada con destreza en centurias posteriores, mientras para los editores de 1848 el testimonio

(1) Monje, *El Monasterio de San Pedro de Arlanza* (*Seman. Pint. Esp.*, t. de 1847, pág. 235).

(2) Tomamos estas palabras del artículo que, con el mismo título que el del señor Monje, ha escrito el distinguido artista burgalés nuestro amigo D. Isidoro Gil, y fué publicado en el número de *La Ilustración Española y Americana* correspondiente al 30 de Julio último, como explicación de los excelentes dibujos debidos al citado Sr. Gil, y dados á la estampa en el mismo número. El mencionado artista, desconociendo el trabajo del Sr. Monje y el grabado que le acompaña, escribe: «Creemos que la primera vez que á la publicidad se dió dibujado este interesante sepulcro fué en 1848,» y en la edición que con esta fecha hizo de la *Historia* de Mariana la casa de Gaspar y Roig.

del insigne escritor talaverano se hallaba ámpliamente comprobado por el monumento mismo. Ocurre, sin embargo, preguntar, dada así la afirmación de los unos cual la negativa absoluta del otro, cómo si al pie del sepulcro existía en igual disposición y forma que nosotros la hemos visto la lauda ó cubierta que contiene la inscripción reproducida del año 1075 (Era 1113), pudo el prudente Mariana expresarse en aquellos términos, amparando la tradición; cómo guardó extraño silencio respecto de ella el diligente Monje en 1847, y cómo en 1848 el artista á quien verosímilmente dieron los Sres. Gaspar y Roig el encargo de pasar al *Monasterio de Arlanza* y hacer del sepulcro el dibujo que aparece en la edición de la *Historia* de Mariana no reparó en semejante epígrafe y dió cuenta de él á los editores; porque ni la leyenda se halla deteriorada al punto de hacerse ininteligible ni mucho menos, ni hay para nadie dificultad alguna en entenderla (1).

Conocida, es con efecto, según declaran conformes los biógrafos del ilustre jesuita, la época en la cual dió éste por vez primera á la estampa en latín los veinte primeros libros de su *Historia general*, señalando el año de 1592, fecha que supone largos tiempos empleados en la solución y selección de materiales; y como según declara la inscripción que se lee en el entablamento del ala oriental del cláustro de Arlanza se dió término á la construcción del mismo *á 2 de Ivnio de* 1617, la indicación de Mariana, hecha visiblemente con referencia al cláustro derruído para la fábrica del nuevo no podía, en buena lógica, resultar exacta, circunstancia que no tuvieron presente los editores de 1848. ¿Había otros sepulcros en el cláustro antiguo? ¿Era al que se conserva en este ángulo del cláustro de 1617 al que hacía relación Mariana en obra publicada por él

(1) No de otro modo puede comprenderse que, acompañándonos en la excursión por nosotros realizada á Arlanza en Agosto del presente año los Sres. López Iturralde, Alvarellos, Barbadillo, Mateo y Santa María del Alba, todos ellos desconocedores de las enseñanzas de la paleografía, pudieran leer con nosotros y sin dificultad el epígrafe trascrito arriba.

veinticinco años antes? ¿Cómo no se advirtió por nadie, hasta 1881, el epígrafe de la lauda inferior copiado? He aquí preguntas á las cuales no es fácil dar respuesta, si no es suponiendo que la indicada lauda no se mostraba en aquel sitio, ni en 1847 en que escribía Monje, ni en 1848 en que reproducian Gaspar y Roig el supuesto sepulcro de Mudarra.

«Aguijoneado con el aserto de Mariana y las dudas y negaciones de otros escritores—dice el último de los ilustradores de aquél *Monasterio*,—tuvo ocasión el discreto investigador arqueológico de nuestra provincia, D. Leocadio Cantón Salazár, de pasar en 1881 al ex-monasterio de San Pedro de Arlanza; buscó con ansiedad el sepulcro en cuestión; encontróle allí en un ángulo del cláustro procesional, y observó que, á lo largo del lecho sepulcral y en un solo renglón se veían confusos caracteres; lavó cuidadosamente la lauda y apareció la inscripción completa en capitales visigóticas y sincopadas las palabras *gratia*, *nonas* y *februarii*, resultando que el que allí dormía el eterno sueño se llamó por nombre propio *Godo*, y finó el 4 de Febrero del año 1075 (1).» No cabe, pues, dudar, con efecto, después de la lectura del epígrafe, de que aquella lauda no sólo no correspondió al sepulcro del héroe legendario, sino tampoco á ningún abad de aquella casa (2); resultando, por consiguiente, uno de tantos personajes desconocidos, cuyas tumbas se encuentran con frecuencia en los edificios religiosos de los tiem-

(1) D. Isidoro Gil, art. cit. de la *Ilustrac. Esp. y Americ.* En el original de esta inscripción clara, perfectamente conservada y de caracteres nada confusos, quizás gracias á los cuidados del Sr. Canton Salazár, no hemos encontrado la frase *gratia Dei* que se supone en el artículo del Sr. Gil, sincopada en *gatia* la palabra primera, entendiéndose sin dificultad en cambio la locución *fata Dei*, que estimamos más adecuada y propia.

(2) El Sr. Gil, ante la semejanza del nombre grabado en esta lauda, escribe: «A nuestro juicio, creemos que no sería aventurado que al abad de aquél monasterio, don Goton ó Gaton, á quien mencionan Yepes y Florez, debió corresponder el sepulcro;» pero el Goton que cita Yepes era, según su catálogo, abad en 1163, y el Gaton que cita Florez entre los *Abades calificados por escritores*, lo era en 969, fechas ambas que no se compadecen con la de 1075 consignada en el epígrafe (*Esp. Sag.* t. XXVII, pág. 51 y 53).

pos medios. Mas, siendo dos las laudas, una la superior, desprovista de epígrafe, y otra la inferior, con la fecha de 1075, ¿es lícito deducir que el sepulcro fué labrado para enterramiento de dos cenobitas, fallecidos casi á la par, seguramente, ó para el último, que finó en 4 de Febrero de la Era de 1113, ó se tendrá por aventurada la hipótesis de que no habiendo advertido la lauda inferior y su leyenda, ni Monje en 1847, ni el artista que hizo el diseño de 1848, ni Mariana antes de 1592, esta segunda inferior lauda ha sido sacada de entre los escombros de la iglesia, no sabemos cuándo, y colocada en tal paraje antes de 1881 en que el Sr. Cantón Salazar «lavó cuidadosamente» la indicada cubierta y descifró los «confusos caracteres» allí grabados?

Cuestión es esta cuya resolución estimamos por extremo arriesgada y de la cual prescindimos por ahora, dejando, no obstante sentado, que si la rareza y singularidad de ser un mismo sepulcro ó arco sepulcral utilizado para dos personas de familia distinta, aunque de una misma comunidad religiosa, induce en nuestro sentir á sospecha, la lauda indicada se acopla perfectamente al espacio en que se muestra, y casi coincide, según veremos, con la época á que el referido sepulcro pertenece.

Sin tomar en serio la peregrinidad de la afirmación que envuelven las palabras arriba copiadas, con las cuales aludía el Sr. Monje á la supuesta tumba de Mudarra, y que eran dictadas sin duda por la invencible extrañeza que hubo de producir en el ánimo del escritor citado el hecho de que un monumento, no del siglo XII, cual de lo trascrito se deduce, sino de la XI^a^ centúria, apareciese en obra de la XVII^a^ y al lado de una portada tan moderna como lo es la que da paso á la derruida iglesia, habrá de ser para nosotros lícito, sin embargo, rechazar, según en absoluto lo hacemos, la peligrosa especie de las falsificaciones arquitectónicas, no sólo tan difíciles, sino tan imposibles de realizar, principalmente en épocas en las cuales conspiraba todo para impedirlo y cuando ni había ni podía haber interés valedero en ello, ni era dable siquiera que ar-

tífices avezados á sentir y expresar un linaje de estilo, sintieran y expresasen con acierto otro muy diferente, ni que la superchería prosperase en momentos en los cuales caían bajo el afán innovador muchas y muy notables fábricas de edades anteriores, además de que por tal camino, cuando llegásemos á encontrarnos ante un problema arquitectónico que no comprendiésemos á primera vista, siendo el expediente más llano el de negar á los monumentos su autenticidad, quedarían éstos despojados á nuestro arbitrio de significación y de importancia, permaneciendo mudos ó como no existentes para las investigaciones de la ciencia y el esclarecimiento crítico de la historia, ó, por lo menos, resultarían sospechosos, haciendo todo estudio imposible.

Aún cuando el presente monumento fuera único en su especie, aún cuando no brindára el *Monasterio de Arlanza* con ejemplar alguno de la misma época, todavía se haría indispensable, muy largo, muy detenido y muy meditado estudio comparativo para que la duda de lo desconocido y no explorado tuviera virtualidad suficiente á producir la sospecha de una falsificación, y no hay razón ni motivo de ninguna especie para inferir á los constructores del siglo XVII semejante injuria. ¿Qué habría dicho el escritor mencionado si hubiera tenido ocasión de contemplar el celebrado cláustro de *Santo Domingo de Silos*, donde tantas y tan particulares enseñanzas se contienen, y donde tantas y tan singulares manifestaciones de la transición de un estilo se manifiestan?

Dejando, pues, á un lado empeño semejante, estéril de por sí y ocasionado por el humorismo del escritor burgalés á quien hacemos referencia, puédese desde luégo y sin vacilación alguna afirmar que la tumba del cláustro procesional de este *Monasterio de Arlanza* es documento de verdadero interés, no por lo que la tradición y la conseja respecto de él afirman, suponiendo gratuitamente que fué labrado para contener las cenizas del famoso Mudarra, sobrino de Al-Manzor, según quiere la leyenda, sino por su carácter artístico y su valor arqueológico, según lo han confesado escritores posteriores, concediéndo-

dole, ó por mejor decir, reconociéndolo como una de las joyas más dignas de estima en aquella santa casa.

Discretamente respetado por los constructores de la XVII^a^ centúria que, con la del *Monasterio*, reedificaron en la indicada fecha la fábrica del cláustro procesional, y hallado, sin duda, en el que era por el nuevo sustituido, la misma eficacia de la tradición recogida por Mariana y que hubo de ser para los monjes benedictinos abonada garantía, no sólo de la antigüedad del *Monasterio*, sino también de la legitimidad de sus prerogativas y derechos, les obligaba á colocar de nuevo este sepulcro en el lugar acaso antes por él ocupado, circunstancia merced á la cual es para nosotros dable admirar hoy el monumento, y se explica fácil, llana y satisfactoriamente el anacronismo que, como indescifrable, despertaba la incrédula suspicacia de Monje en 1847. No hubiera éste, sin embargo, llegado al punto que expresan sus palabras, si con la detención debida hubiera reparado en multitud de detalles, tales como el ensamblaje y juntura de los sillares, la construcción, por ejemplo, de las enjutas del grande arco exterior, donde con entera claridad se proclama y patentiza cuanto dejamos consignado, y muy principalmente con los soportes interiores, acanalados cual los exteriores, inmediatos á las columnas, la forma en que se ofrece la imposta de la derecha del espectador, la cual no descansa directamente sobre el cimáceo del capitel de este lado, como en el contrario ocurre, sino que ha sido recalzado visiblemente, acreditando así el despiece primero y la reconstrucción después en el siglo XVII del monumento á que aludimos.

No haremos mención ni de la barroca puerta que comunica con la iglesia, ni del patio interior que se abre en esta ala septentrional, ni del arco sepulcral que en el ángulo NE. guarda todavía vehementes reminiscencias del período plateresco, y en cuyo entablamento se declara HIC IACET MARTINVS BVRGĒSIS EPISCOP' (1), penetrando desde luego en el sagrado recinto del

(1) Tal ha sido el trasiego que han experimentado en las diversas obras y reformas de la Catedral Burgalesa los sepulcros en ella conservados, que no aciertan los escritores

templo, obstruído en su mayor parte por los escombros hacinados de sus bóvedas. Cuando en 1847 el diligente D. Rafael Monje visitaba este monumento, decía de él, lleno de profunda pena: «Con una avidez inconcebible nos dirigimos al interior del malhadado templo, pero hubimos de retroceder bien pronto, pues atronaban nuestros oídos los gritos de mil vencejos que volaban á la vez por aquél ámbito desierto, y el moho y la fétida podredumbre de su suelo eran intolerables.» «A presencia de aquél lugar de desolación—prosigue—de aquellas paredes húmedas y cuarteadas; de aquellas vidrieras hechas pedazos y de aquél órgano dislocado, respirando una atmósfera densa é insalubre, y llena el alma de horror y de meditaciones, quisimos tomar el lapicero; pero nuestra conmoción era sobrado violenta para negarse á reproducir un espectáculo tan repugnante y doloroso» (1). ¡Cuáles no serían su dolor, su asombro y su sorpresa si hoy, al cabo de cuarenta años, volviese á contemplar la iglesia de San Pedro de Arlanza! Montones de escombros, en los cuales se confunde el fragmento labrado con los pedazos de ladrillo y de cal, y de entre los que brota insolente vegetación, cubren por completo el pavimento, haciendo más que difícil peligroso el tránsito por aquellos lugares; los muros, despojados de todo emblema, y sobre los cuales bate sin obstáculo la lluvia, llenos de oscuras manchas, que parecen repugnantes pústulas; las naves sin techumbre, dejan al descubierto el celaje; los machones, perdido el equilibrio, grieteados, desplomados ya y próximos á derrumbarse; la hermosa linterna del crucero, levantando coronados de

á resolver qué Obispo Martín de Búrgos sea el que yace sepultado en el claustro de Arlanza. Argaiz expresa ser Martín II González de Contreras, en lo que le sigue Berganza; pero en la memoria de los entierros de la Catedral, según el P. Florez consta que yace *en el altar de San Martín (Esp. Sagr.*, t. XXVI, pág. 330). El P. Orcajo dice que «está enterrado en la capilla de la Natividad de Nuestra Señora» (*Hist. de la Cat. de Búrgos*, tercera ed. de 1847, pág. 147); y Florez, ante la declaración del obituario, propone que «sólo trasladándole (á Arlanza), después (de haberle sepultado en la Catedral), pueden verificarse ambas cosas (*Loco cit.*). D. Martín fué Obispo de Búrgos de 1260 á 1267.

(1) *Sem. Pint. Esp.* t. de 1847, pág. 236.

amarillento jaramago sus ennegrecidos muros, que perforan elegantes fenestras ojivales, con los calados exornos destrozados y sin rastro de vidrieras, todo respirando triste desolación y punible abandono; todo acusando la incuria inconcebible de los que debían con larga mano atender á la conservación de aquél edificio, joya artística de importancia, monumento lleno de interés para la historia y de sagradas tradiciones para Castilla, como emblema de la famosa rota que experimentaban en Cascajares las huestes musulmanas ante el esfuerzo de los castellanos, guiados á la victoria por el insigne Fernán González!

Ancho y espacioso, constaba el templo de tres naves, afectando en su planta la forma de cruz latina; hoy, trabajados por la labor constante é insensible del tiempo y de la intemperie, si no por la mano criminal de los hombres, los machones y los pilares sobre los cuales descansaba la nave de la Epístola, yacen en mil fragmentos, hacinados confusamente en el suelo, produciendo en el ánimo efecto singular y penoso el espectáculo de aquella iglesia, desquiciada, descompuesta y en ruinas, falta de sus miembros principales, y sólo en pie, gracias al muro de cerramiento por la parte del claustro de 1617. Sobre la puerta de ingreso, por los piés de la iglesia, consérvase en seis líneas, trazado sobre el blanqueado muro con pintura negra, el siguiente letrero conmemorativo, que alude á la mal entendida solicitud y al depravado gusto de la centuria pasada:

D· O· M·
DEALBATA· BASILICA· AC
DELINITA· AN· DOM·
M.DCCCLXXIII
ET
1774;

y mientras en el muro de la nave del Evangelio, de menor ele-

vación y altura, como la de la Epístola, que la central, se contempla empotrados los restos de un arco sepulcral, donde según los agiógrafos de Arlanza fué sepultado el cuerpo del Abad San García, fallecido en 1073 (1), y cuya estructura y labor son idénticas á las del que hemos pretendido estudiar en el cláustro,—la que un tiempo fué *Capilla de los Mártires* en el cuerpo bajo y saliente de la torre, donde se ostentaron desde 1620 las cenizas de aquél santo (2), descubre en la construcción pruebas fehacientes de las trasformaciones experimentadas por el templo, como las patentizan y declaran las demás partes del edificio, en consonancia con lo que desde el exterior se revela.

Hasta la altura próximamente de las naves laterales, el carácter de la fábrica es, por lo común, el mismo advertido ya en el exterior: abundan los capiteles de caidas y harpadas hojas, labradas en bisante, y los dos órdenes de frisos que en especial decoran las tres circulares capillas absidales, ajedrezados y salientes, proclaman una época bien distinta de aquella otra á que corresponden las ojivales arcaturas de la *Capilla Mayor* y de los arcos torales del crucero, así como las bóvedas de resaltados nervios, enriquecidas de calados y graciosos festones y las fenestras que daban luz al templo desde la nave principal del centro. Varía también la construcción visiblemente desde esta zona, y todo persuade del hecho de que aquella iglesia primitivamente erigida al finar de la XI.ª centúria, en los días del glorioso conquistador de Toledo, fué de nuevo ampliada y reconstruída en el siglo XV, ocasión en la cual experimentaba tan notable trasformación que quedaba convertida en uno de los muchos suntuosísimos edificios que enaltecen la fama de aquél siglo. Mas si no pueden ser, en manera alguna, desconocidas las relaciones que existen entre la magnífica por-

(1) «El sitio de este sepulcro—dice Florez aludiendo al de San García - fué la pared de la nave izquierda de la iglesia de Arlanza, á la parte de la capilla llamada de los *Mártires*» (*Esp. Sagr.* t. XXVII, pág. 71).

(2) Florez, Op. y loc. cits.

tada lateral, el sepulcro del cláustro y el que contuvo las cenizas del santo Abad García; si no puede negarse la fecha de 1075 grabada sobre la lauda de la pretendida tumba de Mudarra, ni la de 1073 asignada al fallecimiento del Abad de Arlanza mencionado; si las labores de todos estos monumentos, incluso el sepulcro empotrado en el muro de la nave lateral del Evagelio indican mayor, aunque no muy distante antigüedad, respecto de los frisos de las capillas absidales; si el desorden y el desconcierto que han sido origen de dudas y suspicacias, como la de Monje en 1847, son patentes é incuestionables, ¿resolverá por ventura todas estas dificultades el sencillo epígrafe que se descubre en uno de los machones de la izquierda de la capilla absidal de la Epístola, donde en cinco líneas desiguales de las mismas, aunque más pequeñas capitales llamadas visigodas, se lee la expresiva declaración siguiente:

† ERA M
CXVIIII
SVSIT INI
CIVM (*sic*)
HANC OPĀ ?

Semejante declaración, ¿es extensiva al primitivo edificio, ó se circunscribe y refiere sólo á las capillas absidales? La duda, sin embargo, no puede ser ya lícita: en la Era de 1119, año de 1081, el templo de Arlanza, aquél que se supone erigido por la devoción de Fernán González, había sido demolido y en su lugar se levantaba, de mayor amplitud, otro nuevo y distinto, enriquecida la comunidad con las liberalidades de Fernando I *el Magno*. Con el advenimiento de la dinastía navarra al Trono de Castilla y de León, habían también venido las formas de aquél estilo arquitectónico en que se pretendía seguir las huellas del arte clásico, y que ha recibido título de *románico* por lo mismo; pero la trasformación no era dable que se efectuase de

una sola vez en los dominios de Castilla, ni los artífices, avezados á la tradición latino-bizantina, emblema de su nacionalidad, podían en un momento dado olvidar las antiguas tradiciones y abrazar las nuevas influencias, razón por la cual se advierten en Arlanza aquellas indecisiones propias de la transición, en las cuales, mientras prepondera por lo común el elemento que iba á desaparecer en breve y se ostenta poderoso todavía en el diseño de algunos exornos, esencialmente orientales, y en la ejecución principalmente, por otra parte se advierte el sello del estilo *románico,* así en el volteo de los arcos como en los apuestos festones de calados lóbulos ultrasemicirculares y en el ajedrezado de los frisos. Si utilizaron los constructores de la XI^a^ centúria algunos miembros arquitectónicos de la antigua fábrica, es cuestión que no puede resolverse en absoluto, aunque nada hay que repugne ni rechace el supuesto; y así como en el claustro de Silos se advierte la misma indecisión y se observa la misma lucha de la tradición con el nuevo estilo, así también hubo de acontecer en Arlanza, y acontece de hecho, cobrando, por consiguiente, nuevo crédito la declaración contenida en el epígrafe trascrito.

Lástima grande que la noticia de tales obras no hubiese llegado á oidos de los encomiadores del *Monasterio de San Pedro de Arlanza,* y que no exista documento alguno que la corrobore más ámplia y detalladamente. El conocimiento del epígrafe arriba copiado, á falta de las pruebas que ministra el edificio, habría, con efecto, impedido que escritores tan entendidos y por lo común acertados como el Sr. Monje, alucinados y extraviados por el atavio del arte del siglo XV, se hubieran expresado en términos como los siguientes, al referirse á los dos frisos ajedrezados de las capillas absidales: «Por qué causa este segmento de la iglesia de Arlanza forma un conjunto homogéneo, y las arcaturas que dividen sus naves, y las bóvedas que las cubren y la linterna por donde baja la luz se apartan de su esfera, para acercarse cerca de seis siglos al nuestro, es dificultad que desenvuelve el P. Yepes valido de antecedentes históricos.» «Dice en una de sus centúrias—prosigue—que el

abad D. Diego de Parra (1) empezó la fábrica del templo que actualmente observamos, y que su sucesor, D. Gonzalo Redondo (2), le acabó con auxilio de D. Pedro Girón, Duque de Osuna.» «Es evidente—continúa—que este caballero sufragaría en mucha parte los gastos que ocasionó la nueva obra. Sus blasones, colocados en honoríficos lugares de ella, convencen plenamente al observador.» «Pero qué, ¿se hundió—pregunta—el edificio que el Soberano de Castilla levantó? ¿Amenazaba desplomarse, cuando resolvieron construir *desde los cimientos* otro casi igual en sus formas, ó no cabía el numeroso rebaño en aprisco tan extenso y colosal?» «Ved aquí—expresa—un problema que no se descifra en poco tiempo.» «Lo que nos parece muy extraño es—añade—*que los artífices tuviesen el capricho de secundar el estilo antiguo en los muros de la torre, en el de la nave septentrional* (la del Evangelio), *en una puerta inmediata á ella, y más rigurosamente en el sepulcro que apellidan Mudarra*» (3).

Existiera ó nó en los días de la dominación visigoda,—el templo de Arlanza, cual patentizan la historia y sus ruinas venerables, erigido ó levantado de nuevo por el egregio Fernán González, era totalmente reconstruído al finar de la XI.ª centúria, llegando quizás en esta forma á los postreros días de la XVª en la cual se reformaba la fábrica, construyendo la nave principal, labrándose de ladrillo la bóveda, erigiendo la torre y dándola aspecto tan diferente del primitivo para recibir término la obra de ampliación en el siglo XVI, al cual pertenece la sacristía ó capilla que se hace detrás del ábside de la Capilla Mayor y que se conserva perfectamente; mas que no habían cesado para esta Santa Casa las reformas, lo acredita el cláustro procesional y lo revela el *Monasterio*, pues labrado aquel en 1617, hacíanse después diversas obras de que da idea

(1) Fué, según Florez, electo por Sixto IV en el año de 1482.

(2) Comenzó á regir el *Monasterio* en 1505.

(3) *Sem. Pint. Esp.*, t. cit., pág. 234.

la puerta que pone en comunicación la iglesia con el cláustro, blanqueábase el templo en 1773 y 1774 y se hacían algunas dependencias en 1787, disposición en la cual franqueaba los umbrales de la actual centúria en que debía desaparecer y destruirse, precisamente cuando de más utilidad debía ser para el progreso y adelantamiento de las ciencias históricas.

No hemos de hablar ni de las reliquias venerandas, conservadas un tiempo en esta iglesia, y de que hace relación el P. Mtro. Florez (1), ni de las famosas cruces de la misma, ni de otra joya estimable, cuya desaparición deploramos, aun no dando fe á la tradición admitida respecto de ella (2), limitándonos á hacer constar que allí, en aquel profanado recinto, montón informe de dolorosas ruinas, se conservaron las urnas

(1) *Esp. Sagr.*, t. XXVII.

(2) «Persevera—dice Florez—una imagen de Nuestra Señora que el Conde llevaba también á las campañas, y la llaman *de las Batalla*». Es de bronce dorado con varios esmaltes, que prueban bien cuán antiguo es en España el uso del esmalte. Está la Virgen sentada; y el todo es de alto una tercia En el brazo izquierdo tiene la Madre Virgen á su precioso Niño JESÚS, también sentado sobre la rodilla de la Madre. La Señora tiene en la derecha un cetro que remata en unas como hojas de alcachofas; y en la cabeza corona, que tuvo algunas piedrecitas finas, pues duran los nichos. El Niño tiene también corona con piedrecitas de esmalte. Los ojos de Madre é Hijo son de una gran viveza y majestad. La silla en que la Virgen está sentada es cerca de una cuarta de alto por el respaldo, y más baja por los lados, con un balaustrado muy curioso y cuatro bolas por remate. Toda está ricamente esmaltada. A los lados hay dos santos de más de seis dedos de alto, con ropa talar, pero de talle muy angosto. Por detrás tiene esta alhaja un *Relicario* como de cinco dedos de alto, seis de ancho y dos y medio de fondo. En la puerta (bien esmaltada) está San Pedro, de medio cuerpo, con las llaves. La peana es de medio dedo de gruesa, y toda por arriba está esmaltada, y alrededor con un orden de bolas de bronce, de medio dedo de altas y gruesas como un pequeño garbanzo. Tiénese por indubitable que en este Relicario llevaba el Conde las Formas conservadas para comulgar él y sus caballeros antes de entrar en la batalla. El monasterio tiene esta prenda en mucha estimación, como merece; y en los domingos primeros de cada mes la lleva el Preste en sus manos, en la procesión que se hace por el claustro» (*Esp. Sagr.*, t. XXXII, pág. 76). Según la descripción del Mtro. Florez, la joya á que alude parece hubo de corresponder al siglo XII.

sepulcrales ó sarcófagos del insigne Fernán González y de su esposa doña Sancha, «hasta que los trastornos suscitados (en nuestros días) han motivado su conducción á Covarrubias en 1842» (1), ostentándose abandonados sin orden ni estima al lado del Evangelio del altar mayor de la *Colegiata* de aquella villa. Borrada ya en mucha parte y de letra del siglo XVII al XVIII, distínguese colorida sobre el muro de la nave lateral de la Epístola, en el templo de Arlanza, ancha tarjeta en la cual se hace relación á los Siete Infantes de Lara, siendo éste el último indicador de los grandes hechos y personajes tradicionales de que guardaba memoria aquel arruinado edificio, del cual decía en 1847 el Śr. Monje, contemplando su entonces actual y lamentable estado: «Hicimos... propósito de recomendar al cuidado de la Comisión de Monumentos el de Arlanza, y lo cumplimos ahora, íntimamente persuadidos de que el esfuerzo más débil de esa junta bienhechora podrá evitar una catástrofe irremediable. ¡Ah! Si ella se acercase alguna vez á aquél sitio tan dulce, tan tranquilo, tan fecundo en inspiraciones épicas, tan impregnado de los acontecimientos más grandes de la historia del país, debemos creerlo, su respeto al nombre de Fernán González armaría su diestra contra el adversario inexorable del hombre y de sus obras, y no se apartaría de aquél yermo sin haber ejercitado su benéfico influjo. ¿Pero será impotente nuestra voz tan imbécil como nuestro celo? A esta sola idea nuestro corazón se sobresalta y la pluma se nos cae de la mano (2).»

No otra cosa nos ocurre á nosotros al terminar estas líneas, viendo cómo á despecho de la fama de aquel santo *Monasterio* y de las excitaciones del Sr. Monje en 1847, la catástrofe ha sobrevenido, y hoy, llamando la atención, como lo hacemos, no ya de la Comisión de Monumentos de Burgos, sino del se-

(1) *Sem. Pint. Esp.*, t. cit., pág. 235; sin embargo, la letra que se lee en dichos sarcófagos declara que fueron trasladados en 14 de Febrero de 1841.

(2) Idem íd., pág. 236.

ñor ministro de Fomento, á quien por ley competen la conservación y la guarda de nuestros monumentos históricos, no abrigamos la esperanza de que se restaure y conserve lo que fué iglesia de San Pedro de Arlanza, sino que demandamos fervientemente que salve de la destrucción á que están infaliblemente condenados los restos preciosos de aquel memorable edificio llevándolos á nuestros Museos, donde constantemente proclamen su virtualidad y su mérito y la fama de nuestra historia y de nuestra cultura. Dios quiera que, más felices en 1887 que el Sr. Monje en 1847, consigamos algún resultado, que habrán de agradecernos los amantes de nuestras glorias artísticas y nuestros monumentos nacionales.

Rodrigo Amador de los Rios.

LA GUERRA [1]

XV

Del combate en el interior de las poblaciones.

El hecho militar y el hecho político.—La historia de las insurrecciones populares es larga. Ningún pueblo escapa á su terrible espectáculo. En todos tiempos la ambición de falsos tribunos ó las arbitrariedades del poder han originado conflictos entre el ejército y el pueblo. Pero aquí no vamos á hacer el proceso de los déspotas ni el de los conspiradores. Las causas de estas luchas intestinas no son de nuestra competencia. ¿Tiene razón el pueblo que combate sus instituciones á tiros? ¿La tienen los poderes que resisten y organizan la represión? El político contestará en cada caso concreto.

Se lucha en las calles. ¿Qué recursos tácticos ó estratégicos deberán preferirse en la infinita diversidad de situaciones que este género de guerra puede ofrecer? ¿Qué medidas generales serán de mayor eficacia?

(1) Véanse las REVISTAS del 25 de Mayo, 25 de Junio, 10 de Agosto y 10 de Setiembre.

Tal es el objeto de este estudio, rigurosamente técnico ó profesional.

Valor de las teorías.—Ninguno de los principios que pasamos á exponer convendrá á todos los casos, pero siempre será util su aplicación, con las modificaciones que las circunstancias exigen; modificaciones, por otra parte, tan difíciles de prever como de enumerar.

La teoría no hace otra cosa que indicar los ejes de las direcciones más generales, por entre las que debe marchar el práctico, según le aconsejen las circunstancias.

A medida que se desciende á los detalles, las indicaciones técnicas son tan vagas, que apenas si suministran procedimientos más útilespara fijar las ideas un instante, que para servirse de estos en la circunstancia crítica. Gran carácter y penetración instantánea son cualidades del práctico, que escaparán siempre á toda teoría. Ésta debe, no obstante, recordar aquellas hábiles disposiciones acreditadas por la experiencia en épocas y pueblos diversos.

De los distintos planes que pueden adoptarse frente á una insurrección (2).—Según el estado moral de la tropa, de la población, de las provincias, de los sublevados; según los propósitos conocidos ó secretos de las facciones, sus fuerzas respectivas, el teatro de la lucha, la posición del Gobierno, así convendrá, más ó menos, uno de estos cuatro distintos planes:

1.° Reprimir simultáneamente la insurrección en toda la ciudad.
2.° Reconcentrarse en la zona más estratégica de la ciudad.
3.° Retirarse á una posición exterior contigua y dominante.
4.° Replegarse sobre una plaza ó reducto próximo á la ciudad.

1.° La represión simultánea circunscribe el movimiento insurreccional y evita que se propague al resto del país; aprovecha todos los recursos y previene la instalación de los poderes revolucionarios.

(2) Este estudio está hecho sobre una notable obra del general Roguet, y otros trabajos belgas de índole análoga.

Mas, antes de adoptarla, es preciso saber si se puede empeñar la lucha por do quiera donde se presente la insurrección; si se podrá contar con la fidelidad de la tropa aún más allá de la hora crítica; si la naturaleza de la ciudad y las comunicaciones y defensas que ofrece facilitan la lucha; si una concentración demasiado grande no daría más fuerza y audacia á la insurrección que probabilidades de éxito á la represión; si el poder tendrá bastantes elementos para permanecer uno y fuerte, y si en medio de la infinita variedad de peripecias que le aguardan, no estará expuesto á perder sus más esenciales medios de acción y con ellos la autoridad suprema.

2.° La reconcentración de todas las tropas en la zona más estratégica sólo debe ordenarse cuando sólo se cuente con la mitad de la guarnición que se necesitaría para operar á la vez en toda la ciudad. Y entonces se procurará: ocupar una parte de la población con posiciones que dominen, cuanto sea posible, el resto y las afueras; comprender dentro de esta zona los grandes centros del Gobierno y los principales almacenes; aislar los diferentes focos de insurrección, interceptando sus comunicaciones; mantener las que se adquieran con la capital ó con las provincias de donde pueda venir algún refuerzo; avanzar á distancia de 800 á 1.500 metros destacamentos de medio batallon á dos batallones, según que la ciudad tenga 100.000 ó 1.000.000 de almas, 500 ó 5.000 hect áreas de superficie; establecerlos en posiciones fuertes y bien aprovisionadas para dominar, hasta donde sea posible, los principales desfiladeros que constituyan otros tantos obstáculos trasversales; vigilar los que haya á través del camino por donde se comuniquen las tropas, de la zona ocupada con sus posiciones exteriores; destinar tantas avanzadas, cuanto el contingente de fuerza total permita, á la ocupación de los telégrafos, el arsenal, el polvorin, correos, y cuantos edificios sean de incuestionable importancia, ya por sí mismos, ya por su ventajosa posición estratégica; evacuar los menos útiles á la defensa en el caso de no poder cubrirlos todos; destruir ó llevar á la zona ocupada cuantos medios de trasporte, correspondencia ó combate pudieran utilizar los insurrectos; procurarse, por toda clase de medios, la adhesión de la Guardia nacional, cuando la haya; facilitar su incorporación á las tropas, estableciendo en los barrios más á propósito puestos avanza-

dos á la distancia de 500 á 1.500 metros unos de otros, según que la ciudad tenga 100.000 ó 1.000.000 de almas, y no destacar fuera de la zona ocupada más que del tercio á la mitad todo lo más de las fuerzas totales.

Son muchas las ventajas de este plan de defensa: no abandona por completo la población á todas las eventualidades; se presta á combinaciones, ya para pasar al primer plan, ya para adoptar sucesivamente los restantes; mantiene la esperanza de los amigos de dentro y fuera de la ciudad, con quienes se procura comunicarse desde luégo, y es el único que con el anterior puede adoptarse en una capital de buenas fortificaciones exteriores, tras las cuales la insurrección podría largo tiempo sostenerse y complicar los acontecimientos.

3.° Hay casos extraordinarios en que la retirada á una posición contigua y dominante tiene justificación: *a.* Cuando la insurrección no acuse tendencia política. *b.* Cuando sea tan poco poderosa que, abandonada á sí misma, no pueda menos de tocar las dificultades de su posición y las consecuencias de sus excesos. *c.* Cuando la guarnición, ostensiblemente inferior en fuerza numérica, se vea cercada por un pueblo entre exasperado y hostil. *d.* Cuando hay riesgo, ya de perecer por falta de víveres, municiones y comunicación con los socorros, ya de comprometer el honor de la bandera, ya de sucumbir ante el desbordamiento de la ola revolucionaria.

La capital no debe nunca abandonarse, sino en caso de evidente derrota.

Cuando no haya otro recurso, la evacuación debe hacerse de manera que no parezca una huida, sino más bien un medio de reanudar con más ventajas la lucha. La enérgica salida de la guarnición de Lyon en 1831, no á espaldas, sino á través de los insurrectos, para ocupar una posición exterior importantísima, puede servir de ejemplo.

En 1562, Montluc, después de la insurrección de Tolosa, dijo: «Es mejor estar fuera que dentro de la población para apresurar la llegada de auxilios.»

Hasta hace poco, este principio no se admitía sino con muchas excepciones; pero desde los acontecimientos de Paris, Viena, Berlin, Milán, Roma en 1848 y otros semejantes, la idea de trasladar en de-

terminadas circunstancias la residencia del Gobierno ó las Asambleas y combatir menos de frente á las conmociones populares, parece infinitamente menos estravagante que lo que la hubiera encontrado Luis XIV, desde un tiempo en que no existía la absurda centralización actual, ni por tanto sus grandes peligros.

Napoleón los presintió al proyectar el castillo del Rey de Roma, que la restauración llevó á cabo, y al decir en 1807 al Rey de Nápoles que no confiara demasiado en la eficacia de la represión con un ejército sin antecedentes victoriosos y que construyese un gran reducto en Castellamare para retirarse, en caso necesario, y dominar desde él los acontecimientos.

En 1822 lord Liverpool, oyendo elogiar á Chateaubriand la solidez de la Monarquía inglesa, contestó, señalando á la capital: «¿Qué puede haber sólido con esas enormes ciudades? Una insurrección seria en Lóndres, y todo está perdido.»

4.° Cuando por diferentes consideraciones la lucha en el interior de la ciudad es imposible, procede replegarse sobre un reducto próximo para obrar según los acontecimientos.

Este reducto debe hallarse á menos de un día de camino de la ciudad, dominarla, tener hasta 20 frentes si posible fuera, abundantes provisiones de todas clases y los medios de trasporte necesarios. Convendría también construir tres ó cuatro fortificaciones alrededor de la ciudad, sobre las circunferencias de las líneas de invasión y á una jornada de distancia entre sí, para dominar las líneas trasversales ó paralelas de defensa.

Ofrece esto algunos inconvenientes; pero en cambio, cuando el país no secunda el movimiento de la capital, se obtiene casi siempre un buen resultado sin medios extremos de rigor. Los acontecimientos de Viena en Octubre de 1848 son una prueba de esto. Enrique IV de Francia recobró por este medio su capital, y Turena contuvo en 1652, de la misma manera y con sólo 10.000 hombres, á París insurrecto y á las tropas de los Príncipes.

Alejarse de la capital ó evacuar el territorio son las dos soluciones desesperadas que quedan después del completo fracaso de los planes anteriores ó la imposibilidad de ensayar ninguno.

Del ejemplo de Turena en 1652 y de Enrique III en 1588, puede deducirse que, en cualquiera otra circunstancia análoga, el poder amenazado deberá situarse en el centro de sus apoyos reales. Así, al abandonar el territorio, se ocupará el punto más próximo á la frontera, en comunicación con los partidarios del interior y los protectores con que se cuente en el extranjero.

Principios.—En cualquier guerra, las circunstancias morales influyen poderosamente; en la civil lo son todo. Por esto, 10.000 hombres de refuerzo en ciertas circunstancias son más que 20.000, á cuya presencia está habituado el enemigo.

El valor y la fuerza de los ejércitos dependen principalmente de su disciplina, administración, efectivo y organización de sus cuadros.

Un cuerpo que en el día de la acción se encuentra con la mitad de sus soldados disponibles, pierde en fuerza una cuarta parte de la que hubiera podido desplegar en mejores condiciones de administración y disciplina.

El difícil arte del mando tiene dos principales objetos: 1.°, crear y mantener el elemento de combate; 2.°, ponerlo en acción.

Los cuadros, si son vigorosos é ilustrados, constituyen el nervio principal del ejército.

Una capital insurrecta es un campo de batalla de los más difíciles por el peligro, y no obstante la necesidad de mantener muchos destacamentos; por las peripecias morales; por el terreno; por la impresionabilidad de las masas entre quienes se opera; por lo imprevisto, que decide todo en esta clase de luchas; por las exigencias que acosan al jefe militar; por lo difícil que es saber en cada momento el estado dominante de los ánimos y redoblar los medios represivos sin producir excitación.

Las divisiones y subdivisiones en el mando militar deben ser numerosas para que la represión sea por todas partes rápida y enérgica.

Un distrito de 400 á 800 hectáreas de extensión y 50.000 á 100.000 almas, es una unidad de resistencia parcial de las más ventajosas.

La represión se multiplicará tanto como se necesite, pero siempre bajo dirección única y bien escogida.

Cualquier insurrección, por poco importante que sea, se presenta

con doble ó triple de sus fuerzas reales, gracias al concurso aparente de los curiosos é indecisos que afluyen en los primeros momentos.

La insurrección se dirige ordinariamente: 1.°, sobre las grandes comunicaciones y sitios de más circulación; 2.°, sobre los barrios más poblados y más pobres; 3.°, sobre las inmediaciones de las casas de las autoridades.

Hay en toda capital una población flotante dispuesta siempre á servir de instrumento á los agitadores; es audaz si la resistencia flaquea; pero desaparece en seguida ante un poder resuelto.

Á las reuniones públicas preceden casi siempre otras secretas.

La construcción de barricadas es al principio lenta, indecisa; pero si la represión es vacilante, se desenvuelve con una actividad extraordinaria.

Un movimiento anormal de viajeros en la nación, y aún fuera de ella, es á veces indicio de trabajos revolucionarios.

Los verdaderos instigadores de las revoluciones suelen ser hombres de arraigo en el país, y á veces de alta influencia y hasta participacion en las funciones del Estado. Conviene saber llegar hasta ellos por conducto de los que les representan entre las masas y por el lenguaje indiscreto de la prensa que suministra ordinariamente datos preciosos.

En todo caso, los Gobiernos deberán tomar estas disposiciones preliminares: aprovisionamiento de víveres, municiones y material en el centro de defensa, y concentración de los principales poderes y medios de acción alrededor del Jefe del Estado.

De 300 á 600 hombres son suficientes para cubrir un barrio de barricadas, estableciéndose á cien pasos de distancia una de otra, y trabajando por grupos de 10 á 20 hombres, mientras se defienden las primeramente construidas.

En un barrio de 15 á 25.000 almas y de 100 hectáreas de extensión, bastan de 150 á 200 soldados de línea, con alguna fuerza de orden público ó nacionales, para impedir en el primer momento la construcción de barricadas.

Una vez fortificados los insurrectos, 1.500 soldados serían insuficientes ante la multitud de barricadas establecidas á lo largo y sobre los flancos de la calle.

La caballería será tanto menos útil, cuanto mayor número de barricadas se habrá dado tiempo á levantar, y cuando sea posible utilizarla, se la situará por pequeños pelotones, en las plazas ó carreteras, á retaguardia de la fortificación enemiga.

El efecto real de la artillería es poco importante, pero el moral es grandísimo.

Conviene hacer uso de ella en las calles anchas para impedir ó estorbar la construcción de defensas; sobre las posiciones enemigas, para procurar su evacuación, y contra las columnas cerradas de insurrectos que se ofrezcan imprudentemente á sus tiros. Las piezas se colocarán siempre lo más á cubierto posible del fuego enemigo, ya ocultándose tras el recodo de una calle, ya tras las casas, desde donde serán protegidas por la infantería. Cuando un barrio esté completamente obstruido de barricadas, la artillería debe retirarse con tiempo á las reservas divisionarias ó generales.

El fuego de la infantería produce más efecto en las calles estrechas y desde las posiciones dominantes. Doscientos soldados de línea, bien dirigidos, bastan para defender un edificio cercado por la insurrección.

Dos batallones de línea, desde un buen centro de acción y con provisiones suficientes, pueden dominar un espacio militar de próximamente 500 metros de radio.

Dos compañías, operando de flanco por las calles laterales ó el interior de las casas, pueden asaltar en media hora una barricada cuya construcción haya exigido el trabajo de 10 á 20 hombres, y sólo tenga para su defensa de 50 á 100. El ataque de frente exigiría diez veces más fuerza, tiempo y pérdidas.

Entre dos centros de apoyo colocados á la distancia de 500 metros, dos medias compañías, caminando á la distancia de 50 metros una de otra, pueden operar bien, sobre todo, si á la misma altura y en una dirección paralela son apoyadas por igual número de fuerzas.

Para cada espacio de 400 á 800 hectáreas de superficie y 50 á 100.000 almas de población se necesita, según la mayor ó menor fuerza insurrecta, de 200 á 2.000, 4.000 ó 6.000 soldados de línea; es decir, 10 por cada hectárea y 200 por cada radio de 250 metros próximamente.

Por cada distrito sólo debe destacarse el tercio de las tropas de reserva en el centro de acción.

Entre dos buenos centros de acción, colocados á la distancia de 1.500 metros uno de otro y con una reserva suficiente de tropas móviles, ninguna insurrección prosperará, por seria que fuese.

Del mismo modo, entre dos posiciones á 500 metros de distancia una de otra y convenientemente aprovisionadas, ninguna defensa logrará alzarse sólidamente ni resistir mucho tiempo.

Dos solas compañías pueden luchar ventajosamente en las calles contra fuerzas insurrectas mucho mayores, si éstas no operan más que de frente, y si aquéllas tienen bien asegurada su retaguardia y flancos.

No se debe operar en columna profunda; el jefe no puede responder de lo que pasa al extremo de su retaguardia, y son innumerables los inconvenientes de esta formación en las calles.

Las tropas deben avanzar por fracciones á la distancia conveniente, y así podrán prestarse recíproca protección contra los fuegos de las casas y calles trasversales que vayan dejando á retaguardia.

Cuanto más populoso y hostil es un barrio y más fuertes sus posiciones, más indispensable se hace el empleo de columnas paralelas, que operen á la vez de frente y flanco sobre las barricadas.

La distribución de las tropas por destacamentos, cuando esto sea indispensable, requiere ser profundamente meditada.

La confusión de fuerzas de distintos cuerpos es siempre perjudicial, sobre todo, cuando los soldados no están á las órdenes de sus jefes naturales.

En las calles no debe haber más tropa que la destinada á operar inmediatamente. Nada tan peligroso como tenerla ociosa y fatigada en medio de un pueblo agitado. Mientras llega el momento de ataque, lo mejor es tenerla en el interior de los edificios que convenga ocupar.

Las tropas deben hallarse acuarteladas lo más cerca posible á sus respectivos puntos de operaciones, para impedir la pérdida de un tiempo precioso en todos estos casos. Todas las fuerzas deberán reconcentrarse sobre los puntos de una circunferencia de posiciones que amenace los barrios sospechosos y cubra el centro de defensa ó zona militar elegida.

Lo primero que debe ocuparse es la red de todas las posiciones principales, y sucesivamente y á medida que se vayan reuniendo todas las fuerzas disponibles, las posiciones secundarias y terciarias alrededor de los grandes centros de acción. De este modo, desunidos los insurrectos, se verán precisados á atacar con gran desventaja.

En este género de guerra, el que opera desde posiciones juiciosamente establecidas lleva siempre una incuestionable ventaja. El que las ataca sin suficientes bases de apoyo tiene, en cambio, todas las probabilidades de derrota.

Puede ser útil en ocupar el mayor número posible de edificios convenientes, pero las fuerzas destacadas á este objeto deben estar apoyadas por una reserva, cuyo contingente ascienda al doble del efectivo total de las diversas fracciones que proteje.

Los grandes destacamentos deben comunicarse entre sí y con el cuartel general por todos los medios posibles.

La ocupación de patios ó corrales espaciosos es siempre ventajosa, porque cuando no para asegurar comunicaciones y otros servicios, pueden utilizarse como plazas de armas con reservas de todas clases.

Los destacamentos deben estar situados de modo que puedan replegarse, en caso preciso, sobre el punto más fuerte de su radio de acción. Éste debe ser bien definido; pero el primer servicio de un destacamento consiste en auxiliar á los más próximos y saber siempre aprovecharse de las circunstancias.

El tiempo más precioso en estas luchas es el que se emplea en correr á las posiciones de combate. Perderlo ó prolongarlocon vacilaciones ó contraórdenes, es entrar ya con gran desventaja en la lucha.

Pueden hacerse algunos cálculos sobre diversos aspectos de una insurrección. Sus destrozos en dinero oscilan entre 100 á 200.000 francos por cada día y por cada población de 100.000 almas.

Las bajas varían de 1 á 15/10.000 de la población, correspondiendo de 2 á 5/10 de estas pérdidas á la fuerza armada.

El número de muertos es, generalmente, el de 3 á 4 1/2 del total de heridos.

Cincuenta cañones, de los cuales 1/2 á 2/3 sean morteros, pueden hacer 100 disparos por hora sobre un radio de 100.000 almas de po-

blación, destruir 100 casas y causar pérdidas por valor de 250.000 á 500.000 francos.

En la mitad ó en las dos terceras partes de una ciudad insurrecta, y en poco más de dos ó tres días, se construyen ordinariamente de 8 á 13 barricadas por hectárea.

Si la ciudad tiene una superficie en hectáreas de *s* hectáreas, la cifra *p* de la población será 250 *s*.

Incluyendo en ella una población flotante de 50 s, el número de individuos con pocos medios de subsistencia en tiempos difíciles será 2/3 p.

El de pobres que necesitan socorro p/3.

El de indigentes ó mendigos p/10.

El de obreros en general p/36.

El de obreros sin trabajo p/160.

El total efectivo de la Guardia nacional 2p 5/25.

El de los nacionales que acudirán al toque de llamadap/50.

El de los que dos ó tres días después acudirán de provincias p/20.

El de la guarnición necesaria para establecer en seguida, y sin contar con este incierto y tardío socorro, la mitad ó más de los destacamentos indispensables, p/20.

El de la tropa disponible, 2/3 de su efectivo total.

El máximo de los hombres con que podría contar la insurrección en las circunstancias más críticas p/30.

Y el de los detenidos de toda clase p/100.

De los medios materiales de acción.—Los almacenes de provisiones establecidos en los diferentes puntos de la ciudad; los de la zona militar de defensa ó la posición exterior de reconcentración; los acopios particulares protegidos por estos centros de operaciones; todos los medios de trasporte suficientes y todos los servicios administrativos en general, deben estar dispuestos de antemano.

En todo ataque de trincheras, una consideración de humanidad y conveniencia á la vez aconseja el empleo de la artillería y todos los instrumentos necesarios para derribar fortificaciones. En 1652, Turena pensó aguardar la llegada de unos cañones para atacar á Condé, atrincherado tras las barricadas del barrio Saint-Antoine. La Corte

se impuso á Turena; éste tuvo al fin que atacar sin artillería y sin la herramientas y peones indispensables para destruir barricadas, y la lucha fué tan larga y sangrienta como aquel esperto general había ineficazmente previsto. En 1808 y á propósito del sitio de Zaragozas Napoleon repitió varias veces: «La toma de esa ciudad es cuestión de artillería, no de grandes refuerzos de tropas.»

En suma, cuantos más y mejores sean los medios materiales de acción, menor será la efusión de sangre y la duración de la batalla.

De las medidas generales de defensa.—He aquí las que proceden cuando se trata de sofocar una insurrección en todos sus focos á la vez:

Distribuir las fuerzas de orden público y otras por distritos, barrios y calles; ocupar por batallones, medios batallones y compañías del ejército las posiciones más importantes y más próximas á sus respectivos cuarteles; acudir con los destacamentos de los barrios á donde la insurrección ofrezca ménos temores; encargar á aquéllos la disolución de grupos, detención de personas sospechosas, construcción de fortificaciones defensivas, etc.; formar un estado de los insurrectos de cada barrio, y Guardias nacionales ó de Orden público que falten al toque de llamada; reforzar las reservas de las divisiones ó subdivisiones militares más comprometidas con la mitad ó la tercera parte de las tropas de línea destacadas en barrios tranquilos; mantener el servicio de las tropas de línea dentro ó muy cerca de sus posiciones de combate, para que las guardias puedan ser fácilmente apoyadas ó relevadas; procurar que las tropas operen, hasta donde sea posible, dentro de la subdivisión militar donde estén acuarteladas, y con el apoyo de la Guardia nacional del barrio y autoridades civiles del mismo; acuartelar *extramuros*, ó sobre las líneas del camino de hierro, la mayor parte de la reserva general y de las divisiones ó subdivisiones que operen en las afueras más próximas; establecer buenos centros de operaciones (una plaza, por ejemplo, formada por solo un cuartel y varios edificios públicos, de tal suerte dispuestos, que se hallen recíprocamente protegidos; un gran edificio aislado, y con un cuartel en la esquina de la calle de enfrente; y un cuartel y un buen edificio que se comuniquen por un gran patio y den frente.

á dos calles distintas, ya paralelas, ya confluentes); depositar en estos centros una reserva de municiones y víveres para cuatro días (sin perjuicio de las disposiciones que se habrán tomado ya con los panaderos, taberneros, carniceros, etc., para el suministro de todo lo más indispensable durante la lucha); tomar iguales precauciones en todos los barrios y destacamentos de la zona militar ocupada, y reunir todos los medios de trasporte necesarios, así como cuantos instrumentos esenciales y auxiliares de la guerra puedan utilizarse al objeto de la más segura, más pronta y menos sangrienta represión.

De las divisiones y subdivisiones militares.—El Ministro de la Guerra ó un general en jefe, ejercerá el mando absoluto de todas las fuerzas.

Cada general de división mandará una zona de 60 á 1.800 hectáreas de extensión y 150 á 400.000 almas, así como las subdivisiones *extramuros* que le correspondan.

Los cuarteles generales se establecerán junto á las grandes comunicaciones interiores de la capital y á la distancia de 1.000 á 1.500 metros del centro, 1.500 entre sí y 6.000 de los centros de operaciones *extramuros*. La reserva se compondrá de tropas de todas armas, acuarteladas, en su mayor parte, extramuros.

Los generales de división dirigirán las operaciones de los generales de brigada, y les apoyarán oportunamente con una parte de sus reservas.

La zona militar elegida para centro de defensa estará á cargo de uno de estos generales de división, quien acumulará allí todos los recursos administrativos que estén á su alcance.

Cada subdivisión interior ó zona de 200 á 600 hectáreas de extensión y 60 á 120.000 almas, estará á las órdenes de un general de brigada, que dispondrá de la Guardia nacional que esté dentro de su zona y dos ó tres batallones de línea. La responsabilidad de estos mandos es muy grande, por lo mismo que se les concede una gran iniciativa.

Cuando una de estas subdivisiones se encuentre comprometida, con los refuerzos de la división y aún de la reserva general si fuese preciso, procederá á establecer en un radio de 600 metros alrededor

de su cuartel general, cinco ó seis puntos estratégicos, situados á la distancia de 600 metros unos de otros, y defendidos cada uno por medio batallón de Guardia nacional y dos ó cuatro compañías de línea.

Las subdivisiones extramuros, formadas con la Guardia nacional de las afueras y la infantería, artillería y caballería, sucesivamente llamadas á la capital, operarán á las órdenes de generales de brigada. Su misión será interceptar las avenidas de la ciudad, los caminos de hierro, los correos y cuantos medios de comunicación puedan ser utilizados por los insurrectos.

Los cuarteles generales de estas subdivisiones, en número de tres ó cuatro, se situarán á una distancia del recinto próximamente igual á la mitad de su radio, y en cada uno de ellos se acumularán todas las provisiones y medios administrativos necesarios para su importante misión en la lucha.

Este plan de divisiones y subdivisiones militares, tanto interiores como exteriores, es aconsejado á la vez por la extensión del campo de batalla, la naturaleza de la lucha y la necesidad de coordinar por todas partes la acción de las tropas de línea, fuerzas de orden público y Guardia nacional, de tal modo, que en cada centro de resistencia haya unidad fuerte de todos los concursos, de todos los medios represivos y de todos los aprovisionamientos indispensables; por la indiscutible conveniencia de centralizar la dirección general y multiplicar y localizar la acción, y por el deber de economizar sangre, gracias al formidable número de medios represivos acumulados.

La acción del general en jefe debe reducirse á coordinar, proteger y dirigir las defensas individuales con arreglo al plan general de defenfa adoptado, sin descender á operaciones que deben reservarse á otra responsabilidad y á otra acción más inmediata.

El cálculo medio de las tropas de línea necesarias para un plan semejante de defensa es el siguiente, donde *P* representa la cifra de población:

Designación de mandos.—P/100.000 distritos interiores ó alcaldías á 3 batallones ó P/66.000 á 2 batallones, 30 P/1.000.000.

1/3 de la cifra precedente para los distritos exteriores, 10 P/1.000.000.

1/2 de la misma cifra para las zonas generales divisionarias, 15 P/1.000.000.

4/3 para la zona general principal, 6 P/1.000.000.

Total de batallones de línea necesarios, P/16.000.

Designación de armas.—P/16.000 batallones de línea á 700 hombres, 700 P/16.000.

1/10 del efectivo precedente para los escuadrones, 70 P/14.000.

1/60 íd. para las piezas, 11 P/16.000.

Ocho zapadores de ingenieros por cada batallón de infantería, 8 P/16.

Guardia de orden público bomberos, 56 P/16.000.

Total general de la guarnición necesaria, P/20 hombres.

Observaciones.—Una sola dirección, firme y moderada, deberá partir del centro del Gobierno.

El jefe de la administración civil, el de la policía, el de la Guardia nacional, una imprenta, una reserva general, correos, todos los elementos, en fin, más indispensables, estarán desde luego en disposición de obrar.

Las órdenes generales sobre las posiciones principales, secundarias y terciarias que hayan de defenderse se concertarán de antemano entre las autoridades militares y civiles. Los cuarteles y prevenciones se instalarán en los puntos más estratégicos de cada distrito, y se guarnecerán con tropas para estorbar la formación de grupos y la construcción de barricadas.

La dirección militar debe estar en guardia contra los consejeros oficiosos, contra los propaladores de noticias alarmantes, ya de buena ó de mala fe; contra los que piden destacamentos, sin inquietarse de la situación general y de las consideraciones que deben dominar en ella; y contra los ciudadanos que por torpeza, interés ó malas pasiones, intervienen inoportunamente para enconar y prolongar la lucha.

Las frecuentes comunicaciones de los jefes de destacamento y los de los centros de operaciones, de éstos con los de las subdivisiones y divisiones; de los de las divisiones con el Gobierno central y el general en jefe; de los agentes de seguridad con su dirección; los oficiales de estado mayor ó rondas en cada distrito con los de la milicia, y las

señales convenidas entre las diferentes zonas generales, prevenciones, cuarteles y fuertes, permitirán siempre apreciar con exactitud la necesidad ó conveniencia de los refuerzos que se soliciten y la veracidad de ciertas denuncias.

Las alocuciones que se dirigen á la población para sustraerla á la influencia de los partidos, deben ser concisas y enérgicas; pero sin provocaciones. El Gobierno procurará aparecer más bien como protector de la sociedad que como principal ó único interesado en la represión.

Tras esto convendrá decretar la separación de aquellas autoridades cuyas imprudencias recientes hubieran contribuído al tumulto.

Aplicaciones.—Las anteriores consideraciones pueden aplicarse á estos cuatro casos que enumera el General Roguet.

1.° Una ciudad de 10.000 almas, con un recinto fortificado. El edificio municipal la divide en dos partes iguales, y á cada extremo hay un cuartel. Un piquete de varias compañías de línea, relevado cada veinticuatro horas, destaca incesantemente desde el Ayuntamiento patrullas que van á encontrarse con las de los cuarteles, y las fuerzas situadas en los barrios excéntricos guardan las puertas exteriores é interceptan toda comunicación.

2.° Una ciudad de 50.000 almas y seis batallones de guarnición (tres línea y tres Guardia nacional). Está cercada de un muro aduanero con barreras; se temen desórdenes, y la tropa y la Milicia ciudadana carecen de consistencia.

Las autoridades deliberan teniendo á su lado en el Ayuntamiento la Guardia nacional, y enfrente, á la extremidad de una gran plaza, la tropa acuartelada.

Durante dos horas consecutivas, dos patrullas mixtas de 50 á 100 soldados, y otros tantos guardias nacionales, operan simultáneamente para desalojar los grupos de un barrio.

A su vuelta, otras dos patrullas de igual composición y fuerza las relevan en el mismo servicio. La Guardia nacional de extramuros guarda las barreras y los revoltosos quedan incomunicados.

3.° Una ciudad fortificada con castillo, 80.000 almas, 250 hectáreas de superficie, siete batallones y un escuadrón de Guardia na-

cional, cuatro batallones de línea, un regimiento de caballería y una sección de artillería. Total, 30.000 hombres de guarnición. Esta ciudad representa por su extensión una de las zonas tomadas por unidad de resistencia militar en una capital. La alcaldía no es central, está situada á la extremidad opuesta de la ciudadela. La sección de artillería y todos los soldados que no pueden entrar en acción quedan guarneciendo el castillo.

Un batallón de línea, otro de Guardia nacional y el escuadrón forman la reserva general en el edificio más á propósito y más próximo al Ayuntamiento.

Varios destacamentos se establecen, cada uno de tal modo, que formen alrededor del cuartel general una circunferencia de cinco á seis centros de operaciones, y á 300 ó 400 metros de distancia entre sí y del cuartel general. La alcaldía será uno de esos centros de acción.

El regimiento de caballería queda en el cuartel, pero en disposición de salir al primer toque de llamada. Entre tanto destaca patrullas por los barrios próximos y las afueras.

Un medio batallón de línea y un medio batallón de Guardia nacional pasan á ocupar una posición intermedia que asegure la comunicación con el castillo, y cada centro de operaciones custodia las puertas y la estación del camino de hierro ó sus inmediaciones con los destacamentos necesarios.

4.° Una gran capital de un millón de almas y 3.300 hectáreas de extensión. Cuenta con 42 batallones de Guardia nacional y 14 pelotones de á caballo; 80 batallones; 32 escuadrones y baterías, y ocho compañías de ingenieros.

Habrá, pues, cuatro divisiones militares (de las cuales una se hallará en el cuartel general), y 18 subdivisiones (4 de las cuales estarán *extramuros*). Exceptuando la artillería, reconcentrada en su mayor parte en la zona militar, ésta tendrá próximamente el doble de tropas que las otras divisiones.

Por cada 80 posiciones de tercer orden que se ofrezcan en las inmediaciones de zonas generales divisionarias, 50 lo más, serán simultáneamente precisas (porque los insurrectos no se extienden nunca en igual proporción por todas partes); y de estas 50, los dos tercios, alcaldías ó cuarteles, estarán ya suficientemente guarnecidas

con los guardias nacionales que se habrán ido concentrando en ellas ó los pequeños depósitos de los cuerpos. De modo que, en realidad, sólo habría que establecer simultáneamente 40 destacamentos, lo que se hará con poco más del cuarto de las fuerzas subdivisionarias. Las subdivisiones intramuros ocuparán sus posiciones de combate á las dos horas de haber recibido la orden; las *extramuros* y reservas divisionarias á las tres horas; y la mayor parte de la reserva general á las cuatro ó seis horas todo lo más. Los refuerzos de caballería procedentes de guarniciones próximas podrán invertir de seis á diez y ocho horas, según que vengan por ferrocarril, agua ó tierra, y de 24 á 36 los socorros más importantes de infantería, artillería é ingenieros.

Distribución de fuerzas.—Cuanto más formidable sea la insurrección, menos convendrá reprimirla simultáneamente en todas partes. La diseminación de tropas perjudica al conjunto de su acción; expone á bloqueos parciales y hace insostenibles todas las comunicaciones necesarias. Lo mejor es, en este caso, elegir una zona que domine al resto de la ciudad y contenga los Ministerios, el Correo, los Telégrafos, las Córtes, el Arsenal, la provisión y todos los principales elementos de lucha. Enseguida se procurará: establecer una comunicación directa con el exterior; aislar los barrios excéntricos; ordenar que cada regimiento, antes de partir, deje en el cuartel 25 ó 30 hombres al mando de un Oficial, y asociar á esta fuerza otra tanta de guardias nacionales para defender el edificio, ocupando á este objeto una posición fronteriza al cuartel; formar pelotones de 40 á 50 soldados á las órdenes de sus propios ó más conocidos jefes; dirigirse á tomar una posición en cuanto se invada un barrio insurrecto; formar en columna por secciones y entrar éstas á 50 pasos de distancia y precedidas y seguidas de dos guerrillas de ocho ó diez tiradores; si alguna compañía opera aisladamente, desplegar una sección en guerrillas á derecha é izquierda, y avanzar la segunda guardando una distancia de 60 pasos; hacer alto en el primer trozo de la calle inmediata á la posición que se desea ocupar; inspeccionar cada división los parajes más inmediatos al que ocupa, asegurando bien la retaguardia de la precedente; colocar en las casas que hagan esquina á

un pelotón de tiradores; avanzar bajo el fuego de estos un segundo pelotón, que ocupará el otro trozo de la calle para que toda ella quede perfectamente asegurada; hacer lo mismo con el tercero y cuarto pelotón; establecer el Estado Mayor y algunos pelotones escogidos para reserva en el centro de los ya instalados y en uno ó dos edificios contiguos y fronterizos susceptibles de una buena defensa; ocupar con las fuerzas no empleadas aún, de derecha é izquierda, las calles laterales fronterizas á la posición central; colocar dos centinelas en la calle y dos en una de las ventanas de la casa ocupada, dejándola abierta de noche y sin luz en la habitación á que corresponda; hacer que los soldados se asomen de día á todas las ventanas y dejar abierta la gran puerta del edificio ocupado por las reservas, tanto para que las fuerzas sean vistas como para que, en caso necesario, puedan salir inmediatamente; cerrar las tiendas de las casas ocupadas; establecer con gran solidez los destacamentos, de manera que las ventajas naturales de su posición les permita operar fuera dejando un número insignificante de hombres para su defensa; ocupar posiciones exteriores, procurando coger entre ellas y la posición principal del destacamento los desfiladeros por donde éste pudiera ser bloqueado; ocupar las casas que dominen la puerta y la comunicación del destacamento principal con las avanzadas; situar el grueso de las fuerzas de un destacamento establecido en barrio estrecho y populoso lo más cerca posible de otro más tranquilo y abierto, limitándose á sostener por escalones una avanzada en el centro mismo de la insurrección; destinar un pelotón de la reserva del batallón al reconocimiento de las distintas posiciones ocupadas á facilitar la comunicación con los cuerpos inmediatos, y á detener y desarmar á los insurrectos; ordenar que este reconocimiento se haga dos veces seguidas por una misma patrulla y relevarla al regreso de la segunda; dominar con un solo batallón, en esta forma destacado, un espacio circular de 200 á 300 metros de diámetro; establecer de igual modo en otro barrio hostil un segundo batallón, cuya reserva estará á 500 ó 600 metros de la del anterior, y patrullar constantemente entre ambos para hacer imposible toda aglomeración de insurrectos entre estos dos centros de operaciones; formar una red de comunicaciones con el centro del Gobierno, ó sea la zona primeramente elegida; de-

fender los puentes, rampas, escaleras, desembocaduras de plaza y toda comunicación, de tal suerte, que puedan cortarse las de los insurrectos y conservar las de la tropa; ocupar con otros batallones colocados á las distancias arriba indicadas las ciudadelas y posiciones exteriores más convenientes; formar con los 6/10 de infantería y 4/10 de las demás armas la indicada red de puntos de apoyo; los 2/10 de infantería y 4/10 de las demás armas al exterior, y los 2/10 de todas las armas como reserva general al centro del Gobierno: vigilar las encrucijadas más próximas á los puntos ocupados por las tropas y destacar de ella compañías junto á las reservas de los batallones, y batallones enteros junto á la reserva general; interceptar con los 2/10 de infantería y los 4/10 de las demás armas las comunicaciones de la insurrección con el exterior, tapiando las diferentes puertas del recinto, si lo hubiere; guarnecer con batallones ó medios batallones los tres ó cuatro puntos que, comunicándose directamente con el centro del Gobierno, dominen las principales salidas, caminos, puentes, ríos y canales; destacar patrullas de caballería por todas las afueras; inutilizar ó trasportar á la zona principal de defensa todo cuanto pueda ser útil á la insurrección, como barcos, coches, pólvora, medios de trasporte y correspondencia, etc.; advertir préviamente á las guardias qué otros puestos han de obtener al abandonar aquellos en que no puedan ya resistir; ocupar, si el número de tropas lo permite, los depósitos de granos y harinas, las panaderías, las armerías, las imprentas, las casas de polvoristas, las cajas públicas y de particulares, las iglesias, y en general toda clase de posiciones que puedan servir al enemigo ó á la mayor eficacia de la represión; no diseminar demasiado las tropas y no comprometer las guardias por falta de apoyos y medios de subsistencia ó acción; hacer en el reducto de cada batallón y en las alcaldías acopios de víveres, municiones, cuerdas, hachas, petardos, bombas de incendios, carretones ligeros de un solo caballo, martillos, etc.; ordenar que se cueza el pan necesario para cada batallón en las panaderías más próximas á sus posiciones; escoltar convenientemente los convoyes de víveres ó ir con armas y bagajes cada compañía á comer al cuartel, haciendo en esta excursión el servicio de patrulla y ejecutar todas estas disposiciones de manera que los mandos militares y el acuartelamiento

de las tropas que dependan de ellos tengan, hasta donde sea posible, las mismas circunscripciones que las alcaldías y las fuerzas de la Guardia nacional.

Del ataque.—Practicado todo lo anteriormente expuesto, se avanzará hasta el foco mismo de la insurrección, con tropas de la reserva, si está en el exterior, procurando incomunicar á los rebeldes de fuera con los de dentro, ocupar todas las posiciones que se hallen al paso y, sobre todo, asegurar bien la retirada ó punto de comunicación con el resto del ejército.

Si en el centro mismo de la insurrección hubiese edificios de fácil defensa, se ocuparán con medio ó un batallón bien mandado, porque este destacamento facilitará los ataques á las barricadas enemigas y prestará innumerables servicios.

Si también hay en el centro de la insurrección calle espaciosa, se avanzará á ocuparla por distintas direcciones, empezando por apoderarse de todos los edificios de sus flancos y ángulos. En seguida dos falsos ataques sobre las alas del enemigo y uno ó dos verdaderos al centro bastarán para el dominio de las posiciones rebeldes.

Si los insurrectos están ventajosamente situados, se les procurará atraer á un terreno abierto por medio de una retirada aparente.

La marcha se hará por divisiones y con las distancias de que ya hemos hablado. Se dejarán claros en los flancos y se avanzará con alguna fuerza de caballería sostenida por la infantería.

Entre el reducto ó punto de partida y la columna de ataque se establecerá una reserva. Cuerpos de guardia bien situados se encargarán de cubrir los flancos, y si se puede avanzar al abrigo de una muralla, canal ó río, no se necesitará cubrir más que uno. En el trayecto se cortarán ó fortificarán los desfiladeros que dividan las fuerzas insurrectas, y se asegurarán todas las comunicaciones con el resto del ejército y las diferentes columas de operaciones entre sí.

Por una calle recta el trayecto se hará sin peligro, ocupando las casas del costado izquierdo de la calle, ordinariamente poco guarnecidas. La dificultad del fuego oblícuo por la derecha fué advertida en 1848 por los ingenieros militares franceses en el ataque del canal de San Martín.

Avanzando en esta forma, he aquí todas las disposiciones principales que convendrá adoptar: ocupar todas las boca-calles y encrucijadas más próximas; establecerse en dos edificios sólidos y fronterizos, prefiriendo los que se hallen en las encrucijadas; dejar en cada ataque, y de 100 en 100 pasos, pequeñas reservas de caballería, convenientemente colocadas; atacar cada posición por diferentes calles de flanco, frente y retaguardia, escalonando fuerza de caballería en los flancos de las diferentes columnas atacantes; fortificar las posiciones que se tomen si son manifiestamente útiles; demoler las casas y puntos exteriores dominantes, y bloquear las posiciones que no puedan asaltarse.

Pero debemos advertir que este género de ataque sólo procede cuando á toda costa se necesite acabar pronto, ya para ahogar en su germen una insurrección que pudiera formalizarse, ya para reunirse á un cuerpo de ejército y salvarle de un bloqueo imponente, ó para realizar, en fin, alguna operación de análoga importancia.

Fuera de estos casos, lo más cuerdo es avanzar por junto á las murallas y casas para sustraerse al fuego, y aun por el interior de los edificios; no establecerse en un recinto ulterior sin ocupar antes todas las posiciones á su derecha, izquierda, frente y retaguardia; abrir comunicaciones laterales, asegurar las vías trasversales, para que las columnas constantemente ligadas puedan socorrerse entre sí; no destacar caballería en persecución del enemigo cuando éste se retire, sino después que la infantería se haya apoderado de las casas ó posiciones principales de aquél; atacar con pequeñas columnas del frente de una sección ó media, y con fuerza de una á dos compañías, precedidas de cinco ó seis tiradores, formados en dos filas; guardar una distancia de 50 á 100 metros entre cada compañía, colocando en sus intervalos cornetas; bordear tan á cubierto como sea posible cualquier obstáculo interior defendido, ocupando, ante todo, las casas exteriores dominantes, y atacándole por varios puntos á la vez; no ofrecer nunca grandes masas al fuego de los insurrectos; colocar buenos tiradores en puntos elevados más próximos á las plazas batidas por el fuego enemigo; proteger la entrada en ellas de la columna, destacando tiradores por dentro y fuera de las casas de los flancos; simular una falsa retirada, cuando el enemigo sea poco hábil, y mientras las tro-

pas de vanguardia se retiran al abrigo de las casas de los flancos, cargar rápidamente con las reservas hasta entonces ocultas; cargar con la infantería en el centro, cortar la retirada sobre los flancos con la caballería y seguir al enemigo hasta el interior de las casas donde se refugie, evitando así que se rehaga de nuevo; no diseminar demasiado, bajo el fuego de los edificios que sean la llave de las posiciones enemigas, tropas fatigadas; atacar á pié y de flanco para asegurar el éxito y economizar sangre; dirigirse á ellas por una calle lateral, deteniéndose á la vuelta de la calle más próxima, á cubierto de los fuegos; ocupar con una compañía los edificios de la primera encrucijada; dirigir el fuego sobre la barricada y casas que la protejan, y avanzar en caso necesario una sección que, ocupando un edificio más próximo, llene mejor este objeto; establecer del mismo modo otras compañías ó secciones en las demás encrucijadas próximas á la posición enemiga y en las calles laterales de derecha é izquierda para amenazar con dos fuegos; destacar tiradores por las aceras de la calle y por el interior de las casas para atacar los flancos y retaguardia de la barricada; avanzar una compañía por secciones, que operarán alternativamente y se aproximarán á la distancia de 50 á 100 metros, bien abastecidas de petardos, manteletes y hachas; avanzar cada una de éstas, protegida por la que ya ha quedado en posición á ocupar otra nueva; lanzarse sobre la barricada y las ventanas de los flancos, y destacar de las columnas laterales algunos hombres resueltos hacia la del centro y de ésta hacia las otras, por los jardines ó casas, para envolver bien la posición que se va á asaltar.

Cuando se prefiera un desenlace menos costoso en sangre, aunque más lento, las tropas avanzarán por el interior de las casas, escalando los muros fuertes y derribando los más endebles, hasta ocupar los techos de la posición enemiga.

Cuando la caballería pueda operar, la infantería ocupará todas las casas de las calles en que maniobre.

Las calles anchas serán desalojadas con artillería.

Casos particulares.—Los principios expuestos pueden sufrir im-

portantes modificaciones, según el carácter de la insurrección y las circunstancias en que estalla.

Estas circunstancias dependen de cinco elementos principales:

1.° Estado moral y político.

2.° Espíritu de las poblaciones interiores y exteriores.

3.° La fuerza pública.

4.° Naturaleza de la ciudad.

5.° Residencia del Jefe del Estado en el momento de la insurrección.

El estado moral y político del país es, sin duda, una de las primeras cuestiones que debe estudiar el Gobierno. Si se proyecta una insurrección fuera de la ciudad, lo más conveniente es ocupar bien las salidas de los principales barrios y una fuerte posición central interior (sobre la que se convergerá en caso preciso), bien un punto intermediario evterior de observación sobre las fuerzas insurrectas.

En todo caso, se procurará no producir dificultades mayores con una represión violenta.

Si la insurrección surge en el barrio que ocupa la guarnición, los diferentes cuerpos establecidos en los establecimientos públicos más importantes se ligarán entre sí y con el Estado Mayor general, según se ha explicado ya, operando sobre un rádio proporcionado á sus fuerzas, y ofreciendo así á las fuerzas de las autoridades civiles varios centros de reunión y defensa.

Cuanto más formidable es una insurrección, más propenden los insurrectos á operar simultáneamente y diseminarse por todas partes. En este caso se les arrebatará por un gran esfuerzo la mejor de sus posiciones, y se marchará en seguida sobre las demás, entretenidas hasta entonces con falsos ataques.

Si la fuerza armada se compone de elementos probados en guerras anteriores; si los jefes son hombres de gran experiencia; si la inmoralidad ó la injusticia de las clases superiores no ha introducido el descontento y la duda en el ejército; si el Gobierno, en suma, no ha sido condenado por un movimiento unánime del país, la más reducida guarnición restablecerá fácilmente el imperio de la ley.

Si en las inmediaciones de la ciudad hubiese un cuerpo de ejército que por cualquier motivo no pudiera entrar en la ciudad, se pro-

curará á toda costa conservar fáciles y seguras comunicaciones entre aquél y la guarnición.

En los Estados donde no haya Guardia nacional no será indispensable organizar de antemano como centros de acción y aprovisionamiento todas las alcaldías, y muchas de las disposiciones expuestas en otro lugar serán ociosas.

El número é importancia de los accidentes topográficos de la ciudad favorecen á las tropas cuando éstas pueden dominarlos desde muy pocas posiciones, ó cuando aquéllos no cubren directamente á la insurrección.

La zona más conveniente para defensa es la que se halla en un paraje poco poblado y abierto, en un punto á donde concurran varios obstáculos trasversales y en el centro de barrios hostiles, estrechos y distantes.

En una ciudad con recinto, la represión es fácil si se pueden guardar todas las salidas sin diseminar demasiado las tropas; pero en cambio dificulta muchísimo el plan de evacuación, porque entonces los insurrectos se encontrarían dentro de una plaza fuerte y tendrían más medios de defenderse.

En una ciudad, dominada por reducto fortificado, lo mejor es resistir y sofocar desde allí la insurrección.

La residencia del Jefe del Estado, y más generalmente la posición eventual del poder y de sus principales medios de acción ó defensa, antes ó en el momento de la insurrección, es muchas veces decisiva.

La posición más favorable, seguramente, es hallarse fuera de la ciudad. Se aprecian y dominan mejor los acontecimientos; se tiene más libertad de acción; se puede, en fin, intervenir con mayor autoridad en el momento oportuno. Pero estas grandes ventajas no deben perderse retirándose á poco de haber llegado y resuelto el conflicto, ni menos mostrando irresolución al entrar.

La peor de todas las situaciones del poder es la del bloqueo en un reducto interior. Cualesquiera que sean sus medios de resistencia, debe procurar romperlo á toda costa, ya por la fuerza, ya por las concesiones.

Entre las medidas adoptadas por Napoleón, el 13 vendimiario, merece notarse el aprovisionamiento de las Tullerías y las disposicio-

nes tomadas para retirarse con la Convención al fuerte de Meudón, que ya había hecho ocupar en previsión de las circunstancias más difíciles.

De las conmociones populares por la carestía de los granos ó los impuestos.—Exigen medios especialísimos de prevención y represión. He aquí los principales: acantonar destacamentos de una ó dos compañías á la distancia de siete ú ocho leguas unos de otros, y en los puntos á donde afluyan las comunicaciones más importantes; cubrir así todo el país agitado; colocar para cada cuatro ó cinco destacamentos una reserva de uno ó medio batallón y escuadrón en el punto central más importante bajo el aspecto de la población y las comunicaciones; acuartelar cada destacamento en un edificio alquilado por el municipio, y dejar en él los enfermos y cocineros, mientras la fuerza disponible hace las excursiones que se ordene; á falta de este edificio, acantonarse en un cuerpo de guardia central, á la vista del jefe; marchar el destacamento más próximo al pueblo donde haya mercado, llevando armas, bagajes, municiones y víveres para un día; detenerse en un local de las inmediaciones y lo más próximo al lugar del mercado, para intervenir lo más pronto posible en el restablecimiento del orden al primer aviso del alcalde; tranquilizar en estas excursiones á los habitantes, exparcir buenas noticias, conversar con las autoridades civiles y permanecer por completo extraños á las rencillas locales; oficiar los jefes de destacamento al comandante territorial de los cuatro ó seis distritos reunidos sobre los sucesos del día, y comunicarse también entre sí y con las autoridades civiles para concertar las disposiciones convenientes. Así, una ó dos compañías de infantería bastará para asegurar el orden en una zona de 64 leguas cuadradas y de 100.000 almas de población; y 700 á 1.400 hombres para una circunscripción de 320 leguas cuadradas y 500.000 almas, ó lo que es lo mismo, cuatro soldados por cada legua cuadrada y 1.000 almas de población.

En el caso de una insurrección seria, dentro de una localidad, he aquí los principios que deberán observarse: 1.° No mover ninguna tropa de sus guarniciones respectivas sin orden del general ó jefe del distrito correspondiente, á menos de que la autoridad civil reclame

auxilios en caso de urgencia y grave peligro; 2.º no emplear ninguna tropa, ni aun la misma de la guarnición, sino después de las comunicaciones que la autoridad civil dirija, indicando claramente lo que se pretende hacer, y dejando al jefe militar la elección de los medios para realizarlo; 3.º ajustar toda acción de las tropas á los acuerdos previos entre las autoridades civiles y militares. Cuando las tropas sean hostilizadas en un puesto que tienen la misión de conservar, ó custodiando un depósito ó un convoy, podrán hacer uso de la fuerza sin las formalidades ordinarias. Sólo la prudencia del jefe podrá evitar en estos casos el derramamiento de sangre, puesto que su consigna es defenderse, y si la naturaleza del ataque no le permite advertir siquiera que se va á hacer fuego, tendrá necesariamente que hacerlo sin previa intimación.

De la guarnición en una ciudad enemiga.—Después de la buena administración del territorio, tanto bajo el aspecto político como el financiero, procede, sobre todo, una juiciosa distribución de las guarniciones.

Con el arreglo al principio de que las fuerzas morales son inconmensurables con relación á las materiales y que 1.000 hombres de socorro, oportunamente llegados de fuera, son más que 2.000 á cuya presencia está ya habituada la población, las tropas que ocupan un territorio enemigo deben situarse en las plazas fuertes y en las inmediaciones de las ciudades más populosas é inquietas, vigilándolas con destacamentos fortificados, en una extensión proporcionada á la importancia política y estratégica de las poblaciones respectivas. Estos destacamentos concurrirán también al servicio de la línea de operaciones, y en el caso de insurrección se defenderán, observarán ó cercarán, mientras les llegan los refuerzos de las divisiones ó campamentos más próximos.

Las guarniciones más importantes en poblaciones manifiestamente hostiles, se instalarán de la manera siguiente:

La mitad de la infantería abrazará la circunferencia entera de la ciudad, ocupando un tercio á lo más de su superficie; uno, dos ó tres batallones de esta fuerza se acuartelarán en los grandes edificios de los costados de cada una de las cuatro ó cinco entradas prin-

cipales de la ciudad, extendiéndose á lo largo del recinto, sin muchas ni grandes distancias, por compañías y batallones, atrincherados, si fuese preciso, de tal modo, que cada salida principal constituya un sistema de defensa independiente. Otros dos ó tres batallones ocuparán las casas dominantes de una plaza del centro, ó las de cinco ó seis plazoletas, estableciendo todos los cuerpos de guardia necesarios, á razón de 50 á 100 infantes y 25 á 50 caballos para cada uno.

En cada puerta de la ciudad se establecerá un destacamento de 80 á 160 infantes.

La otra mitad de la infantería, con la casi totalidad de la caballería, se acantonará y fortificará en los puntos que dominen mejor la ciudad. Las comunicaciones de estos barrios con las grandes avenidas del pueblo serán ensanchadas cuanto sea posible.

Si los soldados están alojados en las casas, no entrarán en ellas más que sus armas; las sillas, bridas y caballos quedarán en el parque ó en grandes locales, debidamente custodiados. Los oficiales se alojarán lo más cerca posible de sus soldados.

Iniciada la insurrección, las tropas de los barrios exteriores y los cuerpos atrincherados en las principales entradas de la ciudad ó en la línea del recinto convergerán por las principales calles sobre el destacamento de la plaza central, ó los cuerpos de guardia de las plazoletas centrales que, á falta de aquélla, se hubieran ocupado.

Los guardias de las puertas continuarán interceptando las comunicaciones del exterior, y detendrán á las gentes del campo que lleguen para auxiliar á la insurrección.

Si hubiere en la ciudad tropas y autoridades indígenas que por cualquier causa fué preciso respetar se las diseminará, cuanto sea posible, en los barrios más distantes entre sí y del centro de sus autoridades y sus arsenales. Los cuarteles de estas tropas serán cuidadosamente vigilados desde posiciones estratégicas, para cortarlas oportunamente el paso, si pretendiesen coadyuvar á la insurrección. Las posiciones de combate serán elegidas de manera que quede interceptada toda comunicación entre los cuarteles de las tropas indígenas.

Cuando el número de la población enemiga, la fuerza de sus posiciones ó cualquiera otra causa exigen mayor esfuerzo y más lenta acción, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Combinar dos ó tres ataques á la distancia de 600 metros, para dominar todo el terreno intermediario y, hasta donde sea posible, una calle perpendicular de asalto para las columnas.

2.ª Hacer coincidir estos ataques sobre una plaza ó una gran comunicación.

En cada ataque, un regimiento suministrará 1/10 de trabajadores; otro quedará atrás de reserva y á la cabeza de todos irán 50 ó 60 zapadores á las órdenes de tres Oficiales de ingenieros. Un ataque exigirá, por consiguiente, 3.000 hombres y 10/000 con las tropas de reserva; y 1/30 de las de ingenieros, distribuídas en 1/15 Oficiales, 2/15 mineros y 12/15 zapadores. Cada ataque se extenderá á 100 metros lo menos por derecha é izquierda para asegurar bien los flancos.

Frente á las posiciones que se ataquen, se organizará una paralela contínua, bien apoyada en las alas y reforzada en el centro con los tiradores de las casas dominantes. Conviene siempre colocarse de modo que se pueda desembocar por calles anchas y rectas sobre una gran comunicación, desde la que se ganará el reducto de defensa y se auxiliará á los demás ataques.

Si un ala de ataque no está bien apoyada, la reserva exterior guardará los desfiladeros de retaguardia contra las salidas laterales. Dos especies de baterías apoyarán los flancos, unas para sostenerlos directamente y otras para batir en brecha las posiciones laterales que las hostilicen. Para hacer brecha en las casas se emplearán algunas piezas de artillería.

La eficacia de ésta dependerá, principalmente, de la facilidad de las comunicaciones, de la ligereza del material empleado, de la profundidad de las masas que se presentan imprudentemente á sus tiros, y de la acción ininteligente de los tiradores contrarios, porque en adelante, luchas semejantes se decidirán entre éstos y la artillería, pudiendo aventurarse que en muchos casos la ventaja podrá ser de los tiradores, si son instruídos y están bien armados. Una ciudad de calles estrechas y tortuosas y con pocas y malas comunicaciones, ofrece un campo de batalla desventajosísimo para la defensiva. Conviene tener esto en cuenta, para no dejarse llevar de un primer éxito y encontrarse al avanzar demasiado en una situación comprometida.

Para este caso, se procurará ocupar todas las inmediaciones y edi-

ficios laterales de las calles por donde se quiere penetrar; cercar las barricadas y no atacarlas de frente; atraer al enemigo por una retirada simulada á un terreno más favorable; dirigir y combinar el ataque conforme á los principios anteriores; esto es, con tres ó cuatro columnas confluyentes ó al menos paralelas, que avancen y se establezcan en posiciones á la misma altura y conserven comunicaciones trasversales de 300 en 300 metros. Los puntos mejores de la anterior paralela servirán de reductos á las partes correspondientes de la nueva paralela, sobre la cual se tomará posición, mientras los puestos avanzados de ésta se trasforman poco después en los puntos fuertes de una tercera paralela ulterior.

A. Ordax.

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN IBÉRICA [1]

II

Desde que Bossuet escribió su famoso *Discurso sobre la historia universal*, y desde que, hace doscientos años, sobre poco más ó ménos, el napolitano Vico inventó ó puso en moda la *ciencia nueva* titulada *filosofía de la historia*, se han escrito no pocas obras á fin de explicar las leyes providenciales ó fatales que sigue la humanidad en su progreso á través de los siglos. Cada uno de los escritos que hay sobre la materia lo explica todo, según la filosofía fundamental ó primera que sirve de guía al autor, y con la que procura quedar de acuerdo. De aquí que el autor, sin que de ello se percate y con perfecta buena fé, ya que no desfigure los hechos los arregle, ordene y componga, de manera que se ajusten y encajen bien en un sistema preconcebido.

A pesar de este inconveniente, la tal filosofía de la historia tiene irresistible atractivo para todos los hombres. ¿Quién no desea explicarse hácia qué término camina la especie humana y á qué fin la

(1) Véase la REVISTA del 25 de Agosto.

conduce la Providencia Divina, ó la empuja ó la arrastra el ciego impulso de la Naturaleza?

Resulta, pues, que hasta los que no son propiamente filósofos, esto es, los que no han construido una filosofía fundamental ni obedecen á la filosofía fundamental de otro, suelen filosofar sobre la historia con filosofía incierta, borrosa y vaga. Este género de filosofía se llama *tendencia*, y este linaje de filósofos, incompletos é inseguros, *pensadores*.

Voltaire, en el *Ensayo sobre las costumbres*; Montesquieu, en el *Espíritu de las leyes*, entre los franceses; y entre los alemanes, Herder, si bien ya con más claro y determinado pensamiento filosófico han dado á la estampa libros de esta clase. Despues y hasta hoy, los libros de esta clase han llovido y llueven.

El espíritu filosófico y la trascendencia que hay ó quiere haber en ellos han impregnado todos los libros de historia, ya universal, ya parcial, de nacion, provincia, comarca, singular acontecimiento ó biografía de personaje ilustre. En esta última clase de libros, á fin de que, con solo leer el título, entienda el lector todo su alcance trascendental, suele ponerse, en pós del nombre del sujeto, cuya vida se refiere, el aditamento de *y su siglo*, ó, con más modestia, de *y su tiempo*.

Desde hace muchísimos años, y sin duda desde que prevalece esta moda, en España se escribe poco de todo y ménos de historia. Las historias se escriben principalmente en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia, naciones hoy más adelantadas y mentalmente más fecundas. Y como cada escritor ha procurado dar el mejor papel á su patria y convertirla en foco de adelanto, civilización y mejoras materiales y morales, las gentes han ido eliminando á España y reduciendo su papel hasta el extremo de que el estado floreciente y áun maravilloso de este conjunto de bienes que la civilización nos ha traido se considere que nace sin el concurso de los españoles, cuando nó á pesar y despecho nuestro. Léjos de ponernos como iniciadores ó colaborantes en la obra magna nos ponen como estorbo.

Cada escritor ha ensalzado á su nación y la ha puesto por cima de todas las otras, con más ó ménos motivo. Para Guizot, en su *Historia de la civilización en Europa*, Francia vá á la cabeza de los demás

pueblos, y la pobre España tan á la cola, que todo se explicaría haciendo de nosotros caso omiso. En Buckle, *Historia de la civilización en Inglaterra*, Inglaterra se lleva la palma, y España es la peor tratada de todas las demás naciones. ¿Cómo habíamos nosotros de contribuir á la civilización, aturdidos, casi locos por el ridículo temor de Dios y el más cobarde miedo del diablo, que nos han infundido, hasta en los tuétanos, los terremotos que afligen y conmueven con frecuencia nuestra Península?

Contra la soberbia y el desdén de estos historiadores semi-filósofos, alemanes, ingleses ó franceses, ó sea hijos de una nación que tiene un pasado glorioso y que prevalece hoy se han levantado escritores, cuyos pueblos ó castas, ó decayeron ya, ó tienen sus grandes glorias civilizadoras en flor y en esperanza. De estos últimos ha de haber bastantes en Rusia. En los Estados Unidos, nación nueva también, puede presentarse como curiosísima muestra á Draper. Su *Historia del desarrollo intelectual de Europa*, á la cual sirve de complemento el otro libro que ha escrito sobre *Conflictos entre la religión y la ciencia*, contiene una singular y para nosotros desconsoladora teoría, que puede interpretarse, si se quiere, en favor de los *yankees*. Los pueblos forjan un ideal con la imaginación y la fé. Este ideal atesora en gérmen é incuba todo el progreso futuro. El gérmen se va desenvolviendo, fecundando y realizando, hasta que acaba y se agota. Es como un ovillo, del cual se saca hilo, hasta que el ovillo se acaba y no hay ya de qué tirar. Entonces termina la edad de la fé y la edad de la razón comienza. El progreso se para. La raza ó casta de hombres que le seguía se momifica ó amojama. Así sucedió desde hace siglos en la China. Así nos amenaza Draper con que sucederá pronto en Europa. Urge, pues, que los *yankees* no se descuiden y créen á escape un nuevo ideal, bien preñado de futuros primores, porque sería un dolor que el amojamamiento ó la impotencia de los europeos, ya inminente, porque se viene encima á más andar, pasase por herencia á los pueblos hijos de los europeos que se han establecido en la otra banda, y nos quedásemos sin ideal, estacionarios, *chinificados* y fósiles en las cinco partes del mundo.

Hay pueblos cuyas huellas están grabadas de modo tan indeleble y grande en la historia, cuya acción ha sido de tal duración en sus

efectos y cuyo pensamiento ha influido con tal poder y persistente brío, que todo el orgullo de los pueblos que hoy predominan no puede borrar su glorioso pasado: pero ya que no lo borre lo enturbia y achica, y además se venga, abrumando con su desdén á los descendientes, decaidos ó degradados de aquella raza en otro tiempo enérgica y superior á las otras.

Ha dado esto ocasion á escritos brillantes en defensa de razas ó pueblos menospreciados. Judíos hay que afirman que, á fin de que nos vayamos apercibiendo para comprender el judaismo y lleguemos á ser capaces de aceptarle nos dieron, hace cerca de mil novecientos años, sacándolos del rincón más desdeñado y oscuro de su país, un profeta y una doctrina que nos sirvan de educación preparatoria.

En Italia, tan desdeñada en el siglo pasado y en la primera mitad del presente, el furor apologético ha producido toda una magnífica literatura anterior á la revolucion y eficáz en ella, y en las guerras y sucesos que han hecho á Italia una como Estado. Nada más hermoso, ni de más ardiente elocuencia, ni más rico en este género que *El Primado*, de Gioberti. Yo no niego, porque soy muy dado á dudar, que ha de entrar por mucho nuestra pasión en el juicio; pero, apenas habrá hombre del Mediodía de Europa, aunque no sea italiano, que no dé la razón á Gioberti y que no se incline á creer, al ménos cuando está bajo la impresión de la lectura de su libro, que Italia es la reina de las naciones, la maestra de las gentes y la tutora de los pueblos; y que no sacudimos su yugo político sino para caer en la tenebrosa barbarie de los siglos medios; ni desconocimos su magisterio religioso sino para lanzarnos en mil supersticiones absurdas y fanáticas; ni nos sustrajimos á su férula filosófica, sino para inventar filosofías falsas y ruines, entre las cuales se atreve Gioberti á poner la de Descartes. Sin duda que, en todas estas afirmaciones, hay mucho que mermar y aún que echar por tierra; pero siempre queda en pié lo bastante para que, si algo se concede á la vehemencia encomiástica por contradiccion, no parezca disparatado aquello que dice un personaje de una tragedia de Nicollini:

«. ...Quando, o tedeschi, in mille
Stupidi sogni che creó l'ebbrezza,

Sognar potrete un avvenir che vinca
La memoria di Roma?»

Por último, el pueblo más glorioso en la antigüedad, el pueblo de quien procede, sin que nadie pueda negarlo, casi todo lo grande de la civilización europea, si bien ha suscitado en ciertos momentos agradecida admiración y hasta adoración, lo cual llegó á su colmo poco ántes y algo después de Navarino y se divulgó por el mundo con los versos de Byron y de Lamartine, ha sido tambien el más vilipendiado y escarnecido. Hasta ha venido á negarse la existencia de este pueblo en nuestros dias; se ha supuesto que no queda gota de sangre helénica en los que hoy se llaman griegos y descienden acaso de pueblos bárbaros y diversos, que acabaron con los verdaderos griegos mucho tiempo há. Para algunos, el prurito de acortar la vida de Grecia ha ido hasta dar por terminada su historia antes de Alejandro. La grande expansión del génio de Grecia por Egipto y Asia hasta la India, no cuenta ya como historia de Grecia. Esto es más irracional que si terminásemos la historia de la verdadera España con la guerra de los Comuneros y el Imperio de Cárlos V, quien ya era flamenco y no español, como Alejandro fué macedonio y no griego. Del Imperio bizantino se ha hecho el tipo de la degradación y de la vileza, declarándole *bajo* por excelencia. Natural era, pues, que Grecia tuviese, como ha tenido, apologistas y defensores de su propia casta y lengua, que han tratado de probar la no interrumpida existencia del génio y del sér del helenismo y de la raza de los helenos hasta el dia. La *Historia del pueblo griego*, de C. Paparrigopoulos, es la defensa más profunda por sus pensamientos, elegante y bella por el estilo, y rica por la erudición que se ha podido hacer contra tales ataques.

Infiérese de lo dicho que en la historia, tratada así con generalizaciones filosóficas, entra por mucho la inventiva, y que de los mismos hechos, aunque nada se altere, cuando se agrupan y presentan con distinto arte, se sacan tambien distintas y aún opuestas consecuencias. El deseo en cada autor de defender y de ensalzar á su patria ó de sacar triunfantes sus opiniones políticas ó religiosas hace que, aún sin que él lo advierta, los casos ocurridos se vengan á

ofrecer á su mente ordenados de manera que le den la razón en cuanto préviamente él ha construido. La historia, pues, no puede jactarse de ser una ciencia muy exacta, sobre todo cuando se encumbra á ser historia filosófica, ó más aún, cuando quiere ser filosofía de la historia.

Para dar á esta ciencia la posible exactitud menester es, por lo mismo que todos trabajen y que alegue cada uno los méritos y servicios de su gente, á fin de que todo se tome en cuenta y valga para decidir este litigio, cuando aparezcan jueces bastante elevados é imparciales que le decidan.

Lo malo es que siempre existió y siempre ha de existir algo que tuerza y malee la sentencia, por ejemplar que sea la rectitud de los jueces: el valer de cada litigante en el momento en que la sentencia se dé. Este valer y este poderío, si no sobornan, deslumbran. El pueblo que suministra á su Gobierno tres mil, cuatro mil ó más miles de millones de pesetas, en vez de mil ó ménos; que tiene más de un millón de hombres armados, que posee hoy mucha tierra y que cuenta con muchos navíos guerreros, persuade al historiador á que vale más, no sólo en lo presente, sino en lo pasado, y á que no sólo es más rico, sino tambien más cuerdo y más sábio que el pueblo pobre que no tiene ejército ni marina con que avasallar y atemorizar á las gentes. Quien compara á una nación hoy pujante y triunfadora con otra nación abatida, se inclina sin querer á magnificar todas las cosas pasadas de la nación que hoy prevalece y á empequeñecer y denigrar cuanto fué, cuanto hizo y cuanto valió la nación que decae.

Así es como España ha sido la nación más empequeñecida y denigrada en las historias filosóficas, en las filosofías de la historia y en las historias de la civilización, que hoy se estilan y se escriben. El menosprecio ha sido tan contagioso, que los extranjeros han llegado á infundirle en el ánimo de no pocos españoles. Al ver lo efímero que fué nuestro predominio, al considerar la bajeza á que hemos venido desde tanta elevación, asalta á algunos la duda de si la momentánea elevación fué fortuita, y de si hay en nuestro carácter y en nuestro entendimiento defectos y vicios tales que no podian consentir que durara.

A este desdén desabrido que nosotros mismos nos inspiramos,

vinieron á unirse la ignorancia y la pereza, con todo lo cual la idea que formamos de nosotros se tornó cada vez más mezquina y cada vez nos sentimos más humillados en el cotejo que hacíamos de nuestra nación con Inglaterra, Alemania y Francia.

Justo es confesar que la simpatía generosa de sabios extranjeros contribuyó más que el esfuerzo de los españoles para sacarnos de este abatimiento y humillación de espíritu.

En los últimos años del reinado de Fernando VII creo que debe fijarse el momento en que estuvimos más hundidos, hasta en nuestro propio concepto.

De fuera vinieron y, sobre todo de Alemania, voces que nos volvieron á realzar á nuestros propios ojos y á restituirnos la plena conciencia de nuestro valer. A mí se me figura á veces, que en no pocos espíritus de españoles afrancesados debieron de sonar como desatinos las grandes alabanzas que llegaron de Alemania sobre nuestras letras, sobre nuestras artes y aún sobre mucho de nuestra ciencia y de nuestra civilización castiza, en todo lo cual apenas queria ya creer ninguna persona ilustrada de la Península.

Provino de aquí algo de anormal, contradictorio y un tanto cuanto risible. Salvo muchas y honrosas excepciones, porque no se puede generalizar sin hacerlas, tomando las agrupaciones en masa y no contando y comparando individuos aislados, ocurrió que los hombres más amantes del progreso moderno fija la vista espantada en las altas novedades y en las ideas al parecer recien inventadas de paises extraños, de todo lo cual estudiaban poco y mal y remedaban mucho sin buena maña, supiesen ménos del propio país y tal vez apareciesen ménos cultos y letrados, de cultura y letras propias, que los que eran acusados de retrógrados y oscurantistas.

Se daba un fenómeno harto lamentable. Para explicarnos nuestra decadencia, se imaginaba ó había existido realmente, extravío ó aberración monstruosa en la marcha de nuestra civilización y era menester renegar de lo pasado y condenarlo tomando los principios civilizadores de fuera, ó entender mejor nuestro pasado, rehabilitar lo bueno de él, depurarle de todo elemento deletéreo, y continuar sobre él nuestro movimiento ascendente. Para esto se requeria inspeccionar nuestro pasado con más exquisita diligencia y con crítica

más aguda y desapasionada; y justo y consolador es decir que en tales estudios hemos tenido un fecundo renacimiento en estos últimos tiempos. Para nuestra Historia política, Lafuente, Cánovas y Ferrer del Rio; para la Historia de nuestras leyes é instituciones, Colmeiro, Pidal y Cárdenas; para la Historia de nuestra civilización en general, Tápia y Gonzalo Morón; y para la Historia de nuestras letras, ciencias y artes, Amador de los Rios, Valmar, Gayangos, ambos Guerras, Canalejas, Milá y Fontanals, Aribau, Menendez Pelayo y otros muchos han hecho estudios y han publicado libros, por cuya virtud podemos ya afirmar que no son sólo los extranjeros benévolos los que acuden á enseñarnos lo que somos y lo que hemos sido.

Causas semejantes producen en Portugal efectos semejantes. Allí también hay un renacimiento en todo linaje de estudios al empezar el segundo tercio de este siglo. El valer y la significación sociales, políticos y literarios de Portugal han sido examinados y puestos de realce por Herculano, Garrett, Teófilo Braga, Latino Coelho, Adolfo Coelho, Rebello da Silva, Lopez Praza, Castello-Branco, Andrade Corvo, Pinheiro-Chagas, Soromenho, Gama-Barros y otros.

Si he de hablar con franca imparcialidad y observada cierta proporción, yo entiendo que los portugueses se nos han adelantado por la calidad y por la cantidad en sus estudios históricos durante este último período.

Entiendo asimismo que sus libros de más valer se distinguen de los nuestros por ciertos caracteres que provienen de la diferencia de las circunstancias y no de la diferencia de los ingenios.

El fervor del sentimiento religioso intransigente coincidió en Portugal con la pérdida de D. Sebastian en África y la absorción del Reino por España, mientras que en ésta coinciden el mayor poder y el más lozano florecimiento en ciencias, artes, poesía, teatro y todo, cuando España aparece más armada, más severa y más terrible en defensa del Catolicismo.

Natural es, pues, que logre ponerse y se ponga en consonancia, con mayor facilidad, el más acendrado y vehemente portuguesismo con todas las ideas, opiniones y aún preocupaciones que hoy gustan y privan. En Portugal apenas se concibe hoy un hombre ilustrado que no sea muy liberal, en el más vulgar y rastrero sentido que á

dicha calificacion suele darse. Estando yo en Lisboa, recuerdo que no pocos portugueses de discreción y saber me mostraban su asombro de que Menendez Pelayo, Tamayo y Baus y otros sujetos así, fuesen, segun me decian, neo-católicos ó clericales.

Por otra parte, todo el encono que las bizarrías y el predominio de los portugueses pueden haber promovido se quedó en África, en América, en la India y en otras regiones del Asia y del remoto Oriente, mientras que España, que intervino durante dos siglos en cuanto ocurria en Europa, que fué el campeón de una gran causa, en larga y empeñadísima contienda religiosa, y que sujetó al dominio de sus Reyes muchos pueblos de Italia y del Centro de Europa, produjo rencores y enojos que tal vez no se han extinguido aún en todas las almas. Asimismo, merced al vigor duradero de pasiones y creencias, por cuyo triunfo combatió España, España, á par que odiada y vituperada, es aún ensalzada y amada por individuos y hasta por agrupaciones y partidos en quienes esas creencias y pasiones sobreviven y se agitan. Para Portugal, en cambio, no hubo ni ódio, ni amor. Los escritores y pensadores de las naciones que hoy predominan le dieron indiferencia y olvido.

A pesar de estas diversas circunstancias, y prescindiendo tambien de los intereses de mil géneros que tienen vivo en Portugal el sentimiento de su independencia como Estado, la fé en el iberismo, ó sea, en la unidad de civilización, de fin, de destino y de genio, en todos los pueblos peninsulares, que vienen á sér así un solo pueblo, persisten en los pensadores portugueses más aún, si cabe, que en los españoles. El más claro testimonio de esta persistencia le da el señor Oliveira Martins, así en su *Historia de la civilización ibérica*, que me sugiere estas reflexiones, como en la mayor parte de los demás libros que ha escrito y cuyo conjunto ordenado constituye una *Biblioteca de ciencias sociales* para el uso de sus compatriotas.

Dentro de esta *Biblioteca*, y prescindiendo de las obras que ha escrito aparte el Sr. Oliveira Martins, están su *Historia de Portugal*, *El Brasil y las colonias portuguesas*, *Portugal contemporáneo*, una *Antropología*, un libro sobre la *civilización primitiva*, otro sobre los *mythos*, otro sobre las *instituciones*, etc., etc. Todo ello forma como una enciclopedia portuguesa de ciencias históricas.

Yo creo que en estos volúmenes (que pasan de veinte, incluidos todos) y que muestran la actividad fecunda é incansable del señor Oliveira Martins, hay mucho de nuevo, original é interesante en lo que á Portugal exclusivamente se refiere; pensamiento propio y erudición de primera mano, en las cosas generales; y en todo, laudable claridad, elegancia y amenidad de estilo, conciso sin ser seco.

Sería exigencia absurda pedir al autor que sea todo suyo, y que cree él solo antropología, etnografía, lingüística, mitología comparada, etc., etc.: pero, aun en aquello que es ó que puede ser erudición de segunda mano, hay el mérito del que pone en órden, concierta y divulga, haciendo concurrir cuanto dice á la creación de un plan y de un sistema que le pertenecen.

Tarea superior á mis fuerzas, á mi tiempo y á mi facilidad para el trabajo sería el analizar y juzgar toda esta grande obra del señor Oliveira Martins, obra que, por otra parte, dista muchísimo de estar ni mediada, porque el autor se halla ahora en lo mejor de su vida, casi en la juventud, y lleva trazas de seguir escribiendo mucho. Es de los pocos autores que hay en la Península que toman el escribir por profesión sin ser novelistas, periodistas ni dramaturgos, y que hacen del escribir cosas graves el mas importante cuidado de la vida, y no una distracción para los ócios en los manejos políticos ó en las cesantías ó *sinecuras* de los empleos.

Mi intento es hablar sólo de la *Historia de la civilización ibérica,* que contiene el pensamiento fundamental del autor, y que además nos interesa más que otras de sus obras por el asunto que dilucida.

Si se pudieran determinar y definir con rigor dialéctico ciertas palabras usuales que todos los hombres tienen de contínuo en los labios, se ahorrarian muchísimas disputas: pero precisamente estas palabras son las que tienen significado mas vago y flotante y mas diverso, segun se emplean. ¿Qué es nacionalidad? ¿Qué es pátria?

Yo creo que el primer concepto que de esto formamos, antes de estudiarlo reflexivamente, nace del sentir más que del pensar. Todo hombre ama el lugar donde ha nacido, y este amor, que sería meramente animal ó misteriosamente fisiológico, si se limitase á la estancia, al edificio, al cortijo, villa ó ciudad en que vimos la luz por vez primera, se consagra á toda una gran extensión de terreno, cuyos

habitadores están ligados por un Gobierno mismo, hablan tal vez idéntico idioma, llevan ya bastante tiempo de estar unidos, y han hecho juntos mil cosas, que ve con orgullo el que pertenece á la asociación por ser obra de sus padres ó hermanos. Estos sentimientos son tan naturales é irreflexivos que, allá, en las antiguas edades, cuando la imaginación suplía la falta del saber, ya se ideaban caudillos semi-divinos ó inspirados profetas que daban leyes, cohesión y ser al pueblo, ya héroes patriarcas, de cuyos riñones fecundos había salido por generación el pueblo todo, tomando su nombre, como toma ahora cada cual el apellido de su padre legítimo.

Las cosas han variado mucho: los hombres no son ya tan candorosos; se sabe más y se fantasea ménos, y, aunque por fe sigamos creyendo que los Agarenos vienen de Abraham por Agar, y los Sarracenos de Sara, y de Ismael los Ismaelitas, y de Israel los Ísraelitas; nadie asegura ya que hubiese un Heleno, de quien provengan los Helenos, ni un Italo, ni un Hispano, ni casi un Rómulo, que diesen nombre y ser á Italia, España y Roma.

Italia y España existen, no obstante, y son algo más que una expresión geográfica. La naturaleza ha aislado casi estas regiones, separándolas de las otras por el mar y por altas cordilleras. Y como los pueblos que sucesivamente han ocupado estas regiones se han ido amalgamando, han creado para entenderse un idioma ó dos ó tres, aunque muy semejantes, y han acometido y llevado á cabo de acuerdo empresas y propósitos, y han formado ó han aspirado á formar en distintas épocas cierta unidad política, cualquiera, por escéptico que sea, y provisoriamente, reservándose el responder á las objeciones ó el modificar su opinión sino logra responder á ellas, entiende que España es una nación y todo el nacido en España pertenece á la nacionalidad española.

Por cima del lazo político, que no existe hoy entre Portugal y el resto de España; por cima de la diversidad de lenguas, ya que en Portugal hay una lengua literaría y en la España restante otra, ó mejor dicho, dos ó tres, pues no hay razón para negar la calidad de lenguas literarias á la catalana y á la gallega, se da algo de comun, que hace de todos cuantos viven hoy en España una misma gente, y aún incluye en esto á cuantos de España han salido en el momento de su

mayor expansión, y han llevado su sangre, su cultura, su habla y su modo de ser á remotísimas regiones.

Dentro, pues, de la civilización europea, pero con independencia y originalidad y rasgos característicos que la distinguen, sentimos que hay una gente española y una civilización española que prueba la unidad de esta gente.

En el siglo de oro de Portugal y de España, al portugués más acérrimo no se le ocurría negar su calidad de español. Se distinguía, sí, de castellanos, aragoneses, catalanes, andaluces ó gallegos: mas para él eran españoles todos. Su gran Camoens era el Príncipe de los poetas españoles; España con Portugal era la cabeza de Europa toda; y Portugal, parte de España, era como la coronilla ó vértice de la cabeza.

Este mismo modo de pensar sigue en el dia, si bien para evitar confusiones y para dar satisfacción á cierta pudibundez autonómica, se califica de *ibérico* lo que se calificaba de *español* entonces. Por esto el Sr. Oliveira Martins llama á su libro *Historia de la civilización ibérica*: pero, llámela como la llame, en el mero hecho de escribir el libro, con sólo poner el epígrafe, afirma la unidad del pueblo y los caracteres propios y exclusivos que le distinguen y separan de los demás pueblos de Europa. Poco importa que á este pueblo *uno* le llame español, ó no se atreva á llamarle español, y le llame ibero.

Presupuesta la unidad, que enlaza á los hombres de la Península hispánica y que los separa de los demás hombres de Europa, el señor Oliveira Martins trata de explicarla y describirla y de cantar sus glorias. Esto constituye su libro, del que con rapidez voy á dar un resúmen, impugnando varios asertos ó mas bien haciendo salvedades y distinciones, ya que disto bastante de estar en todo de acuerdo con el Sr. Oliveira Martins.

Lo primero que se nos dificulta y que nos causa cierta repugnancia, sobre todo, al principio, cuando nos coge de susto y desprevenidos, es que el Sr. Oliveira Martins atribuya á los iberos una cualidad peculiar, con la cual los distingue de la demás gente de Europa; pero con la cual se diria tambien que nuestro autor quiere *hacer gala del sambenito*. No sé á qué denigrador de España se le ocurrió la siguiente frase, que hizo fortuna y circuló mucho: *El Africa empieza*

en los Pirineos. Pues bien; el autor portugués sostiene la afirmacion. A sus ojos, entendidas las cosas de cierta manera, en los Pirineos empieza el Africa. Los españoles somos principal y esencialmente africanos.

La verdad es que, al calificarnos de tales, lo hace en son de alabanza, y así suena, cuando se atiende á que, si desatendemos las hipótesis y conjeturas que hoy se forjan sobre proto-escitas, atlantes y otros pueblos inteligentes, civilizados y civilizadores, que vinieron de la Atlántida, que se hundió, ó sabe Dios de dónde, casi toda grande y fecunda civilización nace á orillas del mar Mediterráneo, y la más antigua, la de Egipto, es africana.

En el origen, esto es, quince ó diez y seis siglos antes de la Era Cristiana, podrian ser los españoles unos con los libios; pero es récia para aceptada la duración de esta identidad ó semejanza hasta ahora, ni se puede creer que en el ibero del dia persista algo de comun, salvo la condición de hombre, que justifique nuestro cercano parentesco con el berberisco, el tuareg ó el kábila.

La ciencia reciente llamada filología comparativa, ha puesto en moda á los *ários*. La mayor parte de las naciones europeas presentan, como título de nobleza, el ser *árias* ó *arianas*. Yo entiendo que, con no menor razon y hasta el mismo punto, puede la nación española darse este título. Los ários, al penetrar en Europa, no la hallaron desierta, ni es de creer que exterminaron ó aniquilaron á los habitadores de Germanía, de las Galias, de la Gran Bretaña antes de fijarse en dichos países. Rusia es seguro que estaba ocupada por tríbus turaníes y por otras razas inferiores antes de que vinieran á Rusia slavos ó sea ários. Es evidente, pues, que los ários vinieron por toda Europa á ser una casta superior dominadora, la cual impuso su lengua y trasformó en arianas á las poblaciones primitivas: pero el fondo de la población hubo de ser de otras razas, si bien no tan inferiores que no se fundiesen con el pueblo conquistador y predominante. No sucedió en Europa como en la India, donde el ário dominador permaneció separado del pueblo anterior, vencido, formando sobre él una aristocracia sacerdotal y guerrera.

Al llegar á España los primeros navegantes fenicios, se debe presumir que la hallaron tan *ariana* como podia estarlo entonces cual-

quiera otra nación de Europa. Los celtas, fundiéndose con los iberos, habían dado ser á los celtíberos y ocupaban el centro de España. Hasta donde estas conjeturas sobre casos tan antiguos pueden tener algun fundamento, había regiones, sobre todo hácia Occidente, donde prevalecía el elemento ário ó celta, y otras regiones, las más cultas entonces, donde la sangre ibérica prevalecía: así, por ejemplo, el país de los turdetanos, cuyas leyes, poesías y cultura ponderan los antiguos historiadores.

¿Qué lengua hablaban y de dónde provenían estos turdetanos y demás iberos puros? ¿Eran una raza caucásica, como, entre otros, se inclina á creer el Padre Fidel Fita, en un discurso que leyó en la Academia de la Historia? ¿Hablaban el idioma que aún persiste con el nombre de vascuence? ¿Eran de la misma casta que los númidas y mauritanos ó que los berberiscos de hoy? ¿En qué familia de lenguas, aún suponiendo que por toda la Península se extendia antes de la invasión de los celtas, debe colocarse la lengua euskara? De todo esto se sabe poquísimo.

Pero aun dando por seguro que los vascos eran libios, y que ocupaban antes de la invasión de los celtas y de la colonización de los fenicios casi todo el territorio español, todavía no constituye esto una singularidad favorable ó adversa para los españoles. Si hemos de creer á Guillermo de Humboldt, los vascos no ocupaban solo la España, sino también la Sicilia, la Cerdeña, la Córcega, el Norte de Italia y toda la Galia narbonense, cuyos habitantes serían por ende tan africanos como nosotros.

Ya examinaremos los argumentos del Sr. Oliveira Martins para probar por qué, segun él, persiste más entre nosotros, permítaseme la palabra, el africanismo. Yo creo que á formar la nacionalidad española, dando á los que la constituyen cierto carácter homogéneo concurrieron, fundiéndose multitud de razas y pueblos distintos, más acaso que en otras regiones; y sin duda el suelo, el clima y el giro ó marcha de los sucesos imprimieron después un sello peculiar á esta fusión, en la que no puede decirse que entren más elementos africanos ó kusitas que semitas ó indo-europeos. Si dejando á un lado por ahora el estudio de las instituciones, y los casos históricos, y la manifestación del pensamiento español, en hechos y en dichos, en

letras y en armas, en la especulación y en la acción, nos concretamos solo á ver la encarnación más someramente sensible del génio de la raza, la lengua; los españoles ó iberos son un pueblo neo-latino. El portugués, el castellano y el catalán son tan hijos ó más hijos del latin que el mismo italiano. Para los que no somos zahoríes de etimologías, difícil es hallar en castellano muchas más palabras berberes que *acebuche*, por ejemplo. Las palabras semitas que debieron dejarnos los fenicios, judíos y cartagineses, son contadísimas tambien, y la constitución indo-europea del idioma propende á expelerlas de él de contínuo. *Cohen*, v. gr., que era sustantivo comun en el siglo xv, solo subsiste ya como apellido. Cierta palabra obscena y malsonante, por desgracia harto usada aún como nombre y como interjeción, dicen que es tambien de origen hebreo. Pero fuera de esto, y salvo algunas frases ó giros que, ó bien los rabinos que tradujeron la Biblia ó escribieron en castellano, ó bien algunos sabios que sabían hebreo, como Fray Luis de Leon, hayan podido introducir, nada hay por donde se parezca nuestra lengua á la hebráica. La tésis paradojal que sostuvo en cierta ocasión D. Severo Catalina en un discurso académico fué solo para lucir la agudeza extraordinaria de su ingenio. Los árabes, y los berberiscos más que los árabes, han dominado durante siete siglos nuestra Península, y apenas quedan huellas del idioma ó de los idiomas que hablaban en la lengua que hoy hablamos. En el vocabulario de Engelmann y Dozy habrá poco más de mil palabras de origen arábigo ó berbere. Y muchas de estas palabras han caído ya en desuso: otras, aunque se usen aún, tienen su sinónimo indo-europeo, como *alhucema*, *alfoncigo*, *alcayata* y *almoraduj*; y otras, por expresar objetos arábigos ó cosas técnicas, arábigas en su origen, están en todo idioma culto lo mismo que en el nuestro. Así, *álgebra*, *albornoz*, *cadí*, *walí*, etc.

Se infiere de lo dicho que España, si no fué ária por origen, se hizo ária ó se latinizó por asimilación más pronto y más profundamente que otras provincias del Imperio romano. Los bárbaros del Norte, que la invadieron y dominaron durante tres siglos, modificaron el ser de ella menos que los bárbaros del Norte al invadir y dominar otros paises. En nuestras leyes, en nuestras instituciones, en nuestra lengua, dejaron menos huellas de germanismo. Sin duda que en

español hay menos palabras de origen germánico que en francés y que en italiano. La tierra misma conservó su nombre de España. Los bárbaros no le impusieron otro, como Galia, que se llamó Francia, y Bretaña, que vino á llamarse Inglaterra. Induce todo esto á creer que España, informada por el espíritu de la civilización latina, adquirió cierta unidad distintiva y tuvo cierto genio colectivo, suyo propio, ya desde el tiempo de los romanos; y aunque no pudo constituir como nación una firme y resistente unidad política, tuvo carácter nacional indeleble desde entonces; carácter cuyos rasgos no acertaron á borrar ni á alterar los visigodos y demás pueblos que en el siglo v la invadieron, ni después, durante siete siglos, los árabes y los berberiscos.

El Sr. Oliveira Martins, aunque obstinado en afirmar nuestro berberisco origen, conviene en la organización de España como nación despues de la ocupación romana. Esta ocupación, dice, «hizo de un pueblo semi-bárbaro y casi nómada, como su hermano de Africa, una nación, en el sentido europeo de la palabra: esto es, una reunión de hombres congregados por un sistema de instituciones fijas y generales, y unidos, no solo por un pensamiento moral, sino también por lazos de órden político. El carácter de esos lazos era romano, procedía del fondo de ideas de los pueblos indo-europeos. El dominio de Roma, á más de dar á la nación constitución y forma exteriores, le reveló un orden de sentimientos y de nociones que la nación se asimiló, y que la apartaron para siempre del sistema de los pueblos á que por la raza parece haber primordialmente pertenecido. A la vida *berbere* sucedió una existencia socialmente culta; la aldea ó el aduar se volvió ciudad, y la tribu fué absorbida en el seno del Estado.» Todo esto podrá ser cierto: pero la rapidez con que esa asimilación se hizo, la firmeza con que después se sostuvo, y la fertilidad y el brillo con que dió frutos desde luego y en lo sucesivo prueban, ó que los *berberes* de España eran muy civilizables y listos, ó que el clima y el suelo españoles ejercieron mágico efecto en la cultura de sus habitantes, viniesen de donde viniesen. No creo que las dos más gloriosas naciones europeas, Inglaterra y Francia, que estuvieron también bajo el dominio de Roma, se civilizasen antes á pesar de no ser *berberes*, ni dieran más fruto de civilización mientras duró ese dominio

ó prevaleció su influencia después, á pesar de la invasión de los bárbaros.

Cicerón elogia ya á los poetas de Córdoba. España dió á Roma á Balbo, á Marcial, á Silio Itálico, á Columela, á Quintiliano, á Séneca y á Lucano. España le dió sus más grandes Emperadores: Trajano, Adriano y Teodosio. Y la prolongación de esta cultura, fecundada ya por el Cristianismo, nos dió al más sublime de los poetas cristiano-latinos, á Prudencio y á los Leandros, Ildefonsos é Isidoros.

Convengo en que esto no prueba que los españoles no sean africanos de origen; que el Africa no empiece en los Prineos: Africa también dió á la Iglesia latina á Tertuliano y á San Agustin; pero esto prueba que España, desde un siglo antes de Cristo hasta el año de 700 despues de Cristo, estuvo tan civilizada y contribuyó tanto á la civilización del mundo romano, *ario* y católico, como las regiones más florecientes del Norte de Africa, y como Bretaña y las Galias.

Me detengo tal vez demasiado sobre este punto porque, si bien el Sr. Oliveira Martins no tiene intención de ofendernos cuando nos califica de berberes por el origen, otras personas menos benignas nos dan la misma calificación para humillarnos. Ya reinando Felipe II hubo un Papa á quien se le hacía tan insufrible el dominio español en Italia, que nos llamaba á su modo *berberes*, «malditos de Dios, simiente de moros y de judíos, viles, abyectos y hez del mundo.»

Ahora he oido decir que el Sr. Pompeyo Gener acaba de publicar un libro titulado *Herejías*, que no ha llegado aún á mis manos, donde supongo que sin saña y por puro amor á la ciencia trata de berberes á los castellanos y andaluces, y así explica un cúmulo de vicios y defectos que halla en nosotros trasmitidos por herencia.

Tal manera de discurrir me parece poco fundada por varias razones; porque no es evidente que seamos más berberes que otra cualquiera casta, y porque, aun siéndolo, no es lícito afirmar, en todos los berberes habidos y por haber, cierta irremediable propensión á mil cosas malas: cierto fermento ó levadura viciosa en la masa de la sangre. ¿Estaría bien, por ejemplo, que dijésemos que Cataluña fué tan poblada de alanos, y que los alanos prevalecieron tanto allí, que le dieron nombre é hicieron que los catalanes ó *goti-alanos* fuesen medio alanos todavía? Esto no tendría otro valer que el de un chiste de pé-

simo gusto, como el de motejar á los andaluces de hoy de vándalos ó de berberiscos. Por esta cuenta, ¿qué no podríamos decir de los húngaros, que tal vez desciendan de los hunnos? ¿Qué de los búlgaros de hoy, si provienen de los antiguos búlgaros, cuyo nombre, algo disfrazado, sirvió para designar á los sugetos á quienes mancha el más sucio de los vicios? ¿Y qué de algunos pueblos del Imperio ruso, que tal vez descienden de tribus nómadas que los griegos ponían por allí, designándolas con los apodos más espantosos como, v. gr., los *phtheirófagos?* No me parece que contribuya mucho á la civilización el deleitarse con tan inmunda comida, ni menos que los rusos de hoy conserven de abolengo tan asquerosos y deprevados apetitos.

La manía de jactarse de ser más ários unos que otros ó más indoeuropeos de estirpe, no es tampoco muy racional. ¿Quién fija hoy la dosis de sangre ária que entró en la confección de cada pueblo moderno de Europa, en proporción á la dosis de otra sangre menos ilustre? ¿Quién hará bien el análisis de los elementos naturales que han formado por combinación cada pueblo? Y aun hecho este análisis y determinada la respectiva cantidad de elemento ário, ¿es este elemento siempre de igual calidad, como los elementos simples de la química? Pues qué, ¿no hubo ários mejores y peores desde ab-initio? ¿Cómo hemos de comparar á los suevos y godos ó á los anglos, bárbaros groserísimos y rudos cuando ingresaron en Europa, con aquellos ários tan poéticos y finos, que ya veinte ó veinticinco siglos antes habían bajado á la India, desde las faldas del Parapamiso, con *richis* inspirados que iban componiendo y entonando los más hermosos himnos del Rig-Veda?

Debe, pues, congeturarse que si después los portugueses y los ingleses han valido más que los habitantes de la India y han ido por allá á dominarlos, no es por el elemento ário que tenían, elemento cuya calidad era evidentemente inferior á la del de los indios, sino por otros elementos y razones. Y debe, por último, congeturarse que nada importa el suponer que halla mucho de africano ó de berbere en los españoles primitivos. Conste por lo pronto que un siglo antes de Cristo y durante siete siglos después aparecen estos españoles en letras, en instituciones y en todo, como el pueblo más *europeizado* y más *romanizado* acaso después de Italia.

Confesemos, sin embargo, que á un español que mire los sucesos y los juzgue, segun el criterio de ahora, sin trasladarse en espíritu á otras edades, para entender bien los sentimientos de entonces, la conquista de España por un puñado de muslimes tiene que aparecer como una vergüenza. Así es que este español, á fin de no avergonzarse, suele no entrar en averiguaciones y fantasea un ejército innumerable, una muchedumbre *sin cuento* de árabes, de moros, de sirios y de egipcios, los cuales se vuelcan sobre la pobre España. *Debajo de las velas desaparece la mar* cuando vienen navegando, y cuando desembarcan, cubren y abruman la tierra con el peso de sus armas; deslumbran con el brillo funesto de sus acicalados y truculentos alfanjes, y oscurecen la luz del sol con las nubes de polvo que levantan sus corceles.

Por dicha, el que se hace cargo de lo que era el mundo al empezar el siglo VIII de nuestra Era, no necesita fingirse todo eso: le basta y aun le sobra con los diez ó doce mil hombres que trajo Taric para cohonestar la pronta sumisión de España al yugo sarraceno. Entonces y aún algunos siglos después, no se necesitaba de más gente para conquistar una nación. De seguro que no llevaría tanta gente Guillermo el Bastardo cuando conquistó la Inglaterra.

En ninguna parte habia nacido aún el patriotismo enérgico, comprensivo y valeroso, que une para la defensa comun á millones de hombres que ocupan región extensísima. El patriotismo, ó lo que hizo sus veces en la antigüedad, fué la leal devoción á un jefe, á unos dioses ó á una tribu, ó bien el deber del indivíduo libre, socio á de una ciudad ó pequeña república, por la cual estaba dispuesto sacrificarse, ora se llamase esta ciudad Atenas ó Esparta, ora Astapa, Numancia ó Sagunto. Una de estas ciudades, más sabia y fuertemente organizada que las otras, y con mayor aliento y virtud, maña y fortuna, logró enseñorearse de lo mejor del mundo; le dió leyes y le redujo á cierta unidad culta y política. Dilatado así el patriotismo estrecho de la ciudad, vino á identificarse con el orgullo del ciudadano romano: se convirtió en sentimiento *católico*, en el sentido amplio que tiene por etimología la palabra. Triunfante después la Religion de Cristo, ese alto sentimiento de solidaridad se extendió, se magnificó y se hizo religioso: pero la tardía conversión del Imperio no pudo hacer que se unificara con el patriotismo romano.

Recuerdo que en 1848, cuando el partido güelfo estaba en Italia á la cabeza de la iniciada revolución, de que era Pío IX el ídolo, los patriotas italianos eruditos, clásicos y católicos, que llamaban bárbaros á los austriacos, ponían con frecuencia la hipótesis de lo mucho que hubiera ganado el mundo si el lábaro hubiera aparecido en tiempo de Augusto ó de Trajano, fundiéndose la antigua civilización y el Imperio con la religión nueva, que los hubiera purificado sin duda. Pero, en fin, cuando esto no fué es porque no debia ser, y más pareció que el Cristianismo vino á destruir que á reformar la antigua sociedad y el Imperio. Juliano, considerado el asunto mundanamente, como patriota romano tuvo alguna razon para su apostasía. Su muerte, cuando iba á combatir á los persas, fué celebrada con mal reprimido júbilo por la Iglesia. Y aun ya triunfante ésta, yo entiendo que en San Agustín, en Orosio y en Idacio, á pesar de la ferocidad de los bárbaros, se advierte no sé qué conformidad, que se asemeja á la aprobación, en la ruina del Imperio, cual justo castigo del cielo.

Tampoco la tardía conversión de los godos del arrianismo al catolicismo pudo hacer que se unificaran los vencidos hispano-romanos con los godos dominantes en un sentimiento de patriotismo común, antes bien el idéntico sentimiento religioso de la Iglesia española y de la aristocracia bárbara, mostrándose en intolerancia cruel, sirvió para sembrar discordias y odios y para enajenar las voluntades de los judíos, fieramente perseguidos, y de la baja plebe de los campos, tal vez pagana aún.

Como quiera que sea la fusión de las razas en un completo sentimiento común, que hace brotar la nacionalidad española, tal cómo la nacionalidad se entiende en el día, ocurre después de la Reconquista, sin que esto sea causa de que España, como nación moderna, poderosa é influyente en los destinos de la humanidad toda, aparezca más tarde que Francia, Inglaterra y Alemania.

Ya veremos, siguiendo al Sr. Oliveira, cómo esta nación aparece y cómo se manifiesta su acción una y enérgica en el mundo á pesar del dualismo de portugueses y de castellanos.

Juan Valera.

CRÓNICA POLÍTICA

25 de Setiembre de 1887.

Nada digno de notarse ha ocurrido en nuestro país desde el anterior número de la REVISTA hasta el presente, y por lo mismo escasa materia se ofrece para confeccionar estas Crónicas.

Á esta carencia de movimiento y sucesos políticos obedece, sin duda, el afan que manifiestan los grupos y las personas que se agitan en la política por dar á ésta cierto interés y algún color.

En la imposibilidad de seguir sosteniendo, como cosa segura é irremediable, una crisis parcial en el Gobierno, las oposiciones convienen ahora en que podrá aquélla no verificarse, pero que, en cambio, una vez cumplido el deseo del Sr. Sagasta de que el Gabinete se presente íntegro á las Cortes, sufrirá allí tal descomposición, que habrá necesidad de renovarlo por completo; y si así no fuere—añaden—arrastrará aquél una vida trabajosísima y amenazada por la desaparición del partido de las esferas del poder.

Tantos pueden ser los cálculos y las suposiciones que en alguna cosa han de acertar; y, según nuestro entender, la parte en que van mejor guiados es en la de que el Gobierno, tal como está constituído, responderá de sus actos en el Parlamento, y sin perjuicio de que

pueda sufrir alguna pequeña modificación, continuará su marcha sin los tropiezos que unos le auguran y otros le desean. Porque el incidente de más importancia ocurrido hasta ahora en el interregno es el de Cuba, como saben nuestros lectores, y éste, nos consta que el Gobierno lo sigue y estudia cuidadosamente, con el propósito de llegar en él, y en sus remedios, hasta donde humanamente sea posible.

Otro trabajo se ha emprendido, ya como medio de hostilidad, ya como mero entretenimiento, cual es el de crear celos y divisiones entre los hombres más visibles del partido gobernante, tomando por pretexto los rozamientos y desavenencias que existen siempre en todas las colectividades, y mucho más en las políticas. Mas nadie ignora que contra esta labor debe estar y estará el buen sentido de aquéllos para no acometer y perseverar en una conducta suicida. Así es que, por este lado, también sufrirán no pequeño desencanto, afirmada como está más cada día la jefatura indiscutible del partido en favor del Sr. Sagasta.

Estas esperanzas tienen su raíz en hechos lamentables, ocurridos en otras épocas en que el partido liberal ocupó el poder, y en las cuales tuvo que abandonarlo prematuramente, porque los antagonismos y disidencias que de contínuo se producían le invalidaban para el ejercicio de aquél.

Pero en la época presente han cambiado las cosas de una manera notable. Primero, porque el partido liberal tiene ya más costumbre de ejercer la gobernación del Estado; y segundo, porque las mismas enseñanzas del pasado le hacen hoy cauto y previsor; y cuando asoma en su campo cualquiera de estas contrariedades aludidas, se la recibe con desagrado, se la trata con energía, y á costa de cualquier sacrificio se las deshace con presteza.

No hay, pues, que dar valor á nada de esto y sí seguir atenta la opinión sobre si el Gobierno responde ó no á las necesidades marcadas por el país, las cuales no son otras que paz, moralidad y progreso.

Otras especies de menos interés han circulado durante estos días, y que bueno será apuntar aquí, más que por lo que ellas puedan significar, por lo que con tal ocasión debamos exponer.

Se ha dicho que el reformismo estaba amenazado de disolución por causas de arrepentimiento, y además porque le faltaban medios de existencia para su vida política, asegurándose que las dos partes de que se compone volverían á su respectivo origen, pronunciando una especie de *mea culpa* que les permitiera un paso, si no airoso, al menos aceptable.

Aquí hay que distinguir varias cosas: primera, que por punto general el orgullo de nuestros políticos no se presta á tales humildades, ni en beneficio de la patria ni en provecho de nadie; segunda, que entre los conservadores no se notan señales que indiquen deseos de recoger el hijo perdido; tercera, que el partido liberal, por más que desee recuperar un General de valimiento desprendido, no tiene hoy dispuesto el alto sitio que aquél desea, ni á lo que parece lo tendrá, mientras el Sr. Sagasta tenga en sus manos la jefatura que todos le reconocen. Y por último, que teniendo el partido liberal plétora de primeras figuras, es asunto que no le urge grandemente, si bien entendemos le sería grato llevar á su seno hombre de la significación del que aludimos.

Otra cosa se ha dicho también, en la cual no sabemos si será mayor la vaguedad conque ha corrido que la inverosimilitud que encierra: nos referimos á los anuncios de una algarada dispuesta por elementos combinados del Sr. Ruiz Zorrilla y los carlistas, prometiéndose de este modo conseguir una perturbación mayor de la que pudiera alcanzar cada uno de estos partidos aisladamente. La cosa no puede parecer más absurda; porque aun dado caso de que llegaran á concertarse, que creemos imposible, supondría en el país una absoluta falta de sentido común al acoger y ayudar tales despropósitos y el deseo ciego de entrar en una nueva guerra civil, todo lo cual está en contraposición con las manifestaciones que todos los días y todas las horas se notan y oyen en España. Por consiguiente, siendo ello un solemne disparate por un lado, y no teniendo por otro aquellas parcialidades fuerzas para por su cuenta cada una intentar nada, resulta que todo ello se reduce á un poco agradable pasatiempo de los que tales cosas inventan y propalan.

La Reina Regente y sus augustos hijos siguen recibiendo ovaciones sin cesar en las Provincias Vascas y despertando un entusiasmo que quizá el Gobierno no lo esperaba tan grande.

De esto debemos congratularnos todos los españoles por ser la mejor muestra de que la tranquilidad por todos deseada está segura.

Los asuntos de Europa no han sufrido alteración ninguna que sea digna de especial y detenido estudio. Todos los conflictos y situaciones difíciles que de tanto tiempo atrás vienen siendo causa de inquietud, continúan sin variar de carácter y condiciones; y cuando alguno parece entrar en vías de pacífica y satisfactoria solución, se agrava otro hasta el punto de constituir una amenaza. Así vamos pasando y saliendo de cada primavera milagrosamente, sin que se exhiba ese fantasma aterrador que se llama guerra europea. Anuncióse una entrevista de los Emperadores de Rusia y Alemania, sin la asistencia de los Cancilleres respectivos, y creyóse ver en ello un gran triunfo del Príncipe de Bismarck, porque se suponía un previo y secreto trabajo encaminado á reconstituir la alianza de los tres imperios, con el refuerzo ya seguro y positivo de Italia, que hubiera sumado una cantidad de influencia avasalladora; pero sin duda que el tal trabajo del Canciller aleman no existía, ó si lo había hecho, no tenía la consistencia que se le atribuyó, puesto que se ha desistido de aquella entrevista, con sorpresa de todos, en consideración de que no hay costumbre de ver fallidos los planes trazados y los actos dispuestos por el célebre Príncipe, máxime cuando se aseguraba como cosa corriente y convenida, prescindiría el Gobierno de Berlin de los asuntos de Bulgaria, dejando en libertad completa á Rusia. Con tal motivo, la prensa alemana trata ya sin rebozo y hasta con ironía las consecuen-

cias del estado de cosas que se crea, sin que deje de notarse la amargura producida por aquella contrariedad.

En la mañana del 15 de este mes apareció en la prensa monárquica de Paris el manifiesto del Conde que lleva el título de esta ciudad, fijado en las esquinas con cierta profusión y remitido á los departamentos. No ha dado este documento ocasión á ningún incidente que afecte al orden público, sin embargo de haber sido arrancado inmediatamente por orden de la autoridad y también por particulares, ardientes republicanos.

Los juicios formados por la opinión son de tan diverso carácter, que apenas puede marcarse cuál ha sido el concepto y valor que puede darse á ese documento en los días que sus autores han creido oportuno lanzarlo á la luz pública. Estiman unos ser de gran provecho para la cohesión y aliento del partido monárquico, y que la exposición del programa que encierra, altamente liberal, servirá para atraerse á los republicanos tibios, que miran con recelos las exageraciones radicales y la confusión que ellas crean; pero en cambio, esto mismo puede ocasionar el alejamiento de los antiguos legitimistas que á la muerte del Conde de Chambord reconocieron como jefe y natural candidato al mencionado Conde de Paris.

Nosotros creemos que ha habido inoportunidad en la publicación de este manifiesto, por el que han obtenido efectos diametralmente contrarios á los que se prometían; primeramente se ha puesto más al descubierto el temperamento pasivo en que está colocado el partido monárquico, el que, subyugado por el gobernante, carece de iniciativa y hasta parece que vive de prestado en su país. Y después ha promovido una especie de acuerdo en todo el partido republicano, en sus diferentes matices, unos para entenderse con el Gobierno, otros para pedir todo género de hostilidades contra los monárquicos, y especialmente contra los príncipes de la familia de Orleans, para quienes se desea hasta la confiscación de bienes.

De la cuestión búlgara nada nuevo puede decirse tampoco; en el país aumenta la confusión y el pandillaje, como si no existiera tal Gobierno; y tanto Rusia como Turquía tratan el asunto en notas y conferencias, como si no hubiera un Príncipe en el trono de Bulgaria, ni tal asamblea se hubiera elegido, en lo cual encontramos poca se-

riedad, después del tiempo que ha permanecido ese país en una fatigosa interinidad, y á disposición del acuerdo de esas grandes é incomprensibles potencias.

La política inglesa ha tomado en estos últimos días un rumbo muy marcado de independencia. No queremos decir con esto que antes, ó alguna vez, haya sido dependiente ó aliada de alguien; nada de eso, porque siempre fué libre en su pensamiento y acción; lo que hay ahora es que, ante las eventualidades de Europa, cuida mucho de decir, en toda ocasión propicia, que no adquiere compromiso de ninguna clase, reservándose íntegra su libertad de obrar; y están los demás Estados en la confianza que de esta acción no la ejercitará á humo de paja, cuando el caso llegue. Después de tanta lucha y martirio en Irlanda, ahora parece que los partidarios de la tirantéz van cayendo en la cuenta de que es preciso buscar un medio de dulcificar algo las cosas y procurar acercarse á un acomodamiento que restablezca la normalidad. Aunque tarde, aún cabría honra para aquellos que lleven este pensamiento á la práctica; pero tiene para ellos el inconveniente de que esto sería recococer y dar el triunfo al insigne Glasdtone.

Ramón García Galván.

MARES Y MONTAÑAS

POR D. JOSÉ ORTEGA MUNILLA

Tiene un nombre y un nombre merecido como pocos. En «Los Lunes de *El Imparcial*» buscan siempre los lectores lo que en la casa se llama «Ecos,» lo que el autor llama «Madrid.» Y á todos les parecen cortos, pero extremadamente cortos, aquellos articulitos de una columna, ó, cuando más, de columna y cuarto; pequeños, sí, como pequeñas son las perlas. Aun los más entusiastas del autor—y entusiastas suyos son cuantos le leen—acaban amostazados la lectura. Por la sencillísima razón de que es poca para quien tiene buen apetito literario. Aun los que andamos por la casa, entablamos algún diálogo con nuestros amigos los cajistas, para mariposear sus cuartillas, celosos de que el público lea sus artículos antes que los que nos hallamos muchas veces cerca del autor.—¿Quién ha de admirarse, por lo tanto, de que un libro suyo se reciba, mejor aún, se busque, como merece un libro suyo?...

Esto no es nuevo con él. Ha devorado el público, esa fiera que todo lo devora, cuatro ediciones de su *Cigarra*; obra que, hasta aquellos que nos sabemos de memoria extensos trozos, buscamos, cuando el hastío de la prensa cuotidiana y semanal y quincenal nos hace recordar manjares más sabrosos. Ha arrojado, además, con mano

pródiga ocho ó diez obras, que hace años hemos visto allende las fronteras; prueba indiscutible de que lo bueno no vive sólo en su nación, sino en todas las naciones. Y á nadie puede sorprender que de su fácil pluma se destilen gota á gota ideas que tejen una corona y fulguren destellos para formar un nimbo.

Yo pienso muchas veces en qué obras, en el agitado mar de nuestros tiempos, podrán sobrenadar—si así puede decirse—y llegar incólumes y apreciadas á las felices generaciones venideras. Creo serán pocas. Y sin embargo, sé—¿quién no lo sabe?—que se escribe mucho y bien. Pero en esto mismo encuentro la dificultad de evitar todo naufragio; que tal vez es corta la vida para conocer y juzgar cuanto se escribe. Hay obras, sin embargo, que, aunque haya pasado la Edad de los Profetas, se puede profetizar que llegarán. Por cierto que todo hombre pensador debe confesar que no llegarán sólo de hombres, sino que llegarán varias de mujeres; que la separación de sexos no puede ser la separación de las inteligencias, ni menos, ni mucho menos, la separación de los corazones.

Cuando nos dijo la prensa que Ortega Munilla iba á dar otro libro dudábamos—aun los que dudamos poco—que el libro pudiera ser lo que es en realidad. *Mares y montañas* es un título que hace desconfiar. Parece pretencioso, ó al menos hiperbólico y, sin embargo, no lo es. La sencillez de un principiante, con la supremacía de un maestro, están en él perfectamente hermanadas. Hay *mares* allí por donde no todos pueden navegar; hay allí *montañas* á que no todos pueden ascender. Y el libro, esto, no obstante, no puede ser más sencillo ni más fácilmente presentado.

Suponed que el autor no es autor, sino fotógrafo. Viaja con su indispensable máquina que, allí donde hay un panorama, un paisaje, un abismo digno de copiarse, hace funcionar. Las negativas son las cuartillas de papel, y en ellas queda fotografiado. Mezcla las cuartillas, las revuelve, las confunde; pero en aquella artística y bien preparada confusión se halla luego la belleza de la variedad ó la variedad de la belleza, que nos reduce en las vistas de un kaleidoscopio. Los paisajes, las personas, los sucesos pasan ante nuestra vista fascinada con colorido y con relieve. Pisamos por aquellos paisajes, hablamos con aquellas personas, acudimos al teatro donde los sucesos

se realizan.—Y sentimos luego que la vista del kaleidoscopio sea una ilusión; porque toda ilusión siempre es fugaz.

El libro *Mares y montañas* es un verdadero libro de viajes. En el primero de sus artículos nos dice el autor: «En marcha;» y nos invita cortesmente á emprender «una curiosa caminata.» Anímanos con que el viaje será cómodo, y cuando queremos recordar ha formado el tren, encendido la locomotora, y nos hace escuchar el silbido del vapor, y sentir el crujido del acero, y apreciar el vencimiento de la inercia, y mirar distraídos el giro vertiginoso de las ruedas. Los accidentes del camino desfilan á nuestro lado como los accidentes de la vida. Cuando tal vez vamos á fijarnos en algún punto oscurecido por las sombras, nos distrae el autor para preguntarnos dónde vamos y prometernos dulcemente que nos ha convidado á ir á «aquel país, donde la poesía y la desgracia viven juntas.» Costas mansas, riscos alegres, montañas de pintura, rías de suavísimo murmurio nos esperan; y ante esta promesa nos dormimos en el tren, cuyo áspero movimiento de trepidación nos parece el dulce movimiento de colchones de muelles, y al despertar nos hallamos en la provincia de Pontevedra; nos encontramos ya en Vigo.

El autor lleva preparada su máquina, y en un momento retrata las cinco rías de aquella vieja provincia, y los montes de eterna verdura, y los caseríos de blancura eterna; y ante el viento que duerme y el mar que dormita, y la naturaleza toda que sueña, él sueña también sobre el papel y allí nos deja impreso su sueño; pero un sueño de color de rosa, de color perenne y perfume inextinguible.

Pero prepara sus colores, dispone sus paletas, humedece sus pinceles y nos lleva á las clásicas romerías de esas luengas tierras á oir las sinfonías pastoriles y asistir á las danzas alegóricas, y seguir por el zig-zag de la vía, y llegar al Miño, cuyas áureas arenas no sería ntan ricas como las páginas del libro. El mar es una nación que rodea y serpentea, que va y viene alrededor de todas las naciones. Y en esa nación, es claro, hay también mendigos. No de carne y hueso como pululan por do quiera, sino de madera y lona, carne allá en las aguas, hueso allá en los mares. Esos mendigos, que al parecer esquivan el encuentro de los potentados que visten hierro y cobre, llámanse místicos, laudes, quechemarines, pataches... yo no sé qué más. Y

son, en realidad, los mendigos de los mendigos. Son los que, fiados á la discreción á veces, á la indiscreción de hombres tan ignorantes como crédulos, se largan á esos mares con la mirada puesta en una estrella y el corazón en un recuerdo. A veces se pierden. ¿Quién puede gobernar las siempre revueltas ondas de los mares?... A veces vuelven. ¿Quién puede gobernar las siempre revueltas ondas de la felicidad ó la desgracia?... Dejan una estela blanca en las aguas y un recuerdo más blanco en su cariño. Y «Allá van las naves» ¿quién sabe dó van?... «Los mendigos del mar» deben avergonzarse de los orgullosos *yachts* y de los opulentos *steamers*.

Aquellas antiguas naves españolas, naves pobres que nos hicieron ricos, no tienen ya razón de ser. Las caravelas de Colón se avergonzarían ante los pequeños modelos que en los museos se conservan. El vapor lo ha invadido todo. Esto inspira á Ortega Munilla esa elegía en prosa—prosa mejor que muchos versos—que gráficamente ha denominado «Los mendigos del mar.» La fuerza de esas pequeñas naves, que bordean nuestros mares, está «en su insigficancia.» Y como no he de seguir esas pequeñas naves, si no es con el deseo de la ilusión ó tal vez con la ilusión del deseo, seguiré la frase del autor, para decir que su «garantía de glorias futuras está en la historia de sus glorias pasadas.»

No quiero seguir paso á paso—antes lo he dicho—para decírselo cariñosamente al lector, la marcha de este libro. Sería igual que decir á un espectador de buena fe todo el argumento de un drama que por primera vez va á ver representar. En ese tren en que instala al lector, le hace ir á aquellos sitios á que él ha ido: á San Sebastián, á Panticosa, á Linares, á los Pirineos, á Bilbao... No nos hace llegar á Berlín, como él llegó, sin duda porque sus apuntes estaban de antemano manuscritos. Pero sí nos hace ver cómo San Sebastián se ha formado y ha crecido; cómo las fuentes de Panticosa no brotan aguas salutíferas tan sólo para tísicos; cómo Linares es el país del plomo, pero del plomo argentífero, de aquél cuerpo planizo que tiene venas de abundante plata; cómo los Pirineos, esos volcanes apagados que vomitaron fuego en otro tiempo, son algo más que una línea ondulante de puntos en los mapas; y una cadena de montañas, allá arriba; y cómo Bilbao, aun «rebosando gente»—y rebosando recuerdos

gloriosísimos en nuestra historia gloriosísima—le hace olvidar su historia para recordar sus fiestas; es decir, para conducir al lector á la historia de sus fiestas ó á las fiestas de su historia.

Sería un crímen—crímen que he querido perpetrar—el trasladar ó trascribir algunas frases de ese libro. Saben todos los que escriben, por más que no escriben todo lo que saben, que Ortega Munilla escribe: en sentimiento, á lo Víctor Hugo; en naturalismo, á lo Zola, mejor que Zola para esta Nación. Hay frases que son poemas, como hay poemas que son frases. Y él hace frases y poemas.

Uno de ellos es su libro. He observado con ávida atención cómo se ha leido donde se sabe leer. He visto mirarse unos á otros los que escriben donde se sabe escribir. Y mi observación y mi mirada no ha podido hallar, no ha podido descubrir sino que su impresión era hermana gemela de mis impresiones, ó mis impresiones hermanas gemelas de las suyas, que respeto.

Sí. Hay obras que sobrenadan, y esta es una. Y no he querido hablar de sus *Siluetas*, cuya penumbra se ha dibujado en *El Imparcial*. No ha sabido dibujar, sin embargo—él lo perdonará cuando lo lea—otras *siluetas* del estilo, ciertas pequeñas incorrecciones de frases que me sé bien desprecian los que buscan la corrección del pensamiento. Porque él sabe hacerlo cuando quiere.

Lea, pues, quien no la haya leido, obra tan amena. En *La Cigarra*, tal vez, había *Mares y montañas*; en *Mares y montañas*, hay alguna *Cigarra* también.

Luis Coll.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

NOTICIAS SOBRE LAS OBRAS DEL CANAL DE PANAMÁ, por los Sres. D. Manuel Cano y de León y D. Guillermo Brockmann y Abarzuza.

Este importante estudio, al que acompaña un plano general del trazado del canal de Panamá, ejecutado en colores, ha merecido grandes elogios de los hombres doctos de ambos mundos; en él, después de detallar el proyecto definitivo, se reseñan los trabajos preparatorios, las primeras obras realizadas, la organización actual de los trabajos, su estado presente, últimas variaciones introducidas y cuadros de marcografía, fluviografía y desmontado.

Los Sres. Cano y Brockmann, ingenieros, al realizar tan importante y difícil trabajo, han honrado con sus talentos el buen nombre del país á que pertenecen, colocando sus nombres á la altura de los ingenieros europeos y americanos que han tomado parte en la solución y esclarecimiento de este intrincado problema, ya en vías de ejecución.

(1) LA REVISTA DE ESPAÑA dará cuenta de todas las obras, así nacionales como extranjeras. cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares á esta Redacción.

HISTORIA DE VALLADOLID, por D. Juan Antolínez de Búrgos, corregida y anotada por D. Juan Ortega y Rubio, catedrático de Historia en la Universidad de Valladolid.

Una nueva edición de esta antiquísima historia, avalorada con la colaboración del docto profesor de la Facultad de Filosofía y Letras Sr. Rubio, acaba de reimprimirse en la ciudad natal del Rey Felipe II.

El valor histórico y arqueológico que la han dado los siglos nos dispensa de todo elogio; el tiempo y la autenticidad son sus principales méritos.

Si bien es cierto que hoy, por lo general, no se redacta ya la historia de la manera empírica y biográfica que antes se acostumbraba, creemos, no obstante, con el Sr. Rubio, que se presta un buen servicio á la literatura patria con la vulgarización de esta obra.

D. Juan Antolínez Búrgos, hijo de Valladolid, vivió en el siglo XVI y XVII y fué Regidor en dicha ciudad por nombramiento del Rey Felipe III.

Su Historia mereció grandes elogios de sus contemporáneos, habiendo dicho de ella el Sr. Galarza y Castro en su Biblioteca Genealógíca que *está escrita con verdad y sencillez*.

Consta de dos partes, comenzando la primera con la fundación de la ciudad hasta el retiro del Duque de Lerma y prisión del Marqués de Siete Iglesias.

La segunda parte está destinada toda ella á dar noticia de las fundaciones religiosas y benéficas, con algunos curiosos detalles sobre colegios, librerías y documentos relativos á personas ilustres.

El Sr. Rubio ha prestado, efectivamente, un gran servicio á la literatura histórica, mereciendo mil plácemes por la escrupulosa confrontación que ha hecho entre los varios manuscritos que, como olvidados, existían de este minucioso trabajo clásico en todos conceptos.

Otro manuscrito ha dado á luz por vez primera el inteligente é infatigable profesor de la Universidad vallisoletana, perteneciente al mismo género

y relacionado con la historia contemporánea; se intitula: *Noticias de casos darticulares ocurridos en la ciudad de Valladolid por los años de* 108 *y siguientes.*

Según afirma el mismo Sr. Rubio, «el manuscrito es anónimo, escrito con mala letra y muchas abreviaturas, carece de forma literaria y de estilo, de puntuación y ortografía, y en él se hallan los nombres propios franceses, según su pronunciación, y lo que es peor, parece que el copistase sirvió más bien de agua que de tinta.»

Si esto, en concepto del Sr. Rubio, hace desmerecer la obra, en cambio es una pintura fiel, exacta y completa de la vida de Valladolid y desde el mes de Marzo de 1808 en que principia el diario hasta el mes de Julio de 1814 en que termina; todo es digno de estima y de interés, todo tiene importancia para la historia de España en general.

Respecto á quién sea el autor, he aquí los datos que aduce el prologista: «Es el caso que, como señales indicando los puntos más curiosos del libro, hallamos algunos papelitos que, unidos unos con otros, después de gran trabajo, han dado por resultado una cuenta del carpintero Lucas Mozatinos, fecha 21 de Setiembre de 1830, acerca de la obra que éste hizo en la casa del Sr. D. Francisco Gallardo, quien, según investigaciones recientes, había sido procurador de la Chancillería y autor de un *Manual sobre la instrucción de expedientes de hidalguía.*»

Induce á creer al Sr. Rubio que este Sr. Gallardo es el autor del manuscrito el haber encontrado en el archivo de la Chancilleria, en los legajos 752 y 753, correspondientes á los años 1831 y 1836, la firma y algún otro escrito del Sr. Gallardo, cuya letra es la misma de los epígrafes del diario.

Pero si tenemos en cuenta que el Sr. Rubio nos ha dicho que el manuscrito ha sido copiado por mano inhábil de escribiente (y quizá del manuscrito original ú otro), que el profesor de historia no ha consultado (falta imperdonable) el estilo del *Manual sobre la instrucción de expedientes de hidalguías*, con el estilo del *Diario vallisoletano*, y que la narración de éste comprende de 1808 á 1814, revelando por su forma, estilo y noticia estar escrita á modo de entretenimiento por persona de edad avanzada y que el Sr. Gallardo fué procurador veinticuatro años después, si tenemos presentes

estos detalles con la singularidad de que el mencionado *Diario*, lejos de estar terminado, parece haberse interrumpido, hay motivos para dudar prudentemente de las conclusiones del Sr. Rubio respecto al autor supuesto.

Pero, sea lo que fuere, no por eso deja de ser meritoria la publicación mencionada, en cuya forma, si no literatura, hay rasgos originalísimos é importantes noticias para la historia política del referido período

Si por la publicación de la obra de Antolínez de Burgos, y el manuscrito que atribuye á Gallardo el Sr. Rubio merece este último justos plácemes, no así por su libro original, recientemente publicado con el título de *Investigaciones acerca de la historia de Valladolid*, en el cual abundan, más de lo que fuera de desear, la ligereza del juicio y las incorrecciones de estilo impropias de todo trabajo didáctico, que ha de ser, por su indole, meditado en extremo y con arte y reposo concluido.

En él existen faltas que fueran imperdonables hasta en la labor diaria y del momento del periodismo, cuanto más á un doctor y catedrático de las Universidades españolas.

Por ejemplo, el siguiente párrafo que hallamos en la página 159: «La antigua litografía del Sr. Lacau tiene también crédito entre sus numerosos parroquianos, pudiéndose afirmar que se distingue por los módicos precios que tiene establecidos en toda clase de etiquetas ordinarias.» Este y otros muchos trozos más parecen un reclamo ó anuncio de la cuarta plana de *La Correspondencia* que de un libro de historia.

Tampoco es muy adecuado en persona que acomete trabajos científicos decir simplemente del autor del *Don Juan Tenorio* dos frases que son otros tantos lugares comunes, sin dar cuenta de su significación y personalidad en la literatura española, y menos bien nos parece englobar á Zorrílla con nombres sin importancia y de ningún mérito, aunque el Sr. Ortega y Rubio los adjetive todo lo pomposamente que quiera.

En resumen, el libro que nos ocupa es impropio del inteligente catedrático de la Uuiversidad vallisoletana, quien en otras obras ha dado pruebas de excelentes cualidades y condiciones que, por desgracia, en ésta no hemos encontrado.

SEÑORES DE SALDIVAR.—Novela de M. Martinez Barrionuevo.—Madrid, imprenta de Fortanet, 1887.

Por más ó menos favorable que sea la opinión que forme la crítica acerca del Sr. Barrionuevo como escritor, estamos seguros de que en dos puntos habrá de estar de acuerdo: en que es un verdadero novelista y uno de los primeros entre la juventud que cultiva este difícil género literario.

La Generala, primera novela de este autor, puede figurar, sin desmerecer, al lado de las mejores obras contemporáneas; por su importancia y por lo bien pensada y escrita pudiera compararse á *Pepita Jiménez*, del señor Valera.

En el trascurso de dos años, el Sr. Barrionuevo ha impreso cuatro novelas más, y aunque es de aplaudir su fecundidad, es al par de temer que el número llegue á perjudicar, á la calidad; pues, generalmente, la abundancia en el arte, si es compañera de la imaginación, no se aviene del mismo modo con la reflexión y el estudio, que son la base y el alma de la literatura de nuestros días, á menos que ésta no degenere en narraciones pueriles ó genialidades empalagosas.

El Sr. Barrionuevo en la novela, como el Sr. Pleguezuelo en el teatro, poseen la estimable y poco común cualidad de dar á sus personajes carácter real y humano, desenvolviendo la acción en que intervienen con naturalidad y lógica; es decir, que ni son símbolos, como en Victor Hugo, ni fichas de un tablero de damas dispuestas para una jugada de efecto, como en los dramas del Sr. Echegaray.

Si de algo peca el Sr. Barrionuevo es de lirismo á lo Daudet, circunstancia que, si al pronto favorece en una obra determinada, perjudica cuando concluye por ser una rutina.

En lo *Señores de Saldivar*, casi todo es digno de encomio y aplauso: los personajes, la acción, las situaciones episódicas y dramáticas; lo único que

tiene de defectuóso es, acaso, lo que más habrá enamorado á su autor: el efectismo.

Hacer que dos hermanos se enamoren, desconociendo el parentesco que los une, y que el matrimonio de ambos venga á remediar las faltas cometidas por la pasión y favorecidas inconscientemente por un padre que está en el secreto y los retiene á su lado sin revelar, por lo menos á uno de ellos, su origen, nos parece un asunto propio del teatro comellesco, en el cual es condición *sine qua non* que nadie sea hijo de su padre y que la madre se case con el protagonista aun cuando éste sea su hijo.

A pesar de lo inverosímil de la fábula, el novelista la ha dado tan grande realidad y desempeñado con tal arte, que interesa grandemente y se lee toda ella con suma complacencia; y es que el talento del Sr. Barrionuevo es el principal encanto de la obra.

FILOSOFÍA EN CARTERA, por José María Samper.—Bogotá, 1887.

El Sr. Samper, individuo correspondiente de la Academia española, de número de la Colombiana y miembro de diferentes sociedades sabias, ha impreso en su país natal, Bogotá de Colombia, un elegante volúmen de 360 páginas, en las cuales ha esparcido, en prosa y verso, una variada y rica colección de pensamientos sobre religión, moral, filosofía, ciencias sociales, historia, literatura, bellas artes, viajes é impresiones personales.

He aquí de qué manera el autor explica lo que pudiera llamarse la razon ú origen de su libro:

«Desde muchos años atrás he tenido la costumbre de consignar en mi cartera de bolsillo los pensamientos que me ocurren, ora esté viajando ó en reposo, en una Cámara ó en la calle, á la sombra de un árbol ó en mi gabinete de trabajo y en cualquier momento en que me asalta una idea que me parece digna de ser retenida.»

Estos pensamientos, que ascienden próximamente á mil, tienen unidad,

no sólo personal sino filosófica, estando inspirados todos ellos en la doctrina cristiana más pura, en el idealismo artístico y en la fraternidad humana de los hombres y de los pueblos.

Esto no impide la variedad en los puntos de vista y formas que adopta el Sr. Samper con mucho acierto, entreverando lo cómico con lo metafísico, la sátira con el idilio, la gravedad con la gracia y lo profundo y trascendental con lo superficial y ligero.

En cuanto al estilo, es el de un concienzudo escritor y verdadero artista, tan distinguido y culto como inspirado y discreto.

Terminemos estas líneas con uno de sus pensamientos tomado al azar.

«Ni el niño ni el anciano temen la muerte: el niño porque no conoce la vida; el anciano porque conoce demasiado lo penoso del vivir.»

CARTAS ÍNTIMAS, por Juan de Ulia, con un prólogo de Martín Lorenzo Coria.

Sin caer en las pornografías que en la actualidad privan entre los novelistas, el Sr. Ulia ó, para ser veraces, el Sr. Coria (pues aquél es el pseudónimo de éste), ha escrito una bellísima y apasionada novela en la que el arte, venciendo las impurezas de la vida material, ha alcanzado uno de sus mejores éxitos.

Si el Sr. Coria, á pesar de su modestia, sigue practicando con más asiduidad este difícil género literario, nos atrevemos á asegurarle que muy luego figurará entre los más distinguidos noveladores.

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA. L. A. RUIZ MARTINEZ.

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ

EL PERSONALISMO [1]

UN NUEVO SISTEMA DE FILOSOFÍA

La Alemania no es únicamente el país de los cañones y del imperio absoluto y arbitrario de un hombre sobre una nación entera. Al lado de las violencias políticas hay en este país una actividad expresada por manifestaciones que no dependen de ninguna voluntad arbitraria, que no son producidas por ninguna ambición personal, y que tienen una influencia poderosa y permanente: Alemania es el país de la ciencia y de la filosofía. Es un espectáculo de los más sorprendentes ver cómo este país presenta, al lado de los tiranos y de los esclavos, los más geniales é imparciales críticos de la bajeza servil de algunos poderosos. Basta leer las obras de Börne, de Heine ó de

(1) Tenemos vivísima complacencia en publicar este notable artículo debido á la pluma del docto catedrático de la Universidad rusa de Orpat, Sr. W. Lutoslowski, el cual, como observarán nuestros lectores, posee la lengua castellana hasta el extremo de poder expresar en ella con claridad, precisión y elegancia los conceptos más abstrusos de la filosofía. No creemos que sea este el único trabajo con que nos honre nuestro ilustre colaborador, á quien enviamos desde las columnas de la REVISTA DE ESPAÑA el testimonio de nuestro respeto.

Scherr para convencerse de esta verdad. Alemania ha producido los mayores filósofos de la Edad Moderna: Leibnitz, Kant, Fichte, Schelling, Hegel; en Alemania, las universidades han llegado las primeras á la forma casi perfecta de la libre enseñanza y del libre estudio, que ahora imitan los italianos y los franceses, y que pronto imitarán todas las naciones.

En los últimos diez años ha surgido en este país un nuevo sistema de filosofía, que merece la atención, singularmente de los países católicos, porque es una filosofía que está muy conforme con la Religión cristiana, y el Catolicismo es, por cierto, la forma del cristianismo que más corresponde con la verdadera doctrina de Jesucristo.

El autor de este nuevo sistema, Gustavo Teichmüller, antes de publicar sus ideas metafísicas, ha llegado á ser muy conocido por sus estudios de la filosofía griega que empezó hace treinta años. Mucho tiempo ha trabajado Teichmüller únicamente para esclarecer ciertos hechos y ciertas ideas de la historia de la filosofía griega, sobre los cuales reinaban opiniones muy diversas. En una serie de obras importantísimas (1), ha expuesto Teichmüller sus conclusiones históricas que se resumen, sobre todo, en la afirmación siguiente: *que la mayor parte de las ideas de Aristóteles se encuentran en las obras de Platón, y que Platón no creía en la inmortalidad personal del alma.* En estas obras históricas, en las cuales Teichmüller ha gastado la mayor parte de su vida, siempre ha buscado las relaciones que existen entre los diferentes filósofos á quienes debemos la enun-

(1) Eintheilung der Aristotelischen Verfassungsformen, 1859.
Ueber den Begriff der Eudämonie bei Aristoteles, 1859.
Aristotelische Forschungen, Bd. I, 1867.
» » Bd. II, 1869.
» » Bd. III, 1871.
Studien zur Geschichte der Begriffe, III Bde. 1873 ff.
Neue Studien zur Geschichte der Begriffe, III Bde.
Literärische Fehden im IV Jahrhundert vor Christi Geburt, II Bde., etc.

ciación de ideas importantes en la historia de la filosofía ó el desarrollo más perfecto de ideas enunciadas anteriormente. Teichmüller es un historiador que hace de la historia un medio de adelanto para la ciencia. La historia para él no es la fría registradora de los hechos del pasado; es una luz que facilita el conocimiento del porvenir. Observando los caminos que ha abierto y explorado el espíritu humano, llegamos á comprender por qué sendas se dirige el progreso general, y aprendemos á no desviarnos en nuestras propias exploraciones de las sendas salvadoras de la verdad.

Así se explica que Teichmüller haya empleado cuarenta años de su vida en estudiar los antiguos filósofos antes de lanzar al mundo sus propias ideas. Hasta el año 1869 se movía Teichmüller únicamente en el círculo de la filosofía griega; expuso algunas partes de la política y de la estética de Aristóteles, y estos trabajos fueron considerados de un valor muy grande, porque no existen obras completas sobre la estética de Aristóteles, y Teichmüller es el primero que ha recogido las ideas estéticas de este filósofo, buscándolas en todos los fragmentos y en las otras obras del maestro griego.

En el siguiente trabajo, ya el título indica un punto de vista nuevo; se trata de la *Historia de las ideas*, y empieza Teichmüller á estudiar las relaciones entre Platón, Aristóteles y otros filósofos griegos. En los *Nuevos estudios para la historia de las ideas*, Teichmüller hace muchas comparaciones entre los filósofos antiguos y los modernos, y concluye sus observaciones diciendo que todos los filósofos modernos, sobre todo Spinoza, Kant y Hegel están bajo la influencia de los griegos, y que muchas de las ideas que en nuestra edad se han estimado como nuevas, existian ya entre los Helenos. Esta opinión se encuentra todavía más acentuada en la última obra histórica de Teichmüller, sobre *Las luchas literarias en el siglo* IV *antes de Jesucristo*. En esta obra, Teichmüller ha descubierto un tesoro de relaciones entre los escritores de ese siglo, y ha fijado con exactitud las fechas de muchas obras de Platón y de otros escritores de aquél tiempo.

A la edad de cuarenta años, Teichmüller empieza á publicar sus obras filosóficas, después de haber merecido gran fama por sus escritos históricos. Antes de resumir su doctrina en una obra sistemática, le vemos publicar algunas obras populares y literarias, sobre la inmortalidad del alma, sobre el amor, sobre el Darvinismo—y una sátira titulada *Viaje de Kant por el cielo*, en la cual representa á Kant en conversación con Aristóteles, Leibnitz y otros filósofos, ridiculizando algunas inconsecuencias de las obras de Kant. El sistema metafísico de Teichmüller aparece ya al lector en estas obras (1), pero todavía no se traduce con plena claridad, y solamente en el año 1882, cuando Teichmüller tenía ya cincuenta años, apareció su primera obra sistemática *El mundo real y el aparente, ensayo de una nueva deducción de la metafísica* (2). En esta obra se advierte un espíritu madurado por el estudio constante de la historia de la filosofía. A cada paso vemos aprovechados estos conocimientos históricos, pues antes de resolver una cuestión, Teichmüller compara las opiniones de sus precursores y estudia los errores para encontrar la verdad.

En contra de los positivistas, que niegan la posibilidad de una metafísica científica, afirma Teichmüller en la introducción de su obra, que reina la metafísica sobre todas las ciencias y ve en los sistemas de sus precursores un desarrollo lógico y necesario, y comprendiendo que la verdad es única, resuelve las contradicciones que han existido entre diferentes sistemas, explicando las causas de los errores y la parte de verdad que en cada sistema se halla. Una de las grandes causas del desprecio de la metafísica fué la contradicción casi eterna entre el Materialismo y el Idealismo, cuando los partidarios

(1) Ueber die Unsterblichkeit der Seele.

Ueber die Liebe.

Darwinismus und Philosophie.

Reise Kants in den Himmel.

(2) Die wirkliche und die scheinbare Welt, neue Grundlegung der Metaphysik, Breslau, 1882.

del uno y del otro tenían razones para creer los unos en la existencia de la materia y los otros en la de las ideas. Un nuevo sistema podía unir á los partidarios de esas dos escuelas con que explicara las contradicciones históricas y uniera las verdades de los materialistas con las de los idealistas. La convicción de que la materia y el espíritu son uno, ha conducido á Spinoza á su sistema; pero Teichmüller no puede aceptar la explicación de Spinoza, porque los dos atributos de la sustancia, la *cogitatio* y la *extensio*, no pueden ser definidos el uno por el otro, y por consiguiente, nuestro pensamiento nunca sería capaz de concebir el espacio.

La unión que Spinoza ha querido establecer entre la materia y el espíritu, está completamente fuera de nuestra conciencia y de nuestro entendimiento. Además, según Teichmüller, este monismo panteístico de Spinoza está casi completamente contenido en las obras de Platón y ha sido ya refutado por Aristóteles. La única innovación que debemos á Spinoza es el haber ensayado la manera de dar una exactitud matemática á las deducciones metafísicas; sin embargo, hay una gran diferencia entre las definiciones matemáticas y las de Spinoza. Las definiciones matemáticas están basadas sobre la intuición de los sentidos; las de Spinoza son arbitrarias y no corresponden á ninguna intuición.

Kant, por su parte, ha dado otro paso importantísimo estableciendo la diferencia que existe entre las cosas existentes (Dinge an sich) y el mundo aparente que conocemos por nuestros sentidos. Pero Kant no se ha atrevido á explorar el mundo de las cosas existentes, y ha afirmado que *no las conocemos y que nunca las conoceremos*. De esta manera Kant ha confesado que no creía en su propia existencia, y este error le ha conducido á consecuencias falsas. Teichmüller observa, con razón, que hay entre lo existente que *conocemos un algo que no es apariencia*, y que este algo es *nuestro propio yo*. Nadie puede afirmar sinceramente que duda de su misma existencia, y así, con conocimiento de nosotros, podemos empezar el estudio de las cosas existentes.

Nuestro «yo» no es la única cosa que existe realmente, y no en apariencia, como las impresiones de los sentidos. Desde el momento que llegamos en nuestro desarrollo á entendernos con otros seres, nos convencemos que hay muchos seres semejantes á nosotros, y vemos que estos seres tienen tambien la misma certidumbre de su existencia. Así como nadie duda de su propia existencia, tampoco nadie duda de la existencia de los otros hombres. Teichmüller ha descubierto las «Dinge an sich» (cosas existentes, en oposición con las impresiones que producen las cosas sobre nuestra conciencia), que Kant había desesperado de conocer. Kant creía que nunca saldríamos del engaño que nos producen nuestros sentidos: la armonía de los cantos, los campos hermosos, las flores olorosas, la sabrosa fruta, existen solamente porque tenemos oídos, ojos, nariz y paladar. Fuera de nosotros solamente están los átomos en sus giros eternos, invisibles, incalculables, según pretendían los materialistas. El aire no tiene sonidos ni la luz colores. Tienen solamente los átomos de la materia sus eternos movimientos. El mundo lleno de átomos sería vacío de todo lo que nos encanta ó que nos aterra. El hombre que comete un crimen no es nada más que una aglomeración de átomos que producen ciertos movimientos, lo mismo que una máquina. Así discuten los materialistas; pero olvidan que hay dentro y fuera de nosotros conciencias que son conscientes de su existencia, y *que estas conciencias no son apariencias*, sino los reflectores que producen todas las apariencias.

Teichmüller basa su Metafísica sobre esta verdad importante, y para explicar cómo los materialistas de un lado y los idealistas de otro han desconocido su propia existencia, atribuyendo los unos la existencia á los átomos y los otros á ideas, Teichmüller hace un análisis minucioso de la idea de *ser*. ¿Qué es ser? pregunta nuestro filósofo. ¿Es el *ser* de los materialistas idéntico al ser de los idealistas? ¿Es este *ser* del «yo» propio y de los «yo» de los otros, el mismo ser que el ser de las impresiones y de las ideas? Estas cuestiones conducen á Teichmüller á una solución del eterno problema entre los materia-

listas y los idealistas: no se entendían los unos á los otros, porque no habían dado una definición de la existencia y empleaban la palabra *ser* en dos sentidos diferentes. Teichmüller reconoce la diferencia entre el ser ideal y el ser real, y separa de estos dos el ser del «yo.» La verdad, la hermosura, *son* lo mismo que un arbol ó que una flor; es decir, *son* en nuestra conciencia. Cuando digo que una flor es hermosa, afirmo el *ser real* de lo que en mis sentidos produce la impresión de una flor, y el *ser ideal* de lo que á mi entendimiento parece hermoso. La sensación de lo hermoso, de lo feo, es para el alma tan clara y tan universal, como la sensación de los colores lo es para los ojos. Lo uno y lo otro *son*, pero tienen un *ser* diferente, y diferente también de la existencia del «yo.» Sin un «yo» que piensa no hay ni átomos, ni colores, ni ideas; el «yo,» al contrario, existe aun cuando no reciba impresiones, y podemos quitar de nuestra conciencia cualquiera otra impresión ó idea menos la de la existencia propia. Hay un «yo soy» que no depende de lo que veo ni de lo que pienso; es el «soy» que precede á toda impresión sensual y á todo pensamiento. Para decir que tal cosa es buena ó mala, hay siempre que suponer un «yo» que siente la impresión de lo bueno ó de lo malo. Este «yo» que existe antes de todo es, según Teichmüller, el alma, la verdadera *substancia*. Nuestro cuerpo lo percibimos como una aparición cualquiera: así como veo una pluma movida por mi mano, así veo la mano que mueve la pluma; pero el «yo» que mueve la mano y la pluma no lo veo, no lo oigo, no lo toco; este *yo*, *soy* yo. Es un error de los materialistas creer que los órganos de nuestro cuerpo forman nuestra persona. Lo que nosotros llamamos nuestro cuerpo pertenece al mundo exterior, al mundo de la percepción sensual, como las otras cosas que vemos. Nuestro ojo recibe los rayos de la luz; pero antes que nuestro ojo sea conmovido por estos rayos, ellos han agitado una infinidad de éter, y después de haber entrado en nuestros ojos, producen muchos cambios en los nervios y en el cerebro. Todos estos movimientos no son de nuestro *yo*. Nuestro *yo* recibe solamente la impresión, observa y calcula los movimien-

tos que han producido los rayos fuera y dentro de nuestro cuerpo, pero no participa de estos movimientos. Cuando miro un paisaje, yo no tengo ninguna conciencia de los movimientos que la luz produce fuera y dentro de mi cuerpo: puedo tener los ojos abiertos, la luz puede penetrar y operar todos los cambios fisiológicos que la luz produce sin que yo *vea* nada, si no *quiero* ver, si mi *alma* no dirige su atención hácia los objetos que miro. Podemos *mirar sin ver* cuando estamos preocupados, cuando dirigimos la atención á otra parte ó en un momento de sonambulismo, en el cual un magnetizador puede hacer *ver* al alma cosas que los ojos *no miran*. De este modo advertimos que *no es* nuestro *cuerpo* nuestra persona, sino *algo* que nosotros sentimos dentro de nosotros: nuestro *yo*.

Observando nuestras acciones y los cambios que nuestro *yo* puede producir en el mundo de las apariencias, llegamos á entender que fuera de nosotros hay otras sustancias capaces de producir cambios semejantes en nuestras percepciones. Alzo mi brazo por la fuerza de mi voluntad, y *veo* en el mundo aparente de los sentidos un cambio: el brazo que veía en otra posición lo veo alzado. Si una vez ocurre que nuestro brazo se levanta sin nuestra voluntad, por una causa exterior, entonces atribuímos este cambio de nuestras percepciones á una fuerza semejante á la que conocemos por nuestra propia experiencia; la fuerza que nos hace levantar el brazo cuando *queremos*. De este modo poblamos el universo de sustancias y de fuerzas; pero conste que la primera sustancia que conocemos es nuestro *yo* y la primera fuerza la nuestra. No conocemos, no podemos figurarnos sustancias que no sean semejantes á nuestro *yo*. Si llamamos á este *yo*, á nuestra alma, con Leibnitz mónada (monade), podemos decir que el universo está lleno de mónadas y no contiene otras cosas existentes que mónadas. De esta manera ha explicado Teichmüller el mundo de las cosas existentes realmente, de las sustancias.

En esto está conforme con Leibnitz y estima á este filósofo como á su precursor más importante. Pero Leibnitz no admitía ninguna comunicación entre las mónadas, y decía: «La monade

n'a pas de fenétres» necesitaba todo un edificio muy artificial de «harmonie preétablie» que Teichmüller rechaza. Nuestra experiencia demuestra lo contrario de lo que afirma Leibnitz: las almas tienen influencia las unas sobre las otras, y están en relación continua. Con mi voluntad puedo producir en otro sér diferentes sentimientos é impresiones. Estas influencias van de una alma á otra alma por el medio de lo que llamamos materia.

¿Qué es realmente la materia? Nuestros sentidos reciben muchas impresiones, pero la observación más exacta demuestra que casi todas estas impresiones son ilusorias. Nuestros sentidos nos engañan, y con los instrumentos de la física llegamos á cambiar el aspecto de todo: el mismo árbol que parece lejano y pequeño cuando se mira con los ojos, aparecerá muy cerca y muy grande si lo miramos por una serie de cristales arreglados convenientemente para tal efecto. La arena blanca parece azul si la miramos por un cristal azul. No sabemos ni podemos figurarnos cómo es realmente el árbol ni la arena. Los vemos de mil diferentes maneras, según el punto de vista y las condiciones en que los miramos. ¿Es ésta ilusión eterna, indispensable? ¿No podemos, acaso, llegar á conocer cómo *son* las cosas?

La ciencia de nuestros días, buscando el modo de resolver este problema, ha descompuesto el mundo de los sentidos en átomos invisibles y explica todo admirablemente por los movimientos de los átomos, pero no sabe decir por qué los átomos se mueven, por qué los cuerpos gravitan. Llama *fuerzas* á las razones de estos movimientos, pero con esta palabra queda todo inexplicado, porque el átomo mismo, la idea de movimiento y de espacio en el cual los átomos se mueven, son concepciones que debemos á nuestros sentidos, y la misma ciencia nos enseña á desconfiar de ellos. El espacio existe solamente en el mundo aparente, y la única *cosa existente* que conocemos, nuestro *yo*, está fuera de todo espacio. Nuestras ideas no tienen dimensión ninguna; tampoco nuestros deseos y sentimientos. No tenemos ninguna medida absoluta del espacio, y el mundo

entero no tiene ningún tamaño; no es grande ni pequeño, porque no se puede medir ni comparar con nada. Un grano de arena parece pequeño y contiene muchos millones de átomos; la tierra parece grande comparada con nosotros y pequeña comparada con el sol. El sol parece grande y pequeño á la vez: si lo comparamos con la tierra será grande, y pequeño si lo comparamos con las distancias enormes que entre los astros median. El otro elemento del movimiento es el tiempo, y con éste ocurre lo mismo que con el espacio; no puede medirse y sirve únicamente para ordenar nuestras impresiones del mundo aparente. No podemos pensar en dos tiempos diferentes sin pensar en dos impresiones diferentes. Hasta la más abstracta medida del tiempo está basada sobre la misma comparación. El *yo soy* sencillo, que precede á toda percepción y que no es deducido de las percepciones, este «yo soy» no está en el tiempo.

Vemos, por consiguiente, que los elementos del tiempo y del espacio, sin los cuales no se podría concebir ni movimiento ni materia, únicamente existen en nuestras percepciones del mundo externo, y podrían parecernos una ilusión como los colores, los sonidos, si tuviéramos la posibilidad de otra percepción del mundo exterior que la que en el tiempo y en el espacio tenemos. La materia, estando dada solamente por las facultades perceptivas de nuestro *yo* no es sustancia, es solamente el aspecto que tienen las sustancias fuera de nosotros para nosotros.

Teichmüller cree que las sustancias, las almas, las mónadas, están fuera del tiempo y del espacio, y en esto piensa con Kant. Las conclusiones del *Personalismo* están más claramente expuestas en su última obra, que se titula *La Filosofía de la Religión*. En ella habla Teichmüller del origen y del desarrollo de las religiones y explica muchos puntos oscuros de la metafísica, añadiendo nuevos tesoros á su psicología. Desde luego, nuestra alma, reconocida como el único tipo de sustancia que existe tiene que ser eterna, por la misma razón por la cual los materialistas hacen eterna la materia y los idealistas las ideas; porque todo lo que *es* realmente no puede desaparecer.

Aquí nos encontramos con la mayor dificultad de esta filosofía, en la cual todo tiene su firme apoyo en la certidumbre del desarrollo de cada alma especialmente y del progreso universal. Es muy difícil hablar de un desarrollo cuando se niega la existencia del tiempo, porque cada desarrollo supone épocas diferentes en las cuales ocurre.

Pero ya que *nuestra* alma está acostumbrada á la concepción de todas las cosas en el tiempo y en el espacio, es claro que en su actual estado no puede explicar el mundo sin considerarlo por medio del tiempo y del espacio. Además, nuestra lengua no ha creado todavía las expresiones necesarias para tratar de la existencia fuera del tiempo. Estas razones excusan al filósofo de emplear en sus explicaciones del mundo aparente las categorías del tiempo y del espacio, ya que este mundo aparente aparece tan sólo en las categorías de nuestra alma, según lo ha demostrado Kant.

Llegados á este punto, es indispensable tratar de las cuestiones que han preocupado á todos los filósofos, explicándolas con el nuevo criterio de Teichmüller. ¿Qué es la materia? Los átomos, tan frecuentemente analizados por la química y física moderna, ¿qué son? Si *son*, tienen que ser sustancias, y si no aceptamos otras sustancias que las mónadas que conocemos con el nombre de nuestra alma, son los átomos almas y las almas átomos.

Esta opinión parece á primera vista un absurdo, y hay que estudiar el carácter de nuestra alma para entender el sentido del *Personalismo*.

Durante una vida, se cambia la materia de nuestro cuerpo, se cambian nuestras opiniones, nuestras costumbres, nuestros amores, todo se cambia, menos la conciencia de nuestro yo y la certidumbre de nuestra identidad durante una vida. Esta identidad de nuestro yo no puede ser explicada por otra verdad, porque esta identidad es la primera de todas las verdades, es la verdad fundamental que precede á nuestras observaciones. No tengo motivos exteriores para creer que soy yo el mismo individuo que hace veinte años. Para que esto sea probado por

la observación de los otros, tendrían que observarme en todos los momentos de mi vida y ver cómo de una manera imperceptible todo se ha cambiado con el tiempo. Nadie ha juzgado necesario un experimento semejante. Todos creen en su propia identidad y en la identidad de los otros durante la vida. Además, si una vez por razones metafísicas hemos afirmado que la mónada, la sustancia, es indestructible y eterna, nos ocurre en seguida estas preguntas importantísimas: ¿Qué ha sido del alma antes del nacimiento de un hombre? ¿Qué será después?

Para resolver tan árdua cuestión, es indispensable meditar sobre el desarrollo á que llega nuestra alma entre el nacimiento y la muerte del cuerpo. Vemos que los niños en su primera edad, aún si están destinados á un glorioso porvenir, pasan por un estado de alma de inconsciencia casi completa. Los niños no piensan ni en lo futuro ni en lo pasado; viven en lo presente. No son nunca capaces de reflexionar sobre las causas y los efectos de sus acciones, y por esto necesitan tantos cuidados.

Cincuenta años no bastan para extinguir un recuerdo que se ha fijado en el corazón de un hombre, pero si preguntamos á un niño de cinco años lo que ha ocurrido hace tres, el niño no se acordará de nada. Es que los niños son menos conscientes, hasta inconscientes, porque la conciencia, que nos parece una propiedad indispensable del alma, se despierta tarde y probablemente no existe en los niños pequeños. Por consecuencia, el alma puede existir inconscientemente, y tenemos de esto ejemplos, no solamente en la niñez, sino también en la edad madura: hay momentos en los cuales somos inconscientes de lo que hacemos, de lo que sentimos y hasta de las impresiones de nuestros sentidos. Una vez descubierta esta verdad se ve un horizonte nuevo: porque si el alma se puede desarrollar y se desarrolla desde el estado inconsciente de un niño hasta la conciencia madura que tienen algunos hombres excepcionales; si la misma alma llega desde una inactividad completa hasta los grados más altos de una actividad genial, entonces hay que suponer que este desarrollo del alma no es limitado, y ya que hemos concedido que el alma es sustancia eterna, tenemos

que conceder un eterno é infinito desarrollo de nuestra alma y de cada átomo del universo.

Los grados superiores de nuestro estado serán siempre incomprensibles para nosotros; pero podemos representarlos fácilmente en nuestra imaginación pensando en los grados que ya hemos recorrido. El lector que conozca el cálculo infinitesimal sabe el camino que ha recorrido su espíritu, desde la concepción de los símbolos algebráicos, las cantidades positivas y negativas, hasta la concepción de una diferencial y de una integral, de una cantidad infinitamente pequeña ó grande, de diferentes grados, etc. Quizá en ninguna ciencia el desenvolvimiento de las ideas es tan claro y cierto como en las matemáticas; y si ayudados por ellas comprendemos todo lo que ha hecho nuestra alma en su desarrollo, sin dificultad concebimos, aunque sin poder definirlo claramente, el progreso futuro de las almas. No sabemos lo que será nuestro espíritu; pero, según la experiencia que tenemos, podemos creer que nada de lo que se ha conquistado ya será vano ó inútil, ú olvidado, como ninguna parte de la álgebra elemental es inútil para conocer las matemáticas superiores.

Más se puede decir acerca del pasado del alma, aunque los materialistas siempre contestan que si hubiera tenido un pasado el alma tendríamos que recordarlo. Pero nuestras observaciones nos demuestran que la memoria nace con el desarrollo del alma; y si no nos acordamos de los primeros años, en los que nuestra alma tenía un cuerpo humano, ¿cómo sería posible acordarse del tiempo anterior cuando estaba más atrasada? Sabemos bien cómo progresa la mónada desde el momento en que se despierta en ella la memoria y la conciencia, hasta el punto en que llega á formar ciencias y obras de arte. Esta diferencia entre el alma de un niño y la de un poeta ó de un filósofo es tan grande, que no podrá ser mayor la diferencia entre el alma de un niño y el alma de un animal. Así ganamos una nueva concepción de los estados que ha recorrido cada mónada. Antes de dirigir el cuerpo de un hombre con las funciones de la razón, del sentimiento y de la voluntad, habrá tenido solamen-

te las funciones fisiológicas que también conocemos en nuestro cuerpo; antes de éstas habrá tenido las funciones mecánicas de los átomos de la química y de los moléculos de la física.

Tienen una existencia verdadera estos átomos, que han parecido á los materialistas *la única cosa existente;* tienen vida y desarrollo, y ascienden desde los movimientos sencillos é inconcientes que producen el calor y las reacciones químicas, hasta los movimientos orgánicos en las plantas, donde ya forman asociaciones que trabajan con un mismo fin, y hasta los más altos movimientos intelectuales que producen la ciencia, el arte y la Religión. Es el de los átomos un progreso constante, del cual no podemos todavía fijar los límites. El mundo está lleno de almas. Importa mucho entender que estas almas tienen una existencia verdadera, independiente de la existencia que les dan nuestros sentidos colocándolas en el espacio.

Nuestro cuerpo está formado por una infinidad de mónadas, y lo que llamámos nuestra alma, es la única mónada que dirige á las otras, la única llegada al gran desenvolvimiento en que plenamente se revelan la conciencia y la memoria. Cuando alguna mónada de nuestro cuerpo alcanza un progreso que la conduce cerca del principio de su conciencia, esta mónada, en circunstancias favorables, forma un nuevo cuerpo, primeramente en el cuerpo de la madre, y luego fuera; sucede á veces, cuando falta la completa armonía entre las mónadas del cuerpo, que de un sólo cuerpo de mónadas inconscientes, se apoderan sucesivamente dos almas conscientes, y así se explican los experimentos de los espiritistas y los de los psicólogos franceses sobre *le changement de la personalité.* Antes de formar un organismo tan complicado y tan bien regido, como el cuerpo humano, las mónadas han tomado parte en unidades más sencillas, como las de un cristal, las de una planta ó las de un animal. La química de nuestro siglo halla muy probable que todos los elementos sean combinaciones de una misma materia. Se explicaría perfectamente esta hipótesis por el desarrollo de una mónada. Puede ser que cada alma haya sido un átomo de hierro, de oro, de fósforo ó de otra materia: pero estas cues-

tiones no pueden ser todavía convenientemente exploradas, porque son deficientes nuestros actuales medios de investigación.

Si conocemos una gran cantidad de unidades más sencillas que nuestro cuerpo, ¿por qué no hemos de creer que existen en el mundo unidades más complicadas y funciones más altas aún en el alma? Habrá séres que tienen funciones y percepciones muy superiores á las que conocemos nosotros. Por esto merecen mucha atención las revelaciones de la «Theosophical Society» de Madras (1). Séres como los mahatmas, están previstos por la filosofía consoladora del *Personalismo*. La vida humana, tal cual la conocemos, no es más que un paso en el progreso infinito de las mónadas.

El *Personalismo* une el Materialismo al Idealismo: reconoce la existencia de los átomos y de las ideas; las ideas tienen una existencia ideal y eterna en la conciencia de las mónadas conscientes, y los átomos son mónadas inconscientes. En tiempos muy antiguos no había vida en la tierra, dicen los cosmólogos; esta verdad se expresa en los siguientes términos del *Personalismo*: «En el principio, las mónadas que forman la tierra, no tenían conciencia ni funciones orgánicas. Poco á poco se han desarrollado, poco á poco han formado seres siempre superiores, y ahora, las mónadas más perfectas son las almas de los hombres de genio. El reinado de una mónada superior se extiende mucho más allá de su cuerpo. Sus ideas conmueven á millones de almas, es decir, de mónadas conscientes.

El *Personalismo*, después del Materialismo y del Idealismo, que han dedicado una atención exagerada á las apariencias de los sentidos ó á las ideas de nuestra alma, se basa sobre la conciencia de nuestra propia existencia, y tiene por esto un por-

(1) *H. P. Blavatsky* Isis unveiled. *Fr. Harlmann* Magie white aud black. *A. Sinnett* The occult world—Esoterie Buddhism—United.

La mayor parte de las obras teosóficas están publicadas por *George Redway*, 15 York Street Covent Garden, London.

venir muy importante: esta filosofía no niega las filosofías precedentes, sino que las explica como pasos necesarios en el progreso del pensamiento humano. Teníamos que conocer el mundo aparente de los sentidos para entender que es aparente; teníamos que estudiar las ideas para entender cómo éstas dependen de nuestra propia conciencia y para llegar á proclamar nuestra conciencia como único tipo de la sustancia.

Con todo, Teichmüller no ha explicado aún la semejanza en el desarrollo de las mónadas, y la conformidad de nuestras ideas, aceptando que las mónadas son independientes. Esta relación de cada mónada con el universo y Dios será expuesta en la *Theología filosófica* que en breve se publicará, y que con impaciencia esperan conocer los sabios que se interesan por el *Personalismo*.

W. Lutoslowski.

DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR [1]

Circunscripción del Noroeste.

Cuando se publicaron en *El Liberal* unos artículos examinando el proyecto de *División territorial* del General Castillo, hubo quien dijo de la línea de defensa que en aquellos artículos se nombraba, formada por el Pisuerga y el Duero, que no comprendía el objeto de dicha línea, pues desde allí sólo se podría ir ¡al mar! No comprendemos qué idea tendrá ese oficial, que pasa por ser una lumbrera, del valor militar del gran reducto gallego, posición defensiva de primer orden, en donde puede apoyarse el ejército que se oponga á una invasión francesa. A lo visto es de poca importancia tener una parte del territorio en donde sea imposible la entrada del invasor; no tiene importancia alguna que pueda partir de Galicia y de Asturias una poderosa reacción ofensiva que sea principio de la reconquista de lo perdido; no, no tiene importancia el carácter que hemos impreso los españoles á las guerras de independencia, en las que debe considerarse como traidor á todo el que hable de tratados de paz, y la opinión unánime de combatir hasta

(1) Véanse las REVISTAS de 10 y 25 de Junio, 10 y 25 de Julio, 10 y 25 de Agosto y 10 y 25 de Setiembre.

quemar el último cartucho. ¡Inútil el teatro de operaciónes del Duero y del Noroeste! ¡Sin valor ninguno aquellos reductos, de los cuales uno fué la cuna de nuestra moderna nacionalidad! Eso será en otras naciones; pero en la española, que, si bien tiene algunos defectos, ¡quién carece de ellos! posee en alto grado el espíritu de independencia, no es despreciable ningún rincón del territorio, pues todos los principios de la estrategia fracasan ante el indomable valor de una raza como la española que desprecia las riquezas, los bienes de una paz conseguida á costa de tratados indignos y lucha hasta expulsar del territorio al invasor ó hasta agotar la sangre de todos sus hijos y los recursos de su suelo: cuando entra en una guerra ese factor, no hay estrategia, no hay arte militar, pues nadie puede sostener una lucha que arruine. De estas consideraciones se deduce el importantísimo papel de la circunscripción del Noroeste... aunque esté en el mar.

Examinemos los puntos que se hallan en condiciones de ser cabezas de zona, ya teniendo en cuenta su importancia militar ó bien fijando nuestra vista en que esas capitales deben ser, en nuestro concepto, las de las futuras provincias civiles.

El Ferrol es el punto estratégico de más importancia militar de Galicia, y en dicha capital marítima debía estar la de la circunscripción. Lo que Cádiz es para Andalucía y Cartagena para la región de Levante, es Ferrol para el Noroeste. Esta ciudad forma, con la de la Coruña, una sola posición defensiva por la gran extensión que han adquirido los campos atrincherados modernos, efecto del alcance de las armas de combate como del distinto papel que hoy se asigna á los puntos fortificados. Las fortificaciones aisladas apenas tienen razón de ser, como no sean los fuertes-barreras; y cuando se estudia un campo atrincherado se tiene en cuenta el desarrollo que adquieren las operaciones, bien por el mayor alcance de las armas, bien por el gran efectivo de los ejércitos ó bien por la mayor facilidad y celeridad de las maniobras cuando se dispone de vías férreas y de carreteras. Por estas razones no debe extrañar que consideremos á la Coruña como parte integrante del campo

atrincherado de el Ferrol, lo cual no impide que aquella capital lo sea de una zona.

Hemos dicho en otras ocasiones que, cuando una población ha sido importante en todas épocas, es porque hay algo en su posición geográfica que la hace adquirir esa importancia, á despecho de las artificiales divisiones territoriales que aquí se usan. Santiago se halla en ese caso; la capital de Galicia debe ser, por derecho propio, esa población de cuya Universidad han salido tantos hombres ilustres, que son una protesta contra los que calumnian á Galicia, de cuya hermosa región hay quien cree que sólo pueden salir aguadores y mozos de cordel. La circunstancia de estar en Santiago la Universidad gallega, es una razón en pro de lo que sostenemos, pues á pesar de no ser la ciudad compostelana capital de provincia, ni estar enlazada por un ferrocarril á la red de vías férreas de la Península, se ha mantenido ese gran centro de enseñanza, que es uno de los que más ilustraciones ha dado á su patria. Si á Santiago lo podemos considerar como capital de la región gallega, también es centro de una extensa comarca, perfectamente delineada, comarca cuya población es tan numerosa, que dará contingente para organizar dos ó tres zonas que tengan á Santiago por capital.

Pontevedra es otro punto importante de la costa y reune condiciones ventajosas para cabeza de zona.

Si el Ferrol es el centro de defensa de la costa gallega hasta el cabo de Finisterre, Vigo lo es desde este cabo hasta la frontera portuguesa. La importancia de su ría es grande, tanto por la forma especial que tiene cuanto por su profundidad, presentando condiciones de primer orden para el abrigo de una numerosa escuadra. Urge la construcción de fortificaciones en Vigo, con objeto de que no nos sorprendan los acontecimientos, pues parece que la tormenta se cierne sobre nuestras cabezas y que no ha de tardar en descargar. La posesión de la ría de Vigo por un enemigo poderoso sería fatal para nosotros, porque llevaría consigo la pérdida de toda la parte de costa desde el Miño hasta Finisterre, aparte de la amenaza constante

de un desembarco, aquí real y efectivo, y no como los que algunos estratégicos de café creen que se pueden ejecutar en cualquier punto de la costa; ¡como si el desembarcar un cuerpo de ejército fuera operación tan sencilla como hacer un alijo de contrabando!

Si pasamos á la cuenca del Miño nos encontraremos con la capital de Orense, punto estratégico muy importante y centro de defensa de la frontera portuguesa desde la sierra Segundera hasta la de Penagache. Orense sería la capital de dos zonas, pues en la provincia del mismo nombre pensamos organizar otra, á consecuencia de consideraciones civiles más bien que militares.

Las altas cuencas del Limia y del Tamega conviene agruparlas y organizar con ellas una nueva zona, cuya capital sea Ginzo. De esta manera logramos que Verin y Bande se hallen en buenas condiciones, pues el primero pertenece á la misma comarca que Ginzo, y Verin, si se halla lejos de Orense, en cambio está cerca de Ginzo y en buena comunicación por carretera.

Dos partidos judiciales nos quedan en la provincia de Orense que no deben pertenecer á ninguna de las zonas cuyas capitales hemos fijado; dichos partidos son la Puebla de Trives y Viana del Bollo, que constituyen la cuenca del Bibey. Con los dos no se puede organizar una zona, pues no reunen más que 53.000 habitantes; pero tenemos una solución aceptable, si se crea la zona cuya capital sea Quiroga, en cuyo caso debe entrar á formar parte de ella el partido de Monforte. Quiroga, pues, debe ser otra de nuestras capitales, porque la posición central entre Monforte, La Puebla y Viana, y la circunstancia de hallarse sobre la vía férrea en el punto en donde se estrecha considerablemente el valle del Sil, le dan inmejorables condiciones militares y no está en peores para servir como punto de enlace de las cuencas del Bibey y del Cabe.

Lugo es el centro de comunicaciones del alto Miño, y está tan bien marcada la comarca que ha de formar su zona, que salvo algún que otro partido judicial que agregaremos á ésta,

teniendo presente las comunicaciones más que la cuenca en que se halle, todos los demás se hallan agrupados por la naturaleza alrededor de Lugo en condiciones inmejorables.

Ningún otro punto de Galicia que los nombrados está en condiciones de ser capital de zona: ahora vamos á entrar en el estudio de estas pequeñas unidades territoriales, para dar cima á este trabajo árido, enojoso é ingrato, en el que se emplea mucho tiempo para que luégo resulte cualquier cosa, efecto de las muchas, variadas y á veces contradictorias condiciones á que hay que satisfacer.

Ferrol.

Sabida es la importancia marítima, militar y comercial de este gran puerto natural de Galicia. En él debe construirse un campo atrincherado de refugio que, con el de Cádiz y el de Cartagena formen el inmenso triángulo de donde había de partir una violenta reacción ofensiva para reconquistar el territorio español, debiendo ser una guerra desesperada, rabiosa; una de esas luchas que independientes de los principios tácticos y estratégicos tienen por carácter principal el que todo lo domine el valor personal, los actos heróicos, en que se multipliquen los pequeños hechos de armas y se juegue el todo por el todo.

¡Ah! cuando un pueblo lucha de esa manera, cuando todos los hijos de la patria, jóvenes ó viejos, ágiles ó impedidos, ricos ó pobres, toman las armas y van á jugar la última carta, van á salvar la honra y la vida de su madre común; cuando no hay más que un pensamiento, que es el de expulsar al invasor del sagrado suelo de la patria y se olvidan la riqueza, los intereses de la agricultura, de la industria, del comercio; cuando no es ya el entusiasmo, sino la desesperación, lo que hace empuñar las armas, es muy difícil resistir el ímpetu de esos guerrilleros, de esos héroes desconocidos que no quieren la gloria, ni empleos, ni riqueza, sino que quieren ser indepen-

dientes y llevar el mismo nombre que heredaron de sus padres. Ahora bien; si tanta confianza tenemos en una guerra de ese género, podría decírsenos que es inútil el aumentar nuestro poderío militar. ¡Ah! no, no; mucha confianza tenemos en el orgullo nacional de la raza española; mucha en el valor de nuestros clásicos guerrilleros; pero es que nosotros no queremos epopeyas más que cuando hagan falta, y nuestro deber, como españoles, es hacer votos porque ningún invasor pueda atravesar la frontera; porque si bien es verdad que no es posible conquistarnos, también lo es que al terminar una guerra de reconquista se encuentra el país sin lo mejor de sus hijos, sin dinero y retrasado por muchos años en el camino del progreso. No queremos aventuras militares; no queremos que los laureles conquistados en el campo de batalla sirvan para hacer hombres de Estado; lo que pedimos, lo que deseamos para nuestra España, es que nadie se meta en nuestros asuntos, y que nadie se atreva á arrebatarnos lo que legítimamente nos pertenece, teniendo luégo que recurrir á deshonrosos arbitrajes. Lo hemos dicho muchas veces; ni fundar la prosperidad de la patria en el gran poderío de nuestro ejército, ni descuidarlo hasta el punto de atarnos las manos.

Los partidos judiciales que habían de constituir esta zona, además del de la capital, son: los de Vivero, Ortigueira y Puentedeume. El de Betanzos se halla en mejores condiciones en la de la Coruña que en esta.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Ferrol	60.000
Ortigueira	35.000
Vivero	33.000
Puentedeume	39.000
Suma	167.000

Ninguna modificación debe, en nuestro concepto, hacerse

en esta zona, pues los límites están trazados de tal manera que ningún pueblo resulta en malas condiciones de comunicación con la capital, ó, por lo menos, no se hallaría mejor en otra zona.

La Coruña

La organización de esta zona es muy sencilla, pues no hay más que fijarse en la dirección de las carreteras que desde la Coruña van á Corcubión, Santiago y Lugo, así como la del ferrocarril de Lugo, para que salte á la vista el territorio que ha de comprender. La carretera que va á Corcubión nos facilita las comunicaciones con la capital de este partido y el de Carballo. El primero, aunque más cerca de Santiago que de la Coruña, debe estar en esta zona, porque esa diferencia en las distancias es de poca consideración, por una parte, y la comunicación con Santiago habría de establecerse por Noya, lo que tendría por efecto aumentar el trayecto; y que, por último, Corcubión está, de cualquier manera que se considere, mejor enlazado con la Coruña que con Santiago.

La carretera de Santiago nos indica que el partido de Órdenes ya no debe pertenecer á la zona de la Coruña, pues está enclavado en esa comarca que forman las cuencas de los ríos Tambre y Ulla, cuyo centro natural es Santiago.

El límite de las provincias de Lugo y la Coruña corta á la carretera y vía férrea que une las dos capitales en un punto muy conveniente, por lo que á la zona que estudiamos sólo le corresponderá el partido de Betanzos.

Vemos, pues, que esta zona, juntamente con la de el Ferrol, abrazan toda esa parte de costa cuyo centro de defensa es esta plaza marítima, ó, mejor dicho, son las dos plazas que constituyen una sola posición defensiva, posición tan importante en la región del Noroeste, que no comprendemos el abandono en que la han tenido nuestros Gobiernos, poco aten-

tos, sin duda, á los peligros que pudiera para nosotros tener un ataque por la costa.

Cuando tenemos un conflicto con cualquiera potencia, se habla de atender á la fortificación de nuestros puertos militares; pero pasa el temor, y ya no volvemos á acordarnos del peligro, comprometiendo con esa conducta la independencia de la patria. Para otra nación que no fuese la española sería un aviso de la Providencia esa vergüenza, ese borrón que tenemos en el Mediodía y que ni siquiera queremos nombrar; sería, repetimos, una lección para que fuésemos más previsores y no nos dejásemos sorprender por los acontecimientos; pero sacamos, al hablar de peligros, á plaza la guerra de la Independencia, el corso, todas esas hazañas realizadas por los héroes desconocidos, y creemos que así se salva á la patria, sin comprender que eso sirve en los casos desesperados, pero que de hombres prudentes es el no llegar á la desesperación, sino que siempre debemos tener seguridad en nuestras propias fuerzas para impedir desde el primer momento que un invasor holle con su planta este sagrado suelo.

Parece que ahora se nota alguna reacción en cuanto á la manera de defender nuestras costas, y que se trabaja para aumentar la artillería y, por consecuencia, las fortificaciones. Nosotros sobre esto no somos de opinión que se espere á tener construídas las obras necesarias para emplazar las piezas, mandando éstas después de concluir las fortificaciones; y opinamos así por una razon muy sencilla: una batería siempre es importante desde el momento que tiene las piezas con su correspondiente dotación de municiones, y desde la simple batería (fortificación) de campaña hasta la acorazada hay una gradación sucesiva que se seguirá ó no por completo, según el tiempo y el dinero; pero esperar á tener los fuertes para que las plazas tengan los cañones, es tener á éstas completamente indefensas. La fortificación permanente es cara por una parte y por otra muy lenta; su valor defensivo es real; pero como su objeto es la protección del personal y de las piezas, además de disminuir el número de defensores, creemos que en todo caso la

falta de esas costosísimas obras nos pondrá en medianas condiciones de combate, pero siempre se podrá combatir; en tanto que, esperando á la construcción de las obras, estaremos como en la actualidad, es decir, sin poder hacer frente á ninguna escuadra por insignificante que sea. Ármense nuestros puertos; constrúyanse baterías provisionales; váyanse reforzando éstas, y siempre estaremos en condiciones de resistir, peor en el principio que al final; pero el resultado será que podremos hacer frente al enemigo. Una de las causas que más contribuyen á esa falta es la incomprensible separación de los cuerpos de Artillería é Ingenieros, pues al obrar independientemente, se contrarrestan sus fuerzas en vez de aunarse para el mejor y más pronto logro de la defensa de nuestras plazas. Si estos dos Cuerpos formasen uno solo, no pasaría lo que hoy. Nosotros somos partidarios de su unión en cuanto á la artillería de plaza y sitio y á las Comandancias de Ingenieros; pero si esto no es posible, por lo menos debía adoptarse un término medio, un paliativo como el que proponíamos en nuestro primer folleto; paliativo que no nos hace feliz, pero al menos remediaría en parte el divorcio que actualmente existe. La posibilidad de la unión de esos Cuerpos, es decir, la posibilidad en el terreno técnico la demostraríamos si fuese propia de este lugar; y si no propusimos esa unión, que sería la verdadera tabla de salvación, es porque no queremos atacar susceptibilidades, puesto que las razones que dificultarían lo que tanto anhelamos, más bien son celos de Cuerpo, enamorados cada uno de su brillante historia, que lo imposible de llegar á la verdadera y única solución. Pero dejemos este asunto, impropio del objeto de estos apuntes, y volvamos á nuestra zona.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
La Coruña	75.000
Betanzos	52.000
Carballo	43.000
Corcubión	36.000
Suma	206.000

Modificaciones.—El pueblo de *Mazaricos*, que pertenece al partido de Muros y que tiene 6.348 habitantes, debe pasar á esta zona, porque debe elegir como punto secundario de concentración á Corcubión.

El de *Cerceda*, que tiene 4.270, y que es del partido de Órdenes, también debe agregarse á la Coruña por su proximidad á la carretera que desde esta capital va á Corcubión.

La población que resulta para esta zona, después de agregarle estos 10.618 habitantes, es de 216.618.

Santiago.

Esta antigua é histórica ciudad adquirirá mucha importancia el día en que se construya un ferrocarril que le una con la Coruña, y otro de Pontevedra á Padrón por Caldas.

La comarca que ha de constituir esta zona comprende muchos partidos judiciales, los cuales vamos á ir nombrando uno por uno, para hacer ver que aquí, y no en otra zona, deben estar incluidos.

El partido de Órdenes está en muy buenas condiciones en la zona de Santiago, porque está cerca de la capital y le cruza una carretera, y en el porvenir una via férrea, que facilitará las comunicaciones. Arzúa tiene también en Santiago su centro natural, con cuya ciudad está unido por carretera. Lalin pertenece á la comarca compostelana, formada, como hemos dicho, por las cuencas del Tambre y del Ulla. El partido de La Estrada debe dividirse en dos partes, pasando la región meridional á Pontevedra y la septentrional quedaría en Santiago. Padrón está sobre la vía férrea de Santiago á Carril y á corta distancia de aquella ciudad. Noya y Muros también deben pertenecer á esta zona, y tienen como línea natural de concentración la carretera de Noya á Santiago. Lo mismo podemos decir del partido de Negreira.

Como vemos, la comarca queda perfectamente delineada, y más con las modificaciones de detalle que introduciremos. No hay duda que el porvenir reserva un gran papel á la ciudad de Santiago, porque cuando se establezca una división territorial regional, esta ciudad será la elegida para establecer la capitalidad de Galicia si se forma una sola región con todo este antiguo reino, y si se forman dos, Santiago será la capital de la región occidental gallega.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Santiago	46.000
Órdenes	32.000
Arzúa	49.000
Lalin	54.000
La Estrada	38.000
Padrón	35.000
Noya	47.000
Muros	29.000
Negreira	35.000
Suma	365.000

Modificaciones.—Ya hemos dicho que deben pasar á la zona de la Coruña los pueblos de *Mazarico* y *Cerceda*, cuya población es de 10.618 habitantes; el primero es del partido de Muros y el segundo del de Órdenes.

Del partido de La Estrada deben desglosarse de esta zona los Ayuntamientos de *Cerdedo* y *Forcarey*, porque se hallan en la cuenca del Leréz, y, por consiguiente, en la comarca de Pontevedra: su población es de 13.352 habitantes.

Los pueblos de *Valga* y *Catoira*, que están sobre la vía férrea de Santiago á Carril y no á mucha distancia de aquella ciudad, deben agregarse á esta zona: dichos pueblos pertenecen al partido de Caldas, y tienen 8.512 habitantes.

Esta zona cede á las colindantes 23.970 habitantes; se agre-

gan á ella 8.512; luego le queda una población de 349.542 habitantes, con la que organizaremos dos zonas.

Pontevedra.

La importancia militar de Pontevedra no es solamente por el valor defensivo de esta capital, sino porque, ocupada por el enemigo, podría poner en grave aprieto la plaza de Vigo, pues se podría organizar un ataque por tierra sobre ésta, que tanta importancia tiene para la defensa de Galicia.

Pontevedra es el centro de una pequeña comarca montañosa que es, sin disputa, la más hermosa de Galicia, y en su género, de España. Esta capital recoge todas las carreteras que hay en aquella parte, formando un nudo de comunicaciones importantísimo: es hoy cabeza del ramal de vía férrea que por Redondela le enlaza con la red general de la Península, y será punto de paso importante del ferrocarril de la costa gallega cuando se prolongue dicho ramal hasta Padrón y luégo se construya otro de Santiago á la Coruña.

Los partidos judiciales de Cambados y Caldas de Reyes tienen su centro natural en Pontevedra, con cuya capital tienen comunicación por magníficas carreteras. El partido de Puente Caldelas también debe pertenecer por derecho propio á esta zona: la comunicación con la capital es por carretera.

El partido de Redondela debe pertenecer á la zona de Vigo, por hallarse de esta plaza á menos distancia que de Pontevedra.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Pontevedra	64.000
Caldas de Reyes	40.000
Cambados	47.000
Puente Caldelas	26.000
Suma	177.000

Modificaciones.—Del partido de Caldas, ya hemos dicho que deben pasar á la zona de Santiago los pueblos de *Valga* y *Catoira*, que tienen una población de 8.512 habitantes.

Deben agregarse á esta zona los Ayuntamientos del partido de La Estrada, *Cerdedo* y *Forcarey*, cuya población es de 13.352 habitantes.

Esta zona, que da 8.512 habitantes y recibe 13.352, resulta con una población de 181.840 habitantes.

Vigo.

Pocos puertos hay en España, ó tal vez ninguno, que se presten como el de Vigo para refugio de una numerosa escuadra. Hablar de una guerra probable y no nombrar á Vigo, es imposible; pues la profundidad de su ría, la facilidad de su defensa, la seguridad de los buques que en ella se refugiasen, así como la proximidad á la frontera portuguesa, le dan un valor ofensivo y defensivo tan grande sobre la costa, que hace fijar las miradas de todo el mundo. No queremos ni debemos entrar en el examen de lo mucho que con esa importantísima plaza hay que hacer, porque nos llevaría muy lejos de nuestro objeto y sólo serviría para lamentarnos una vez más del abandono en que se tiene todo lo que debe contribuir á que se nos respete en el extranjero. Aquí se habla mucho de que se gasta tanto y cuanto en todo lo que es improductivo y, sin embargo, nosotros no vemos que nuestras costas y nuestras fronteras se hallen en el estado de defensa que debieran; nosotros creemos que estos no son gastos improductivos, sino altamente reproductivos, pues la tranquilidad que se disfruta cuando se tiene seguridad de que no se nos puede atacar, con ventaja, aumenta los negocios, hace revivir la agricultura y no se teme acometer el desarrollo de ninguna industria. Pensad mucho, hombres políticos, en el Presupuesto; pensad en las economías,

porque ese es vuestro deber, pero no olvideis que sólo puede haber riqueza en un país cuando tiene garantida su independencia. Preferible sería que esas lamentaciones sobre los gastos que ocasionan el Ejército y la Marina fueran sustituídos por consejos nacidos del estudio de los problemas militares, puesto que éstos deben ser resueltos, no sólo por los que vistan honroso uniforme, sino por todos los que aspiran á ser verdaderos hombres de Estado. Nosotros no comprendemos que las cuestiones del Ejército se dejen á los militares, porque son cuestiones que afectan, no sólo al Instituto armado, sino á toda la Nación; y si para eso no sirven los hombres políticos, no comprendemos por qué se les permite emitir su voto en asuntos que no entienden: si los Diputados han de venir á las Cortes á votar cualquier proyecto que se presente, es preciso que posean conocimientos generales sobre todo lo que no sea puramente profesional y ninguna cuestión debe ser objeto más principal de todo el que aspire á ser hombre de Estado que las militares.

Volviendo al examen de nuestra zona, vemos que los partidos judiciales que han de constituirla son, además del de la capital, los de Redondela, Tuy y Puenteáreas. Está la solución tan claramente indicada, que no creemos quepa discusión sobre ello.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Vigo	58.000
Redondela	29.000
Puenteáreas	38.000
Tuy	53.000
Suma	178.000

Modificaciones.—El pueblo de *Cobelo,* que pertenece al partido de La Cañiza, debe agregarse á Vigo por estar enclavado en la comarca de Puenteáreas: su población es de 8.210 habitantes que, agregados á los que esta zona tenía, nos da una población de 186.210.

Orense.

La zona de Orense es de gran importancia militar por su proximidad á la frontera, y no decimos por ser fronteriza, porque creemos lo más conveniente organizarla con partidos judiciales que pertenezcan á la cuenca del Miño, dejando los que están en la del Duero para constituir otra independiente.

Los partidos judiciales de La Cañiza y Rivadabia, así como el de Carballino, tienen su centro natural en Orense, con cuya capital están unidos por buenas comunicaciones. El de Chantada también debe pertenecer á esta zona en parte, aunque creemos que debe pasar á Lugo toda la parte septentrional. Los de Allariz y Celanova constituyen la pequeña cuenca del Arnoya, que comunica con Orense por la carretera que pasa por Allariz y se dirige á la capital.

El partido de Monforte no debe entrar á formar parte de esta zona, pues ya en otra ocasión hemos expuesto que nos hace falta para organizar la de Quiroga.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Orense	63.000
Chantada	51.000
Carballino	47.000
Rivadabia	32.000
La Cañiza	29.000
Celanova	41.000
Allariz	36.000
Suma	299.000

Modificaciones.—A la zona de Vigo ya dijimos que debía pa-

sar el pueblo de *Cobelo*, del partido de La Cañiza, y que tiene 8.210 habitantes.

Toda la parte septentrional del partido de Chantada debe pasar á la zona de Lugo: el grupo de pueblos que en nuestro concepto debe desglosarse de Orense está constituído por *Palas de Rey*, *Monterroso*, *Antas*, *Puertomarín* y *Taboada*, que componen una población de 27.482 habitantes.

Del partido de Monforte debe tomarse á *Saviñao*, que está enclavado en la comarca de Chantada y debe, por consiguiente, pertenecer á Orense: su población es de 10.196 habitantes. Del partido de Bande debe agregarse á esta zona el pueblo de *Padrenda*, que tiene 4.007 habitantes.

Esta zona recibe 14.203 habitantes; se segregan de ella 35.692; luego le queda una población de 277.711 habitantes, con la que organizaremos dos zonas.

Ginzo de Limia.

Creemos conveniente agrupar los tres partidos judiciales de la provincia de Orense que pertenecen á las cuencas del Duero y del Limia, para formar una zona independiente, pues ya hemos dicho que nuestra tendencia es la de crear pequeñas unidades territoriales que tanto sirvan para zonas militares como para provincias civiles. En un país montañoso conviene acercar, cuanto sea posible, los pueblos á la capital, y por esta razón nos vemos obligados á crear la zona de Ginzo.

Salta á la vista que los partidos judiciales que han de constituir esta zona son Ginzo, en donde se ha de situar la capital, Bande y Verin. Esta zona se puede considerar como unida á la de Orense, y la importancia que ella tiene como fronteriza no se la quita á la segunda, de la cual se puede considerar como parte integrante.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Ginzo de Limia	34.000
Bande	29.000
Verin	34.000
Suma	97.000

Modificaciones.—La única que creemos conveniente es la de agregar á la zona de Orense el pueblo de *Padrenda*, por su proximidad á la vía férrea; su población es de 4.007 habitantes y pertenece al partido de Bande.

La población que resulta para esta zona es de 92.993 habitantes.

Quiroga.

La creación de la zona de Quiroga se hace muy necesaria, con objeto de recoger los partidos judiciales de La Puebla de Trives y de Viana del Bollo. Como para que resulte una población conveniente necesitamos otro partido judicial, ninguno nos parece que está en mejores condiciones que el de Monforte. El haber puesto la capital en Quiroga, sin discutir siquiera en dónde podría ser más conveniente, es efecto de la posición central de esta población entre las dos cuencas del Bibey y del Cabe, que son las dos comarcas que habían de constituir la zona.

La construcción de la carretera de Viana á La Puebla, así como la directa de Quiroga á Monforte, pondrá en muy buenas condiciones de comunicación todos los pueblos de la zona con la capital.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Quiroga	25.000
Monforte	45.000
Puebla de Trives	31.000
Viana del Bollo	22.000
Suma	123.000

Modificaciones.—Del partido de Monforte ya hemos dicho que debía segregarse el pueblo de *Saviñao*, que tiene 10.196 habitantes para agregarlo á la zona de Orense.

El ayuntamiento de *Yncio*, que pertenece al partido de Sarriá, debe pasar á esta zona, pues está enclavado en la cuenca del Cabe, ó sea en la comarca de Monforte; su población es de 7.614 habitantes.

A consecuencia de los límites que adoptamos para la zona de Ponferrada, resultó que un grupo de pueblos del partido de Valdeorras debía agregarse á la de Quiroga, estando dicho grupo constituído por *Villamartín*, *La Rua*, *Petín* y *La Vega*, que reunen una población de 15.737 habitantes.

La zona de Quiroga recibe 22.351 habitantes; se segregan de ella 10.196; luégo le resulta, finalmente, una población de 135.155 habitantes.

Lugo

Con esta zona terminamos este árido estudio de detalle, y pocas palabras necesitamos emplear para ella, pues las consideraciones hechas al organizar las colindantes nos relevan de entrar en otras, que sería repetir las expuestas. Únicamente

nos ocuparemos, aunque á la ligera, de los partidos judiciales de Chantada, Mondoñedo y Fonsagrada.

El límite que podía establecerse entre esta zona y la de Orense podía ir, bien por donde hoy va el de las provincias del mismo nombre, ó bien sería una línea que, siguiendo la divisoria del Miño desde las fuentes del Ulla, subiese al Norte y torciese luégo al Este para cortar el Miño en la garganta que forman las estribaciones que estrechan el curso de este río al Sur de Puertomarín. La primera solución tiene para nosotros el inconveniente de que una gran parte del partido de Chantada quedaba muy lejos de la capital (Lugo), cuando tan cerca estaba de Orense, con cuya población comunica por una buena carretera. La segunda solución presenta el mismo inconveniente para la parte septentrional del partido de Chantada. Por esta razón hemos adoptado un término medio, incluyendo en cada zona los pueblos que resulten cerca de la capital respectiva.

El partido de Fonsagrada pertenece á la cuenca del río Eo; pero ni por la distancia, ni por las comunicaciones, ni por las montañas que hay que atravesar, estaría en mejores condiciones en la zona de Castropol que en la de Lugo; al contrario, con esta capital puede comunicarse por carretera y con Castropol de ninguna manera, lo que hace que el centro comercial de Fonsagrada es y será siempre Lugo.

Últimamente, el partido de Mondoñedo, que forma comarca independiente, mejor está en la zona de Lugo que en la de Castropol, entre otras razones, porque de lo contrario, se correría excesivamente al Oeste el límite de la circunscripción del Duero.

De los partidos de Sarriá, Becerrea y Villalba nada hay que hablar, pues salta á la vista que tienen por centro natural á Lugo.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Lugo	61.000
Villalba	35.000
Mondoñedo	45.000
Fonsagrada	29.000
Becerrea	28.000
Sarriá	39.000
Suma	237.000

Modificaciones.—Como se recordará, dijimos al ocuparnos de la zona de Castropol que los Ayuntamientos del partido de Mondoñedo, *Riotorto*, *Foz*, *Alfoz* y *Valle de Oro* debían agregarse á dicha zona, y segregarse, por consiguiente, de la de Lugo; reunen una población de 17.646 habitantes.

A la zona de Quiroga se debe agregar el Ayuntamiento de *Yncio*, que pertenece al partido de Sarriá, y que tiene 7.614 habitantes.

Del partido de Chantada deben agregarse á la zona de Lugo los pueblos de *Palas de Rey*, *Monterroso*, *Antas*, *Puertomarin* y *Taboada*, que reunen una población de 27.482 habitantes.

Esta zona recibe 27.482 habitantes; se segregan de ella 25.260, luego alcanza una población de 239.222 habitantes con la que se organizarán dos zonas.

La circunscripción del Noroeste tiene 12 zonas, que son *El Ferrol*, *La Coruña*, *Santiago* (dos zonas), *Pontevedra*, *Vigo*, *Orense* (dos zonas), *Ginzo*, *Quiroga* y *Lugo* (dos zonas).

Modificaciones generales.

Uno de los principios fundamentales que hemos tenido en

cuenta para nuestro proyecto de división territorial, ha sido el de que el número de zonas de cada circunscripción fuese tal, que cada reserva pudiese constituir una unidad táctica. Este principio nos ha dificultado el que hiciésemos capitales de las pequeñas unidades territoriales á algunas poblaciones que, ya por su posición militar, ó ya por su importancia comercial estaban en buenas condiciones para ello. El objeto de esta sección es el de establecer algunas modificaciones que nos faciliten perfeccionar la solución propuesta del complicadísimo problema de la división territorial; problema cuya resolución hemos tenido el atrevimiento de acometer, no porque nos sintamos con fuerzas para ello, sino en vista de que nadie ponía mano en el asunto, por lo menos, de una manera completa.

En la circunscripción central fijamos el número de zonas en diez y seis, porque los batallones de cada reserva de ésta debían unirse con los ocho de la aragonesa; de esta manera nos resultaba un cuerpo de ejército. La solución propuesta era motivada por la organización que dábamos al ejército permanente en nuestro folleto *Organización militar de España.* Según exponíamos en este plan, las fuerzas del ejército en pie de paz debían estar agrupadas en divisiones de 12 batallones, y como constituía unidades tácticas completamente organizadas, no podían combinarse con batallones sueltos de reserva. Ahora bien: si nosotros alterásemos aquella organización de modo que admitiesen las nuevas unidades batallones sueltos, podríamor mejorar las soluciones dadas para algunas zonas, corrigiendo varios defectos inherentes á una cuestión en que se han de tener presentes tantos principios contradictorios muchas veces.

En el plan de organización citado nos resultaban 117 batallones de infantería, de los que nueve eran de cazadores. Si aumentásemos tres de estas unidades, podríamos organizar seis cuerpos de ejército de 16 batallones y dos divisiones de 12. Los primeros estarían en las seis primeras circunscripciones, y las dos últimas en Galicia y Castilla la Vieja. Antes de pasar á examinar las consecuencias que esta variación pudiera tener para la división territorial, debemos justificar las razones que

nos mueven á tener más fuerzas en unas circunscripciones que en otras.

Aragon, el Norte y Cataluña, con la circunscripción valenciana, constituyen el gran teatro de operaciones del ejército liberal en el caso, más que probable, de una insurrección carlista. No hay duda que en estas circunscripciones debe haber más fuerzas que en Galicia, cuyo territorio es de poca extensión, y no está expuesto á que los carlistas hagan correrías por él. La circunscripción central, por su posición, también conviene que disponga de bastantes fuerzas para poder acudir en auxilio de las que estuviesen en peligro, ó para sofocar las insurrecciones de Madrid. La mucha extensión de la circunscripción andaluza y la proximidad al Norte de Africa son razones suficientes, en nuestro concepto, para que se le asigne un cuerpo de ejército como fuerza normal en tiempo de paz.

Hecha la distribución de fuerzas como hemos indicado, y fijado el número de batallones de infantería en 120, de los que seis serían de cazadores, pasemos á ver qué modificaciones podríamos hacer en la división territorial.

Ya no es pié forzado que la circunscripción central tenga diez y seis zonas. Teniendo la aragonesa ocho de éstas, y disponiendo de un cuerpo de ejército de 16 batallones, podrían los ocho de la primera reserva ir á completar los regimientos para elevar dicho número á 24, con lo que la movilización podía hacerse de una manera rápida en la región media del Ebro.

El número de zonas de las circunscripciones de Madrid y de Andalucía podía fijarse en veinte. La combinación de las fuerzas activas con las de primera reserva podía hacerse perfectamente. De los 20 batallones de reserva podrían incorporarse ocho á los regimientos del cuerpo de ejército, con lo que éste se pondría en pié de guerra, y los 12 batallones restantes constituirían una división. De esta manera no habría complicación de ninguna especie, y tendríamos la ventaja de crear otras zonas que son necesarias.

La circunscripción de Levante quedaría con sus diez y ocho zonas, y las de Cataluña, Norte, Duero y Noroeste con doce.

¿Hay algún inconveniente en lo que proponemos? Nosotros creemos que no. Por lo que respecta á la circunscripción aragonesa, es evidente que con las modificaciones propuestas se facilitaba la movilización y concentración, evitando que las reservas aragonesas tuvieran que esperar á las del Tajo para constituir el cuerpo de ejército; esto tiene, á nuestro modo de ver, grandes ventajas, porque la acción sobre los Pirineos ha de ser rápida, para oponernos desde el primer momento á una invasión.

Las divisiones sueltas de Andalucía y Madrid debían unirse, teniendo como punto de concentración á esta última capital.

Si bien es verdad que los 20 batallones de segunda reserva no constituyen unidad táctica, también debe tenerse en cuenta que el ejército de segunda línea debería estar bastante diseminado, y que no es de tanta importancia en éste como en el de primera que los cuerpos de ejército tengan una misma composición. El papel de estos ejércitos es muy distinto, y su organización debe también ser diferente: hasta tal punto creemos que no pueden organizarse de la misma manera, que fijamos para el de combate, como condición precisa, el que las brigadas sean de seis batallones, y para el de segunda línea, de cuatro. Y no queremos volver á insistir sobre que lo primero que se opondría á la solución propuesta es la tan manoseada como mal comprendida máxima de que *el ejército ha de estar en la paz organizado como en la guerra:* es preciso que nos apartemos tanto de la inercia que nos hace ir constantemente á la cola de todas las naciones, como de la servil imitación que nos acarrea muchos males al mismo tiempo que rebaja nuestra dignidad.

Si adoptamos las ocho circunscripciones propuestas, hemos de aumentar en la central cuatro zonas. Los puntos de Aranda de Duero y Plasencia se presentan inmediatamente á nuestra vista como capitales de dos de ellas: vamos á ver si es posible.

Aranda de Duero.

Nada tenemos que añadir á lo dicho al tratar de la circunscripción central sobre la importancia militar de esta población, y sobre el papel que habría de desempeñar en el caso de una invasión francesa.

Los partidos judiciales que habían de constituir esta zona serían los de la capital, Riaza, Roa y Peñafiel. La población que reunen es de 85.000 habitantes, que es casi el límite mínimo que fijamos para cada zona. Al hacer las modificaciones convenientes se aumentaría algo esa población, poniéndola en buenas condiciones.

El partido de Peñafiel no debía entrar todo él en la zona de Aranda. Aun cuando entrase, no por eso imposibilitaba que Valladolid fuese capital de dos zonas, como propusimos, en efecto; la población que para ellas nos resultaba era de 266.000 habitantes, y al quitar 38.000 que tienen los partidos de Roa y Peñafiel, nos quedaban 228.000, que es población suficiente para que Valladolid continuase siendo capital de dos zonas. Si se dejase una parte del partido de Peñafiel en la circunscripción del Duero, se mejoraban las condiciones en que quedaba la capital castellana.

El aumento de población para la zona de Aranda debía provenir de la agregación de algunos pueblos de los partidos de Lerma, Burgo de Osma, Sepúlveda y Cuéllar. Al quitar esos pueblos de las zonas á que pertenecen, no se rebaja tanto el número de habitantes que tienen las de Burgos, Soria y Segovia, que nos hagan introducir modificaciones en la primera división que hicimos.

La zona que mayor disminución de habitantes sufre por la creación de la de Aranda, es la de Segovia; pero como ésta nos había resultado con 171.000 habitantes, no hay inconveniente en que se desglosen de ella los partidos de Aranda y Riaza,

que tienen 47.000. En resumen; la creación de la zona de Aranda es posible, porque no destruye las colindantes, que son Valladolid, Burgos, Soria y Segovia; sólo las modifica, y, en cambio, presenta esta solución la inapreciable ventaja de que se regulariza la zona de Segovia y pone á Aranda y á los partidos judiciales que están á su alrededor en inmejorables condiciones.

Plasencia.

Esta población debía ser otra de las capitales de las nuevas zonas, pues además de la importancia que por sí misma tiene, obtendríamos la ventaja de agrupar convenientemente los partidos judiciales de Hoyos y Coria, que resultan lejos de Cáceres, á cuya zona pertenecían sin las modificaciones que ahora proponemos. Si á dichos partidos judiciales se agregan los de la capital y de Jarandilla, obtendremos una población de 88.000 habitantes para la zona de Plasencia. Ese número de habitantes se aumentaría al hacer las modificaciones de detalle, puesto que habría que tomar bastantes pueblos de los partidos de Hervás y Navalmoral, para agregarlos á la zona que consideramos.

La constitución de la zona de Plasencia no destruye la división que hicimos por lo que respecta á las colindantes, que son Cáceres, Béjar y Talavera. De la primera se toman los partidos de Coria y Hoyos, que tienen 39.000 habitantes; pero como tenía 182.000, le resulta una población de 143.000, número más que suficiente. De la zona de Béjar se desglosa el partido de Plasencia, que tiene 28.000 habitantes, lo que hace que dicha zona quede con 136.000, sin contar con que una gran parte de Plasencia se había agregado á Cáceres, lo que hace que esta diferencia sea mayor de lo que aparece. Talavera tiene 172.000 habitantes, y no sufre variación sensible al quitarle el partido de Jarandilla, que alcanza el número 21.000 habitantes. Vemos, por consiguiente, que la zona de Plasencia es

muy fácil de crear, y debía ser la segunda de las que se aumentasen en la circunscripción central.

Manzanares.

Este nudo de vías férreas tiene mucha importancia militar, que aumentará considerablemente al construirse el ferrocarril de Utiel á Manzanares. La razón de no haber propuesto la creación de una zona cuya capital fuese Manzanares, era el pie forzado en que nos hallábamos de limitar el número de las pequeñas unidades territoriales de la circunscripción central á diez y seis. Ahora que con la modificación indicada se pueden crear cuatro zonas más en dicha circunscripción, no podemos menos de indicar á Manzanares como uno de los puntos que están en mejores condiciones para ser capital de una de las nuvas zonas.

Los partidos judiciales que debían agruparse para constituir la nueva unidad territorial debían ser Manzanares, Valdepeñas, Daimiel y Villanueva de los Infantes. La población que nos resulta es de 99.000 habitantes; por consiguiente, no ofrece dificultad alguna la creación de la zona de Manzanares, en cuanto á la población que se necesita, ni impide que las colindantes subsistan. En efecto; la de Alcázar de San Jnan tenia 161.000 habitantes, y quitándole 23.000, que tiene el partido de Manzanares, le quedan 138.000, que se acerca bastante al término medio de población que deben tener las zonas. La de Ciudad Real tenía 197.000 habitantes, y aunque sufra la disminución de 76.000, que es la población que tienen los partidos de Valdepeñas, Daimiel y Villanueva, le quedan siempre 121.000 habitantes; luego resulta que nada se opone á que Manzanares sea cabeza de zona, y de zona muy importante.

Madrid.

La cuarta zona que debe crearse en la circunscripción central tendría por capital á Madrid. Como la población que reunían las zonas de Madrid, no sólo permite crear otra, sino dos ó tres más, no insistiremos sobre la posibilidad de esta solución.

Con la creación de las cuatro zonas en la circunscripción central, vemos que se eleva su número á veinte, de las que ocho darían otros tantos batallones que completarían los regimientos activos, y los 12 restantes constituirían una división.

En la circunscripción del Mediodía habría que decidirse, antes de pasar á la modificación de las zonas propuestas, por si el número de las grandes unidades territoriales habría de ser ocho ó nueve. Examinemos el segundo caso, que no creemos se adopte, con objeto de estudiar el primero que es el más probable.

El grave inconveniente de que el número de circunscripciones sea nueve, consiste en que obliga á mayores gastos, sin necesidad, en tiempo de paz, é impide que limitemos el número de batallones activos al que fijamos más arriba. Pero, en fin, nosotros propondremos las modificaciones necesarias en este caso, para que no se crea que somos sistemáticos.

La división en dos circunscripciones de la región meridional de la Península debía hacerse dejando en la parte oriental las provincias de Córdoba, Málaga, Granada y Jaen, constituyendo la otra las de Sevilla, Huelva y Cádiz. Ahora bien: al aceptar esta solución, era preciso fijarse que este cambio en la división territorial llevaba consigo otro cambio en el orden de ideas por lo que respecta al papel que debía desempeñar cada una de las circunscripciones en el caso de una invasión por la frontera portuguesa. Ahora debía considerarse que las cuencas

del Guadalquivir y del Guadiana debían formar un teatro de operaciones, pero dividido en dos partes, una á retaguardia de la otra; sería preciso, en este caso, agregar la provincia de Badajoz á la circunscripción de Sevilla y parte de la de Ciudad Real á la de Córdoba.

El número de zonas que las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz tenían era de ocho: al agregarle la provincia de Badajoz se le añadían tres zonas; pero si se considera que la de Zafra tenía población suficiente para constituir dos, se verá que conviene hacerlo, con objeto de que la circunscripción sevillana tuviera doce de estas unidades territoriales, pudiendo, en este caso, constituir cada reserva una división.

La circunscripción de Córdoba nos resultaba con diez zonas; pero por una parte se le agregaban las de Ciudad Real y de Manzanares, y por otra es indudable que, aun cuando mucha parte de la provincia de Almería debe pertenecer á la circunscripción de Levante, hay otra que tiene su colocación natural en la del Mediodía; por consiguiente, nosotros opinamos porque la zona de Vera pertenezca á Valencia y la de Almería á Córdoba. Vemos, pues, que nos resultaban trece zonas para la circunscripción cordobesa. Se podría constituir una división que tuviese un batallón suelto, ó bien (y creemos sea lo mejor), convenía que no se crease en este caso la zona de Manzanares.

Ninguna de estas soluciones nos satisface, y opinamos por que toda Andalucía constituya una sola circunscripción agregándole la zona de Almería. En este caso, que es el de adoptar ocho circunscripciones, vemos que la del Mediodía tendría diez y nueve zonas, y para completar las veinte que le asignamos, se nos presentan dos soluciones. Una de ellas consiste en crear en Linares esa zona que nos falta, y la otra en Aracena, para cuyo caso dejaríamos sin efecto la agregación á Zafra de la vertiente septentrional de la sierra de Aracena.

Linares.

Nosotros nos decidimos porque sea Linares y no Aracena la capital de la zona que debía crearse para completar las veinte de Andalucía. La importancia de ese centro minero, su riqueza, lo conveniente de que allí existan autoridades y fuerzas para reprimir los motines, son razones que reclaman la elección de Linares para capital de zona.

Los partidos judiciales que debían constituirla son: Linares, Andujar y La Carolina, que reunen una población de 97.000 habitantes.

La zona de Jaen queda, después de desglosar el partido de Andujar, con 149.000 habitantes, y la de Ubeda con 120.000, después de quitarle los partidos de Linares y de La Carolina.

Al agregar la zona de Almería á la circunscripción andaluza, nos quedaban en la de Levante diez y siete de dichas unidades territoriales. Para completar el número de diez y ocho se puede crear otra en Albacete, cuya población, excesiva para una, se presta perfectamente á facilitarnos la solución que buscamos: 252.000 habitantes nos habían resultado para la zona manchega, y asignándole dos de éstas, quedaba cada una de ellas con 126.000, número muy aceptable.

La Roda.

Si se llevase á cabo la construcción del ferrocarril de Utiel á Manzanares, y esta línea cortase en La Roda la de Madrid á Alicante, convendría que en vez de hacer á Albacete capital de dos zonas se crease una en el nuevo nudo de vías férreas de la Mancha. Los partidos judiciales que habían de entrar en su formación son los de San Clemente y Motilla del Palancar además

del de la capital: entre las tres reunen una población de 101.000 habitantes.

Con estas modificaciones, creemos salvados los pequeños inconvenientes que presentaban algunas soluciones adoptadas por nosotros. La gran objección que se nos hará es que las unidades tácticas no están organizadas en tiempo de paz *exactamente igual* que en tiempo de guerra: ya hemos dicho que esto no pasa de ser un principio general, principio que admite ligeras variantes, pues sino fuera así, sería completamente inadmisible para todo aquél que quisiera estar dentro de la realidad.

No entra en nuestro ánimo, ni creemos prudente el hablar con extensión de cómo habían de concentrarse en la frontera los distintos ejércitos de operaciones, pero sí haremos notar la rapidez cómo podían organizarse las grandes unidades tácticas.

En Aragón teníamos un cuerpo de ejército de 16 batallones: como este cuerpo estaría completamente organizado podría operar desde luégo, y ya irían á reunírsele los ocho batallones que completarían sus regimientos: ¿qué inconveniente tiene esta solución? á nuestro modo de ver ninguno.

Los cuerpos de ejército de Madrid y de Andalucía completarían sus regimientos con los batallones de primera reserva que perteneciesen á las zonas próximas al sitio en donde estuviesen las fuerzas en tiempo de paz, y los 12 batallones restantes de cada circunscripción debían concentrarse en la capital para constituir la división correspondiente. Con poco que se discurra, se verá lo fácil que es organizar todos los cuerpos de ejército, si es que se tiene todo preparado, y no lo dejamos para el momento del peligro, que es lo que desgraciadamente acontece siempre en España.

Damos por terminados nuestros estudios sobre división territorial militar: una vez más nos declaramos partidarios de que las reformas militares se han de hacer teniendo en cuenta todos los intereses, todas las aspiraciones, todas las necesidades de la sociedad civil y política. El Ejército, verdaderamen-

te nacional, se ha de valer de todos los elementos sanos de la patria, pero ha de organizarse de modo que no lastime intereses de ninguna clase, y ha de procurar devolver con creces los beneficios que reciba. Nosotros nos honramos con la amistad de un ilustradísimo Capitán de un cuerpo facultativo, que tiene ideas completamente opuestas á las nuestras: para él, lo primero es el cuerpo á que pertenece; luégo los cuerpos especiales, después el Ejército, y por último, la patria. Nosotros, que le oimos siempre con gusto, porque envueltos en sus errores brillan conceptos elevadísimos en su fácil conversación, mantenemos opiniones totalmente opuestas á las suyas. Entre los intereses de la patria y el Ejército, siempre optamos por los de aquélla: si el Ejército no fuese necesario para el mayor brillo de nuestro país; si sólo sirviera para su ruina, renegaríamos de las instituciones militares: si fuera preciso que desaparecieran los cuerpos especiales para que el Ejército estuviera mejor organizado y nosotros perteneciéramos á uno de ellos, no tendríamos inconveniente en contribuir á su desaparición; y sí, por último, nuestro cuerpo fuese una rémora, un obstáculo para el bien de todos los especiales, no nos opondríamos á su disolución. El bien general siempre por encima del bien particular: el egoismo de las corporaciones es tan fatal como el de los individuos; elevémonos sobre el bajo nivel de las pasiones; que atienda la sociedad civil á las necesidades y al prestigio del Ejército, que es el que ha de sostener en todos terrenos nuestra dignidad, que es el que lleva á todas partes la representación de esta heróica raza; tenga en cuenta la brillante oficialidad que nunca debe olvidar los intereses generales si quiere tener garantizados los suyos; olviden las armas generales aquellos tiempos en que se bastaban á sí solas y comprendan lo necesarios que son los cuerpos especiales en la guerra moderna; no atiendan á los que quieren la nivelación haciendo descender á los que están arriba, sino procuren nivelarse, sí, pero nivelarse ascendiendo, ilustrándose, no admitiendo en su seno al que no tenga todas las condiciones de caballerosidad, de pundonor, de ilustración necesarias á todo buen Oficial; trabajen

por no ser el depósito de todos los aventureros que vayan á confundirse con los Oficiales dignos, ilustrados, que han hecho su carrera siguiendo los trámites naturales, sí, pidan justicia esas armas, pero pídanla dentro de sus escalas, que es en donde falta, y tengan cuidado de que su opinión no se extravíe. Y los cuerpos especiales, que tengan muy en cuenta que la moderna Oficialidad de las armas generales es muy desigual, pero que no debe confundirse al Oficial que tiene todos los conocimientos necesarios con aquél que, por caminos torcidos y sólo llevado por su osadía ó por la deficiencia de las leyes, escaló altos puestos que no sabe desempeñar.

Que se inspire todo el personal del ejército en los sentimientos de fraternidad, y que todos los oficiales trabajen por recabar de la sociedad civil el prestigio á que son acreedores: no es rebajándose unos cuerpos á otros el medio mejor de elevar á la institución armada, sino teniendo presente que la deshonra de un cuerpo mancha al ejército todo, y, por consiguiente, el oficial debe tener en cuenta el prestigio, el honor de *todos* sus compañeros de armas.

Cuando tengamos un verdadero ejército nacional; cuando el ejército sirva de complemento á las escuelas nacionales; cuando el oficial tome parte en tiempo de paz en los trabajos que contribuyan al progreso, y cuando la sociedad civil se convenza de que enalteciendo al ejército se enaltece á la patria, veremos brillar otros horizontes muy distintos; saldremos de esta postración que nos consume y prepararemos el logro, la realización de esos ideales nacionales por que tanto suspiran los verdaderos españoles; ideales que se pueden reasumir en estas palabras: GIBRALTAR, MARRUECOS, UNIÓN IBERO-AMERICANA.

Espartaco.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

DE LA PROVINCIA DE BURGOS (1)

ARTÍCULO II

Covarrubias

EL TORREÓN DE DOÑA URRACA.—LA COLEGIATA.—LOS SEPULCROS DE FERNÁN GONZÁLEZ Y DE SU ESPOSA DOÑA SANCHA.

Tan fecunda en recuerdos y tradiciones como rica en monumentos, la tierra de Burgos, con singular frecuencia y á cada paso, brinda con testimonios fehacientes de la grandeza y de la importancia que obtuvo, en todos sentidos, durante los azarosos tiempos medios. Ya es, descollando majestuosa sus peregrinas filigranas sobre los agrupados edificios de la ciudad de Diego Porcellos, la magnífica fábrica de aquella Catedral incomparable con que se enorgullece y se recrea, y que encierra dentro de sus labrados muros la historia entera de la famosa población castellana, desde la XIII.ª centuria hasta la presente; ya levantando al cielo, gallarda y elegante, al SO. la mole de

(1) Véase la REVISTA del 25 de Setiembre.

su almenado torreón, que desfigura y afea el último y moderno cuerpo, el celebrado *Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas*, donde con las memorias del insigne vencedor de las Navas viven las del egregio San Fernando y palpitan las de Alfonso XI y Enrique, el *bastardo de Trastamara*; ya el edificio inmediato del *Hospital del Rey*, con sus deformadas yeserías mudejares, las ruinas de su antiguo templo, su patio y su portada, donde alientan los recuerdos de Alfonso VIII, Alfonso X, Carlos V y Carlos III; ya al SE., con su agradable conjunto, sus sepulcros, sobre toda ponderación suntuosos, y su complicado pero bello retablo, la no menos célebre *Cartuja de Miraflores*, donde con el de Gil de Siloee se guarda el recuerdo venerable de los Católicos Reyes; ya á orillas del Arlanzon el *Arco de Santa María*, pródigo en detalles y bello en sus generales formas, y *Santa Águeda* ó *Santa Gadea*, reconstruída en el siglo XV, donde, según vehemente tradición histórica se alzó el templo de aquél nombre, en el cual prestaba Alfonso VI, en manos del héroe burgalés Rodrigo Díaz, el ponderado juramento que ha inspirado tantas veces nuestros romances y nuestro teatro; el derruído castillo, morada de Enrique III, destruído en la pasada centuria por casual incendio y arruinado totalmente por el ejército francés en la guerra de la Independencia; la *Casa del Cordón*, morada de los Condestables de Castilla, y tantos otros edificios, ya militares, ya religiosos, ya civiles que dentro y fuera de la antigua población conservan todavía las memorias y tradiciones del pasado, todo en asombroso conjunto congregado en aquella ciudad tan celebrada y tan famosa como cabeza del poderoso reino de Castilla, todo acredita y patentiza, por persuasivo modo, de que Burgos y su comarca son fecundo arsenal de glorias artísticas que proclaman las excelencias de las edades que fueron.

Y si abandonando la población se recorre alguno de los pueblos ó lugares, más ó menos inmediatos á aquélla y cuyos nombres figuran en el mapa de la provincia, surgirá á la vista del asombrado viajero, Gamonal con su ojival iglesia, cuya puerta cierran inestimables batientes de madera, toscamente

pintados de verde, que son fruto peregrino de artífices mudejares; el *Monasterio de San Pedro de Cardeña*, que debe su fama á la del héroe burgalés y conquistador de Valencia; *la Abadía de San Quirce*, cuya fundación se atribuye al esclarecido Fernán González; *Fres-del-Val*, cuyas imponentes y fantásticas ruinas impresionan vivamente y cautivan el ánimo; Covarrubias, con su *Colegiata*, que pone una vez más de manifiesto el esplendor del estilo ojival en su poderosa decadencia; el ya estudiado *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, tan lleno de recuerdos y que tan triste aparece hoy, trocada en escombros su gran deza; el de *Santo Domingo de Silos*, con su cláustro del siglo XI intacto, al punto de que, según la expresión de un arqueólogo burgalés, parece el visitante trasportado á los días de Fernando I *el Magno* y Sancho II *el Fuerte*: Peñalba de Casto, con el doloroso despoblado de aquella célebre *Colonia Sulpicia* y los restos de su en otro tiempo monumental Teatro, que henchía la muchedumbre latina; Peñaranda de Duero con su *Colegiata*, su castillo y, sobre todo, el fastuosísimo *Palacio de los Avellanedas*, hoy abandonado á pesar de su magnificencia asombrosa, y que es propiedad de los Condes de Montijo; *la Vid*, con el *Monasterio* de Agustinos; Aranda de Duero, con su peregrino iglesia de *Santa María*, obra suntuosa de los poderosos Reyes Católicos; Gumiel de Izán, ó Deizán con su templo no menos notable; Lerma, con el recuerdo de sus luchas durante el reinado de Alfonso XI, la sombra del famoso Duque-Cardenal, el greco-romano Palacio y la *Colegiata*, que se honra con la estatua orante de aquél procer, labrada por el celebrado Pompeyo Leoni; Briviesca, con su *Colegiata*, su *Convento de Santa Clara*, su *Iglesia de San Martín* y su *Casa de las Cortes*; Oña, con su iglesia y su cláustro magnífico y los suntuosísimos túmulos reales, obra también de los días de los Reyes Católicos; Medina de Pomar, Frías, Pancorvo, Miranda de Ebro y, en general, todos y cada uno de los pueblos, de los lugares, de las aldeas y de las villas de la provincia, todos proclaman y de acuerdo á una sola voz que aquella tierra, tan rica en monumentos merece, en justicia y con razón, la fama de que disfruta.

Entre las poblaciones que gozan de mayor estimación y renombre por su posición pintoresca, por las tradiciones á su fundación relativas y por algunos de sus monumentos, figura ciertamente la importante villa de Covarrubias. Situada seis leguas al SE. de la ciudad de Burgos, en el profundo valle que en su camino forman los montes distercios, á su alrededor agrupados en anfiteatro y cultivados en su mayor parte, regada al Mediodía por el caudaloso Arlanza, cuyas márgenes hácia Lerma sombrean hermosas arboledas y cuyo caudal se abre paso hasta allí por entre las montañas—desde la carretera de Búrgos, que desciende serpeando en pronunciada pendiente—Covarrubias ofrece muy agradable aspecto, cubierto su término de frondosa vejetación y multitud de frutales, por entre cuyas verdes ramas se descubre el rojizo matíz de las techumbres de los edificios, provistos todos de piramidales chimeneas.

De humilde apariencia, sus calles son estrechas y tortuosas y pobres por lo común los edificios, aunque no carece de algunos blasonados, llamando en ellos la atención diversas fábricas arquitectónicas, en cuyo número figuran el llamado *Torreón de Doña Urraca*, la *Colegiata*, la *Parroquia de Santo Tomé* ó *Santo Tomás*, la *Torre* desmochada *de la Villa* y el *Archivo*, así como también el arco encalado de la Casa-cuartel de la Guardia civil, edificio que se reputa como resto del antiguo palacio de Fernán González. De planta cuadrada, elévase el referido *Torreón* próximo á la muralla, que cierra aún la población por la margen derecha del Arlanza, ofreciendo en su aspecto exterior idea de las construcciones militares de la Edad Media, á despecho de las reformas que dicho monumento ha experimentado con el trascurso de los tiempos: labrados sus muros hasta cerca de un tercio de su altura en escarpa, levántanse desde allí erguidos y derechos, provistos en alguno de los ángulos todavía de las salientes ménsulas de los matacanes, así como también de saeteras, en su mayor parte cegadas, pareciendo el baluarte obra del siglo XV tal cual hoy, por lo menos, se manifiesta.

El actual propietario de este monumento, considerado por

sus tradiciones como uno de los padrones de gloria de la villa, para dar acceso al central de los tres cuerpos de que consta el *Torreón*, ha construído ancha y cómoda escalera exterior que, trepando por el muro oriental termina en el de Mediodía, distinguiéndose desde allí, en agradable panorama, los contornos de la villa, que hacen por extremo agradables la situación de la misma y los montes poblados de verde vejetación que le circundan. Redúcese el cuerpo central referido, como los demas, á una sola estancia, sin luz ni ventilación, con los sillares denegridos al descubierto, advirtiéndose á la izquierda y labrado en el espesor del muro estrecho espacio cerrado y también sin luz, con un poyo ó asiento de piedra en el fondo. La tradición, ó por mejor decir, la fábula, ha procurado explicar la existencia de aquel espacio, incomprensible de otro modo para ella, tejiendo singulares fantasías que han gozado un tiempo de crédito entre las gentes y dado nombre á aquél resto de la fortaleza de Covarrubias, haciendo apellidarle *Torreón de Doña Urraca.*

Asegúrase, pues, que allí, en aquel hueco reducido, lóbrego y medroso, murió *emparedada*, de orden de su padre el insigne Fernán González, la Reina de León, Doña Urraca, después de haber sido sucesivamente repudiada por Ordoño III y Ordoño IV (1); y aunque no sea para los lectores necesario combatir la fábula indicada, de suyo absurda y falta de total apoyo y

(1) Equivocados por uno de los interpoladores de Sampiro, que añadió en el párrafo 25 del *hronicon* la frase «uxorem propriam nomine Urracam, filiam jam dicti Comitis Fredinandi reliquit» (Ed. de Florez, t. XIV de la *Esp. Sagr.*), los escritores de todos tiempos han fantaseado á capricho, llegando hasta consignar Castilla Ferrer, á quien copió Zapata, que en la era 985 (año 947) «occisa fuit in Covarrubias Comitisa Urraca,» afirmando con el abad Cisneros en su *Anti-Ferrer·s*, que «la hija del primer Conde Soberano de Castilla se retiró á la torre ó palacío de su padre, después que la repudiaron sus dos esposos Don Ordoño III y Don Ordoño *el Malo* de León, y en su compañía vivieron los Infantes Sancho y Escemeno» (Monje, *Covarrubias*, art. publ. en el t. de 1847 del *Semanario Pintoresco Español*, pág. 116). Esta es la tradición, sin recelo reproducida hasta nuestros días, y muy válida entre las gentes de Covarrubias.

fundamento, no sólo porque no consta que el libertador famoso de Castilla impusiera tan cruel castigo á su mencionada hija Doña Urraca, sino porque ni ésta fué repudiada cual se supone por Ordoño III (1) ni mucho menos por el contrahecho competidor de Sancho *el Craso*, y porque además y sobre todo, la fábrica del *Torreón* no puede ser á aquellas edades remontada, siendo como es fruto de la XIVª á la XVª centuria, bueno es dejar sentado que la única razón invocada por los falseadores de la nacional historia es invención inverosímil y gratuita. Ocupando el hueco citado el ángulo SO. del grueso de la fábrica, ofrece á todas luces las condiciones y el carácter de saetera, cual parece, en nuestro sentír, acreditarlo por otra parte, la tapiada abertura que en él se observa por el lado occidental, cuyo uso y aplicación no fueron distintos de los señalados.

Por medio de la carcomida y difícil escalera de caracol, practicable todavía, que se muestra frente á la entrada del famoso hueco, llégase al último cuerpo del *Torreón*, el cual consta de dos recintos; el exterior, escaso en dimensiones y provisto de una ventana, ya deformada, en la fachada del Mediodía, y el interior, alumbrado por otras, y cuyos enlucidos muros se hallan cubiertos literalmente de exclamaciones, nombres y palabras religiosas, distinguiéndose en el lienzo del Norte algunas letras de pintura negra muy borradas, cuya lectura se hace por extremo dificultosa y que se supone correspondan á la época en que fué el presente *Torreón* construido. Este recin-

(1) El P. Risco (*Esp. Sagr.*, t. XXXIV, páginas 267 y 268) ha demostrado, por medio de documentos irrefutables, que Doña Urraca fué esposa de Ordoño III hasta la muerte de este Príncipe; respecto de Ordoño IV, la historia refiere cómo, arrojado de León por las tropas de Abd-er-Rahman III, al servicio de Sancho *el Craso*, buscó amparo en Búrgos, y separado violentamente de su mujer (Doña Urraca) por su suegro Fernán González, puesto en libertad por el Rey de Navarra, marchó á Medinaceli y de allí á Córdoba, á implorar de Al-Hakem II la reposición en el trono, muriendo en Córdoba probablemente el año 962 (Vide Sampiro, párrafo 26, y Dozy, *Hist. des musu'mans d'Espag.*, t. III, pág. 104). No consta, pues, en ninguna parte semejante repudio, y no es lícito, por lo tanto, suponerlo.

to, cual nos aseguró su actual propietario, sirvió durante la primera guerra civil á los carlistas para depósito de prisioneros del ejército liberal ó cristino. ¡Cuántos horrores presenciarían sus paredes y cuántas lágrimas se derramarían en aquel lugar tétrico y sombrío!

Próxima á este miembro solitario de la primitiva fortaleza de Covarrubias y apoyada en los restos de la antigua muralla que hoy, desde la orilla del Arlanza se hace practicable por un boquete, levántase la insigne *Colegiata*, cuyo exterior humilde no da ciertamente idea de la riqueza que en su interior atesora. Más que modesto es ruin el átrio que, apeado por esbeltos soportes de piedra, facetados y blasonados, se adelanta sobre el perímetro del edificio, al cual facilitan ingreso dos puertas cuadradas y desprovistas de carácter, abiertás en cada una de las naves laterales, mientras tapiada la primitiva, por exigirlo así la traslación del coro á los piés de la nave central sólo se distingue, á través del desconchado del muro, las huellas del arco apuntado, el cual, en otro tiempo, como los de su estilo y época, debió en varios planos engalanarse de filigranados pináculos, esbeltos haces de columnillas, estimables estatuas, doseletes y repisas de encaje, guirnaldas de movidas cardinas, cresterías y festones delicados. Sobre esta parte central del atrio se abre el calado rosetón ojival y encima, en muy humilde y angulosa ornacina, falta de exornos, se mira las estatuillas de San Cosme y San Damián, bajo cuya advocación fué desde su fundación colocada la *Colegiata*, juntamente con la casa de religión ó monasterio que cedió, según quieren las escrituras, á su hija Doña Urraca el Conde Garci Fernández. La torre es de construcción moderna y sin importancia, y en ella se hace constar que se colocó el reloj de la misma mediado ya el presente siglo.

Hermosa y de tres naves es la iglesia, que parece conservar su orientación primitiva; y aunque no se hace en ella alarde alguno arquitectónico, ni se prodigó en la decoración del templo el lujo de ornamentación que caracteriza la decadencia del estilo ojival, clara y patente se manifiesta la época á que co-

rresponde, dentro del último tercio de la XV^a centuria, proclamando la vigorosa iniciativa de los Reyes Católicos. Repartidas por el templo, cuéntanse hasta siete capillas, tres abiertas en la nave menor de la Epístola, tres absidales y una á los piés de la nave menor del Evangelio é inmediata al ingreso de este lado; todas ellas, á excepción de la Mayor y la absidal del Evangelio, son de exiguas dimensiones y de no grande interés por su fábrica, la cual no se aparta grandemente de la época general del edificio, aunque sí ofrecen algún incentivo para la historia particular de la villa por los arcos sepulcrales que decoran los muros y que caracterizan las construcciones religiosas de Burgos, convirtiéndolas en verdaderos inmensos panteones, no desprovistos de mérito en su mayor número.

Bajo la advocación de *San Antonio* sirve también de capilla baptismal la primera que, al penetrar en aquel sagrado recinto se ofrece en la nave de la Epístola, siendo en ella de reparar, sobre todo, la muy notable pila utilizada para administrar las aguas del bautismo, monumento que hubo, sin duda alguna, de figurar en el edificio demolido en el siglo XV para la erección del existente, y cuya labra puede, sin grave error, ser remontada á los postreros días del XI ó primeros del XII, á juzgar por la faja ú orla que recorre al exterior su superficie. Compuesta de dos líneas oblícuas que se cruzan en sentido encontrado, constitúyenla larga serie de rectángulos unidos entre sí por dos de sus ángulos contrapuestos, cuyo centro ocupa, en forma de cruz, una flor tetrafoliada, de pronunciado relieve como toda la labor, revelándose en el trazado y desarrollo de la misma las influencias románicas, y en la ejecución, visiblemente, las tradiciones de anteriores tiempos. Cuéntanse en esta *capilla*, cuyo retablo, desagradable en el conjunto, resulta aderezado en el XVII con restos estimables de otro del siglo XV, hasta cuatro *carneros* ó arcos sepulcrales, ocupado el primero de la derecha por la pila baptismal ya mencionada, y ostentándose en el segundo, que se abre sencillo é inmediato en el ángulo de los piés de la *capilla*, dos bultos yacentes sobre la urna ó lucillo, adornado éste por varias imágenes en relieve,

entre las cuales figura la de San Andrés; al fondo del arco se distingue la tarjeta con la siguiente inscripción funeraria, en ocho líneas de caracteres alemanes:

AQUI · YAZEN · LOS · NOBLES · PERO · MRNS · DE CUEUAS · MERINO
QUE · FUE · DESTA · UILLA · E · DONA · MARINA · GOÇALES · SU · MUGER -
EL · MURIO · A · 28 · DE ABRIL · DE · 1487 · ELLA · A · 24 · DE
ENERO · DE · 1527 · AÑOS + ANTONIO DE
CUEUAS · SU · HIJO · GENTIL · ONRRE · DEL · ENPERADOR DO
CARLOS · QUINTO · E · MAYORDOMO · DEL · CONDE · NASSAU
MARQUES · DE CENETE · YACE CON · ELLOS · MURIO · AÑO · DE
MIL · E · QUINIETOS · E · 40 · AÑOS · A · 8 DE · ENERO ·

Consígnase en la lápida del tercer arco, ya en el muro del frente, la fecha de 1584, y mientras en el cuarto descansan sobre el lecho funeral dos estatuas yacentes de distinto sexo, adviértese en él la falta de la tarjeta indicativa.

Consagrada á *San Pedro* y *San Pablo*, en la segunda *capilla* figuran hasta cinco arcos sepulcrales, de los que, el primero, inmediato al ingreso, es obra del Renacimiento y ostenta en el luneto el relieve de la Anunciación; la estatua yacente se halla revestida de ornamentos sacerdotales, y el epígrafe funerario, colocado en el fondo del arco, declara en nueve líneas, también de caracteres alemanes:

AQUI · ESTA · SEPULTADO · EL · MUI ·
REBERENDO · S · PERO · MRS · DE · COBA
RRUBIAS · LICEOIADO · E · DECRETOS · CA
NONIGO · E · LA SATA · YGLIA · DE · BUR
GOS · E · CANN.° EN · ESTA · YGLIA · HIJO
DEL · NOBLE · CABALLERO · STAN · MRTS · Q ·
ESTA · ENSTA · CAPILLA · FALLECIO · A · XX
V · DE · DEZIEBRE · AÑO · DE MCCCCXCII
CUYA · ANIMA · ESTE · EN · GLORIA ·

De mayor sencillez y menos pretensiones, el segundo arco

ofrece dos estatuas yacentes, varonil la del primer término y armada con espada, y femenina la del segundo, que aparece tocada y con mongil, á usanza de la época; la lápida sepulcral consta asimismo de nueve líneas en igual linaje de escritura, y se halla soportada por un ángel de medio bulto, diciendo:

AQUI · ESTA · SEPULTADOS · LOS · NOBLES
JUAN · DE · BEJAR · HIJO · DEL · NOBLE · CA ·
BALLERO · FRACISCO · MRTS · Q · ESTA
EN ESTA · CAPILLA · FALLECIO · POSTRE
RO · DIA · DE · MARÇO · ANO · DE MCCCC
LXXXII · E-SU · MUGER · MECIA · MA
RTINEZ · FALLECIO · A · XXX · DE · HENERO
DE MDXXUI · CUYAS · ANIMAS · ESTE
EN · GLORIA ·

El tercer arco, también de dos bultos yacentes, armado de todas armas el varonil y con vistosa gola de malla, es no menos sencillo, y en el fondo, sirviendo un ángel de tenante, se halla la tarjeta sepulcral con la siguiente inscripción repartida en nueve líneas de la misma clase de caracteres:

AQUI · ESTA · SEPULTADO · EL · NOBLE · CA
BALLERO · FRACISCO · MRTS · HIJO · DE ·
FERNA · MRTS · DE · LERMA · E · SU · MU ·
GER · LEONOR · MRTS · EL · FALLECIO · A
XVIII · DIAS · DE · AGOSTO · ANO · DE
MCCCCLXIX · Y · ELLA A X · DIA
S · DEL · MES · DE · JUNIO · DE MCCCC
LXXIV · ANOS · CUYAS · ANY
MAS · ESTEN · EN · GLORIA

Provisto de su oportuna estátua yacente sobre blasonado lucillo, el epígrafe del cuarto arco consta de igual número de

líneas que los de los carneros mencionados, y como ellos, está escrito en caracteres llamados alemanes, declarando:

AQUI · ESTA · SEPULTADO · HER
NAN · MRTS · DE · LERMA · E · SU · MUGER
TERESA · MRTS · PADRES · DEL · MUI · NOBLE
CABALLERO · FRACISCO · MRTS · Q · EN · ESTA
CAPILLA · ESTA · SEPULTADO · FALLECIERON
EL · UNO · POR · EL · MES · DE · HEBRERO · Y · EL · O
TRO · POR · EL · MES · DE · DEZIENBRE · AÑO
DE · MILL · E · QUATROCIENTOS · E · TREINTA · E
VI · CUYAS · ANIMAS · ESTE · EN · GLORIA

Corresponde el quinto á la época plateresca y es de mayores aspiraciones monumentales que ninguno, abriéndose á la parte del Evangelio del retablo, con formas regulares y proporcionadas y decorado con mayor riqueza; en el machón del arco que corresponde á la cabecera del sepulcro se advierte, grabada en cinco líneas de letra alemana, la invocación

DEVS PRO—PICIVS (*sic*) · ES—TO · MIC—HI · PECA—TORI (*sic*),

y la estatua yacente, labrada con arte, lujosamente ataviada, viste el traje de los días de Fernando *el Católico,* diciendo la inscripción sepulcral, en las siete líneas de igual clase de letra de que consta:

AQUI · ESTA · SEPULTADO · BELASCO · DE · BEJAR · HIJO
DE · JUA · DE · BEJAR · Y · NIETO · DEL · MUY · NO
BLE · CABALLERO · FRACISCO · MARTINES
Q · ESTA · SEPULTADO · E · ESTA · CAPILLA · EL
QUAL · FALLECIO · A · XXII · DE · HENERO · A
NO · DE · MDXXIIII · CUYA · ANIMA · DIOS
TENGUA (*sic*) EN · GLORIA

Apellídase *de los Reyes* la tercera *capilla* de este lado, y ofrece de notable el retablo, estimable tríptico, obra de escultura del siglo XV, cuyas hojas se hallan enriquecidas de pintu-

ras italianas de la misma época, representándose en él la Adoración de los Reyes por medio de figuras de bulto, algunas de ellas bien sentidas y mejor ejecutadas, aunque no todas igualmente íntegras por desventura, pero cuyo conjunto es por extremo agradable, siendo merecedor del respeto que inspira y de la estimación en que es tenido en aquella iglesia, un tiempo dependiente del Arzobispado de Toledo. Conserva en su recinto esta *capilla* hasta cuatro *carneros*, de los cuales el inmediato al ingreso ha desaparecido, ocupando su lugar tosco confesonario, mientras el segundo, dotado de su estatua ó bulto yacente, soportada por un ángel, ofrece al fondo del arco la siguiente tarjeta con seis líneas de caracteres alemanes:

AQUI · YAZE · JUAN GARCIA
DE CUEUAS · RUBIAS · FALLE
CIO · A · UEYNTE · DIAS · DE · ABRIL
DEL · AÑO · DE · NRO · SENOR
IHS · XPO · MILL · CCCC · E · XCII
AÑOS

Como la mayor parte de los de este templo, el arco sepulcral siguiente consta de dos bultos yacentes y de siete líneas la inscripción funeraria, la cual declara estar allí sepultados Alonso García de Covarrubias é Inés García de Castro, su mujer, fallecidos el primero el año de 1465 y la segunda largo tiempo después, en el de 1501 (1), apareciendo borrada la letra de la tarjeta en el cuarto y último *carnero*, sobre cuyo lecho sepulcral reposan así mismo dos estatuas yacentes. Obsérvase por lo común, que el mayor número de las que subsisten en esta

(1) No es el presente el único ejemplo de supervivencia que, respecto de las mujeres, ofrecen las lápidas sepulcrales de este templo, pues según recordarán los lectores, en la *capilla de San Antonio*, el Merino Pedro Martínez de Cuevas falleció en 1487 y cuarenta años después, ó sea en el de 1527 su esposa Doña Marina González, y en la de *San Pedro y San Pablo*, Juan de Béjar murió en 1482, sobreviviéndole su mujer María Martínez cerca de cuarenta y cuatro años (31 de Marzo de 1482 á 30 de Enero de 1526).

Colegiata son de mediana ejecución, no faltando algunas dignas de estima, particularmente por lo que se refiere á los detalles, reproducida en ellas la realidad con gran escrúpulo y verdadero acierto, según tendremos adelante ocasión de advertir á los lectores, circunstancia que hace subir de punto el interés de estos monumentos y habla muy alto en pro de la importancia de la villa de Covarrubias, después de la reedificación de la célebre *Colegiata* y durante la centuria XVI.ª

Dejando á un lado la capilla absidal de la Epístola, seccionada por la sacristía y provista de churrigueresco retablo cubierto de oro, llégase á la *Capilla Mayor*, espaciosa y bien dispuesta, pero cuyo retablo es también churrigueresco y de mal gusto y no ofrece nada de notable por lo que sea digno de fijar la atención del viajero ó del artista, haciendo en cambio, con sus recargadas labores, deplorar la destrucción ó el extravío del que sin duda alguna hubo de ostentarse en aquel sitio al quedar terminada en el siglo XV la obra del templo. Incluyendo los sarcófagos trasladados allí en 1841 desde la iglesia del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, y los que ocultos bajo la mesa de altar dieron celebridad y fama á Covarrubias, llega al número de once el de los sepulcros que figuran en la presente *Capilla*, convertida por esto mismo en verdadero panteón, colocados siete de ellos en el presbiterio y fuera de él los cuatro restantes. Abiertos tres á tres los seis que aparecen cobijados por más ó menos suntuosos arcos, en los muros laterales, el primero del lado de la Epístola es sencillo y de no mayor riqueza la urna, correspondiendo, según declaración del pergamino que se advierte reservado tras de la dorada rejilla de hierro del fondo, al licenciado Fernando de Covarrubias, en tanto que el segundo, formado por un arco conopial, con labrados pináculos, enriquecidos de imágenes á los lados, aunque destruído de propósito el del lado de la izquierda, ostenta en la escocia de la archivolta y grabada en caracteres latinos, la siguiente letra:

: P : CALAGVRRITAV̄S : EP̄S : PIENTISIMIS : PARENTIBVS : SVIS :

Muy estimable alto relieve de la Adoración se destaca en el fondo del arco, y si bien se halla un tanto deteriorado, no por ello ha de ser desconocido su mérito, el cual resplandece con verdad en la ejecución, no exenta, sin embargo, de algún amaneramiento, advirtiéndose á los pies del sepulcro y en diez líneas de caracteres monacales el epígrafe sepulcral, donde se declara que allí están sepultados Gonzalo Díaz de Covarrubias y Doña Isabel González de Cisneros, «padres de Don Alfonso, Arzobispo de Monreal e de Don Pedro, Obispo de Calahorra,» y «de otros notables fijos: fijas más de veinte,» fallecido el Don Gonzalo el año de 1447 y Doña Isabel el de 1463. No se muestran desprovistos de interés los bultos yacentes de uno y otra y en especial el de Don Gonzalo, de cuyo costado izquierdo pende en elegante forma agudo puñal, encerrado dentro de su correspondiente vaina, con grande esmero labrado y acusando con singular vehemencia la tradición oriental que, sobre todo en las armas, se imponía durante el siglo XV, según patentiza el cuchillo ó puñal de Boabdil, que por fortuna guarda en su Palacio el señor Marqués de Villaseca.

El tercer arco de este lado figura ya en el presbiterio, inmediato al anterior de Gonzalo Díaz de Covarrubias, y no conserva más de un pináculo ó aguja semejante á las del *carnero* mencionado, decorando sobre la clave de la archivolta el presente, el relieve de un ángel con el blasón de la familia á que perteneció, el cual consiste en una flor de lis; levantado el pavimento en el siglo XVII para constituir el presbisterio, la urna sepulcral apenas se distingue, apareciendo por extremo deterioradas y con sensibles mutilaciones las estatuas yacentes de Alonso García de Covarrubias y Doña Mayor de Castro, su mujer, padres de Don Gonzalo Diaz y «agüelos de Don A.°, Arzobispo de Monrreal» y de Don Pedro, Obispo de Calahorra, fallecidos aquéllos, según se consigna en las siete líneas de letra alemana de que consta la lápida funeraria colocada al fondo del arco, el Don Alonso en 1400 y la Doña Mayor en 1406.

Colocado en el paso, por el cual se comunicaban como en otras varias iglesias la Capilla absidal del Evangelio apellida-

da *del Cristo* y la Capilla Mayor, el cuarto sepulcro ocupa por completo el vano del arco, de sencilla estructura, y cuya archivolta finge descansar sobre repisas formadas por salientes cabezas de querubines; tres bultos yacen sobre el lecho funeral, dos femeninos y varonil el otro, careciendo de lápida indicativa, si bien en el borde del lecho por la parte de la *Capilla del Cristo*, se lee en caracteres alemanes de resalto:

AQUI YACE EL HORRADO PRIOR A° Gª CUYA ANIMA DIOS PERDONE AMEN.

Declaración semejante que no se compadece ciertamente con las personas cuyo trasunto se mira sobre la urna, hace sospechar alguna remoción ó acomodaticia componenda de sepulcros, sino es que el Prior Alonso García, después de haber sido dos veces casado, renunció al mundo y sus vanidades entrando en religión, lo cual ni es inverosímil ni extraño, por más que sorprendan la disposición y la forma con que se dió á su cuerpo sepultura, dado el carácter religioso del personaje.

Sencillo también, exornado en la archivolta por ligero bocel y coronado de un crucifijo, es el quinto arco, segundo de la parte del Evangelio; sobre la caja sepulcral, cuyo frente ostenta al medio, bajo una corona y en grandes caracteres alemanes en relieve, el monograma de Jesús, reposa un bulto varonil, yacente y de no mala ejecución, destacándose en el fondo del arco el siguiente epígrafe, repartido en siete líneas de apretada letra alemana, colorida de negro sobre blanco:

+ AQUI · YASE · ALONSO · DE · CUEVAS REGI
DOR · Q · FUÉ · DE · LA · CIUDAD · BURGOS · FIJ
O · DE · ALONSO · DIES · DE · CUEVAS · ALCD (alcalde) MAY
OR · DE · LA · DICHA · CIUDAD · FINO A · XIII · DE · DE
SIENVRE · AÑO · DEL · SEN · OR · MILL CCCC
LXXIX AÑOS · E · LE · TENGA · EN · SU
GLORIA

Medio cubierto el lucillo por el pavimento del presbiterio,

el sexto arco, conopial, decorado por un festón ondulado, pináculos y agujas á los extremos y varios relieves de imágenes al fondo representando el Salvador, San Pedro y San Pablo, se halla lastimosamente estropeado, así como la estatua varonil yacente, leyéndose, no obstante, el epígrafe contenido en nueve líneas de caracteres alemanes, que declaran ser aquél el sepulcro de «de Don García Alonso de Cuevas», «Abad que fué de aquella iglesia, tesorero de la de Burgos y «capellan del rrey nro. señor »(Don Juan II), fallecido el 9 de Febrero de 1450.

Da acceso al presbiterio cierto número de gradas en semicírculo; y cerrando aquel lugar reservado, á manera de balaustrada, extiéndense dos piedras, pintarrajeadas de azul y rojo, en las cuales y bajo la fórmula D · O · M · y las armas reales, se desarrolla larga inscripción, grabada en letra capital latina del siglo de Felipe IV, aludiendo á los sepulcros que oculta la mesa del altar, y diciendo: *Debajo de este altar mayor, en la sepultura de la mano siniestra, iace doña Urraca, muger de don Ordoño el tercero, Rey de Leon, hija del gran Conde Fernan Gonzalez. Fué en la Era de mil y tres. Y en la de enmedio iace la Ynfanta doña Urraca, hija del Conde Garci Fernandez, á la qual su Padre dió esta Yglesia é Ynfantazgo de Cobarrubias, era* 1016, *é sucedió en él por tiempo la Ynfanta doña Sancha, hija* (sic) *del Emperador don Alonso, que iace á la mano derecha, la qual con el Abad y Cavildo, que entonces eran, Poblaron esta Villa con los fueros que aora tiene. Era* 1186.

Al costado del Evangelio, uno en pos de otro, arrimados al muro con manifiesta indiferencia y cual depósito molesto é inconveniente, acusando la incuria, el abandono y la falta de estimación que los persigue en sus mudanzas sucesivas, cubiertos de polvo y como objetos baladíes y sin importancia, descúbrese en el presbiterio, inmediatos al arco sepulcral donde, según la lápida, reposan los restos de Don García Alonso de Cuevas, capellán del Rey Don Juan II, los dos sarcófagos trasladados desde San Pedro de Arlanza en 1841. Ambos se hallan trabajados en marmol y cada uno en un solo bloque, á la parte más exterior el que se asegura contiene los restos mortales de

Doña Sancha de Navarra, esposa del Conde Fernán González, y á la más interior el que se dice de este insigne personaje, cuya fama llena é ilumina en la historia y en la tradición de Castilla casi las tres cuartas partes de la X^a^ centuria. Por extremo notables, uno y otro miden por igual longitud, que llega á 2^m^,040, 0^m^,70 de latitud, y 0^m^,59 de altura el primero y 0^m^,63 de latitud con 0^m^,54 de altura, que se cuenta en el segundo; levantados sobre dos recios soportes ó brazos de piedra respectivamente, los cuales rematan en toscas cabezas de león, provistas de sus correspondientes garras, si en su forma general son asemejables, no sucede por lo demás lo mismo, ofreciéndose hoy cubiertos de tapas de dos vertientes, cuya altura en el pretendido sepulcro de Doña Sancha es de 0,^m^26 y de 0,^m^30 en el de Fernán González.

Tradición es constante y de todos admitida, sin recelo ni sospecha, la de que ambos sarcófagos son depositarios de los restos mortales de aquellos célebres personajes, gozando por esto de gran prestigio y singular veneración entre los eruditos, por más de que no haya testimonio alguno fehaciente que lo acredite en forma irrefragable, asegurándose sólo que en el Monasterio de San Pedro de Arlanza fueron sepultados el cuerpo del primer Conde independiente de Castilla y el de su esposa, y que además «yacen también» allí «los padres del Conde, y otros muchos Señores de los antiguos más ilustres, que no quisieron apartarse del sitio escogido por el esclarecido Héroe» (1). Y como quiera que el referido Monasterio de Arlanza fué totalmente reconstruído al finar de la XI^a^ centuria, según quedó, á nuestro juicio, demostrado en el artículo precedente; como experimentó asimismo gran reforma en la XV^a^ y demolido el antiguo claustro procesional, acabóse de labrar el existente el año de 1617, cual declara la inscripción conmemorativa que se advierte sobre el entablamento del ala oriental en el memorado cláustro, no existiendo, como no existe, declaración expresa en ninguno de los dos sarcófagos, ni documento auténtico que

(1) Florez, *Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 50.

atestigüe ser los trasportados á Covarrubias—y que, según el P. Mtro. Florez, se hallaban en su tiempo en el crucero de la iglesia de Arlanza (1), á donde fueron, según Yepes, trasladados desde los piés del templo, lugar del enterramiento primitivo,—los que guardaron las cenizas de Fernán González y de Doña Sancha, no es lícito en buena lógica admitir sin reserva y sin justificada circunspección lo que la tradición proclama, con tanto mayor motivo cuanto que, conforme nos revela persona digna para nosotros de crédito (2), al verificarse la traslación de 1841, fué levantada la cubierta del sarcófago correspondiente á Fernán González, y examinados los huesos que allí aparecieron por un facultativo, «lejos de parecerle los de un hombre hecho, su aspecto y estudio le hicieron creer que pertenecían á un joven de catorce á quince años», despertando en dicho profesor la natural sospecha «de que no eran los restos del Conde y que habían sido sustituidos con otros, aunque en época antigua también, á juzgar por lo deteriorados que ya estaban.»

Cierto es que en la iglesia del Monasterio de Arlanza acompañaba á cada uno de estos sarcófagos, si bien desconocemos la forma en la cual se ostentaría, su correspondiente epitafio «con versos al estilo antiguo,» según la expresión del P. Mtro. Florez, quien copió el relativo á Fernán González, diciendo éste con efecto:

Unicus, fortissimus, magnanimusque Comes,
Belliger, invictus, ductus ad astra fuit
Liviam Hispaniam domuit, Angelicis choris adductus.
Virtute, vi et armis vindicavit sibi Castellam.
Austrorum Galliae, Angliae. Gothorum sanguine venit
Genus unde redundat Hesperiae regnum,

(1) Florez, *Op.* et loco cits.

(2) El Sr. D. Agustín Barbadillo, vecino de Covarrubias y copropietario del exmonasterio de Arlanza, en carta de 22 de Diciembre del año próximo pasado de 1886.

mientras el de la Condesa se expresaba en los términos siguientes:

Illustris Sanccia, indolis francorum,
Prosapiaque gothorum, regia cantabrica,
Cetro et origo regnum, Castellae dux et gloria,
Castellanorum fama; laus, honor, fortitudo
Virtutesque cunctae in ea clarescunt.
Bis vinctum Comitem e carcere aduxit;
Celicas sedes beata qui possider:
Obiit Era DCCCC · LXXX · IX (1).

Pero no se há menester de grandes esfuerzos para comprender que ninguno de ambos epitafios es auténtico, aun habiéndose perdido las lápidas en que fueron grabados, pues la estructura de los versos «al estilo antiguo» claramente revela que fueron uno y otro compuestos en los días en que se realizaba para el Monasterio de Arlanza la reforma acometida por el Abad Diego de Parra en los postreros años de la XV^a^ centuria (2), y llevada á término por su sucesor Gonzalo Arre-

(1) El diligente escritor burgalés D. Rafael Monje, en el artículo que con el título de *El Monasterio de San Pedro de Arlanza* publicó en el tomo de 1847 del *Semanario Pintoresco Español*, reproduce ambas inscripciones, partiendo los versos y distribuyéndolos en doce líneas el de Fernán González y en quince el de Doña Sancha; acaso fuera esta la forma en que apareciesen en las respectivas lápidas, que ya no existen ó que por lo menos no hemos nosotros tenido la fortuna de ver, afirmando en otro artículo consagrado al famoso héroe de Castilla (*Sem. Pint. Esp.*, t. de 1846, pág. 172), que los indicados versos se hallaban en una de las faces del sepulcro del Conde, lo cual no resulta exacto, como no sea que se encuentren en la faz adosada al muro, cosa que no es creible. En el epígrafe del Conde agrega, tomándolo sin duda de Fr. Prudencio de Sandoval, á quien cita, la frase: *Obiit qui vivit Era* M=VIII= no copiada por Florez, consignando que «Prudencio Sandoval ha suplido los dos últimos guarismos que transcribimos entre rayas» (Pág. 235 del t. cit.).

(3) Fué elegido por Sixto IV Abad de Arlanza, en 1482.

dondo en los primeros de la siguiente (1), época en la cual, como es notorio, había hecho ya largo camino el renacimiento de las letras clásicas en España, según lo atestigua con nuestra historia literaria gran número de epígrafes del mismo tiempo. Aquellos versos propios del en que fallecieron Fernan González y Doña Sancha de Navarra, su esposa, de que se hallan elocuentes testimonios hasta el mismo siglo XIII, y que sirvieron como de único modelo en las primeras manifestaciones literarias del romance castellano, ya en el siglo XII, apártanse en forma bien ostensible y manifiesta de los que dejamos copiados arriba, cuya filiación se revela desde luégo, caracterizándose precisamente por aquel signo de postración y decadencia que dió origen á la *rima*, la cual, ya aliterada, ya más perfecta, aparecía en los hemistiquios y en el final de los versos, leoninos en su mayor parte (2).

Prescindiendo de otro linaje de consideraciones relativas á los dichos epitafios, y que prueban su absoluta falta de autenticidad, no juzgamos inconveniente advertir que las afirmaciones todas contenidas en ellos son producto y obra de la tradición, tan poderosa y avasalladora en el tiempo en que, con aspiraciones literarias que no es dado negar, fueron compuestos los indicados versos; porque ni en el siglo X se apellidó Libia

(1) En el Catálogo de *Abades calificados por escrituras* coloca Florez á Arredondo en el año de 1505 (*Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 54).

(2) Por no aglomerar citas que, después de todo, estimamos ociosas para los entendidos, bastará á nuestro propósito mencionar el siguiente epitafio que se lee en el costado de la cubierta de un sepulcro, procedente de Aguilar de Campóo y que se conserva en el *Museo Arqueológico Nacional:*

.....nata | de claro sanguine nata.
Vita sublata | jacet hic Agnes tumulata.
Dons fecunda | pia, nitis crimine munda.
Prudens, facunda | procul est á morte secunda, etc.

Los lectores que desearen mayor ilustración pueden servirse consultar la *Hist. crit. de la Lit. Esp.*, de nuestro Sr. Padre, en la parte relativa á la formación de las rimas.

al África, ni pudo decirse que Francia, Inglaterra y España descendian de la sangre de los godos, ni que Doña Sancha era de índole de francos, de prosapia de godos, ni de la sangre real de Cantábria, ni que dos veces libertó á Fernán González de la prisión ó del cautiverio; errores en que seguramente no se hubiera incurrido á ser los indicados epígrafes, no ya contemporáneos de la muerte del primer Conde soberano de Castilla, ó de los días de su hijo García Fernández, sino de su nieto Sancho García ó de su biznieto García Sánchez, ya en el siglo XI.

Resulta, pues, á nuestro entender, de lo expuesto, que no sólo no es dable asegurar en absoluto que ambos sarcófagos, exentos, guardaron conocidamente en tiempo alguno los restos de Fernán González y de su esposa, sino que tampoco es lícito afirmar que los que en 1841 se encerraron en urnas de aromático enebro y se colocaron dentro de los sepulcros, sean los de los personajes indicados, como no es hacedero responder de la autenticidad de otros muchos sepulcros reales ó de famosos héroes, tumbas que han sido profanadas con frecuencia en varias épocas, y de cuya verdad es sólo la tradición, crédula y piadosa, fiadora. Mas no porque no haya documento que sin recelo de ninguna especie deje fuera de discusión y de duda el hecho de que en los sarcófagos depositados hoy en la *Colegiata* de Covarrubias descansaron las cenizas de Fernán González y de su mujer Doña Sancha de Navarra, deben ser mirados con indiferencia aquellos monumentos, ambos importantes por más de un título, y merecedores de muy singular estimación en el concepto arqueológico, como prueba y fehaciente testimonio de la cultura pátria en edades ya remotas.

Puédese desde luégo proclamar, sin temor ni riesgo, que así el uno como el otro no corresponden ni á la Xª centúria ni á la siguiente, lo cual está sin controversia admitido como exacto por uno de los miembros más entendidos de la Comisión de Monumentos de Búrgos, y que es además escritor diligente y grande apasionado de las glorias de la provincia, quien ha visitado, reconocido y estudiado los sarcófagos procedentes de Ar-

lanza que figuran desde 1841 en Covarrubias (1); la cuestión está en resolver si han de conceptuarse fruto de época anterior ó posterior á las citadas, y en este punto habremos de confesar, no sin extrañeza, que son ambos reputados como obra del siglo XII, ó lo que es lo mismo, del *estilo románico*, que tantas maravillas de este género dejó vinculadas en el *Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas*, fundado en Búrgos por el glorioso vencedor de las Navas. Para ello hácese, pues, forzosamente indispensable proceder á la descripción y al estudio de ambos sarcófagos, modo único por el cual podrá deducirse la época á que pertenecen, quedando así resuelta la cuestión á que hacemos referencia arriba.

Dadas las dimensiones generales de uno y otro, hicimos constar al propio tiempo que, asemejables en ellas, así como en la forma, distínguense por lo demás notablemente: aquel que es señalado como propio del Conde Fernán González se halla en absoluto desprovisto de exorno alguno por sus cuatro frentes y labrado en un solo bloque de marmol blanco, recorrido por algunas vetas horizontales, muestra sobre el frente principal al descubierto la siguiente moderna indicación, que en nada afecta á nuestro estudio: *Aquí yacen los restos mortales de Fernán González, Conde Soberano de Castilla, trasladados en este su sepulcro desde el Ex-Monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insigne Real Iglesia Colegial, en* 14 *de Febrero de* 1841. De dos vertientes, de una sola pieza, y decorada por sencillas molduras que se extienden en el sentido de su longitud, no coincide exactamente la cubierta del sarcófago con las dimensiones del mismo; razón por la cual no ha faltado quien suponga que no es la suya propia, dando cierto viso de verosimilitud á la sospecha, la reparable circunstancia de que tampoco el indicado miembro se halla labrado en igual clase de material que

(1) Aludimos á nuestro buen amigo el Sr. D. Leocadio Cantón Salazar, cuyas opiniones acerca de los referidos sepulcros tuvimos ocasión de conocer, pues nos fueron por él mismo manifestadas.

el sepulcro, el cual, á todas luces y conocidamente, por su labra, su disposición y su hechura, es un sarcófago, como tantos otros iguales, correspondiente á la época de la dominación romana (siglos III ó IV de J. C.), al que en el XI ó en el XII, pues esto no puede ser con toda exactitud determinado, fué acomodada la cubierta actual, ú otra semejante, si no es la primitiva la que en la actualidad ostenta.

Llegados á este punto, cuya comprobación es fácil, existiendo como existen, así en los museos españoles como en los extranjeros, monumentos de las mismas condiciones que el pretendido sepulcro de Fernán González, ofrécese ya como verosímil, á despecho de la falta de indicación auténtica, el hecho de que en el sarcófago trasladado de Arlanza á Covarrubias, pudiera haber sido á fines de la X.ª centúria inhumado el cuerpo del primer Conde Soberano de Castilla, por no repugnar á la lógica que tal hubiese acontecido, siendo como es por otra parte notorio que personajes históricos de importancia se hicieron enterrar en sepulcros antiguos, descubiertos por acaso; y si bien en Arlanza no existe población alguna ni indicio de que existiera en tiempos anteriores, á pesar de los epígrafes romanos conocidos, de la cual pudieran haber procedido ambos monumentos, tampoco por ello ha de negarse la posibilidad de que el presente sarcófago fuera descubierto en las ruinas de Clunia, devastada por Abd-er-Rahman III y trasportado al *Monasterio*, que se estima como fundación de Fernán González, con el indicado propósito.

Sea de ello lo que quiera, pues en nuestro actual intento la cuestión no es de tan subido interés como para divertir la atención de los lectores, resulta á nuestro juicio acreditado que en el sepulcro llamado de Fernán González se distinguen dos épocas diferentes: la del sarcófago y la de la cubierta; que el primero es fruto indudable del período romano y de los siglos primeros del Cristianismo en aquellas regiones, y la segunda lo es, ó bien de fines del siglo XI, fecha en que fué labrado el *Monasterio*, ó de principios del siglo XII; y que, por tanto, dadas semejantes premisas, y aun supuesto cuanto quedó arriba con-

signado en contra de la tradición, por no ser conocido testimonio ni documento que la afirme y cohoneste, no hay nada que se oponga á creer, en buena lógica, repetimos, que el cuerpo del libertador de Castilla pudiera haber sido depositado el año 970, que es el generalmente señalado para la muerte de aquel personaje, en un sarcófago perteneciente al siglo III de la Era cristiana, por más de que serían necesarias la debida comprobación del hecho y la de que, con efecto, el monumento de la *Colegiata* de Covarrubias fuera el mismo á que, en tal caso, se aludiese, extrañándose, no obstante, la circunstancia de carecer de indicación el dicho sarcófago, la cual acaso se hallaría, hablando siempre en sentido hipotético, en la lauda ó cubierta primitiva del sepulcro, que no es la que se conserva y que ha desaparecido, aunque ignoramos en qué ocasión y cómo.

De dimensiones y formas semejantes á las del anterior, es el atribuído á la Condesa Doña Sancha de Navarra, el cual despierta aún mayor y más subido interés por las labores que le enriquecen y se ostentan en su frente principal, hoy al descubierto, y por ser ejemplar elocuentísimo respecto de las influencias que se combatían y disputaban el triunfo en las esferas del arte, durante el período á que visiblemente corresponde. Repartida en tres zonas verticales distintas la decoración, muéstrase la principal, que es la del centro, compuesta por hasta diez acanaladas y tambien verticales contrapostas ó *strigiles* á cada lado del medallón ó *clypeo*, que se desarrolla en el eje longitudinal del sarcófago, idénticas en su trazado, expresión y tecnicismo á las que aparecen y resultan en varios monumentos de igual índole, y de que luego hablaremos, las cuales contrapostas se desenvuelven ordenadas en toda la altura del sarcófago, dentro de la moldura que le cierra por los extremos longitudinales; mide el *clypeo*, ornado asimismo de resaltada moldura, $0^{m},30$ de diámetro, y en él, aunque un tanto desvanecidos algunos de los detalles por el lapso del tiempo y por las vicisitudes á que ha estado sujeto el monumento, se descubre en relieve dos figuras de medio cuerpo, ambas claras y

bien determinadas, varonil la de la derecha del espectador y femenina la del lado opuesto, aquélla de frente y ésta vuelta hacia la derecha, y una y otra en actitud difícil de caracterizar al presente. Descubierta la cabeza, con el cabello aderezado á la romana, tendida la toga en bien dispuestos pliegues sobre el tórax y los hombros, la primera de ambas figuras mantiene entre ambas manos, sobre el pecho, un objeto que bien puede ser un doble *poculum* ó arrollado volúmen, pues esto es de arriesgada resolución, mientras la segunda, de perfil, lleva exornada la cabeza por una diadema labrada en dos órdenes de incisiones oblícuas y en sentido contrapuesto, separadas por una línea incisa, trabajada en bisante como las otras, y asomando por bajo de la diadema referida el cabello, recogido en ondas sobre el occipucio y los parietales; por desventura, parte del semblante se ofrece ya deteriorado en este relieve, si bien dejando al descubierto la garganta, aparece ésta exornada de resaltado collar, envolviendo el resto de la figura los pliegues del manto, que parten del hombro y se acentúan en la región torácica, abriéndose finalmente por entre ellos paso la mano izquierda, la cual se apoya sobre el hombro derecho de la figura varonil citada. Llena la parte inferior del *clypeo*, ya fuera de él y haciendo oficio de ménsula ó repisa respecto de aquel interesante exorno, otra figura en relieve, no del todo descifrable, que finge soportar el *clypeo* referido, quedando ó resultando desprovisto de labor el espacio que media entre el diámetro del medallón y las *strigiles* que, con aquél, decoran la zona central del sarcófago.

Dispuestas por modo análogo y semejantes, aunque no iguales en su composición, las dos zonas laterales aluden quizás al mismo asunto, y se muestran en primer lugar formadas por un árbol que, levantándose en el extremo exterior de cada una, finge con sus ramas, pobladas de follaje, un arco bajo el cual se desenvuelve el episodio representado en estas zonas, si bien en la de la izquierda dicho arco ha desaparecido por fractura, quedando ya allí sólo las huellas harto visibles. Apoyándose en el tronco del árbol referido aparece en ambas, mirando ha-

cia la izquierda la de la derecha y viceversa la del lado opuesto, una figura varonil, barbada, cruzada la una pierna sobre la otra, con el busto erguido, la cabeza al descubierto, cruzada sobre el pecho y en pliegues la túnica que es corta, y en actitud contemplativa; delante de esta figura, que representa indudablemente un pastor, y surgiendo del extremo inmediato á la zona central ya descrita, se finje escabroso monte simulado ingénuamente por irregular peñasco que avanza á la altura media de la figura principal del grupo, distinguiéndose encima de la peña dos ovejas en dirección al pastor, la una de ellas echada y levantada la otra, y haciéndose por bajo y de menores dimensiones otro grupo, formado en la zona de la derecha por una figura en traje, al parecer monacal, una mesa circular con varias vasijas y un perro vuelto hacia ella, y compuesto en la opuesta zona por una oveja y al lado un niño en actitud de esprimir sus ubres.

Picado resulta de propósito el único costado que es dable hoy reconocer en este sarcófago y por donde notoriamente debieron de continuar los episodios, alusivos, sin duda alguna, á la vida del personaje para quien fué aquél labrado, leyéndose, en cambio, la siguiente letra que, como la del supuesto sepulcro del primer Conde Soberano de Castilla, nada significa ni prejuzga: *Aquí yacen los restos mortales de Doña Sancha, trasladados en este su sepulcro desde el mismo sitio y en igual fecha que los de su esposo Fernán González.* La cubierta que cierra en la actualidad este venerable monumento es también de dos vertientes, cada una de las cuales se halla prolijamente entallada de igual forma, por dos órdenes de exornos en relieve, ambos caracteristicos y que desde luego proclaman á simple vista no tener correspondencia ni parentesco inmediatos con las labores del sarcófago, ni en el acento, ni en la ejecución, ni en el tiempo. Sin separación alguna, constituye el primero y superior de ambos órdenes larga serie de hasta veintitres independientes hojas de tres puntas, de traza y desarrollo marcadamente orientales, las cuales se abren y extienden de arriba á abajo en toda la longitud de la vertiente, formando el inferior

trece círculos tangentes en resalto de $0^m,12$ de diámetro cada uno, con una estrella ó flor tetrafoliada, á guisa de cruz dispuesta y un clavo en el centro, alrededor del cual giran las indicadas hojas. En el chaflán ó faja que separa ambas vertientes adviértese el principio de la inscripción funeraria, reducida á la palabra OBIT *(sic)*, grabada en caracteres capitales de los comunmente llamados visigodos, sin que en el resto del chaflán se encuentre rastro ni indicación alguna del resto del epígrafe, el cual acaso no llegaría á terminarse, á lo menos en aquella forma.

Grave ofensa temeríamos inferir á los lectores si, teniendo en cuenta las indicaciones someramente hechas al pretender la descripción del sarcófago que guarda, según la tradición, los restos de aquella Princesa Doña Sancha, hija de Sancho *el Grande* de Navarra y la famosa Reina Doña Toda, y esposa del afortunado libertador de Castilla—nos detuviéramos á demostrar, prescindiendo de los brazos ó soportes sobre los cuales asientan uno y otro sepulcro, que la urna y la cubierta corresponden, como acontece en el de Fernán González, á épocas distintas. Labrado en los días en los cuales, cual arriba apuntamos, se disputaban y dividían por igual el campo del arte aquellas tradiciones recibidas y perpetuadas de los tiempos anteriores por la grey hispano-latina, confundida en una misma condición por los triunfantes visigodos y la nueva forma importada de Bizancio por los imperiales defensores de Atanagildo, no es en manera alguna de extrañar que en este monumento aparezcan con entera y no dudosa evidencia claras y bien determinadas señales de aquella lucha artística, de la cual debía engendrarse el *estilo latino-bizantino*, cuya vitalidad proclaman y patentizan en todas las comarcas españolas muy insignes y estimables restos. Así, pues, mientras en las representaciones de las zonas laterales prepondera la tradición latina, tanto por lo que al dibujo como por lo que á la ejecución respecta, sin que en esto pueda ser lícita la duda, mientras acontece de igual modo con la figura varonil del *clypeo* y la que finge servir á éste de soporte, y se ostenta y resplandece en

los detalles de la indumentaria, la figura femenil del mismo *clypeo*, en la disposición, en la forma de la diadema y en el linaje de labor que la exorna y las contrapostas ó *strigiles* que se extienden á uno y otro lado del medallón central, todo pone de manifiesto la influencia bizantina, todo revela que acaso no se hallaba muy distante el momento en el cual las tradiciones latinas y las influencias de los imperiales habían de fundirse en íntimo consorcio, uniendo así también el arte de Occidente y el de Oriente.

No es, por fortuna, único en su género el sarcófago trasladado en 1841 á Covarrubias, y la comparación puede ámpliamente hacerse con otros sarcófagos, ya de los existentes en nuestros Museos, ya de los que se conservan en varias comarcas de la Península, y ya también con los que, siendo producto de la misma edad, subsisten en el extranjero; y aunque es cierto que, además de la labor de acanaladas contrapostas ó *strigiles*, algunos muestran en lugar del *clypeo* laureada corona ó guirnalda circular con el monograma de Cristo, el *alfa* y el *omega* y las características palomas, como ocurre con el descubierto en Valencia, del cual guarda una reproducción en yeso el *Museo Arqueológico Nacional* (1); otros como el que se custodia en Córdoba, procedente de la *Basílica de San Acisclo* en aquella ciudad, carecen de guirnalda y monograma como el presente, ofrecen en la zona central y en un mismo sentido característica labor de *strigiles*, y en las laterales sendos y borrosos grupos de dos figuras, cobijados por arcos de medio punto, mientras los del período anterior, cristiano, en que impera por absoluto modo la tradición latina, representan escenas bíblicas, cual el que hallado cerca de Astorga se conserva en el *Museo* referido, y el que descubierto en la *Dehesa de Santa María de las Albueras*, término de Puebla Nueva, partido de Talavera, ha sido depositado en el mismo establecimiento por Doña Mercedes Delgado (2), ya que no hagamos mención de

(1 y 2) *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*, seccion 1.ª, t. I, páginas 308 á 312, números 3.527, 3.525 y 3.526.

auténtica ninguna, no obstante lo cual y debido á su mérito propio y no á falsos arreos ni á fantásticas tradiciones, ambos sarcófagos, el desornado de Fernán González y el ornamentado de Doña Sancha, cobran inusitado precio en el concepto arqueológico, siendo muy de sentir que no resulte cumplidero el propósito de determinar con toda exactitud la procedencia cierta de uno y otro, pues tal circunstancia contribuiría poderosamente á fijar el desarrollo conseguido en aquellas comarcas por la cultura propiamente peninsular y la importancia de alguna de las poblaciones que desaparecieron en el vaivén incesante de los fecundos y gloriosos días de la Reconquista.

Rodrigo Amador de los Ríos.

seo Arqueológico Nacional (1), la cubierta que actualmente lo cierra y que acaso sea la misma que ostentó desde las obras ejecutadas á fines del siglo XV en Arlanza, es producto del estilo de transición propio del siglo XI, adaptado allí desde dicha época ó en el trasiego de los días de los Reyes Católicos, cubierta no labrada de intento para el sarcófago en cuestión sino adquirida de algún artífice lapidario para tal fin, y que hubo quizás de contener el resto de la funeraria leyenda colorida (2). En este punto ya, ocioso juzgamos añadir que, en el referido sarcófago, cuya procedencia pudiera ser también de Clunia, no hay nada que impida creer fuera sepultado el cadáver de aquella ilustre Princesa fallecida mediado el siglo X, por más que no sea dable alegar en defensa de la tradición prueba

(1) En el *Catálogo del Museo* citado se expresa con marcada vacilación que este sarcófago «se cree de la última década del siglo IV de nuestra Era (pág. 312), perdiendo lastimosamente de vista la imposibilidad de que llegaran á la Península las influencias bizantinas antes de que las trajeran en el siglo VI los imperiales que sentaron en el trono de Ataulfo al ambicioso Atanagildo y de que triunfaran sin contradicción ni lucha de tradiciones tan vigorosas como las que produjeron los sarcófagos de la catedral de Astorga y de Talavera, conocidamente del siglo IV, según respecto del primero afirma con docta pluma el sabio Fernández Guerra (D. Aureliano) (*Museo Esp. de Antigüedades*, tomo VI, pág. 587).

(2) No sin causa nos permitimos afirmación semejante, pues si la indicada piedra que hace oficio de cubierta en el sarcófago llamado de doña Sancha hubiera sido en el siglo XI labrada para el mismo de propósito, la inscripción sepulcral continuaría después de la palabra *obiit* mal escrita, como continúa, por ejemplo, en la de la supuesta tumba de Mudarra, y eso que el *Godo*, para cuya huesa se labró, no era personaje de la importancia que para los castellanos de la centuria indicada debía tener doña Sancha, pues el derecho á la Corona de Castilla arrancaba en la dinastía navarra de la Infanta doña Mayer, hija del Conde Sancho Garcia y biznieta de dicha señora. Además, conforme acreditan multitud de lápidas sepulcrales, hasta del siglo XV, que se conservan en la catedral de Burgos, los artífices lapidarios, cual acontece hoy día, labraban en resalto ó grababan en las qne tenían dispuestas para la venta las fórmulas consagradas por el uso, dejando en blanco, si tal puede decirse, espacio para los nombres de los difuntos y para las decenas y unidades de las fechas del fallecimiento, nombres y fechas que se escribían después con pintura sobre el mármol. En la cubierta á que hacemos referencia, todo parece indicar que acaso no hubo de acontecer cosa distinta.

otros varios cuyos diseños ilustran las obras de Caumont y los Boletines de las sociedades arqueológicas.

Por distinto modo acontece respecto de la cubierta, de la que adelantamos no tener correspondencia ni parentesco inmediatos con las labores del sarcófago; pues en las de sus dos vertientes, si desde luégo son de notar en la ejecución marcadas reminiscencias de aquel estilo que se perpetúa en los días de la dominación muslímica hasta tocar los límites de la XI^a^ centuria, y cuyas tradiciones, cual sagrado depósito, se prolongan hasta los comienzos de la XII^a^, no es hacedero desconocer las no menos marcadas influencias del nuevo estilo arquitectónico que, importado á las regiones centrales de lo que se llamaba entonces Castilla por la dinastía navarra inaugurada con Fernando I *el Magno* y sustituída por la borgoñona con el glorioso conquistador de Almería, el Emperador Alfonso VII, luchaba en las esferas del arte como en las de la literatura y en las de la liturgia, por conseguir el triunfo, determinando en aquel siglo inmortal que personifican con Fernando I, Sancho *el Fuerte* y Alfonso VI, héroes como Rodrigo Díaz de Vivar, el Conde Salvadores y Alvar Fañez de Minaya, el momento de transición del *estilo latino-bizantino* en el período de la Reconquista cristiana al *estilo románico*. Causa es esta, con efecto, de que en la cubierta del sarcófago atribuído á Doña Sancha se adviertan confundidos y mezclados elementos propios del uno y del otro estilo, circunstancia que por igual se ofrece en la parte antigua del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, acreditando así que es obra de la XI^a^ centuria, contemporánea de la fantaseada tumba de Mudarra, de lo que asimismo persuade el comienzo del epígrafe sepulcral no terminado, cuyos signos corresponden á aquél tiempo.

No se ocultará, después de cuanto queda indicado, á la perspicacia de los lectores, que ocurre con el sarcófago, en el cual se supone yacen los restos mortales de la Condesa Doña Sancha, lo propio que con el de su ilustre esposo, y que perteneciendo á la segunda mitad del siglo VI, y siendo anterior, por tanto, al de Valencia, cuya reproducción figura en el *Mu-*

PÁGINAS MAS NOTABLES DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

I

Preliminares.

Dificultad de escribir la historia de nuestros tiempos.—Los periódicos como fuentes históricas.—Albores de nuestro siglo.—Aspiración al régimen representativo.—La Constitución de 1812.—Se proclama y se deroga varias veces.—Nuestros frecuentes cambios de Gobierno.—Los pronunciamientos militares.—Las leyes de la Historia aplicadas á la nuestra.—Semblanza de nuestro pueblo.—Las conspiraciones: las sociedades públicas y secretas.—Generación y enumeración de nuestros partidos políticos.—Perjuicios y beneficios que han ocasionado.—Los partidos futuros.—Plan de este estudio.

El título de la serie de articulos que inauguramos basta para conjeturar el inmenso campo que contienen. Conviene, por tanto, principiar por algunas consideraciones PRELIMINARES, que permitan al lector formar juicio acerca del camino, no libre de tropiezos y de escollos, que le invitamos á recorrer.

La historia de éste y de los siglos venideros es sumamente difícil de escribir.

Ha de escribirse principalmente con arreglo á los periódicos, caos de terrible desorden, Babel de eterna confusión.

No ya las historias crédulas de la Edad antigua ni siquiera las crónicas asalariadas de la Media, son posibles hoy. Las hace imposibles la marcha de los tiempos, de tanta fatalidad en su precisión, ó de tanta precisión en su fatalidad, como la marcha de los astros. La vida moderna, con su infinidad de sucesos y descubrimientos, de acciones y reacciones, de progresos y retrocesos, de revoluciones y guerras, de alianzas y rupturas, de presentimientos y desengaños, de esperanzas y desalientos, de ilusiones y decepciones, en fin, de continuo cambio, de incesante trasformación, de total crisis, hace su historia tan difícil como ella misma es.—Podrá escribirse, sí; podrá formarse con arreglo á los periódicos. Pero es ímprobo trabajo. Los periódicos amontonan materiales que el historiador ha de escoger, ordenar y colocar para levantar el edificio augusto de la Historia. Pero los ha de depurar en el crisol de la crítica histórica, como en el crisol se depuran los metales.

Los periódicos de otros tiempos se escribían con copiosa buena fe, con exceso de ingenuidad ó de candor, si así se quiere. No había, y, por tanto, no podían reflejar, la lucha enconada, la guerra á muerte de los partidos, que todo lo desfigura y envenena, cuando no lo asfixia y da muerte. No es esto decir que no reflejen, junto al ardor de las creencias y á la exaltación de las convicciones, algo así como de la consigna impuesta y del sueldo aceptado. Pero la crítica más rudimentaria es suficiente para discernir lo que saben y lo que ignoran, lo que dicen y lo que callan, lo que por cuenta propia afirman y lo que se les hizo afirmar por cuenta ajena.

Ni en España hemos estado tan sobrados de periódicos para que sus confusiones y contradicciones sean muy terribles, en lo que al primer cuarto de siglo se refiere. Para un período de muchos años, la *Gaceta* es casi casi la única fuente histórica de documentos impresos. Y amén del veterano *Diario de Avisos de Madrid*, y de algún periódico «sabio», por lo regular de vida efímera, y de algún opúsculo como monografía de determinados sucesos, de pocos más se puede valer el explorador de minas históricas, mientras no se exhumen los manuscritos que

yacen sepultados, cubiertos con el polvo de la muerte, en las tumbas ignoradas de archivos y bibliotecas. Es difícil, pues, escribir los principales acontecimientos de España en el siglo XIX.

Nuestro siglo es pródigamente fecundo en grandes acontecimientos. Nació cuando aún se extremecía el mundo con los terremotos de la Revolución. Un coloso dominaba Naciones y sojuzgaba Reyes. Su espada había inmolado millares de víctimás á sus sueños de Monarquía universal. La sombra incierta de la República se desvanecía ante la columna de fuego del Imperio. Las tempestades, sin embargo, que cerraron el sepulcro del siglo XVIII, purificaron la atmósfera que rodeó la cuna del siglo XIX. Se habían arrojado con mano pródiga las semillas de las modernas libertades, que, hasta allende los mares, fueron conducidas por oscuros proscriptos. Y aunque parecían sepultadas en la tierra por los caballos del coloso, esperaban—como bajo la tierra toda clase de semillas, el tiempo de su natural germinación. Había en todos los pueblos el oculto, pero impulsivo afán, de constituirse definitivamente. Afán ¡ay! que animó los primeros años de este siglo, y que los últimos, tal vez, no verán realizado. El régimen representativo era una general aspiración, una verdadera necesidad. Y como en la historia no hay aspiración que no se realice ni necesidad que no se satisfaga, convirtiéronse en hecho, pero en un hecho culminante que ha impreso carácter al siglo XIX.

Hagamos constar que en ese hecho histórico se basan los más profundos cambios, las más radicales trasformaciones de este siglo.

En efecto; en sus primeros años, las Constituciones políticas imprimieron un movimiento ostensiblemente progresivo á la política europea.

El Congreso de Viena, de 1815, puede recabar, ante la Historia, la gloria de haber impulsado á las naciones por sus nuevos derroteros. Los plenipotenciarios de Inglaterra, Austria, Rusia, Prusia, Francia, Suecia, Portugal y España consiguieron que los Estados allí reunidos cambiasen paulatinamente su

forma de Gobierno y llegasen á satisfacer la suprema necesidad y á realizar la general aspiración: el régimen representativo.—Y si de intento hemos citado la última á nuestra Nación, es para consignar que no había sido la última en emprender el nuevo camino. Se había dado aquella inmortal Constitución, aprobada en 23 de Enero, jurada y promulgada en Cádiz en 18 y 19 de Marzo de 1812, y sancionada por Cortes generales y extraordinarias, y se había adelantado á los sucesos. Y se la había dado entre el fragor de los combates y el estruendo de las armas, cuando puede decirse que Cádiz y Cartagena eran los únicos puntos no profanados por la planta del extranjero.

Pero nótese bien: de ese cambio trascendental nace la mayor parte de los cambios, de las trasformaciones, de las revoluciones de todo nuestro siglo. Dígalo esa misma Constitución de 1812, acogida con entusiasmo general y reconocida—¡cosa rara!—por Alejandro I de Rusia antes que por los demás Soberanos. Dígalo esa misma Constitución, que á principios de nuestro siglo estatuía altísimos principios, temidos aún por muchos en nuestros mismos días; uno de ellos, el principio de la *Soberanía Nacional.* Pues es difícil saber las agitaciones y los motines, los entusiasmos y los odios, las bendiciones y las maldiciones, las lágrimas y sangre que ha costado. Nace en 1812 y se acoge con entusiasmo, y hasta Fernando VII la acepta con entusiasmo, al parecer. Y dos años más tarde, la noche del 10 al 11 de Mayo de 1814, noche infausta en la historia de nuestras libertades políticas, los Ministros y Diputados más liberales son encarcelados, y el General Eguía *(Coletita)* cierra á viva fuerza las Cortes; que no es achaque de nuestros días solamente el disolverlas á cañonazos algunos Generales.—Y el año 1820 Riego da el grito en las Cabezas de San Juan y de nuevo, por su sublevación militar, se proclama la Constitución del 12.—Y en 1823, después del famoso Congreso de Verona, y no obstante la energía del Gobierno y el entusiasmo nacional, los 11.000 franceses comandados por el Duque de Angulema, mas algunos miles de furiosos realistas

proclaman al Rey absoluto, y los liberales van al destierro, á la emigración, á las cárceles y á los patíbulos.—Y la Constitución del año 1812 se proclama de nuevo en 1836, merced á la sublevación de los sargentos de La Granja. Y en 1837, la Reina Gobernadora jura en las Córtes otro proyecto de Constitución, que, en 1845, derribado del poder Espartero por Narvaez, es reformado, pero reformado con letras de sangre, como lo son todas las de la historia de represiones y prohibiciones y persecuciones que dictó.—Y no hay para qué hablar ahora de lo que ha sucedido con las Constituciones posteriores, bastando consignar que, al hacerse en Cortes, se ha inspirado unas veces, se ha suspirado otras por la de 1812, esa inmortal Constitución que ha llevado á unos á las alturas del poder, y á otros á las alturas del patíbulo.

Pues si esto ha sucedido tratándose de una sola Constitución, calcúlese cuánto habrá sucedido tratándose de los innumerables cambios de Gobierno que forman como los rasgos característicos de nuestra fisonomía nacional; fisonomía que, en efecto, han surcado con dolorosas y repugnantes cicatrices. En todas las Naciones han costado mucho oro y mucha sangre los cambios de Gobierno; pero España es tal vez la Nación en que han costado más. Y es que se han operado casi siempre—otro rasgo de la fisonomía nacional—por medio de los siempre temibles y temidos, siempre odiosos y odiados *pronunciamientos militares*, semillero inagotable de ambiciones, arsenal pertrechado de discordias, almacén repleto de odios y venganzas. Escribir la historia de los principales sucesos políticos de nuestro siglo, viene á ser igual que escribir la historia de los pronunciamientos militares. Cortes que se abren y Cortes que se cierran; Constituciones que se promulgan, y Constituciones que se derogan; formas de Gobierno que se traen y formas de Gobierno que se van; Tronos que se hunden y Tronos que se alzan: todo esto, que forma el edificio de nuestra historia contemporánea, le convierte en edificio sustentado por cañones y erizado por bayonetas. Y, donde hay bayonetas y cañones, siempre hay sangre.

Mucha se ha derramado en esta Nación infortunada en los años que cuenta nuestro siglo. Horrorizaría una estadística de nuestras víctimas desde la guerra de la Independencia hasta la última carlista. Bendigamos, siquiera por esto, el triste estado de nuestra estadística, que nos permite no horrorizarnos, á no ser mentalmente, ante tantos lagos de sangre, ante tantos montones de cadáveres. Pero no lo bendigamos, que ese espectáculo bastaría para hacer comprender á los pueblos cómo pueden ser y un día serán felices, sin convertirse en escabel de ambiciosos, ni en juguete de malvados, ni en instrumento de poderosos, ni en escudo de mendigos.

Esas provechosas enseñanzas de la Historia son las que deben deducirse de los acontecimientos más trascendentales. La Historia tendría el interés de la novela, menos interés tal vez, si la filosofía de la Historia no dedujese y formulase leyes que la hicieran considerar como la obra común de todos los hombres y de todos los pueblos, como el *hecho humano*, siempre *uno*. Y en verdad que en pocos pueblos y en pocos siglos se manifiestan tan patentes esas leyes como en el pueblo español en lo que va de siglo, fecundo en acontecimientos, varios hasta lo infinito, pero dependientes de una misma ley y encaminados á un mismo ideal.

Los mismos grandes sucesos que narramos nos llevarán sin el menor esfuerzo á la confirmación de aquellas leyes. Veremos cómo los pueblos traspasan impertérritos las fronteras del heroismo para defender y asegurar su independencia, demostrando que ninguna nación tiene derecho para sojuzgar á otra Nación. Veremos cómo las Naciones, que parecen dormir el sueño estúpido de la esclavitud, quebrantan sus cadenas y saben reconquistar sus libertades, demostrando que ningún hombre tiene derecho á sojuzgar á todo un pueblo. Veremos cómo la aspiración constante al régimen representativo (representativo de cada pueblo en la Nación, de cada Nación en las Naciones), al régimen representativo, con el cual es posible la *forma* monárquica lo mismo que la republicana, ha sido como la estrella milagrosa que ha guiado á España en sus principales aconte-

mientos del siglo XIX, hácia el portal donde ha visto mecerse la cuna de su redención.

Al lado de grandes sucesos que confirman esa ley común, hallaremos otros muchos que se prestan asimismo á provechosas enseñanzas. Este período de nuestra historia, por mil títulos gloriosísima, es un período preñado de contínuas y horribles tempestades. Y en esos tiempos borrascosos, que son casi siempre tiempos de naufragios, no una vez, sino repetidas veces, ha zozobrado y estado á punto de hundirse para siempre el arca santa de las libertades españolas. No bien el íris de la paz y de la libertad ha anunciado el fin de la tormenta, negras nubes le han oscurecido y fulminado de su seno el rayo de la reacción y de la guerra. Se han forjado cadenas que se han roto después. Pero se han roto para unirlas con nuevos, con más duros, con más pesados eslabones. Un día nos dormíamos en el lecho de la libertad y otro nos despertábamos en el potro del absolutismo. Un día vivíamos bajo la égida de nuestra inmortal Constitución y de nuestras Córtes de tradiciones gloriosísimas, y otro gemíamos bajo el yugo férreo de un Rey absoluto. Conducíamos en triunfo á nuestros caudillos y legisladores, y poco después eran conducidos á la proscripción, á la cárcel ó al patíbulo. Alzábamos á veces arcos de honor, en el de quien colgaba horcas en ellos para los que los habían erigido. Y en todos estos hechos y otros muchos, mil y mil veces repetidos, no aprendíamos, no hemos acabado de aprender que es menester la mayor mesura y sensatez, el juicio más frio y desapasionado para asistir á las tremendas convulsiones que caracterizan á toda Edad de crísis, siempre con fe en un porvenir más venturoso, y con la convicción de que nuestro pueblo, como todos los pueblos, ha de realizar sus nobilísimos destinos.

Ese período borrascoso encierra, bueno es repetirlo, lecciones severas, pero lecciones provechosas. Enseña, entre otras cosas, cómo el cambio y el tiempo—*la forma en el mudar*—es el mismo en las Edades antiguas que en las modernas; en los elevados personajes, que en los humildes ciudadanos; en los palacios de los Reyes, que en las cabañas de los pobres. En perío-

do tan fecundo en sucesos diversos, hay Reyes que cambian, como pueblos que cambian también. Unos y otros manifiestan hoy lo contrario que manifestaban ayer. Hoy se grita: ¡Vivan las cadenas! Y mañana se grita: ¡Viva la libertad! Hoy se grita: ¡Viva el Rey constitucional! Y mañana se grita: ¡Viva el Rey absoluto! La misma veleidad y la misma inconstancia, las mismas virtudes y los mismos vicios, los mismos pecados y los mismos crímenes hay arriba que abajo. El mismo Rey que prometía marchar por la senda constitucional, y pronunciaba en las Cortes discursos laudatorios, borra la Constitución de una plumada, cierra las Cortes, persigue y encarcela, fusila y ahorca á ilustres liberales. El mismo pueblo que acudía con la veneración que á una función sagrada, con el entusiasmo que á una corrida de toros, á aquellos horrorosos autos de fe, de nefanda memoria, y aplaudía frenético cuando, entre el siniestro crugir de las hogueras percibía los terribles gemidos de las víctimas, echa abajo las puertas de la Inquisición y saca de sus mazmorras á los desgraciados que allí estaban, y trata de perseguir, desde el más elevado familiar al corchete de más baja estofa, y las palabras «Inquisidor» é «Inquisición» quedan como las más despectivas, más denigrantes, más odiosas de nuestra hermosa lengua. El mismo pueblo que acudía con devoción á las iglesias, y visitaba contrito los conventos, y besaba humilde la mano y hasta el cordón de los frailes, invade los conventos, saquea las iglesias y pasa á cuchillo á los indefensos conventuales. El mismo pueblo que vitorea con frenesí y se convierte en idólatra de caudillos renombrados, asiste impasible á su ejecución, y ve cómo mueren, balanceándose en una horca, ó acosados en una jaula, sin que un pañuelo se empape en aquella sangre generosa. Verdad es que más de medio siglo después, al presenciar la muerte de un torero, recoge y conserva como reliquia veneranda la arena ensangrentada de un circo taurino.

Entre tanto, arriba como abajo hay grandes virtudes y pasiones criminales. En todas partes, promesas capciosas, aspiraciones egoistas, palabras no cumplidas, juramentos violados.

La ambición por norte, el medro por sistema, el encumbramiento por único ideal, han sido los resortes que han movido á la mayor parte de las grandes figuras de la política. Es muy frecuente, desde la antigua Grecia y Roma hasta la España de nuestros días, que el menor premio—¡cómo serán los mayores!—reservado al hombre probo y consecuente que ama á su Patria y ama á la Humanidad, y sacrifica presente y porvenir en aras de ese amor, aunde el olvido. Un poco de audacia ha bastado para conseguirlo todo. La fortuna ha ayudado siempre á los audaces, y el pueblo ha gustado de seguirlos. Una buena espada ó una buena pluma ha bastado casi siempre para encumbrarse á las más elevadas posiciones. La fortuna ha dirigido muchas veces la espada del guerrero y la pluma del escritor, y el pueblo ha gustado de seguir á los que pegan mucho ó escriben ó hablan elocuentemente. Ello es que, engañado ó iluso, fascinado ó seducido, ha servido siempre de escabel á los que han querido subir á las alturas de la política; mejor dicho, ha servido de escalera, que ellos han destruído después, para quedarse arriba y cortar la comunicación con los de abajo. Y el pueblo, de este modo fascinado y seducido, ha venido siendo la eterna imagen de aquél pobre escudero, la vera efigie de aquél Sancho, siempre molido y asendereado, siempre apaleado por culpas ajenas, siempre soñando con el gobierno de una ínsula ilusoria, que ha seguido al paso de su jumento á los innumerables Quijotes de la política.

Confírmalo—y es otro punto de los que en estos PRELIMINARES debemos incluir—el número infinito de sociedades públicas y secretas, «patrióticas» y «clandestinas,» que han influído más ó menos directamente en los principales acontecimientos de España en el siglo XIX. El siglo de los pronunciamientos había de ser forzosamente el siglo de las conspiraciones. Y como para *conspirar* es preciso asociarse, lo había de ser en cierto modo de las sociedades, ya secretas ó ya públicas. La conspiración, en el genuino sentido de la palabra, debe ser secreta, por más que pueda tener, y con frecuencia tiene, como filiales ó dependientes otras sociedades públicas que, bien dirigidas, sir-

ven para envolverlas en secreto más impenetrable aún. Es claro que, siendo secretas, su secreto no puede haber llegado á ser por completo del dominio público. Pero no son la discreción y la reserva los mayores pecados de que tiene que acusarse nuestro siglo ante la Historia. Máxime, ó, por mejor decir, mínime, en tiempos en que las *confidencias*—llámase así, y es una sarcástica antinomia á la delación de los que han tenido una misma *fe*—se pagan con mano pródiga por toda clase de Gobiernos. Y por estas razones, siempre ha trascendido al público algo de lo que ha debido ser secreto, y ha llegado á saberse cómo la sociedad ha servido para la conspiración, y la conspiración para el pronunciamiento, y el pronunciamiento para los cambios de Gobierno mil y mil veces repetidos.

Este estudio conduce necesariamente al de los *partidos políticos*, actores obligados de esos acontecimientos. Ellos han formado pública ó secretamente esas sociedades, en donde las más veces se han fraguado las conspiraciones que han dado á luz ó abortado la mayor parte de los pronunciamientos y determinado los cambios de Gobierno, ó de Ministerios, ó de situaciones.

Funestas divisiones han separado á nuestra gran familia, esterilizando el fecundo campo de acción en que en otro tiempo se conoció cuánto pueden la actividad y las fuerzas de los españoles. Han tenido además el triste privilegio de ensangrentar nuestra Península. El ánimo se contrista al meditar cuántas maquinaciones de mala ley, cuántas intrigas vergonzosas, cuántas tramas ignominiosas han servido de armas para todos, absolutamente para todos los partidos. Lo que en cualquier otro orden de cosas se reputaría artero y vil, se ha reputado por los partidos justo y noble. Los que se calificarían como recursos de mala lid, se han admitido como recursos propios de lid caballeresca. Hay en la lucha enconada de los partidos algo que trastorna, pero que al mismo tiempo pervierte; algo que hace «perder los sentidos,» pero uno de ellos el sentido moral. La astucia llega á ser un mérito; la bajeza, una virtud; la ingenuidad, un vicio; la lealtad, un crimen. Sorprender el secreto de un amigo, revelar la aspiración de un hermano,

puede ser meritorio. Sacrificar las afecciones más queridas, olvidar familia y porvenir, puede ser digno de una corona inmarcesible. Enemistades y rencores, resentimientos y odios, motines y asonadas, sublevaciones y guerras fratricidas, son el triste cortejo de los partidos políticos que á porfía parecen haber cavado la fosa de nuestra felicidad.

Y, sin embargo, á principios de nuestro siglo no había partidos. Cuando por todos los ámbitos de la Península resonaron como gritos de guerra los de ¡Traición! ¡Libertad é Independencia! no había más partido que uno: el partido español. Cierto es que pronto hubo otro, el de los *afrancesados*. Pero ese partido, de vida efímera, duró solamente lo que el efímero reinado de José I. Y cuando este mal aconsejado Monarca salió de la Nación á uña de caballo, como hubiera salido hoy á uña de vapor, y traspasó el Pirineo, sus avaros secuaces buscaron en su ocultación ó en su emigración el único medio de sustraerse á las burlas y sarcasmos, ya que no á las iras y á las venganzas populares. ¿Quién diría, al principiar el siglo, que sería difícil enumerar los partidos políticos que existen pocos años antes de terminar?...

Es por demás curioso ver cómo se forman, se subdividen, se descomponen los partidos políticos de nuestra Nación. La historia de la generación de los partidos es la historia de los cambios políticos de nuestra Patria. Son ramas numerosas que salen de un mismo tronco, que se bifurcan en diferentes y contrarias direcciones, que se elevan y descienden, pero que amenazan hundir el tronco con su peso. Con estos cuerpos políticos—cuerpos sín alma muy frecuentemente—sucede lo mismo que con los de la botánica y la fisiología: de la corrupción de unos nacen otros. Y si parece paradógico afirmar que de la corrupción de los partidos nacen partidos nuevos, más lo parece el fenómeno de nacer más fuertes, más puros, más potentes, como limpios de los vicios físicos, de los pecados morales de sus padres.

Ello es que á los felices tiempos en que no había partidos, siguieron pronto otros en que principió á manifestarse nuestra

funesta división.—Pero los partidos fueron solamente dos: *liberales* y *serviles*.—Honra y gloria fué del partido liberal contar desde su origen con las verdaderas eminencias de los primeros años de este siglo; y, no exentos de orgullo, debemos recordar que á él pertenecieron, á más de otros muchos ilustres varones que legislaban con tanta sabiduría como valor cuando la invasión de los franceses, los Argüelles, Calatrava, Aguirre, Luján, Conde de Toreno, García Herreros, Pérez de Castro, Capmany y los eclesiásticos Muñoz Torrero, Nicasio Gallego, Espiga, Villanueva, Ruiz Padrón y tantos otros que aceptaron voluntariamente la jefatura del más joven, de «el divino Argüelles», pero del más viejo en eso de conocer el sistema representativo y las luchas parlamentarias, merced á sus estudios en Inglaterra. Y si bien los *antireformistas* contaron también con hombres muy notables—Morales Gallego, Gutiérrez de la Huerta, Aner, Borrull, y los eclesiásticos Creus, Cañeda é Inguanzo—no hicieron á los anteriores la oposición que era de esperar, temiendo tal vez que Fernando VII acabase de apropiarse ó de vender sus riquezas en las Cortes en que contendían, que eran las de 1810 á 1811.—Y en esas mismas Cortes nació otro partido, que fué el *americano*—con González de Terán, Leira, Feliz, Duarez, Moráles y los eclesiásticos Alcocér, Arispe, Larrazábal, Gordoe y Castillo y el elocuente Mejía—que formaban los representantes de nuestras colonias y decidían con su peso en las votaciones, si bien en las grandes reformas estaban siempre al lado de los liberales, poniendo precio en las demás, si así puede decirse, pues se daban maña para arrancar alguna concesión de aquellos á quienes prestaban su apoyo.—Consignemos, no obstante lo dicho anteriormente, que del choque de los partidos salta á veces la chispa que ilumina el caos en que luchan, y que ya en esas Cortes de 1810 á 1811, en que contendían los tres partidos antedichos, tuvo Argüelles la gloria de pedir la libertad de imprenta, palanca poderosa para conmover el mundo de la política.

Pues poco después nos encontramos con los *doceañistas* y los *persas*.—Los *doceañistas*, que tomaron su nombre de la glo-

riosa circunstancia de haber sido autores de la Constitución del *año doce*, formaron el partido más digno de elogio, no ya de la escuela liberal, sino de toda la Nación. Ya hemos dicho algo acerca de ese Código inmortal, y aplazamos su exámen, que es tanto como su elogio, para cuando hablemos de las diferentes *Constituciones* que han salido de las Cortes españolas. Adelantaremos solamente la idea de que ha sido acremente censurada, aunque sin señalar en ella, no obstante esas censuras, más *lunares*—que tales pudieron parecer antes las que ahora parecen últimas palabras del progreso—que disponer en su parte legislativa la existencia de una sola Cámara, y el igualar á las provincias ultramarinas con las provincias europeas.—Los *persas*, por el contrario, representaban la reacción dentro de las Cortes. Era cuando Fernando VII, siempre astuto y solapado, se dedicaba á viajar, para que entretanto votasen las cantidades que pedía, y se desacreditase y cayese cuanto antes el sistema constitucional. Tomaron su nombre de una extensa Representación dirigida al Rey (12 de Abril de 1814), que principiaba así: «Era costumbre entre los antiguos *persas*»..... Esta Exposición, que se atribuye á Mozo de Rosales, que constaba de 147 párrafos y firmaban 69 diputados, contenía la apología del absolutismo, pero también la petición de reunirse «Córtes, con la solemnidad y la forma que se celebraron las antiguas.»—Los *persas*, digámoslo de paso, fueron desoídos, pues al regresar á Madrid Fernando VII, ni siquiera recibió á la Comisión de aquellas Cortes, y en cambio envió á la cárcel á los Regentes Císcar y Agar, á los Ministros Alvarez Guerra y García Herreros, y á los más ilustres Diputados liberales, Argüelles, Martínez de la Rosa, Muñoz Torrero, Calatrava, Quintana, Oliveros, Duque de Noblejas y otros, mientras algunos, y entre ellos el duque de Fernan Nuñez, huían al extranjero; y mientras las turbas absolutistas se desahogaban derribando la lápida de la Constitución, sin saber que el espíritu de esa Constitución es mucho más fuerte que la piedra.

No tardó mucho tiempo, pues fué en las Córtes extraordi-

narias de 1821, en fraccionarse el partido *liberal*, dividiéndose en *exaltados* y *moderados*, según lo más ó menos avanzado de sus ideas.—Pero no tardaron en subdividirse los primeros en *masones*, *comuneros* y *anilleros*. De los *masones* poco es necesario decir, pues esconden há tiempo sus secretos y sus luchas entre las páginas de obras muy bien escritas y entre los pliegos de revistas semanales y quincenales. De los *comuneros* diremos luégo dos palabras. De los *anilleros* bastará decir que tomaron su nombre de un anillo que adoptaron como signo de reconocimiento, y que perteneció á ellos Martínez de la Rosa. Aún no bastó esto. Alguna de estas subdivisiones ocasionó una segunda subdivisión, como sucedió á la de los *masones*. Los *moderados* afiliados á la masonería formaron una sociedad pública de *Amigos de la Constitución*, como si no lo fueran los *anilleros*. Mientras los *exaltados* se fraccionaron á su vez, y la mayor parte formó la sociedad *Comuneros Hijos de Padilla*, divididos en *merindades*, *comunidades*, *torres*, *fortalezas* ó *castillos*, con una organización verdaderamente infantil, como la mayor parte de sociedades análogas que llevan el antifaz de ser sociedades secretas.

Llegó otro momento de cambiar los nombres de los partidos, y fué cuando por Angulema se llegó á nombrar la Regencia formada por los Duques del Infantado y Montemar, el Obispo de Osma, el Barón de Eroles y González Calderón; momento en que principió de nuevo la reacción y las consiguientes persecuciones. Entonces se crearon los Cuerpos de voluntarios *realistas*, y así se llamaron, como también *blancos*, los que antes absolutistas y *negros*, los liberales, denominaciones que parece más probable se tomaran de América que de Francia.—Pero los *realistas* se subdividieron también. Allá, por Agosto de 1825, al adoptar Fernando VII, poco menos que á la fuerza, ciertas ideas de concordia, los más exaltados querían que las persecuciones fueran incesantes y que se restableciese el Santo Oficio, y formaron el bando *apostólico*, bajo la dirección de la sociedad *El Angel Exterminador*, aspirando á cambiar de Rey, según unos, y según otros, á hacer la Corona electiva por el

clero y la nobleza. Ello es—y de aquí otra nueva denominación—que quisieron elevar al Trono á Don *Carlos* de Borbón, de donde se llamaron *carlistas*. Y que en este sentido trabajaban lo prueba el baberse descubierto en 1824 una conspiración carlista en Aragón, por la que fueron presos el brigadier Capapé y varios oficiales, si bien aquél, para defenderse, exhibió dos cartas de Don Carlos y se echó tierra al asunto.

Otro nuevo partido se creó cuando Doña María Cristina se encargó de la Regencia y dió los famosos decretos de 7 de Octubre, ordenando la reapertura de las Universidades y concediendo amnistía general, con gran sentimiento de los llamados *apostólicos*. Cea Bermúdez hizo que Don Cárlos saliese desterrado—13 de Marzo de 1833—y el descontento fué mayor. Por último, en 4 de Abril se expidió el decretro para que en 20 de Junio acudiesen los diputados á la jura de Isabel, y sus partidarios, desde entonces, tomaron el nombre de *cristinos*.

Cuando Espartero, ante el desacuerdo de la Cámara con el Ministerio, disolvió las Cortes en 16 de Julio, convocándolas para el 14 de Noviembre, fué acusado de estar vendido á Inglaterra y se llamó á sus partidarios *ayacuchos*, afirmaron que su Jefe quería celebrar con aquella Nación un tratado comercial, que mataría la industria algodonera de Cataluña, y que en la batalla de *Ayacucho* vendió á los insurgentes las Américas. Desde entonces se llamaron *ayacuchos;* y poco después se formó contra Espartero la «coalición de la prensa.»

El partido *moderado*, que dominó nueve años, y si bien alguno de sus ministerios fué de duración tan fugáz que sólo duró veinticuatro horas y conquistó el gráfico nombre de *Ministerio-Relámpago*, estaba dividido; pero en 1844 se fraccionó bajo la jefatura de D. Francisco Pacheco, denominándose *puritanos* á los que formaron esa fracción.—En oposición á los *puritanos* estaban los *radicales*, que se distinguían por su ardor en la lucha y por lo arraigado de sus convicciones.

Poco ó nada hemos de decir en estos PRELIMINARES acerca de los demás partidos. Puede decirse que todos ellos son de nuestros días, y todos hemos asistido á sus luchas y sufrido no

pocas veces las tristes consecuencias de sus odios. El partido *progresista* fué el legítimo heredero del partido *liberal*, ó, por mejor decir, el mismo partido liberal conservando incólumes sus tradiciones, é inmaculados sus ideales.—En cuanto á la *Unión liberal*, sabido es que se formó cuando el general O'Donnell se propuso formar, con elementos de otros partidos, uno potente y fuerte, «de ancha base», como ahora se dice, y que le sirvió de bandera un documento célebre que firmó en 6 de Julio de 1854 y que se conoce con el nombre de «Programa de Manzanáres.»

Con la Revolución de 1868 hubo un momento—y la Historia tiene momentos de días, de meses y de años—semejante á los primeros de nuestros siglos. El entusiasmo era universal, y durante el tiempo que ocupó el mando el Gobierno Provisional pareció no existir más que un partido. Pero, al sucederle el Poder Ejecutivo, se deslindaron de nuevo los campos políticos y se marcaron ostensiblemente sus fronteras en las Constituyentes de 1869.

Y no pasamos de este punto, porque los nombres de los demás partidos están en los labios y en la memoria de todos los lectores, y porque estas PÁGINAS de los principales acontecimientos de España en el siglo XIX no pueden pasar más allá de la Revolución; ó, cuando más, de la Restauración.

El lector comprenderá á qué tristes reflexiones se presta la sucinta enumeración de los partidos que acabamos de trazar. *Afrancesados*, *liberales*, *serviles*, *antireformistas*, *americanos*, *doceañistas*, *persas*, *absolutistas*, *exaltados*, *moderados*, *masones*, *comuneros*, *anilleros*, *Amigos de la Constitución*, *Hijos de Padilla*, *blancos*, *negros*, *apostólicos*, *carlistas*, *cristinos*, *ayacuchos*, *puritanos*, *radicales*, *unionistas*, *progresistas*, *demócratas*... He aquí otros tantos nombres que encierran la historia de nuestras discordias. Agregad á estos nombres los de los innumerables partidos que se han formado, á contar desde 1868, y siguen formándose en nuestros mismos días, y os parecerán lógicas y naturales cuantas divisiones y perturbaciones, cuantas convulsiones y catástrofes han agitado y agitan á nuestra Nación.

Está, pues, justificado en este estudio el que es indispensable hacer de todos los partidos. Y es preciso consignar que, no obstante las lamentables perturbaciones y las luchas encarnizadas que han causado, han sido necesarios y de efectos en cierto modo bienhechores. Del choque de esas contrarias opiniones, como del contacto de electricidades contrarias, ha brotado la chispa que ha mostrado el camino del progreso. Han demolido, pero han cimentado. Han destruído, pero han creado también. Han incendiado, pero al fulgor de sus antorchas la Sociedad vislumbra nuevos derroteros. Y es que todos esos partidos, como los existentes hoy, han vivido en una Edad de continua elaboración, porque lo es de transición á otra en que no habrá, no podrá haber más que dos partidos: uno, el de las reformas, el de las innovaciones, el del progreso; otro, el de la consolidación de las reformas y las innovaciones, el de la conservación de los progresos realizados. Llamad á estos partidos como mejor querais. Llamadlos, si así os place, *conservador* y *reformista*, siempre que no deis á estas palabras la acepción que hoy tienen en política, sino su genuino sentido etimológico. Ello es que no deben existir, que no podrán existir, que no existirán más que esos dos partidos: uno que *reforme* y otro que *conserve*, y que esos progresos y esas reformas son igualmente posibles, pues una y otra son nada más que formas de gobierno en la Monarquía y en la República.

Tales serán, indudablemente, los partidos del porvenir.

Ahora bien; fácil es comprender la extensión de las PÁGINAS NOTABLES DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX. Hemos de recorrer un camino que en la Historia representan tres cuartos de siglo. Pero de un siglo, cuya cuna merecieron las más aterradoras tempestades, y cuyo sepulcro sabe Dios cómo se cerrará. Hemos de asistir á guerras extranjeras, que en nuestra historia, verdaderamente épica, equivalen á gloriosas epopeyas. Hemos de presenciar con dolor guerras civiles, dramas sangrientos en que todo horror ha tenido un acto, toda crueldad una escena. Hemos de contemplar la apoteósis de unos personajes y la marcha de otros al patíbulo. Hemos de oir partir, de las irreflexi-

vas y ciegas muchedumbres, gritos de delirio y de entusiasmo, gritos de muerte y de venganza. Hemos de sentir, en fin, las fuertes convulsiones de un cuerpo político y social que unas veces se extremece de alegría, que raya en la locura; y otras, de sentimiento tan intenso, que toca en la desesperación.

Para recorrer ese camino han de servirnos como de jalones, ó de puntos de mira, aquellos hechos que, por su importancia y trascendencia, puedan verse desde largas distancias. Es preciso prescindir de lo que es meramente incidental ó accesorio y excoger lo principal, lo conducente á esas enseñanzas provechosas, que por sí mismas se desprenden de los grandes sucesos. La dificultad mayor es quizá el saberlos escoger, tratándose de una Nación en que se han repetido con la mayor frecuencia. Pero los más importantes en el orden cronológico en que se han realizado, nos darán el plan de este estudio y servirán de norma para nuestro trabajo.

La primera de estas PÁGINAS será relativa á la guerra de la Independencia, ese poema que nuestros padres escribieron con su sangre para demostrar al mundo que los pueblos saben siempre luchar y triunfar cuando un usurpador los arrebata lo que más querido le es, el territorio sagrado de la patria. No es tan sólo la narración de los hechos históricos la que hemos de tratar. Todos sabemos desde niños nuestra glorias; y, no saberlas, sería renegar de nuestros denodados ascendientes. Hemos de llegar, al inquirir lo que esa guerra significa, á la confirmación de las leyes de la Historia, y una de ellas es la utopia del deseo, el delirio del sueño, que representa el imperio universal; sueño tan sólo de los grandes conquistadores, pues sólo le producen los narcóticos de repetidas victorias. De sus hechos memorables hemos de hablar algo también; y no pueden dejarse en blanco PÁGINAS como las del Dos de Mayo, Zaragoza, Bailén, Cádiz... Y hemos de hablar con más motivo de aquellas Cortes célebres que discutieron y promulgaron la Costitución de 1812, piedra angular del régimen representativo en España. Todo lo comprendido en ese período, hasta la total terminación de la guerra, habrá de quedar incluído en esta primera

PÁGINA, y marcado con la primera piedra miliaria en el camino que nos proponemos recorrer.

El período del absolutismo, que principia á marcarse hondamente con los atropellos de Eguía, la clausura de las Cortes y las persecuciones de los más ilustres liberales, puede ser la segunda de estas PÁGINAS. En ella hallaremos patente el extravío fácil de los pueblos, y el extravío aún más fácil de los Reyes; con sólo ver á la Nación, que alzaba arcos de triunfo á un Rey que llamaba *El Deseado*, cargada de cadenas y gimiendo bajo el peso abrumador del más odioso absolutismo.

Y en la tercera de estas PÁGINAS, la Revolución de 1820 servirá para demostrar que los pueblos que parecen unidos en profundo letargo sacuden su sueño y rompen sus cadenas cuando un redentor les grita: *¡Surge, Lazare!* y se opera el milagro de su resurrección. El restablecimiento de la Constitución de 1812, y las Cortes de Riego, tal vez las más notables de este siglo después de las de Cádiz, suministran datos abundantes, interesantes y dramáticos, para escribir este período y trazar un cuadro en que resaltan la figura de Riego y las de otros héroes de los fastos liberales.

La Reacción del año 23; la supresión de los conventos y las hecatombes del 34; la guerra de los Siete Años; la Regencia de Cristina y de Espartero; la dominación de los moderados; la Revolución de 1854 y la contra-revolución de 1856; la guerra de África; lo que podríamos llamar el prólogo de la Revolución del 68; el período revolucionario; la proclamación de la República; la segunda guerra carlista; el golpe de Estado; la Restauración... serán otros tantos miliarios que nos marquen la distancia recorrida y la que nos falta recorrer en el camino.

En él hemos de hallar innumerables personajes, actores de los principales sucesos, asunto de estas PÁGINAS. Emperadores y Reyes, generales y caudillos, diputados y escritores nos han de detener más de una vez. Unidos á sus hechos políticos hay otros muchos que mútuamente se compenetran y que habrán de llamar nuestra atención. Las biografías y los episodios vendrán en este caso á completar la Historia, quitando, en

cuanto es posible, la avidez peculiar á asuntos de esta índole.

Los periódicos (y el punto final de estos PRELIMINARES es análogo al punto de partida), nos servirán en mucho para fuentes históricas de los sucesos, ó cuando menos, para su depuración. No hemos estado tan faltos de periódicos que no se hayan aprovechado algunas ráfagas de libertad para escribirse algunos, y por cierto que algunos se han escrito con tanta intemperancia y con más virulencia que ciertos papeles demagógicos. Hay historias de todo este período, muy dignas de aprecio. Sabemos muy bien que algunas de ellas han de llegar y ser muy gratas de las generaciones venideras. Pero el periódico y el folleto tienen sobre el libro la inmensa ventaja de retratar la impresión del momento y trasmitirla sin la frialdad del juicio que es peculiar á aquellas obras. Son como la fotografía del suceso y, aunque tales fotografías sean susceptibles de retoques, que tales pueden llamarse las rectificaciones que en ellos son frecuentes, esos retoques son siempre peligrosos para una buena fotografía. A los periódicos, pues, recurriremos con frecuencia, buscando esa impresión fiel del momento, y huyendo de toda adulteración en la verdad histórica ó en sus lógicas apreciaciones; y más de una vez podremos encontrar pruebas inequívocas de que algunos sesudos escritores no hacen más que copiar ó parafrasear lo que otros han escrito, inclusos sus errores, por no hacer esos trabajos de depuración (trabajos de crisol) indispensables para la Historia; trabajos que, tratándose de nuestros tiempos, han de referirse á periódicos y folletos, monografías y memorias; en fin, á todos esos documentos que, tanto son fuentes históricas más puras cuanto menos se han escrito con tal fin.

Bastarán estos PRELIMINARES para comprender el cuadro, ó la serie de cuadros, que nos proponemos trazar; cuadros que requieren vasto campo para colocar las numerosas figuras que intervienen en la acción, y un difícil colorido, que necesariamente ha de variar, según las condiciones de los lugares, de los personajes y de los sucesos. Indicado queda también el plan á que nos hemos de atener. El camino que nos proponemos re-

correr es abrupto y difícil, y está lleno de escollos y peligros. Los jalones que hemos señalado nos servirán, esto no obstante, como de puntos de mira para orientarnos y para llegar á nuestro fin. Procuraremos vencer las dificultades y salvar los escollos. Y, como viajeros fatigados en su marcha, nos detendremos allí donde el asunto lo requiera; y la misma distancia recorrida nos infundirá nuevos alientos para la que falte recorrer. Sabemos lo difícil de la empresa, pero *in magnis audere sat est*, y nos bastará con intentarla. Y la verdad histórica nos servirá de columna de fuego, que nos guíe por tan áspero camino.

Las mismas dificultades que señalábamos en el ingreso de estos PRELIMINARES y que hemos repetido al final, refiriéndonos á las fuentes históricas de nuestros tiempos, nos servirán de estímulo. Es sabido que *error cui non contradicitur, approbatur; et veritas quae non defenditur, opprimitur.*

Luis Coll.

(Continuará.)

LOS ALFABETOS HELENO-IBÉRICOS [1]

IV

Ahora entro en la discusión de los restantes epígrafes y haré ver que todos ellos son helénicos, en cuanto á su alfabeto y en cuanto á su lengua.

No es la primera vez que trato de estas materias. Los principios ya están expuestos en mi libro *Datos epigráficos y numismáticos de España*, restándome tan sólo dar amplitud á la cuestión. Lo que sostengo es contrario á las doctrinas que profesan y defienden Rada y Fita; el primero, porque no conoce ni auu lo más elemental del asunto, y el segundo, sin duda, por querer llevar la suya adelante. Pero la verdad es indivisible. Yo espero la discusión y el combate hace cuatro años, y á los repetidos ataques y retos siempre se ha respondido con el silencio y la murmuración.

Viniendo al asunto. En primer lugar, el arte de las monedas que llevan leyendas desconocidas, ¿es ó no es griego? La respuesta es fácil. Todos los numismáticos responden afirmativamente. ¿Y los símbolos? También de procedencia helénica.

(1) Véanse las REVISTAS de 25 de Junio y 10 de Julio.

Sin embargo; el terreno es tan resbaladizo y tan necesaria se presenta la discusión acerca de lo que son, que, para el pleno conocimiento de las traducciones que iré dando, no se puede pasar por otro camino.

El principal elemento, y por cierto esencialísimo, es la representación dada por los ejemplares que llevan el caballo alado y en cuya cabeza hay un diminuto sér humano que, por su posición estudiada y especial, forma la misma cabeza del famoso solípedo.

¿Por qué se repite tantas veces en las acuñaciones ampuritanas?

Este hecho solo, ¿no reviste por sí extraordinaria importancia? Cuando se quiere dar á conocer con tanta insistencia y en él vemos sintetizadas las traducciones helénicas; cuando el arte, los símbolos y las traducciones que se ocultan en ellos son helénicos, las leyendas ¿serán extrañas? ¿No serán, aunque ibéricas, helénicas? ¿Qué dificultad puede haber para el historiador en admitir que la influencia helénica en España fué mayor de lo que se ha creído hasta ahora?

Desde los estudios del italiano Cavedoni hasta los de Botet y Sisó y Pujol y Camps, se ha trabajado mucho á fin de poner en claro lo que representa el caballo alado y humanizado capitalmente; permitidme la frase.

Yo voy á tratar la materia prescindiendo de lo que se ha dicho. Sin embargo; para lo tocante á los cabiros, puede tenerse presente lo siguiente:

Fué Sydik el padre de los Cabiros. La palabra *Cabiros* lleva la denominación general de hijo de Sydyk, en fenicio.

¿Significarían los *confederados* de *Kabar* (hebreo)? Según los griegos y romanos equivalen á *los fuertes-poderosos.*

Damascio, en la vida de Isidoro (CCX, lib. II, 573), dejó escrito lo siguiente, lo que prueba que el nombre de *Cabiros* era dado por los griegos para expresar los nombres de las divinidades que tanta preponderancia tuvieron en Samotracia:

Σαδυχῳ γὰρ εγενοντο αιδες'οῦς Διοσκυυρους ερμῃνυσι καὶ καβειρους. ογδος δε ἐγένετο ἐπὶ τούτοις ὁ Ἑρμουνος ὅν Ἀσκληπιὸν ἑρμηνευοσιν.

Los fenicios también los llamaban *Pataikos*.

También eran tenidos en mucha consideración en Lemnos, donde campeaba Vulcano, Hephœstos, ó sea el Ptah de los egipcios.

Se los representa generalmente acompañados de una estrella, que es *Beta*, de la Osa Menor. Los fenicios, en sus excursiones marítimas la observaban y llevaban en sus embarcaciones pataikos pintados.

Damascio vivió en tiempo de Justiniano.

En los mismos escritos de este autor y con referencia al escritor *Mokhus* (Teogonías fenicias, por DAMASCIO), se encuentra que KHUSÔROS es la *fuerza intelectual*:

Τουτο μὲν, οἶμαι, τὸν νοητὸν νουν λέγοντες, τὸν δὲ ἀνοιγεα Χουσωρον.

Sirvan estas indicaciones, y además pueden verse los escritos de Cavedoni (*Instituto arqueológico de Roma*) y los de Mauricio Albert. (Le Culte de Castor y Pollux).

También en la Cosmogonía fenicia segunda de Filon, se encuentra un dato de valor. El texto contiene que Taaut fué quien inventó la escritura; que los egipcios le llamaron Thouth, Hermes los griegos, y que proceden de *Sydyk* los Dioscuros, ó Koribantes, ó Cabiros, ó Samotracios.

Απο Μισωρ Τααυος, ὃς ευρε την των πρώτων στοιχείων γραφ'ν' ὃν Αιγυπτοιοί μὲν Θωυθ, Ἕλληνες δὲ Ἑρμῆν ἐκάλεσαν. ἐκδε του ΣΥΔΥΚ, Διοσκουροί ἢ ΚΑΒΕΙΡΟΙ ἢ Κορύβαντες, ἢ Σαμοθράκες. υοτοὶ πρωτοι πλόιον ευρον.

¿Y respecto del Pegaso? Esta cuestión es más ardua, si bien no quiere esto decir que sea insoluble.

Encuentro que es tan clara la referencia á Bellerofonte que no puede, en manera alguna, dudarse racionalmente. Probado esto, hay que volver nuestra vista á Corinto, y repito que es un dato muy notable, según lo dije al tratar de la inscripción antes analizada en las monedas que llevan la cabeza galeada de Palas.

En los asuntos históricos hay que acudir siempre á las fuentes históricas, y sobre ellas y por ellas edificar.

LUCIANO SAMOSATENO (Apología XVIII) ha expuesto:

Alioquin videberis esse expertus, quodest in fabula Chorinthia et ipse contra te Bellerophon sumpsisse libellum.

En el libro *de Salutatione* (42):

(42). Tum Corinthus plena et ipsa fabularum. Quae Glaucen habeat et Creontem et ante hos Bellerophontem et Sthenobœam.

Y en el *de Astrología* (13): Egovero etiam de Bellerophonte eadem sentio: Alatum quidem equum illi fuisse, persuaderi mihi non pator puto autem illum sapientiæ hujus (astrologiæ) studiosum sublimia cogitasse etversatum cum astris, in cœlum non equi opera ascendisse sed animo.

Consta por este escritor el origen corintiano de la fábula, y que la refiere á las ideas astronómicas.

En los fragmentos de Antimajo núm. 59 se leerá:

Bellerophomtis infortunia Antimachus in Lyde inde accîdîsse dicit, quod Solymos, exciderit, (Liciae) gentem diis amicam hinc ipsum odio fuisse dîis.

Y entre los de los Cómicos griegos, EPÍNICO la comedia de *Mnesipto lemo.*

Nihil enim ab elephante difert.—Nec tu—Alterum triremis—hoc—Quis igitur est?

Hic autem est Bellorophon e Pegaso ignivomam Chimeram jaculatus.

Mas expone Eurípides en su tragedia *Bellerophon* (Fragmentos.)

Tragedia Bellerofon (fragmentos) en conformidad con el escoliasta de Aristófanes y Píndaro, olímpica XIII. Unde oppanet Bellerophontem,

In Pegassum aligerum ascendisse ut coelum ad Deos evolaret. Iovem vero iratum misisse aestrum qui Pegasum pumgeret, quo facto ipsum deiectum esse claudumque vestibus cencissis in campo Aleio circumerrare.

Que el Pegaso alado subiera al cielo llevando á Bellerofon-

te, lo vuelve á referir en los siguientes versos de otra tragedia, de la que solos fragmentos se conocen, titulada STHENEBOIA:

Age, ocara mihi Pegasi ala
Vade aureis frenis exornate, alas tollens;
Permette ó frons umbrosa, ut saltus
Fontibus scaturïentes superem, Coelum
Quod supra caput est, videre cupio
Et quam stationem teneat Luna.

Lo que sigue corresponde al escoliasta de los Idilios de Teócrito, Idilio XV, núm. 91:

Proetus erat Acamantis filius, Acrisii frater, Tirinthis rex, qui Stheneboeam matrimonio sibi collocavit, ex qua liberos procreavit. Ad eum pervenit Bellerophon Corintho propter caedem relicta, quem Proetus ipse a scelere expiabat ux orautem amore prosequebatur. Mox tamem quum id quod volebat, mancisci non posset Corinthium calumniabatur, quasi ille sibi insidiatus esset. Proetus uxori confisus missit eum in Cariam ubi per literas, quas ei ad Iobatem perferendas tradiderat, interiret.

Iobates vero literis obsequens haec fecit: jussit Bellerophontem certamen cum chimera periclitari. Is pugnam puqnavit feramque interfecit. Quo facto Tirynthem rediit et cum Proeto expoctulavit Stheneboeam vero se ad suplicium abducturum esse minatus est. Quum vero comperisset Proetum auxilio venisse Stheneboeam in Pegasum impossuit et cum ea ad mare sursum se extulit nunc autem ad Melum insulam in mare eam precipitavit. Quam ibi mortuam piscatores sustulerunt et Tirynthem returelunt. Bellerophen dende iterum ad Proetum se contulit ei que se hoc fecisse aperrutnam quum uterque lis insidias ipsi parassent de utroque se per supplicium sumpsisse...

También el geógrafo *Strabon* trata de este punto.

Habla de la fuente Pirena en Corinto y añade: Ibi Pegasum quum biberet captum aiunt esse a Bellerophonte, volucrem equum, qui excollo Medusae quum Gorgo amputaretur, extiterit. (Lib. VI, núm. 21.)

Quamdo etiam Amazonae illam affectarunt, contra quas et Priamus exercitum duxisse dicitur et Bellerophontes. (Lib. XII, núm. 6.)

Massiliensis urbes condiderunt... partim ad Hispaniam contra Hispanos, quibus etiam ritus Dianae Efessiae avitos tradiderunt ut illi jam graeco more sacrificent.

ὥστε Ελληνιςτι θύειν (Lib. IV, Cap. I.)

Los siguientes textos son muy notables:

Oratorum aticorum fragmenta.—Lysiae (núm. 282.)

Dii Bellerophonti equum alatum, quem Pegasum vocant, miserunt. Quo vectus ille Chimeram sustulit: etenim quum plumbum jaculo impositum in os ejus ignivomum infecisset, plumbum hoc ignis vi liquefactum Chimeram inierfecit. Fieri enim poterat ut providentia aliquis vel ab igne Chimaerae sibi caveret, sicut mythice decit Lysias orator. Sic igitur illam sustulit.

Fragmenta storicorum grae. ASCLEPIADES TRIGALENSIS.

Ουτος (Βελλεροροντης) προτερον εκαλειτο Ιππόνους 'ανελὼν δὲ Βελλερον τὸν Κορινθίων δυνάσσην Βελλεροφόντης ἐκλήθη. 'Ην δὲ φύεσι μὲν παις ποσειδεονος, επίκλησιν Γλαύκον. Λαβων δὲ παρὰ ποσειδῶνος τονΜεδούσης της Γοργόνος Πήγασον Πτερωτον. Ιππον (διὰ γὰρ τουτο εσχε καί τὴν προσηγορίαν, οτι εκπεπηδήκοι ἐκ του τῆς Γοργόνος τραχήλου), τουτῳ επωχειτο.

Luégo cuenta lo de la mujer de Prosto y lo del estro de Júpiter, etc.

En los mismos fragmentos Nicolao Damasceno (núm. 16) viene á lo mismo.

Como se ve, encierran las palabras arriba citadas importancia suma.

El primer texto indica el modo que tuvo de matar la Quimera, introduciendo plomo en la boca de ella, que, derretido por

el sumo calor en ella contenido, cayó por la garganta al estómago, abrasándosele.

En el griego las palabras ουτος πρότερον ἐ καλειτο Ιππόνους. *Este* (Bellerafonte) *era llamado primeramente* HIPPONYS. *Noos* ó NOYS valen lo mismo que *mens*, *intellectus* (mente, inteligencia, entendimiento).

Hay aún más datos: sea el penúltimo el siguiente:

En un espejo que vió Mommsen en Roma, se encontró la siguiente inscripción: OINOMAVOS—ARIO—MELERPANTA. Este vocablo *Melerpanta*, que por vez primera se lee en Plauto, se encuentra en un códice muy bueno, bajo el nombre de *Bellerophanes*.

Unense al caballo Arión, creado por Neptuno, dos esclarecidos caballeros, los que, después, en las fábulas mitológicas, no aparecen juntos.

A propósito he dejado para lo último el citar á Homero, porque en él precisamente se halla la solución del problema. Daré la traducción de lo que debe ser conocido referente al punto que voy exponiendo, según la encuentro en el señor Hermosilla.

Y OFENDIDA.

Alto crimen fingiendo, así al esposo
y Rey habló con fementido halago:
Resuélvete á morir, amado Preto,
ó mata al criminal Belerofonte,
que en su loca pasión forzarme quiso
el tálamo nupcial á que manchase.
Así dijo, y del Rey al escucharla
se apoderó la cólera. La vida
no se atrevió á quitarle por su mano,
que el temor de los dioses le contuvo;
pero le envió á la Licia, y bien cerrada
triste carta le dió donde escribiera

calumnias en su daño, y á su suegro
le mandó que en llegando le mostrara
para que éste su muerte procurase.
Partió Belerofonte, por la diestra
de los dioses guiado; y á la Licia,
y del llanto á las rápidas corrientes
llegado habiendo, con afable rostro
el Rey le recibió, y en el alcázar
hospedado le tuvo nueve días,
número igual de bueyes degollando
para el banquete: Cuando ya la aurora
el décimo anunció, de su venida
le preguntó el motivo, y que mostrase
la carta le pidió que de su yerno
el Rey Preto traía: Cuando visto
hubo el anciano la funesta carta,
mandó á Belerofonte lo primero
que la vida quitase á la invencible
Quimera, horrible monstruo que los dioses
y no padres mortales engendraron.
Cabeza de león, cuerpo de cabra
y negra cola de dragón tenía
y vivo fuego respiraba ardiente;
pero él, fiado en favorable auspicio
de los eternos dioses, en su busca
marchó animoso y consiguió matarla;
después le mandó el Rey que pelease
con los fuertes Solimos, y decía
el héroe que ésta fué la más terrible
de las batallas que ganó su diestra.
Luego, á las varoniles Amazonas
venció también; y cuando ya volvía,
otro riesgo con ánimo doloso
el Rey le preparó. Porque escogiendo
de la anchurosa Licia los mejores
y más fuertes soldados, en celada

los ocultó; pero ninguno de ellos
á su casa volvió, que en la pelea
mató á todos el gran Belerofonte.
Conociendo ya el Rey que de la clara
estirpe de algún dios era nacido,
á su lado le tuvo y por esposa
su hija le concedió, gallarda joven,
y con él en su imperio dilatado
el honor repartió de la diadema.
Los pueblos de la Licia, numerosas
heredades también le separaron
que á todas las demás aventajaban,
de tierras de labor y de frondosos
arbolados compuestas y viñedos,
para que como suyas las labrase.
Tuvo Belerofonte de su esposa
dos hijos, una hija, y se llamaron
Hipolico é Isandro los varones,
y la mujer Laodamia; y en secreto
amada fué de Júpiter, y tuvo
al valeroso Sarpedón por hijo.
Cuando también en su vejez el héroe
odioso llegó á ver á las deidades,
por los campos Alesios tristemente
el mísero vagando, devoraba
su propio corazón, y de los hombres
evitaba las huellas; etc. etc.

Homero nos sirve desde luego para conocer algo de la antigüedad de la fábula. Curtius, en su *Historia de Grecia*, ha dejado escrito de un modo admirable la formación del pueblo de Corinto. Siendo la fábula corintiana, fácilmente se alcanza su mayor antigüedad.

España encierra ya dos coincidencias especiales. Las letras que faltan al alfabeto focense se encuentran en el alfabeto amporitano, y precisamente se hallan en el de Corinto. El símbolo

principal de las monedas amporitanas tambien se refiere á Corinto.

Pero ¿dónde se ve y cómo se prueba que el caballo alado es el de Bellerofonte?

El mismo Homero nos sacará de dudas.

Bellerofonte tuvo tres hijos. Uno se llamaba *Hippoloxos*, otro *Isandron*, y la hija, *Laodamia*.

LAODAMIA quiere decir *vencedora de los pueblos* (Laodamas).

ISANDROS suena lo mismo que *igual á un hombre*.

HIPPOLOXOS, en lenguaje poético, significa lo mismo que todo género de *enlaces, uniones;* algunas veces quiere decir *parto*, y en significación extensiva, *nacimiento*.

Resultando de todo que si antes Bellerofonte era llamado y primeramente HIPPONOYS, y luego entre los de sus hijos figuraban los nombres de *Laodamia*, *Iscendron* é *Hippolojós*, el de la primera se referiría á la victoria que obtuvo contra los Solymos; el segundo á la igualdad del caballo Pegaso con el mismo Bellerofonte, por estar con él íntimamente unido al constituir su cabeza, y el tercero á la unión misma que de tal forma le constituía.

Clarísimamente aparece que el símbolo de las monedas amporitanas hace relación á Bellerofonte, y se colige que la influencia corintia en Ampurias figuraba en grado eminente.

Si el arte y la Mitología nos llevan á la civilización helénica, ¿se apartarán las leyendas?

Hoy es preciso convencerse de que no es numismático el que no es filólogo. No es mía la frase. Pertenece á Salomón Reinach. Bournuf (Essai sur le veda, pág. 55), expuso que el filólogo ante todo debe comparar los alfabetos (1).

El mismo Rougé *(Memoria acerca del origen del alfabeto fenicio)* ha dejado establecidos los siguientes principios:

(1) Rada y Guerra y Orbe están en estas materias lo mismo que los niños de primera enseñanza. Ellos no comparan alfabetos. Comparan influencias y por ellas se consideran sabios.—Buen provecho.

1.° Para establecer la verdadera comparación entre los alfabetos, hay que buscar el tipo más antiguo.

2.° Reconocer la forma de los caracteres antiguos con los cuales deba hacerse la comparación.

3.° Elección de los caracteres que deban ser comparados.

4.° La comparación debe ser hecha signo á signo y conformándose á la correspondiente articulación de las lenguas respectivas.

5.° Débese hacer notar las semejanzas de las letras comparadas é igualadas, y procurar explicar las diferencias estudiando las circunstancias que hayan podido dominar sus modificaciones respectivas.

El Sr. D. Antonio Delgado, el Sr. Guerra y Orbe, el señor Rada y el P. Fita, ¿han guardado tan imprescindibles preceptos á fin de estudiar los epígrafes de nuestras monedas y de nuestras lápidas celtibéricas? ¿Ha hecho lo mismo el Sr. Zobél de Zangroniz? Basta pasar la vista por los escritos de los señores citados para convencerse de que tales procedimientos no se encuentran en sus explicaciones y estudios. Los resultados han tenido que ser fatales para la ciencia, como en realidad lo son.

Véase ahora el análisis riguroso de todas y de cada una de las leyendas emporitanas:

Primera leyenda.

Corresponde á la moneda que en la obra del Sr. Delgado lleva el núm. 131. En ella leo:

YLAPSPHAGOS

Análisis paleográfico. El primer signo, leyendo de izquierda á derecha, es Y, y respecto de esta equivalencia todos están conformes.

El segundo signo puede ser A, K, L. También se halla del mismo modo en las monedas de Lérida, y se conoce desde luégo que su valor propio aquí y allí es de L, puesto que todos ad-

miten tal equivalencia para las monedas de Lérida, y se da en la inscripción presente ser la misma que toda la inscripción de las monedas *Ilerdenses*.

El tercero es la forma de *Psi* griega, clarísima. Está hecho su estudio ya cuando traté de la leyenda arriba explicada. Es conveniente tener presente que dicho signo no es uno de los llamados fenicios, ó sea signo complementario, y que sirve para designar, ya á la X, ya á *Psi*. El cambio de estas letras por *Ks* es muy frecuente y conocido.

El cuarto signo es PH, ó sea F. Muchos le han tomado por R, y no se ve el estudio comparativo paleográfico que para corroborar su opinión hayan hecho y presentado. Por lo tanto, se puede y debe rechazar con sobrada razón. En estas materias el apriorismo es sumamente perjudicial. En la Paleografía griega del P. Montfaücon ya se halla con el valor de F. Scaligero también echó de ver su valor. Se aparta este signo de sus correspondientes helénicos en tener la forma romboidal en su parte superior. Los otros la tienen ó circular ó en forma de elypse.

El quinto signo es X.

Queda, pues, determinado el valor de esta leyenda, que es la misma para las monedas de Lérida (I lerda), y dice:

YL(A)PSPH(A)G(OS) de
YLPSPHX

El cambio de *x* en *g* ó *k* es frecuentísimo, por ser guturales. Falta hacer ver la equivalencia de Y é I.

La confusión de estas dos letras se daba en la misma Atenas en el siglo IV antes de Jesucristo, siendo muy frecuente en la época romana. (RIEMAN: *Bulletin de la Corresponde Hellenique.*—III.—507, IV.—295, VI.—114.)

ILACSFAGOS significa *devorador*, *voraz*.

Tanto las monedas de Lérida como las emporitanas, dan la representación del perro ó lobo. ¿Podrá referirse la leyenda á estos dos animales?

En la misma moneda hay tres letras de forma latina, que son: C—M—A. ¿Equivaldrán á *KEMAS*-Dama, animal consagrado á Diana? Los anversos de las monedas representan á Diana. No olvidarse del dato que tiene Estrabon referente á que entre los Bebryces había muchos castores. (Lib. III, Cap. IV.)

Bebry, según las Tracios y Ligures, significaba *castor*, teniendo el mismo valor en zendo.

Si no fuera por la trascendental importancia que reviste la materia de que voy tratando, por lo tocante á la historia antigua en España, lo dicho bastaría para que el lector se convenciera de que el celtiberismo en la lengua y la escritura en España no es más que un elemento ario, íntimamente unido ó muy cercano al helenismo.

Sin embargo, como los que opinan en contrario persisten en su sistema de celtizar, y celtizar quizás por no verse en la precisión de confesar que hasta ahora han venido equivocados, yo tengo que insistir y no dejar resquicio, dando razones sobre razones, ya que los Sres. Rada, Fita y Guerra y Orbe, á más de no dar ninguno, han sembrado sus escritos de datos y apreciaciones que no están en consonancia ni con los principios filológicos, y, lo que es aún más extraño, ni siquiera con los principios gramaticales. Sus escritos son la mejor prueba.

La siguiente lleva el núm. 132. Tiene ocho signos. El segundo, el tercero y el cuarto ya son conocidos y admitidos en cuanto á su equivalencia por todos: son S E y X.

El primero y cuarto son semejantes, por no decir iguales, si bien en la forma lo son. Resulta que dicho signo se encuentra en los alfabetos de la Atica, Elida, Eritrea y Stira, Hermión, Epidauro y Metana, Laconia y Misia, Mileto, Poestum, Fócida, Selinunte, Thesalia, Zeré y Formello, equivaliendo á D. Y con el valor de R en los alfabetos de Thesalia, Selinunte, Samos, Nasos, Mileto, Éfeso, Eritrea, Calcis y sus colonias, Amorgos y Abu-Simbul.

¿Cuál será su valor? La Fócida contiene la letra con el valor de D. Luego el primer signo habrá que tomarle como D. ¿Y el otro de la misma forma? Difiere por tamaño, y es muy

parecido á la R del mismo alfabeto y en su primer modo de ser. Y puesto que en muchos alfabéticos helénicos tiene el valor de R, como tal debe tomarse, y, sobre todo, cuando la inscripción, teniendo en cuenta los dos últimos signos, no es de las más correctas en cuanto á su escritura.

Siendo el segundo signo S, el séptimo, que se le separará mucho en cuanto al parecido, no puede tener tal valor. Además, el mismo signo séptimo tiene semejanza con la *gamma* de la Elida, Melos y de la Lócrida.

El último es una de las formas de la ipsylón. Véanse los alfabetos de Tracia, Thesalia, Thasos, Siracusa, Selinunte, Proconeso, Poestum, Mileto, Melos, Megara, Lócrida, Eritrea, Eolida, Elida, Egina, Calcis, Atica, Arcadia, Anactorion, Amorgos, Acarnania y Abu-Simbul.

La leyenda tiene los siguientes signos:

DSEEXRGY ó sea
D(A)S(U)K(E)R GOU (S).

El que tiene la cola muy poblada.

Hay varios puntos que deben aclararse:

1.° EE se da por Y.

2.° Y por OU.

Respecto del primer caso, téngase presente que EY varias veces se cambia en EI: así ELEYTHIA por EILEITHIA *(Corpus inscriptionum graecarum*, 3.058), etc. En la inscripcion de Sigea *(Inscrip. Antiquiss)* da *emi* en el texto jónico, y *eimi* en el ático.

Obsérvese además que el signo corintiano B representaba tanto á *e* breve (epsylón) como *e* larga (eta), sirviendo sólo E por *ei*.

Pero se encuentra que EI está en lugar de YI en las inscripciones atenienses del segundo siglo antes de Jesucristo: así *guegonela* por *guegonyia (Corpus inscriptionum Atticarum*, II, números 467, 471, 593, 624).

Queda, por lo tanto, comprobado el valor de E por Y, y por

la duplicación de la E se encuentra la cuantidad de la Y determinada.

Resta solamente el valor de Y, final de la inscripción numismática por *oy*, que presento en la transcripción:

En el *Corpus inscriptionum Atticarum*, I, núm. 398, se halla *YYS* en nominativo de singular, en vez de *YOS*.

Así queda completamente comprobado el valor de la inscripción.

Sigue la que el Sr. Pujol (1) marca con el núm. 134: (Obras del Sr. Delgado, t. III.)

Anverso.—Cabeza de Diana con pendientes y collar y dos delfines.

Reverso.—Pegaso con el Cabiro. (Así, Pujol) debajo el lobo.

El Cabiro está colocado en la cabeza del caballo.

La inscripción tiene diez signos, y se lee de izquierda á derecha. Los cinco primeros, son los mismos que en la anterior. Luego en ello se encuentra la razón de considerar los restantes como formando otra palabra, y equivalen el sexto á M., admitida por todos: el último es igual al cuarto, ó sea á F., el penúltimo es lo mismo que el primero. Quedan, pues, dos, el séptimo y el octavo.

El séptimo es la P. en el trazo de la derecha unido al eje principal de la letra, de los alfabetos Corintianos Akaios, Beocios, Laconios, Mesenios, Locridos, de Zeré y Formello.

Y el octavo, la L, tal cual se encuentra en los de la Locrida, Fliunte, Samotracia, Tera, Sela, Elida, Cycico, Creta, Ceos, Colofon, Anectorion y Akaia.

Luego la leyenda es

YLPSPHXMPLYPH.

(1) Este distinguidísimo numismático vale tanto por su modestia como por su saber. Es Académico de la Historia por méritos propios, no por los ajenos, ni por servicios de correvedelismo.

La cual se compone de dos secciones:

1.ª YLPSPHX
2.ª MPLYPH

Ya se sabe que quiere decir la primera: *devorador*, *voraz*.

La segunda es lo mismo que (A)MP(E)LOF(AGOS).

Ampelofagos significa, rodens vites, *el que roe las vides*.

Las leyendas de las monedas colocadas en la preciosa memoria del Sr. Pujol, con los números 135, 136, 137, dicen lo mismo, aunque faltan algunas de las letras.

Las correspondientes á los números 138, 139, 140 y 141, contienen una de suma importancia, porque en ella se da cuenta del mito de Belerofonte.

Siete signos la constituyen. El segundo, tercero, quinto y sexto, ya son conocidos; el segundo es L: el tercero M: el quinto F. el sexto PS: y el último N.

Restan el primero y cuarto.

ó sea EHLMEPHPSN.

Esta palabra se compone de dos: ELME y PHPSN

ELME ó sea AELL(O)MA(X ó N).
PHPSN ó sea FYCSIOS-ON (de physáo (*flo-spiro*).

Aella, quiere decir *procella*, turbonada, *aellaios*, proceloso.

Aellopoys era el caballo mensajero de Júpiter.

Aqui se compenetran las fábulas. Yo creo más acomodado añadir á la primera palabra *Maxon*, puesto que tiene M en la leyenda

El que rsspira peleando con la tempestad.

El análisis filológico consiste en hacer ver que

AE es igual á E larga y
E larga igual á A

que son los dos únicos puntos nnevos que aparecen, quedando los otros explicados ya arriba.

En las inscripciones jónicas arcáicas, como son las encontradas en Ceos, Naxos y Amorgos, el signo H, sirve para representar la *a* largadórica y la *eta* procedente de la contracción de *ea*. Este mismo signo está en la moneda cuya leyenda explica.

La misma razón explica la segunda igualdad: el que H ó E larga sea igual á A.

Queda comprobada la legitimidad de la trascripción paleográfica y de la traducción. El mismo símbolo sirve de preciosísima prueba, y todo viene en corroboración de lo mismo, el arte, la religión, la paleografía y la lengua.

La leyenda de que trataré ahora es un argumento nuevo muy poderoso. Belerofonte se llamó primeramente *Hipponoys* y uno de sus hijos *Hippolocos*.

El epígrafe corresponde á la moneda que lleva el núm. 142. Tiene cuatro signos. El segundo es H, ó sea E larga. El tercero N y el cuarto M. Sólo el primero puede ser considerado como dudoso. Confróntense los alfabetos helénicos y se observará que dicho signo corresponde á la S de los de Abu-Simbul, Arcadia, Atica, Calymnos, Colofón, Ceos, Calcis, Elida, Eolida, Efeso, Eritrea, Gela, Laconia, Tarento y Tesalia.

Léase entonces SHNM [Synam(a)] [Syn(a)m(fo)].

Ahora bien: SYNAMA significa *Simul una* (á la vez).
SYNAMAOMAI — *congero* (poner en).
SYNAMMA — *vinculum* (lazo-unión).
SYNAMFO — *ambo simul* (los dos á la vez).

Fácil es traducir la inscripción, porque muy bien cuadra á SYNAMFO; *los dos al mismo tiempo*.

¿Puede quedar alguna duda de que el colocado en la cabeza del caballo es el mismo Belerofonte?

Las leyendas correspondientes al núm. 199 son tres: la primera es la que al principio di á conocer.

Para cerrar este cuadro paleográfico y filológico daré la traducción de las dos restantes, pues las pruebas de helenismo en las monedas emporitanas, son muy bastantes las que expresadas quedan.

La inscripción del anverso tiene seis letras. La segunda, cuarta, quinta y sexta son ya conocidas. PH ó F, L, E y M. Y por cierto que en ella vemos la distinción entre *e* larga y *e* breve; la quinta letra es la representación helénica de la referida *e* y el primer signo representará la *e* larga.

Véase su forma y valor en los alfabetos de la Laconia y de la Misia, y en el Corintiano.

El tercer signo no se da en los alfabetos conocidos hasta hoy, tal cual se encuentra en nuestras monedas. No obstante, si bien se examinan las formas que en todos ellos reviste la A, se le puede considerar como una derivación propia de ella.

Luego la leyenda será EPHALEM(A) y la sustituyo por

OFELEMA.

Se ha dicho arriba que en las inscripciones jónicas antiguas la E larga servía para indicar la A larga. También se sabe que la A breve es reemplazada muchas veces por la E breve. Así queda comprobada la sustitución de *e* por *a* en el tercer signo.

En el dialecto jónico moderno el diptongo *oy* hace las veces de *ay*; así, *thoyma* por *thayma*, *eoytoy* por *eaytoy*. Dada la sustitución de *e* larga por *a*, y de *a* por *o*, bien se puede leer

EPHALEM(A) lo mismo que OFELEMA,

cuya significación es de AYUDADORA, con referencia á Minerva ó Palas.

La tercera, que se lee en el reverso, consta de dos partes: la primera ya está explicada por ser idéntica á la de las mone-

das de Lérida y á otra anterior de Emporias; la segunda es de lectura é inteligencia fáciles.

Los tres primeros signos son D, O y K, según ya se ha expuesto anteriormente; el cuarto vale lo mismo que R. En los alfabetos citados se puede comprobar lo que digo.

Significa, después de leerse,

YLAXPHAGOS-DOKR, ó sea DIAK(TE)R:
VORAX, *qui interficit in bello, vulnerat.*
VORAZ, *que mata en la guerra, hiere.*

La duda en las representaciones del perro ó lobo queda, por lo tanto, fuera de duda. Se simboliza á Marte, dios de la guerra.

Creo sean bastantes las pruebas dadas por lo tocante á las monedas y leyendas emporitanas para que se vean en ellas elementos paleográficos, filológicos, artísticos y religiosos pertenecientes á los helenos.

Lo mismo acontece con la leyenda de las monedas de Ilerda.

¿Sucederá lo propio con las monedas y leyendas de otras regiones? Probemos fortuna en los ejemplares de *Aragreda*. Trece monedas celtibéricas son conocidas, y cinco de entre ellas ofrecen doble leyenda. Una de dichas leyendas es general para todas. La del anverso contiene solas tres letras: MEN. La E en forma de H, y quiere decir:

MEMNON *avis quaedam nigra* (una ave negra).

Los signos de la otra leyenda, á veces dispuesta en dos líneas, tienen la misma forma que los arriba explicados; por lo tanto, basta referirse á los citados alfabetos para su completa comprobación. Los cuatro primeros signos dan:

PPHEE de (A)POFEYDSCO) *clamo*, clamar, y los cuatro restantes, PHPXS de FOIBADSO, *vaticiner Phebo afflatus*, vaticinar inspirado por Febo.

En las mismas monedas se puede ver la representación del gallo, cuyo valor religioso es muy conocido, y que nos pone á salvo de entrar en pequeñas explicaciones.

No puede tampoco pedirse más claridad que la dada por los que corresponden á *Caesada*.

Todos los signos de la leyenda se conocen por lo ya apuntado; sus letras son:

AYMAX

Aimaxo significa *herir*, y *Aimaxos*, *bene pugnans*, peleando bien, diestramente. El Sr. Delgado dice que no puede interpretarlas. Y los epígrafes son muy cortos, y eso que todas las letras están entre las de su alfabeto.

Sin embargo, leyó *Caesada* ó *Cæsata*, población que, según el Itinerario de Antonino, estuvo situada entre Arriaca y Segoncia (Guadalajara y Sigüenza), á veinticuatro millas de la primera y veintitres de la segunda. El Sr. Saavedra cree que Cæsada estuvo en el despoblado del Monte, término de Espinosa de Henares, y cerca de Carrascosa. Mas téngase en cuenta que el Sr. Saavedra habrá podido hallar el verdadero emplazamiento de Cæsada, pero no probado que tal nombre se encuentre en las monedas de que trato.

Paleográficamente consideradas las inscripciones de los ejemplares de Celsa y Celina, no debe haber duda ninguna en admitir la trascripción dada por el Sr. Delgado, si bien la de Celina dice *Kilyn*. Sextini leyó *Celeni* con Saulcy y Boudard. No veo la M, y sí la N. Heiss supuso que la primera letra, que es K vocalizada, era E, y así dió *Eleni* también con *m*.

Los caracteres pertenecen todos á los alfabetos arriba enumerados.

Kilyn, en cuanto á su significado, vale lo mismo que

KELAINE

Kelainos e significa negro, horrendo. En su representación da un caballero que lleva una lanza en posición horizontal, y

KELAINEGGES

significa *teniendo, el que tiene una lanza horrenda.*

Para mi intento, las monedas de Cástulo encierran datos muy preciosos. Entre sus símbolos campea la Esfinge.

La leyenda tiene cinco signos. El primero, L; el segundo, M, con una línea vertical en la parte superior, y equivalente á I; el tercero, F; el cuarto, L, y el quinto E. La moneda que lleva el núm. 28 prueba bien á las claras que el primer signo debe tomarse como L, aunque en todas las demás leyendas tenga forma diferente, al principio, de la letra cuarta.

Y se traduce después

L(A)MI(ES) F(I)LE(OS)
Amante de la Lamia.

Sabido es que Lamia es un *monstruo*. La esfinge su representación, y servía de guardián, y así, en la moneda núm. 34, además del nombre de Cástulo se lee *Soced* que, aunque yo no niegue que pueda ser y sea nombre geográfico, interpreto su valer por la palabra Sokos, *servator*, el que guarda.

No es mi intento dar una explicación de todas las monedas celtibéricas. Traducidas tengo sus leyendas en mi libro *Datos epigráficos y numismáticos*, etc., el cual, durante cuatro años, está bajo el poder oscuro de algunos Poncios académicos, contra quienes, está visto y probado, que no pueden nada, ni los directores de Instrucción pública, ni los ministros de Fomento.

Si cuando esto se publique, aún el *Informe* de mi libro no ha sido presentado en el Ministerio de Fomento, dé el Sr. Ministro por retirada mi instancia, porque no aguardo más tiempo, y menos cuando tantos abusos se toleran.

Para regalar cien ejemplares á las bibliotecas públicas, no me hace falta ningún informe; y luego serán entregados en el Ministerio de Fomento para que sean repartidos, según costumbre y ley (1).

(1) El último sábado del mes de Setiembre, tuve la honra de ser recibido por el actual Ministro de Fomento, Sr. Navarro Rodrigo. Le expuse en muy lacónicas, aunque clarísimas palabras, el hecho escandaloso referente al citado informe.

Pero lo que acontece y se da en las monedas de la Tarraconense, ¿acontece y se da en las de la Bética?

Ante todo expondré el valor etimológico de algunas localidades andaluzas, que son contadas entre las que acuñaron y tuvieron monedas. Sea la primera

Cárbula.

En griego *Karabion* es lo mismo que en castellano *navicula*. CARABUS, según define San Isidoro, equivale á una canoa de mimbres y juncos cubierta de cuero. El símbolo que algunos suponen sea una lira, si se examina bien lo que representa el número séptimo de las monedas que á esta localidad corresponden, se verá que es una embarcación pequeña. Rodrigo Caro dijo que tal símbolo equivalía á una nasa de pescadores. Delgado da una etimología fenicia, CAR-BAAL (ciudad del Señor), inadmisible.

CARMO

Su procedencia es de XREMA. opes, divitiæ, riquezas. La rica. *Xrematidso*, significa ejercer el comercio. Puede ser, y quizás mejor (la ciudad), *negociante*, *comercial*. Algunos anversos representan á Mercurio y otros llevan el caduceo. No veo la razón por qué se busca su etimología fenicia en CARMU, CARCUME, *urbs altitudinis:* ciudad de la altura.

Carmo fué celebérrima por su riqueza y comercio.

Sin retirar nada de mis escritos y ratificándome en la carta que por aquél entonces le dirigí, le vuelvo á recordar, qué haya sido del *Informe*.

No dude que el Sr. Oliver, ponente, Rada y Guerra y Orbe, no saben en estas materias lo que se pescan: y que ellos, al menos los dos últimos, que ven puestos en claro sus desatinos epigráficos y numismáticos, harán esfuerzos inauditos para que mi libro vaya á la boguera de la inquisición del moderno absolutismo de los *sabios* fantoches. Con informe y sin él, mi libro era *gratis* á las Bibliotecas públicas.

Carteya

La ciudad poderosa de Carteya, tomó su nombre de Krataios-a-on *potente, fuerte.* En los anversos hay coronas de victoria y se ve á Palas coronadas de torres. Fué potente en las armas y en el comercio. La corona de Palas indica la fortaleza. Las etimologías de Bochart y de Humboldt no son admisibles.

Ilipula

Las monedas atribuidas á esta localidad, por suponerse que tal nombre le revelan, no contienen semejante epígrafe. Lo que allí se escribe

HAL. OS

No quiere decir HALOS y sí HAL, procedente de Fellos (suber) y de Fellodrys quercus-encina.

Os de *Osios-a-ov* sanctus-religiosus, santo-religioso.

OSIOO significa *consagrar.* El Sr. Delgado no encuentra relación entre la figura de Mercurio y la del cerdo. La explicación de esta leyenda algo explica bajo el punto de vista religioso. Pero hay más. Con letras enlazadas dice otra inscripción:

VATER

En griego FALETES-OU, significa *engañador.* Y conocida es la fama que tenía Mercurio en la materia de engaños. El cambio de V en F, es muy conocido y prueba además que su pronunciación será la misma.

Falta la tercera leyenda, y es

ILIR

Procede de Iliasterios *vim propitiandi habens*: lo que tiene

fuerza ó virtud propiciatoria. La víctima propiciatoria seria el cerdo.

Los caracteres de los epígrafes son todos de carácter romano.

En la paleografía de las monedas *Lascutanas*, se verán nuevos datos. Por lo pronto la etimología de *Lascut* es clarísima, dimanando de *Lascadso*-vaticinar.

La moneda cuarta contiene cinco letras, que son y muy claramente las representa, I R T H II y equivalen á

ERITHLHS *valde virens*, muy verde.

La segunda da ICEI. II ó sea IKETES *suplicante*.

Ikatros significa *suplicatorio*, é *iketeria*, ramo de oliva cubierto de lana, según le llevaban los suplicantes. La representación que ofrecen las monedas, son unas aras encima de unas gradas, aras que tienen ramos de oliva. La monedadiez y seis lleva una la leyenda que debe leerse de derecha á izquierda y dice *Iketes*.

Todos los caracteres se hallan en los alfabetos arriba enumerados.

Para terminar este artículo analizaré la etimología de TAMUSIA ó SAMUSIA. Vale lo mismo que SYMMORIA.-*e*.- Y significa el cuerpo ó sociedad de 60 ciudadanos Atenienses y ricos, los que tenian á su cuidado la construcción de las naves de guerra.

Symmoriaixos era el jefe de la *Symmoria*.

Hay en la moneda de esta localidad otras tres letras, y son X I M. La primera equivale á S y la última es M, aunque en la leyenda esté invertida. Las tres letras dicen: XYM*(moria)*. Esta moneda, por lo mismo, es bilingüe.

La importancia que encierra bajo el punto de vista militar y administrativo debe ser tomada en consideracion. Pruébase con ella que aquí estaba constituída la milicia lo mismo que en Atenas, y con la moneda de Diro se hace ver que salían embajadores en la nave *Theórida* para celebrar las famosas fiestas de Delos.

Quisiera ofrecer al lector el admirable cuadro de las monedas de Obulco. Algo he dicho en mi libro, y por ahora es bastante. Otra razón tengo para no tocar este punto, y es la noticia que da el Sr. Rada en su *Bibliografía de numismática española*, referente á los estudios que tiene D. Aureliano Fernández y Orbe, aunque no publicados, acerca de lo mismo. Conocido lo que yo pudiera añadir, ya tenía D. Aureliano abierto el camino para hacer un gran estudio, que le publicaría el Estado. Quiero evitarle las molestias; y si antes publica él sus manuscritos y convenimos en la cuestión, romperé mis originales. Por ahora espero hasta que pueda dar á la estampa mis estudios con toda la extensión posible que requiere la materia.

Respecto de las monedas gaditanas, malacitanas y baleáricas, aunque acerca de ellas tengo opinión propia, acomodándome, entiéndase bien, acomodándome, aunque no lo acepte, á lo que muchos las conceden, no entro en materia, puesto que, según ellos, su alfabeto no es celtibérico, y sí fenicio.

De todo lo dicho consta: 1.° Que la paleografía de nuestras monedas, comparada con la paleografía helénica, convienen en todo. 2.° Que las lenguas son las mismas. 3.° Que el arte es helénico también. Y 4.° Que la religión manifestada en los símbolos pertenece al mismo género.

Luego el alfabeto celtibérico, tal cual está en nuestras monedas, es el alfabeto helénico, ó el mismo que tomaron los helenos.

Los Sres. Rada, Fita, y Guerra y Orbe, que en estas doctrinas ven doctrinas subversivas para la historia antigua, salgan á refutarlas, ya que de frente mis doctrinas van contra las suyas derechamente, porque las creo contrarias á la índole de nuestras lenguas y escrituras antiguas. Quien tiene seguridad en lo que defiende y profesa, no debe guardar miedo, y menos contra quien solo, y sin más elementos que los suyos individuales, se atreve á arremeter con furia contra los que cuentan á su disposición, no solamente con todos los medios de que disponen en cuanto académicos, sino también con los fondos del Estado para dar publicidad á sus respuestas.

Bernardino Martín Mínguez.

(Concluirá.)

AFRICA TROPICAL

El continente negro ó el país misterioso despierta hoy en Europa un interés vivísimo, y buena prueba de ello son los esfuerzos que por su conquista hacen las naciones civilizadas, enviando diplomáticos para la adquisición de territorios que más tarde han de ser ricas Colonias, comisionando á viajeros que exploren y estudien lo que está desconocido y protegiendo á comerciantes para que desarrollen la industria nacional en aquéllas playas.

Cada factoría ha sido un cementerio, cada capilla un calvario, cada expedición al interior un reguero de sangre. Los viajeros que se salvaron en sus largas expediciones han visto perderse una á una las acémilas y los bagajes, y en lucha constante con los hombres y los elementos, han llegado á la costa rendidos de fatiga, llenos de miseria, enfermos, y con los restos de una caravana diezmada por la fiebre y los combates.

¡Cuántos europeos han encontrado su tumba en el pestilente manglar de la costa! ¡Cuántos esqueletos de misioneros blanquean colgados en los árboles de los sacrificios! ¡Qué suma de esfuerzos individuales, qué de hechos heróicos, de abnegación, de valor sublime, perdidos en las soledades de las selvas ó en el silencio del desierto! Hablen los cadáveres de denodados mártires de la Religión y de la Ciencia, Laing, estrangulado; Maizán, hecho pedazos; Livingstone,

estenuado; Vegel, quemado; Oudney, martirizado; Mungo-Park, ahogado; Roscher, arrastrado; Chiarini, ahorcado; Morton, devorado...

En medio de las serenas noches tropicales y cuando la luna brilla en el zenit, produciendo misteriosas sombras en el suelo de los bosques, encienden todavía los africanos las sagradas hogueras y, al sonido fatídico del destemplado tambor de guerra, danzan alrededor de una víctima humana que inmolan cortándole todas las articulaciones. Aun caen centenares de cabezas que se reparte el pueblo el día de la muerte de un Jefe poderoso. Todavía se elevan, en medio de nubes de insectos, pirámides de cráneos humanos pertenecientes á prisioneros de constantes y sangrientas batallas. Ante ídolos negros y rojos corre la sangre y se invoca la protección del *espíritu malo* para que presida los actos más repugnantes de antropofagia.

Esta es el África de hoy día en pleno siglo XIX.

El interés que despierta este continente con sus comarcas ignoradas, con sus habitantes, caníbales y guerreros unos, pacíficos, sencillos y bastante civilizados otros, es grande.

Tales son las atinadas consideraciones que sirven de proemio á la Asociación vitoriana *La Exploradora*. para dar á entender la importancia de un libro, por varios conceptos notable. Titúlase *Africa tropical* (1), y su autor es el célebre viajero y explorador español D. Manuel Iradier Bulfy, ilustre hijo de la capital de Álava. No es posible formarse idea de la suma de trabajos, esfuerzos y sacrificios que supone una empresa como la acometida en dos ocasiones y brillantemente realizada por Iradier. Necesítase multitud de condiciones: robustez; salud á prueba de las inclemencias del clima; valor extraordinario para no retroceder ante el peligro, inseparable acompañante del viajero en aquellas regiones; ingenio para bordear las dificultades; conocimientos en las ciencias físicas, naturales, exactas y quizás también hasta en las médicas, si se ha de saber coleccionar los obje-

(1) *África*. Viajes y trabajos de la Asociación euskara *La Exploradora*, por Manuel Iradier.—Vitoria, 1887. Dos tomos en 4.° de 510 y 544 páginas, con muchos dibujos y mapas de colores. Precio de la obra, 15 pesetas.

tos más útiles y tomar los datos más convenientes para el estudio del país que se recorre. Pues bien; todas estas circunstancias las reune Iradier: todavía resaltan en él otras tres: actividad incansable, gran amor á la exactitud en las narraciones y un estilo fácil, sencillo y elegante. La obra que motiva estas líneas es la mejor comprobación de cuanto decimos.

No vamos á reseñar su contenido ordenadamente; sería tarea larga y deslucida. Nos fijaremos en varios de los puntos de que trata, seguros de que en el lector ilustrado se despertará el deseo de conocer íntegramente el libro de Iradier. Camina éste en el buque inglés *Loanda* hácia África, y encuentran en alta mar otro vapor. Oigámosle: «A las cuatro de la tarde se vió por la proa un punto insignificante muy lejano; momentos después tomó forma: era un buque que venía hacia nosotros. Apenas hubo tiempo para abrir la caja de banderas de señales y colocarlas; aquel punto que poco antes veíamos en el horizonte se convirtió en una magnífica fragata francesa de hélice, que pasó á nuestro babor con vertiginosa rapidez, altiva, majestuosa, balanceándose con gracia, arrojando con donaire torbellinos de negro humo y en cuyo puente apenas pudimos distinguir á numerosa oficialidad. ¡Qué encuentro tan agradable! El corazón se dilata cuando se ven dos buques amigos en la inmensidad del Océano; los dos corren la misma suerte, los dos se hallan solos y se reunen, se saludan, se piden noticias; la vista, que vaga sin punto de mira, descansa; el espíritu acobardado se anima y el corazón late de entusiasmo; pero pronto queda sólo el recuerdo; el buque huye, y por intervalos se hace mayor la distancia perdiéndose de vista.»

A punto de llegar á Fernando Póo, acompañado de su amantísima esposa, que no consintió apartarse de él, asaltan á Iradier tristes presentimientos, que describe de la siguiente elocuentísima manera: «La salud rebosaba por los poros de mi cuerpo; el alimento era suficiente; nada me hacía falta y, sin embargo, yo notaba un vacío inmenso en mi corazón y una presión enorme en mi cerebro. Una voz, pero voz sin timbre, sin sonido, me decía:—¿A dónde vas? ¿Qué buscas? Vuelve atrás; atraviesa de nuevo los mares y cumple tu misión en los países civilizados en que naciste. El camino que sigues está lleno de abrojos y el infortunio se halla emboscado para salirte al encuen-

tro... En los países que vas á recorrer hay fieros antropófagos que habitan selvas inmensas y desconocidas; los tigres, los gorilas, los búfalos y las serpientes abundan cual en ninguna otra parte; asquerosos insectos y reptiles que guardan en sus mandíbulas traidor veneno, se arrastran en gran número entre la hierba donde has de descansar; y, por último, un enemigo terrible, sin brazos, sin cuerpo, sin cabeza, invisible, impalpable, que sale de la tierra, entre las hojas de los vejetales descompuestos, que anida en el oscuro manglar lo mismo que en el fondo de los valles y en las cimas de las montañas, te atacará traidoramente siempre que pueda. Penetrará por tu boca, entrará en tus pulmones, se filtrará en tu sangre, la alterará, la descompondrá; tú sentirás al principio un exceso de vida, tus funciones intelectuales serán más amplias, más completas; pero ¡ah! desconfía de esa tregua que se te da; es el brillo esplendoroso de una llama próxima á extinguirse. Vendrá la reacción y tras ella la muerte; tu espíritu volará á un mundo que en tu estado no conoces, y tu cuerpo servirá en el fondo de los barrancos de pasto á las fieras salvajes, si antes no lo arrebatan los negros antropófagos.»

Domina Iradier estos fundados temores, avanza y bien pronto empieza á tropezar con el peligro á cada paso.

Ya naufraga en la bahía de Aye y logra salvarse merced á sus condiciones de gran nadador; ya es atacado por la nigua, animalillo que ulcera las carnes y produce con sus picaduras horribles deformidades. Ahora sufre la embestida de un búfalo, al que no consigue herir, sube presuroso á un árbol y nota que ha caído en un hormiguero; tremendo percance, porque están formados por millones de individuos, grandes, de dos centímetros de longitud, devoradores, que en breve rato cubren el cuerpo de una persona y concluyen con ella; ahora, como resultado de beber agua de los pantanos y de andar constantemente con los pies húmedos cae enfermo de fiebre, es presa de agudísimos dolores y está muy cercano á la muerte. Cuándo tiene que vadear un río con agua hasta el cuello, ó le condenan á muerte por haber herido inadvertidamente á una mujer, ó en noche alumbrada por la luna nota que no lejos hay un leopardo que acecha vigilante para apoderarse de él. Cuándo vuelve á caer enfermo de fiebres en Santomé; está tres meses entre la vida y la muerte y, al

comenzar la convalecencia, un criado traidor envenénale el caldo, roban todas sus mercancias y huyen todos los criados, menos el fiel Elombuangani. Una noche en que el centinela se había dormido, dejando apagar la hoguera, penetra un leopardo en la choza en que descansaba Iradier y coge dos cabras que al lado suyo tenía; mata poco después el viajero á una enorme serpiente boa; visita al país de los pamues, guerreros ávidos de sangre, y se ve obligado á combatir con ellos cerca de Ulombe; los elefantes destruyen la choza que le servía de albergue.

Regresa á Elobey y se traslada con su familia á Fernando Póo, á donde llega completamente demacrado. Muere su adorada hija Isabela y desgracia tan grande inspira á Iradier algunas de las páginas más hermosas de su libro.—«El recuerdo de mi hija—dice—me perseguía por todas partes.»

«Antes estudiaba itinerarios, levantaba planos del curso de los arroyos, coleccionaba insectos, seguía con interés las indicaciones de mis instrumentos meteorológicos. Después no supe caminar sino en una misma dirección; no supe descansar sino en un mismo punto; la tumba de mi Isabela, situada al pie de un gigantesco caobo, me atraía con irresistible acción. ¡Cuántas veces, rendido de cansancio, me he sentado en lo más inextricable de la selva y he preguntado á la naturaleza por sus más escondidos designios! ¿Dónde está mi hija? La Fe me dice que ha muerto su cuerpo, pero que ella, su alma, ha empezado á vivir en un mundo de goces inefables. La razón, discutiendo sobre la justicia y bondad de Dios, confirma lo que la fe me asegura; pero la naturaleza, ¿no parece que trata de ahogar los misteriosos gritos de consuelo que nacen en el fondo de nuestro espíritu?

»Si la naturaleza nos grita que vivamos y calla cuando llega la muerte, nuestro espíritu y nuestra razón, el espíritu de los primeros hombres y el espíritu y la razón de los últimos, nos dicen que la muerte no existe, que el alma es inmortal y que el amor de Dios á sus criaturas es infinito.»

Terminada la descripción de su primer viaje, explica Iradier cómo se formó la Asociación *La Exploradora*, su proyecto de un nuevo viaje con el fin de conquistar tierras para España, calculando los gastos en 20.000 pesetas (no más que 8.000 invirtió en su excursión de los

años 1875 á 1877), y traza el itinerario, que fué aprobado en todas sus partes por la Sociedad Geográfica de Madrid. De pasada recuerda que *La Exploradora* ha publicado 874 páginas de boletines y folletos, con 20 láminas y mapas.

Habiéndose dado grandes proporciones á los fines que se proponían alcanzar con la excursión al África, creyó Iradier que se necesitaba un millón de pesetas; pero entonces, en Madrid, asustados de la importancia de aquella cantidad (que es vicio añejo en nosotros el asustarnos de todo gasto útil y reproductivo), redujeron á *veintisiete mil* pesetas los gastos, con el objeto que indicó la Sociedad de Africanistas de crear factorías comerciales que aseguraran la posesión de los territorios. Ofrecióse á Iradier la dirección, que no aceptó, porque «el presupuesto era muy reducido para llevar á cabo este pensamiento, y aunque no es imposible comprar por poco precio algunas chozas y surtirlas de más ó menos cantidad de mercancías que en breve quedarían agotadas sin esperanza de reponerlas, ¿qué papel haría un europeo desempeñando un cargo de factor negro, de última clase, habitando una choza y con la pretensión de anexionar territorios á una Nación á la que tiene que pintar fuerte, y rica y poderosa? ¿Qué influencia moral conseguiría adquirir entre los indígenas? Es casi seguro que el pabellón español, ondeando en sus establecimientos de paja, haría una triste figura al lado del extranjero, arbolado en grandes pontones y en elegantes factorías de madera y de hierro.»

Abrióse al fin una suscrición nacional, recaudáronse 37.017 pesetas, siendo de todos los donantes D. Amado Ossorio, de Oviedo, el que contribuyó con mayor cuota (5.000 pesetas), y de dicha suma entregaron á Iradier 27.352,50 pesetas para todos los gastos de la expedición, promovida por la Sociedad de Africanistas. Agregóse á Iradier el nombrado Sr. Ossorio, doctor en Medicina, y partieron con el propósito de tomar posesión de la costa comprendida entre Camarones y el Cabo de San Juan, lo cual les fué de todo punto imposible porque se anticipó á hacerlo en los meses de Julio y Agosto de 1884, á nombre del Emperador de Alemania, el Dr. Nachtigal.

Iradier, refutando cumplidamente lo dicho por la Sociedad de Africanistas, demuestra que, aun cuando la expedición no hubiese sufrido ningún contratiempo, no habrían podido llegar á Fernando

Póo antes del 31 de Agosto, á la cual fecha hallábanse ya las costas citadas repartidas entre ingleses, franceses y alemanes; y concluye, que si no son españolas se debe al retraso de nuestra Nación y de sus representantes, enumerando á seguida la serie de dificultades con que tropezaron al llegar á Santa Isabel de Fernando Póo.

Al salir de este punto con dirección á Elobey, se unieron á los Sres. Iradier y Ossorio D. Bernabé Jiménez Blázquez, Notario de Fernando Póo, que se ofreció generosamente á dar fe de los tratados que habían de firmar con los jefes de las tribus, y Antonio Sanguiñedo, cabo de mar de la goleta *Ligera*. Tomaron muy pronto posesión del país del Muni, el cual vale tanto como la mencionada costa hasta Camarones, y era ambicionadísimo por los franceses que se habían instalado en Gabón. Ocuparon desde Ukoko hasta Bueno, trazando así el límite meridional, ocupación que fué á los ojos de los extranjeros el acto más hábil de todas las anexiones.

Resulta también por modo evidente, que los gastos hechos se elevaron á *cuarenta y tres céntimos de peseta* por kilómetro cuadrado anexionado, mientras que á los alemanes les costó *diez pesetas* la misma unidad superficial.

Iradier cayó enfermo de fiebre, y habiéndole dicho el doctor Ossorio: «parta Vd. para España, si es que en algo estima su vida,» salió de Fernando Póo el 28 de Noviembre de 1884, trayendo los documentos, actas, contratos de anexión de territorios y el plano del país con los emplazamientos de los pueblos anexionados, todo lo cual entregó á la Sociedad de Africanistas en Febrero de 1885, habiendo conseguido, mediante la sumisión de los jefes correspondientes, el que se declarara parte integrante de la Nación española 14.000 kilómetros cuadrados, y con la sola condición de pagar á aquéllos la modestísima subvención anual de 2.150 pesetas.

Iradier, de vuelta de su arriesgadísimo y patriótico viaje, obtuvo los aplausos á que tan acreedor era. El Ateneo de Madrid y el de Vitoria, la Sociedad Geográfica y otros centros se apresuraron á honrarle como merecía, y hasta en la aldea de Tardienta (Aragón), á donde corrió á abrazar á su familia, fué obsequiado por las personas más caracterizadas, y la gente del pueblo gritó con natural entusiasmo: ¡*Viva el Muni por España*!

Iradier termina el capítulo XLIX de su obra con estas sentidas palabras: «Ayer pedía entusiasmo y patriotismo.... Inútilmente. Hoy lo he encontrado, pero es ya tarde para mí..... Mi salud, mi juventud quedaron en las fronteras de las vastas soledades desconocidas que se extienden por el corazón del continente misterioso, de esas soledades que yo he querido recorrer. Ayer estaba dispuesto á sacrificar lo más sagrado. Si algún consuelo me cabe es que he cumplido como bueno, es que he hecho lo que debía y lo que podía. No arrío la bandera que levanté; la cubro para no mancharla de sangre esteril.....

»¡Ojalá salgan de esta desgraciada España nuevos viajeros que conquisten para la ciencia, para la patria y para la humanidad los beneficios que yo he intentado recoger!»

En el último capítulo del tomo I demuestra Iradier que el pais de Camarones no tiene la importancia que se le ha atribuído; que el del Muni, ocupado en la expedición, vale más que aquél; que con los recursos con que contaban no fué posible humanamente hacer más, y por último, que gracias á la expedición tiene hoy España posesiones continentales en el Golfo de Guinea. Demuestra asimismo que se atuvieron estrictamente á las instrucciones comunicadas por el sabio geógrafo D. Francisco de Coello y por D. Joaquín Costa, y concluye diciendo:

«Es preciso hacer más.

»La iniciativa privada acaba de abrir una puerta al interior de África: el sostenerla, el asegurarla, el hacerla valer, el extenderla, corresponde al Gobierno.

»¿Cómo la sostendrá? Manteniendo destacamentos militares en los puntos convenientes para no encontrarse fuera de la ley vigente de colonias el tratado firmado por las Naciones en Berlin.

»¿Cómo la asegurará? Reclamando de Francia, con la energía que el asunto merece, los territorios que se nos han usurpado, y comunicándolo á las demás potencias.

»¿Cómo la hará valer? Anulando el tratado firmado con Inglaterra el año de 1835, en virtud del cual Inglaterra tiene derecho de visita sobre nuestros buques mercantes y *puede* detenerlos y aun apresarlos.

»¿Cómo la extenderá? Organizando lo antes posible una expedición oficial con los recursos y poderes suficientes para extender nues-

tros dominios hasta el Congo por un lado y hasta el paralelo de 5° por el otro.»

Muchos é importantes son los puntos de que trata el Sr. Iradier en el tomo II de su obra, el cual ofrece carácter propiamente descriptivo. A continuación de una detenida reseña geográfica estudia las condiciones del habitante del Muni; examina, por lo tocante á la antropología, el cráneo de los naturales, sistema dentario, ángulo facial, circulación de la sangre, que es más lenta que en los europeos. Nota su tendencia á doblar la primera falange de los dedos de las manos; que, comparados con los europeos, tienen más desarrollados los sentidos de la vista, oido y olfato, el pecho más convexo y las manos mayores; que mientras el europeo apunta con el dedo índice, el africano lo hace con los labios; que el desarrollo de la memoria en el negro es notable, debido, entre otras razones, á que acostumbran mantener la atención mucho más fija que el europeo. No conocen el amor propio, la delicadeza, la vergüenza... En la mentira y el engaño son habilísimos.

«El negro—dice Iradier—es un gran cazador; tiene necesidades materiales que satisfacer y los medios se los ofrece la Naturaleza. Ha entablado la lucha con ésta, y ha aguzado su ingenio de tal modo, que con sus sentidos y su malicia, no con su inteligencia, derrriba al elefante, detiene á la veloz gacela, aprisiona al pez en el fondo de los ríos y de los lagos y destruye todos los animales que le pueden causar daño. La diferencia en el modo de obrar respecto al hombre civilizado estriba en el medio empleado. El hombre blanco con su inteligencia ha dominado á la Naturaleza. El africano, con su sagacidad y malicia, ha engañado á la Naturaleza.»

En aquel país existe la poligamia, pero prefieren siempre á la mujer legítima, que no es más que una, á la que el negro «quiere y desea, y posee varias criadas á las cuales no las ama pero las desea ó las ha deseado, porque el deseo tiene su fin en el hastío.»

Conocen el dibujo y lo practican, aunque sin noción de la perspectiva y sombras. Sobresalen en el trazado de los croquis. Son aficionadísimos á la música. Termina Iradier este interesante capítulo recordando la siguiente conversación que tuvo con uno de sus criados:

—«Nosotros, los blancos, apuntamos con el dedo: ¿por qué apuntais los *morenos* con los labios?

—Porque los labios están en la boca; con la boca se dice y con la boca se apunta, y apuntar es decir.

—Observo que tú, á pesar de tener bolsillos en los pantalones, guardas la moneda en la boca. ¿Por qué no la guardas en los bolsillos?

—En los bolsillos me la pueden robar y en la boca no. Si quieren quitármela me la trago.

—Cuando los europeos afirmamos inclinamos la cabeza y en cambio vosotros la levantais.

—Yo no sé nada de esto, pero un *minis* (misionero) moreno, que ha sido fetichero, dijo una vez que arriba está Dios que nunca miente, y que nosotros, al decir *sí*, al afirmar, al asegurar, debemos mirar hacia arriba como poniendo por testigo á Dios.

—¿Cuál es vuestro mayor deseo? ¿Tener muchos géneros, poseer muchas mujeres, ser reyes de tribu?

—No; todo eso es bueno, pero nosotros queremos siempre ser viejos, porque así mandamos en casa, en las mujeres, en los hijos, en los hermanos menores y hasta en los jefes, mientras que siendo jóvenes todos nos mandan y tenemos que obedecer.

—¿A quién quereis con preferencia en la familia: á los padres, á la mujer, á los hijos ó á los hermanos?

—Estando solteros, á los padres; cuando nos casamos, á la mujer; y en cuanto tenemos hijos, á éstos queremos más que á nadie.

—¿En qué consiste que, á pesar de lavaros totalmente varias veces durante el día, despedís de vuestros cuerpos un olor penetrante y especial?

—Todos huelen; el elefante huele, el leopardo huele, el bosque huele y tú también hueles. Si las cosas no holiesen para poderlas distinguir, no necesitábamos narices.»

La religión, el estado social y la agricultura y el comercio las examina con mucho tino el autor. Este cree que los españoles deben mirar los asuntos africanos bajo el aspecto de la agricultura. En aquel país, en una hectárea de terreno se pueden cultivar 2.500 plantas de cacao que valen, deduciendo toda clase de gastos, 8.300 pesetas. De

suerte que una plantación de cacao de 3.000 hectáreas de superficie, da al año 3.000×8.300 pesetas=24.900.000 pesetas. «En la cuenca del Muni—observa Iradier—no hay impuestos que abrumen, ni sequías que maten las cosechas: el terreno es de quien lo toma, mediante un pequeño regalo á los jefes. Abundan los brazos para ejecutar todo género de trabajos, y el clima, ingrato y malo para el viajero, expuesto á todas las inclemencias atmosféricas y á las fatigas y privaciones, no es tan insano para el agricultor y comerciante que, bien cuidado y bien alimentado, puede observar con tranquilidad los preceptos higiénicos en su confortable casa.

«Por otra parte, el islote Elobey Pequeño está brindando por su situación, hermoso clima, seguridad y vecindad de europeos á establecer residencias, desde las cuales puedan dirigirse todo género de trabajos comerciales y agrícolas emprendidos en los ríos.»

Las comunicaciones entre la Península y Fernando Póo son muy incompletas. Convendría conseguir que la *Compañía Nacional Portuguesa* de vapores tocase en Fernando Póo, ya que pasa á unas veinte millas en sus viajes, y que el servicio de buques de guerra no estuviese encomendado á la *Edetana*, la *Ligera* y la *Céres*, «verdaderas calamidades náuticas, que la mayor parte de las veces no pueden ir á Elobey por el mal estado de sus máquinas.»

Los alimentos de los indígenas son la yuca y los plátanos, entre los de naturaleza vegetal; la pesca y la caza, el aceite de palma, la pasta de *udica* y las guindillas, como condimentos. De las cabras y gallinas que crian en los pueblos sólo hacen uso para celebrar algún acontecimiento extraordinario. Los habitantes de la costa prefieren el pescado á las aves y otros animales de los bosques; pero los del interior no hacen esta distinción.

Iradier incluye una lista de los principales alimentos vegetales y animales de que hacen uso los habitantes del Muni.

Los indígenas gustan mucho de los bailes y el canto: de unos y otro da idea muy exacta el Sr. Iradier. Los instrumentos músicos que más emplean son el tambor, el arpa, la cítara, las castañuelas y las campanas.

Respecto al idioma, el de los vengas es pobre y está poco trabajado. Admiten los géneros masculino, femenino, neutro y epiceno. No

conocen la escritura. Iradier inserta en su obra dos vocabularios: uno de ellos comparativo y el otro venga-español. Ha observado que cuando un venga conoce el español, le habla dándole el mismo sentido, la misma pronunciación é idéntica construcción que los vascongados. Gran número de palabras de una y otra lengua se parecen bastante.

La industria, los usos y costumbres son también examinados con particular atención por el Sr. Iradier. Los negros se dedican de continuo á la caza: en la del elefante suelen morir dos ó tres personas en cada cacería. La del leopardo y la del górila son aún más peligrosas. También, casi continuamente, están en guerra unos pueblos con otros. Son muy sanguinarios y las armas de uso más común, el fusil, la lanza, el machete, el puñal y el hacha, habiendo abandonado ya el escudo y la ballesta. Los vengas no envenenan las armas, pero las otras tribus practican este bárbaro procedimiento.

Los hombres se rodean al cuerpo una pieza de tela de metro y medio de longitud, y la cabeza la cubren con un sombrero de fieltro. A veces se ponen camisa. Las mujeres usan una pieza de tela pequeña, que sujetan á la cintura y muslos y sobre ella se colocan la túnica. En los peinados hay mucha variedad. Se adornan con brazaletes, collares, sortijas, alfileres, etc.; también allí reina la moda y no falta la vanidad.

Las enfermedades más frecuentes son: el escorbuto, la urticácea, la disentería, la cefalalgia, la gastralgia, la congestión del hígado y las fiebres intermitentes. Iradier padeció todas estas enfermedades, y la última, las fiebres, le atacaron más de ochenta veces en sus distintas variedades. Resultado de su observación y experiencia son los consejos é instrucciones que da, al propio tiempo que señala los vestidos que deben preferirse y las propiedades de diferentes plantas medicinales.

Estudia además la población é historia de aquellos pueblos y destina los últimos capítulos á tratar de los derechos de España, copiando las protestas que levantó en vista de ciertos hechos de usurpación, los documentos relativos á las anexiones y nombramiento de Gobernadores políticos, las escrituras de los contratos hechos con los jefes; detalla sus gestiones en Junio de 1884 con motivo de haber

ocupado los franceses militarmente la boca del rio Benito, enclavada en los territorios españoles desde 1843, reseñando el valiente comportamiento del comandante de la goleta *Ligera* ante los proyectos invasores del del aviso francés *Laprade*, que pretendía izar el pabellón francés en territorio español; da cuenta de otro rozamiento con los franceses en el río Muni y hace luégo un resumen nutrido de datos, y sienta las conclusiones siguientes:

1.ª Que España es poseedora de la isla de Fernando Póo y de Annobón:

Por prioridad de descubrimiento.—Adquisición por tratado con Portugal.—Ocupación.—Posesión prolongada.—Colonización.—Reconocimiento de las potencias.

2.ª Que España es poseedora de toda la bahía de Corisco y el territorio del Cabo San Juan:

Prioridad de descubrimiento en relación.—Prioridad de comercio.—Anexiones demandadas por sus habitantes.—Ocupación.—Posesión prolongada.—Civilización.—Reconocimiento.—Situación geográfica con relación á sus dominios.

3.ª Que España es poseedora de toda la costa desde el río del Campo hasta el Cabo San Juan:

Prioridad de descubrimiento en relación.—Anexiones demandadas por sus habitantes.—Propiedad del suelo de súbditos españoles.—Prioridad de administración de justicia y defensa de intereses extranjeros.—Reconocimiento.

4.ª Que España es poseedora de los territorios continentales del interior comprendidos entre el río Campo y la divisoria de aguas Munda, Muni, Noya-Gabón:

Por prioridad de descubrimiento.—Prioridad de estudio y exploración.—Anexiones demandadas por sus habitantes.—Administración de justicia.—Situación geográfica con relación á sus dominios.

Pide con razón el Sr. Iradier que desaparezca la inútil y costosísima comisión de límites, y da fin á su excelente obra con las palabras que siguen: «No he dicho todo lo que sé, y ojalá no llegue el caso de tener que decirlo, porque espero que Francia, Nación amiga en Europa, querrá serlo también en África, porque creo que comprenderá y reconocerá nuestros derechos; porque estoy convencido de que

si esto no sucede tendremos árbitro que los reconozca; porque sé que mi desautorizada voz, unida á la de mis dignos compañeros de exploraciones, encontrará eco en el país y en la prensa de todos matices y formará opinión, y la opinión es fuerza irresistible; porque el Gobierno obrará con energía y, en fin, porque España no puede consentir, ni ha consentido ni consentirá que le desmembren de sus ricos territorios africanos que en parte he descubierto y explorado, he estudiado después, he adquirido para mi patria, he dado á conocer en este libro y defenderé en todas ocasiones y circunstancias como último deber á que estoy obligado.»

Tal es, en sumarísimo compendio, la obra del ilustre viajero alavés, D. Manuel Iradier, á quien enviamos la más entusiasta felicitación por su desinterés y grandes servicios á la patria española.

Rafael Alvarez Sereix.

CRÓNICA POLÍTICA

10 de Octubre de 1887.

Por si algunas dudas pudiera tener el Sr. Presidente del Consejo de Ministros del afecto y simpatías con que cuenta en el partido á cuyo frente se halla, un suceso triste ha venido á revelárselo del modo más elocuente.

El Sr. Sagasta ha sufrido la desgracia de perder á su anciano y respetable padre, y al par que ha tenido la satisfacción dolorosa, si así puede decirse, de acompañarle en sus últimos momentos, al regresar á Madrid, después de cumplido tan sagrado deber, recibió aquí muestras inequívocas del alto aprecio y respeto en que le tiene el numeroso partido que acaudilla, sin distinción de clases ni posiciones, lo cual habrá naturalmente mitigado su pesar.

Otras cosas y otras circunstancias habrán complacido igualmente al ilustre Jefe del Gobierno á su vuelta al yunque de la política, cuales son, las corrientes y los hechos que aquélla ofrece, convenientes para el partido y por todo extremo beneficiosos para el país. Nos referimos, primero, á ese movimiento de concentración que se está ve-

rificando en todas las esferas para evitar se disgreguen las fuerzas ministeriales y que, llegándose á una debilidad extrema, creara la imposibilidad de sostener en poder de la situación las riendas del Gobierno.

En efecto; con excelente acuerdo han tomado la iniciativa de este patriótico trabajo algunos de los hombres más importantes del partido liberal, determinando la conducta que debían seguir y parece siguen los que aún no han alcanzado tanta respetabilidad y nombre. Los Sres. Martos y Montero Ríos, primero, durante su ausencia de la corte, hicieron declaraciones breves pero muy significativas en aquel sentido, las cuales fueron robustecidas por el señor Marqués de la Vega de Armijo en un acto solemne é intencionado llevado á cabo en Córdoba. Reviste éste tal importancia y valía en los momentos presentes, que ni podemos ni debemos excusarnos de consignar aquí, con toda la extensión y detalles que nos sea permitido, lo que allí se ha dicho y por quién.

Entre el número extraordinario de comensales reunió el señor Marqués á su mesa personas tan conocidas y significadas como los señores Duque de Hornachuelos, Marqués de Fuensanta y Conde de Robledo, y los Sres. Azcárraga, Fabra, Pérez (D. Vicente), Vázquez López, Reina, Ruíz Hita, Calvo de León, Duque de Almodóvar, Benayas, Vivar, Alcalde de Córdoba, el Presidente de la Diputación provincial, señor Marqués de Monte-Sión y el Coronel Velasco, y las adhesiones por escrito de los Diputados señores Conde de San Bernardo, Marqués de Bendaña, Riestra, Batanero, Barroso y Sánchez Guerra.

Los brindis que, á la hora de ellos, se pronunciaron allí con entusiasmo y se oyeron con aplauso, envolvían un gran sentido práctico y un deliberado propósito de compeler á las distintas fracciones de que en un tiempo se compuso el partido; á proseguir una invariable conducta de unificación que le dé fe, alientos y condiciones de vida y de mando, sin caer en las ruindades é inocencias de otras veces, y que tan caras costaron á los que habían consagrado su existencia entera á nutrir al partido de principios y disciplina; y sin descender á más pormenores, indicaremos que brindaron los Sres. Duque de Hornachuelos, Reina, Azcárraga, Conde de Robledo, el Alcalde primero

de Córdoba y el Duque de Almodóvar por la unión del partido liberal, por el cumplimiento del programa de este partido, por la solución de la crisis económica, por la moralidad administrativa, por el Rey y por la Reina, por la jefatura del Sr. Sagasta, por el señor Marqués de la Vega de Armijo, por los senadores y diputados liberales y por la prensa del partido.

Con la impaciencia que es consiguiente eran esperadas las declaraciones que habría de verter el Sr. Vega Armijo, porque á ella atribuían alcance, aprobación y coronamiento de las anteriormente dichas, y por cierto que no se engañaron los que así aguardaban, puesto que no se mostró parco ni remiso el presidente del banquete en echar con toda franquez el peso de su influencia en favor de la concordia, y de la unidad de pensamiento y acción que debe reinar en los partidos, y más que franqueza calor cuando de las instituciones fundamentales trataba.

Comenzó su extenso y meditado discurso diciendo que hoy no venía, como en otro tiempo, con autoridad de gobernante á anunciar la compenetración de la Monarquía con el partido que obedece la jefatura del Sr. Sagasta.

Hoy—añadía—se gobierna con la opinión, que tiene de par en par abiertas las puertas de la legalidad, asegurando ser de todo punto indiscutible que el partido que actualmente rige los destinos del país, concede á la opinión libertades hasta el límite posible, y que á él se deben todas las que disfrutamos, anatematizando á continuación á los impacientes y recelosos que atribuyen al partido liberal diferencias que por fortuna no existen, y declara que por su parte desconoce y rechaza esas disidencias, pues, como siempre, proclama los principios del partido, asegurando que entre los liberales dinásticos no existe ni derecha, ni izquierda, ni centro, porque todos son liberales, entendiendo que el porvenir de éstos es más largo de lo que algunos suponen si se evitan diferencias y discordias, y que será brillantemente realizado muy pronto todo el programa liberal. Reitera su adhesión á la persona del Sr. Sagasta é insiste en la defensa de su jefatura sin olvidar, por supuesto, consagrar elocuentes y sentidas frases de cariñoso recuerdo al difunto Monarca Don Alfonso XII, cuya historia va tan íntimamente unida á la del partido liberal; y añadió

que esa herencia, recibida como en sagrado depósito por la Reina Regente, es un timbre de gloria para ella y para los liberales dinásticos.

Las ideas expuestas y el criterio establecido por el ex-Ministro de Estado deben ser el norte de aquellos que tengan directa y legítima influencia en la mayoría; y gracias á esta actitud y merced á la sumisión que á manera de consigna se generaliza por las filas ministeriales, en consonancia con la saludable rigidez desplegada desde la jefatura, se han vencido y se irán venciendo las oleadas oposicionistas, que con infundados motivos ó con aéreos pretextos se han venido levantando.

Con visible menoscabo del buen sentido ha dado en este período la prensa rienda suelta á su fantasía por virtud de las noticias llegadas sobre sucesos desagradables acaecidos en las Filipinas, las Carolinas y Puerto Rico, como igualmente sobre el tema de la inmoralidad, tan lato y tantas veces puesto en juego con razones más ó menos poderosas, pero siempre con el fin de quebrantar al Gobierno en cuyos días se descubre algún desmán. En este punto y en la necesidad de dirigir hácia él sumo cuidado, hay conformidad absoluta; pero al mismo tiempo debe procederse con exquisita prudencia, pues es cosa muy grave, y tan gravísima como injusta, lanzar así sobre la Administración pública en general la afrenta de infiel y prevaricadora, cuando todo el mundo conoce casos innumerables de funcionarios humildes, con escasísima retribución y la inseguridad por apéndice que, con admirable pureza y resignación jobiana, manejan caudales y valores de grande entidad. Lo ocurrido en Ponape, aunque en extremo sensible, no deja de ser un accidente de los que ocurren á todas las Naciones que poseen lejanas colonias, y deben suspenderse juicios temerarios y poco conformes con el tacto y discreción propios de hombres cultos y experimentados como son nuestros marinos. Y en cuanto á lo de Puerto Rico, nada digamos de miramientos y pulso para juzgar de los hechos. La pequeña Antilla, siempre leal y pacífica, aun en los tiempos en que ardía la guerra civil en Cuba y en la madre patria reinaba el caos; en aquellos tiempos de tanta debilidad

como amargura, permaneció la isla de Puerto Rico fiel y tranquila, cobijada bajo el glorioso pabellón de España, como el pequeñuelo á su madre, no obstante las sugestiones y trabajos subterráneos que para desviarla se labraban. ¿Cómo hoy, en días de calma y pujanza para la Nación española, y cuando este Gobierno y todos los Gobiernos dedican preferente atención á organizar y engrandecer nuestras provincias ultramarinas, había de responder la isla de Puerto Rico con una inopinada rebelión? Esto no es creible; y mírense las cosas despacio, y tal vez por algún lado aparezca la mano del filibusterismo queriendo hacer presa en ella como base para planes de mayor desarrollo.

Esto no quiere decir que, si bien estudiados los sucesos y pesadas las circunstancias se viniera en conocimiento de alguna extraña genialidad ó desacierto por parte de las autoridades, cosa que no creemos, reciban la sanción penal correspondiente, á fin de dar al mundo consoladora muestra de que en España, tanto el Gobierno como las leyes son inflexibles, así para los pequeños como para los de posición elevada.

¡Si los poderes públicos se penetrasen del valor que esto tiene y de la fuerza inmensa que les conquista en la opinión, ya andarían las cosas de otro modo y alcanzarían la respetabilidad y firmeza que en nuestro país tanto se echa de menos!

Tiempo hacía ya que la política exterior no presentaba una quincena tan interesante como la actual. Abundante materia ha habido para ocupar algunas páginas tendiendo una ojeada por Europa, que es la parte del mundo donde surgen más peripecias; pero habiendo ocurrido una que nos atañe en primer término, á ella dedicaremos cua-

tro líneas solamente, porque no conviene hablar mucho de un asunto al que deben aplicarse hechos meditados y decisivos y gran parquedad de palabras.

Antes de ello y con idéntica concisión, apuntaremos un acontecimiento no esperado y que ha producido marcada alarma en todo el continente, cual ha sido la entrevista de Crispi y Bismarck en Friedrichsruhe. Teníase ya como cosa corriente y terminada la alianza austro-italo-germana, establecida con el fin de compensar la proyectada franco-rusa, que representaría la guerra, oponiéndole aquélla que defendería el *statu quo* y la paz; pero como este trabajo se había elaborado sin que cruzaran materialmente la palabra estos dos personajes, ni se hubiera creído necesario, ha llamado poderosamente la atención la tal entrevista, que tan pronto como fué anunciada la llevaron á cabo. Claro es que el objeto de ella no habría de ser sobre lo pactado, puesto que ello hecho estaba; y de ahí la racional suposición de tratarse de algún aditamento no insignificante ó de otra nueva empresa de las que fragúa el Príncipe Canciller. Congeturas y nada más que congeturas son las que han rodado por toda la prensa de Europa, porque la reserva ha sido impenetrable; y los dos periódicos más avisados en estos asuntos, *The Times* y *La Independencia Belga*, han permanecido en la misma oscuridad que los otros, cayendo en equivocaciones y chascos como cualquiera publicación de cuarto orden.

Calcularon en un principio sería la cuestión Vaticana el motivo de esta conferencia; pero vino después á desmentirlo el lenguaje del Ministro italiano al ser interpelado en la Cámara, quien no sólo cortó toda suposición en ese sentido, sino que se expresó en términos tales, que ha doblado la hoja, como suele decirse, sobre aquél trascendental asunto, en lo cual no podemos asegurar si el Sr. Crespi contestó obedeciendo á exigencias del momento ó por impulso de sus propias convicciones; porque entendemos ser más complicado y serio de lo que él cree el problema que envuelve la actual situación del Quirinal y el Vaticano, para ser contestado en tan altivo y desdeñoso tono. Más tarde se ha creído ser la causa fundamental de aquel paso las miras que Italia tiene sobre la Regencia de Trípoli, es decir, los deseos de poseer su colonia en Africa á semejanza de Francia, ó la

reivindicación de sus derechos sobre Niza y Saboya, cosa por la que allí se suspira sorda pero constantemente.

Lo cierto es que nada ha podido averiguarse, aumentando cada día más la curiosidad en vista de los recelos y prevenciones que este hecho ha despertado en Inglaterra. Los políticos de este país, que no así como así se descuidan y abandonan á ver venir los acontecimientos, con buenos datos é indicios habrán hecho á estas horas innumerables suposiciones, y sin duda que en alguna de ellas habrán acertado; mas no pudiendo á punto fijo señalar cuál sea la causa original, han emprendido una política de grande desembarazo y libertad de acción, que les desligue de todo compromiso y estar dispuesto para tomar el rumbo más beneficioso que los sucesos le marquen, y sin poder, entretanto, ocultar su desagrado. Ahora falta saber si este aislamiento de que blasonan es más forzoso que voluntario, y si, de continuar en él, reportarían más contrariedades que ventajas.

Por nuestra parte nos inclinamos á creer que la complicadísima trabazón de aspiraciones é intereses que late en Europa les coloca, ahora y siempre, en situación preponderante y útil. Bien puede la previsora Nación inglesa descansar tranquila, si no ha de tener más motivo de zozobra que el ocasionado por las ambiciones y audacias de las grandes potencias continentales. Estas se anulan mutuamente por su recíproca enemistad y equilibrio de fuerzas, y además consumen sus tesoros para alcanzar la paz; con la paz á tal costa obtienen la pobreza; y con la pobreza, la humillación constante que de la más habilidosa manera les impone, en cada incidente y en cada hora, la astuta y poderosa Albión.

Digamos ahora, aunque no sea más de cuatro palabras respecto de lo que principalmente nos importa, que es la cuestión de Marruecos, sobre la cual no necesitamos emitir nuevamente nuestra opinión porque ya la tenemos expuesta y bien explícita cuando este verano también se suscitó, con motivo de la actitud atribuida al Cheriff de Wahssan, que era cosa mucho menos grave que la actual causa de inquietud, y por lo mismo y con ocasión de estos alarmantes incidentes, sólo nos cumple repetirla ó recordarla.

En un todo de acuerdo estamos con aquellos que opinan por nues-

tra libertad y alejamiento de cuanto se refiere á tomar una parte activa en ese pleito, tan enmarañado como formidable, entablado en Europa, porque entre las muchas razones que para ello existen, está la principal de no ofrecernos próximas y positivas ventajas, que es á lo que los demás Estados anima; pero tampoco podemos estar conformes en considerarnos tan pequeños, tan débiles y miserables que hayamos de guardar á todo silencio, como si se tratara del país más oscuro y desdichado del mundo. Algo significamos y algo valemos; y más valdremos si la política se encamina con alto vuelo, estudiando cuándo, cómo y en qué forma debemos hacer que Europa nos oiga, en el bien entendido, que nuestra historia y la virilidad de nuestro pueblo garantizan cualquiera legítimo empuje que se intente. Y como no puede venir para nosotros al palenque de la discusión ni de las armas ninguna cuestión, absolutamente ninguna, que nos hiera ó que nos levante como la de Marruecos, de aquí que si España tiene que repetir uno más de esos grandes hechos culminantes de su vida, ha de ser forzosamente en el momento de ser preterida, que no se la atienda, que no se la reconozca su razón y su derecho al disponer los fuertes de la suerte del Imperio marroquí. Esta es, en esencia, nuestra manera de ver en tan delicado asunto, y en consonancia con ella añadiremos que, á partir de los días presentes, estimaremos política de elevado patriotismo aquella que conduzca al aumento progresivo é incesante de la marina, á la fortificación verdadera de nuestras plazas en uno y otro lado del Mediterráneo, á buscar la amistad leal y formal inteligencia con las Naciones que tienen en dicho mar intereses parecidos á los nuestros, y por último, que la patria merecerá brillante é imperecedero servicio de aquel Gobierno que, atento y perspicaz aproveche, si viene la ocasión, de que un hecho consumado nos ponga á cubierto de lamentar eternamente la delantera tomada por otro más avisado ó ambicioso.

Amistad con Marruecos, amistad con todo el mundo; el *statu quo* por Norte; pero al mismo tiempo, aptitud y vigilancia.

Ramón García Galván.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

VIDA DE LEÓN XIII, por Bernardo O'Reilly.—Barcelona, 1887.

Uno de los acontecimientos más notables de este año será, sin duda, el quincuagésimo aniversario sacerdotal de León XIII. El Sumo Pontífice ha ido alcanzando cada vez mayor fama. Sus Encíclicas y actos demuestran que es un hombre de grandísimo talento y de extraordinaria aptitud para dirigir la Iglesia. Bien saben todos cómo ha contribuido en España á consolidar la dinastía reinante, quitando fuerza á los que se empeñaban en hacer creer que para profesar la religión católica era preciso afiliarse al partido carlista. León XIII, de ideas tolerantes, ha ido suavizando asperezas y ha conseguido que Francia, Rusia, Alemania, Inglaterra y hasta Italia, cuyas

(1) La REVISTA DE ESPAÑA dará cuenta de todas las obras, así nacionales como extranjeras, cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares á esta Redacción.

relaciones eran tan tirantes, estén hoy en buena armonía con el Jerarca supremo del Catolicismo.

A un gran Pontífice, un gran historiador; y M. O'Reilly es célebre en toda América por sus dotes de escritor, y aun en Europa goza también renombre de publicista. O'Reilly es el que ha compuesto este hermoso libro, lleno de datos curiosos, de observaciones profundas y de conceptos elevados. Los editores de Barcelona, Espasa y Compañía, lo dan á conocer en idioma español, al mismo tiempo que el original sale á luz en los Estados Unidos y, traducido también, en las principales naciones de Europa. A la obra, impresa en elegante papel satinado, acompañan primorosos grabados y excelentes retratos del Papa y de su Secretario de Estado. La traducción es correcta y esmerada.

TEATRO DE PEDRO CARNEILLE.—Nueva edición con estudios sobre las tragedias y comedias, por Félix Hemón.—Librería Ch. Delagrave.

M. Hemón, que es profesor de Retórica en el Liceo Carlomagno, ha creído que, entre una edición completa y otra reducida del Teatro de Corneille, quedaba lugar para una edición concebida por un nuevo plan que comprendiese íntegras las obras capitales del ingenio trágico más grande de Francia, y de las otras comedias sólo un análisis acabado. Damos la razón á M. Hemón y añadimos nuestro parabién por su estudio de conjunto, nutrida y hermosa página de crítica literaria, y por el histórico relato que nos ofrece de cada obra. Bastará leer la notable «Introducción al Cid» para quedar convencido de la erudición, del original criterio, del tacto que la informa. Una serie de comentarios, sobrios y suficientes, ilustran las dudas que pueda tener el lector respecto del lenguaje y de los usos y costumbres del iglo XVII. Es un trabajo que estaba por hacer y llena un vacío; le vaticina-

mos, pues, un gran éxito y recomendamos esta edición, de preferencia á otra cualquiera, pues además de su mérito literario, tiene el de ser un elegante trabajo tipográfico, lo que ya es de suponer saliendo de la importante librería Delagrave.

OBRAS DE HORACIO, traducidas en verso francés por Augusto de Bors, con ilustraciones de Paul Avril.—Imprenta y librería de Motteroz.

No es este momento de discutir si los poetas deben ser traducidos en prosa ó verso. Yo estoy por lo segundo, pero sólo á título excepcional, cuando se traduce como Llorente ó como M. de Bors. El verso es sonoro, flúido, lleno del encanto, la delicadeza y la gracia del verso latino, y es, en verdad, un regalo hallar tan bien expresadas las ideas y las imágenes, tan bien vertidas la belleza de lenguaje, las felices expresiones del original; sentir, en fin, presente el Horacio latino leyendo un Horacio francés. Con tiempo diremos más acerca de este libro, que es incomparable joya tipográfica. Tirado sólo á 500 ejemplares, en soberbio papel de tina, ha sido impreso por el maestro Motteroz con la limpieza y perfección que acostumbra y le han colocado al frente de los impresores parisienses. Las aguas fuertes de Paul Avril son dignas por su belleza, finura é intención de la traducción y de la impresión. ¿No es este suficiente elogio?

CLAMORES DEL OCCIDENTE.—INTERROGACIONES.—SONETOS, por Numa P. Llona —Lima.

Como si el eco, al través de los mares, nos devolviera los inspirados acentos que se elevan en la Península española, expresando ideas y afectos,

y en la misma lengua castellana idénticos sentimientos, análogos ideales y comunes aspiraciones por el bien y la verdad humanos.

El Sr. Llona, eximio poeta peruano, ha tenido la bondad de remitirnos tres volúmenes, cuyos títulos encabezan estas líneas, y en los cuales vemos las excelentes cualidades que á su ingenio adornan.

No pertenece este autor, como los más de los versificadores, á esa escuela imaginativa y fantástica, brillante por fuera y vacía por dentro; el señor Llona no sólo sabe expresar en bella forma, sino también sentir y pensar profundamente.

Si como literato ha buscado en la fuente de los clásicos españoles el bello estilo estudiándolos detenidamente, como pensador es hombre de su tiempo y partícipe de las luchas y angustias que preocupan y mueven á las sociedades modernas.

La fama del Sr. Llona es grande en toda la América latina y su reputación de gran poeta unánime entre propios y extraños.

En prueba de ello trascribiremos lo que de él dice el muy autorizado crítico colombiano Sr. D. Adriano Paez:

«Pompilio Llona, á quien la Academia Española ha nombrado no há muchos meses su Miembro correspondiente y á quien Manzoni, César Cantú, Aleardi, Condesa de Gasparín, Pictel, Monnier, Hartzenbusch, la Avellaneda, etc., han honrado como se merece, acaba de publicar sus *Nuevas poesías* que me parecen de lo más enérgico y elevado de la musa americana.

»Sus obras anteriores habían sido recibidas con general aplauso y, esta última le coloca definitivamente en el rango de los príncipes de la literatura española.

»Llona es para nosotros una gloria legítima, como lo fueron Bello y Baralt; todo lo que sale de su pluma tiene una fuerza, elevación y originalidad incomparables; en él tiene América un grande y verdadero poeta.»

En confirmación de estas frases, nosotros trascribiríamos aquí sus preciosos poemas filosóficos, si el espacio estuviera á la medida de nuestro

recibimos continuamente de los Estados de la América del Sur y del Centro innumerables obras de ciencia y arte, en las cuales vibran al unísono, deseo y si el fraccionar cualquiera de sus composiciones no fuera lo propio que mutilarlas y oscurecerlas; pero si el verdadero mérito se revela en el más pequeño de sus rasgos, terminaremos aquí con su breve poesía titulada *El Amor*:

«Del universal dualismo
es Amor cifra y emblema;
pues el amor, en sí mismo,
es el supremo egoismo
en la abnegación suprema.»

ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del trabajo realizado é impreso por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, la cual presenta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la relación de los productos habidos en los años de 1875 á 1880.

Todo él revela la inteligencia y laboriosidad que, en nuestros centros administrativos, se consagra á tan difíciles como penosos trabajos.

LE MONOPOLE FACULTATIF DE L'ALCOOL, par Em. Alglave.

Con gran conocimiento de tan difícil y complicado asunto y con numerosos datos estadísticos, Mr. Alglave acaba de publicar en Paris la confe-

DISCURSO INAUGURAL DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID, por D. Gervasio Fournier, individuo de la misma y correspondiente de la Real Academia de la Historia.

«El Arte y la Ciencia, desenvolviéndose en amigable consorcio bajo la tutela de una causa superior, constituyen los elementos de más importancia en la cultura de los pueblos;» tal es el tema que el Sr. Fournier desarrolla en 55 páginas, con gran acopio de datos, notas y citas relativas á la prehistoria, etnografía, paleontología y arqueología.

El discurso, en su parte doctrinal, revela una persona laboriosa y erudita, resintiéndose en la falta de método y en ligeras incorrecciones de estilo.

Nada nuevo, sin embargo, añade á los trabajos ingleses y alemanes realizados en esta segunda mitad del siglo sobre el mismo asunto.

NOCIONES DE ECONOMÍA RURAL, por D. Estéban Sala y Carrera.—San Sebastián, 1887.

Este dignísimo ingeniero agrónomo, catedrático del Instituto de segunda enseñanza, acaba de dar á luz la obra que dejamos apuntada y en la cual resume en clara y admirable síntesis los diferentes conocimientos que abarca la economía rural desde el punto de vista práctico y experimental.

Divide su trabajo en tres partes: rural, analítica y sintética.

En la primera estudia las necesidades de la humana especie, el trabajo, la propiedad, los cambios, el valor de la moneda, el precio, la riqueza, la producción y la contabilidad agrícola.

En la segunda considera estos mismos factores en sus varios aspectos,

caracteres y modificaciones que sufren, ya por su naturaleza, ya por circunstancias exteriores.

En la tercera parte trata de los sistemas de cultivo florestal, pastoral, producciones de estanques, de barbechos, hortícolas y explotación rural desde el punto de vista de su organización y administración.

Por último, el Sr. Gala termina su excelente y bien pensado libro con una relación histórica de la agricultura desde la edad primitiva á los tiempos modernos, entre los que se refieren los adelantos agrícolas en el extranjero y en las colonias.

Recomendamos á cuantos en el estudio y adelanto de la agricultura tienen particular interés la adquisición y lectura de esta obra, en la que con gran conocimiento y dominio de la ciencia se exponen doctrinas y puntos de vista muy importantes que están llamados á esclarecer las dificultades y perjuicios que pesan sobre la agricultura, cuestión que actualmente se debate en la información que por iniciativa del Gobierno de S. M. se ha promovido últimamente con gran aplauso de todos.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—Discurso inaugural y Memoria sobre el estado de la instrucción en dicho centro de enseñanza.

Ha correspondido el discurso de apertura al Doctor D. Juan Pablo Pérez de Lara, quien con elocuente frase y lógico encadenamiento ha expuesto la doctrina sobre *el seguro*, considerado bajo sus aspectos jurídico, administrativo, económico y social.

Inspirado en justos y equitativos principios, sus consecuencias, si severas, son en extremo morales y ofrecen á la juventud, á quien se dirigen, saludables y provechosos consejos.

La Memoria comprende una larga serie de cuadros estadísticos relacionados con el movimiento escolar, títulos, premios, Establecimientos de enseñanza del distrito y un Anuario para el curso académico de 1886 á 1887.

rencia que, bajo losauspicios de la Sociedad filomática, pronunció última mente en Bordeaux.

El sabio profesor de la facultad de Derecho de Paris propone este punto de vista económico social como el mejor medio de supresión de los impuestos indirectos y de los impuestos territoriales; y tales razones da, tales hechos alega y tales cifras presenta á la consideración de los economistas, que su trabajo está llamado á influir en el esclarecimiento y solución de semejante problema.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS É HISTÓRICOS, por D. Manuel Sales y Ferré.

El sabio catedrático de la Universidad de Sevilla, Sr. Sales y Ferré, autor de tantas y tan importantes obras, incansable propagandista de los adelantos de las ciencias filosóficas y naturales, ha dado á la estampa un nuevo libro, excelente como todos los suyos.

El título indica con precisión y claridad el asunto de que trata, el cual está dividido en dos partes y, éstas, en diferentes capítulos, constando el volumen de más de 200 páginas.

Los descubrimientos de la Necrópolis de Carmona, de suma importancia para la ciencia arqueológica, contiene detalles y descripciones notables; sigue el tratado acerca los funerales entre los romanos, con el ritual que comenzaba desde el momento de la muerte de uno de ellos: *collocatio, exequiæ, humatio et fumes, feriæ denicales et ludi funebres.*

El Sr. Sales, con tan buen método como acierto, pasa después á reseñar el lugar donde los romanos construían las tumbas, clasificándolas y dando cuenta exacta de los mausoleos y panteones, columbarios y cippos, completando el cuadro con la exposición teórica de las creencias de aquel pueblo acerca del alma y de la vida.

La segunda parte, interesante como la anterior, menciona, con ameno estilo y gran caudal de conocimientos, el valor artístico y época del sarcó-

fago visigodo de Écija, recientemente descubierto (1886) interpretando sus relieves.

El Sr. Sales, aprovechando sus disquisiciones sobre tan valiosos monumentos y obras de arte, proclama la necesidad de fundar Museos locales que encierren tantísima riqueza como hay desparramada y en peligro de desaparecer en todas las provincias y capitales de España.

Bueno fuera que el Sr. Ministro de Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo, que tan amante es de las glorias y cultura de la patria, aprovechara en la actualidad la ocasion (ya que se halla reformando el Reglamento de *Bibliotecacarios, Archiveros y Anticuarios*), para dar incremento á los mencionados Museos, creando un Cuerpo especial de Arqueólogos y deshechando la rutina que todavía subsiste, por desgracia, y que simboliza la denominación absurda de anticuarios.

El Sr. Sales termina su obra con una excursión artística al Aljarafe, dando noticias de los monumentos y bellezas que contiene.

El libro se halla en venta al precio de dos pesetas.

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA. L. A. RUIZ MARTINEZ.

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ

LAS REFORMAS EN FILIPINAS (1)

LOS AYUNTAMIENTOS

III

Al sentar las anteriores apreciaciones, no se presuma que pretendemos defender el rigor y despotismo individual del *Castela*, ni menos inclinar el ánimo hacia el principio de la dictadura político-administrativa. En manera alguna.

Nuestro deber y nuestro objeto era y es exponer la verdad en cuanto la alcanzamos, sin pesimismos ni optimismos, para proceder con acierto y seguridad en el análisis y solución de los problemas pendientes, y que en la práctica, las medidas adoptadas y que se adopten y la conducta oficial y privada de los encargados de llevarlas á cabo, guarden concordia y armonía con las exigencias locales, modo de ser y porvenir del Archipiélago.

Así que, al lado de lo que va indicado, aparecen otras par-

(1) Véase la REVISTA del 10 de Mayo.

ticularidades que merecen mencionarse, porque derivan consecuencias y establecen consideraciones de alta estima.

Los indios, valientes, sufridos, hábiles, tienen la expontánea y arraigada creencia de que la Providencia vela por la unión de la Metrópoli con el Archipiélago, ó lo que es lo mismo, que *ellos no pueden separarse de España, que es su madre y protectora.* Odian de muerte la raza china, que los esprime y aniquila, merced al tráfico que ejerce contra lo establecido en el decreto de 1828, que permitió su *admisión con el solo y exclusivo objeto de dedicarse á la agricultura,* y las franquicias inconcebibles de que disfruta; raza de la que el pasado nos enseña cuánto nos es dable tener y lo que podemos esperar, pues que no ha debido borrarse el recuerdo de la invasión inglesa de 1763, con la que hicieron causa común, y que un famoso chino (el pirata Cong-Sing), esportillero un tiempo de Manila, después de expulsar á los holandeses de Formosa, tuvo la audacia de intimar la rendición y entrega del Archipiélago, y se disponía á procurarla por la fuerza cuando le sorprendió la muerte.

En cuanto á los demás extranjeros que pueblan las islas, les son indiferentes ó poco simpáticos.

Su afecto, su respeto está depositado en el *Castela,* á pesar de que, triste sea decirlo, sea el *Castela* que no viste el *ropaje burocrático* el único extranjero en su patria, pues todos disfrutan de más libertad, de más derechos y prerrogativas que él. A fuerza de querer *purificarle,* sin duda para sostener allí el realce y predominio de nuestra raza, se le ha relegado á una condición tan depresiva y humillante, que necesariamente ha de retraer al peninsular industrioso y trabajador de emigrar á aquéllas regiones, establecerse en ellas y desenvolver las libres actividades de su iniciativa.

Le están cerradas las puertas del comercio al detall, que exclusivamente monopoliza el chino. El comercio al por mayor y la Banca radica principalmente en otros extranjeros. La agricultura, aparte las rudezas del clima, carece de medios de cultivo apropiados á los adelantos modernos, y todo, por consiguiente, conspira á crear un estado social anómalo y contra-

dictorio, en el que únicamente imperan los extremos y las exageraciones, ó sea, por una parte, el lujo y el despilfarro, y por la otra, la miseria y el abandono representados en dos clases, dos grupos de ciudadanos, ó mejor diríamos, de individualidades que personifican la estructura de todos los organismos del orden social, desde el más elevado al más humilde, y retratan la fisonomía del pueblo filipino, á cuya *indolencia* se atribuye, en primer término, el atraso de sus costumbres y la fala de iniciativa y alientos para trabajar y mejorarse.

En Filipinas no hay, no existe en puridad la *clase media*, que tanto pesa y significa en la sociedad moderna; no hay *plutocracia*. El empleado (civil, judicial y militar), los sacerdotes, los comerciantes al por mayor y menor forman *casa aparte* sosteniendo entre sí las relaciones propias de sus necesidades, que no suelen ser á veces las más cordiales; pero alejados en cierto modo de la masa del país, á la que consideran y tratan según su carácter, conveniencia y respectivos puntos de vista.

No hay más que una serie de estados ó de agrupaciones socialmente autónomas que coexisten dentro del organismo nacional, mediante un pacto tácito, garantizado por la tradición y el régimen restrictivo y privilegiado de las leyes, á expensas, permítasenos decirlo, del interés general que reside en la masa, en la mayoría de los individuos, seres pasivos á la evolución del progreso y dóciles á toda imposición extraña y todo autoritarismo gubernamental. Comenzando por el capitán general hasta el último gobernadorcillo se advierte semejante enlace, relación y dependencia.

Se dirá que así se asegura lo que primeramente, y ante todo, interesa asegurar; que no se puede hacer hoy otra cosa ni seguir otro sistema; que todo vendrá con el tiempo.

Ya nos parece haber contestado con datos concluyentes este eterno argumento de los partidarios del *statu quo*, que ahora, bajo el aspecto individual que consideramos el asunto, ofrece nueva refutación.

No, no es así como se afianzan nuestros derechos y nuestros intereses oceánicos. El dominio de la fuerza material y

de la dictadura siempre fué pasajero, insostenible y odioso. Ya lo hemos consignado más de una vez al amparo de autoridades respetables. El dominio ha de basarse en la *fuerza moral*, en la conveniencia y utilidad común, para que sea estable y provechoso.

Y ahora bien; ¿de qué manera se fundamenta ese dominio, ó usando una frase más propia, esa influencia gubernamental sobre nuestros territorios filipinos? ¿Dejando las cosas como están? ¿Siguiendo los derroteros recorridos? No, á la verdad.

Lo que la razón aconseja, lo que la justicia reclama, lo que el bien público demanda, lo que las necesidades de la vida exigen y las corrientes asimilistas en materias coloniales preceptúan, es crear en Filipinas una clase social; que no exista la clase *media*, esa clase que, colocada entre el rico y el pobre, entre el sabio y el ignorante, entre el bueno y el malo, entre el trabajador y el holgazán; que ocupando el término medio, que es el justo, entre esos extremos y exageraciones que todas las sociedades presentan, contenga los estravíos, estimule las iniciativas, procure los adelantos, tome de uno y otro lado lo que convenga á sus fines, se ayude de todos y todos se ayuden de ella confundiéndose en la administración del país, y democratizando la vida con ese elemento poderoso de acción en que se cifra la prosperidad y bienestar de nuestros tiempos.

¿Será esto imposible? ¿será un sueño? Nosotros no diremos que se consiga de momento; pero no nos cabe duda de que se conseguirá, y que el tránsito del estado actual al que ha de ser nuestra meta ha de significarse satisfactoriamente y en escala progresiva en todas las clases é intereses del Archipiélago.

De aquí que la primer reforma que importa acometer es la *municipal*, como la que más inmediatamente afecta á la masa, á la generalidad, á ese grupo de individuos ó parte del cuerpo social que se quiere galbanizar, mejorar y educar para la vida pública. De aquí también el rigorismo y cuidado que debe tenerse, hoy más que nunca, en la elección y nombramiento del empleado ultramarino para que, penetrado de cuanto le es indispensable saber, sea un eficaz auxiliar de la ejecución y cum-

plimiento de las leyes que, aun supuesta su bondad, si la practica no las ayuda, resultan estériles ó contraproducentes.

Y á este último propósito permítasenos indicar, como de pasada, la idea de la creación de alguna *cátedra*, que podría llamarse *de colonias*, en que se enseñase (por ejemplo) la Geografía histórica de Filipinas, dos ó tres dialectos de los que más comunmente allí se hablan (como el tagalo, el vicol, el ilocano, etc.), y principios generales de Legislación ultramarina aplicada á la Administración.

El gasto que la enseñanza de tales estudios originase, aparte de que sería pequeño, quedaría sobradamente compensado con los beneficios que la Administración pública reportaría, conduciendo á la reglamentación de la carrera de empleado y sirviendo dichos estudios de título para el ingreso de aquélla ó para obtener un destino del Estado en nuestros territorios coloniales.

La Exposición general Filipina, inaugurada en Madrid con verdadera solemnidad y entusiasmo, ha abierto extensos horizontes á la investigación científica y al examen de problemas económico-administrativos de extraordinario alcance y significación.

Aparte de lo artístico, industrial, mecánico y natural que encierran las ocho secciónes del palacio de la Exposición, figuran las otras instalaciones hechas al aire libre en los jardines y bosquecillos inmediatos, en las que se revela el genio, costumbres y aptitudes del indio, prestando abundante materia para un estudio comparativo de gran provecho y utilidad entre las condiciones personales de aquél, los productos del suelo y las manifestaciones del trabajo é industria en sus diversos aspectos.

Obsérvanse desde luégo en el *indígena* especiales facultades y aficiones para las artes liberales y mecánicas. Sus obras en tal concepto demuestran una habilidad, un talento creador y una perseverancia asombrosos.

Los rudimentarios artefactos que se ven en la sección correspondiente; los instrumentos musicales; el retrato de la Reina Regente; el *cuadro de honor*; la *Dolorosa*, tamaño natural,

labrada en el tronco de un árbol; el busto del Rey Alfonso XII ejecutado en marfil, etc., etc., y la misma construcción de las casas llamadas de los *Igorrotes*, las labores de la *Tabacalera*, preparación del *abacá* y tanto como á este tenor aparece en los salones y vitrinas, imprimen en el ánimo ideas nuevas y pensamientos generadores de rico y seguro porvenir para las Islas en plazo no lejano, haciendo modificar las creencias y apreciaciones individuales acerca de esta raza, y advertir cuál sería su progreso, si el cruzamiento con otras superiores y la educación la fuera mejorando.

Agréguese á esto la riqueza tan varia como portentosa de la *Flora* oceánica (la fauna es pobre), la situación topográfica del Archipiélago como centro comercial, lo extenso de su territorio, lo variado de sus zonas climatológicas, y sin quererlo ni pensarlo, nos encontramos en medio de un mundo lleno de perspectivas y grandezas, cuya explotación superaría en resultados los cálculos más halagüeños y optimistas.

Esta Exposición suministra una base, un punto de partida para conocer la importancia y elementos de cada Isla, las relaciones y dependencias que guardan entre sí en los diferentes órdenes de la vida, sus más salientes singularidades y cuanto ha de conducir á la aplicación y empleo de los recursos de que dispongan y adopción de las medidas consiguientes á la acertada gestión y desenvolvimiento de sus intereses.

Hay siempre una inmediata correlación entre lo físico y lo intelectual, cuyos términos son, como dice un pensador, partes integrantes de todo problema que espontáneamente se presentan á la consideración del publicista y solución del hombre de gobierno, sin el examen profundo de las cuales no es posible dar vado á ninguna dificultad.

Por lo que á nuestro asunto toca, esos términos visiblemente difieren en las islas del Archipiélago, según hemos hecho notar en los precedentes artículos. Ahora lo que interesa saber (y sobre lo que el estudio comparativo de la Exposición ha de arrojar mucha luz), es el más ó el menos de los mismos y sus circunstancias características ó típicas.

Al decir (por ejemplo) tal provincia es productora de abacá, tal otra de tabaco, aquélla de suma riqueza forestal, etc., etc.; al analizar la importancia de semejantes producciones y condiciones de desarrollo y adelanto, calculando lo que requiere para su amplia explotación y beneficioso comercio, preciso se hace tener muy presente la topografía de la provincia, número, índole, progreso y aptitudes de sus habitantes, sus virtudes, sus hábitos y sus vicios, las relaciones que mantienen y de qué clase con las comarcas inmediatas, y, en fin, las causas que concurren al estado del momento, para de esta manera formar juicio cabal de la cuestión y proponer y emplear aquellos medios de acción, materiales é intelectuales, que conspiren á la obtención del resultado que se busca.

Así la Exposición nos demuestra la particular disposición del indio para las obras de arte y trabajos manuales. Es lógico, por consiguiente, proteger y fomentar esa rama de conocimientos facilitando su estudio y aplicación.

La agricultura, en frutos tan codiciados como el abacá, algodón, azúcar, tabaco, etc., brinda pingües ventajas. A conseguirlas deben enderezarse nuestros esfuerzos.

Los motivos de su decadencia, ó mejor, de su incipiente explotación, consisten (principalmente) en la falta de capitales y de vías de comunicación. Hay, pues, que procurar aquéllos y construir éstas. ¿Cómo? Estimulando los primeros con la ganancia é impulsando las segundas por la acción particular, ya que, hasta ahora, la mano del Estado ha sido desgraciadamente impotente.

Y la acción particular claro es que se ha de reflejar y encarnar en el municipio, centro de la localidad, espejo en que se miran los intereses comunes, y fuerza motriz de las iniciativas y sentimientos públicos, sacando al individuo de ese marasmo habitual que estenúa la vitalidad de la sociedad filipina.

Véase, por tanto, de cuán grande utilidad sería el indicado análisis comparativo de la Exposición respecto de las secciones y objetos que abarca, y cuánto conduciría además á echar las bases de una verdadera estadística, que tanta falta hace, por-

que sin su concurso á cada paso nos exponemos á incidir en el error.

Quizás no hayamos sabido exponer acertadamente nuestro pensamiento; mas como está tan á la vista y es tan perceptible, de seguida se ha de comprender. Que la Exposición no sea un alarde ó una pueril y vana curiosidad. Las regiones principales de nuestras posesiones del Océano Pacífico ahí están material y verídicamente fotografiadas. Hemos también visto y tratado de cerca á sus pobladores, á la raza de gentes que allí numéricamente impera. El cuadro, en lo que cabe, es completo. Estúdiese sin apasionamientos, prejuicios, ni precipitación. Pero que el ojo de la crítica, el escalpelo de la razón, el sentimiento del derecho, las enseñanzas de la ciencia y las artes del buen gobierno pongan en ello sus cuidados y energías para memoria del *certámen*, gloria de sus iniciadores y provecho común de todos.

Un correcto y ático escritor, que se oculta bajo el pseudónimo de *Quioquiap* (nosotros así lo creemos), escribe desde Filipinas, fechándolas en Catlayan, unas ilustradas correspondencias, que publica el periódico *El Liberal*, en las que, prescindiendo de ciertos humorismos propios del estilo y carácter del escrito, se consignan curiosas é importantes observaciones, dignas de especial mención, y que confirman las que acabamos de presentar en apoyo de nuestra tésis.

Parte el articulista de la natural indolencia del indio, no invencible, y de la que culpa en alto grado al Estado por la subsistencia de lo que él llama *poderes históricos* y la falta de *impulsión* sobre estas razas holgazanas, sin necesidades, que habitan una tierra que bien puede llamarse *tierra de Jáuja*, y en su consecuencia, pide «dirección, presión, acción incesante, mezcla de *protección paterna y de coacción enérgica*.»

A renglón seguido se lamenta de que la *opinión pública* no se sienta ni exista; que aquél cuerpo social viva devorado por la *atrofia* cual rebaño de vasallos, sometido á un *Estado pletórico* que no deja pensar ni hablar, hasta el punto, dice, de que «agitar, conmover la opinión, interesarla siquiera por la causa

»más justa, es á un tiempo un imposible y un pecado mortal. »Se quiere en esta tierra el silencio y la inmovilidad de un re»gimiento en formación sin más voz que la del mando. El es»pañol—continúa—que pisa esta tierra como agente de pro»ducción sin librea del Estado, es ante la ley inferior á estas »razas, *es un paria*. Y por lo que toca á los progresos políticos, »Filipinas cae por detrás de esa negra noche del despotismo mo»nárquico y de la tiranía teocrática,» concluyendo por compendiar en la frase de *Príncipes y Vasallos* la estructura político-social de aquél país.

En otro orden de ideas consigna de que si se fuera á analizar el origen de los mozos enviados al servicio de las armas, «*pocos*, muy pocos se encontrarían que pertenecieran á fami»lias acomodadas de los pueblos y, menos aún, á la agrupación »local en que figura el Gobernadorcillo. Aquí se codean y en»tremezclan el lujo y la miseria; tienen coche y no tienen cu»chara: en estos pueblos no hay herrero ni carpintería, pero »hay plateros; no hay médico y botica, pero hay música; no »hay meson, pero hay taller de coches; no hay hospital, pero »hay *gallera*. Pueblo original, el oropel lo deslumbra, la hol»ganza lo postra, el despilfarro lo desangra y ve pasar los días »sin ayer ni hoy. ¿Es culpa de ellos, es culpa nuestra?»

El cuadro que el concienzudo observador *Quioquiap* bosqueja con hábil y sarcástica pluma, podrá contener alguna exageración de colorido y de tintas, pero es exacto.

Como remedio, propone por una parte «el *impulso* del Es»tado y la *presión* gubernativa que venza la apatía del indio y »el abandono que generalmente le acompaña para aquello que »le es beneficioso y no le exige trabajo;» y por la otra reclama *mayor libertad* política y la *extinción* de los poderes históricos, «que desde el Capitán general del Archipiélago se encarnan é »irradian de un extremo á otro en el Gobernador militar ó civil, »el administrador y el Juez, para terminar en el Gobernador»cillo y sus auxiliares, soberanos de chaqueta y bejuco.»

Aquí aparece á primera vista una contradicción. Porque ¿cómo se ha de ejercer esa *presión* gubernativa que se concep-

túa necesaria para gobierno del indio y prosperidad del país, sin revestir á las *autoridades* de facultades y poderes casi discrecionales, sin centralizar los servicios y poner la administración en manos del Estado? Tratándose de la Metrópoli ó de pueblos de diferente estructura social, la anterior argumentación no tendría réplica, como no la tendría tampoco si nuestra misión ó nuestro interés estuviesen circunscritos á *poseer* y *gozar*, ajenos á todo fin ulterior, humanitario y patriótico.

Pero no es ni puede ser eso, y hé ahí los escollos de la dificultad, lo que precisa armonizar, de lo que se trata y el problema que está sobre el tapete. Para cooperar á la solución, pedimos nosotros y pide el país *buenos empleados*, *buenos administradores*, *buenos gobernantes*. A la Metrópoli importa, más si cabe que á la colonia, implantar el derecho, la libertad y las leyes del trabajo para la realización del progreso que, después de todo, quien le desconoce, ni ha de echarle de menos ni para nada le necesita.

Bien mirado, por tanto, no hay contradicción en las ideas, por más que el *hecho* y el *derecho* parezcan divorciados.

El mal estriba en el error administrativo y político en que vivimos; en los procedimientos empleados, que no atienden ningún fin ni satisfacen ninguno de los términos de la cuestión.

Ó que el Estado sea más centralizador de lo que es y resuma todas las energías, obligando hasta por la fuerza á trabajar á manera de servidumbre, lo cual claro es que requiere una ilustración, un tino y un talento superior é implica una responsabilidad extraordinaria, ó adoptar métodos distintos procurando estimular las iniciativas y el interés privado por medios descentralizadores, á los que acompañe la educación y la energía del poder central para compeler á los individuos y corporaciones á hacer aquello que demanda su situación y conveniencia, sin dar lugar á recriminaciones é injustificadas quejas (que el privilegio alienta), ni menos el alejamiento del elemento peninsular *no burocrático*, que ya por el cruzamiento de las razas, el ejemplo y la superioridad de cultura iría infiltrando insensiblemente en el seno de aquella sociedad los há-

bitos de trabajo, las costumbres patrias y todo lo que es anexo á los prestigios de las civilizaciones adelantadas, que por ley inexorable de la naturaleza se sobreponen y refunden en sí mismas aquellas que son inferiores y yacen sumidas en el quietismo, el atraso y la pereza.

A tan saludable y precisa trasformación, más de una vez lo hemos expuesto ampliamente, ha de contribuir sobremanera el carácter movible y fastuoso del indio. No es paradoja, no; es una verdad irrecusable, que todavía tendremos ocasión de patentizar bajo otro punto de vista.

Pero de todas suertes, ¿se quiere que sea exclusivamente el indio, el regnícola, auxiliado del extranjero, del chino y del *castela oficial* (sacerdote ó lego), el que habite el país y desarrolle el progreso moral y material que brinda la riqueza de su suelo y su posición topográfica? No, ciertamente; ninguno de buena fé se atrevería á sostenerlo.

Bien dice, pues, á este propósito el aludido *Quioquiap*: «¡Cuán distinta conducta de la nuestra la del pueblo y Gobierno de Inglaterra!... Todo ciudadano inglés lleva consigo sus libertades á no importa qué sitio ó lugar deshabitado que vaya á ocupar.» Este es el principio legal proclamado por lord Mausfield y practicado con escrupulosidad exquisita. Acerca de lo cual el mismo *Quioquiap* desliza una idea verdaderamente aterradora, pero no extraña (atendida la falta de desenvolvimiento en leyes locales y administrativas, sobre todo de índole municipal, que la innovación aparejaba y exigia), la idea de que «la pereza del indígena entregado á sí mismo, sumada á las trapacerías del artero asiático, han hecho que la *libertad* del *cultivo* del tabaco esté á punto de *convertirse* en el más *duro de los desengaños*.

Y es evidente: una *libertad* trae otra *libertad*. Para que la *libertad* del *cultivo* surta sus frutos, es indispensable que se nutra de la libertad local y municipal, que es la que ha de suplir la *energía gubernativa* que el Poder central deja de ejercer sobre la producción. La energía es precisa, inexcusable, sea cualquiera su origen y forma de manifestarse, á cuyo propósito, en un

bien pensado opúsculo sobre estudios administrativos y comerciales de Filipinas, publicado en 1879, se decía lo siguiente: «Si »el *desestanco* se llevara á cabo, la explotación tabacalera ven»dría á ser desde luego, como lo son los demás productos de »las Islas, una propiedad anglo-china. Lo que interesa (añadía »el autor del opúsculo) es que la *emigración* constante de nues»tras poblaciones se dirijá al Archipiélago... porque en él exis»ten las *obras pías* para el *fomento* del comercio y agricultura, »con cuyos capitales, de bastante consideración, pudieran »nuestros *nacionales* echar los cimientos de su futuro bienes»tar; pero sin contar con esta base, acompañada de otras pru»dentes reformas *administrativas*, *decretamos* con el *desestanco* »*nuestra ruina*, vamos al *suicidio*.»

¡A cuántas consideraciones se prestan estos significativos conceptos!... Pero ni una palabra más, que inopinadamente íbamos á penetrar en campo hoy vedado á nuestra crítica, y es tiempo también de volver ya al tema objeto de estos desaliñados artículos.

Quedamos en que á los fines de la organización municipal filipina era, á nuestro juicio de rigor, la formación de un cuerpo de *Secretarios*, adornados de los requisitos que exige la naturaleza delicada del cargo y la misión especial que están llamados á desempeñar. Igualmente apuntamos en otro lugar la importancia que reviste la contribución llamada del *tributo*, que es la que paga el individuo como prenda del reconocimiento del vasallaje ó sumisión del indígena á la Corona de Castilla, contribución la más pingüe, más antigua y respetada de todas. Pues bien; con ella se relaciona inmediatamente y por modos diversos una *personalidad municipal*, elevada puede decirse á la categoría de *institución*. Esta personalidad se conoce con el nombre de *Cabeza del Barangay*.

La misión del *Cabeza* no es sólo la recaudación de 45 ó 50 tributos de otras tantas familias residentes con él en un barrio ó calle determinados, sino que se extiende al cuidado de los asuntos locales, reparto de los servicios de comunidad y arreglo de las diferencias que ocurran entre los individuos del

Barangay, de los que es un procurador nato. Su autoridad es paternal, judiciaria y económica. Institución tan remota como la conquista, grandemente querida, y que constituye para las familias un título nobiliario de aprecio sumo (no obstante el decaimiento que experimentó por consecuencia de cambios introducidos en la recaudación del *tributo*, cambios que algunos juzgan perjudicialísimos), no puede ser preterida y arrancada de cuajo del organismo local filipino. Hay que pensar seriamente en ella y buscar su sustitución, equivalencia y funcionamiento dentro de los moldes del nuevo régimen y armónicas exigencias de su unitarismo.

Lo que por de pronto se nos ocurre es ampliar el carácter y atribuciones de los *procuradores síndicos* que, conforme á la ley de la metrópoli, «representan á la corporación en los juicios »que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y »censuran y revisan las cuentas y presupuestos locales,» y dar facultades *directas*, en lugar de las *delegadas* que la misma ley confiere á los llamados *Alcaldes de barrio*; del modo y en la forma que en su lugar expondremos.

En la práctica, la *categoría sindical* ejerce en el seno de la corporación funciones de índole fiscal y protección comunal, y tiene una tradición político-administrativa y un abolengo histórico de notoria significación y trascendencia. Por lo relativo á los *Alcaldes de barrio*, aunque no merezcan estos respetos, son útiles agentes ó auxiliares de la corporación á cuyos intereses prestan señalados servicios.

No se arguya ahora con que se puede romper la estructura interna del Municipio, extendiendo la *competencia* á personas y cosas agenas á la materia y jurisdicción puramente local-administrativa, que es preciso, no tan sólo no confundirla con la jurídica, civil y política, sino mantenerlas convenientemente separadas para el mejor gobierno de los pueblos.

Esta observación, entre nosotros decisiva, reconoce de momento en el Archipiélago ineludibles excepciones, siendo una de ellas la de que se trata, porque las instituciones públicas que el tiempo consagra y el voto general sanciona y aplaude

no pueden borrarse ni suprimirse de raíz sin peligro del organismo social, máxime refiriéndose, como al presente, á países de la índole del filipino, y no produciendo, como no producen, un trastorno ó modificación del sistéma fundamental de la ley. Para los efectos procesales de ésta todo ha de reducirse á una mera cuestión de detalle, que ha de dejar incólume lo sustancial y propio de la organización y competencia municipal.

Unicamente en cuanto á la recaudación del *tributo* pudiera advertirse cierta antinomia ó contradicción legal, que bien mirada sería disculpable ante la conveniencia del Erario y la pronta, equitativa y económica cobranza del impuesto. Pero de tales particulares nos hemos de ocupar más adelante. Ahora reproduciremos el texto que encabeza estos artículos. «La organización del Municipio tiene en Filipinas un carácter completamente diferente del que reviste en los pueblos europeos y americanos.»

Por eso es que nos consideramos desde luego obligados á recordar un valioso elemento que figura hoy y ha de seguir figurando en lugar preferente en la vida local, pública y privada del Archipiélago asiático. Este elemento le constituyen *las Órdenes religiosas*, los *frailes*, que á partir del origen de la conquista, han venido sosteniendo y defendiendo con abnegación patriótica, fe inquebrantable y profundo conocimiento de las cosas, el prestigio de España en aquellas remotas é inhabitadas tierras, sembrando la semilla de la civilización cristiana y cultivando con provecho el árbol del progreso en todas sus formas y variedades.

Se ha declamado contra este poder clerical ó religioso, pero en vano. No es un poder *teocrático*, en el sentido que suele darse á esta palabra. Es un poder *paternal*, civilizador, láico y humano en sus manifestaciones y resultados positivos, por más que vaya investido con el sagrado manto de la religión, cual hubo de convenir para su propio bien á pueblos y gentes atrasadas, incultar á quienes es necesario hablar antes que á la inteligencia y á los sentidos, atrofiados por la barbarie, al alma

y al corazón, primeros destellos de la conciencia y de la expresión racional del *ser hombre*.

Desde el célebre é ilustre Agustino Urdaneta, piloto de Magallanes, hasta el *cura* de *Miagao*, nuestro *Viejo ó Capitán Buncá* (vencedor de los moros), como le llamaban los indios, las *Órdenes* todas, de Agustinos Calzados (la primera que se estableció y la más numerosa), Dominicos, Recoletos y Franciscanos, inclusos los Jesuítas, expulsados primero y restablecidos después en 1859 por el inolvidable General O'Donnell, todas han rivalizado en la enseñanza y mejoramiento del indio bajo el lema de *Dios* y *España*, siendo prueba evidente del bien que han desparramado el respeto y cariño que aquél les profesa, la preponderante influencia que ejercen en las determinaciones todas de la vida pública, lo mismo en el campo que en la ciudad, de lo que han dado gallardas muestras en el reciente conflicto internacional en que nos hemos visto envueltos con la poderosa Alemania.

No somos panegiristas, pero debemos rendir tributo á la verdad. Tampoco suponemos la perfección suma y la impecabilidad; mas ¿hay en la tierra algo perfecto? ¿Hay institución, clase ni poder, por muy elevado y santo que sea, exento de lunares? No, ciertamente. Mantengamos, mantengamos los grandes prestigios, que si es fácil destruir, es muy difícil edificar; mantengámoslos para que ellos á su vez mantengan los altos intereses de la patria y cooperen resuelta y lealmente á las reformas políticas, administrativas y sociales que aquellos intereses, el bienestar común y el progreso de los tiempos reclamen.

El carácter del *fraile* en Filipinas es esencialmente patriarcal: en puridad tiene de *religioso* el nombre y el hábito. Sus hechos lo atestiguan. Él es en la parroquia el médico, el abogado, el maestro, el agricultor, el consejero, el Juez, el modesto é inteligente director de los cuerpos y de las almas y proveedor de las necesidades individuales. En él se compendian todas las autoridades, energías y poderes sociales amparados por el poder divino de *atar* y *desatar*. Semejante entidad, individual y colectivamente, ¿no ha de ejercer directo influjo en la suerte

de la reforma municipal? ¿No es de precisión contar con ella y buscar su concurso?

No se diga que pretendemos mezclar lo sagrado y lo profano en la gobernación civil á estilo de la antigua *casta sacerdotal*, ni ingerir en el poder público, esencialmente láico, el poder espiritual, secularizando éste á espensas de aquél. Nada de eso. Nosotros, prácticos ante todo, aceptamos los hechos cuando conceptuamos que conducen á un fin útil y loable. Como no intentamos fabricar las sociedades y los hombres, hacerlos á nuestro gusto, ni poner puertas al campo, tomamos las cosas como realmente son, y á ellas acomodamos los métodos, los procedimientos y los medios de conseguir el fin propuesto.

Pues qué, en la rica, civilizada y liberal Inglaterra, ¿no tenemos, en pleno siglo XIX, al *pastor protestante*, al cura parroquial figurando como miembro nato en el *Vestry* (consejo de parroquia), en los consejos municipales (*tocun conseil*), interviniendo directamente en la vida civil, local y pública, como que la sociedad inglesa todavía descansa en el *cura* y en el *squir*? ¿Qué mucho, pues, que nosotros reclamemos también el apoyo del clero regular filipino, encargado desde antiguo de la cura de almas y base firmísima de la civilización é integridad del territorio? ¿Será refractario á la reforma? ¿le pondrá obstáculos? ¿estará de parte de los mantenedores del *statu quo*? No lo creemos. De todas suertes contemos con él, que ese es nuestro deber y nuestra conveniencia. El Estado, el poder central es, por sobre todo, práctico y agente tutelar de los intereses y conveniencias sociales.

No olvidemos la historia. Con los frailes contaron nuestros anteriores legisladores y gobernantes.

Bien es verdad que, por lo que á nuestro asunto atañe, á pesar de la intervención que efectivamente tienen en la elección y constitución de las *principalías*, disposiciones posteriores relativamente recientes, prohiben que la *elección* se verifique en el *convento* (casa parroquial), y que voten los parientes y criados del párroco y dependiente de la iglesia; prohibición que parece encaminada á quitar al *acto* todo pretexto de *coac-*

ción ó *falsedad* y alejar del párroco la duda de su imparcialidad y justificación, ya que, siendo tan limitado como es el número de votantes, uno ó dos más ó menos puede decidir del resultado en determinado sentido, y quizás también para mantener el carácter esencialmente láico y profano de la *Principalía*, evitando inmixtiones del elemento religioso en esta clase de negocios, que siempre originan resentimientos y luchas, mayores y más sensibles cuanto es menor el círculo de las personas llamadas á tomar parte en ellos.

Pero extendido el sufragio, modificada la forma de elección y cambiada la estructura y funciones municipales, los inconvenientes apuntados vienen á desaparecer, porque se crea una situación de igualdad, de publicidad y de independencia en vez de la restrictiva y privilegiada que actualmente impera.

Pues qué, de que el clero no figure legalmente en las contiendas electorales ¿habrá de deducirse que no influye poderosamente en la elección y constitución del Municipio? No, á la verdad. Y después de todo, esta influencia está bien justificada; es un hecho ineludible, atendida la ilustración propia de la clase, su probado amor á la madre patria y el contacto íntimo y perpetua relación en que vive con el vecindario, al que ha de conocer profundamente en el conjunto y en los detalles, para apreciar y aquilatar las cualidades de las personas á propósito para componer las Corporaciones municipales y regir las cosas del *pro-común*.

Dada la existencia del *poder*, debe ser éste diáfano y claro, nunca oculto, para que la responsabilidad y la gloria puedan adjudicarse á la faz pública y con completo conocimiento de causa.

Nosotros, pues, optamos por conceder al párroco y al clero en general, así como á sus parientes, criados y dependientes de la Iglesia, los mismos derechos que á cualquier otro vecino ó residente, pudiendo utilizarlos ó no, según convenga á sus propósitos é intereses.

Escritos en la ley, reconocidos por el poder civil, la acción del elemento clerical ó religioso queda más libre y expedita

para todo, sin que por parte de nadie quepan los argumentos que con tanta frecuencia suelen hacerse cuando del régimen colonial se trata.

En cuanto á las instituciones armadas, nuestra opinión es diferente.

Creemos con sinceridad, en bien de ellas, del orden público y de los altos intereses nacionales, que deben permanecer agenas y separadas de toda suerte de contienda política y administrativa.

No es que nosotros neguemos ni intentemos mermar al militar los derechos propios de la ciudadanía. No; nada más lejos de nuestro ánimo. Como *particular* los tiene todos, y, por consiguiente, facultad para ejercitarlos todos. Pero como miembro de una institución reglada y dirigida por leyes especiales y sometida á Tribunales privativos, sale de la esfera de la acción común, viviendo dentro del Estado (á quien sirve para fines especiales de seguridad y defensa interior y exterior), vida propia é independiente.

Esta vida excluye, ó por lo menos limita en principio y relativamente la vida política y la vida pública activa, por la incompatibilidad de funciones de ambas, supuesto que el soldado, mientras milita, no puede manifestar prácticamente sus opiniones en materias de derecho público, ni menos hacerse paladín de ellas, porque se lo estorban é impiden la índole de su profesión y el juramento de la bandera.

Razones de otra especie, en que no hemos de entrar ahora, sobradamente analizadas, discutidas y sabidas, aconsejan semejante temperamento, y éstas y las anteriormente indicadas adquieren una eficacia decisiva al referirlas á los asuntos coloniales.

Por lo que toca á los empleados civiles, aunque no se encuentren en el caso de los militares, motivos de análoga naturaleza inducen también la exclusión.

Conviene, á nuestro modesto dictamen, que en la formación de las corporaciones municipales desaparezca toda sombra y pretexto de inmixtión *burocrática* para darlas prestigio y fuerza

en las localidades, como encarnación de la libre voluntad de sus habitantes, reflejo de sus deseos y garantía de su gestión en las materias anexas á su competencia.

Nosotros abrigamos sobre este punto y en tesis general una opinión restrictiva y radical. Nosotros consideramos de rigor separar en lo que cabe la *administración activa* de la vida pública *local.*

En lo estrictamente *político* no consideramos este rigor tan absoluto, siempre que por parte del agente administrativo haya libertad y conciencia del sufragio.

Emitir el voto en favor de este ó del otro candidato para Diputado á Cortes (ó Senador) dentro de las vigentes instituciones fundamentales del país, no implica ningún inconveniente para las funciones y efectos administrativos, porque el Parlamento responde á fines *legislativos* y *fiscales* no *ejecutivos*, mientras que ese mismo voto, dado para Concejales, puede implicarle, porque siendo los cuerpos municipales *activos* y *ejecutivos*, sus asuntos han de dar margen para que de una ó de otra manera entienda en ellos el empleado ó agente del poder central, respecto del que es muy conveniente no exista asomo de duda sobre sus actos é intenciones y se halle exento de prejuicios, influencias é inclinaciones, lo mismo en cuanto á las personas como en cuanto á las cosas.

Descartados de estas incidencias y apreciaciones, entramos ya en el fondo de la organización y competencia del Municipio filipino, para lo cual y á fin de ahorrar tiempo y disquisiciones filosófico-jurídicas, condensamos y amparamos nuestra opinión y el principio de que hemos de partir en la Ley XIII, tít. II, lib. II de la Recopilación, que textualmente dice: «Por»que siendo de mi Corona los Reinos de Castilla y de las In»dias, las leyes y orden del gobierno de los unos y de los otros »*deben ser lo más semejantes y conformes que se puedan;* los de »nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para »aquellos Estados ordenasen, procuren reducir la forma y ma»nera del gobierno de ellos al *estilo y orden con que son regidos* »*y gobernados los Reinos de Castilla y León* en cuanto *hubiere*

»*lugar* y *permitiere la diversidad* de las tierras y naciones.»

No hemos de hacer por nuestra cuenta glosa alguna á esta disposición legal que, á pesar del tiempo trascurrido, conceptuamos de perfecta actualidad, ni extender su sentido y alcance más allá de lo que meramente comprende la reforma municipal.

La *unidad* de legislación de la Metrópoli determina, por otro lado, la *unidad* de criterio jurídico. Un solo Código rige nuestro derecho municipal. Por consiguiente, lo que en primer lugar importa saber es si los fundamentos y estructura de ese Código serán aplicables, y en qué medida y condiciones al Archipiélago filipino, acerca de lo que trataremos en el artículo inmediato.

Enrique G. Peñal.

(Continuará.)

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

DE LA PROVINCIA DE BURGOS [1]

ARTÍCULO III

Covarrubias

LA COLEGIATA.—LAS TUMBAS DE LAS SANTAS INFANTAS.—EL CLÁUSTRO.—SUS SEPULCROS.—LOS RESTOS DEL PALACIO DE FERNÁN GONZÁLEZ.—LA PARROQUIA DE SANTO TOMÁS.—EL ARCHIVO.

Si, cual de las indicaciones contenidas en el precedente artículo se deduce, puede con justicia la celebrada *Colegiata* de Covarrubias ser considerada como uno de los templos que con mayor propiedad reflejan el carácter de la sociedad castellana en las postrimerías de los tiempos medios á que la fábrica pertenece, aun prescindiendo del valioso é inestimable depósito de Arlanza, cuya importancia, bajo el punto de vista arqueológico, no juzgamos preciso ponderar después de lo manifestado, ya que no hablemos del prestigio particularísimo con que se

(1) Véanse las REVISTAS del 25 de Setiembre y 10 de Octubre.

muestran por la tradición revestidas y engalanadas aquellas tumbas, por tantos títulos merecedoras del respeto de los entendidos,—contribuyen poderosamente á determinar la índole y á extremar la significación de aquél religioso edificio los restantes miembros del mismo, cuyo examen y cuyo estudio nos proponemos de presente.

Constituyendo, con efecto, la mesa de altar en el mayor de la *Colegiata* referida y desprendido el movible frontal que los cubre, adviértese de conveniente altura cuatro soportes de mampuesto, sobre los cuales descansa el ara, y en cuyos espacios intermedios del fondo se distingue sólo en la actualidad tres tumbas de piedra en forma de ataud, compuestas por el arca, de la que únicamente es visible por el modo de su presentación, un testero ó costado y la cubierta de dos vertientes que se unen en la parte superior afectando la figura de un prisma regular, todo ello á la usanza del siglo XII, perpetuada en algunos panteones de familia hasta el XV (1). Faltas de labor ostensible é indicación alguna, medios uno y otro por los cuales sería dado á la crítica concretar su juicio, pero provistas de resaltados blasones coloridos en el frente que presentan, y cuya disposición y traza autoriza, en nuestro sentir, la sospecha de que las indicadas tumbas no se remontan más allá de la época en que fué la existente iglesia Colegial erigida, á ellas alude, sin embargo, la inscripción grabada sobre las dos piedras que señalan el presbiterio á guisa de balaustrada, y son tales sepulturas las conocidas por el título tradicional de *Entierros de las santas Infantas.*

(1) Así lo acredita la iglesia del *Convento de Santa Clara*, en la villa de Medina de Pomar, en cuya única nave y á la parte del Evangelio inmediata al presbiterio, se abre un arco lobulado y dentro de él se mira tres tumbas de idéntica traza, con los escudos de la casa y linaje de los Velascos, y al fondo la lápida sepulcral que dice, en seis líneas de letra alemana: *Yazen aquí sepultados doña Sancha de Velasco i Iohan de Velasco i Diego de Velasco, hermanos todos, fiios del Señor Iohan de Velasco, Camarero Mayor del rey i de doña María de Solier su mujer, señores desta villa, los quales murieron pequeños.*

En la Memoria de los que constan en aquel Archivo, hácese mención de la siguiente curiosa noticia, la cual no se aviene en verdad y por completo con el aspecto de las precitadas tumbas, diciendo: «En un Panteón de Bóbeda bien labrada, bajo del Altar mayor, sobre unos Leones de Piedra y de lo mismo están tres cajas vnidas, cada una con su cruz y Escudos labrados sobre las tapas, están (son) los entierros que llaman de las Santas Infantas» etc. (1). Sin poner en duda que las «cajas» referidas se levanten sobre leones y que en sus cubiertas se ostente el símbolo de la redención humana—cosas ambas que no pueden hoy ser comprobadas—colocadas en sentido vertical y opuesto al de la latitud del altar, muestran en sus costados los coloridos blasones de que queda hecho mérito, resultando ser el de la villa de Covarrubias el esculpido en la caja del centro, y el cuartelado de Castilla y León el que se ofrece en las laterales; un ángel de alto relieve, labrado para ser empotrado sin duda en algún muro, donde hubo de figurar acaso primitivamente, llena por completo el reducido espacio que media entre los dos soportes centrales, ocultando la caja ó tumba del medio, y entre sus manos mantiene larga y cuadrilonga tarjeta, donde en caracteres alemanes del siglo XV, que conciertan perfectamente con la época en la cual fué la iglesia construida, se reproduce en parte la tradición relativa á aquellas tumbas en esta forma: *En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida infanta doña Urraca, fija del Conde García Fernandes, nieta del Conde Ferrand Gonçales á la qual su padre dió esta iglesia e ynfantago de Cueuasrrubias en la era de M é XVI años. E sucedió en él por tiempo la muy ilustre infanta doña Sancha fija del Emperador don Alonso, que yace á la mano derecha que tiene las armas reales. Ésta con el Abad y Cavildo que á la sazon eran, poblaron esta*

(1) *Mem. de la Antiquísima y Real fundación de esta Insigne Real Iglesia Colegial de los Santos Mártires San Cosme y San Damian, de esta villa de Covarrubias*, etc., MS. anónimo del pasado siglo, propiedad hoy del ilustrado presbítero D. Víctor del Hoyo y Güemes, á cuya atención y complacencia debemos su conocimiento.

villa con los fueros é usos que hoy tiene en la Era MCLXXXVI.

Nada se decía, pues, en el epígrafe del siglo xv de la sepultura «de la mano siniestra» blasonada con las armas reales, como la que se supone de la *hija* (hermana) de Alfonso VII, y en la cual el epígrafe de la XVII^a^ centuria declara yace la Reina de León, hija del Conde Fernan González y mujer que fué sucesivamente de Ordoño III y Ordoño IV; silencio tanto más expresivo cuanto que alcanzaban tales y tan heróicas leyendas inusitado prestigio en aquellos tiempos, en los cuales la fantasía había tomado parte tan principal y preeminente en la exposición de nuestra historia, adulterando las naturales fuentes de la misma.

Claro y de toda evidencia resulta, á lo que entendemos, dada particularidad semejante, que la tradición enlazada con la noble Princesa castellana, cuyas sienes ciñó en dos distintas ocasiones la corona leonesa, no era conocida en el siglo xv, pues no se habría en modo alguno omitido en el epígrafe copiado, siendo así que por ella cobraban grande ascendiente y subían de punto la antigüedad y la importancia de la iglesia, debiendo haber, por consiguiente, nacido en la centuria siguiente, cuando en la XVII^a^ era con tal solemnidad consignada. Sin detenernos más en este extremo, aunque sí haciendo constar que las precitadas tumbas parecen ser contemporáneas de la fábrica de la iglesia y del epígrafe que figura delante de la «caja central,» según quedó advertido, y pasando á la *Capilla* absidal del Evangelio, llamada *del Cristo*, cuyo retablo de mal gusto no merece atención alguna, habremos en ella de llamar la de los lectores hacia los dos arcos sepulcrales que conserva, uno de ellos del año 1504, según la lápida, y el otro, inmediato al retablo, sobre cuya urna descansan las estatuas yacentes de un caballero y de una dama, ambas estimables, y en particular la del primero. Hácese en ella notar, así por su elegante forma como por sus labores, la daga envainada que tiene entre las manos, y cuya facetada empuñadura se muestra enriquecida por oblicuas estrías cuajadas de calados exornos del mejor efecto, en los cuales prepondera visiblemente la influencia del gusto ojival, mezclado y confundido con marcadas tendencias

orientales, producto, á no dudar, de las frecuentes relaciones entabladas entre el pueblo cristiano y el muslime, aun no verificado el total rescate de la patria (1).

En el fondo del arco destaca la inscripción sepulcral, que consta de diez líneas de letra alemana, declarando:

AQUI YAZE PEDRO DE
CUEUAS RRUBIAS FIJO
DE PO. GRA. DE CUEUAS RR
UBIAS E LEONOR GRA. SU
MUGER Q. DIOS AYA FA
LLECIO EN EL MES DE AGOS
TO ANO DE LIX EL CUAL M
ANDO FAZER ESTA CA
PILLA LA HIÇO DE SU
AÇIENDA

Otros dos arcos sepulcrales del propio siglo XV y faltos de lápida declaratoria se advierten en la nave del Evangelio, cada uno con dos bultos yacentes, abriéndose un tercero, obra ya suntuosa del Renacimiento, que avanza sobre el muro y hoy se halla convertido en altar, inmediato á la puerta que comunica con el cláustro en la misma nave. No á otro estilo que al plateresco corresponde el hermoso púlpito que, labrado en piedra y soportado por recia columna se adosa y adelanta en el machón ó pilar primero de la nave central y mayor á la parte del Evangelio; cubiertas sus molduras de oro, ostenta en el frente, grabada sobre graciosa cartela que llenan nueve líneas

(1) Según ha demostrado el Sr. D. José Arántegui y Sanz, ilustrado Capitán de Artillería, en sus eruditos *Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos* XIV *y* XV, la particularidad por nosotros reparada no tiene, sin embargo, nada de extraño, si se atiende á que durante las centurias referidas fueron hebreos y mudejares los maestros armeros de Castilla, Aragón y Navarra.

de gallardos caracteres alemanes la siguiente y muy interesante inscripción, de cuya importancia juzgarán por sí propios los lectores:

AQUI BAXO ESTA SEPULTADO EL MAG. S. JN. FRS. DE BI
LLEGAS CAN. DESTA YGLIA. HIJO DE P. RUYZ DE BILLEGAS
REGIDOR DE BURGOS Y DE DOÑA YNES DE MORAL. DEXO
XM DE JURO PA TRES MOÇOS DE CORO Y QUE LE CANTE UN RES
PONSO CADA DIA A LA MISA DEL ALBA SOBRE SU SEPULTURA.
HIZO EL ORNAM.° DE PLATA Y OTRO BLACO E LA CUS
TODIA E DOS CALICES CAPILLAS (campanillas) DE PLATA Y OTROS ORNAMS.
Y CO LO QUE EL DIO Y LOS SS. PRIOR Y CABILDO MADARO
LIMOSNAS Q. ALLEGÓ HIZO LA CLAUSTRA

En la escocia del basamento del púlpito prosigue la memoria diciendo:

DEXO POR EREDEROS A LOS POBRES. FALLECIO A 29 DE AGOSTO DE 1549 AÑOS.

Sin detener la atención, ni en el moderno y nada interesante coro, ni en la última *Capilla* de los piés de la iglesia, y penetrando por el ángulo SO. en el Cláustro procesional, ocurre ante su aspecto y general estructura creerse el viajero trasportado á una de tantas construcciones como revelan y patentizan en el suelo feraz de nuestra España, la fecundidad y la rica exuberancia de la ojival decadencia de que son, con verdad, ejemplo y testimonio, guardando perfecta analogía é íntimo consorcio con el carácter arquitectónico de la *Colegiata*, los lienzos exteriores del referido cláustro, perforados por anchas y ojivales fenestras recorridas de molduras, de caladas y peregrinas combinaciones en los tímpanos, y cuyo vano se reparten hasta tres arquillos gemelos, soportados por esbeltas,

finas y airosas columnillas que, á modo de parteluces, proclaman su progenie, bien conocida y determinada.

No puede negarse, pues, que la fisonomía del cláustro, en su conjunto, responde exteriormente á las formas generales de aquel estilo, grande en todos sus momentos; pero tampoco es lícito desconocer que se muestran en él algún tanto desvirtuadas por la falta visible de proporcionalidad que se hace reparable desde un principio y despoja de su esbeltez característica á determinados miembros, según acontece con las fenestras indicadas, las cuales se ofrecen, á nuestro sentir, desprovistas de semejante condición, como consecuencia natural y precisa de la época transitiva de que son fruto notorio. Marcando desde luégo el período de lucha en que fué la fábrica erigida, así las repisas en que descansan los nervios de las bóvedas como otros muchos detalles de la construcción, revelan por eficaz manera que llevaba ya algún camino hecho en las comarcas de Castilla la influencia del Renacimiento, pues á este estilo corresponden, saliendo de tal modo garantes de la veracidad de la expresa declaración contenida en el epígrafe del púlpito. Es, por tanto, el cláustro procesional de la *Colegiata* de Covarrubias uno de tantos ejemplos vivos como brinda la tierra castellana para demostrar con ellos y por ellos el hecho, acreditado por otras construcciones, de que aun durante la primera mitad del siglo XVI los maestros alârifes, á cuyo cargo estuvo la erección de este linaje de edificios, no sólo no se atrevían á romper con la tradición por la cual se sentían avasallados, sino que, aun conociendo y apreciando el nuevo estilo, llamado ya á reemplazar á aquélla, utilizaban sus enseñanzas, acomodándole y subordinándole, por así decirlo, en sus creaciones, señaladas, no obstante, con el sello característico del precedente estilo. Por esta causa, y si no se reparase en los detalles interiores mencionados, ni se tuviera noticia de la época y de la forma en que se llevó á efecto la construcción del cláustro no sería en manera alguna de extrañar fuese éste reputado como producto indudable de los días de los Reyes Católicos, y contemporáneo, por consiguiente, de la iglesia. Tal

resulta, á lo menos, según quedó indicado arriba, en su general apariencia y en su exterior fisonomía, guardando así íntima relación y parentesco con el celebrado cláustro del *Monasterio de San Salvador* de Oña, en esta misma provincia de Burgos, el cual es por algunos considerado como obra superior á la del de *San Juan de los Reyes* de Toledo.

Fuera de algunos restos de antigua construcción, que son de advertir en el departamento del ángulo SE. del cláustro, por medio del cual se halla éste en comunicación con lo que hubo de ser acaso huerta; de la orientación del templo, que debe también estimarse como la primitiva, y de algunos sepulcros conservados con tradicional respeto, aunque no todos íntegros, cual veremos, nada de particular se observa á más de lo indicado en esta parte de la *Colegiata*. Inmediatas á la puerta que da acceso al ala meridional del cláustro por el templo, muéstranse dos arcas sepulcrales, trasladadas allí desde la iglesia ó existentes acaso y como parece más probable en el cláustro sustituído el siglo XVI por el existente; ambas son de carácter distinto, aunque asemejables, y corresponden á épocas y momentos diversos, no careciendo de interés, en especial una de ellas, independientemente de la importancia con que la tradicion las ha revestido. A juzgar por su forma y por la naturaleza de los relieves que decoran la cubierta y el arca, el primero de los indicados sepulcros, exornado con gran sencillez, no puede remontarse más allá de los postreros días de la XII.ª centuria, ni ser más acá traido de la primera mitad del siglo XIII; es, bajo este punto de vista, el más notable de cuantos se conservan en Covarrubias, fuera de los sarcófagos de Arlanza, y corresponde, según su labra, al período de transición del *estilo románico* al *ojival*, siendo, por consiguiente, contemporáneo de los que se guardan en los cláustros del *Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas*, en Burgos.

Asegúrase, conforme á «tradición muy recivida en esta villa», «que en el indicado sarcófago yacen los restos de un rey de Dinamarca, siendo «el motivo de estar aquí sepultado», según «han querido discurrir, si quando el Señor Infante

D.n Phelipe trató de casar con Hija de este Rey, por la impotencia que se presumia á su hermano [don Alfonso X], ó si viniendo en Romería como se asegura que en lo antiguo fué mui frequentado el santuario de nuestros santos Mártires Cosme y Damian, le havia cogido aquí la muerte» (1). Especie semejante, que aún hoy obtiene cierto crédito en Covarrubias, careciendo á la verdad de todo fundamento histórico tuvo, en cuanto al primer supuesto, origen en el hecho de que, habiendo sido «consagrado á la Iglesia desde mozo por la religiosa piedad de la ilustre doña Berenguela» el infante Don Felipe, hijo de San Fernando y de la Reina Doña Beatríz de Suecia, y «entregado para su educación al célebre don Rodrigo Jimenez de Rada, arzobispo de Toledo», ordenábale éste á poco y «le adjudicaba con otros beneficios un canonicato en la Iglesia primada, á los cuales añadía en breve San Fernando las abadías de Valladolid y Covarrubias.» No hallándose, sin duda, «conforme con sus instintos la carrera eclesiástica--hemos escrito antes de ahora— á su regreso de París, donde había asistido á las escuelas de teología, solicitaba don Felipe de su hermano don Alfonso interpusiera su autoridad para con el Papa, á fin de que absolviéndole de los votos que al pie de los altares tenia pronunciados, pudiera volver al estado láico», accediendo, no sin cierta vacilación el monarca, á los deseos de Don Felipe, y otorgándole al postre el Pontífice la merced suspirada, cosa que debió acontecer el año de 1258, en el que cesa de aparecer el Infante con el título de *electo de Sevilla*, para cuya silla había sido señalado.

«Lograba por aquel entonces Alfonso X ser elegido Emperador de Romanos (9 de Abril de 1257), dignidad que, alcanzada por el voto de los electores, le ponía en la obligación de solicitar la amistad de diversos Príncipes del Norte, «con quienes se assegurasse la empressa» y de quienes necesitaba para «conseguir la posesión de los estados consegüentes á tan gran digni-

(1) *Memoria*. Ms. ya cit., propiedad del Sr. D. Víctor del Hoyo y Güemes, fol. 12 vuelto.

dad (1)», concediéndoles diferentes pensiones para asegurarles más en su partido. Contábase entre los más poderosos el Rey de Noruega, Aquino II *el Menor*, cuya alianza solicitó Don Alfonso por medio de embajadores, ajustando entre otros pactos, «para mayor seguridad y firmeza de su amistad»—que obligaban al Rey de Castilla á socorrer á Aquino como no fuera contra Francia, Aragon ó Inglaterra, y al de Noruega por igual razón, á socorrer á Don Alfonso, como no fuera contra Dinamarca, Suecia ó Inglaterra,—el de que enviaría éste á Castilla á la Princesa Cristina, su hija, para que casase con uno de los hermanos del Monarca.

«Ya por hacer merced al Infante don Felipe ó ya por otras causas—proseguíamos—llegada á Castilla la princesa en 1258, concedíasela en matrimonio don Alfonso, «con voluntad que avía de facerle honra é bien,» según escribe la *Crónica*, desatendiendo la demanda de sus otros hermanos que la solicitaban tambien con aquél propósito, aunque al decir del antiguo *Chronicon de Noruega*, «haviendo venido los embajadores del »rey de España á pedir á Christina en nombre de sus herma»nos, conviene á saber, con la condicion de que se casasse con »el que quisiesse escoger de ellos, y haviendo convenido en su »demanda, fueron nombrados para que llevassen la novia á Es»paña, Pedro, obispo Hameriense, Ibaro Anglo, Turlao Bosio, »Lodvino Leppero y Edmondo Haraldsonio, señores de la pri»mera nobleza y del Consejo del Rey; y haviendo llegado con »ella, *fueron causa de que escogiesse la novia á Phelipe*» (2).

Sin detenernos á refutar la grosera imputación de impotencia supuesta en Don Alfonso, resulta pues evidente, que ni el

(1) Mondéjar, *Memorias históricas del Rey Don Alonso el Sabio*, Observación XIV, pág. 591.

(2) Mondéjar, *Memorias*, etc.; lib. VIII, cap. VI, fol. 507, citado por nosotros en la monografía que, dedicada al estudio de los *Restos del traje del Infante Don Felipe, extraídos de su sepulcro de Villalcázar de Sirga y conservados en el Museo Arqueológico Nacional*, publicamos en el t. IX del *Museo Español de Antigüedades* (págs. 101 á 126), de donde copiamos las anteriores palabras.

infante contrajo matrimonio con ninguna Princesa de Dinamarca, ni tuvo á qué venir, ni vino ciertamente el Rey de Noruega Aquino II, padre de Doña Cristina, ni falleció en Covarrubias, ni pudo ser, por consiguiente, sepultado en la *Colegiata*, careciendo, repetimos, de fundamento la tradición en este extremo, cosa que acontece por igual modo en orden á la segunda versión de haber llegado como peregrino á Covarrubias el Rey de Dinamarca, á quien se alude y cuyo nombre se ignora, y sorprendido allí por la muerte, fué enterrado en el sarcófago misterioso del cláustro. Pero si esto ocurre con relación al primer sepulcro, cuya inscripción funeraria desapareció, sin duda, en la obra de la *Colegiata* ó en la posterior del cláustro referido, más destituída de racional apoyo es todavía la tradición que se conserva enlazada con el segundo y surgida á la par de la fantasía y de la ignorancia de las gentes de buena fe que la han admitido sin examen.

De escaso mérito artístico, y no en el mejor estado de conservación, con lo cual revela las vicisitudes que ha debido experimentar con el lapso de los tiempos, el segundo sarcófago, á la usanza del siglo XIV, perpetuada en los siguientes, se muestra ennoblecido en su frente principal por ciertos blasones, si no estamos trascordados, y sobre el lecho sepulcral ofrece la estatua yacente de un religioso, bastante toscamente labrada y exenta de importancia. No se conserva tampoco, al parecer, indicación alguna del personaje cuyos restos durmieron ó duermen quizás allí todavía; y como quiera que el afán de buscar en la dignidad de las personas títulos para que cobren mayor autoridad y prestigio los monumentos, encontrase al memorado Infante Don Felipe figurando en el número de los abades de Covarrubias, y aun otorgando algunas disposiciones (1), de aquí el que se haya venido asegurando que aquella tumba es la del Infante, cuando consta por su testamento y por su se-

(1) Fueron éstas recogidas en la *Memoria* Ms. ya citada, propiedad del Sr. Hoyo y Güemes.

pulcro mismo que fué sepultado en Villalcázar de Sirga, en la provincia de Palencia. No habría seguramente nacido tan descabellada tradición si sus forjadores se hubiesen detenido á leer la inscripción que, en letras alemanas de resalto, ya muy gastadas en alguna parte, se advierte en el grueso del lecho sepulcral, diciendo lo inteligible:

...onrado · alfon.° fns. de ..... canonigo · de · la · igla · de · burgos · que · fino ... mill · ccc · lx

Restos de otro sepulcro se advierte en cierta puerta del ángulo NO. del cláustro, cuya imposta de la derecha, en caracteres incisos, lleva la letra E M : CCCC · LXV, y se halla indicios de antigua fábrica en algunas otras partes del cláustro, especialmente, según quedó insinuado, en la pieza que da paso á lo que hubo de ser ó cementerio ó huerta de aquella casa; pero ni su antigüedad puede, según nos fué dable distinguir, remontarse á los días de la Infanta Doña Urraca, hija del Conde García Fernández, ni menos á la época visigoda, pareciendo concertarse con las memorias relativas á Doña Sancha, hermana de Alfonso VII *el Emperador*, á quien se atribuye el fuero de la villa.

No lejos de la *Colegiata* y haciendo ángulo con la plaza del lugar, ábrese la *calle de Fernán González*, y en ella, como memoria del insigne varón á quien rinde culto ferviente Castilla, señálase el edificio que sirve en la actualidad de *casa-cuartel* al puesto de la Guardia civil, presentándole, no sólo en concepto de ocupar el emplazamiento del Palacio erigido en Covarrubias por el primer Conde independiente, sino en el de conservar aún reliquias que lo acrediten; y aunque no sea lícito aceptar en forma alguna el supuesto cuando no se funda sobre cimientos que puedan resistir el empuje de la crítica, el instinto de las gentes, que á veces sirve de guía, ha creido descubrir, y en realidad ha descubierto, indicios de antigüedad en alguna parte del modestísimo edificio, engañándose sólo en lo que al tiempo se refiere, pues, con efecto, nada hay ó por lo menos

hemos advertido de igual época en Covarrubias. Enlazado íntimamente con aquella era memorable de transición que, preparando en lo político la restauración del poderío cristiano en la Península contaba con caudillos como Fernando I, ante cuya espada vencedora se humillaban los más poderosos Reyes de Táifa, entre quienes sembraba la desolación y el espanto, mientras allegaba al acerbo común de la cultura castellana en el arte aquellos nuevos elementos que debían producir el *estilo románico* en la arquitectura y daban carácter literario á las lenguas romances—sólo subsiste de la fábrica primitiva gallardo arco de medio punto, cuya saliente periferia decoran graciosas palmas contemporáneas del celebrado *Monasterio de Arlanza*, y que proclaman desde luégo que en las postrimerías del siglo XI y bajo el Gobierno glorioso del celebrado conquistador de Toledo, se erigía en Covarrubias importante construcción, de cuyo caracter no es lícito juzgar hoy por lo que resta.

Ni en el patinillo interior ni en ninguno de los departamentos del edificio se conserva indicio alguno que pueda contribuir á tal resultado, habiendo de contentarnos, por consiguiente, con la declaración nada dudosa, aunque elocuente, de aquel arco, hoy dolorosamente encalado, pero que acredita por sí sólo el hecho de que en esta villa pintoresca, á más de la celebrada *Colegiata*, reedificada acaso en la segunda mitad del siglo XII, existieron otras fábricas importantes de que ya no hay memoria, pero de las cuales queda como testimonio vivo este miembro arquitectónico, salvado por su propia virtualidad á la ruina que hubo de destruir quizás otros monumentos no menos importantes, y cuyo mérito la tradición exalta uniéndola al recuerdo venerado de Fernán González, un siglo antes fallecido.

Al otro extremo de la villa y á través de estrechas y pendientes calles descúbrese la *Iglesia parroquial de Santo Tomás*, antiguamente llamada de *Santo Tomé*, cuya exterior apariencia excede en mucho á la de la *Colegiata*, y cuyas dimensiones no son inferiores con verdad á las de este templo, si bien no puede con él compararse; algunos arcos sepulcrales se abren en sus

muros, aunque ya en ellos no existe ningún sepulcro, figurando en el pavimento, y especialmente en el del presbiterio, curiosas lápidas, harto desgastadas en su mayor parte y de no facil interpretación por tal circunstancia. Revelando en su orientación y en su disposición primitiva, pues hubo de ser totalmente reconstruída esta iglesia en el siglo xv, mayor antigüedad, cuenta con tres absides y es verdaderamente desahogada y espaciosa, aunque no se muestre enriquecida exterior ni interiormente del modo exuberante que otros edificios de igual época; no conserva retablo alguno de importancia, sustituídos los antiguos por los recargados de la XVII^a^ centuria, y es bastante humilde, por no decir impropio, el coro bajo, colocado á los piés de la iglesia y delante de un arco sepulcral medio oculto por la elevación en esta parte del pavimento. Digna es, sin embargo, de llamar la atención del viajero y del artista en la iglesia parroquial la balaustrada de la escalera del coro alto, colocada á los piés de la nave de la Epístola, pues aun siendo obra de yesería, modernamente cubierta de pintura imitando madera, puede reputarse de mérito como fruto de la XVI^a^ centuria, hallándose compuesta de resaltadas y elegantes vichas al gusto florentino, cuyos contornos vigorosos y bien sentidos destacan gallardamente en la penumbra sobre el muro (1).

No faltan, repartidos por el lugar, edificios que, aunque modestos, se ofrecen con aspiraciones monumentales, y en este número se cuenta en la Plaza una casa, cuya parte anterior avanza descansando sobre facetados pilares de idéntico caracter y época no distinta de la que mencionamos al hablar del pórtico de la *Colegiata*, señalando la tradición, en este punto no descaminada según las apariencias, el edificio que sirvió

(1) La *Memoria* Ms. de que ya hemos hecho uso en estos artículos, hace constar que «además de la Iglesia colegial hay (en Covarrubías) una parroquia con el título de Santo Tomás Apóstol, que se compone hoy—dice—de ocho Beneficiados enteros y cinco Capellanes de sangre, y antiguamente se compuso de 17 Beneficiados, que por la injuria de los tiempos y averse minorado las rentas por la corta vecindad, fué preciso resumirlos» (fól. 19 vto.).

de morada al *divino Vallés*, el famoso médico de Felipe II, natural de esta villa y una de sus glorias, á quien se atribuye el que en el año de 1599 la peste, general entonces en España, no produjera en Covarrubias mayores estragos, si bien de más de quinientos vecinos con que la villa contaba antes de dicha fecha, sólo quedaron de treinta á cuarenta, número que acusa lo terrible de aquella epidemia, causa de la demolición de parte de las antiguas murallas, por las cuales aparecía completamente ceñido el pueblo (1). Aunque por extremo desfigurada, y habiendo durante largo tiempo servido de cárcel pública no deja, sin embargo, de ofrecer algún interés la *Torre de la Villa*, baluarte colocado á la cabeza del puente sobre el río y que fué una de las puertas de Covarrubias; provista, con efecto, de tres entradas diferentes que se abren á Mediodía, Levante y Poniente; mientras la primera pone en directa comunicación con el puente referido, la segunda da paso por medio de arenosa rampa al camino de circunvalación, fuera del recinto fortificado, en la márgen derecha del Arlanza, y la tercera se abre al pueblo, pareciendo ser la *Torre*, hoy desmochada, obra no muy posterior al llamado *Torreón de Doña Urraca* ya mencionado. Constaba antes de dos cuerpos, y tenía «sus tiros y trabucos hacia la parte del dicho río;» pero el terrible huracan que en el día de San Jerónimo del año 1671 hizo sentir tristemente sus efectos en aquellas regiones, derribó el cuerpo superior, que fué pintorescamente sustituído por el actual y utilizado como cárcel (2).

Contaba también Covarrubias con varias fundaciones benéficas y religiosas, pues todavía, en el pasado siglo, «para ospedage de Pobres y Peregrinos—dice la *Memoria* tantas veces

(1) Es voz corriente en esta localidad la de que habiendo en tan crítica ocasión acudido á Vallés los covarrubianos para que les salvase de aquel azote, achacando el sabio la causa de la epidemia á la falta de comunicación con el aire libre, producida por el recinto amurallado, mandó derribar las murallas, como se hizo, dejando sólo en pié las del Mediodía, para librar la villa de las inundaciones del Arlanza.

(2) *Memoria* Ms., fól. 19 vto.

mencionada—hay tres Hospitales, con título de S. Juan Bautista, Santa Catalina y S. Blas y la Magdalena,» respecto de los cuales decía Monje en 1847 que «no puede decirse que se hallen enteramente suprimidos, pero tampoco mencionarse como establecimientos subsistentes» (1). «Ha havido—prosigue la *Memoria*—muchas Hermitas, y hoy se conserban hasta nueve, con Imágenes de mucha devoción, en especial la de Nuestra Señora de Mamblas, y Nuestra Señora de Redonda, mui asistidas y frequentadas de los devotos; tienen sus hermitaños que las cuidan con mucho aseo y adorno; todas fueron Iglesias de los Lugares que poblaron á Cobarrubias, solo la de San Roque, esta en el Arrabal del puente, que fabricó la Villa á sus Espensas el dicho año de la peste, y desde entonces votó la fiesta que hoy se guarda del santo.» «Y lo mismo—concluye—sucede con la fiesta de San Jerónimo, que desde el año de 1671 se guarda por voto que hizo esta Villa, por el destrozo que hizo un Uracan, en su dia y año dicho, que las tejas andaban como las ojas de los Árboles» (2).

Llama, no sin causa justificada, la atención del viajero poderosamente, á la entrada de la población por el Norte, rectangular edificio, todo él costosamente labrado en piedra de sillería, el cual, colocado en contrario sentido al de la calle que en él se apoya, más tiene apariencias de puerta monumental que de otra cosa. No son de tal sus proporciones, sin embargo, ni fué aquél su destino; y aunque produce doloroso efecto la contemplación de sus robustos muros grieteados por el abandono de la fábrica, sorprende y maravilla en aquella localidad construcción semejante, la cual puede ser estimada como ejemplo del camino que á través de las tradiciones plateresca se abría el estilo herreriano cuando todavía no había la arquitectura degenerado y caído en el abismo para ella abierto por las exageraciones de la época. Destinado hoy para Casa Consistorial

(1) *Seman. Pint. Esp.*, t. de 1847, pág. 116.

(2) *Memoria* Ms. cit. fols. 19 vto. y 20.

y cárcel de la villa, fué erigido este monumento en los días del tercer Felipe para Archivo ó «depósito de todos los Pleitos fenecidos del Real adelantamiento de Burgos y su partido;» y si bien entonces, «con efecto, se juntaron muchos en él y continuó algunos años el traerlos, cuidando de sus llaves, la vna el escribano más antiguo del adelantamiento, otra el más antiguo de esta Villa,» ya hacía muchos tiempos en el pasado siglo «que no se trae ninguno, ni se cuida de él, aunque está amenazando ruina y muchos de los estantes arruinados,» desatendido hasta tal punto que, «aunque en diferentes ocasiones se han hecho por parte de esta Villa representaciones al Rey del estado que tiene, no se ha reparado» (1).

Compuesto de dos cuerpos, conforme al estilo de Juan de Herrera en sus líneas generales, muéstrase proporcionado y bello, revelando la suntuosidad de que con tanta frecuencia se hizo alarde en los comienzos de la XVII.ª centuria; resistentes estribos soportan á uno y otro lado el empuje de la fábrica, la cual, provista de una serie de elegantes fenestras en el cuerpo superior, claramente patentiza y pone de manifiesto con ellas que aún no se habían por completo olvidado los esplendores de la Era del Renacimiento, á la que con cierta forzada circunspección se acomodan en su ornamentación aquéllas, extremando todavía más estos recuerdos las rejas de hierro que las cierran y los reelavados escudos reales que las decoran. Mostrando la importancia de su destino primitivo, tanto los batientes de las puertas en el cuerpo inferior como los de las ventanas superiores son de hierro (2), y todavía se conservan algunos de aquellos estantes empotrados en los muros, donde se depositaron los pleitos fenecidos del Adelantamiento de Burgos, que fueron después trasladados á Simancas; cortado el salón principal por muy modernos tabiques, bajo la abovedada techum-

(1) *Mem.* cit., fol. 19 vto.

(2) La *Memoria* Ms. para ponderar la suntuosidad de esta fábrica dice que no se encuentra en ella «ni una sola onza de madera.»

bre del que sirve hoy de *Sala capitular*, parecen disonar, y disuenan ciertamente, así el rameado papel oscuro con que han sido revestidos los muros, como el estrado, el dosel de doradas flocaduras que cobija el retrato del Rey Don Alfonso XII cubierto de negro crespón, la talla para las operaciones de las quintas, y todo cuanto representa la vida actual y el uso que se hace del edificio, y que no es suficiente á librarle de la ruina que le amenaza y amenazaba ya en la pasada centuria, siendo lástima no se acuda hoy á evitar con medios eficaces que este monumento, por el cual se atestigua en la edad moderna la importancia de Covarrubias, sufra quizás en breve la misma suerte que ha cabido á otros de mayor interés histórico y de más valer artístico.

Asegúrase que fué labrado «al tiempo que el Duque Cardenal hizo sus obras en Lerma,» pero no hay comparación entre el *Palacio* del valido de Felipe III en aquella última Villa y el *Archivo* de Covarrubias, siendo éste superior en mérito ya que no en aspiraciones á aquél, y resplandeciendo en la obra, según queda indicado, marcadas reminiscencias del estilo plateresco que ni por acaso se descubren en el *Palacio* ni en la *Colegiata* de Lerma, edificios ambos en los cuales parece hubo de proponerse por modelo el Duque la creación de Herrera, que en el Escorial recuerda la victoria de San Quintín y el genio sombrío de Felipe II, añadiéndose que el perseguidor de los moriscos pasó á Covarrubias desde la población citada para ver las obras del *Archivo* (1).

No otras son las memorias ó testimonios monumentales que guarda todavía Covarrubias y que son para esta villa abonados fiadores de la importancia que en otros tiempos obtuvo, acrecentado desde 1841 su caudal propio con los sarcófagos del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, en que la tradición afirma conservasen los restos del egregio Fernán González y de su esposa la navarra Doña Sancha; nada hay, nada subsiste, sin em-

(1) *Mem.* Ms. cit., fol. 19 vuelto

bargo, que pueda más allá remontarse de la XI.ª centuria; nada que persuada de las aseveraciones hechas por distintos escritores para exaltar la antigüedad de la población llevándola hasta los días de la dominación visigoda; nada que, fuera de los sarcófagos citados, recuerde el nombre del vencedor de Hacinas y Cascajares, ni el de su hijo Don García, ni el de su nieto Don Sancho, por más que en larga y brillante nómina los encomiadores de la celebrada *Colegiata* presenten ilustres nombres en todos tiempos y se ofrezca con cierto aparato de crédula verosimilitud la siguiente nota con que se encabeza la *Memoria* manuscrita, tantas veces citada en estos ESTUDIOS: «Historia de la antiquísima Santa Insigne Real Iglesia Colegial de la Villa de Cobarrubias, Infantazgo de Castilla, Ereccion, Fundacion y Dotacion: se fundó en el año de 645: por el Señor Rei Godo Cindasvindo quien Puso por primer Abad á Ricemiro, Consanguineo suio.»

«En el año de 727 padecieron martirio todos los Canonigos y Canonesas de esta Santa Iglesia.»

»La Ynfanta D.ª Vrraca reparó esta Iglesia en el año de 947. Era 985.

»El Conde Fernan Gonzalez y su hijo Garci Fernandez la dotaron magníficamente, levantándola á maior grandeza en el año de Xto. de 978 en 8 de Noviembre.

»Se quentan treze Ynfantes de España Abades de esta Santa Iglesia, á saver

»El citado Recimiro, primer Abad.

»El Ynfante D. García; el Ynfante D. Felipe, hermano *(hijo)* del Santo Rei S. Fernando 3.°; el Ynfante D. Juan, hijo del Rei de Dinamarca; el Ynfante D. Pedro, despues Arzobispo de Toledo, hermano del Rei D. Alonso el Sabio; D. Pedro Fernandez de Velasco, hermano del Conde Estable de Castilla, que despues sucedió en el Estado; D. Juan de Tobar, despues Marqués de Berlanga; D. Iñigo Lopez de Mendoza, Cardenal Obispo de Burgos y Abad á un tiempo de esta Santa Iglesia; D. Luis Hurtado de Mendoza, hermano del Conde de Castro; D. Pedro Nuñez de Avellaneda, hermano del Conde de Miranda.

»Dotó también á esta Yglesia y Pobló la Villa la Ynfanta D.ª Sancha, hija *(hermana)* del Emperador D. Alonso Raimundo, en el año de Xto. de 1148, como Consta del Epitafiio en el Sepulcro de esta Serenísima Infanta, sepultada en esta Iglesia; el Rei D. Alonso, nominado el de las Nabas, incorporó á la de Toledo esta Iglesia; pero el Santo Rei San Fernando la volvió á su antiguo Lustre poniendo por Abad á su hermano (*hijo*) el Ynfante D. Felipe, á pesar de que se quedó con algunas rrentas de esta Colegial.

»D. Fernando Rodriguez, Abad de Cobarrubias y Arzobispo de Toledo electo, hizo donacion al Cavildo de cien Aranzadas de viña con carga de algunas Misas.»

Aunque el P. Maestro Florez asegura que si bien en Covarrubias «hubo un monasterio de monjes tan antiguo, que se ignora su origen,» añadiendo que «algunos quisieron señalarle, pero con malos cimientos» (1), las memorias existentes, apegadas á lo tradicional, consignaban hallarse desierto «aquel sitio en el año de Xpto. de 645, que pareciéndole á propósito al Rey Chindasvindo Godo, fundó y lebantó en él una Iglesia de Canónigos reglares, Dúplice, con título de los Santos Mártires San Cosme y San Damian, que consagraron al año siguiente Eugenio, Metropolitano de Toledo, y Candidato Obispo de Astorga: en 17 de Julio pusieron por primer Abad á Rizemiro, como lo advierte—dicen—el libro del tumbo de la Iglesia de Astorga, *era de* 688 *anno Xpti* 645 *nonas Maii cepit construere Cisdasvindo Rex Gotorum Eclesiam* (sic) *SS. Cosme et Damiani de Cobarrubias Canonicorum et Monialium in litore fluminis Assilance, quam sacraverunt anno sequente, Eugenius Toletanus, Metropolitanus, et Candidatus Asturicensis* 16 *Calendas Augusti stante Primo Abatte* (sic) *Ricemiro, consanguineo Regis,*» añadiendo el mismo texto, reputado como auténtico y fehaciente, que *Kalendas Maii anno Xpti D.CCXXXVII hoc monasterium diru-*

(1) *España Sagrada*, t. XXVII, pág. 13.

tum fuit a Mauris et Canonici, Monialesque eiusdun Monasterii cum Abate Astargio martirio coronati sunt» (1).

Siguiendo al docto Agustino, no es dable, con efecto, ni afirmar ni comprobar la existencia del Monasterio á que se alude hasta los días del Conde Garci-Fernández, admitiendo cual documento digno de crédito el testamento del referido Conde, «que en letra gótica» se conservaba aún en la *Colegiata* el siglo pasado, por más que para nosotros, quizá por descontentadizos, despierte algunas sospechas (2), constando «que había monges allí antes del 972 en que el expresado Conde recibió del abad Velasco y de sus hermanos el lugar y monasterio de Covarrubias, dándoles otras posesiones, como refiere Yepes en el tomo V, fol. 163.» «Tomó el Conde aquel lugar y monasterio —prosigue Florez—para hacerle de religiosas, cediéndolo á su hija la Infanta Doña Urraca, que se hizo allí religiosa, y fué la primera Abadesa con quien el Conde Garci Fernandez y su mujer Doña Aba (no Doña Oña como escribieron algunos) hablan en la Escritura de Dotación y entrega que hicieron de dicho Monasterio á su expresada hija Doña Urraca en el año de 978 (y no en el 79, en que algunos la colocaron.)» «Véase—añade—la Escritura en el Apéndice del tomo V de Yepes, núm. 22, donde constan los muchos bienes aplicados al monasterio de San Cosme y San Damian, titulares de la casa hasta el día presente» (3).

No llevarán á mal los lectores, por ser documento curioso y que hace á nuestro intento, á falta de otros testimonios, el que reproduzcamos en este sitio, según la copia que tenemos á la vista, contenida en la *Memoria* de que ya hemos hecho uso, el *Instrumento y donación que la Infanta Doña Sancha (Hermana de D. Alonso 2.° y siete de Leon, hijos de Doña Vrraca y de D. Raimundo de Borgoña) con el Abad Martino y todo el combento*

(1) *Mem.* Ms. cit., fól. 1.°

(2) Pueden los lectores que lo desearen consultar dicho documento que fué publicado por D. Rafaél Monje en el tomo de 1847 del *Seman. Pint. Esp.*, págs. 114 y 115.

(3) *Esp. Sagr.*, t. cit.

hicieron á los que vinieron á poblar la Villa de Cobarrubias, el cual documento dice de esta suerte:

«Sub Christi nomine et individuae Trinitatis Patris, videlicet ac Filii et Spiritu Sancti, Amen.=Ego Infans Domina Sanctia, et ego Martinus, Abbas de Cobarrubias, cum omni conventu illius Monasterii, majores et minores, facimus chartam ad vos homines de Zerezuelos, et de Valdera, et Mecerreyolo, et de Redonda qui populatis in Cobarrubias et damus vobis forum de infurtio annual triginta panis, un pozal de vino, et octo eminas de ordeo; la viuda det lo medio. Ego Infans Domina Sanctia, et ego Martinus Abbas, cum omni conventu Monasterii, damus ad vos homines qui populatis in Cobarrubias, la Briguela, et Mamblas et extra; id. inde Abbas, per ad Monasterium, unum pradum, et una serna in Mamblas, et illum pratum ut sit claustrum et si non fuerit clausum, et ganado in illo intraverit, non habeat ullum pectum; et si homines de illo Abbate voluerint aducere à corte, tollant illo ganado, et non habeant ullam calumniam; et recepit Abbas una serna en Redonda, et duas circa Monasterium, et totum illud damus, et concedimus illis cum montibus, pratis, pasquis, ribulis, ut habeant communiter nobiscum; et de la Piazon usque à los Molinos accepit Abbas de parte de la casa per ad refitorium in Aslanza et in illo pelago de la añora de altera parte cum botrones, et cum varas; et in pelago de la nave pesquent cum paradejo et cum ret illos Clerigos qui venerint servire ad illos populatores cum voluntate de illo Abbate et de illos populatores; illo decimo las duas partes per ad Monasterium, tertia pars per ad illos vicinos, et illa offerenda, media pars sit ad Monasterium et alia medietas ad illos vicinos; et damus ad illos Populatores, per hereditatem, illa vinea de casa; et illi homines qui voluerint vendere suam hereditatem, et suas casas, de duos annos at arriba vendat ad illos homines de Cobarrubias et quantum eumque pertinet ad istas Villas, scilicet, de la Briguela et Mamblas, et à Valdera, et ad Zerezolos et Mecerreyolo, et ad Redonda totum serviat ad illos populatores de Cobarrubias per suum forum. Et si allii homines de allia parte

petierint judicium ad istos Populatores de Cobarrubias, faciant medianero ad suam portam de quacumque petitione eis petierint; et mandamus quod Mecerrejo, et Barbadello de Pece veniat ad forum de Cobarrubias, et isti populatores pascant, ubi voluerint, et non dent herebaticum; insuper damus et concedimus ut habeatis forum sicut est scriptum in charterario de Cobarrubias; et de hospitibus quando venerint ad Monasterium, si fuerint de decem ad arriba, et per mano de judex, et de saion, posent, et non posent in casa de Caballero, non in casa de vidua, non in casa ubi non fuerit vir; et isti Populatores ponant judicem et quatuor Alcaldes, et suum sayonem, et duos apretiadores, et omnes isti intrent in illo servitio per manum de illos populatores; et illi qui in isto servitio fuerint, non dent enfurcion, et si venerit Imperator vel Imperatrix, vel Regina Domina Sanctia et voluerint carnem accipere, accipiat illud judex cum suo saione et apretient illud apretiatores, et det iudex fidiatores de pectarlo, et si non dederit fidiatores, tollant illo ganado sine ulla calumnia. Si ad istos populatores contigerit calumnia, sit iudicata per suum forum, et per suos Alcaldes; et si segnior vel Merinus voluerit fuerza facere illis, defendantse cum suos vicinos per rectum iudicium, et non habeant ullam calumniam; de homicidio manifesto dent medietatem; si aliquis homo petierit iudicium quod de tercentos soldos sede at parent duodecim, iurent los sex; et de istos duodecim los sex sedeant vicinos, et alli sex unde venerint qui sapiant respondere amen tres vices, sine referta; de trecentos soldos usque, ad decem pares, con duos, et iurent cum uno de illis; et istos homines sedeant vicinos derecteros; de decem soldos ad aiuso, pro sua cabeza. Nullo homine ferierent si non levaverit vocem à palatio nulla calumnia; et si aliquis occiderit allium, et iudex quaesierit homines, ut capiant illum, et fugerit, et non voluerit ire, faciant super illos tres testigos derecteros vicinos; si negaverit, faciant suo foro de toda volta que lebare el Merino à los homines de la Villa, det eis fiador de levarse con illa, et si aduscerint perdra, det illis sex carneros pro foro en asladura.=Facta charta nono die decimo tertio

Kalendas Maii, era milessima zentessima octuagessima sexta, regnante Ildefonso in Legione, in Castella, in Toleto, in Gallecia, in Cordoba et in Almeria. Quis istam chartam dirrumpere voluerit, anathema sit; non habeat partem cum Deo Omnipotente; ira Dei et Sancta Maria Virginis, et omnium Sanctorum veniant super eum, et cum Iuda traditore inferni poenas lugeant.=Ego Ildefonsus, Imperator, et Soror nostra Infans Domina Sanctia, et filii nostri Rex Sanctius et Rex Ferdinandus qui istam chartam fieri iussimus, confirmamus et roboramus et manibus nostris haec signa fecimus.=Abbas Martinus confirmat et roborat.=Comes Malricus, testis=etc.» (1)

Sea ó no legítimo el instrumento, en el cual se advierte los naturales yerros de toda copia, pero cuyo carácter en general parece no contradecir la época á que se atribuye, si la villa de Covarrubias había logrado acrecentar el número de sus habitantes por virtud del fuero de Doña Sancha, el Monasterio debió también experimentar grande reforma, cual parece autorizarlo los restos del siglo XII que hemos creído advertir en uno de los departamentos del cláustro, permaneciendo en su constitución en la misma forma que hasta entonces; no obstante, «en el año de 1174—dice Florez—... el Rey Don Alfonso, el de las Navas, se le dió á la Santa Iglesia de Toledo en satisfacción por las almas de su padre y de su abuelo, y por reverencia de tener éste allí el sepulcro, como también por resarcir la injuria que hizo á la Sant a Iglesia de Toledo violándola inconsideradamente, y por los servicios que el Arzobispo Don Cerebruno le hizo al Rey desde su infancia, *Monasterium de Covarrubias aedificatum super rivum de Aslantia in honorem Martyrum Cosmae et Damiani* (2).» «Mantúvose en aquella conformidad hasta el tiempo de San Fernando, que apartó la Abadía de

(1) *Memoria* Ms., fols. 6 y 7. El documento que tuvo á la vista el autor anónimo de la *Memoria* citada lleva la fecha de 15 de Enero de 1300.

(2) «Don Juan Bautista Pérez en sus Mss. de Toledo; Castro, *Crónica de Alfonso VIII*, pág. 100.» (Nota de Flórez).

Covarrubias de la unión á Toledo, y quedó *nullius Dioecesis*, siendo una de las Abadías más famosas por las personas, aun Reales, que la obtuvieron (1).»

En la actualidad, Covarrubias corresponde al partido judicial de Lerma, y según el *Censo de Población* de 1877, figuran en ella 1.763 habitantes, consagrándose principalmente al cultivo de aquellos terrenos frondosos y pintorescos que rodean la población y donde la naturaleza, con mano pródiga, ha derramado sus dones, pues demás de su clima benigno, cuenta con el fecundo caudal del Arlanza, brotando en aquellos cerros y laderas toda suerte de árboles frutales y abundante viñedo, los cuales se adelantan á la estación en sus producciones.

Rodrigo Amador de los Ríos.

(1) *Esp. Sagr.*, t. XXVII, pág. 14.

LOS ALFABETOS HELENO-IBÉRICOS [1]

V

Una vez que han sido explicados los monumentos de carácter diferente que se encuentran en nuestra riquísima epigrafía y numismática celtibéricas, resta conocer qué ha sido en un principio el alfabeto, cuál es su origen y propagación, para llegar hasta el momento mismo en que se acuñaron y escribieron los ejemplares numismáticos y las inscripciones lapidarias.

Dos hombres eminentes se han ocupado de la cuestión en cuanto al origen y propagación del alfabeto fenicio. Siendo un asunto íntimamente ligado con el del que trato y explico necesítase, para dar cima á esta breve cuestión celtibérica, hacer una reseña de lo que Rougé y Lenormant han dejado escrito y estudiado.

Pregunta Rougé:

¿Desde cuándo data la primera cultura literaria de la familia semítica? ¿Y en qué época adoptó los elementos del alfabeto? La primera parte no puede saberse á ciencia cierta. Sa-

(1) Véanse las REVISTAS de 25 de Junio, 10 de Julio y 10 de Octubre.

bemos que el Asia Central ha conocido antes otro sistema de escritura. Los estudios actuales nos permiten asegurar que tanto el silabario asirio como los signos ideográficos de Ninive y Babilonia, proceden de una escritura ideográfica más antigua. ¿Había una relación prematura entre los geroglíficos de Babilonia y los del sistema egipcio? No se puede asegurar, porque no poseemos el tipo de la primera escritura babilónica.

Parece que la tierra tiene á honra el no dejar oculto nada que pertenezca á las grandes líneas de su historia, y cuando la ciencia ha franqueado los períodos humanos por medio de los fósiles, esperamos que llegue un día en que se vean los primeros monumentos de la escritura.

Supone Rougé que el alfabeto fenicio fué introducido en Grecia é Italia antes de la época histórica (pág. 12), y que conviene estudiar las formas antiguas del fenicio en las inscripciones greco-itálicas, en comparación con las de *Eschmun-ezer*, pues en la época de esta inscripción ya habian variado algo y se verían en esta inscripción algo modificados los caracteres.

Indica que se debe tomar como punto de partida la comparación con la letra cursiva, egipcia, porque las escrituras cursivas del Egipto presentan diferencias notables, según los siglos, y que no se puede establecer la comparación con escrituras inferiores al XIII siglo antes de Jesucristo, ó sea de los papirus de las XIX y XX dinastías; porque no parece posible que la escritura semítica haya sido inventada después del siglo XIII antes de Jesucristo.

Respecto de la escritura semítica, débese tener por cierto que es muy reciente.

El mismo Rougé indica:

Que los fenicios, á lo que parece, tomaron muy pocos signos de los egipcios, y éstos simples (alfabéticos), no silábicos ó ideográficos. Que el alfabeto egipcio era muy restringido en el número de letras, habiendo sido Champollión el primero en hacer la distinción. Se ha observado, desde luégo, que un gran número de caracteres, *usados alfabéticamente* por griegos y romanos, no habían tenido el mismo papel entre los egipcios.

Para echar de ver el valor cronológico de los primeros monumentos egipcios que sirven para establecer la comparación completa entre signos egipcios y signos fenicios, hace conocer Rougé cómo ya los hubo en la tercera dinastía, dando además una explicación del carácter peculiar, armónico, completo y sabio que ya en aquel entonces había adquirido.

Pregunta después:

«La cultura intelectual semita, y en especial la hebreo-fenicia, contó con la influencia egipcia, que modificó el fondo de la familia procedente del centro del Asia. ¿Conocían estas ramas el uso de la escritura basado en el sistema babilónico? Lo ignoramos. La introducción del alfabeto fenicio no resuelve la cuestión. Su simplicidad le ha hecho preferente al cuneiforme, lleno de muchas dificultades en Asiria. Hay que atenerse al hecho de su toma del Egipto; pero nosotros podemos buscar la época de este grande acontecimiento, fuente primitiva de toda nuestra educación literaria.

»Hemos tenido cuidado, al estudiar todas las formas especiales de cada letra cursiva, egipcia, de hacer notar que muchas de ellas habían sufrido cambios notables en la XIX dinastía, época en la cual los manuscritos de las colecciones Sallier y Anastasi ofrecen un vasto campo al estudio paleográfico. Los fragmentos que corresponden á la dinastía XVIII no ofrecen variaciones esenciales con estos monumentos anteriores, pero cambia todo al estudiar los documentos de la primera época.»

Y continúa, al referir cuáles deban ser los límites máximo y mínimo cronológicos, entre los que se deba colocar el tiempo, es el que los fenicios tomaron de los egipcios los signos que luego propagaron:

«Según los testimonios de la Historia, indicase una época más reciente en la que pudo haberse tomado el alfabeto; desde Thumés I, que fué el primero que llegó á Mesopotamia, hasta mediados de la dinastía XX, el Egipto ha ejercido constantemente en todo el Asia una dominación más ó menos probada: durante el mismo período, los israelitas y otros pueblos semíticos estaban derramados en el bajo Egipto y en contacto dia-

rio con los egipcios. La educación semítica ha podido entonces fácilmente darse, ya en Asia, ya en Egipto; pero las diferencias paleográficas que hemos indicado no permiten esta conclusión. Hay que subir más arriba, y hallamos otro punto de contacto; la ocupación del Delta por los pastores.»

Explica luego, fijándose en la palabra *Mena* dada por la inscripción de la tumba de *Ahmés*, palabra que significa *águila* y que Champollión reduce á la copta *moone* (apacentar), y en el vocablo *sehasu*, quiénes fueron los *Hicsos*.

Expone luego lo que se encuentra en el papirus Sallier, número 2, y que confirma el obelisco de *Sân*, añadiendo á continuación:

«Según lo cual puede decirse: Los nómadas asiáticos, establecidos en el bajo Egipto, sufrieron á los pocos años la influencia del Egipto; aprendieron á conocer las artes egipcias, usaron la arquitectura del país y la escritura egipcia no les fué desconocida. Nada más fácil á los hierogramatas que el escribir con su alfabeto las palabras de la lengua nacional de los pastores, así como más tarde escribieron en los papiros las palabras semíticas. Las personas más inteligentes de la nación conquistadora pudieron así, directamente, tomar de los escribas un cuerpo de escritura apropiado á sus necesidades.

La ocupación del bajo Egipto, que duró 511 años (á creer á Josefo), fué tiempo más que suficiente cuando basta un siglo.

El estado poco avanzado del conocimiento acerca de la cronología egipcia, no permite señalar un dato fijo acerca de los principios de la escritura puramente alfabética; sin embargo, no se la puede hacer menos antigua que al XIX siglo antes de nuestra Era. Es de sospechar que el precioso descubrimiento se extendió rápidamente por toda el Asia. La relación de las conquistas de Tutmés III y los tributos que él recibia de las naciones sirias, indican un alto grado de cultura y riqueza industrial. La escritura, favorecida por la difusión del papel egipcio llevado por los vencedores, debió extenderse por todas las comarcas por donde las relaciones de los pueblos eran libres: Josué halló en Palestina la *ciudad del libro*.

No sería razonable creer que los hebreos hayan aprendido en Egipto el arte de escribir durante la cautividad. Los hombres, como los patriarcas, no habrían podido escaparse sin los progresos intelectuales de los pueblos syrios y cananeos. Ellos aprenderían la escritura, sin duda, el uso de la escritura primitiva semítica en medio de estas poblaciones. Reducida á un elemento inmaterial, por decirlo así, la escritura no presentaba más que estas imágenes de hombres y animales tan odiadas por Moisés. Es evidente, despues de haber sido así purificada y trasformada, que la escritura semítica tuvo el honor de fijar en la piedra los preceptos inmortales dictados por *Jehva*.

Entra luego en la comparación de los signos fenicios arcáicos y de los alfabetos hieráticos egipcio, despues de haber establecido las siguientes bases:

1.ª Para establecer la verdadera comparación entre los alfabetos hay que buscar el tipo más antiguo.

2.ª Reconocer las formas de los caracteres antiguos, con los cuales deben ser comparados los alfabetos españoles.

3.ª Elección de los caracteres que deben ser comparados.

4.ª La comparación debe ser hecha signo á signo, y conformándose á la correspondiente articulación de las dos lenguas.

5.ª Débese despues hacer notar las semejanzas de las letras comparadas é igualadas, y procurar explicar las diferencias, estudiando las circunstancias que hayan podido dominar sus modificaciones respectivas.

Parte Rougé de la inscripción fenicia de *Eschmun-ezer*.

Tal es á veces, en resumen, y á veces traduciendo el texto, lo que ha dejado el eminente Rougé acerca del origen del alfabeto fenicio.

Lenormant ha explicado admirablemente la propagación del primero, y sus puntos principales los verá el lector á continuación:

La notabilísima invención de los fenicios no parece que se difundió al mismo tiempo por cinco partes diferentes, formando cinco ramas, las que á su vez se convirtieron en troncos.

Entre los semitas, para quienes el valor de las letras permaneció el mismo que tenían los fenicios, contando con algugas excepciones que se formaron en la Persia y comarcas vecinas, que sirvieron para escribir los idiomas indo-europeos, y para las cuales las aspiraciones dulces de los fenicios se convirtieron en vocales.

El tronco semítico se dividió en dos familias: *hebreo-samaritana* y *aramea*.

La Grecia, Asia Menor é Italia (debiendo añadirse *España*), formaron el tronco *central*, comprendiendo todas las variedades del alfabeto helénico y sus derivados; distinguiéndose entre los de la familia asiática el alfabeto *Frigio*, y despues el *Licio* y *Cario*, los cuales contienen algunos elementos chipriotas.

El tronco *septentrional*, que encierra las escrituras runicas de los germanos y escandinavos.

Y por último, el tronco *indo-homerita*, caracterizado por la notación de las vocales por medio de convencionales apéndices que se colocan en la consonante, modificando á veces su figura. Quizás tuvo origen en Arabia, extendiéndose por África y por entre los arianos, y en la India dió el ser al devanagari, pali, dravidiano, transgangético, oceano y tibetano.

Los que verdaderamente abrieron el camino para que la paleografía semítica llevara una marcha regular y directa, fueron A. Levy y M. le Conte de Vogüe. Entre ellos se cuentan: La grande inscripción de Mesa, Rey de Moab, grabada en la estela de Dhibân, descubierta por M. Gauneau: la de los leones (pesos), que al mismo tiempo estaba acompañada de otra de caracteres asirios y que en Nimrud encontró Layard, y las pertenecientes á los ladrillos, cilindros y otros numerosísimos objetos sacados de entre las ruinas de Ninine y Babilonia, y de otras ciudades comprendidas entre el Tigris y el Eufrates, las dos que pertenecen á Malta, y la de Nora en Cerdeña.

Estas corresponden á la sección que podemos llamar verdaderamente arcáica. Los que corresponden á la segunda época, ya en número considerable, y son:

La del célebre sarcófago de Eschmunazar (en un estudio

posterior que ha hecho Renan, considera que no puede ser tan antigua la época de este monumento epigráfico, fijándose en la forma de otro monumento muy posterior, y que lleva el mismo carácter de letra. Por lo tanto, al concederla Lenormant tanta importancia, bajo el punto de vista paleográfico, según expone en la página 130 de la obra cuyo resumen sucinto voy trazando, ahora conviene que el lector tenga en cuenta el estudio hecho por Renan. Esto no quita, en manera alguna, el mérito á la proposición de Lenormant, porque no es el único monumento el de Eschmunazar el que le sirve para establecer su tesis (1).

La segunda inscripción de Sidon, publicada y explicada por Vogüé y después por Levy.

La de Chipre, en la ciudad de Citium, y que hoy está en Oxford.

La de la misma localidad, que está en el Museo del Louvre.

Otra que también está en el Louvre y que hace referencia á Melekiathon, padre de Pumiathon.

Las copias de treinta y tres inscripciones fenicias de la ciudad ya nombrada de Citium.

Las dos de la antigua Milita.

Las seis de Atenas.

Las tres que Renan encontró entre las ruinas de Ummel-Awamid y que se guardan en el Louvre.

Y todas las que se hallan en los escarabajos procedentes de las necrópolis fenicias y de Cerdeña (y acaso de uno de Cádiz), y todo esto, sin contar lo que se encuentra en los ejemplares numismáticos.

Pregunta luégo Lenormant: ¿Cuál de los tipos presentados por Levy y por Vogüé es el más antiguo?

(1) Posteriormente, con la inscripción recientemente halladas de Tabnit queda la duda fuera de camino. Pertenece á mediados del siglo XIII antes de Jesucristo. Así lo hemos hecho ver en *El Diario Español* al dar cuenta de la citada inscripción publicada en los últimos números de *La Revue Archeologique* y de la *Revue des Etudes Juives*.

Para contestar, sigue exponiendo la materia del siguiente modo: .

La inscripción bilingüe de los candelabros de Malta, uno de los cuales se encuentra en el Louvre, no puede pasar de la época macedónica.

Las que corresponden á Atenas no se remontan más allá del Arcontado de Euclides.

No supera al tiempo de los Seleucidas la grande inscripción de Umm-el-Awamid.

Las monedas de leyenda indígena, acuñadas en las ciudades fenicias son: unas del tiempo de los Aquemenidas y otras del de los Seleucidas, bajando hasta la época romana.

Las monedas antiguas de plata de Aradus, que llevan una proa de navío, han sido acuñadas entre 522 y 435 antes de Jesucristo.

Las monedas de los Reyes de Biblos son contemporáneas de Artajerjes Longimano y de Artajerjes Memnon.

Las monedas de plata, en cuyo reverso se halla el mochuelo, corresponden á 360-339 antes de Jesucristo.

Las inscripciones chipriotas que se refieren á Melekiathon y Pumiathon alcanzan al cuarto siglo.

Resultando poderosas dudas, por lo referente á la parte paleográfica, se debe tomar en cuenta las revelaciones del arte.

Esto, por lo que atañe á las inscripciones de la segunda época.

Pasa después á tratar de las que pertenecen á la primera.

La inscripción del segundo candelabro de Malta (de la que se ha hecho referencia antes ha sido de la del primero) revela más antigüedad en sus signos.

La inscripción de Nora sorprende desde luégo por su fisonomía arcáica. Es anterior á las cartaginesas, y Diodoro Sículo (V-35) trata de colonias fenicias que allí fueron establecidas, colonias que datan desde los tiempos de la preponderancia de Tyro.

Fíjase luego en la paleografía de la inscripción de Khorsabad, hallada en un lecho de arena, en el que se asentaban los

cimientos del Palacio. Se sabe que su edificación data desde el tiempo de Saryukin, Rey de Asiria, allá por los años de 721 á 704 antes de Jesucristo.

La paleografía de los leones de Nimrud todavía hace subir más y más la época de su existencia, siendo contemporánea de la que ofrece la estela de Mesa, Rey de Moab. Así que hay que saber hasta el siglo IX antes de Jesucristo.

Para contestar á la pregunta que el mismo Lenormant se hace acerca de si tales monumentos encierran en sus caracteres paleográficos el verdadero tipo cananeo primitivo, que denomina *sidoniano*, aceptando la expresión de Vogüé, pasa á considerar otras derivaciones alfabéticas, y dice que el *griego* es el que primero se desprendió del fenicio; que el alfabeto *cadmeo* tiene más semejanza con el arcáico *fenicio*, y que en mucho se aparta del carácter sidoniano.

Lo mismo propone con relación al *ibérico*, no tomándole del fenicio arcáico. En estas materias, nuestra opinión es que bien pudo ser tomado inmediatamente del helénico primitivo, si no es el mismo helénico primitivo modificado después por influencias diversas.

Después de semejante examen de los monumentos escritos, que bien podemos llamar paleográfico-cronológico, dedica su libro á dar cuenta y razón de las escrituras del tronco semítico, que corresponden á la familia *hebreo-samaritana*, para luego pasar á la *aramea*.

HEBREO-SAMARITANO.

Comprende dos alfabetos:

El *hebreo primitivo*, en las piedras grabadas y monedas, de donde se deriva el *samaritano*.

Este da origen á los siguientes:

Palmireno,
Panfiliano,
Hebreo cuadrado,
Estrangelo, del cual dimanan el

Sabeo,
Oratinico,
Nabateo, fuente del crítico y Nesky,
Proto-pehllevi, del cual tomaron cuerpo los alfabetos *pehllevis*, que luego produjeron el zendo.

Entra después á dar cuenta de los esfuerzos de los sabios para estudiar el alfabeto samaritano, y dice, hablando del español y valenciano Pérez Bayer: Mais le legislateur de cette partie de la science fut François Pérez Bayer, archidiacre de Valence lequel y consacra deux ouvrages ex-professo, dignes d'etre classés au nombre de plus remarcables travaux de la archeologique semitique, le premier intitulé *de Numis hebraeo-samaritanis*, contient les fondements de la doctrine; le second, sous le titre de *Numorum hebraeo-samaritanorum vindiciae*, est une refutation vive et pressante d'objections eleveés contre l'authenticité des monnaies attribuées aux princes asmonéens et contre les lecteurs de Bayer. Les savants qui sont venus depuis ont pu relever quelques erreurs dans le livre de l'archidiacre de Valence, ils sont, par des monuments nouveaux, eclaires beaucoup de points demeurés dans l'obscurité; mais malgré les taches qu'il peut renfermer, malgré sou caractere essentialment incomplet, qui est celui de tous les premiers travaux d'ensemble sur une matiere, toutes les questions fondamentales, surtout celles qui se raportent au dechiffrement, s'y trouvent etablies d'une maniere certaine. L'alphabet de Bayer est resté la base de tous ceux que l'on á produits a de dates plus raprochés de nous, on l'a seulement perfectioné, en corrigeant au moyen de nouveaux documents les erreurs qu'il devait necessairement renfermer et en ajoutant á la hite du savant espagnol quelques caracteres dont il n'avait pas connu les formes (1).

(1) No hace mucho se puso la prensa periódica frente al Sr. Calleja, porque trató de encomendar á personas imperitísimas y legas la impresión de un manuscrito de este distinguido sabio. Tal vez se trataba de favorecer á determinadas personalidades, porque si con ellas había dinero, hoy ha quedado el asunto olvidado.

Serán datos para la historia. Si el Sr. Pérez Bayer viviera y pidiera auxilio al Mi-

Y en una nota añade:

Le contradicteur de Bayer, dont les objections seraient ensevelies aujourd'hui dans le plus profond oubli soeus la repouse du savant espagnol, avait eté O. G. Tychsen, dans un ouvonge intitulé: *Die Unaechteit der jüdischen Münzen mit hebraeischen und samaritanischen Buchstaben.* (Rostock et Leipzig, 1779) (1).

¿Cuáles fueron las leyendas más antiguas entre los hebreos por lo tocante á su alfabeto propio? Las de las monedas de los Asmodeos. En esto sigue Lenormant la opinión de Gesenio, si bien añade menos argumentos á los propuestos por el famoso alemán.

El alfabeto samaritano es el de los manuscritos desde el siglo XI y XVI.

Rosen ha publicado una que lleva carácter samaritano, y que data del tiempo de Justiniano.

Enseguida hace ver que el alfabeto samaritano es el mismo que el de las monedas de los Asmodeos, teniendo en cuenta las variaciones que produce el tiempo.

Esta escritura se ve en las inscripciones samaritanas y en los manuscritos del Pentateuco.

Luego empieza á tratar del alfabeto arámeo, indicando los caracteres, por su forma, que se aproximan á la escritura fenicia más antigua. Los monumentos que se conocen son: el cilindro del eunuco *Akadban*, hijo de Gebrod, descubierto en Caldea, y que hoy se conserva en el Museo Británico. El cono de Hadragiâ, hijo de Hurbâd, y hallado en Nínive.

Por razón del lenguaje, coloca Lenormant las inscripciones de las leyendas de los leones de Nimrud, entre la epigrafía aramea.

nisterio de Fomento para dar á luz sus escritos se lo negarían, porque no eran silabarios.

(1) Hay un ejemplar en la Biblioteca de Santa Cruz (Valladolid), cerrada, porque el Sr. Catalina no quiere que salga el Reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Pero en el siglo VII antes de Jesucristo, fué cuando la escritura aramea tomó individualidad propia y característica.

Los descubrimientos hechos por Rawlinson en las escavaciones de Nínive y Babilonia le dieron documentos notables, que pertenecen á los últimos tiempos de los últimos soberanos de Asiria, siglo sétimo antes de Jesucristo.

El alfabeto arameo primitivo presenta dos aspectos paleográficos del fenicio.

Conviene tener en consideración el alfabeto secundario y el que es propio de los *papyros*.

El alfabeto palmireno es ya una tercera derivación. Nueve inscripciones originales se conocen hasta ahora en los museos europeos: tres en Roma, tres en Oxford y tres en el Louvre. Las más antiguas son dos de las que posee el Museo del Capitolio.

¿De cuál procede el alfabeto? Del que nos dan á conocer las inscripciones arameas de los monumentos egipcios.

Las cuestiones referentes al alfabeto cuadrado han vuelto á tomar subido vuelo, merced á los estudios de Levy, Madden, Saulcy y Vogüé.

Los principales monumentos que le pertenecen son:

La inscripción del sepulcro de Santiago en Jerusalén.

Los fragmentos del Haram-esch-scherif.

La inscripción del sepulcro, llamado de los Reyes, en Jerusalén.

Las correspondientes á la tumba judía de la Vía Portuensis en Roma.

Los epitafios de los judíos karaites de la Crimea.

Las inscripciones de los barros cabalísticos de Babilonia.

Las de la sinagoga de Kefr-Bereini en Galilea.

La inscripción de la columna *El-Aksa*.

La de Biblos.

Las de Arlés.

Las de los Estados de los reyes visigodos.

Las inscripciones de Aden.

El alfabeto del manuscrito de los jesuitas.

Los manuscritos de los judíos karaitas de Mediodía de Rusia.

Por lo tocante al alfabeto siriaco, la forma más antigua es la llamada *estranghelo*, y parece haber sido el primero que se usó por los de Siria, al Norte, después que abandonaron el palmireno, derivándose directamente de éste.

Le propagaron los misioneros nestorianos.

Entre los alfabetos tártaros, el más antiguo, del cual todos dimanan, es el Uigur, ó sea el de los turcos orientales. Klaproth le ha dado á conocer de una manera completa.

Este alfabeto es el resultado de la influencia de la escritura nestoriana, de origen asirio. Se aproxima á la escritura siriaca.

Después se dió el alfabeto *mongol-galikh*, por ser llamadas las letras suplementarias añadidas al anterior, *galikh*.

Cerca de Bassora, Wasith y de Howaizah, vienen los nasoreos, mendaitas ó sabianos, y tienen una escritura peculiar suya y muy diferente de las de otras naciones de la misma familia y del mismo tronco. El primero que la dió á conocer entre los europeos fué Thevenot. El carácter propio es el unirse las vocales, á manera de apéndices, con las consonantes anteriores. Lenormant cree que sea procedente de la palmirena, del mismo orden que la escritura panfiliana.

El monumento más notable es la inscripción que está en una lámina de cobre, y que fué encontrada por el coronel John Taylor en una antigua sepultura en Abuschadhr, en la Caldea meridional.

Waddington y Vogüé han sido los que han tratado de las inscripciones del *Huran*. Son siete. La antigüedad de la primera no supera al primer año antes de Jesucristo.

Las restantes pertenecen al templo de Siah, cerca de Kennauat.

La primera está dedicada á Maleikath.

La segunda es la dedicatoria de una estátua.

La tercera es también una dedicatoria al dios Kassiu (Júpiter Cassius).

La cuarta indica el trabajo del escultor Soudu, etc., etc.

El alfabeto es una degeneración del palmireno en su forma primitiva, correspondiente al año 304 de los seleucidas.

Lo que después ha llamado la atención ha sido la escritura de la casi isla del Sinaí. Las inscripciones sinaíticas nos han dado á conocer un nuevo alfabeto, el Nabateo. Duraría seis siglos y dimanó del oranítico, y no se diferencia en los monumentos más antiguos del primero.

Tiene una particularidad entre los alfabetos arameos y es que, si desde el principio sus letras se dieron completamente aisladas, después llegó hasta los más singulares enlaces.

Entre los alfabetos árabes se cuentan:

El alfabeto *nesky* de los copistas.

El alfabeto *kufy*.

El alfabeto cúfico comprende la escritura de las inscripciones lapidarias y la escritura cuadrada que se usaba en los mosáicos y adornos de los edificios.

El alfabeto *nesky* abraza:

El *djery*, que se distingue del anterior por la omisión constante y sistemática de los puntos diacríticos, por el enlace de las palabras y por la alteración de las formas en algunas letras.

El *tsuluts*, escritura triple, empleada en los versículos del Corán, trazada en los muros interiores de las mezquitas y en las inscripciones tumulares.

El *tsuluts djery*.

El *yaguty*, variedad del *tsuluts*.

El *rihany*, otra variedad del mismo.

Sólo nos resta lo que corresponde á la raza helénica y luego lo concerniente á la celtibérica.

He creído siempre que el Sr. Velázquez, en su *Ensayo acerca de los alfabetos antiguos de España*, había echado muy sólidos cimientos para levantar el fuerte edificio de nuestra epigrafía, tenida por indescifrable. El benemérito Sr. Córnide, ilustre académico que fué en la de la Historia, no opinaba de distinto modo, y ambos, si á su disposición hubieran tenido lo que hoy está en nuestras manos, la esfinge misteriosa del celtiberismo no contaría con arcanos, aunque solamente son ahora

arcanos oficiales de los que no entienden la materia y cobran.

Antes de poner á la consideración de los lectores lo que acerca de los alfabetos helénicos se conoce hasta los últimos descubrimientos del año de 1885, á fin de llevar rumbo seguro y ver cuánto avanzó el ilustre Velázquez, será convenientísimo hacer una síntesis de sus doctrinas, si bien con algunas acotaciones.

Ha sido uno de los autores que en España la han tratado, y con gran resultado, si bien no pudo dar la solución porque no tuvo á mano los descubrimientos hechos posteriormente. En su libro *Ensayo sobre los alfabetos de letras desconocidas*, que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España, bien puede asegurarse que llegó á rastrear el punto grave de la dificultad, y que no le faltó seguridad y destreza para resolverla.

Para el Sr. Velázquez, tanto por lo referente á las inscripciones celtibéricas cuanto por lo que atañe á las de la Bética, no se había dado en su paso alguno seguro.

Para que se vea el fino criterio de Velázquez en la materia, no hay mejor cosa que trasladar sus mismas palabras:

«Las letras de los antiguos españoles pertenecían, sin duda, á los alfabetos de aquellas lenguas que se hablaban en España desde su población y en adelante hasta la entrada de los romanos, pues sería irregular que unas mismas gentes tomasen las letras de los unos y el lenguaje de los otros..... Con que no habiendo los españoles primitivos, esto es, los griegos, los Tyrios y los demás que arriba se nombraron hablado otro idioma que el mismo que cuando entraron á poblar á España, tampoco se podrá creer que tuviesen otras letras que las que conocían y usaban estas mismas gentes de que se pobló la provincia y, por consiguiente, las diferentes letras de que usaban los españoles primitivos; según Strabon, debían proceder de los alfabetos de aquellas primeras naciones que poblaron á España.

Insensiblemente me he empeñado en un asunto bien árduo, y en el cual aún no se han convenido nuestros autores; esto es, cuál fuese la lengua de los primitivos españoles. Pero sin dete-

nerme á examinar ahora este punto tan difícil y que pedía más extensión que la que permite este ensayo, me contentaré con suponer lo que creo demostrar más largamente en mi obra; esto es, que las lenguas de los españoles antiguos, por la mayor parte, fueron la griega y la fenicia, ó para hablar más propiamente, fueron dialectos de estas dos.»

Esta opinión de Velázquez es muy notable: pero conviene que se entienda que, para él, los dialectos eran posteriores á la lengua clásica. Y resulta que son anteriores: por lo que el griego del tiempo de Pericles debe ser considerado como una preciosa síntesis de los lenguajes helénicos, hermanos todos del ario y de los que se usaron en España, teniendo los mismos alfabetos.

Velázquez escribía según los conocimientos de su época; si hubiera vivido en la nuestra, de seguro él fuera el que hubiese resuelto el problema celtibérico.

Así continúa Velázquez. Y son admirables sus palabras: «La prueba manifiesta que tengo para discurrir así son las observaciones que acabo de hacer acerca de las etimologías de las antiguas voces españolas: esto es, los nombres primitivos de los pueblos, ciudades, regiones, montes, ríos y promontorios: los nombres de los antiguos dioses, héroes y Príncipes de España y las demás voces españolas cuya noticia nos han conservado los escritores antiguos. Como quiera que todas estas voces eran propias del antiguo idioma de España, es preciso que el lenguaje antiguo de los españoles fuese el mismo á que estas voces pertenecen. Las observaciones que he hecho sobre estas voces españolas demuestran que tienen sus etimologías en el griego y en el hebreo, de lo cual se conoce que todas pertenecen á la lengua griega y á la fenicia.

»De todo se concluye que las letras desconocidas españolas pertenecen á los alfabetos griego y fenicio, y por consiguiente, que para descubrir su verdadero valor, no hay medio más seguro que cotejarlas con las letras fenicias y griegas más antiguas y con los demás alfabetos que, por derivarse de estas dos fuentes, tienen parentesco con las nuestras, como son: el alfabe-

to arcádico, el pelásgico, el samaritano, el púnico, el etrusco, el rúnico, el siriaco, caldeo y otros (1). Este es el centro de todas mis reflexiones y la proposición á la que, habiendo llegado, creo tener ya descubierto el secreto para descifrar estas letras españolas que hasta hoy pasaron por desconocidas.»

Velázquez, en sus sábias reflexiones, indica poseer más conocimiento de la materia que el Sr. D. Antonio Delgado y sus admiradores. Velázquez era helenista, y el Sr. Delgado, en su obra, ha dejado buena prueba de que le era desconocido el griego. Los que siguen al Sr. Delgado y se apartan de Velázquez, marchan contra lo establecido por la ciencia moderna. Velázquez, en cuanto al pensamiento fundamental, dejó asentada la base. Se equivocó en los detalles. No tenía elementos. No fué suya la culpa y sí de los tiempos en los que le tocara vivir.

El mismo Rougé al tratar de la procedencia del alfabeto fenicio y cuyas palabras arriba quedan expuestas, no ha seguido en su famoso estudio otra clase de principios y observaciones que los empleados y observados por Velázquez. Así dice (página 25).

Antes de entrar en este cotejo, es preciso hablar de los alfabetos antiguos, con cuyas letras deben compararse las desconocidas españolas: como también declarar cuáles son los monumentos más antiguos y más fieles en que se han conservado las letras griegas primitivas, las samaritanas, las etruscas y las demás conque ha de hacerse el paralelo.

En seguida expresa que el alfabeto griego más antiguo fué el *jónico*, que se le atribuye á Cadmo, y considerándole existente en las monedas de Sicilia, Egina, Beocia, Atica y de otros pueblos, supone ser las letras que aparecen en estas monedas letras Cadmeas; y en esto sigue á Eduardo Bernand. Hace subir su antigüedad, en cuanto á su origen, al año 1500 antes de Jesucristo. Opina que el alfabeto ático es el de Simó-

(1) Conviene tener en cuenta que no se halla tanta influencia semítica, según creyó Velázquez.

nides Mélico, dándole de existencia desde 500 años antes de Jesucristo. Hace referencia á los de las épocas de Alejandro y Constantino.

Por lo que al alfabeto etrusco corresponde indica que, «según Tácito, fué introducido en Italia por Demarato, Corintio, padre de Tarquino Prisco, Rey de Roma. Y con relación al pelásgico, refiere que los latinos le tomaron de los compañeros de Pelasgo, que entraron en Italia cerca de 150 años despues que Cadmo dió el suyo á los griegos. El Arcádico es el que introdujeron en Italia los Arcades, que pasaron á ella con Evandro, cerca de 60 años despues de Pelasgo.»

Si de este modo se expresaba Velázquez en su tiempo, cuando eran completamente desconocidos los datos que hoy poseemos, ¿qué no hubiera hecho en nuestro tiempo? Increíble parece que, despues que estaba abierto por él un camino seguro para llegar á deshacer la esfinge celtibérica, ese mismo camino haya sino abandonado y, lo que es aún peor, que se pretenda cegarle.

Debe quedar como un hecho innegable que Velázquez ha sido quien en la materia ha dejado los fundamentos del edificio que se debe levantar. Lo que Pérez Bayér llevó á término debido en lo referente al alfabeto samaritano, lo ha llevado tambien Velázquez respecto de nuestras leyendas celtibéricas.

Velázquez enumera los siguientes alfabetos antiguos en España:

El *Celtibérico*, ó sea de la España tarraconense.

El *Turdetano*, ó sea de la Turdetania ó Bética primitiva.

El *Bástulo fenicio*, ó sea de los pueblos marítimos de la Bética.

El *Celtibérico*, por la mayor parte dimana del griego antiguo (pág. 43).

El *Turdetano* dimana casi todo del griego antiguo (pág. 61).

Despues de analizar comparativamente con otros alfabetos griegos los dos estados, el Celtibérico y el Turdetano, añade: «De todo lo que he observado en los dos alfabetos Celtibérico y Turdetano, se reconoce:

Lo primero, que unos alfabetos, casi enteramente tomados del griego antiguo, no pudieron dejar de ser dados á los primitivos españoles por los primeros griegos (dato notable) que entraron en este país. Lo segundo, que los españoles fueron sucesivamente perfeccionando y aumentando estos mismos alfabetos, al paso que lo ejecutaban así los mismos griegos de quienes los habían tomado, pues entre las letras celtibéricas y turdetanas, no sólo se hallan las griegas primitivas, sino también la *Eta*, *Omega*, *Phi*, *Chi*, *Theta*, *Xi* y *Psi*, inventados después por Simonidas y Palamedes en tiempos de la guerra de Troya. Lo tercero, que los españoles también tomaron de los griegos la costumbre de adornar las extremidades de los ángulos de las letras con ciertos puntos ó esferillas que, por la semejanza que tienen con las perlas, llaman á éstas letras con perladas. Lo cuarto, que acaso estos puntos más se usarían por necesidad que por adorno, pues estando estas letras formadas por la mayor parte en ángulos agudos, la precisión de descansar la pluma en el extremo de la línea para formar el otro lado del ángulo bastaría para que se formase el punto. De aquí se puede sacar una observación curiosa, para conocer la índole particular de nuestra primitiva ortografía; esto es, que los españoles antiguos, por lo general, escribían las letras en ángulos agudos. Lo quinto, que los españoles, no sólo tomaron de los griegos el alfabeto, sino la costumbre de ligar las letras, cuyo uso fué bien antiguo en aquella nación, como se conoce por los mármoles anciranos y por las más antiguas medallas de sus pueblos, fabricadas cuando las ciudades de la Grecia eran libres. Los españoles aún conservaban esta costumbre de ligar las letras después que abandonaron las suyas por las latinas, como se ve en medallas de Sagunto.

También debo hacer aquí otras dos observaciones que comprenden, no sólo á los alfabetos celtibérico y turdetano, sino al bástulo fenicio. La primera, que una letra no deja de ser la misma y de conservar su valor por hallarse escrita de diferentes maneras: de suerte que una misma letra puede señalarse con diversas figuras, las cuales tienen entre sí cierta analogía.

(Conviene mucho cuidado al poner en práctica esta observación; puede dar pié á errores de consideración. Aunque cierta en el fondo, es muy peligrosa.) La segunda, que una letra no deja de ser la misma y de conservar su valor por estar vuelta al lado contrario del que debía estar. En el alfabeto griego primitivo, en el Etrusco, Arcádico, Pelásgico, Fenicio y Samaritano y en todos los demás con que he comparado las letras españolas, hay ejemplos de estas dos observaciones. Lo mismo notamos en nuestros alfabetos celtibérico, turdetano y cástulo-fenicio, á lo cual añadiré, para más confirmación, que en varias inscripciones latinas de España, publicadas en la colección Grutero, se encuentran varias veces las letras latinas vueltas hácia la izquierda, contra la índole particular de su ortografía.

Entre las varias observaciones que ofrece Velázquez para la recta interpretación de las leyendas numismáticas, se cuentan las siguientes: que en las inscripciones se deben buscar, principalmente, los nombres de las ciudades y pueblos antiguos de España en que se fabricaron: que los nombres de los pueblos no se deben buscar precisamente enteros en las medallas: basta encontrar el principio de ellos, como se ve á cada paso en las medallas latinas. Esta es una observación tan común, que ni necesita de prueba ni de ejemplo.

Las observaciones novena y décima dicen lo siguiente:

Una misma medalla podrá representar por ambos lados los nombres de dos pueblos diferentes, lo cual denotará su alianza y confederación recíproca.

Esto deberá suceder principalmente en las medallas bilingües, con las cuales no se deberá precisamente buscar en las letras desconocidas el mismo nombre del pueblo que está en el otro lado en letras latinas, como *hasta hoy se ha creído* (y se sigue creyendo aún) (1), sino también el nombre de otras ciudades confederadas, las cuales, siendo libres, ó continuaban la

(1) Y lo creen Guerra y Orbe y Rada, y Rada así lo explica—lo lee—en la cátedra á la que acude.

alianza antigua, ó la establecían de nuevo con aquellos pueblos ya sujetos al Imperio romano.

Esta advertencia de Velázquez es sumamente notable. Hay que decir que no ha sido observada ó no se la ha dado cumplimiento. Hoy se cree, sin pruebas de ningún género, que las leyendas llamadas desconocidas dicen lo mismo que las que llevan carácter romano. Un caso no sirve para generalizar. Así ha decidido el Sr. Delgado su alfabeto, y por seguirle á ciegas los autores que le imitan, han caído en lamentables errores.

Sin embargo, no se crea tampoco que las leyendas de caracteres desconocidos llevan siempre nombres regionales ó de poblaciones.

Encarga luégo, que en los nombres que dan las inscripciones de la antigüedad no se busque la ortografía tal cual la dieron los griegos y romanos; advertencia de gran alcance, porque bien puede suceder y sucede que haya diferencias dignas de tomarse en cuenta por el filólogo, pero que no por eso desaparece el valor idéntico de los epígrafes.

También advierte que pueden aparecer nombres que no nos hayan dejado los griegos ni los romanos en sus escritos, y que aparezcan en forma abreviada ó con la letra inicial sola. La observación quince la copio íntegra: «También se podrán buscar en estas medallas, principalmente por el lado de la cabeza, los nombres de los antiguos dioses de España..... de que hay memoria en los escritores antiguos y en las inscripciones, como los nombres de los Príncipes, Régulos y Capitanes famosos de la Celtiberia.»

Después de todo esto, practica su doctrina con numerosos ejemplos, y entre otros, trascribió con exactitud admirable la leyenda que llevan las monedas de Sagunto, *P R S*, aunque sin traducir PARSIS-*la quemada*, calificativo que entraba dentro del cuadro de sus admirables observaciones, y confirmara más y más su criterio eminentemente helénico en todas las doctrinas de su ensayo.

En la traducción que dió de la leyenda celtibérica del vaso

de Cástulo, hubiera acertado si no hubiera dado al signo helénico de N el valor de I.

Por todo lo dicho, se llegará en conocimiento de que el Sr. Velázquez ha dejado mucho que ha podido servir de guía y aún de seguro norte. La razón de haber sido abandonadas sus teorías y observaciones, la encuentro solamente en no haber sido helenistas de conciencia y de prueba los que han tratado de las leyendas celtibéricas, como que Rada ni griego sabe.

Hoy la cuestión, después de los preciosos y casi infinitos datos que diariamente se acumulan al inmenso caudal ya existente, no es posible una duda positiva. Si la duda existe, habrá que conceder al que dude que es por desconocer la parte esencial de la materia y por no poder disponer de los medios que son necesarios para dedicarse á estudios que, si son pesados y poco lucrativos, por no decir negativamente lucrativos, no por eso carecen de importancia, antes al contrario, es tanta la que encierran, que por no ser conocidos, se admiten ó consideran como escritos notables los que falsean por completo nuestra historia primitiva y son de Rada y Guerra y Orbe.

Bernardino Martín Mínguez.

(Concluirá).

DON LUIS DE EGUÍLAZ [1]

CARACTERES DISTINTIVOS DE SUS OBRAS DRAMATICAS

I

No es la existencia de D. Luis de Eguílaz, el aplaudido y fecundo autor dramático, de variados incidentes; pero sí excita verdadero interés, porque es la del hombre recto, resignado en el infortunio, perseverante en sus nobles aspiraciones, y consagrado con fe y entusiasmo al esplendor del arte escénico; es la del autor que consiguió, sin advertirlo, que en cuantas producciones brotaron de su pluma se revelase la belleza de su alma, siempre encaminada al bien, hasta el momento en que la muerte se anticipó á destruirla, cuando tantos nuevos frutos

(1) El presente estudio sobre uno de nuestros poetas más aplaudidos en la escena y en época reciente, fué hecho para formar parte de la excelente obra titulada *Autores dramáticos contemporáneos*; pero terminada ésta en su segundo tomo por causas ajenas á la voluntad del ilustrado escritor que la publicaba, no pudo ser entonces incluido en la misma.

podían esperarse de su inspiración y su inteligencia. No se juzgue que nuestras palabras son obligado panegírico al varón notable que ya no pertenece al mundo. Cuantos trataron en su vida íntima al hombre y cuantos conocen al poeta en sus obras, pueden apreciar la exactitud con que indicamos sus cualidades distintivas. Además, pocas veces se identifican de un modo más completo el poeta, sus pensamientos, su espíritu y todo su ser en las producciones de su numen, como acontece en las que son debidas á este malogrado ingenio. Fué cuna del mismo Sanlúcar de Barrameda, y el día de su nacimiento, el 20 de Agosto de 1830, siendo sus padres D. Dámaso y Doña Luisa Martinez de Eguílaz, unidos por lazos de parentesco antes de su matrimonio. Según su apellido indica, su familia era oriunda de las provincias Cantábricas. Viuda su madre cuando aún era muy niño y víctima de infaustos contratiempos en su fortuna, todo el anhelo de esta señora se cifró en la educación de su hijo, en quien adivinaba las singulares dotes que habían de adornarle; y á este fin trasladó su residencia á Jeréz de la Frontera, en cuyo Instituto podía recibir una cumplida y esmerada educación. Diósela, en efecto, en tal centro de enseñanza el docto sacerdote D. Juan María Capitán á cuyo saber, virtudes é ingenio hemos rendido el debido tributo en otra ocasión, quien descubrió en discípulo tan aventajado al poeta de inspiración delicada, predestinado á un honroso porvenir. Eguílaz nunca fué ingrato al cariño y predilección que le tuvo su maestro.

Trascurridos no pocos años de la época de su adolescencia, aún recordaba con ese dulce tono y melancólico estilo, que tan peculiares le eran, á aquél varón virtuoso que le inspiró su rectitud y le ennobleció con sus conocimientos en la dedicatoria de uno de sus dramas á un amigo de su niñez; aún se escapaban de sus labios estas palabras que copiamos, por ser un rasgo suyo característico: «En el momento en que escribo me dispongo á volver á nuestro país. Mi corazón está henchido de alegría, porque después de una larga ausencia, voy á abrazar á mi madre y á mis hermanas; voy á recorrer los alegres cam-

pos de Jeréz y la risueña playa de Sanlúcar, recuerdos vivos de aquella dichosa edad en que yo aún no sabía lo que son las amarguras de la vida. Sin embargo, á esta alegría se mezclará una pena. Llegaré á nuestro Instituto; atravesaré los dos patios llenos de una bellísima juventud, que jugará como jugaba yo cuando era niño; llegaré á la puerta de su habitación; nadie me dirá: entra, hijo mío; nadie contestará á mi llamada; acaso un extraño la abrirá. Preguntaré á mis compañeros: ellos, con las lágrimas en los ojos, me llevarán al cementerio; me mostrarán una tumba... ¡Maestro, desde el cielo donde eternamente vives, vela por mí!»

Siendo Eguílaz aún adolescente escribió una comedia, á que dió el título *Por dinero baila el perro*, que se representó en Jeréz y fué acogida con aplauso. Á este primer ensayo en la difícil carrera de autor dramático, se vió estimulado por el amigo de su infancia, ó más bien hermano cariñoso, D. Diego Luque, tan especial y acertado conocedor más adelante del arte escénico, y que tanto ha contribuído á su mayor decoro, verdad y brillantez en nuestros coliseos. Aquella feliz prueba de un pasatiempo juvenil y la lectura á que se consagraba con pasión de la imperecedera obra del príncipe de nuestros novelistas, daban á conocer desde luégo sus instintos literarios, que habían de conducirle por una senda llena de asperezas para todos, pero llana para él desde un principio de manera tan sorprendente.

Las esperanzas de una madre discreta y previsora, como la del joven apasionado de las Musas, se cifraban en asegurar á éste su porvenir, proporcionándole una carrera literaria. Con tal objeto acudió á Madrid Eguílaz para seguir la de jurisprudencia. Emprendióla, pues, porque en su término veía el apoyo que de él esperaba su familia; pero creyendo encontrar más pronto los recursos que necesitaba con los productos de sus escritos é impulsado por un vehemente deseo de cultivar el arte dramático, dióse á escribir comedias, débil de salud, abrumado por el exceso de su sensibilidad y mal acomodado en un modestísimo albergue. Era este un alto piso de una casa de la Tra-

vesía de Trujillos, donde á la vez habían de presentársele las imágenes tristes que traen consigo la ausencia del hogar paterno, las privaciones, las amargas dudas del porvenir, las dulces sonrisas de la esperanza y las ilusiones de gloria que son los constantes sueños del poeta. Un espíritu como el de Eguílaz, ya predispuesto á la melancolía, y un pensamiento como el suyo dado á la meditación, habían de adquirir fácilmente ese tinte de tristeza y dulce resignación que le caracterizó después y que le inspiraba siempre la fe cristiana, infundiéndole confianza y valor. En esta época de estudiante escribió una comedia que no consideró de bastante efecto para la escena, titulada *La niña de los jazmines*, y las muy aplaudidas más tarde *Alarcón* y *Una broma de Quevedo*. Con respecto á esta última, debemos recordar un suceso que redunda en honor de uno de nuestros más ilustres autores contemporáneos.

Á cuantos hayan conocido al docto literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch, no ha de causarles sorpresa los rasgos de su bondadoso carácter y aquella afabilidad que desde el primer momento que se le trataba se atraía las simpatías y el afecto de cuantos obtenían su amistad, en cuyo número tuvimos la honra de contarnos. La prueba de benevolencia á que nos referimos túvola hácia el joven entonces desconocido, no para él á quien habían llegado noticias de sus brillantes aptitudes para las letras. En aquella elevada vivienda, que era á la sazón la de Eguilaz, penetró un día el sabio académico deseoso de conocer algunas de las producciones del novel poeta. *Una broma de Quevedo*, comedia de las más ingeniosas de éste, fué la que con singular complacencia escuchó tan competente juez, quien felicitó á su autor conmovido, y profetizándole el glorioso porvenir que le esperaba. Hizo aún más; llevó expontáneamente aquella discretísima fábula dramática á la dirección del teatro Español. ¿Quién pudiera dudar que con recomendación tan valiosa y por su propio mérito fuese aceptada, como debía esperarse, la obra de Eguílaz? No sucedió así: el respetable literato devolvióla con pena á éste, animándole á seguir con aliento y perseverancia en la emprendida senda. No había sido leída por

que, á lo que parece, al ver el nombre de Quevedo, se pensó no era oportuno que este personaje se exhibiese también en las tablas habiendo otras obras en la empresa en que figuraba el mismo. Razón tan frívola llevaba una vez más el desaliento al corazón del poeta adolescente, que ni aún con protección tan afable y digna podía romper la valla que tan difícil es traspasar á los que comienzan la peregrinación del arte.

No fué tan sólo el respetable escritor citado quien espontáneamente asimismo favoreció al joven poeta. Otro que lo era también muy distinguido y que á la sazón tenía á su cargo en el antiguo periódico *La España* la crítica de las obras dramáticas que se daban á la escena, D. Eugenio de Ochoa, prendado de un buen artículo que en el mismo periódico publicó Eguilaz sobre la preciosa novela *Clemencia*, de Fernán Caballero, no vaciló en coadyuvar á los deseos del mismo de ver aceptada en uno de los teatros de la corte alguna de sus primeras obras. Recomendóle, en efecto, con la eficacia y justo ascendiente que ejercía por su saber al primer actor y director del teatro de Variedades, que lo era el muy distinguido y verdadero artista D. Joaquín Arjona. Legítima complacencia debió sentir aquel crítico excelente al trazar estas frases, después de representada obra del autor oscuro y desconocido: «Eguilaz *es ya hoy* uno de nuestros ilustres poetas dramáticos. ¡Plaza al novel ingenio que viene á ocupar un puesto honroso al lado de Bretón, Vega, Hartzenbusch, García Gutiérrez, Rubí, nombres simpáticos á todos los amigos de la poesía, lumbreras de nuestro moderno Parnaso dramático, dignos continuadores de las gloriosas tradiciones que han legado á nuestro Teatro Nacional como un rico patrimonio Lope, Moreto y Calderón!»

Los que creemos que la Providencia no olvida al desgraciado que tiene fe en ella, advertimos su mano protectora en este inusitado triunfo del joven tan resignado á los infortunios de la vida. «La hermosa aureola de la gloria legítima ganada con los esfuerzos del talento y la perseverancia—son palabras del antes citado escritor D. Eugenio de Ochoa—ha rodeado ya al joven Eguilaz, y pocas veces habrá brillado sobre un hombre

recién revelado al público con más puro y legítimo resplandor.» Tal fué el señaladísimo triunfo obtenido por éste al darse á conocer, el 20 de Enero de 1853, en su comedia *Verdades amargas*. Desde entonces Eguílaz caminó con planta firme por senda tan difícil y llena de obstáculos, siempre fecundo é infatigable, siempre digno y acertado, y obteniendo siempre el aplauso y la popularidad. El pronóstico de D. Eugenio de Ochoa se cumplía, pues: «una nueva estrella había aparecido en el horizonte literario.»

El genio dramático del nuevo cultivador del arte escénico estaba ya presentido. Al dedicar el muy popular escritor, don Antonio Trueba, una de sus poesías de su hermoso *Libro de los Cantares* á sus buenos amigos Eguílaz y Luque, profetizaba al primero la gloria literaria que había de conquistar en breve, anunciándole que antes de un año figuraría entre nuestros primeros poetas dramáticos;» y, en efecto, ese pronóstico se vió cumplido. «Esto dije á mediados de 1852, consignaba después aquél mismo; en 1853 se representó el drama *Verdades amargas*, que colocó á su autor entre los primeros poetas dramáticos. Véase si me equivoqué.»

Cúmplenos ahora seguir en su carrera poética, que tan brillante comienzo tuvo, al autor dramático, indicando cuáles fueron las obras que produjeron su talento y su inspiración, procurando agruparlas, según los distintos géneros á que pertenecen, para después ofrecer reunidos los caracteres que distinguen su teatro y algunas particularidades de su existencia tan noblemente aprovechada hasta su término, cuando aún prometía ésta dar nuevas glorias al arte en la escena que engrandecieron nuestros insignes poetas del siglo XVII, y que á la vez, en su tiempo, realzaban otros admirables también, que son gloria del que ya camina á su fin, para abismarse á su vez con sus anteriores en las sombras del pasado.

II

Verdades amargas fué la obra que abrió su brillante carrera en el proscenio al malogrado Eguílaz, y en ella se da á conocer el carácter del poeta que no se desmiente en sus producciones posteriores. Las contrariedades de la suerte, que debieron afligir su alma, se reflejan en los sentimientos que presta á sus personajes y en el retrato de la sociedad que observa bajo el influjo de sus quebrantos. Sus juicios sobre la misma revelan la decepción, el sufrimiento que le angustiaba cuando meditaba el plan de su intriga; y de aquí que á veces aparezca demasiado declamatorio y pródigo en amargas reflexiones, por más que éstas se expresen con profundidad y belleza de forma. Que sus verdades, aunque amargas, son verdades, ¿quién lo duda? Que el hombre puede llegar á tan alto grado de cinismo y cegarse por la ambición, ¿quién lo niega? ¿Pero es verosímil se ofrezca, del modo que el poeta le concibe, en la sociedad donde esgrime las armas del disimulo, la alevosía y la ingratitud? Alguna exageración existe en este sentido en determinados caracteres de la primera producción de Eguílaz. Esta no es de complicado argumento: es un cuadro de costumbres político-sociales que puede ser en toda ocasión de actualidad en la vida moderna, y que retrata las pasiones de los que se entregan febrilmente á la de la ambición del poder. Aquella que domina por entero el alma de un jóven de inteligencia no vulgar lanzado á la carrera política, es la síntesis de la fábula á que nos referimos. Cuando aquél ha cumplido sus fines, completamente desvanecido con las grandezas de su posición, es ingrato y olvidadizo para el que le dió su apoyo y le sacó de la nada abriéndole las puertas de la fortuna; es infiel é indiferente para la inocente hija de su protector, para la que parecía amar tiernamente, y pretende la mano de dama de ilustre título y con éste satisfacer su desapoderada ambición y halagar su vanidad. Pero la suerte, voluble é inexorable, le ofrece un cruel desen-

gaño: el amigo en quien depositaba su mayor confianza, movido á su vez por ambiciosas miras, le vende y trabaja por sustituirle en su alto puesto á su caida, y entonces advierte que todos le huyen ó le muestran su indiferencia, viéndose solo y desdeñado hasta por la mujer que antes correspondía á sus pretensiones. La decepción que sufre es tan espantosa como lo es el justo castigo á su ingratitud. Tarde reconoce cuán efímeras son las glorias mundanas, y tarde también su olvido de aquellos séres que le dieron: el uno, de alma honrada y excelente, su posición perdida, y el otro, una jóven purísima, resignada en su amargura, su amor vehemente y desinteresado. Estos acuden en tales momentos á prestarle sus consuelos con la abnegación más heróica. Confundido entonces, avergonzado de su conducta, conoce ya dónde están las verdaderas alegrías del alma, lejos de un mundo falso, egoista y adulador, donde sólo se vive de ilusiones mentidas y donde el goce se halla siempre tan cerca del infortunio. Tan hermoso pensamiento moral se desarrolla por el novel autor dramático, con sorprendente originalidad y acierto. Admirables rasgos de sentimiento esmaltan esta obra verdaderamente inspirada, cuya versificación supera en belleza á las de algunas otras posteriores del mismo autor. Tal vez esta circunstancia, unida á la alta moralidad que encierra, fué en su estreno la que más contribuyó al gran éxito que obtuvo, al que no poco concurrió además la maestría con que se interpretó, especialmente por quien la patrocinó complacido, el inteligente actor dramático antes mencionado D. Joaquin Arjona, en un carácter tan adecuado para sus aptitudes artísticas. Bien comprendió desde luégo este acertado intérprete de las pasiones humanas que el autor que á él acudía modestamente con una obra de tal mérito poseía excepcionales condiciones para el cultivo del género dramático, y que el estilo, el lenguaje, los pensamientos profundos, la sana filosofía y el espíritu de observación que demostraban sus primeros pasos en el difícil sendero del arte no eran comunes y le prometían un porvenir de gloria. ¡Cuán grato debió ser para el autor desconocido, tan predispuesto á encontrar más bien

desengaños que venturas, la acogida, que no es frecuente hallen los noveles poetas, de aquél que supo caracterizar felizmente tantos personajes escénicos!

La comedia *Verdades amargas* fué, pues, digno comienzo de la carrera que había de seguir nuestro autor. Esta obra encierra tanta moralidad, va encaminada á tan excelente fin, que desde luégo revela al génio dramático, al hombre de talento y de corazón. El excepticismo de la sociedad de la época presente, que en nada ha cambiado desde aquella en que fué escrita, sino es que ha tomado más lamentables proporciones, es combatido con armas de buen temple y con intensa amargura por quien al ofrecerse por vez primera en la escena á los expontáneos y ruidosos aplausos, nacidos de la admiración y el entusiasmo, añadía desde luégo un nombre más al honroso catálogo de nuestras celebridades literarias.

Después de tan señalado triunfo y el no menos lisongero que le proporcionó su drama *Alarcón*, del que hemos de hablar más adelante, dió Eguílaz al teatro otra comedia del mismo género filosófico-moral, titulada *Las prohibiciones*. Que todo aquello que se prohibe es estímulo mayor para que cause los contrarios efectos, llega á ser una de las flaquezas de nuestra débil condición, es una verdad confirmada desde que Eva decidió la suerte del género humano, al pié del arbol del Paraiso. Tal es el tema de esta producción de Eguílaz. La Musa del poeta no alzó su vuelo á igual altura en esta ocasión, no obstante de guardar gran analogía *Las prohibiciones* con *Verdades amargas*. Á pesar de carecer esta última ficción escénica de una intriga y de una acción animados y del necesario movimiento de que la privan sus escenas episódicas, hay que admirar abundantes bellezas en sus caracteres, un tanto exajerados, y en los frecuentes rasgos de inspiración dignos de todo encomio, si bien esto mismo es lo que más perjudica á la obra dramática, considerándola como tal. La excesiva declamación de sus personajes, sus dichos sentenciosos expresados con poética ganalura, sus pensamientos admirables, llegan á ser á veces monótonos por lo insistentes y repetidos. La comedia *Las prohibiciones*, ti-

tulo no muy justificado á nuestro entender, refleja en toda ella cierto tinte melancólico, cierto colorido que responde sin duda al estado del ánimo del poeta al sobrecargar el tono de sus personajes. El estilo declamatorio que se sostiene á veces en *Verdades amargas* llega á ser en *Las prohibiciones* el que sin tregua por lo común domina en su acción toda y, por lo tanto, la inconveniencia de más bulto que en ella se advierte. Admitida fué esta obra con aplausos del público predispuesto en favor de su autor; la crítica severa no se mostró tan generosa, y creyó ver un paso en falso dado por aquél, pero que le era beneficioso. Para quien tiene verdadero talento, los mismos descuidos son lecciones provechosas que dan experiencia y buen consejo, y le evitan reincidir en ellos nuevamente, si bien suelen dejar algún resabio de estilo, como no tan visiblemente se observa en algunas producciones posteriores trazadas por la misma pluma.

Pasados seis años del brillante éxito obtenido con la representación de *Verdades amargas*, recordando su autor que el excelente crítico D. Eugenio de Ochoa, al hacer el discreto exámen de su primera producción le profetizó que algún día escribiría *Mentiras dulces*, no quiso dejar desairado su pronóstico y, en efecto, hizo una comedia á la que dió tal título. Bien se advierte desde luégo que Eguílaz desarrolló la acción de esta nueva fábula escénica bajo la presión de un tema obligado. Como suele acontecer, no es su autor el que acierta á apreciar el valor de su obra, y le concede una importancía superior en la dedicatoria que la precede. El pensamiento moral de la misma se halla reducido á probar que existen sentimientos en el alma que no pueden llamarse *mentiras*, y que siendo éstas muy *dulces*, hay que aceptarlas para encontrar la verdadera felicidad en el mundo. Esta acción no tiene el tinte melancólico que *Verdades amargas*; antes al contrario, respira frescura, gracejo en sus diálogos, sembrados de bellos pensamientos, afortunados en su expresión. Pero así y todo, no consigue encubrir las faltas principales de la obra escénica que son, á nuestro juicio, una intriga de interés escaso, caracteres no siempre sos-

tenidos y con cierta semejanza que les perjudica en gran manera. De sentir es que su autor no sacara todo el partido que le ofrecía un tema tan nuevo y oportuno. Por lo demás, ¿cómo no encontrar con frecuencia en *Mentiras dulces*, por más que diste de la que lleva su contrario título, los rasgos del ingenio de Eguílaz?

Cúmplenos ahora recordar, entre las comedias del género filosófico de este autor, siguiendo el orden cronológico con que aparecieron en la escena, la titulada *La cruz del matrimonio*, que alcanzó un éxito verdaderamente extraordinario. Varios fueron entonces los juicios emitidos por la crítica sobre su valer, unos favorables y entusiastas, y otros, por lo contrario, severos é intransigentes; siendo de notar que algunos de ellos se formulaban, tanto en uno y otro sentido, por verdaderas eminencias literarias. Quiénes aseveraban ser el más sazonado fruto del ingenio de su autor; quiénes que desde que dió gloria á la escena española *El hombre de mundo*, no se había vuelto á ver obra que llenase las condiciones de la buena comedia como ésta á que nos referimos; y quiénes, por último, que no sólo no realizaba un fin moral, sino que en otras cualidades consideraban que podía competir con las más desafortunadas producciones escritas para la escena. Algunos años han pasado desde el tiempo en que se emitieron tales pareceres, y es más fácil, por lo tanto, formular juicios más tranquilos en los que no se advierta el influjo de las pasiones del momento.

Recordamos perfectamente los primores de acción con que realzó la figura de uno de sus principales personajes el gran artista, intérprete el más feliz de la admirable obra antes citada de D. Ventura de la Vega, el actor inimitable, cuya inflexión de voz, cuyos ademanes y exacta expresión del sentimiento que tanto sabía realzar y embellecer, especialmente en las comedias sociales, le dieron tan justa celebridad. Esta circunstancia contribuyó poderosamente á la favorable impresión que hizo en el público la comedia de que tratamos, el cual no escaseó su asistencia á sus muchas representaciones ni sus nutridos aplausos á la misma.

La cruz del matrimonio es una obra que no puede ser juzgada á la ligera. No es nuestro ánimo el decidir, ni autoridad tenemos para ello, si, en efecto, acertaban los que la consideraban la mejor de Eguílaz y una de las primeras del teatro moderno, ó los que de un modo tan poco benévolo discutían sobre la moral de su acción y la verdad de sus caracteres. A despecho de la crítica, á pesar del análisis literario de jueces competentes, es innegable que proporcionó á su autor un triunfo extraordinario (1). Eguílaz poseía de un modo admirable el arte de conmover y de excitar el sentimiento. Fueran recursos dramáticos, hijos ya de su experiencia; fueran golpes de efecto premeditados los que conmovían á su auditorio, nacían del ta-

(1) Entre las pruebas de simpatía que recibió el autor de esta producción dramática, merece especial mención, por proceder de dos insignes literatos, la corona de laurel que le fué entregada en la escena. Unido á ella iba un medallón de oro que encerraba un autógrafo, que decía así:

AL SR. D. LUIS DE EGUÍLAZ.

«Recibe este pobre don
que, de todo corazón
te envío, en fiel testimonio
de aplauso y admiración
á *La cruz de' matrimonio.*

Madrid 20 de Febrero de 1862.—Juan Eugenio Hartzenbusch.»

A continuación se leía la siguiente postdata:

«Lo mismo que Hartzenbusch y más piensa de la obra del Sr. D. Luis,—Agustín Durán.»

Véase confirmado lo que acabamos de indicar; de haber sido considerada esta obra de tan diverso modo por respetables autoridades en la materia.

Otras de las muestras del entusiasmo que produjo la misma y recibió Eguílaz en tal ocasión, fueron el donativo de una póliza por valor de 10.000 rs., y una carta encomiástica del Director de *La Tutelar*, agradeciéndole la mención que en su comedia hacía de esta institución encaminada á un fin benéfico. La contestación de Eguílaz reconocido á este obsequio tan expontáneo fué sentida y extensa, y se reprodujo entonces en varios periódicos.

lento del autor que sabía emplear estos recursos con oportunidad. Nadie, por otra parte, puede negar á esta obra que el pensamiento en que se inspira es de una alta moralidad; que los caminos que emprende para llegar á este fin loable son decorosos y revelan estudio é ingenio. No creemos, por tanto, ser injustos ni parciales al considerar *La cruz del matrimonio*, si no como la mejor producción dramática de Eguílaz, mucho menos rebajada en su mérito cual lo fué por la intransigencia animosa al ser presentada en la escena. Algunos la han considerado, no sólo como una obra buena, sino como *una buena obra*. ¿Quién acertó en sus juicios? No creemos en absoluto, como algunos de sus críticos consignaron, que deje de conseguir el fin moral que se propone. Enseñanza ofrece y, sobre todo, hállase envuelta en una grata atmósfera en que se respira el perfume de los honrados sentimientos, de la rectitud que rechaza cuanto es indigno y perjudicial. De desear fuera que, á su ejemplo, otros autores se inspiraran con mayor frecuencia en pensamientos análogos, que no pueden menos de ser provechosos á las costumbres, influyendo para hacer más viva la repulsión hacia los vicios que se alimentan en la sociedad moderna. Aunque el acierto en el desempeño del fin moral que se propuso Eguílaz no satisficiese por completo á todos, siempre sería digno de loa por su feliz elección de aquél.

No puede ser más hermoso, como á la vez más simpático, el principal personaje de su acción, figura dramática de primer orden; un ser idealizado por el sacrificio y la virtud. Es el prototipo de la esposa honrada, dulce y paciente; la que parece cumplir con resignación sublime la máxima de San Mateo: «Si alguien quiere seguir en pos de mí, tome su cruz y sígame.» Esta mujer discreta sufre en silencio todos los defectos y asperezas de su esposo, sin reconvenirle por su vida de libertino. Aquellos censores á que aludimos antes tildaron este carácter de falso. Los que no juzgaron realizado el fin moral de esta comedia, que se basa en el sabio consejo de Santa Mónica, madre del varón eminentísimo en ciencia y virtud y glora de la Iglesia, á las mujeres casadas, encontraron incompleto el tipo de la

esposa cristiana, resignada, dulce y prudente, en contraste con el esposo disipador, caprichoso y áspero; no reconociendo ese acabado ejemplo, ese corazón ajeno á toda mira interesada y á todo cálculo; ni á la mujer que olvidada y desatendida por un marido de viciosa conducta emplea los mismos medios aconsejados por la escritora piadosísima para atraerle al buen camino y convertírle á su afecto y al de su familia. No hemos de detenernos en este punto que, para ser bien tratado, exige un prolijo examen de la producción de Eguílaz, pero sí hemos de convenir que, á tan simpático personaje le falta, no la humildad cristiana, porque no tiene los defectos que á esta virtud se oponen, sino, en cierto modo, esa modestia que debía impedirle el engreirse por saber que es buena. Complácese su vanidad en repetir que *ha sabido ser buena*, pero al mismo tiempo se ha dejado entrever, en su heróica conducta, algo de hipocresía y disimulo, algo de ingeniosos ardides para atraer á su esposo á su voluntad obedeciendo á un cálculo meditado. La fisonomía de este otro personaje tan excepcional nos parece perfectamente definido en sus mismas palabras, refiriéndose á la compañera de su vida:

¡No la quisiera tan buena!

Exclamación que nunca sale de los labios de un esposo digno, siquiera sea por el enojo que le cuesta tanta resignación á lo que él juzga una necesidad, al proseguir en su conducta depravada y aventurera.

Muestra Eguílaz en esta obra, y en otras suyas se advierte de igual modo, un marcado empeño en procurar que el lenguaje empleado por sus interlocutores sea familiar; que hablen con cierta sencillez, lo cual consigue, no siempre con igual acierto. A veces este mismo lenguaje llega á ser un tanto llano, deslizándose á la vez en sus diálogos alguna frase no apropiada ó algún vulgar cuentecillo. En cambio se advierte mayor elegancia y soltura cuando expresa un pensamiento profundo,

delicado y tierno de los que tanto abundan en sus obras. Entonces su estilo mejora de un modo evidente.

Hállase en el repertorio dramático de nuestro autor una comedia en un acto, escrita con verdadera espontaneidad, y según él mismo indica, en plazo brevísimo y cediendo á exigencias del momento, en cuanto al número de sus personajes, y obligado por ello á dar el doble de anciano y joven á uno de aquéllos que debía desempeñar el malogrado actor, de sobresaliente mérito, D. Fernando Ossorio. *Los crepúsculos*, que así se llama esta obrita y sigue en el orden en que fueron representadas á las del género que examinamos, revela al autor experimentado que conoce los recursos escénicos y los maneja con habilidad y tino; y está escrita, en nuestro concepto, con más corrección y menos lirismo que otras obras de mayor importancia de nuestro poeta, siendo innegable que la tiene por su valor literario. Que los viejos se vuelven niños, es un dicho repetido por la observación de los caracteres que en su existencia va presentando el hombre desde la edad de la infancia, la viril, hasta llegar á la ancianidad caduca, en que ya han muerto en su corazón las pasiones y el fuego de la vida brilla indeciso; en que la bondad y la ternura se despiertan fácilmente, y en que la debilidad se sobrepone á una ficticia energía del momento y halla el alma sus goces en frívolos placeres. Tal flaqueza de la vejez es la que nos presenta Eguílaz en un cuadro que rebosa gracia y ternura, llegando á conmover cuando pone en juego los nobles instintos del corazón en un padre que, atendiendo sólo á su egoismo proyecta casarse, cediendo á interesadas miras, con la que sabe ama su hijo. Esta improvisación dramática, repetimos, es de las que mejor prueban la inteligencia del autor escénico, que se propone un fin moralizador y reviste sus fábulas de graciosas y ligeras formas. Su asunto se presta á ser desarrollado en una obra de mayor extensión, siguiendo el filosófico pensamiento que en ella domina.

Una de las creaciones dramáticas que más ha contribuido á enaltecer el nombre adquirido en la moderna escena española por D. Luis de Eguílaz, es la titulada *Los soldados de plomo*. En

ella dominan, como en *La cruz del matrimonio*, tan aplaudida, los más delicados sentimientos, y se ponen de relieve los deberes y afectos que han de existir en el hogar doméstico para conseguir la paz y la ventura de la familia. Tal vez sean, en este sentido, las dos obras de Eguílaz escritas con mayor delicadeza, tanto en la forma como en el pensamiento. Predominan en *Los soldados de plomo* los principios de la moral más sana y abundan en ella los conceptos tiernos y conmovedores. Su acción, si bien basada en un plan ligero y sencillo hábilmente ideado, marcha discretamente hasta su terminación, siendo su tercer acto el que más vivo interés despierta. Una gran figura en el arte escénico, el inolvidable Romea, fué quien, con el privilegiado talento que poseía, supo interpretar fielmente, en las interesantes situaciones de esta obra, el personaje á él confiado, realzando la bondad del tipo á que dió vida el poeta.

El pensamiento de *Los soldados de plomo* no es nuevo. Tratado ha sido en la escena repetidas veces y de un modo admirable por Moratín en su comedia *El sí de las niñas*. «No andeis cuidadosos por el día de mañana. Porque el día de mañana asimismo se traerá sus cuidados. *Le basta al día su propio afán*.» En esta máxima del Evangelista apoya Eguílaz su acción. El inmoderado anhelo de adquirir riquezas y bienestar para el porvenir sacrificando la felicidad presente y aquella que se funda en el verdadero cariño, en el amor que precede al matrimonio, cediendo á las tendencias materialistas de nuestros tiempos, y olvidando que sólo se hallan los goces ciertos en un cariño sincero y desinteresado y no á veces en lo que suele llamarse un *partido ventajoso*, constituye el pensamiento que se desenvuelve en *Los soldados de plomo*; pensamiento ofrecido con sencillez, pero de gran importancia social. Los personajes todos que animan esta ficción escénica despiertan vivo interés, porque se advierte en ellos la fiel reproducción de las figuras de los cuadros que se ofrecen en el seno de las familias, la exacta realidad, y esas aspiraciones del afecto, nobles en el fondo, pero equivocados y censurables en los medios, y porque son acabados tipos de la sociedad moderna, sobre todo. Hállase

basado el título de esta comedia, en el episodio que dá lugar á una situación de gran interés, la más dramática de aquélla, por cierto recurso empleado en la misma. Desenvuelto su asunto con gran acierto, revela en su autor un talento escénico de primer orden, tanto en los rasgos expontáneos y vigorosos que se admiran en su obra, como en los pensamientos que brotan de la imaginación del poeta, dominado por los afectos que expone sentidos en su corazón. Esta circunstancia hace olvidar que su estilo no siempre sea el mismo y sí á veces un tanto abandonado, y que puedan señalarse ciertos inconvenientes y descuidos en su versificación en ocasiones poco atendida y aún prosáica; efecto, sin duda, de aquella misma expontaneidad que indicamos unida á la viveza de la expresión. Cualquiera de estos lunares en nada menguan las bellezas que ofrece en conjunto una fábula tan bien conducida y colmada tan justamente de aplausos.

Suele acontecer que un autor mire como su hija predilecta aquella obra en que con ciega pasión pone su cariño y cuyas faltas se le ocultan, siendo así que no es, en verdad, la que merece sus preferencias, y cuyos defectos no pasan desapercibidos á otras miradas. Hállase, á juicio nuestro, en este caso, la comedia filosófica-moral titulada *Quiero y no puedo* que, según la confesión de su mismo autor, nuestro discreto Eguílaz es, *sin duda alguna, la que mayor suma de tiempo y trabajo le ha costado.* ¿Cómo dudar del estudio que nos dice haber hecho de esta obra, si su artificio lo comprueba y lo indica el desenvolvimiento de la idea moral en que está basada? Un frío positivismo en una atmósfera en que apenas se respira algo ideal, algo que conmueva al corazón, se advierte tan sólo en el cuadro de la vida social moderna que nos ofrece. El entusiasmo del poeta por la idea concebida, absorviéndole por completo, le ha llevado en la acción de esta obra á una exageración perjudicial en algunos caracteres y, sobre todo, en el de su protagonista. *Querer es poder*; tal es el lema del hombre dominado por la ambición, sin el más leve asomo de dignidad. El objeto de la producción de Eguílaz es la demostración de lo contrario; *Quiero*

y no puedo. El fin moral que éste se propone es evidente: hacer palpables las consecuencias que acarrea la fe en aquella máxima á los que, desatendiendo toda prescripción divina y humana, todo lo atropellan para llegar á obtener el bienestar, la riqueza y cuanto hacen objeto de sus ambiciones inmoderadas. Pero la acción en que esto se demuestra no llega á conmover ni á excitar un vivo interés, por echarse de menos aquellas situaciones que en otras obras de su índole ha ofrecido su autor, despertando el entusiasmo del público. Tal la causa, porque su éxito no fuera el mismo que el de aquéllas. No pretendemos aminorar su mérito: le tiene, no sólo en el intento plausible de ofrecer una lección moral provechosa, sino en sus muchos y felices pensamientos, ya profundos, ya satíricos, que embellecen sus diálogos, fáciles por lo común, y sus estudiadas escenas que contribuyen á darle poderoso atractivo. El desapoderado interes cifrado en el goce material, el lujo; las muelles comodidades de la vida, á las que se sacrifican todo sentimiento ideal y noble, y los desengaños, inquietudes y amarguras que á veces suele proporcionar la posesión de tan anhelados bienes, han sido ya presentados por otros autores con habilidad y acierto. Tema fueron tales vicios de la sociedad moderna del *Tanto por ciento*, joya de nuestro teatro contemporáneo y del excelente arreglo tan en armonía con nuestras costumbres de la obra de Laya, *El Duque Job (Lo positivo)*. Laudable es el esfuerzo de Eguílaz en su comedia, que tiende á los mismos fines, combatiendo un vicio tan dominante como es el apego exclusivo á los materiales goces de la vida. Pruébase en ella la fecundidad de su talento, su laboriosidad y su constante anhelo de ennoblecer el arte dramático con producciones que encierren útil enseñanza ú ofrezcan las virtudes de algún varón insigne, como ejemplo de grandeza y objeto de admiración y aplauso.

No suele ser en absoluto el éxito más ó menos favorable de una producción dramática, alcanzado en la escena, la medida de su mérito; pero algo significa el no haber acogido el público esta del inteligente poeta y tan preferido suyo con el mismo entusiasmo que las tenidas por él como menos estudiadas y la-

boriosas: *Verdades amargas*, *La cruz del matrimonio* y *Los soldados de plomo*.

Tales son, pues, las comedias del teatro de Eguílaz, que con las otras ya mencionadas, pueden calificarse como de costumbres sociales con un fin moralizador.

III

No es de extrañar esa prevención con que suele esperarse la segunda obra del novel autor dramático, que ha obtenido en la que ofreció como primera, un extraordinario triunfo; esa desconfianza de que las suyas posteriores sean inspiradas por una inteligencia ya envanecida, y por lo tanto, expuestas á un fracaso ó una vida efímera, marchitándose en breve tiempo. Ejemplos repetidos se han visto de autores de precóz ingénio y virilidad, cuyo mérito, en algunos casos ha exajerado, tal vez la benevolencia de un público que propende á estimular al principiante con sus aplausos y alabanzas. Esta prueba, dura en verdad, esperaba á Eguílaz al dar á la escena su segunda producción dramática, después del merecido triunfo obtenido por aquélla con que tan inesperadamente se dió á conocer. De distinto carácter era el drama que sometía después al juicio y fallo inapelable del público con el título de *Alarcón*, pero no menor fué su acierto que le atrajo de aquél severo juez iguales aplausos y simpatías, al confirmarle con tanta justicia como expontaneidad el nombre de verdadero autor dramático. En realidad no era la segunda obra de Eguílaz ésta que tiene por protagonista al gran poeta terenciano del siglo XVII. Escrita fué antes que *Verdades amargas*, ya lo indicamos, cuando su autor contaba diez y ocho años de edad; mas para el público era la segunda producción suya en el orden en que hubieron ambas de presentarse en la escena. Eguílaz se propuso en este drama, como principal objeto, hacer el fiel retrato del insigne poeta que aparece en nuestro teatro antiguo como el más filó-

sofo, el mejor hablista, y con una marcada tendencia de entrañar en sus creaciones un fin moral y una enseñanza provechosa. La existencia de este varón ilustre á quien negó la Naturaleza una grata figura, dándole más bien cierto defecto físico que contrastaba con la belleza de su alma, fué de amargos sinsabores y de pruebas duras y terribles. Sabido es que los poetas de su tiempo le hicieron blanco de su sátira, y si bien algunos reconocían su mérito, no por eso dejaban de ser despiadados con él en sus burlas y sus epigramas. Hace resaltar el autor del drama que lleva su nombre lo injusto de tal ensañamiento y la dignidad con que lo sobrellevaba el discretísimo autor de *La verdad sospechosa*, en las horas más amargas de su existencia, al sentir el fuego del amor por una dama de la corte de gentil continente, comprendiendo al ridículo á que se exponía y sufriendo los más horribles tormentos y la más implacable befa de los maldicientes y frívolos cortesanos. Tal es el pensamiento de nuestro poeta al colocar al dramático de anteriores tiempos en situación semejante. Á este fin discurre una fábula ingeniosa, en la que hace de su protagonista una figura escénica notable, estudiando al ingénio en sus obras, repitiendo sus rasgos de carácter, sus discretos desahogos á los injustos y groseros sarcasmos de que era víctima. Tanto absorbe la atención del poeta este personaje, que fijo en él solo, parece olvidarse de la acción que desenvuelve; se entretiene en episodios que de ella se apartan, y siendo ésta, en conjunto, de gran interés, no dejan de advertirse alguna oscuridad en determinados detalles y algún descuido en el enlace de sus escenas, así como cierta confusión en los hechos que el espectador conoce sólo por referencia. Pero si tal desarreglo en su plan y alguna inverosimilitud de las que no suele aceptar el público se advierten en la obra de Eguílaz, en cambio todos los lunares que en ella pudieron encontrarse se olvidan, ante la grandeza de su protagonista, á las bellezas del diálogo, y sobre todo, al escuchar los pensamientos que en los labios de aquél brotan sentenciosos, oportunos y llenos de elevación en ocasiones. Una escena de este drama, la que indicamos antes como falta de

verdad; aquella en que su principal personaje se halla en situación terrible y desgarradora al juzgarse correspondido á pesar de su deformidad física, dá lugar á una situación violenta y á todas luces inverosímil. La dama á quien ama el poeta, y que es á la vez objeto de la pasión de Moreto, digna figura también de esta ficción, toma á aquél por éste á quien corresponde, teniendo ambos cubierto su semblante con un antifáz. Las frases de uno y otra son apasionadas en su mútuo error. Esto no es verosimil. Todo el arte y el sentimiento de un autor de la persuasión de Eguílaz es inútil para convencer al espectador; pero un rasgo feliz, un recurso de seguro éxito que sólo es dado á los génios creadores qne sobresalen en la escena, salva el peligro y convierte en aplausos lo que tan en riesgo se hallaba de censura. Tal triunfo no es dado á vulgares autores, y en esta y en ocasiones distintas prueba Eguílaz que no es inmerecido el lugar que se le concede entre nuestros buenos dramáticos modernos. Que nos ha presentado en *Alarcón* un cuadro de época con gran exactitud y con todo su colorido, excusado es afirmarlo; el estudio que hubo hecho de sus costumbres, de su literatura, de los escritores que la cultivaron, especialmente en la escena, se revelan en toda su obra. El Alarcón de esta es el autor de *Las paredes oyen*, con sus propios sentimientos, su elevación de alma; tal como fué, tal como siempre nos ha complacido admirarle en el estudio de sus ficciones, alguna de las cuales mereció ser trasladada á la escena francesa por el más afamado de sus dramaturgos, y después á la de otros países. Identificado Eguílaz con aquellos mismos sentimientos suyos, se olvidó quizá del arte para dejar hablar al corazón, y se posee de su lenguaje, de sus amarguras, de sus desengaños, y lanza con él los ayes de un alma oprimida ante el infortunio, ante el desdén y el escarnio de los que no alcanzaron á comprender ni á sospechar sus sentimientos intensísimos y la honradez y nobleza de su alma. Así las palabras de Eguílaz son, en más de una ocasión, eco de las suyas, como cuando repite aquellos versos de su comedia *Nunca mucho costó poco*:

Dios no lo da todo á uno;
que piadoso y justiciero,
con divina providencia
dispone el repartimiento.
Al que le plugo dar Dios
mal cuerpo, dió sufrimiento
para llevar cuerdamente
los apodos de los necios.

Estos ayes del alma, estos amargos desahogos expresados con profundidad y feliz manera, parece sentirlos también el autor del drama que tan bien acertó á retratar á Alarcón, y que expresa en una redondilla inspirada, en un solo verso, un pensamiento admirable é intencionado. El drama *Alarcón* es una de las mejores obras de Eguílaz y es merecedor de toda alabanza por haber dado brillantísimo realce á la figura de uno de nuestros más insignes dramáticos, á quien hoy se coloca, con cualidades á veces superiores, á la altura de Lope de Vega, Tirso, Moreto, Calderón y Rojas.

La entusiasta afición de Eguílaz por nuestro teatro antiguo, nacida del profundo estudio que demuestra haber hecho de él, se convierte en ferviente culto; y así no es de sorprender que los grandes maestros del arte, y aquellos ingenios que le dieron vida y lo fueron perfeccionando en los siglos XVI y XVII sean los personajes de varias de sus obras, y á veces sus protagonistas, y se vean engrandecidos en la escena y convertidos en figuras dramáticas de primer orden. Suelen estos dramas tener un carácter especial, y pudiera llamárseles biográficos, porque el fin principal de su autor es, como en aquel á que acabamos de referirnos, hacer el retrato fiel del hombre, el estudio moral de sus cualidades, sus virtudes y su grandeza. Figura principal de un drama romántico, lleno de poesía, es *El Patriarca del Turia*, honroso dictado con que fué conocido Juan de Timoneda, ingenio valenciano que tuvo una existencia prolongada, y que, habiendo nacido en los último años

del siglo XV, alcanzó hasta los primeros del XVII. Mucho debe el arte dramático á varón tan venerable: autor de varios entremeses, pasos y comedias, imprimió á su costa muchas obras de este genero de los autores que ya se conocían, y entre ellas las del creador de nuestro teatro, Lope de Rueda, quien á su vez había de ser protagonista de otra de las producciones de Eguílaz. El autor de *La rosa de los romances*, *El Patrañuelo*, *El alivio de caminantes* y otras obras de menor importancia, se ofrece como principal actor de una fábula llena de interes, conservando su inteligencia superior y toda su energía, y con esa respetabilidad que da una vejez honrada y un corazón noble y recto.

No cabe duda que este tipo está dibujado con hábil pincel. Todas las frases puestas en sus labios son sentenciosas, sus pensamientos son dignos y admirables, y revelan á la vez la elevación de alma del poeta. Preséntase en medio de una existencia apacible, alejado del mundo, disfrutando los sencillos placeres que cumplen los anhelos de su vejez, y halagado por el tributo de respeto y cariño que le rinden los ingenios de su tiempo, uno de ellos Lope de Vega, personaje incidental que tambien figura en la acción de una manera digna y acertada. Esta es interesante y presenta situaciones dramáticas de gran efecto, recordando alguna las muy análogas de nuestro teatro antiguo. Adviertese tambien en ella lo que con razón puede tildarse de defecto en el autor escénico, y que en el poeta lírico se aplaude y es digno de alabanza: el lirismo que sobradamente prodiga en boca de sus personajes, cediendo al deseo de más idealizarlos, de hacer su pasión y sus sentimientos más vivos, siendo así que no há menester este recurso el que con lenguaje más sencillo puede caracterizarlos con más verdad en la escena. La crítica, en su severa misión, pudiera muy bien señalar algunas escenas episódicas algo extensas y no muy precisas para la marcha de la acción y de su intriga; pero en estas mismas hay bellezas de detalle y ciertos rasgos descriptivos que entretienen y agradan.

Ningún otro autor dramático de nuestros días ha llevado á

cabo el perseverante anhelo que há poco recordamos; el propósito de ofrecer en la escena las grandes figuras literarias que honran nuestra historia en anteriores siglos, como Eguílaz. Ya hemos visto de qué manera ha mostrado en el proscenio algunas de ellas, idealizándolas con la magia de la poesía y haciéndolas intervenir en novelescas aventuras. Tócale su vez á Lope de Rueda en su comedia del mismo título, al humilde artesano de Sevilla, *al varon insigne en la representación y el entendimiento*, como lo designa Cervántes que, dotado de natural y sorprendente disposición para el cultivo de las letras, abandonó su oficio para ser comediante y autor á la vez, y alcanzar una gloria imperecedera. En verdad que en un poeta como Eguílaz, tan entusiasta por la del Teatro nacional, tan conocedor de su historia y tan admirador de los que, siguiendo el camino trazado por Lope de Rueda, llenan de esplendor la escena española de los siglos XVI y XVII, no es de sorprender cediese á la tentación de hacer digno protagonista de uno de sus dramas á quien sembró la semilla que tan sazonados frutos produjo muy en breve. Pero Eguílaz, que escribió este drama al invadir la escena el malhadado género bufo, no llevó al presentar en ella su bien pensado drama el solo objeto de ofrecer engrandecida la figura del *tirador de oro*, cuando éste dió impulso en su naciente estado al drama nacional, comprensible para todo género de gentes, y del vulgo, sobre todo, al que tan discreto y fielmente retrató; otro fin moral y plausible encierra la acción de su comedia. Deseaba hacer patente el influjo del teatro en las costumbres públicas; demostrar que las obras del ingenio son un medio poderoso para instruir causando deleite, siendo un elemento de moralidad y, más que todo, colocar al arte dramático en el alto pedestal que se le debe por sus gloriosas conquistas. A este fin, haciendo intervenir en una ficción novelesca, llena de interés y amenos episodios al famoso comediante, y esmaltando en ella el célebre *paso de las aceitunas*, obra del mismo, de una manera ingeniosa, añade una suya más á su no escaso repertorio, en la que demuestra el estudio que ha hecho de las costumbres y el lenguaje de los primeros

actores de la legua que, llevando una existencia nómada y con pocos recursos, ponían los cimientos del grandioso templo del arte. De aplaudir es la castiza prosa de Eguílaz, su acierto en imitar aquél lenguaje de los tiempos á que se refiere y lo bien que caracteriza á los interventores de su acción, siendo alguno de ellos, como el digno canónigo Machado, una de las más afortunadas de sus creaciones, de igual modo que la jitanilla Marguela, ofrecida con gran propiedad en su expresión y sus sentimientos. La descripción de lo que es una farándula, puesta en boca de Lope de Rueda, á quien da travesura, ingenio y corazón elevado, está ajustada á la verdad y repetida por él con viveza. Las nobles aspiraciones del *Terencio sevillano* se hallan de relieve en sus mismas palabras, que son aquellas con que termina la obra:

«Si el teatro no enseña y no consuela, más que ministerio de hombres honrados es oficio de bufones, y Lope de Rueda no es venido al mundo para ser bufón..... Quiero hacer revivir en nuestra patria el arte de Grecia y Roma, mejor dicho: crear para ella un arte nuevo, porque el de aquellas grandes naciones está envuelto en las tinieblas del paganismo, y á nosotros es preciso que nos alumbre la luz divina del arte cristiano.»

Legítimo fué el triunfo alcanzado en la escena por Eguílaz al representarse esta producción suya. Desgraciadamente no le fué dado recibirlos en ella, porque su ya quebrantada salud le impidió recoger por sí mismo una de las últimas coronas ofrecidas á su talento.

Angel Lasso de la Vega.

(Concluirá.)

ERNESTO

Ernesto es uno de los personajes de *El Gran Galeoto.*

Tenía noticias de él, y con esa impaciencia que engendra el deseo, hice por conocerle.

Confieso mi admiración, y la justifico.

Hay seres que sólo pueden vivir en la imaginación de un poeta, y poetas que sólo viven en la imaginación de algunos seres. En la categoría de los primeros puede colocarse á Ernesto.

Nada importa conocer su físico; alto ó bajo de estatura, rollizo ó endeble de complexión, más ó menos delicadas las curvas de su fisonomía; todo esto es secundario para el que trata de conocer sus cualidades morales é imposible de describir al que se deleita contemplando tantas bellezas reunidas en un solo ser como el que, por el momento, materializamos para su estudio.

La primera impresión que en mí produjo el carácter de Ernesto fué por demás simpática, agradable.

Ernesto es un joven viejo y un viejo joven; un filósofo racionalista y un defensor de los escolásticos; un corazón frio, porque todo en Ernesto es fuego; una voluntad inflexible y una debilidad absoluta; en resumen, un arcano.

Prescindiendo de los primeros tiempos de su vida (porque todos la conocemos), Ernesto, joven de veintiseis años, se presenta en el mundo de la razon cargado de estudios, con el recuerdo de lo que fué y la presencia de lo que es; idealista, por su pasado; realista, por su

porvenir, y víctima en el presente de la horrible lucha que ambas ideas mantienen en su cerebro.

Mis aficiones literarias, tanta amistad y confianza con él me produjeron que no había noche, antes de separarnos para dormir, que no tuviésemos un buen rato de conversación, y para mí, un magnífico motivo de estudio.

Ernesto era serio, y por lo regular poco comunicativo: pero, ó sea que conociese mis deseos de penetrar en su conciencia para sondear el abismo de sus pensamientos, ó que en mí se le presentara ocasión de esparcir su alma, ello fué que una tras otra, y la tercera tras la última, con esas frases pomposas (y aunque raro sea no desprovistas de sentido), de tal modo me mostró sus pensamientos y sus cuitas que, como digo en un principio, justifiqué mi admiración y me convencí cuán equivocado era el concepto que por las apreciaciones podría formarse.

Cuando tuve la dicha de hablar por vez primera con Ernesto, antes de confesarme todo su pecado, me hizo una súplica:

—¡Por Dios, que no se entere Don Severo!

¿Era miedo?, ¿precaución?, ¿remordimientos?...

Acaso esto último, porque Don Severo representaba para Ernesto el testigo de un crimen, la sombra de un muerto y el eterno vendaval que de contínuo removía las cenizas de su pasado.

—Para seguir paso á paso mi historia—decía el protagonista de ella—es preciso que de tal manera te identifiques conmigo, que juzgues las ocasiones y las circunstancias por las cuales se atraviesa en la vida, sin olvidar que este viaje lo haces á los veinticinco años, es decir, con veinte de ilusiones sueños de ventura y, sobre todo, tal cantidad de pureza en tu alma que te permita caminar sin malicia, con la sonrisa en los labios, y sin que el menor vestigio de duda se haya puesto en tu camino.

Te hago esta aclaración, porque en esas circunstancias fuí recogido por Don Julián.

Mis únicas distracciones habían sido los libros, pero no estas páginas modernas, arrancadas de las miserias mundanales, sin aquéllos rayos de luz que, iluminando solamente el sendero del bien dejaban á oscuras el camino del vicio, sin invitarnos á conocerle siquiera de

vista, porque es debilidad de la humana naturaleza probar lo malo, que siempre se presenta lujoso, y despreciar la virtud y el trabajo porque con hábitos modestos se visten.

Yo no conocía otras caricias que las de mi padre, ni tenía otros amigos que mis libros, tan dorados en ideas como en lujo la encuadernación.

Cuando entré en la casa de Don Julián, yo sentía un vacío en mi alma; la ley inexorable del destino me había arrebatado á mi padre... ¡ley cruel... ley inhumana!.. ¡perdona, amigo, no puedo conformarme á llamarla ley divina!..

Sí—continuó Ernesto—sentía un vacío, porque el cariño puro y desinteresado de Don Julian y de Teodora no eran suficientes para llenarle; porque hacer comparaciones entre el amor de un padre y el de un amigo, es tanto como medir la inmensidad de los espacios con la nada, hacer un sol de las tinieblas y un infinito de lo contingente.

Don Julián me quería mucho; yo pagaba su cariño con creces; Teodora me distinguía, yo... la respetaba, la... ¡Por Dios, que no se entere Don Severo!...

Cada vez que Ernesto nombraba á Teodora palidecía, y haciendo esfuerzos para dominarse, pasaba volando sobre aquella situación para él harto difícil y embarazosa.

—Voy á serte franco—me decía—y así terminaré mas pronto mi relato.

Don Julián contaba cuarenta años; Teodora veinte.

Cuando ambos hablaban de mí, el primero lo hacía sin nombrarme; la segunda me adivinaba por arte... de magia, y cuando Don Julián, con vivos colores la pintaba mi porvenir, ella, con una espresión mezcla de alegría y de envidia, decía con mimo:

«Y ya lo ves: son felices:
nosotros mas, por supuesto.
Tienen hijos: ¿quién lo duda?
¡nosotros más!... ¡por lo menos
una niña!... se enamoran
ella y el hijo de Ernesto
y se casan...»

Quien escucha su mal oye, dice un antiguo adagio.

Yo de contínuo escuchaba, y...

—¿Tu mal oías?—le pregunté.

—Sí, mi mal—contestó pasándose la mano por la frente—pero te juro que no escuchaba con mala idea...

—Nó, por curiosidad solamente...

—Tampoco... escuchaba... yo no sé... por si algo decían de mí...

—¿Remordimientos de conciencia?

—¿Acaso no se goza escuchando la alegría de los demás?

—Sí, pero hay alegrías tan tristes...

—Tienes razón; y para probarte cuán triste me era esa alegría —prosiguió Ernesto—figúrate por un momento encontrarte en las circunstancias que llevo dichas; ponte en mi caso; observa de contínuo las buenas acciones de los que me protegen, y verás si es posible sentir aisladamente ese agradecimiento que, no pudiéndose demostrar y por el sólo hecho de guardarse en el alma, da origen á que se convierta en *otra cosa* con tanto purificarse.

En esta situación me tuve miedo, y haciendo por evitar el peligro que me atraía, quise huir de aquella casa para siempre; pero Don Julián, más caritativo que conocedor de las aberraciones y de los sentimientos, se opuso con insistencia.

Teodora me daba la razón, pero enseguida se oponía también á que partiese.

¿Qué hacer? ¿luchar?... ¡era imposible!

¿Quién sujeta al pensamiento cuando se empeña en romper los lazos que á la voluntad le unen?

Yo sentía algo estraño, sutil y misterioso dentro de mi pecho que, sin saber cómo ni cuándo, se había apoderado de mi ser en absoluto.

«Contra las olas del mar
luchan lazos varoniles:
contra miasmas sutíles
no hay manera de luchar»

Esta era mi confesión—continuó Ernesto—me veía perdido, sin poder sujetar un pensamiento que en mi cerebro se alimentaba; yo

concebía absurdos más ó menos justificados, y tenía el miedo de que los demás, el mundo, *el gran galeoto*, tuviera también el mismo pensamiento, razón por la que, aunque vacilante, dije á Don Julián:

«Que al verme, señor, aquí,
amparado y recogido,
lo que he pensado, he creido
que piensan todos de mi:»

Pero fué inútil, no quisieron creerme.

Apenas trascurrieron quince días, ya zumbaba en mis oidos ese murmullo destructor de *la gente* que, si comienza como rumor vago y casi imperceptible, termina en abalancha formidable que todo lo destroza.

¿En qué se apoyaba? no sé: ¿de dónde partía? tampoco...

—Pero el río sonaba—le objeté.

—Nó, el río se desvordaba...

—¿Acaso un detalle?..

—¿Y quién pudo observarlo?

—¡Bah!... «piensan los enamorados...»

—Eso es muy vulgar.

—Pero muy positivo...

—¿Tú tambien me acusas?

—¿Yo?... nó; lo que hago es seguir paso á paso tus aventuras y colocarme en idénticas circunstancias.

—¿Luego la culpa no es toda mía?

—¿Luego crees?...—preguntó Ernesto, abriendo los ojos desmesuradamente.

—Sí, todo lo creo—le contesté—tú no fuíste más que el pasto que alimentaba un fuego oculto; al cuerpo que la gravedad arrojó al espacio; el resultado, la causa de un efecto que nadie, ni tú mismo pudiste darte cuenta de él, pero que existía como existe el alma incorpórea, invisible, producto de un soplo divino que en todos está y que ninguno ve con los ojos de la materia, pero que todos admiran con los de la razón.

En esas circunstancias colocado, y con un alma de poeta y una cabeza de filósofo, yo hubiera rodado al mismo precipicio.

No lo dudes, Ernesto: si tú eres culpable porque no has podido apagar en tu pecho la hoguera que te abrasaba, culpa tuya no fué, porque hay elementos contra los cuales tiene el hombre que declararse impotente.

Esa llama nació en tí como todo cuando nace, ligera y poco intensa, y cuando cobrando valor y poderío te dió á conocer su existencia hiciste por extinguirla; pero la gente, el mundo, el *gran galeoto* echó retamas en ella; tus protectores te forzaron á permanecer junto, y el fuego se declaró en todo su apogeo.

—Y todos, ¿por qué no piensan así?

—Porque ese *todo* es tu cómplice, mejor dicho, el verdadero criminal.

Si Don Severo, por ideas lucrativas ó pensamientos degenerados, indignos de una conciencia honrada, no te hubiere precipitado tu razón, bastante te hubiere sido.

Si Doña Mercedes, con frases incoherentes, no hubiese arrojado en el alma de Teodora semillas de un amor que ¿quién sabe? acaso no sentía, no hubiera hecho despertar en ella ese deseo que produce lo imposible.

Si Pepito, ese saltimbanquis, calumniador y estúpido que, á manera de fantoche es el gorila de la sociedad, no hubiese con sus sospechas y majaderías contribuído á enredar la madeja, Don Julián habría sido feliz; Teodora le hubiese dedicado todo su cariño, y tú, pobre Ernesto, hubieras alcanzado tu dicha en aquella casa, que es hoy tu pesadilla y ayer el más eterno paraiso.

En vano te esforzabas en ocultar el amor que sentías por Teodora, desde el momento que pudiste conocerla; no lo niegues, nó, el hombre más fuerte se hubiere rendido.

Tu delito tiene muchas circunstancias atenuantes, fué cometido en comunidad; tú fuíste solo la víctima señalada por la gente, el trozo de carne donde depositó su baba venenosa.

Si á pesar de todo te crees criminal llama al mundo tu cómplice, y no olvides que él también te ha servido de juez y de verdugo.

Ernesto quedó un instante pensativo, inmóvil; después, estrechándome las manos, con acento triste, exclamó:

¡Es verdad; no lo digas á nadie; ya te he oido y confieso mi pecado!

Yo quería á Teodora, no sé desde qué instante; pero á ser posible amar sin existir, juraría haberla amado antes de venir al mundo.

No sé qué clase de amor, ni tampoco en qué se fundaría, pero que la he amado mucho, muchísimo, eso...—Ernesto se me aproximó, y con voz apagada, como temiendo le escuchasen, me dijo:—¡Aún la quiero con toda mi alma!..

Vivo con ella hace mucho tiempo, y fruto de nuestro cariño tenemos una niña.

¡Tenía Teodora tantos deseos de tener una niña!..

La hemos puesto ¡*Juliana*!...

¡Si vieras cuánto sufro cada vez que la nombro!...

.....

R. Guerrero Carmona.

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN IBÉRICA [1]

III

Sean las que sean las gentes que nos dieron origen ó fueron la estirpe de la nación española, es un hecho que desde poco después de la conquista romana hasta principios del siglo VIII, España aparece como uno de los pueblos más cultos, más latinos y más impregnados é inspirados por el espíritu de la civilización europea.

Confieso ingénuamente que yo no tengo segunda vista histórica, ni erudición bastante para determinar aquí de qué suerte, en el ánimo de los hombres, que desde uno ó dos siglos antes de la Era Cristiana, hasta siete siglos después, vivieron en nuestra Península, se había formado el concepto de nacionalidad ó algo que se le pareciese, y en que se fundase el amor de la patria. Lo que no se puede negar, lo que se ve á las claras es que, si en España hubo en tan largo período, durante ocho ó nueve siglos, algo que fuese ó se acercase á la unidad, se debió á un poder extranjero: á los romanos y á los visigodos. Atados por este lazo extraño había, sin duda, pueblos diversos por su

(1) Véanse las REVISTAS de 25 de Agosto y 25 de Setiembre.

casta, por su religión y hasta por su lengua: judíos, griegos, romanos, suevos, godos y otros muchos linajes de hombres, entre los cuales es difícil concebir algún rasgo característico común que les diese homogeneidad.

El español de ahora, no obstante, extendiendo la idea de la patria, del pueblo suyo, hasta edades en que en realidad no existía, se interesa por los hombres de entonces, como si fuesen sus conciudadanos, y se enorgullece de todos sus triunfos en letras y en armas; por la acción y por el pensamiento. Viriato nos parece tan español como el Empecinado ó como Mina; nos jactamos de la heróica barbarie de Sagunto y de Numancia, como de la tremenda resistencia que opuso en nuestro siglo Zaragoza á las huestes de Napoleón; y Silio Itálico, Séneca, Lucano, Prudencio, los Leandros é Isidoros, y hasta remontándonos á épocas prehistóricas, los poemas de los turdetanos, que por referencia se aplauden, cuentan para nosotros como glorias no menos españolas que los dramas de Calderón, las obras de ambos Luises y las poesías de Zorrilla, Quintana y Espronceda. Del mismo modo, todos los crímenes, miserias y bajezas de los hombres que hubo en España desde que hay recuerdo histórico, ó nos avergüenzan á nosotros, ó valen para que nos zahieran los extranjeros y saquen la consecuencia de que ahora somos lo mismo y de que seguiremos siéndolo siempre.

Es evidente, pues, que en la formación de todo pueblo entran dos elementos distintos, que nos atreveremos á llamar la naturaleza y la idea. Hasta la fusión de estos dos elementos no surge por completo el pueblo distinto y bien determinado; pero antes hay algo como base de ese pueblo: antes hay la patria, el suelo en que hemos nacido, cuyo clima y demás condiciones naturales influyen poderosamente en la formación de la nación futura. Sobre ese suelo y bajo el influjo de su clima y demás naturales circunstancias viene, con el andar de los siglos, á constituírse la nacionalidad, merced á la fuerza plasmante de la historia, la cual trae el otro elemento que hemos llamado la idea, obra del espíritu.

La historia, tomando las palabras en su más recto sentido, es sobrenatural: es lo que el espíritu va creando y añadiendo á la naturaleza. Los que creemos en Dios, creemos en que Él hace todas las cosas

que son, con conciencia de que las hace: y los que en Dios no creen, sostienen que las cosas siguen fatal é indefectiblemente su proceso; pero ni en un supuesto ni en otro hay en esto verdadera historia, ya que todas las mudanzas, trasformaciones y evoluciones se realizan en virtud de leyes, de que no tienen conciencia ni conocimiento las cosas mismas que ciegamente se mudan, se desenvuelven y se trasforman. La verdadera historia nace con la conciencia del ser humano; es hija de su espíritu, es el desarrollo de su idea, la cual se apropia y humaniza la naturaleza de dos modos: comprendiéndola en la mente y trasformándola ó añadiendo á ella lo que el espíritu humano va poco á poco creando.

Todo el conjunto de cosas que crea el espíritu humano se llama civilización, y dentro de esta civilización general están las nacionalidades con sus diversos caracteres, miras y fines ó propósitos.

Una nación es, pues, obra de arte, creación de nuestra voluntad y de nuestro ingenio; pero el ingenio humano no saca de la nada lo que crea y toma para crear elementos naturales que á ello se prestan; y si no, no logra su fin por grande que sea su conato.

Entendidas las cosas así y dando al concepto de nación el valor que hoy tiene, no se puede decir que hay nación española hasta fines del siglo xv. Aún es más; si por nación hemos de entender un solo Estado con un solo organismo político, aún no hemos llegado á ser nación y tal vez nunca lo seamos; pero el prurito de serlo, luchando sin duda con otros sentimientos regionales y separatistas existe desde el siglo xv, por lo menos, y con ese prurito existe una idea, un genio, un espíritu común á todos, que nos une entre nosotros, y nos distingue y separa de los demás pueblos europeos, con los cuales formamos, no obstante, cierta superior comunión, y hemos creado y seguimos creando una civilización más alta y comprensiva.

El sentir, el ser y la energía de esta comunión de varios pueblos de Europa, que se adelantan al resto de la humanidad y la educan y la modelan á su modo, nacieron antes, fueron mucho antes de que apareciesen las naciones modernas, cuales hoy las comprendemos. Grecia primero, despues Roma, conquistadora y gentílica y, por último, el Cristianismo, tomando á Roma por centro y núcleo de su unidad, crearon y conservaron esa comunión, y más bien realizaron sus

empresas movidos de ese espíritu universal ó católico, que de un espíritu de nacionalidad estrecho y exclusivo. Dentro de esa comunión descollaron, desde que las reunió bajo su poder el Imperio Romano y despues la Iglesia, Italia, España, Francia y la Gran Bretaña; esto es, las regiones que hoy se llaman así y los hombres que sucesivamente las habitaron; pero italianos, franceses, españoles é ingleses, con marcada nacionalidad, no hubo hasta muchos siglos despues.

Cada uno de estos países, unidos bajo el poder material de Roma por algún tiempo, no bien el lazo material se rompe, y sólo queda el espiritual y religioso, aparecen como moldes en que vienen á caer simultánea ó sucesivamente mil razas y castas diversas, las cuales, amalgamándose, después de lenta elaboración, producen la nación futura con su índole propia. El Catolicismo romano, en toda su latitud, ha sido el fondo común, el principio que nos enlaza todavía. Del clima, de la condición de cada suelo y de la idea nacida en la mente de cada una de las castas provenientes de la fusión, ha surgido la diversidad de caracteres nacionales.

Sin duda que un inglés cualquiera, á no ser muy insignificante y vulgar, y permítaseme la expresión, muy descastado ó desteñido, hasta sin hablar palabra, nos dejará ver que es inglés, aunque se esconda entre doscientos ó trescientos hombres de otras naciones. Y sin embargo, pocos países, á pesar de ser una isla, han sido más invadidos y conquistados hasta el siglo XI en que fué la conquista de los normandos. «Lo que resulta, como dice el historiador acaso más juicioso y sabio que últimamente han tenido los ingleses, de cosas de Inglaterra, el autor de *The making of England*, es que pocas naciones son de origen y sangre más mezclados que la nación inglesa. No hay inglés vivo que pueda decir con certidumbre que la sangre de todas las razas que hemos mentado no corra por sus venas.» Y, no obstante, Juan Ricardo Green, que así se llama el historiador, afirma que el inglés, desde un dado momento histórico queda inglés, á pesar de las mezclas. La fuerza de crear el *inglesismo*, digámoslo así, aparece en un momento dado. Después esta fuerza repele ó absorbe y asimila todo elemento nuevo; le arroja de sí ó le hace inglés. Sostiene Green que esta fuerza, la condición de ser inglés y la virtud de trasformar en inglés, nace después de la conquista de los anglo sajones.

Se combinan entonces la viveza, la movilidad y la imaginación del celta con la profundidad y energía del teutón, y surge el carácter inglés en toda su grandeza. Después de esto, daneses, normandos y demás pueblos que inmigran en Inglaterra, ó refugiándose allí ó conquistándola, son, según el autor que cito, tranquilamente absorbidos en un solo pueblo, cuya forma social y política estaba ya fija. Las modificaciones ulteriores del tipo inglés más parece que se deban al trascurso del tiempo y de los sucesos, al desenvolvimiento de la idèa, que á la mezcla de nuevas razas.

En la afirmación de Green hay cierto orgullo insular, cierto protestantismo boreal y lato, que nosotros no podemos ni queremos tener, y que no tenemos. En los elementos que pone para crear el tipo inglés, olvida algo de muy esencial: la civilización romana, civil y religiosa. Nosotros ponemos todo esto, y no creemos que ni el celta, aunque también hubo celtas en España, ni el teutón, aunque teutónicos eran los visigodos y otros pueblos del Norte que invadieron la Península y la dominaron, influyesen en gran manera para fijar el tipo nacional. El principal elemento fué algo de europeo, de latino, de católico, que había ya comenzado á hacer la fusión y que apareció como núcleo de la nación futura entre los refugiados de las montañas de Asturias, poco después de la invasión musulmana. Se diría que este romanismo, esta absorción del elemento boreal-germánico y la aparición del pueblo neo-latino, vienen significados en el nombre del primer héroe y Rey casi mítico que se llama Pelayo.

Los pueblos del Norte, que invadieron y despedazaron el Imperio romano, ¿quién sabe hasta qué punto remozarían las razas conquistadas en Italia y en España, y aún en Francia misma, con la transfusión de su sangre joven, vigorosa y sana? Pero, salvo este fenómeno fisiológico, difícil de apreciar después de tanto tiempo, los pueblos del Norte hicieron poco ó nada de muy estable en nuestras tierras.

Lo que sí puede asegurarse es que, por lo pronto y al contacto de la civilización romana, se marchitaron; tomaron todos los vicios cultos, refinamientos y molicies, y no desecharon la ferocidad nativa.

El Sr. Oliveira Martins dice, con razón en mi sentir, que España fué conquistada, pero no germanizada. Ni siquiera nos trajeron los

bárbaros el decantado individualismo germánico: cierto supuesto embrión de liberalismo venidero. «Alemania, dice nuestro autor, es hoy aún la nación del derecho divino: la última, si se exceptúa Rusia, en abolir la servidumbre; é Inglaterra también es hoy una nación feudal ó aristocrática, á pesar de las invasiones del espíritu burgués, y aún vive apoyada en un sistema de tradiciones religiosas, sociales y morales que rayan en pueriles. Pueblos representados hoy por tales naciones, ¿cómo pudieron ser, doce siglos há, esos campeones audaces de la independencia, según se complacen en describírnoslos muchos historiadores?» «¿Dónde está esa independencia de carácter, ese brío de la voluntad que se afirma, añade el Sr. Oliveira, cuando en el gran momento de crisis de la Europa cristiana, al dejar la anarquía religiosa libre el campo á la franca manifestación de los sentimientos espontáneos, la Alemania de Lutero se levanta, en nombre de la predestinación, negando el mérito de las acciones?»

La verdad es que los visigodos no trajeron á España la misión de fundar nada. Su misión fué la de acabar de destruir el Imperio y la civilización de Roma. El período en que dominaron es el fin de la historia antigua y no el principio de la historia moderna. Los elementos que durante aquel período se conservaron se aunaron y hasta se organizaron para ser germen de la nueva sociedad, casi nada tienen de germánicos; son los restos de la civilización romana, y la Iglesia romana también. Roma, vencida de un modo, se levantó de otro para seguir gobernando el mundo y constituir nueva civilización y nuevo Imperio.

Por las antedichas razones es tan interesante el período visigótico de nuestra historia; no por los visigodos, sino porque en él preparó el pueblo español, por medio de su clero en los Concilios toledanos y en el aula regia con sus Consejos, todo el espíritu católico, latino, clásico antiguo que había de informar el genio de España cuando España saliese del seno del islamismo, triunfante al empezar el siglo VIII.

La superioridad de las leyes de España sobre las leyes de otros países, dominados también por bárbaros, estriba en que los bárbaros que vinieron á España fueron vencidos y arrojados de ella por otros bárbaros, sí; pero por otros bárbaros que aparecen como soldados

mercenarios aun al servicio del Imperio; por «una hueste ú horda que acepta y recibe todo del pueblo vencido; religión, lengua, códigos é instituciones.»

Guizot, tan poco aficionado á España, reconoce la superioridad de los códigos visigóticos sobre los de los francos y borgoñones. «Una influencia especial dirigió la redacción de los primeros; la influencia del clero.»

Los bárbaros infantiles, corrompidos y viciosos, se dejaban gobernar por él. En un siglo, desde 601 á 701, desde Recaredo á Witiza, hay diez y seis Concilios nacionales. La administración fué toda calcada sobre la imperial, hasta la caida de Rodrigo en Guadalete. Y los defectos que después se habían de atribuir á los españoles, se muestran ya entonces con mayor violencia y con resultados más deletéreos. El espíritu teocrático, la furia de intolerancia religiosa, nunca fué mayor que en tiempo de Sisebuto, extremándose en la persecución de los judíos.

La ley, por inspiración de la civilización clásica y católica, habla entonces con elevado acento, proclama la igualdad de todos ante ella y se define á sí misma en el Fuero Juzgo, «mensajera de la justicia, soberana de la vida, imponiéndose á varones y á mujeres, á viejos y á mozos, y no defendiendo el interés particular de nadie sino el de todos los hombres.» Pero los visigodos, aunque ilustrados por tan bella teoría, nada hicieron para afirmar ó restaurar el edificio social. Todo conspiraba á que se derrumbase. «Los judíos, sigue diciendo el Sr. Oliveira, ardían en insurrección sorda desde 694; los siervos, en la apatía de la miseria negra, eran indiferentes á la suerte de la nación y los propietarios eran irreconciliables enemigos de un régimen incapaz de salvarlos. Con esos siervos armados se formó la infantería del ejército del Rey Don Rodrigo. Por eso los 12.000 hombres de Taric bastaron para conquistar la España.»

Y á la verdad, ninguna de las Monarquías fundada por los bárbaros que invadieron y destrozaron el Imperio valió más, ni duró mucho más, ni cayó más gloriosamente. Casi todas tuvieron un período efímero de gloria, debido á un Príncipe bárbaro, que se romanizó más ó menos, y que trató en balde de restaurar la antigua civilización romana. Así, Teodorico en Italia; en España, Eurico; Alfredo, entre los

anglo-sajones, y por último, Carlo Magno, el más glorioso de todos, entre los francos; pero, como dice Godofredo Kurth en sus *Orígenes de la civilización moderna*, «los reinos bárbaros fueron el último producto de la decadencia romana. No vinieron á abrir un nuevo mundo, sino á cerrar el antiguo, al cual pertenecían por completo. Hasta cuando parecían más afanados y ganosos de conservarle, aceleraban su ruina. Las manos de ellos, groseras y desmañadas, no tocaban al mecanismo complicado de la sociedad imperial sin desbaratar sus ruedas y romper sus resortes. Los Ministros y empleados romanos no podían andar en todo y conjurar el mal.»

«En suma, añade después, toda la actividad del mundo antiguo se iba parando poco á poco, y se asistía á la extinción gradual de la vida civilizada.»

A esto no podían poner remedio los bárbaros. Lo único que trajeron de sus bosques, la robustez, la lozanía y el vigor rudo, lo perdieron al contacto de la civilización. A poco se hicieron más viciosos y muelles que el más vicioso y muelle de los romanos; y «hartándose, añade Kurth, con avidez glotona de todos los placeres, perdieron la salud moral y física, y llegaron á decrepitud prematura.» Así los vándalos, que fueron con Genserico el terror del mundo, que asolaron el Mediterráneo y sus puertos con sus piraterías, fueron al fin vencidos en una sola batalla por los romanos bizantinos y barridos de la faz de la tierra. Así acabaron también los burgundos, los ostrogodos y los longobardos.

No es de extrañar, pues, que así acabase el reino visogótico.

Durante seis ó siete siglos luchó luégo en España la religión de la Cruz contra la religión del Islán. De esta lucha ardorosa, como sale de la fragua el bien templado acero, salió ya definitivamente el genio español y la nacionalidad española; pero yo no creo, como el Sr. Oliveira Martins, que de la combinación del genio africano y del genio hispano-romano saliese ese nuevo tipo.

Los berberiscos nada influyeron en nuestra civilización, y los árabes, que se educaron durante su expansión conquistadora, no influyeron más en la civilización propia de España. Su influencia y su acción civilizadoras sobre el mundo entero, más como pueblo que trasmite y difunde que como pueblo que crea; lo mismo se hizo sen-

tir en Italia, ó en Francia, ó en Germanía que entre nosotros. Sólo hay en esto dos diferencias en nuestro favor. La primera es que la ciencia de los árabes, adquirida en Persia, en la India, en el Egipto y en los demás pueblos que los árabes sujetaron y donde había florecido la cultura de Grecia, vino antes á nosotros que á las demás naciones de Europa: y es la segunda, que tal vez lo mejor de esa cultura musulmana nació en España y se debió á compatriotas nuestros, muslimes ya, mas que no por eso está probado que fuesen árabes ó berberiscos de origen, como Averroes; ó á judíos, de raza española también desde muy antiguo acaso, como Avicebron, Maimónides, Jehuda Levita y los Ben Ezra; ó tal vez á la tradición de la ciencia y cultura clásicas, conservada entre nosotros por el clero muzárabe. Indudablemente hay mucho que dilucidar aún sobre esto; pero ya los trabajos de Dozy, de Schack, de Gayangos, de Menéndez Pelayo y de Leopoldo Eguílaz, y los de Simonet, que es lástima que permanezcan inéditos, corroboran con hechos mi creencia sobre lo poco ó nada que debe la propia cultura de España á una cultura muslímica extranjera y no nacida en nuestro fecundo suelo.

Tal vez, contra lo que dicen Oliveira Martins y otros, si de cierta manera se entiende, mis argumentos nada valgan.

Sin duda que ni los libios primitivos ni los berberes después, nos pudieron traer una cultura ó un germen de civilización que no tenían; pero su condición y su ser natural pudieron entrar en la masa de nuestra sangre y habernos hecho algo berberes hasta hoy.

Contra esto hemos respondido ya por lo que atañe al primitivo africanismo. No hay nación más romana, más culta de cultura clásica, más saturada de civilización europea á la caída del Imperio de Roma que nuestra nacion. Hasta entonces, pues, se puede decir que, si antes había habido en España *africanismo*, el *africanismo* había desaparecido: el elemento africano, kushita ó semita, había sido absorbido por el ario ó romano.

Veamos ahora si desde la conquista musulmana pudo entrar de nuevo en nuestra sangre, en grande cantidad para modificarla ó viciarla, el elemento berber.

En primer lugar, con la misma razón que ha dicho Green de Inglaterra, que después de la fusión de celtas y anglo-sajones se creó

el *inglesismo* con toda su virtud plasmante, y que ya sólo el tiempo y la evolución histórica, y no la mezcla de nueva sangre le modificó, puedo sostener yo que el españolismo estaba ya hecho, y con su virtud plasmante, en el siglo v, y que ni suevos, ni alanos, ni vándalos, ni berberes, ni árabes le trastornaron, torcieron ó bastardearon más tarde.

No estará de sobra, con todo, apoyar este aserto en hechos y razones que, si no constituyen prueba plena, dan indicios de que el africanismo no hubo de entrar posteriormente á raudales en nuestro corazón y en nuestras venas.

Entre África y España está el mar de por medio, aunque la distancia sea corta, y no es probable que, ni para la conquista, que se hizo con un puñado de hombres, ni después para la repartición del botín, viniesen enjambres de *moros*, que nos volviesen *moros*, poblando nuestro suelo.

A pesar de las exageradas afirmaciones de las antiguas Crónicas, no es de creer juiciosamente que los ejércitos muslímicos fuesen nunca tan crecidos. Cuando uno lee, por ejemplo, que Carlos Martel dejó 300.000 moros muertos en el campo de batalla, se inclina á suprimir dos ceros y á convertir los moros muertos en 3.000, y aun cree que no se queda corto ni quita á Carlos Martel su gran merecimiento, ni amengua demasiado el extraordinario servicio que prestó á la civilización cristiana. De lo contrario, sería menester imaginar, ó que ya iban en el ejército muslim multitud de españoles renegados, ó que se volcó el África sobre España, cuando pudo dejar presidios y guarniciones y sujeta la Península toda y parte de las Galias, recién conquistadas, y llegar todavía hasta Poitiers con 300.000 combatientes, dado que de la batalla no saliese un solo moro con vida, porque si salió alguno, de fijo entraron en ella más de los 300.000.

Hasta es incomprensible el medio de que podría valerse entonces un General para allegar víveres suficientes á la manutención de un ejército de 300.000 hombres.

Por otra parte, cuando se considera bien lo fáciles que fueron algunas conquistas, se decide que no debieron ser muchos tampoco los combatientes vencidos, aun en el propio suelo. ¿Serían muchos, verbi gratia, los árabes y berberiscos que había en Sicilia, cuando ciento

veinte ó ciento treinta caballeros normandos los vencieron y reconquistaron la isla?

Hasta en la invasión de los bárbaros del Norte, con ser, no ejércitos sino pueblos los que emigraban, si la fantasía finge inmensas muchedumbres y da á la Escandinavia y á otras tierras boreales el título de *oficina de gentes*, el buen discurso nos induce á creer que no fueron los bárbaros muchos. Los vándalos, v. gr., con haber sido de los más victoriosos, que aterraron el mundo durante uno ó dos siglos y que recorrieron y pisotearon lo mejor del Imperio, no llegaron jamás á tener 40 ó 50.000 combatientes en todo.

El Sr. Oliveira Martins piensa en esto lo que pienso yo, y así no le impugno aquí, sino corroboro sus afirmaciones capitales:

«La permanencia de la población hispano-romana, congregada en los municipios y mantenida en el régimen del Cristianismo:»

«Y que á pesar del contacto íntimo de conquistadores y conquistados, por el uso de la lengua y por la adopción de las costumbres, exageraría la gravedad del caso quien encontrase en él la formación de una nueva raza.»

Para el Sr. Oliveira Martins no tienen valor etnológico las invasiones históricas. En los períodos en que ya se ha formado el núcleo nacional, el tipo de raza, con su virtud absorvente y plasmante, no es posible la aparición de una raza nueva.

«Lo que nos pintan antiguas crónicas—dice el Sr. Oliveira—como diluvio de hombres que inunda el patrio suelo no pasa, por lo comun, de decenas de miles de soldados. El terror y la retórica describen la población antigua como eliminada de la faz de la tierra, y presentan una invasión como una sustitución ó renovación del pueblo. Nada dista más de la verdad. Ya demostramos lo que sucedió con los godos. Digamos ahora lo que sucedió con los árabes.»

Las razones y los hechos que aduce en seguida el Sr. Oliveira son, en mi sentir, indiscutibles.

«El número de los árabes que invadieron la Península fué pequeñísimo. Los ejércitos invasores se componían, en su mayor parte, de berberiscos. La raza mozárabe provendría, pues, en todo caso, del cruzamiento del hispano-romano con el berber; pero este cruzamiento, que no puede negarse que se dió, apenas tiene un valor secunda-

rio, y cualquiera que fuese la porción de sangre africana que entró en el seno de la raza peninsular, es un hecho que esta raza tenía ya constitución bastante robusta para asimilársela sin trasformarse.»

Concluye el Sr. Oliveira, después de estudiar con detenimiento este punto que, habiendo terminado la España antigua con la invasión sarracena, esta invasión y la secular ocupación de España por sectarios del Islan no dejan vestigio apreciable, ni en el natural de los hombres, ni en las instituciones, ni en las ideas.

Más rastros de sí, en sentir del Sr. Oliveira, dejaron en España los pueblos germánicos.

«El verdadero influjo de la ocupación sarracena consistió, dice, en la dirección que por causa suya tomó la vida nacional de la España moderna. Naciendo en el seno de los combates y en la desenvoltura de los campamentos, su carácter obedece más á la ley de la naturaleza espontánea que á reglas ó dictámenes fundados en antiguas tradiciones romanas ó germánicas.»

Quiere decir esto, que no sólo no nos *arabizó*, ni nos *africanizó* la conquista musulmana, sino que hizo que desechásemos no poco de lo que de romanos y godos se nos había artificialmente sobrepuesto, y apareciese el sér propio de los españoles como desnudo de extraño vestido y exento de cuanto no era radicalmente suyo.

El africanismo, pues, que nos achaca el Sr. Oliveira Martins, es inicial y primitivo. Consiste en ciertas cualidades *épicas* y *místicas* que traen consigo grandes virtudes y eficacias, pero asimismo vicios y defectos enormes, entre los cuales, á lo que se puede colegir, resumiendo los esparcidos asertos del autor, descuellan un extremado amor á la individual independencia que degenera en indisciplina social, y un fervor religioso que nos lleva al fanatismo y á una dura y cruel intolerancia.

Es singular la condición del Sr. Oliveira Martins, como la de todo escritor original y notable. Por un lado, cierto naturalismo pesimista le impulsa á pintar las épocas y á narrar los casos más tristes y más feos de lo que fueron en realidad. Su *Historia de Portugal* es pesimista y naturalista.

Esta es, sin duda, una propensión de los historiadores de ahora. Con la filantropía exquisita y la extremada sensibilidad nerviosa de

nuestro tiempo, y con ideas morales más severas y refinadas, es fácil caer en éste, en mi opinión, peligroso defecto. No hay suceso humano que, visto así, no se manche, se denigre y se empequeñezca. Nadie ha extremado más tal manera de escribir la historia que Taine en Francia. A Oliveira se le puede acusar algo del mismo defecto en los pormenores. Portugal sale muchísimo peor librado de lo que es justo después de leer la Historia que el Sr. Oliveira de Portugal ha escrito.

Y sin embargo, el Sr. Oliveira, en lo trascendente, en lo general y filosófico, tal vez, en mi sentir, más bien nos ensalza demasiado prestándonos para el bien y para el mal condiciones más poéticas y sublimes que las que poseemos. Acaso no seamos los españoles, por naturaleza y fundamentalmente, ni tan *épicos* ni tan *místicos* como él se figura, y acaso no seamos ni hayamos sido nunca ni tan desordenados, ni tan fanáticos, ni tan intolerantes.

Esta manera de elogiarnos está muy en moda, aunque empezó siglos há. Puede extremarse, y se ha extremado, hasta la caricatura. El más raro ejemplo de ello le dió el Padre Peñalosa en el siglo XVII, en un libro que se titula *Cinco excelencias del español que despueblan á España*. Deduce y trata de probar el bueno del fraile que España estaba ya bastante perdida á fuerza de lo muy excelentes que eran los españoles; porque son los españoles muy nobles, muy generosos, muy valientes, muy religiosos y muy leales. Algo por el estilo dice Buckle también. Nuestra lealtad y nuestra religiosidad nos arruinaron y, en cambio, según este agudo escritor inglés, los escoceses prosperan porque tienen espíritu tan positivo que cambiaron de religión cuando les convino; y no sólo hicieron traición á sus Reyes, sino que á alguno le vendieron por dinero.

Aunque cito de memoria, no creo que cito sin exactitud este último extremo, hasta donde la manía de aparecer original é inaudito pudo arrastrar á un hombre de gran entendimiento.

Pero, volviendo á España, yo soy de opinión de que debemos ser más modestos y no creernos tan cinco veces excelentes como asegura el Padre Peñalosa, ni tan épicos ni tan místicos tampoco como quiere el Sr. Oliveira; y asimismo importa buscar por otro lado las causas de nuestra decadencia actual, no tan fáciles de ser explicadas, pues á serlo, tendríamos andado ya la mitad del camino para remediarlo todo.

Ni los árabes ni los berberiscos fueron nunca en España más fanáticos ni más intolerantes que en otros países. Nuestro clima y suelo relajaron el fanatismo y mitigaron la intolerancia que árabes y berberiscos pudieron traer. Y el pueblo hispano-romano conquistado distaba tanto de ser fanático é intolerante, que más bien pecó por el defecto contrario. Sin duda que hubo al principio muchísimo renegado. Tal vez algunas de las dinastías, de los reinos pequeños que se formaron cuando se disolvió el califato de Córdoba, eran de sangre pura española. Aun durante el emirato independiente cordobés, los muladíes ó renegados españoles se rebelaron muchas veces sin motivo religioso, pues eran musulmanes. Así el célebre Omar-ben-Hacfsun, que vino á ser Soberano de media Andalucía y se sostuvo independiente durante cuarenta años. Así los muladíes, que se alzaron contra Alhaquen II y que, vencidos, saquearon á Alejandría y conquistaron á Creta. Los héroes mismos más brillantes de la Reconquista repugnan tan poco el trato con las gentes del Islan, que con frecuencia se emplean en su servicio. La historia y la tradición poética coinciden en afirmar y en celebrar esto, sobreponiéndose á veces el sentimiento de la común patria española al sentimiento religioso divergente. Musulmanes y cristianos españoles se unen en Roncesvalles para derrotar á los franceses y para que Bernardo del Carpio ahogue á D. Roldán. El Cid combate en favor del Rey mahometano de Zaragoza contra el cristiano Conde de Barcelona, Berenguer Ramón II, á quien vence y hace prisionero. Un Infante de Castilla servía en el ejército del Rey de Túnez cuando San Luis fué á conquistar á Túnez. El propio San Fernando había enviado á Marruecos, en servicio de Almamum, un ejército de diez ó doce mil cristianos. Guzmán el Bueno militó bajo las órdenes del benimerin Aben Jusef. Y el hijo de San Fernando, Don Alonso el Sabio, no tuvo escrúpulo en llamar en su auxilio contra su hijo y contra sus súbditos rebeldes á este Soberano musulmán, á quien mira como enemigo en la ley, pero en la voluntad amado y apreciado.

Prolijo sería citar casos que prueban las buenas relaciones que hubo en España entre musulmanes y cristianos durante la Edad media. Damas cristianas se casaban á veces con Príncipes muslimes, empezando por la misma viuda de D. Rodrigo. Princesas árabes,

como Zaida, se casaban con Reyes de Castilla. La leyenda se apoderaba de estos hechos, y hasta al propio Carlo Magno le da, en la Infanta Galiana, mujer y Emperatriz española. Uno de los más ilustres héroes poéticos de nuestros romances, progenitor del Cid, aquél de quien era la espada con que el Cid vengó á su padre y dió principio á sus hazañas, fué hijo de una Princesa de Córdoba, sectaria de Mahoma.

Todo induce á creer que el odio intransigente entre los habitantes de España por motivo de religión fué creciendo con el tiempo; que la intolerancia no llegó á su colmo hasta fines del siglo XV.

A pesar de las guerras continuas entre los hombres de las dos opuestas creencias, la tolerancia raya á veces en escepticismo en tiempo de paz. En tierra de moros se consiente el culto de la religión cristiana. Dicen que hubo casos en que dentro del mismo edificio había Sinagoga, Iglesia católica y mezquita. La condición de los mudéjares no pudo ser más libre. Alfonso VI, después de la Conquista de Toledo, dejó á mahometanos y judíos sus templos, sus leyes y el ejercicio de su culto, á pesar de la oposición del Arzobispo, que era francés.

Entre aquella multitud de reyezuelos muslimes que hubo en España, desde la caída del Califato hasta la invasión de los almoravides, apenas se citará uno á quien se pueda acusar de fanático. Eran crueles; no retrocedían acaso ante la traición y el asesinato para lograr sus fines; se parecían en lo desalmados á los tiranuelos de Italia, que sirvieron más tarde de modelos al Príncipe del Secretario Florentino, y eran también, como aquéllos, elegantes, literatos, artistas, poetas y descreídos. Recitaban versos, en que celebraban á una dama de un modo petrarquista, antes de Petrarca, y convidaban á comer á otros altos señores ó reyezuelos, y los envenenaban ó los ahogaban en el baño con que se regalaban antes del festín; pero ciertamente el menor defecto que tuvieron fué el del fanatismo.

Desde la invasión de los almoravides en adelante toma la historia de España carácter más épico, y la pasión religiosa se rocrudece en cristianos y musulmanes; pero, á pesar de la gloriosa energía que desplegaron los cristianos españoles, el rudo fanatismo por su religión no nació sino vino á amortiguarse entre ellos, así como también

el fanatismo musulmán de los almoravides primero y de los almohades más tarde se amansó y cedió en España. Entre los muslimes españoles, á poco de ser víctimas de las hordas venidas del seno del Magreb-al-Aksa, é impulsadas casi desde el Senegal por el fanatismo de dos sucesivos reformadores, de dos á modo de Luteros del Islan, tanto los almoravides cuanto los almohades se suavizaron, se pulieron, depusieron su fervor religioso intransigente y cobraron afición á las ciencias y á las artes, y hasta las protegieron. Entre los cristianos españoles se puede afirmar que ocurre algo semejante. El furor fanático viene de fuera. Le traen los cruzados, que acuden de Francia, Flandes, Alemania y otras regiones del Norte de Europa al llamamiento del Papa Inocencio III, que proclamó la Cruzada. Lo primero que hicieron estos cruzados fué matar y robar á los judíos de Toledo, á quienes tuvieron que defender los españoles. Por dicha, después que se rindió por capitulación el castillo de Calatrava, como los extranjeros quisiesen pasar á cuchillo á los muslimes que se rindieron y los españoles no lo consintiesen, los extranjeros, descontentos, abandonaron la empresa, y así la gran victoria de las Navas de Tolosa se debió casi exclusivamente al valor de los pueblos y Príncipes cristianos de la Península.

En las relaciones de los Estados españoles con otros Estados de Europa, tampoco muestra España el fanatismo que se le atribuye. Pedro II de Aragón murió en Muret, peleando en favor de los albigenses contra los cruzados. Pedro III peleó contra Carlos de Anjou, á quien el Papa sostenía.

Sería interminable seguir recordando sucesos en contra de ese fanatismo constante, que se imagina estar en las entrañas del español, por herencia natural y por influjo del clima y del suelo.

Ese fanatismo, si tal se debe llamar, y no merece más bien el nombre de entusiasmo nacional y religioso y de fe de un pueblo, en su gran misión como pueblo, empieza á mostrarse en todo su brío al unirse Aragón y Castilla bajo el cetro de los Reyes Católicos. Fué caso providencial. Era menester que tuviese el Catolicismo un campeón que le sacase triunfante, primero del islamismo, en el cual se despertaron las ambiciones y se enardeció el espíritu belicoso contra la Religión cristiana, desde que los turcos tomaron á Constantinopla;

después, ó casi á la vez, contra el fermento vicioso y gentílico que trajo consigo el Renacimiento; y por último, contra la pravedad herética que venía á romper la comunión, el lazo que, en medio de tantas guerras y discordias, aún ligaba á los pueblos de Europa en una civilización común á todos.

Á más de esta parte represiva del glorioso papel que la Providencia ó el destino iba á dar á España, había otra parte, que podemos llamar expansiva; la de acrecentar y dilatar magnificándole el poder civilizador de Europa sobre todos los demás pueblos del mundo, habriéndole no trillados caminos, surcando mares nunca antes navegados y, ya descubriendo y explorando islas hermosas y fértiles y continentes inmensos, ya llegando con sus naves á remotos países, cuna de antiquísimas civilizaciones, y preperando así, para nuestro siglo, un nuevo renacimiento, no meramente clásico, sino oriental, cosmopolita y completo.

Para hacer tantas cosas, para dar cima á tamaños trabajos, era menester cierto fanatismo, y le tuvimos. Fué menester que nos creyésemos como un nuevo pueblo de Dios, y tal vez nos creímos ese pueblo. Fueron inevitables las sombras al lado de los resplandores, los inconvenientes á par de las ventajas. El *misticismo* de que nos acusa el Sr. Oliveira, la Inquisición, la excesiva cantidad de frailes, algo como una teocracia democrática y tiránica; todo esto sobrevino, porque no podía menos de sobrevenir. Cualquiera otra nación de Europa que desde fines del siglo XV hubiera tenido la gloria y la fortuna de hacer el papel que hizo España, no le hubiera hecho quemando y expulsando menos judíos, moros y herejes, y atormentando menos indios. Y esto, no porque las atrocidades fuesen condición y requisito esencial de los altos hechos, sino porque en el estado de cultura moral de entonces los pueblos europeos no eran de otra suerte, y todavía, si vamos á echar la cuenta de la sangre derramada sin razón, de los quemaderos y de las tiranías ejercidas en pueblos inferiores y remotos, acaso pesen en la balanza, más que los desafueros nuestros, los de otros pueblos europeos, con no haber sido tan importante su papel ni de tal empeño y trascendencia en la historia.

Lo que dió á España fisonomía singular no fué, ni el elemento berberisco, ni el africanismo inicial, ni el haber algo de sangre judáica

en la clase gobernante, en la cual sangre, ya bautizada, suponen algunas personas más fermento de fanatismo cruel, sino el modo con que España se constituyó por sí sola, con cierto aislamiento, menos en contacto con los demás pueblos europeos.

Esta superior y más marcada autonomía española, hasta en la poesía popular, da razón de sí. Políticamente se someten al Imperio ó á la Iglesia otras potencias de Europa. España se considera independiente: cree que á nadie debe nada. El Cid, cuando oye decir que el Papa ha dispuesto que todas las naciones presten homenaje al Emperador se enfurece contra el Papa, monta á caballo, se pone al frente de su tropa, y se va hacia Roma para imponerse al Papa. Su Santidad, por fortuna, se amedrenta al saber el estrago *que el buen Cid metiendo iba*, y envía á decir al Cid que España está libre y exenta de toda humana ley que no se imponga ella misma. En otra ocasión, estando el Cid en Roma, vió en San Pedro la silla del Rey de Francia algo más alta que la del Rey de Castilla, y derribó de un puntapié la silla del Rey de Francia. El Papa le descomulgó ó tuvo intenciones de descomulgarle; pero el Cid se puso tan bravo, que el Papa levantó la excomunión ó no osó lanzarla. Sin duda que estos romances se compusieron en tiempo de Carlos V ó de Felipe II; pero son una muestra del sentimiento popular: justifican la idea de algunos historiadores extranjeros, cuando hablan de un *catolicismo español* que se impone y triunfa en tiempo de la Reforma: que manda á Borbón y á Alba contra el Papa y suscita á Ignacio de Loyola contra Lutero.

Campanella quiso adularnos sin duda; pero, á través de la adulación, hay algun viso de verdad en el fundamento que dá, en su tiempo, á nuestra preponderancia en el mundo. Dice que, inventadas la artillería y otras artes, que hacen que el dominio político no se deba á la fuerza material, sino á la inteligencia, á la astucia y á otras virtudes del alma, tuvieron que prevalecer los españoles. Al vernos hoy tan caidos, aun pudiera sostener Campanella su misma teoría diciendo que el industrialismo, el trabajo manual, cierto arreglo ordenado, han vuelto á hacer que la fuerza material se sobreponga, habilitando al pueblo que es rico ó económico á tener ejércitos de un millon y mas de hombres armados con toda clase de pertrechos y de máquinas mortíferas.

Sea como sea, el Sr. Oliveira Martins llega al momento en que se constituye la unidad nacional, no sin explicar sus caracteres con erudicción y buena crítica. Los Concejos son como pequeñas repúblicas democráticas, llenas de vida exuberante, que á veces se manifiesta en guerras civiles y contiendas dentro de la misma ciudad; pero que crea la vigorosa cohesión y la soberbia varonil que celebra un poeta en Fuente-Ovejuna, y el honrado imperio de la autoridad democrática, que canta otro poeta en Zalamea; y que tal vez, rompiendo en alzamientos parciales, creando juntas y aunándose luego en junta central, presta al pueblo activa vida política. Al lado de esto, suerge una nobleza guerrera, con señorío y con fuerza, pero que, frente á frente de la democracia concejil, no logra establecer nunca un feudalismo como el del Norte de Europa. Y por cima de todo aparece el Rey, en quien se muestran al principio inciertos y complicados los caracteres: el del caudillo, que tiene su señorío, del cual señorío, heredado ó ganado con su espada, creo poder disponer como de una cosa propia, trasmitiéndole por herencia entero ó dividido entre su hijos: y en este caracter, el Rey es como el primero de los nobles y grandes señores: es el jefe aristocrático de la aristocracia; y por otra parte, el Rey es el alto magistrado, el que ejerce un oficio de la República, aquél en quien se cifra y resume la soberanía del pueblo, justificada por la ley, augusta y venerada por la tradición, y consagrada y santificada por la Iglesia.

Este segundo y más alto modo de comprender la realeza predomina y triunfa al cabo; primero, teóricamente en las partidas; y después en la práctica, gracias principalmente á Don Alonso XI y á los Reyes Católicos por último. Así se crea, apoyándose en la Iglesia y en el pueblo, lo que llama el Sr. Oliveira Martins, por excelencia, la *monarquia católica*.

Al terminar esta primera parte de su obra, dice el Sr. Oliveira Martins: «A fin de que el cuerpo de la nación alcanzase el grado de robustez necesarios para la ejecución de la obra que España inconscientemente medita, era menester que desapareciese el inorganismo primitivo: que los elementos rebeldes aún se asimilasen y que la unificación se expresase geográficamente. Tal es la significación del Reinado de Fernando é Isabel. El casamiento de los Príncipes une á

Aragon y Castilla, y juntos conquistan á Granada. El dualismo político de la Península, Castilla y Portugal, es el sistema bajo el cual España aparece en el concierto de las naciones europeas, hermana en la forma, acorde en el pensamiento, unificada en la acción. Despues de ocho siglos de aislamiento político, desde que la invasión de los árabes puso en los Pirineos la frontera de Africa, España acude al convite de los pueblos de Europa para imponer á ellos y al mundo una hegemonía que se funda en la fuerza heróica de su genio y de su brazo armado, en la unanimidad enérgica de su fe y en la cohesión compacta de sus ejércitos.»

Ya veremos cómo describe el Sr. Oliveira á España en esta exaltación, y cómo explica su rápida caída.

Juan Valera.

CRÓNICA POLÍTICA

25 de Octubre de 1887.

Pocos tonos salientes se encuentran en la quincena que hoy termina, y si alguno hay, bien puede asegurarse ser para el Gobierno y las instituciones halagador en extremo. En los comienzos de aquélla, y en uno de los actos con que las corporaciones han obsequiado á los congreguistas extranjeros, se ha presenciado, con universal satisfacción, un noble arranque del primero de nuestros oradores.

Nos referimos á los brindis pronunciados por el Sr. Castelar en el banquete del Escorial y en el dado en el Ayuntamiento de esta corte. Su mágica palabra encantó en aquél, como siempre, llenando de entusiasmo á los distinguidos huéspedes, á quienes embargaba la admiración, por el monumento donde se encontraban y unida ésta con la elocuencia fascinadora que llegaba á sus oídos, provocó una frenética explosión de aplausos y regocijo, cuando el gran tribuno, en frases tan nobles como brillantes, tributó los merecidos elogios á S. M. la Reina Regente, acto de nobleza y caballerismo, que patentizó una vez más se hallaban en la tierra clásica de la hidalguía. Y al extenderse y crecer las alabanzas prodigadas al Sr. Castelar por actotan honroso, marcábase el efecto desagradable que en sus correligionarios de los

diferentes matices producía, fulminando contra el caballero toda suerte de acusaciones más ó menos violentas, según la distancia que los separa; pero, no obstante esto, el jefe del posibilismo puede estar seguro que sus palabras en loor de aquella egregia y elevada señora en tales momentos, le dignifican á él y dignifican á su país.

El otro brindis, que forma uno de los más grandes agasajos en honor de los congreguistas, fué el pronunciado en el banquete ofrecido por el Municipio de Madrid, en el que tuvo períodos de riqueza oratoria superiores á toda ponderación, y cuyas ideas, al tratar de las naciones allí representadas y de otras esplendorosas y habilísimas que allí se ocurrieron al Sr. Castelar, entendemos deben quedar consignadas en todas las publicaciones que se escriban en castellano.

Por la índole especial de la nuestra, trascribimos aquí lo más sucinto, con dolor de no poderla estampar íntegramente.

«Yo no puedo—dijo—explicarme por qué tantas cosas fastas y nefastas han sucedido en el mundo alrededor de una mesa.

Prescindiendo de aquella cena divina en que el Redentor nos dió con su sangre sus ideas; de los banquetes griegos y de la cena de los girondinos, todavía hay innumerables banquetes que demuestran que no se busca en el fondo de la copa la sola satisfacción de un placer material, sino algo que es inspiración, que nos habla del espíritu moderno, de la libertad y de la democracia; que nos incita á sustituir la guerra con la paz venturosa de hermanos; que nos hace desear que el sol de la justicia luzca espléndido para que con su luz se trasforme todo y sea el espíritu una copia y un remedo del cielo.

Nadie conoce, como estas Corporaciones populares, cuán urgente es cambiar el régimen de la guerra por el régimen de la industria. Pero antes de extenderme en este tema, permitidme que salude al Municipio de Madrid en nombre de todos los escritores extranjeros y de todos los escritores españoles.

La villa en que murió Cervántes y en que nacieron Lope y Calderón; donde se oían las rimas de Góngora y las sarcásticas carcajadas de Quevedo; donde se veían los Autos Sacramentales en las plazas; donde se pudo recoger en las calles la primera moneda realista; donde se presentaban dramas hermosísimos y preciosas comedias de capa y

espada, cuyo cielo ha servido para muchos cuadros famosos y cuyos tipos ha tomado Goya para sus figuras inmortales, bien merece ser admirada, bien merece que nosotros saludemos reconocidos sus grandezas.

Pero, señores; cuando nos hemos sentado aquí, lo primero que hemos admirado son los nombres de las principales naciones de Europa escritos sobre todas esas puertas, por la villa de Madrid, y justo es que brindemos por Lisboa, que renovó la leyenda antigua de los argonáutas con sus arriesgadas y gloriosas expediciones marítimas; por Lóndres, cuya industria asombra y cuyo comercio es la sangre que da vida al mundo del cambio; por Bélgica y Holanda, hermanas nuestras; por las ciudades germánicas, reveladoras de la ciencia y del derecho; por Roma, el Parnaso de todas las artes, el Olimpo de todas las letras y el sepulcro de todos los dioses; por París, en fin, á donde irán agradecidos todos los hombres para besar las manos que han roto sus cadenas y ver el Sinaí de la consagración de todos los derechos del hombre.

¿Habéis venido sólo por la propiedad literaria? No. ¿Acaso creéis que no estamos en el secreto? Yo soy el defensor más acérrimo de la propiedad individual. Pero esta propiedad intelectual es diferente de todas las demás. Todo propietario quiere conservar lo que tiene: los escritores queremos que nos roben. Preferimos que nos traduzcan y no nos paguen, á que nos paguen y no nos traduzcan. ¿Quién podría decir cuál es el autor de la *Medea*? Ni sé de dónde vienen los átomos de mi cuerpo, ni sé tampoco de dónde vienen mis ideas.

Vosotros habéis venido por algo más grande, más alto, más útil para el género humano. Venís á predicar la paz universal, y nosotros os encargamos que la prediquéis fuera de aquí.

Me voy á sentar, pero no sin deciros á vosotros, los que habéis venido al Congreso literario, que esperamos que contribuyais á desvanecer tantos errores é injusticias como corren fuera de aquí respecto de España.

Recordad nuestra historia. Se nos creyó esclavos de Roma, y supimos morir antes de vernos esclavizados; se nos creyó al borde de la ruina en tiempos de Enrique IV, y salieron aquellos héroes que completaron la obra de nuestra reconquista; se nos creyó

cortesanos de María Luisa, y fuimos los autores de la Constitución de Cádiz.

Son muchos los que se han puesto de acuerdo para maldecir de nosotros, para deshonrarnos. Vosotros podréis decirles que habéis encontrado un pueblo libre, un pueblo culto, un pueblo generoso, que quiere recabar sus pasadas grandezas viviendo la vida de la libertad y de la democracia.»

Viniendo ahora á lo que rigorosamente llamamos política, el tema principal lo ha constituído el alcance que pueda tener y deba darse á la nueva actitud que se dice han de tomar los conservadores, á partir de la tercera legislatura de estas Cortes. Los órganos más vivos y enérgicos de aquel partido pronostican que el distinguido jefe del mismo hará desaparecer, en absoluto, la benevolencia, convirtiéndola en hostilidad y acritud extremada que no dé punto de reposo á los actuales gobernantes y á la situación en general; pero ni las individualidades más significadas lo estiman de esta manera, ni es lógico pensar así. La oposición que marque el Sr. Cánovas del Castillo será indudablemente templada y razonable, impugnando lo que no esté de acuerdo con los principios políticos que sustenta, como no puede ser menos; pero de ningún modo determinando formas y procedimientos que menoscaben la respetabilidad que merece una situación mantenida por el gran partido liberal que, en unión con aquél, conspiran á la paz y al engrandecimiento de la patria.

Se asegura que la oposición más fuerte vendrá del lado del reformismo; pero como este grupo tiene por única personificación y verbo al Sr. Romero Robledo, que atraviesa una grande anormalidad política, poco será el empuje mandado por el flamante partido y se estrellará seguramente contra la fortaleza formada por las brillantes palabras que hay en el Ministerio.

A consecuencia de no ocurrir nada ó de que si algo ocurre en política es de escasísima importancia, se fijó la atención pública, con cierto interés, en algunos cambios de personas para el desempeño de altos puestos, tal como la dimisión presentada por el Sr. Camacho del cargo de Gerente de la Compañía arrendataria de tabacos y nombramiento del también ex-Ministro Sr. D. Servando Ruiz Gomez; elección, sin duda, acertadísima, porque bien conocido es de todo el

mundo el gran caudal de conocimientos que éste posee y es proverbial la laboriosidad la de D. Servando. De modo que si la Compañía perdió un hombre notable, notable es también y de extensísimos conocimientos el Sr. Ruiz Gómez. Con este suceso se enlaza otro de análoga naturaleza, el cual ha dado verdaderamente más pasto á los que por pura afición dedican su tiempo á formar y ensanchar los comentarios más extraños sobre cuanto acontece, por insignificante ó inocente que ello sea. Aludimos á la dimisión del Gobernador del Banco Hipotecario, Sr. Sánchez Bustillo, y la presentación del Sr. Camacho hecha por el Consejo de gobierno de aquel establecimiento para sustituirle; y sobre lo que se ha supuesto pudiera sobrevenir algún conflicto, de esos que ponen en grande apuro á los Gobiernos. Pero no vemos manera de que por semejante incidente pueda crearse apuro ninguno, porque todo lo más extraño del caso ya lo sabemos, que consiste en haber sido elegido el nuevo Gobernador sin previo conocimiento del señor Ministro de Hacienda, contra lo que la cortesía y la costumbre tienen establecido, y que el Gobierno acepte ó no el candidato según está en su derecho, sin que de ello se desprenda ni pueda desprenderse nada que agite ni conmueva la más pequeña piedra del edificio de la situación.

Otros nombramientos de alto personal han tenido efecto también, tales como el del Sr. Tomé para la Dirección de Hacienda del Ministerio de Ultramar, y el del Senador Sr. D. Severiano Arias para Ministro del Tribunal de Cuentas, á quien ya era tiempo atendiera el partido liberal, donde tantos servicios tiene prestados.

Otra nota importante, ha sido el acto de distribuir los premios en la Exposición de Filipinas y la Información agrícola, ambos conducentes al acrecentamiento y mejora de nuestra producción nacional. Respecto de lo primero, debemos consignar fué una gran idea la de la Exposición filipina, y mucho mejor la de dejarla convertida en Museo, porque, á más de otras y muy poderosas razones, ha dado á conocer á la multitud algo de lo que encierran aquellas vastas posesiones españolas de la Oceanía, y de las que por tanto tiempo se ha tenido un concepto vago y hasta poco interesante, dedicándose á ello poca atención y cuidado por parte de los gobiernos. Y en cuanto á la información agrícola, responde á una necesidad sentida de antemano,

relacionada con la más importante industria que pueden tener las naciones, porque análoga cosa sucede en ello á lo de Filipinas; esto es, que durante tantos y tantos años como la nación española y sus gobiernos no tenían más pensamiento y ejercicio que la política, los grandes intereses materiales de que vive el país, y que paralelamente debieron ser atendidos, quedaron olvidados y en el camino del aniquilamiento y la pobreza. Y así es que hoy, la agricultura, lanza un lamento de dolor, sintiéndose sin fuerza para concurrir á la vida moderna; ella vive poco menos que en el año de 1830, en cuanto á medios y competencia sobre lo que trata, y paga con arreglo á la elevación de los tributos del día. Muchas y atendibles quejas suenan en la dicha información, pero las más insistentes son las que se refieren á los consumos, tributos y comunicaciones, notándose en ellas, con dolor, la ausencia del público, que en cambio suele acudir presuroso cuando va á oir la oratoria candente de la política.

De los asuntos exteriores poco se ha desenvuelto en estos días, que nos interese directamente, bajo el punto de vista político; pero no así bajo el punto de vista humanitario.

La familia imperial de Alemania está fuertemente amenazada de una gran desgracia, según todas las opiniones que sucesivamente van emitiendo las principales eminencias de la ciencia médica de Europa. Al decir de aquéllas, no cabe ya duda que la afección de la garganta que sufre el Kromprinkz, revela un carácter canceroso, y si desgraciadamente no puede á tiempo combatirse, se experimentará un fatal resultado, que indudablemente traería consigo la pérdida de los ancianos Emperadores, que no podrían sobrevivir mucho á tan gran catástrofe.

Este funesto incidente, que en una familia particular no pasaría más allá de las tristezas domésticas, tratándose de la familia impe-

rial de Alemania, quizá pudiera influir poderosamente en el curso de los sucesos políticos de Europa, á consecuencia de los temperamentos distintos que pudieran adoptarse en aquella Corte.

Aunque por muy distintas causas, la situación por que atraviesa Francia no es menos deplorable. Empezó por lo que llamaron *escándalos de Caffarel*, y corriendo precipitadamente con la acusación de buen número de personas, ha llegado á lastimar, de un modo profundo la familia del respetable Presidente de la República, M. Grevy, con menoscabo visible de la autoridad de éste. Y bien dependa esto de un celo poco meditado en pró de la moralidad, que lleva á muy perjudiciales extremos, sea que la pasión política alienta ese febril movimiento de persecución y difamaciones, es lo cierto que en París, y por los más interesados en sostener los prestigios, se labra con afán la fosa de la República.

Los ingleses siguen luchando con sus dificultades interiores, que cada vez se van presentando con más alarmantes proporciones. La cuestión de Irlanda por un lado y la crisis obrera de Lóndres por otro, crean una situación difícil, que van conllevando merced á las firmes bases en que descansa aquella sociedad. Si así no fuera y en otra parte se agitaran los elementos que allí se agitan, los peligros serían graves y dignos de llamar la atención de los hombres de Estado.

Ramón García Galván.

CONGRESO LITERARIO INTERNACIONAL

Los ilustres huéspedes que habían de honrarnos con su asistencia á las sesiones del Congreso literario internacional llegaron á Madrid, siendo recibidos por diferentes comisiones literarias, científicas y artísticas, así como por las autoridades y un numeroso público, anhelante de conocer á los delegados extranjeros.

Se trataba de la décima reunión del Congreso literario internacional, motivo de conocimiento entre los distintos artistas y hombres de ciencia que antes se admiraban por sus obras y hoy lazo de unión entre las naciones cultas.

La primera reunión del Congreso se celebró en París, bajo la presidencia de Víctor Hugo. La segunda en Londres, ocupando Lesseps la mesa presidencial, con los que dirigen la Sociedad de literatos de Francia y la Asociación literaria internacional.

La tercera en Lisboa, presidiendo el Rey de Portugal. El Gobierno austriaco presidió la cuarta, que se celebró en Viena, y la quinta en Roma, bajo la presidencia del Rey Humberto I de Saboya.

Amsterdam, Bruselas y Amberes presenciaron la sexta, sétima y octava, presididas por los Jefes de sus Gobiernos.

En Ginebra se celebró la última, que fué presidida por el ilustre Vicepresidente de la Confederación helvética M. Numa Droz. La décima sesión se celebraba en Madrid, bajo la presidencia de D. Segismundo Moret, tratándose exclusivamente, en la primera reunión

que tuvo lugar el día 8 de Octubre en el Paraninfo de la Universidad, de la inauguración, hecha con la solemnidad que el caso exigía.

La concurrencia era numerosísima, y el bello sexo estaba dignamente representado.

Comisiones del Ateneo, Sociedad de Escritores y Artistas y demás centros literarios, de la prensa, del Ayuntamiento, Diputación y gran número de literatos.

De los congreguistas extranjeros que hemos tenido el honor de conocer, figuran: Julio Simón, bretón, y se distingue por la firmeza de su carácter y de sus convicciones. Nació el 27 de Diciembre de 1814 en Lorient, departamento de Morbihan, y siguió sus estudios en su ciudad natal y en Vannes.

Lleva muy bien el peso de sus setenta y cuatro años; es un poco grueso, su bigote y patilla blanco le dan el aspecto de un Magistrado.

Era muy pobre, y en la edad de la adolescencia, en que el hombre no se preocupa más que de vivir, se vió obligado ya á ganarse el pan con su trabajo.

Comenzó modestamente su carrera, como profesor suplente del colegio de Rennes, antes de ingresar en la Escuela normal, que lo verificó el año 1833.

El 36 enseñó Filosofía en el Liceo de Caen, y al año siguiente en Versalles. Discípulo de Víctor Cousín, entró en la Escuela normal de París, bajo los auspicios del gran filósofo, desempeñando las cátedras de Historia y Filosofía. El año 1839 sustituyó al mismo Cousín en la Sorbona.

En 1840 comenzó á publicar sus primeros libros y á pronunciar sus célebres discursos. Tenía en esta época la palabra armoniosa, dulce y penetrante. En 1849 tuvo por primera vez asiento en una Asamblea política, en la Constituyente, en la que se sentó entre los republicanos más templados y se declaró enemigo de las doctrinas socialistas.

De su campaña frente al Conde de Montalembert nació la grande é inquebrantable amistad entre los dos adalides.

Julio Simón fué el que consoló al Conde de Montalembert cuando su hija le abandonó para consagrarse á Dios.

En 1850, después de pasar por el Consejo de Estado, volvió á su

cátedra de la Soborna, y allí le sorprendió el golpe del 2 de Diciembre.

Se negó á prestar juramento al Imperio, y entonces se le privó de su cátedra.

De esta época son sus libros *El deber*, *La religión natural*, *La libertad de conciencia*, *La libertad*, *El obrero*, *La Escuela*.

Hoy pasan de cincuenta las obras que ha publicado, formando más de cien volúmenes.

Ostenta en su pecho la Legión de Honor desde 1885.

Ha sido ministro de Instrucción pública y de Cultos, bajo la presidencia de M. Thiers.

Es Senador vitalicio desde Diciembre de 1876, y desde la misma fecha miembro de la Academia francesa.

Después de un año pasado en la dirección del periódico político *Siècle*, fué encargado por el Mariscal Mac-Mahón de la Presidencia del Consejo de Ministros, que desempeñó al mismo tiempo que la Cartera del Interior.

Su ruptura con el Mariscal se recuerda todavía.

Cuando sube á la tribuna del Senado, muestra en algunas ocasiones vivos recuerdos del vigor de sus mejores días: es uno de los miembros más asíduos á las sesiones del Instituto de Francia y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, á que también pertenece.

Luis Ulbach, distinguido literato francés, natural de Troyes, departamento del Aube. Nació en Marzo de 1822. Estudió en París, ganando el primer premio del concurso general por un discurso en 1840. Victor Hugo fué su padrino, y bajo sus auspicios comenzó su carrera literaria, que empezó con la publicación de un tomo de poesías, *Gloriana*, en 1844. Hizo las primeras armas del periodismo en *El Artista* y en *El Museo de las Familias*.

Retirado á su país para emprender una campaña política, escribió en el diario de la localidad, *El Propagador de Aube*. Sus artículos, en que desarrollaba un plan completo de política, fueron reunidos y publicados en un tomo, allá por Marzo de 1848.

Más tarde dió á la estampa otra serie de cartas en contestación á los problemas por él planteados, y aquella segunda serie le valió ser

perseguido. Julio Fabre, en 1851, le defendió ante los tribunales, consiguiendo su absolución.

Después del 2 de Diciembre volvió á París, donde escribió sucesivamente en la *Revista de París*, *Le Temps* y el *Fígaro*, siempre con pseudónimos. Cuando murió *La Lanterne*, de Rochefort, empezó á dirigir *La Cloche*. En Diciembre de 1869, *La Cloche* se convirtió en diario de oposición radical.

Durante el sitio de París formó parte de la comisión de las barricadas. La *Commune* decretó la suspensión del diario de Ulbach y la prisión de éste; pero pudo ocultarse. Varias multas y prisiones cayeron sobre él, hasta que *La Campana* dejó de existir.

Desde entonces formó parte de la redacción de *La Independencia Belga*, colaborando también en la *Revista Política y Literaria*.

El 78 entró de bibliotecario en la Biblioteca del Arsenal: el año antes fué condecorado con la Legión de Honor.

Luis Ulbach ha dado á luz gran número de volúmenes de política, literatura, crítica, viajes, novelas, etc.

En el teatro ha sido menos fecundo.

Bastantes obras de Ulbach son muy conocidas en España, donde han sido traducidas muchas de sus novelas.

Figuran, además, entre los individuos extranjeros, J. Opper, Delegado del Ministerio de Instrucción pública de Francia; Augusto Lecaussade, Conservador de la Biblioteca Mazarina de París; Ladislao Mickiewiz, representante de los escritores eslavos; W. Wintgents, ex-Ministro de Justicia de Holanda; M. C. Ponillet, delegado del Ministerio de Instrucción pública de Francia y autor de varias obras; Care W. Barz, individuo de la Sociedad para la codificación de las leyes de Alemania; Ratisbone y Laurent, Bibliotecarios del Senado y de la Cámara de Diputados de Francia, respectivamente; M. Eschenauer, Vicepresidente de la Sociedad Filológica; Dubief, Alcalde del 5.° distrito de París; Paget, Inspector de enseñanza de dicha ciudad; Regamey, pintor y delegado del Ministerio de Bellas Artes de Francia, y Ocampo, distinguido poeta y delegado del Gobierno de la República Argentina.

La prensa europea estuvo representada por los Sres. Chelard, redactor de *Buda Pesth Hilarp*; Max Nordau, *Allegemein Schriftsteller-*

verband; Bernhard Frey, del *Wiener Presse*; Ladislas Mickiewicz, de la *Prensa Polaca*; Carl Batz, de la *Prensa Rhenana*; Joseph Montet, del *Gil Blas*; Demeny, de la *Jeune France*; Badin, de la *Nouvelle Revue*, y Clernert, del *Journal de Droit International privé*.

El ilustre Boughí, Presidente de la *Associazioni della Stampa periodica italiana*, dirigió al Sr. Nuñez de Arce el siguiente telegrama:

«*Roma* 3 (10'25 m.).—Circunstancias dolorosas para mí me impiden asistir personalmente al Congreso literario artístico internacional, y os ruego representéis á la Asociación de la *Stampa periodica*, cuyas brillantes reuniones, ligando á los pueblos con la fraternidad del ingenio, me permite augurar que la afinidad intelectual de España é Italia, aumentada con la comunidad de aspiraciones, contribuirá á estrechar más íntimamente aún los lazos que unen á las dos naciones, hermanas por su origen y por la reciprocidad de su afecto.»

El Sr. Moret pronunció un elocuente discurso de bienvenida á los extranjeros, pasándose después al nombramiento de las comisiones.

En las sesiones sucesivas se discutieron las cuestiones siguientes:

1.° De la uniformidad en cuanto á la duración de la propiedad literaria de todos los países.

2.° De la asimilación del derecho de traducción al derecho de reproducción.

3.° La lectura en público de una obra literaria, ¿depende, como la representación teatral, del derecho del autor?

4.° Las obras del arte arquitectónico, ¿deben gozar de la misma protección que las demás obras de la inteligencia?

5.° Del derecho de cita y del derecho de crítica.

6.° Del dominio público en materia teatral.

7.° Cervántes y su influencia en la literatura de todos los pueblos.

8.° Nombramiento de los individuos del Comité de honor; elección de los miembros del Comité ejecutivo.

9.° Proposiciones diversas.

Por la noche se verificó la función de gala, que la empresa del

Real daba en obsequio á los congreguistas extranjeros, cantándose la ópera *Gioconda*, de Ponchielli.

El regio coliseo presentaba un aspecto sorprendente, tanto por las bellas y elegantes damas que prestaban esplendor al acto, como por los ilustres congreguistas y diferentes hombres notables que lo honraron con su asistencia.

La mañana del 9 tuvo lugar la expedición á Toledo, dispuesta por la Sociedad de Escritores y Artistas.

Ochenta y tres eran los expedicionarios, y un tren especial les condujo á la histórica y célebre ciudad de Toledo.

En una de las estaciones de la línea hubieron de detenerse, con objeto de hacer los honores á un espléndido *lunch*, llegando á las diez á Toledo.

Allí la recibieron las autoridades, altos funcionarios y representantes de corporaciones oficiales y particulares.

Aun cuando el tiempo les fué todo lo ingrato posible, porque la lluvia era torrencial, los congreguistas visitaron los monumentos artísticos é históricos: la Puerta del Sol, el Cristo de la Luz, el Hospital de Afuera, San Juan de los Reyes, el Tránsito, Santa María la Blanca y el Ayuntamiento, en cuya sala capitular, adornada perfectamente con ricos tapices de la época de Carlo V, sirvió Lhardy un suculento almuerzo.

Á la hora de los brindis hizo uso de la palabra el Sr. Somoza, Gobernador civil de Toledo; después los Sres. Núñez de Arce, Vicepresidentes del Congreso Literario, Mr. Ulbach y D. Adolfo Calzado, el Director de la Academia Militar y otros comensales.

Á las dos de la tarde visitaron los expedicionarios la suntuosa catedral, las aún humeantes ruinas del Alcázar y otros edificios, saliendo á las seis para Madrid, altamente satisfechos de las atenciones y solicitudes de las autoridades y demás corporaciones toledanas.

Al partir el tren, un *viva Toledo* fué la despedida.

El día 10, á las dos y media de la tarde, fué la primera sesión del Congreso literario, que tuvo lugar en la sala de actos del Ateneo, presidida por Mr. Ulbach, teniendo á su derecha al Sr. Núñez de Arce y á la izquierda á Mr. Ringston.

Después de leída el acta de la sesión inaugural, empezaron á discutirse los temas señalados.

La unificación de la duración, que era el primero, fué aprobado; el segundo, que trataba del tiempo por que se había de firmar aquélla, no llegó á discutirse.

El tema tercero marcaba que la propiedad literaria se ha de contar desde la muerte del autor, y fué aprobado. El cuarto fija una duración de ochenta años para la propiedad, y quedó pendiente de votación. El quinto, que se discutirá hoy, marca que los derechos del autor serán exclusivos para él y su familia sin intervenir siquiera lo que en Italia se llama dominio público.

Antes de entrarse en la discusión, se leyeron una carta de Lesseps y varios telegramas de adhesión.

Mr. Pouillet, que fué el que sostuvo casi por completo la discusión, abogó elocuentemente por la unificación de la legislación literaria para todos los países, intercalando algunos párrafos de alabanza para España, calificándola de la nación más liberal, por ser en la que más duración tiene la propiedad intelectual.

Varios otros miembros del Congreso sostuvieron una discusión muy animada y tan fuerte, que parecían españoles. De éstos, sólo el Sr. Fabié ha tomado parte en nombre de la Academia de la Historia, pidiendo que el tema de la duración lo resuelvan los diplomáticos.

Al acto ha asistido numeroso público, literatos en su totalidad, y varias señoras.

La sesión terminó á las cuatro y media.

Por la noche se celebró una brillante velada en dicho sitio, pronunciando un elocuente discurso el Sr. Núñez de Arce; después le siguieron en el uso de la palabra los Sres. Fernández Villaverde (D. E.), Conde de Morphy, Dacarrete y Silvela (D. F.), presidentes de las secciones del Ateneo, explicando la significación de éste y haciendo una breve reseña de su historia, y esperando grandes resultados del Congreso literario, cuyas tareas versaban sobre tan interesantes cuestiones.

Los discursos de los señores Conde de Morphy y Silvela fueron pronunciados en francés correctísimo.

La velada terminó leyendo poesías de Zorrilla, Campoamor y Fernández y González los Sres. López Arzubialde y Fernández Shaw.

A tan agradable fiesta concurrieron representaciones de todas las Academias y Corporaciones científicas, artísticas y literarias.

El día 11 fué la segunda reunión del Congreso literario, celebrada en el Ateneo.

Aprobada el acta de la anterior, Mr. Ulbach propone que el día siguiente se celebrasen dos sesiones con objeto de que, á pesar de los festejos dispuestos, terminaran en breve los trabajos del Congreso.

Después de un breve discurso de Mr. Pouillet, se aprueba la proposición de que el heredero del autor tiene sobre la obra iguales derechos que el autor mismo.

En nombre de la segunda comisión, encargada de dar dictamen sobre el derecho de traducción, Mr. Clunet, ponente de esta comisión, sostiene:

1.° Que la traducción no es más que un modo de reproducción, y por consiguiente, el derecho de traducción debe ser pura y simplemente asimilado al de reproducción. (Aceptado por unanimidad.)

2.° En consecuencia, no debe obligarse al autor á indicar en su obra que se reserva el derecho de traducción. (Habla en contra monsieur Batz, y es aprobado.)

3.° No hay lugar á obligar al autor á conceder permiso de traducción. (Sobre este artículo, M. Clunet formula voto particular pidiendo que pueda hacerse la traducción á despecho del autor al cabo de algún tiempo. A pesar de la brillante defensa de Mr. Cunet, es rechazado el voto particular. Hablan en contra de él los Sres. Danvila y Poulliet, y en pro el Sr. Dacarrete.)

4.° Que se modifiquen los artículos 4.° y 5.° del Convenio de Berna en el sentido de que, hecha ó autorizada una traducción por el autor, nadie en diez años pueda traducirla á la misma lengua sin nueva autorización.

Y 5.° El traductor tiene derecho exclusivo de reproducción sobre su traducción sin reserva del derecho del autor. (Estas dos proposiciones son también aprobadas.)

Mr. Lyon Caen formula sobre los derechos de crítica dos conclusiones que se admiten sin discusión.

La sesión terminó á las doce.

Por la noche fué el banquete dispuesto por la Sociedad de Escritores y Artistas, que tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela Nacional de música.

Presidía el Sr. Nuñez de Arce, teniendo á su derecha á Mr. Jules Simón, Gobernador civil, y Teniente Alcalde Sr. Plazaola. A su izquierda Mr. Ulbach y el Marqués de Sardoal, Presidente de la Diputación.

Los comensales eran 170, y reinó durante el acto la más completa animación.

La Sociedad Unión Artístico-musical, que dirige el maestro Espino, ejecutó las mejores obras de su repertorio.

Entre los comensales había comisiones del Congreso, Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Ateneo y gran número de periodistas y literatos.

Llegada la hora de los brindis, el Sr. Núñez de Arce hizo un entusiasta elogio de los literatos venidos al Congreso, y especialmente de Mr. Jules Simón, á quien juzgó como literato é insigne hombre de Estado.

Brindaron después los señores Marqués de Sardoal, Duque de Frías, Mr. Ulbach, Calzado, Dacarrete, Echegaray y algunos otros, hasta que, llegado el turno á Mr. Jules Simón, es saludado con una salva de aplausos.

Su voz, ahogada por intensa emoción se hizo enérgica, al recordar con orgullo que de todas las representaciones que ostenta ninguna le honra tanto como la representación de la Sociedad de estudiantes franceses.

«Aunque soy uno de los decanos—dijo—de esa Asociación, puedo considerarme como uno de tantos estudiantes;» y luégo, haciendo una apología brillante de la libertad y de la paz, concluyó con estas hermosas palabras:

«¡Ancianos! Antes de terminar nuestra misión en esta vida, dejad á la hermosa y entusiasta juventud expedito el camino de la libertad y de la paz universales.»

Aplausos, vivas y aclamaciones del más legítimo entusiasmo acogieron los últimos conceptos de su discurso.

El Secretario de la *Association Litteraire et Artistique*, Mr. Lermina, presentó un grupo escultórico, titulado *La Amistad*, hecho por los artistas Albert Lefeuvre, francés, y nuestro compatriota Justo Gandarias, en testimonio de fraternidad literaria y artística.

A las once de la noche la fiesta, agradabilísima y fraternal, tuvo un digno remate. La orquesta, á petición de los literatos extranjeros, hizo oir los alegres sones de una jota aragonesa y, terminada ésta, el Sr. D. Manuel del Palacio leyó el bello soneto que trascribimos á continuación, y que había improvisado momentos antes:

DON QUIJOTE Y SANCHO PANZA

Soneto á los extranjeros del Congreso Literario Internacional.

«Noble, valiente, soñador, honrado,
Generoso y cortés hasta el exceso,
capaz de dar la vida por un beso
á una mujer de rostro amondongado;
reverso es Don Quijote del criado,
egoista y malsín, falso y travieso,
que obra y discurre con prudencia y seso
sin que ínsulas ni amor le den cuidado.
¡Huéspedes! permitid que os felicite;
y si ya en vuestras tierras, hoy distantes,
nos recordais por cuerdos ó por locos,
decid á quien saberlo solicite
que habeis visto en la patria de Cervántes
Quijotes á granel; Sanchos, muy pocos.»

El día 12 fué la tercera sesión del Congreso literario.

Aprobada el acta de la anterior, Mr. Caen defendió las conclusiones siguientes:

1.ª En toda obra, el derecho de crítica implica el derecho de citación. (Aprobada.)

2.ª Toda cita hecha con ocasión y motivo de enseñanza es lícita. (Aprobada.)

3.ª En todo otro caso la citación, aun con indicación del nombre del autor, constituye violación de su derecho. (La discusión de este tema y la del siguiente ha sido muy viva, haciéndose notar por sus ideas liberales los Sres. Núñez de Arce, Clunet y Bernard Frey, y sosteniendo el dictamen de la comisión MM. Pouilliet, Pelletier y Lyon Caen.)

4.ª El hecho de que la citación no ocasione perjuicio al autor, no impide que él pueda hacer uso de su derecho. Este derecho es exclusivo del autor ó sus representantes.

5.ª La lectura en público de una obra literaria, como no sea con un objeto artístico ó de enseñanza, estará subordinada á la autorización del autor, y sin esta autorización constituirá violación de sus derechos. (Mr. Octave Maus, Clunet, Pouilliet y el Sr. González Callejo intervienen en este debate. Se presenta una proposición en el sentido de que si la lectura es gratuita no sea precisa la autorización, y es rechazada.)

6.ª La introducción en una obra de teatro de aires musicales no populares, debe ser autorizada por el autor.

7.ª No está permitido en ningún caso, ni aun en el de enseñanza ó crítica, la reproducción por el grabado ú otro medio análogo de las obras de pintura, dibujo ó escultura.

8.ª La parodia y la caricatura se consideran asimiladas á la crítica.

Por la tarde tuvo lugar la segunda sesión de este día, dándose por discutidas las tres últimas proposiciones.

El Sr. Danvila dió lectura á las siguientes:

1.ª Las obras dramáticas ó dramatico-musicales y las composiciones musicales, con ó sin letra, disfrutarán el beneficio que las leyes conceden á las demás obras literarias ó artísticas. (Aprobada.)

2.ª Sin permiso del propietario de las obras á que se refiere la conclusión anterior, no podrán traducirse, adaptarse ó representarse en público. (Aprobada.)

3.ª También será necesario el permiso del propietario para tomar el argumento de una novela ú otra obra literaria no teatral para adaptarlo á una obra dramática. (Apruébase después de una ligera

discusión acerca del valor de la palabra *argumento* entre MM. Bartz, Pouillet y Danvila.)

4.ª Nadie podrá hacer un arreglo de una obra dramática, cambiar el nombre de la obra, de los personajes, del lugar de la acción, para adaptarlo á una obra literaria ó lírica, sin consentimiento de su propietario. (Aprobada.)

5.ª El plan, el argumento de una obra dramática ó musical, constituyen una propiedad para el que los ha concebido ó para el que haya adquirido la obra: en su consecuencia, constituirá defraudación el hecho de tomar de una obra literaria el argumento ó el texto para adoptarlo.

El Sr. Núñez de Arce hace uso de la palabra, y los Sres. Danvila, Pouillet y D. Adolfo de Castro. El Sr. Carvajal habla en francés, abundando en las ideas del Sr. Núñez de Arce, y es aprobado el artículo con algunas modificaciones.

6.ª Sobre todo, se reserva á los tribunales decidir en cada caso si el grado de semejanza en el plan y desenvolvimiento escénicos, es suficiente para constituir un atentado contra el derecho del autor. (Aprobada.)

El Sr. Marin Baldo, ponente de la comisión de Arquitectura, expone á la consideración del Congreso las proposiciones siguientes:

1.ª Las obras deben gozar de la misma protección que las demás obras de literatura ó bellas artes. (Aprobada.)

2.ª El autor del proyecto de una obra original de arquitectura es el único autorizado para su ejecución ó construcción, reproducción fotográfica ó grabado. (Aprobada)

3.ª El autor de un monumento ó de una obra de arquitectura no puede oponerse á la reproducción por el grabado ó la fotografía cuando no se reproduzca más que como parte de una vista más amplia.

4.ª Hecha entrega de una obra á su dueño, queda autorizado á introducir en ella cuantas modificaciones crea conveniente, aun sin demolición si así lo estima, siempre que no exista contrato anterior en que se convenga lo contrario.

El Sr. Tort presentó una enmienda á la conclusión tercera, y la cuarta fué objeto de otra presentada por el Sr. Cabello.

El 13 fué el día señalado por la Diputación para la expedición al Monasterio del Escorial.

Los individuos del Congreso literario internacional, representantes de la prensa y gran número de personas invitadas, fueron objeto de las atenciones de aquellos Rdos. PP. que, hablando á cada uno de los congreguistas en su idioma, les dieron explicaciones de cuantas joyas artísticas admirasen.

Después fueron obsequiados con un espléndido banquete á la española, y regresaron á las ocho y media á Madrid, muy satisfechos de los cuidados y atenciones que, en justicia, se les habían tenido.

El día 14, á las nueve y media de la mañana, se celebró en el Ateneo una sesión en honor de Cervántes, leyendo los Sres. Lermina y Castro eruditos discursos sobre las obras de Cervántes, y el Presidente, Mr. Ulbach, concedió la palabra á M. Jules Simón, que fué saludado al levantarse con una salva de aplausos.

En un elocuentísimo discurso estudió las relaciones literarias y de todo otro orden que han unido á España con su patria, y abogó porque la propiedad constituya un derecho inviolable.

El Sr. Castelar leyó una carta en que Zorrilla le rogaba disculpase su falta de asistencia, y se excusó de hablar él nada por sí, diciendo:

«Cuando Zorrilla ha escrito y Julio Simón ha hablado, á mí sólo me corresponde una elocuencia: la del silencio.»

Por la noche, el Vicepresidente del Congreso literario internacional, D. Adolfo Calzado, obsequió con un té á los congreguistas extranjeros y españoles en su hotel de la calle de Orfila.

El día 15 fué la última sesión del Congreso literario, tomándose los acuerdos siguientes:

Nombrar un comité de honor, que formaron los señores Moret, Échegaray, Galdo y Tamayo, y un comité ejecutivo con el encargo de procurar el cumplimiento del Congreso por lo que á España respecta, y que se compondrá de los Sres. Calzado, Castillo y Merry del Val.

Además, el Congreso acordó interesar al Gobierno para que conceda un indulto á los periodistas y literatos que sufren actualmente persecución de la justicia.

Después había de verificarse la manifestación de respeto á la memoria del insigne autor del *Quijote*.

A las tres partía la comitiva del Ateneo, que recorrió el trayecto siguiente: calle del Prado, plaza de Santa Ana (donde los extranjeros se descubrieron respetuosamente ante la estatua de Calderón), plaza del Angel, calle de Carretas, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y Plaza de las Cortes, donde se alza el modestísimo monumento á Cervántes.

Componían el cortejo los alumnos de las diversas facultades, con sus estandartes; comisiones de todos los centros científicos y los representantes extranjeros; inmensa muchedumbre se apiñaba en las calles de la carrera, y todos los balcones estaban repletos de gentío. En el patio del Congreso había gran número de Diputados.

Presidian M. Ulbach, Presidente de la Asociación literaria internacional; el Sr. Pisa Pajares, Rector de la Universidad Central; el señor Núñez de Arce, representante de la Asociación de Escritores y Artistas españoles, y D. Venancio Vázquez, teniente alcalde.

La ceremonia se redujo á lo siguiente:

Mr. Ulbach pronunció, en buen francés, un discurso elogiando las dotes de nuestro grande autor, y colocando una corona en el pedestal de la estatua, costeada (la corona) por la Asociación que preside el distinguido literato.

Acto continuo M. Ratisbone leyó una poesía, también en francés; el Sr. Núñez de Arce pronunció otro discurso, ofreciendo la corona remitida por la prensa italiana.

Además hablaron los representantes de Inglaterra y Holanda.

Hubo además coronas de estas naciones y de Francia, Alemania y Austria Hungría.

Fué colocada en el pedestal de la estatua una lápida de marmol negro con una inscripción en caracteres dorados, y que el Congreso literario dedica á Cervántes.

Después de esto, la comitiva regresó por la calle del Prado al Ateneo.

En honor á los miembros extranjeros del Congreso literario internacional, dió el Ayuntamiento, en uno de sus salones, un espléndido banquete.

La sala presentaba un brillante aspecto; en los frisos leíanse los nombres de las naciones representadas.

Doscientos eran los comensales; el *menú*, escogido, estaba servido por la casa Lhardy é impreso en la litografía municipal y encuadernado en piel, ostentando el nombre de cada uno de los comensales. Durante la comida, la Sociedad de Conciertos Unión artístico-musical amenizó el acto, ejecutando escogidas piezas de su repertorio.

Iniciados los brindis, el Sr. Romero Paz, alcalde interino, dedicó un recuerdo al Sr. Abascal, y brindó por los escritores y artistas allí reunidos, y especialmente por la patria común de todos, aquélla en que se reconoce la universalidad de las ciencias y de las artes.

Mr. Ulbach, quien, con frases impregnadas de sentimiento, manifestó la importancia del acto que habían realizado por la tarde depositando coronas al pié de la estatua de Cervantes, las cuales, conservadas por el Municipio, reverdecerían seguramente cuando las generaciones venideras vieran en sus marchitas hojas la huella de aquellos peregrinos del arte que habían reconocido la grandeza del inmortal escritor español. Dió las gracias á Madrid por su hospitalidad, y brindó por el pueblo allí representado dignamente.

El Sr. Núñez de Arce habló en nombre de la prensa en un oportuno brindis, que fué celebrado.

El concejal Sr. Villasante saludó al representante del Ayuntamiento de París, allí presente, dedicando un recuerdo á la prensa, tanto nacional como extranjera.

Mr. Oppert, representante del Ministerio de Instrucción pública francés, pronunció un erudito discurso, demostrando la influencia que el espíritu español ha tenido en todas las civilizaciones, recordando con este motivo los nombres de Séneca, Lucano y Marcial; haciendo discretas alusiones respecto á la raza hebrea, que ha esparcido por todas partes el idioma castellano, y recordando los gloriosos timbres de la cvilización árabe, cuya influencia en toda Europa fué tan sensible. Mencionó que en el último Concilio Vaticano los mejores latinistas eran los Obispos españoles, y terminó bebiendo por la generación moderna y por la instrucción popular. Obtuvo una caluroso ovación.

M. Muzet, Consejero municipal de París, brinda por el de Madrid,

haciendo votos porque España acuda al gran certamen de paz y progreso que prepara Francia.

El Sr. Lermina brinda por la prensa y por sus colegas españoles en un breve discurso muy aplaudido, resumiendo los brindis el señor Castelar, que al levantarse para brindar, fué saludado con una atronadora salva de aplausos. Es imposible hacer un extracto del hermosísimo discurso pronunciado por el gran tribuno, así como expresar el entusiasmo que despertaron en todos los concurrentes sus brillantes períodos. Empezó por comparar los modernos banquetes, en los cuales el cerebro se ve estimulado por la necesidad de hablar, cuando la higiene reclama todas las energías vitales para las operaciones digestivas, con aquellas sóbrias comidas de la antigüedad, después de las cuales, un Platón trataba de asuntos tan elevados como la inmortalidad del alma.

Con este motivo, recuerda la *Cena de los Apóstoles*, los banquetes de la Illiada y la Odisea, los memorables agapes de los primeros cristianos, la postrera cena de los girondinos, y expresa en elocuente período la idea que vibra en el fondo de todas las copas y late en el corazón de todos, la libertad y la paz de los pueblos modernos, que después de haber reducido las nociones á una fraternidad universal, promete acabar con la guerra y rodear el planeta de una espléndida corona de luz.

El régimen del trabajo sustituye al de la fuerza. Al régimen de la guerra reemplaza el de la industria, y todo esto se halla representado por el Municipio.

Traza un brillante cuadro de lo que simboliza Madrid, en cuyo seno vivió Cervántes, obrero del pensamiento; nacieron Lope y Calderón, cantó Góngora y se oyó la filosófica carcajada de Quevedo; de cuyas calles surgió la primera novela realista, representándose en las plazas los autos sacramentales; cuyo cielo se refleja en las inmortales obras de Velázquez, y cuyos hombres viven en los lienzos de Goya, todo lo cual constituye timbres más que sobrados para considerar esta villa como la pinoteca de la moderna civilización.

Brinda por las capitales de las ciudades cuyos nombres se ven en las escocias del salón, haciendo una poética historia detallada de cada una de ellas.

Expresa el verdadero sentido del Congreso, que no ha sido solamente ocuparse de la propiedad intelectual, muchas veces difícil de referir á una sola persona, como ocurre, por ejemplo, con la famosa trajedia *Medea*, cuyo argumento á nadie pertenece, y ha sido tratado en todos los escenarios, desde Eurípides á Legouvé, con maestría, sino que la reunión cuyos fecundos resultados celebraban, era una brillante campaña en pro de la paz universal.

En arrebatadores párrafos aludió al artista enfermo del pacto diario de su alma, la cual recoge del cielo la inspiración, y al cielo la devuelve en oleadas de luz.

Alude á los pueblos trabajadores, que no por eso son menos guerreros, defendiendo siempre con vigorosa energía la patria amenazada, aludiendo con este motivo al sabio M. Opper, allí presente, que ha recorrido la India para estudiar las lenguas orientales y descifrar la escritura cuneiforme.

Termina con un elocuentísimo período, en donde defiende España de los ataques de otras naciones que aún recuerdan odios de raza, por fortuna ya extinguidos, mostrando que, ni ahora ni nunca, será un pueblo de esclavos; que en él las artes difunden y difundirán siempre perennes resplandores, no siendo nuestra inteligencia una antorcha apagada, sino la representación de algo grande é inmortal que palpita en el corazón de la humanidad entera.

La ovación que siguió al brindis del Sr. Castelar fué inmensa, y la escogida concurrencia que le aclamó durante algunos momentos, compuesta de personalidades distinguidas en ciencia, letras, artes y política, que la falta de espacio nos impide nombrar, convino unánimemente en que el gran orador español acababa de pronunciar uno de sus mejores discursos, poniendo digno remate á las fiestas con que Madrid ha obsequiado á los extranjeros, entre las cuales figurará en primer término la ofrecida por el Ayuntamiento en su casa-palacio durante la noche de ayer.

El Sr. Romero Paz, acompañado de todos los Concejales, hicieron los honores con exquisita galantería, mereciendo también una especial mención el activo secretario Sr. Salaya, que contribuyó al buen éxito del banquete, el cual acabó á las once y media de la noche.

Así terminaron las reuniones de los congreguistas, después de haber asistido á otras tantas solemnidades con que fueron obsequiados por diferentes empresas.

Entre nosotros han dejado los congreguistas extranjeros muy grato recuerdo, y no dudamos que en ellos vivirá eternamente.

X.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

OBRAS LITERARIAS, por D. José de Castro y Serrano.—Madrid, 1887.

Por vez primera aparecen ahora coleccionados, en una serie de diez volúmenes, de hermoso papel y tipos claros, los notables escritos del ilustre cultivacor de las letras Sr. Castro y Serrano. Tres de aquéllos se han publicado ya y sus títulos son: *Cartas trascendentales*, *Historias vulgares* (dos tomos); á éstos seguirán: *Excursiones y viajes* (dos tomos), *La novela del Egipto*, *España en las Exposiciones*, *Cuadros contemporáneos*, *Narraciones y opúsculos*.

Veinticinco años cuentan de fecha las *Cartas trascendentales*, y aún es de actualidad la mayor parte de lo que en ellas se dice. Porque apenas ha cambiado nuestra sociedad en sus aficiones al lujo desmedido, en el ánsia de goces, en el deseo de aparatosas ostentaciones. Ahora, como en 1862, se realizan muchos enlaces precipitadamente, sin pararse á considerar la impor-

(1) LA REVISTA DE ESPAÑA dará cuenta de todas las obras, así nacionales como extranjeras, cuyos autores ó editores remitan dos ejemplares á esta Redacción.

tancia extraordinaria del matrimonio. Hoy como ayer, seguimos sin educar á la mujer, para lamentarnos luego de que no nos entiende. Por esto todavía son de palpitante interés las atinadas consideraciones que hace en su libro el eminente académico quien, como todos saben, escribe con elegancia y corrección grandísimas.

Cuándo en una publicación periódica, cuándo en otra, han ido apareciendo unas narraciones sencillas por su argumento á las que da su autor el nombre de *Historias vulgares*. En el admirable prólogo que el Sr. Castro y Serrano pone á la colección de sus *Historias* dice que, al componerlas, se propuso: «Narrar, sin que la conciencia pública se subleve, contra la verosimilitud del relato; entretener al lector con lances y episodios sencillos que envuelvan pensamientos graves; descubrir en el círculo de las gentes las almas nobles y afectuosas con preferencia á las duras y extraviadas; conmover, deleitar, atraerse las simpatías del que lea, sin incurrir en la monotonía ó enfado de la lectura...» Cumplidamente ha logrado el Sr. Castro satisfacer estas leyes, porque no puede imaginarse nada más natural, más conmovedor y más *vulgarmente* sublime que sus *Historias*, en las cuales se admiran las cualidades que enaltecen en mayor grado al hombre.

Nuestros plácemes al ilustre literato que tanto honra á nuestro país con sus escritos.

UN PROGRAMA DE REFORMAS, por D. Jesús Pando y Valle.

Con este título ha escrito y publicado D. Jesús Pando y Valle un folleto *Apuntes sobre la crisis agrícola de España y medios de conbatirla.*

Su autor, después de hacer un detallado estudio del estado de nuestra agricultura, apunta unos cuadros estadísticos acerca de la producción y exportación del trigo en Europa, América y algunas otras regiones.

Señala como causas principales de la crisis agrícola el caciquismo de los pueblos, el exceso de la tributación territorial y la forma poco justificada de exigirla, aparte de la falta de empresas agrículas, citándonos, como clarísi-

mos ejemplos, los Bancos escoceses, las Cajas de ahorro destinadas á proteger la agricultura en Alemania é Italia, las sociedades cooperativas de labradores en Francia, Bélgica y Suiza, que prestan útiles servicios á las mismas; los institutos de crédito agrícola, que en los Estados Unidos y en Inglaterra son los más poderosos impulsores para el desarrollo de tan repetida industria, y cuanto en las demás naciones se ha creado con objeto de dar movimiento al capital agrícola.

La carencia absoluta de folletos y periódicos, dedicados exclusivamente á mejorar las condiciones del pequeño cultivador, así como la práctica de los antiguos procedimientos, por no disponer de máquinas que aminoren el trabajo y aumenten la producción, son causas más que suficientes—dice—para que la crísis agrícola aumente en proporciones que hoy, y después más, preocuparán seriamente la atención de importantes estadistas y de cuantos se dediquen á la ciencia económica.

Dicho folleto es, pues, de utilidad suma para todos, y no dudamos en recomendarlo á nuestros suscritores, tanto por la importancia del asunto que trata, como por lo módico de su precio.

DISCURSOS ACADÉMICOS, por D. Juan Ortega Rubio.

El Catedrático de la Universidad de Valladolid, D. Juan Ortega y Rubio, ha publicado en un tomo, elegantemente impreso, tres de sus principales discursos académicos.

El primero, que se titula *Las comunidades de Castilla*, leído en el acto de recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras, es un portento de erudición y su forma tan castiza como bien razonados los conceptos.

En la solemne inauguración del curso académico del 82 al 83, en la Universidad de Valladolid, trató el sabio profesor de *Leibnitz su sistema filosófico*, donde prueba una vez más, no solo sus muchos conocimientos históricos, sino también su profundidad en filosofía.

Hace una ligera historia de ella desde su comienzo, en que marchaba

única con la religión, y describe los diferentes caracteres que presentaba en China, India y Persia. Refiere la vida de Leibnitz, y estudia con minuciosidad su escuela, señalando la influencia de ésta en Alemania.

En su tercer discurso trata de las *Principales trasformaciones de las Bellas Artes*, y si nuestros elogios merecen los dos primeros, éste nos parece el mejor de todos, tanto por la forma como por los conocimientos que revela en literatura.

En resumen: los discursos académicos del Sr. Ortega y Rubio son dignos de conocerse porque deleitan é instruyen.

ALMANAQUE PARA EL AÑO 1888, de *La Ilustración Española y Americana.*

Hemos tenido el gusto de recibir el Almanaque para el próximo año, regalo á los suscritores de *La Ilustración Española y Americana.*

Contiene artículos de notables escritores y magníficos grabados, que prueban una vez más el adelanto de dicho arte, y la solicitud y esmero con que *La Ilustración Española y Americana* obsequia á sus lectores.

Como cada año mejora dicha publicación, su Almanaque, el que acaba de publicarse nos parece el mejor de todos, tanto por el texto como por el lujo de la edición.

PUBLICACIONES DEL «COSMOS EDITORIAL» (Arco de Santa María, 4.)

Esta incansable empresa ha dado á la estampa en este mes último dos obras importantes de los reputados autores Zola y Dumas (padre).

Tiene tanta resonancia el nombre de Emilio Zola, es tan conocida su tendencia literaria y tan ensalzado y combatido el mérito de sus obras, que parece inútil significar ya nada de lo que á ellas se refiera. Coger un vicio,

encerrarlo en una familia y desmenuzarlo hasta la exageración, he aquí el objeto que se propone el novelista francés.

La caída del Padre Mouret, que forma parte de la serie titulada *Los Rougon Maquart, historia natural y social de una familia bajo el segundo Imperio*, es continuación de las ya publicadas con los títulos de *L'Asommoir*, *La fortuna de los Rougon*, *El vientre de París*, *La conquista de Plassans*, *Su Excelencia Eugenio Rougon*, y otras muchas.

Cada una de ellas encierra un pensamiento exclusivo y tan hiperbólico en la forma y en el fondo, que lo más vulgar toma en ocasiones los contornos y los vuelos de una epopeya.

Como Víctor Hugo sacó de los límites naturales el mundo moral, Zola da á la vulgaridad más pedestre las más gigantescas proporciones.

En *La caída del Padre Mouret* se trata de un conflicto entre la naturaleza y la Iglesia, entre el cuerpo y el alma.

Un sacerdote, dominado por el misticismo, ajeno por educación á todolos afectos humanos é histérico por temperamento es sorprendido un dias al salir de una enfermedad rayana con la locura, por la presencia de una aldeana hermosa é inocente, que se entrega á él, olvidando las imposiciones de sus votos eclesiásticos; pero bien pronto sigue á la falta el arrepenti, miento, y el sacerdote huye de la que muere desesperada por su abandono.

Este es el grupo principal del cuadro, abundante en toques á veces rudos y á veces tiernos. La trama es sencilla, y en ella se agita un problema de interés. Tiene bellezas como la exactitud en los caracteres, lugares y sucesos.

Hay en el tomo primero páginas verdaderamente cristianas é inspiradas en un alto amor y ansia de glorificación al culto de la Virgen María.

En las descripciones, Zola se extiende en demasia, perjudicando á la acción y al interés de la fábula.

La segunda obra publicada por el Cosmos se titula *Amaury*, y es original del más fecundo é ingenioso novelador del siglo: Alejandro Dumas, padre.

Forman el libro cerca de 500 páginas, en las cuales la fogosa imaginación del autor de *Los tres mosqueteros* pinta hermosos caracteres, describe lances y aventuras maravillosos, corriendo con la acción, á manera de hilo de oro, la historia de los amores del Conde de Amaury y de Luisa de Val-

genceuse, con cuyo matrimonio acaban los conmovedores é interesantes episodios de esta preciosa novela.

La traducción de *Amaury* está bien cuidada y hecha con esmero por el Sr. Vidal.

La obra se vende á 2,50 pesetas ejemplar en rústica y á 3 encuadernada en tela.

La Tierra, por Emilio Zola.

Después de la algarada que mantuvieron los periódicos franceses y españoles este verano acerca de la última novela de Zola y de las noticias parisienses de que su autor sería llevado á los tribunales por ataques á la moral, esperábamos, con seguridad de no equivocarnos, que algún editor madrileño acometería la audacia de publicar la correspondiente versión castellana.

Teníamos este convencimiento, porque nada hay tan productivo como el escándalo, y aquí, donde prosperan y tienen tal fortuna las bibliotecas pornográficas, *La Tierra,* por lo que de ella se decía, era una tentación irresistible y, por tanto, un gran negocio.

Acometió tan singular empeño un joven valeroso, muy conocido en el comercio de librería de esta corte, D. Venancio Ruiz de Azúa, quien como persona inteligente que es y hombre emprendedor y activo, ha dado á la publicidad la mencionada obra antes de salir la original francesa, dividiéndola en dos tomos esmeradamente impresos.

En su circular dice el Sr. Azúa varias cosas que son y muchas que debieran ser.

Por ejemplo, que la reputación de Emilio Zola es indiscutible, no es cierto; pues no hay nada más discutible de ambos lados del Pirineo.

Que es un gran literato y un talento poco común, eso sí que es verdad; pero su procedimiento, en concepto de muchos y de personas competentes, oscurecen y menguan tan excelentes cualidades.

Que Emilio Zola es un notable observador y pintor de caracteres, también es incuestionable; pero que para pintar un carácter sea condición *sine qua non* embadurnarlo con obscenidades y porquerías, esto no puede ocurrírsele á persona medianamente educada.

El lenguaje de la vida es uno y el literario es otro; quien entre amigos se expresa con libertad, habla con mesura ante desconocidos, y mucho menos emplea palabras mal sonantes entre señoras.

No niego que en *La Tierra* los caracteres, la acción y el medio están bien observados y descritos; pero asimismo digo que la última tercera parte del libro raya en lo inverosímil y en lo absurdo.

Los crímenes de Buteau y de su mujer no tienen realidad alguna, están fuera de lo humano; entre otras razones, porque no hay naturaleza ni temperamento humanos que resistan tantas atrocidades en tan breve tiempo.

La avaricia y el egoismo de la gente del campo es capaz de mucho, mas no de lo que Zola la atribuye.

Respecto á las obscenidades, llegan á tal extremo, que hay instantes en que el lector más despreocupado se pregunta si la inteligencia de Zola estará sana, pues más parece obra de un loco que de persona sensata.

Nosotros, que no somos mogigatos y que tenemos costumbre de leer y ver cosas muy graves, nos hemos escandalizado con la lectura de *La Tierra*, y hacemos votos porque su autor no vuelva á obsesionarse por semejantes delirios, que acusan un estado morboso deplorable.

Sentimos muy de veras no poder felicitar al Sr. Aznar por su primera tentativa editorial.

¡Un infeliz! por J. López Valdemoro,

No escasearemos nuestros elogios al joven Conde de las Navas por su último libro, cuyo título dejamos apuntado.

Con un pensamiento tan sencillo como delicado y moral ha tegido una

preciosa novela, en que la realidad y el interés están tan confundidos como el color y el perfume en una flor.

Los encantos y desencantos del amor son el eterno asunto de la literatura de todos los tiempos y de todos los pueblos, así como el punto de vista y la manera de tratarlos constituyen la mayor ó menor originalidad de los autores.

En esta ocasión, el Sr. Valdemoro lo ha conseguido expresar de una suerte tan nueva y tan bella, que la historia del infeliz Julián penetra en el corazon de los lectores y se siente y se llora con él cual si nos doliésemos de nuestras penas.

Sí; la ambicion y el afán del lujo y de grandeza en las mujeres han herido mortalmente el corazon de muchos hombres; el dolor de Julián es el dolor de innumerables corazones; por esto quizá se hace simpático desde el primer instante, á más de sus bondades y nobles sentimientos, en los que nunca se mezclan las sombrías pasiones del odio ni de la venganza.

El estilo en que están narradas estas desventuras de amor es, como el autor de ellas, aristocrático, correcto y del mejor gusto.

El Sr. Valdemoro es un gran novelista y un buen literato, cualidades que, por desgracia, no suelen ir acompañadas casi nunca en una misma persona.

Si en *La docena del fraile*, obra del propio autor, prolongada por el popular literato D. Carlos Frontaura, se inició el Sr. López Valdemoro como un novelador de esperanzas en el cultivo de tan dificilísimo género, en *¡Un infeliz!* parece haberlas realizado cumplidamente, dejando entrever para lo futuro, que su nombre será uno de los más gloriosos en las letras.

VALENTINA, novela de Jorge Sand, traducción de D. Eugenio de Ochoa.

Esta es la segunda que escribió la célebre escritora conocida con el nombre de Jorge Sand. Grande fué el éxito que alcanzó, tan grande como el de su primera novela titulada *Indiana*.

Ambas producciones fueron objeto de reñidísimas polémicas entre los

admiradores y los detractores de aquel ingenio privilegiado, que con sus primeras novelas se colocó desde luego á la altura en que brillaban Eugenio Süe, Federico Soulié, Julio Sandeau, Alejandro Dumas y otros.

Jorge Sand escribió su *Valentina* en las soledades del campo, en el Berry, cuyas campiñas describe de mano maestra. No existe un pintor de la naturaleza más exacto, más artista ni más vigoroso que Jorge Sand. En cuanto á la acción de *Valentina*, los caracteres y el estilo, aunque pertenece, como hemos dicho, á la primera época del autor, consideramos esta novela como una de las mejores de tan fecundo ingenio, y así la han juzgado los primeros críticos de Europa, empezando por Gustavo Planche, siempre descontentadizo y exigente en este género literario.

La traducción de *Valentina* magistral, como de Eugenio Ochoa, quien traduciendo á Víctor Hugo, Balzac y á los principales genios del romanticismo francés, logró igualar á sus autores.

CIVILIZACIÓN EUROPEA, por D. Manuel Sales y Ferré.

El Catedrático de Historia en la Universidad de Sevilla, D. Manuel Sales y Ferré, ha publicado un magnífico discurso, leído en el Ateneo y Sociedad de Excursiones, al inaugurarse el curso de 1887 al 88.

Se titula *Civilización europea*, y hace profundas consideraciones acerca de su presente, su pasado y su porvenir.

Con gran riqueza de datos, describe las evoluciones que la sociedad ha venido haciendo desde muy antiguo, tanto en sus ideales político-social y científico-religioso, como en los usos, costumbres y leyes.

Señala la dolencia moral de Europa, considerándola como síntoma de evolución que, naturalmente, había de producir los desequilibrios sociales que hoy todos lamentamos.

La pérdida de las creencias religiosas, la instrucción meramente intelectual, memorista y utilitaria, y la centralización son las causas—dice—de nuestra decadencia moral, sin embargo de que, con el cultivo de la ciencia como arte, trocando la instrucción en real, total y orgánica, y la constitu-

ción armónica de las sociedades devolviendo la justa y legítima autonomía á las regiones y municipios, pueda combatirse con seguridad en la victoria los males que hoy aquejan á la civilización actual.

En resumen, en su discurso *Civilización europea* prueba el Sr. Sales y Ferré, no solamente su acendrado amor á la humanidad, sino sus relevantes dotes y erudición nada común.

El libro está lujosamente impreso, y se vende en todas las librerías de Madrid, al precio de una peseta ejemplar.

ESTRECHECES DE LA URETRA, por el Dr. D. Alejandro Settier.

Este ilustre especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias ha escrito una obra médico-quirúrgica, que el periódico *El Genio Médico* ha publicado hace unos días.

Contiene cuadros estadísticos de gran valor para las personas que se dediquen á las enfermedades de que se trata en dicho libro, y va ilustrado con clarísimos dibujos que dejan ver perfectamente cuanto su autor se propone para su explicación.

Además, contiene dicha obra multitud de casos prácticos que refiere su autor, con gran riqueza de datos y que facilitan el estudio, y hacen más clara la elocuencia.

Se vende en las principales librerías, en la Administración de *El Genio Médico-Quirúrgico*, Columela, 3, segundo izquierda, y en casa de su autor, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias.

SHERRYANA, por Mr. F. W. Coseus.

En forma de album y en correcto inglés, ha publicado Mr. F. W. Coseus un elegante folleto, que contiene varios artículos descriptivos.

En una de las excursiones del autor á España, y en particular á las pro-

vincias andaluzas, ha cogido y apuntado en su cartera algunos datos de los usos y costumbres de esa zona, para luégo describirla y publicarla en su país.

Algunos de los cuadros que presenta están bien trazados, aunque se eche en ellos de menos la falta de estilo para esa clase de descripciones.

Contiene además magníficos grabados hechos por Mr. Linley Sambourne, y el libro, en conjunto, resulta de lo mejor que puede hacerse tipográficamente.

La encuadernación es tan lujosa como elegante.

MEMORIA DEL CURSO DE 1885 AL 86, por D. Ramón Casal y Amenedo.

El Secretario del Instituto de la Coruña, D. Ramón Casal y Amenedo, ha escrito una *Memoria* acerca del estado del Instituto y las vicisitudes porque ha pasado durante el curso anterior.

Dicha Memoria, aparte de una ligera explicación del cambio que ha sufrido el personal, está compuesta de multitud de cuadros estadísticos de los alumnos matriculados, los aprobados y suspensos, aumento del material científico y situación económica del Instituto.

Contiene además dicha Memoria el acta relativa á la visita hecha por el Excmo. Sr. D. Julián Calleja y Sánchez, Director general de Instrucción pública á aquél establecimiento de enseñanza. Abunda en datos estadísticos y es digna de conocerse.

STELLA, por Homo.

Así se titula la bonita novela que en italiano ha publicado Homo.

Es un folleto que consta de 66 páginas, y contiene un pensamiento tan delicado é interesante, que el lector no puede abandonar la novela sin ver el fin con que se resuelve.

Situaciones chistosísimas, puestas al lado de otras eminentemente dramáticas, dan el claro oscuro á las diferentes escenas que se suceden en el trascurso de la novela.

Unido esto al dulce y chispeante diálogo con que el autor le da vida, hace de *Stella* una obra tan completa como agradable é instructiva.

Nosotros no dudamos en recomendarla á nuestros lectores, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos de la obra que nos ocupa.

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA. L. A. RUIZ MARTINEZ.

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ

ÍNDICE DEL TOMO CXVIII

NÚMERO 466

Páginas.

Los bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel, que publica Manuel Rodríguez Berlanga, por **D. Antonio María Fabié**, de la Real Academia de la Historia..... 5

División territorial militar, por **Espartaco**..... 43

El Congreso jurídico de 1886, por **D. Telesforo Maroto Canora**..... 71

La Guerra, por **D. Alfonso Ordax**..... 113

La Escuela politécnica en París, por **D. Rafael Alvarez Sereix**..... 140

Crónica política, por **D. Ramón García Galván**..... 151

Notas bibliográficas..... 157

NÚMERO 467

División territorial militar, por **Espartaco**..... 161

Incompatibilidades parlamentarias, por **D. Telesforo Maroto Canora**..... 184

De la utopía y de los ideales modernos, por **D. Nicomedes Martín Mateos**..... 207

Páginas.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS, por **D. Rodrigo Amador de los Ríos**, C. de la Academia Real de Ciencias de Lisboa..... 226
LA GUERRA (conclusión), por **D. Alfonso Ordáx**..... 252
HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN IBÉRICA, por **D. Juan Valera**, de la Academia Española y Ministro Plenipotenciario de España en Bruselas..... 282
CRÓNICA POLÍTICA, por **D. Ramón García Galván**..... 302
MARES Y MONTAÑAS, por **D. Luis Coll**..... 308
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS..... 313

NÚMERO 468

EL PERSONALISMO.—*Un nuevo sistema de filosofía*, por **Mr. W. Lutoslowski**, Catedrático de la Universidad rusa de Orpat. 321
DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR, por **Espartaco**..... 337
ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BÚRGOS, por **D. Rodrigo Amador de los Ríos**, C. de la Academia Real de Ciencias de Lisboa..... 369
PÁGINAS MÁS NOTABLES DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX, por **don Luis Coll**..... 400
LOS ALFABETOS HELENO-IBÉRICOS, por **D. Bernardino Martín Mínguez**..... 421
ÁFRICA TROPICAL, por **D. Rafael Alvarez Sereix**..... 446
CRÓNICA POLÍTICA, por **D. Ramón García Galván**..... 460
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS..... 469

NÚMERO 469

LAS REFORMAS EN FILIPINAS.—*Los Ayuntamientos*, por **D. Enrique G. Ceñal**..... 481
ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS, por

Páginas.

D. Rodrigo Amador de los Ríos, C. de la Academia Real de Ciencias de Lisboa..... 501

LOS ALFABETOS HELENO-IBÉRICOS, por **D. Bernardino Martín Mínguez**..... 526

D. LUIS EGUÍLAZ.—*Caracteres distintivos de sus obras dramáticas*, por **D. Angel Lasso de la Vega**..... 548

ERNESTO, por **D. R. Guerrero Carmona**..... 573

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN IBÉRICA, por **D. Juan Valera**, de la Academia Española y Ministro Plenipotenciario de España en Bruselas..... 580

CRÓNICA POLÍTICA, por **D. Ramon García Galván**..... 600

CONGRESO LITERARIO INTERNACIONAL, por **X**..... 607

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS..... 625